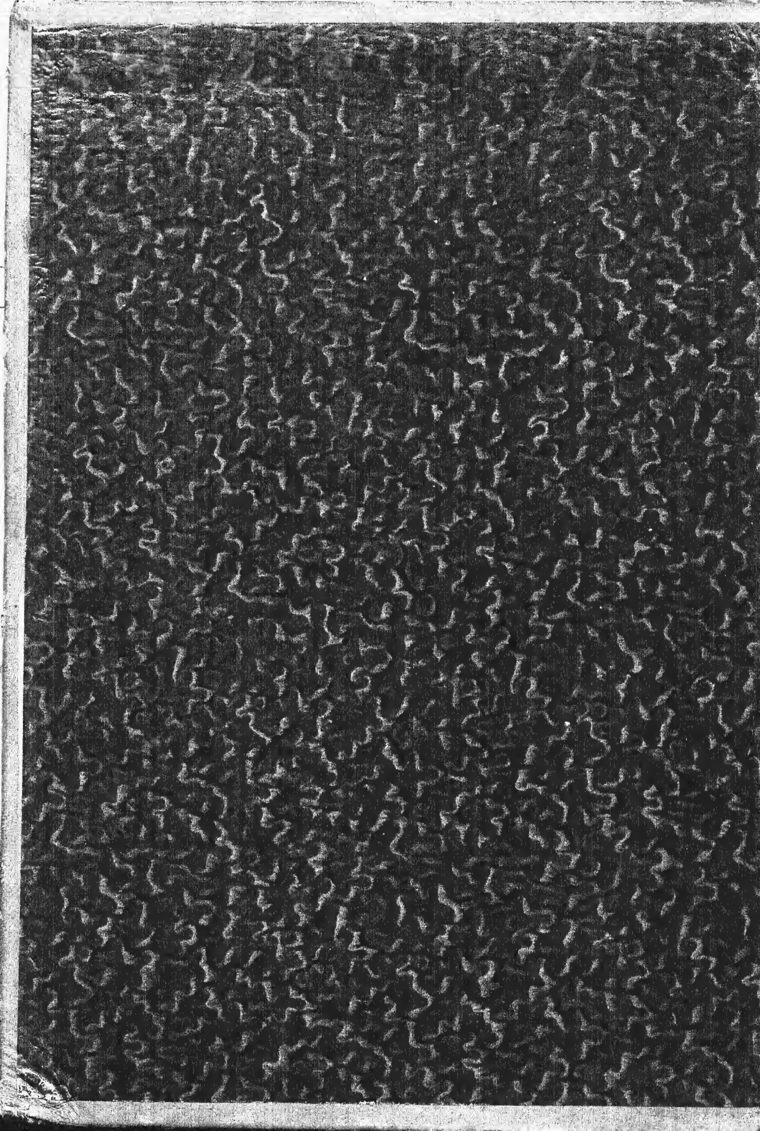
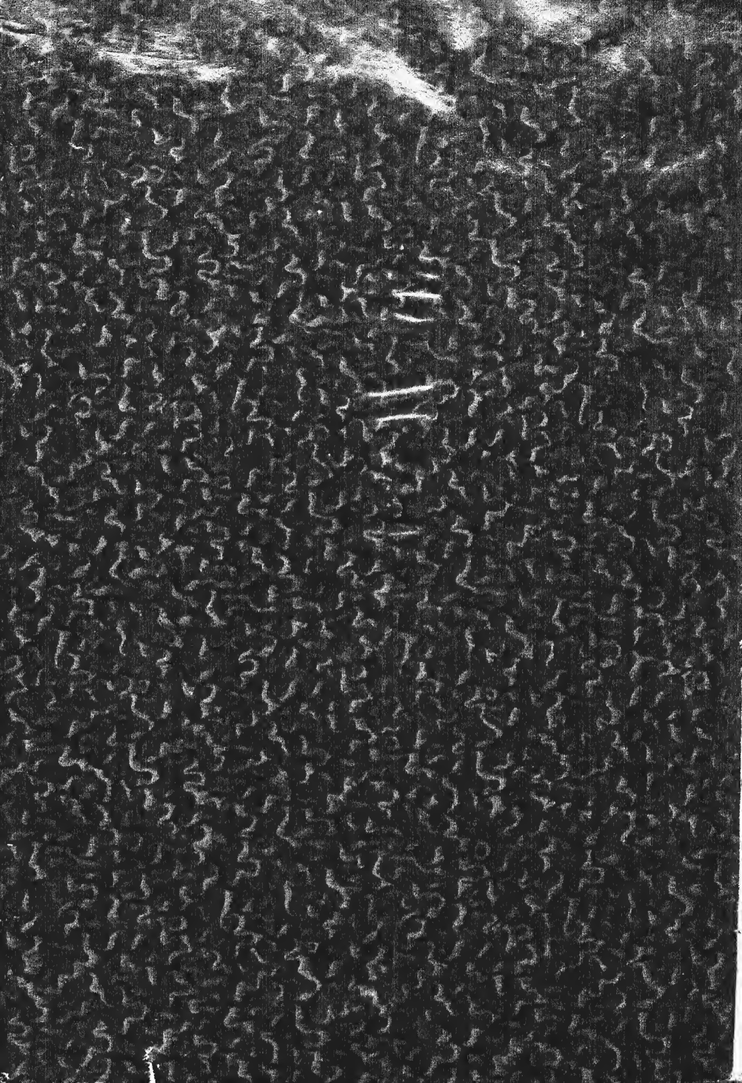


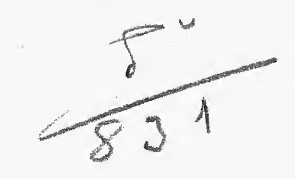




HISTORIA

DE

LA CIUDAD DE SEVILLA.


5
831

HISTORIA
DE LA
CIUDAD DE SEVILLA
Y
PUEBLOS IMPORTANTES

DE SU PROVINCIA,

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS

HASTA NUESTROS DIAS.

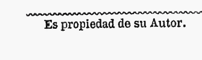
OBRA ESCRITA É ILUSTRADA CON UN ATLAS
POR
D. JOAQUIN GUICHOT,
ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS Y CRONISTA
DE LA CIUDAD Y DE SU PROVINCIA.

PUBLICADA BAJO LOS AUSPICIOS
DE LAS EXCMAS. CORPORACIONES PROVINCIAL Y MUNICIPAL.



TOMO III.

SEVILLA.
Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3.
1878.



HISTORIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

LIBRO QUINTO.

DOMINACION MUSULMANA EN SEVILLA.

PERÍODO AFRICANO.

CAPÍTULO I.

Consideraciones y antecedentes históricos.

Con la conquista de Sevilla, seguida inmediatamente de la de Almería y de los reinos de Badajoz (1094), de Valencia (1102) y de Zaragoza (1110), quedó definitivamente consolidada la dominacion de los emperadores de Marruecos en toda la España musulmana.

Á partir de este dia la refinada cultura árabe; su ilustrada tolerancia; sus universidades, bibliotecas, escuelas, académias de sabios y tertulias literarias; su opulento comercio, admirable agricultura é industria sin rival; sus alcázares, jardines y vergeles, y sus fiestas, zambras y galanteos viéronse sustituidos por un gobierno suspicaz, sombrío y asustadizo; por el ascetismo y rigidez, la estrechez de miras y los cortos alcances de una secta religiosa fanática y groseramente ignorante; por un sacerdocio sin carácter ni respetabilidad, in-

tolerante y codicioso de riquezas; por el insolente despotismo de generales semi-bárbaros todavía, que acaudillaban soldados feroces é indisciplinados, para quienes España era tierra de conquista; y, finalmente, por unos reyes que la gobernaban desde léjos, devotos y afeminados, que se inspiraban en los caprichos de las damas de su harem y se dejaban guiar por un clero fanático é intolerante, cuya ciencia en materias políticas, civiles y religiosas se reducia á un estudio superficial del Coran y de las tradiciones relativas al *Profeta*, y al de los escritos de los discípulos de Malec, secta que reputaban la más ortodoxa, y en tal virtud infalible en materia de religion.

El Coran, pues, que en los comienzos del falso apostolado de Mahoma habia sido un obstáculo al progreso de las ciencias y de la literatura árabe, y que habia dejado de serlo un siglo despues de su muerte, volvió á recobrar todo su funesto imperio en la España musulmana en la época de que nos venimos ocupando.

¡Tiempos tristes y de retroceso más bien que de estagnacion fueron aquéllos para la prosperidad de Sevilla, ciudad que más que otra alguna en Andalucía tuvo que sufrir sus desastrosas consecuencias en su calidad de eminentemente rica, ilustrada y heredera de la supremacía moral y material de la Córdoba de los Califas; condiciones que no le perdonaron la fanática suspicacia religiosa de los faquíes y el ódio de raza de los africanos, definitivamente vencedores de los árabes!

¿Mereció tan triste suerte? ¿Fué justa expiacion impuesta á sus pasados errores, ó fué el camino por donde los inescrutables designios de la Providencia la condujeron hácia el dia de su emancipacion del yugo musulman y de su liberacion del dominio extranjero?

No hay que olvidar que Sevilla abrió las puertas de España á los bárbaros almoravides; que sin ella, acaso Yusuf hubiera encontrado su sepulcro en Zalaca, y que su último rey musulman, el más ilustre y el más popular, habia dicho en un momento de despecho ó de enajenacion mental que *preferia guardar camellos en África á ser pastor en Castilla:* palabras imprudentes que la plebe sevillana aplaudió y á cuya ejecucion no supieron oponerse discretamente los nobles y los patricios. Todos, pues, pusieron torpemente las manos en su ruina, así el pueblo como los príncipes y la aristocracia.

Un sabio orientalista historiador describe en los siguientes términos aquella situacion, que pueden aplicarse exactamente á Sevilla:

«Es de notar que bajo el régimen aristocrático la cultura llegó á su apogeo en Andalucía, y que la razon, libre de las trabas del Coran, sacudió el yugo que pretendia imponerle el fanatismo y la ignorancia y recobró sus derechos. Y así debia ser, si se considera el grado de civilizacion que habian alcanzado los musulmanes de España. Pero desgraciadamente la educacion del pueblo, por más que estuviera mucho más cultivada en España que en otra nacion alguna, estaba muy léjos de alcanzar el grado de esplendor de la que recibian las clases favorecidas por los dones de la fortuna. El pueblo, pues, era en lo general ignorante y más bien fanático que devoto. Aleccionado por los alimes y faquíes, era instrumento en sus manos para perseguir á los hombres que se entregaban al estudio de la Filosofía. Los nobles, por el contrario, á quienes una educacion esmerada habia despojado de las preocupaciones del vulgo, se manifestaban protectores de los filósofos y de las ciencias. Un escritor de aquellos tiempos (1)

(1) Ben-Zaid de Toledo.

dice que en el siglo V de la Egira, despues de la caida de los omiadas, pudieron cultivarse libremente las ciencias especulativas,—es decir, la *ciencia antigua,* la de los griegos y romanos,—que las capitales de los reyes de las pequeñas dinastías fueron otros tantos centros de cultura y de saber donde se cultivaban las ciencias, y que, gracias á la misericordia de Dios, en aquellos tiempos (los de Ben-Zaid) la condicion de los hombres dados á ellas nada dejaba que desear, puesto que en España era enteramente libre el estudio y profesion de las ciencias especulativas. Por último, y con esto creemos que está dicho todo, la tolerancia religiosa y la libertad de profesion en materias científicas llegó á tal extremo, que algunos príncipes musulmanes atacaron ó discutieron irónicamente los dogmas del islamismo.

»La tolerancia y la generosidad con los hombres de letras fueron los rasgos más característicos de la política de los príncipes de las pequeñas dinastías musulmano-españolas que luchaban á porfía por recompensar dignamente á los poetas, filólogos, gramáticos, filósofos, naturalistas, médicos y astrónomos que les ofrecian sus obras.

»Empero, como consecuencia fatal de este régimen aristocrático, aquellos príncipes, émulos en saber y generosidad, estaban siempre en guerra los unos con los otros. El pueblo, que no participaba de su manera de ver las cosas; el clero, que no participaba de aquellos extremos de prodigalidad; el pacífico agricultor, que veia destruidos ó talados á cada paso sus campos y cosechas por las tropas en campaña, y el habitante de los pueblos y ciudades, á quien amenazaba de contínuo el peligro del asalto ó saqueo de la poblacion, renegaban de aquel régimen, no ya sólo por los riesgos que entrañaba, sino que tambien porque hacía necesarios crecidos impuestos para el sostenimiento del lujo y esplendor de la

corte, y para dar la soldada á las tropas del soberano. Todos ellos, pues, deseaban la sustitucion de aquel estado de cosas por otro que estuviese más en armonía con sus intereses; es decir, que aquel poder, fraccionado y repartido entre muchas manos por demás pródigas, se reuniese en un haz en las de un solo monarca bastante fuerte para no dejárselo arrebatar. Así es, que cuando entró Yusuf en España, predicando con sus enjambres de guerreros almoravides la guerra santa, la rebaja de los impuestos, la reconstitucion del imperio musulman y la unificacion del poder, todos los descontentos acudieron bajo sus banderas, inmortalizadas en la batalla de Zalaca, y le ayudaron con todas sus fuerzas á destruir en provecho propio las pequeñas dinastías, que para muchos eran más bien *tiranías*.

El resultado correspondió en un principio á las esperanzas del pueblo. Redujéronse los impuestos, cesaron las pequeñas guerras civiles, unificóse un tanto el poder, y la paz y el órden material se restablecieron en los campos y en las poblaciones. Una sola cosa defraudó las esperanzas de los devotos muslimes. Habian creido que los almoravides, á quienes llamaban sus auxiliares y salvadores, continuarian sin interrupcion la obra comenzada en Zalaca; esto es, que vencerian á los cristianos con la misma ó mayor facilidad que habian triunfado de los príncipes musulmano-españoles, y que reconstituirian el imperio de los Abderahmans y de Almanzor. Los sucesos posteriores no tardaron en desengañarlos y manifestarles la para ellos triste realidad de que aquellos tiempos habian pasado para no volver jamás, así como que el ponderado desastre de Zalaca sólo habia sido un descalabro para las armas cristianas.

Y eso que las circunstancias no podian ser más favorables para las musulmanas, á resultas de las discordias y guerras

civiles que se sucedieron sin interrupcion en los reinos de Castilla á la muerte de Alfonso VI. Bien es verdad, por otra parte, que sin aquellas discordias civiles es probable que la dominacion almoravide hubiera terminado en el sitio de Aledo, de la misma manera que, sin el cumplimiento de esa ley fatal que preside á los destinos de España, debió terminar la de la raza musulmana algunos años despues de la muerte de Almanzor el Grande.

Burladas sus esperanzas por este lado, el pueblo muslim no tardó en verlas defraudadas por el que á su juicio era no ménos importante, es decir, por el de su bienestar y prosperidad. Poco tardó en convencerse de que habia cambiado el gobierno un tanto opresor, pero ilustrado, de sus príncipes naturales por el régimen brutal de una soldadesca que consideraba el suelo que pisaba como tierra de conquista, en la cual todo lo que tenía el sello almoravide se corrompió con increible celeridad.

Cuentan los escritores musulmanes, que cuando los jefes almoravides llegaron á España eran pobres é ignorantes, pero piadosos, valientes, probos y acostumbrados á la vida frugal del Desierto. Empero enriquecidos muy luego con los tesoros robados en Andalucía, y que les habian sido prodigados por Yusuf, se olvidaron de sus virtudes primitivas y se entregaron á todos los excesos del lujo, de los placeres y de la molicie, intentando en vano ocultar bajo las apariencias del fausto de que se rodearon la pobreza de su orígen y la barbarie de que no podian despojarse y de la que se avergonzaban ante el esplendor de los restos de la civilizacion andaluza. Para mayor afrenta suya, ya que no ridiculez, cobraron tanto amor á la vida regalada que disfrutaban, que se hicieron tan cobardes frente al enemigo, que su emperador Alí, príncipe en quien la devocion rayaba en ascetismo, y en tal concepto

enemigo irreconciliable del nombre cristiano, tuvo que reforzar su ejército con todos cuantos hombres pudo haber de esta religion, á fin de poder contar con soldados aptos para la guerra. Todo lo que les faltaba de valor á ellos y á sus soldados sobróles de insolencia y tiranía para los andaluces, en cuyas casas tomaban todo cuanto cumplia á su codicia ó á su lascivia, así en ropas como en dinero y en mujeres.

Impotente el gobierno para reprimirlos, dejábalos obrar con entera libertad. Verdad es que aquel gobierno, que en un principio habia estado en manos de los faquíes, acabó por pasar á las de las damas del harem imperial, dispensadoras de todas las gracias y de todos los empleos lucrativos. Dicho se está con esto cuál sería la situacion de Andalucía, regida desde léjos por un soberano que sólo se cuidaba de sus ayunos y rezos, y por mujeres, y de cerca por gobernadores ignorantes y venales, por generales disolutos, por soldados cobardes y por sacerdotes fanáticos, intolerantes, soberbios y codiciosos.

Si triste fué, en tal virtud, la situacion de los musulmanes andaluces, áun más lo fué la de los judíos, y sobre todo la de los cristianos que vivian en el concepto de súbditos entre ellos. Sin embargo, los primeros tenian para consolarse la idea de que el gobierno, malo ó bueno, al fin era suyo; los segundos contaban con el oro, con que á manos llenas compraban de los almoravides el derecho de conservar sus sinagogas y vivir exentos de ciertas vejaciones; pero los terceros, careciendo en su calidad de cristianos de toda representacion, y despojados sistemáticamente de todos sus bienes, sufrian los rigores de la más despiadada persecucion religiosa, dirigida por el fanatismo, la rapacidad y la brutal ignorancia de los faquíes africanos. Arrasaron sus iglesias, demolieron sus conventos, suprimiéronles sus jueces naturales y les vedaron en

absoluto las prácticas y ceremonias de su culto en público.

La sevicia en la persecucion y los malos tratamientos exasperaron el carácter pacífico de los mozárabes andaluces. Apurado el sufrimiento, pensaron sériamente en sacudir el yugo de sus bárbaros opresores y tomar venganza de ellos, aprovechando la primera ocasion favorable. Habian aprendido de su doctrina la máxima religioso-fatalista que decia que la *resignacion y la desesperacion son actos propios del hombre libre y la esperanza una supuesta virtud del esclavo,* y decidieron ponerla en práctica.

Con estos propósitos de insurreccion de los cristianos coincidió una formidable sublevacion del vecindario de Córdoba contra los almoravides, cuyos excesos habian llegado á tal extremo de depravacion, que ni á sus mismos correligionarios respetaban; «robaban sus bienes, estragaban sus jardines, entraban sus casas y les forzaban sus hijas y mujéres. No bastando quejas ni venganzas particulares para contener la insolencia de aquellos arrogantes africanos, los vecinos se sublevaron, y tomando las armas á la voz de comun acometieron á los almoravides, mataron muchos de ellos, y como el mayor número se encerrase en las casas fuertes y torres de la ciudad, allí los cercaron y entraron á fuego y sangre, dando muerte á cuantos cayeron en sus manos. Las nuevas de este suceso llegaron mui presto al rey Alí, que estaba en Marruecos, de donde se trasladó diligente á Andalucía seguido de numerosísimo ejército, con el cual puso estrecho cerco á la ciudad sublevada. Pasados algunos dias los cordobeses pidieron capitulacion á instancias de sus alimes y faquíes, quienes manifestaron en un *fetfá* al rey Alí, que aquella sublevacion habia sido justa y legítima, atendido que no tuvo más objeto, por parte de los cordobeses, que el de defender sus mujeres, sus bienes y su vida, sériamente amenazada por la indisciplina

de los soldados de la guarnicion. Dejóse convencer el Rey, y, prévio el concierto de una crecida indemnizacion en metálico á los almoravides, levantó el cerco de la plaza y regresó á África, llamado por los anuncios de aquella terrible revolucion que estalló en aquel mismo año de 1121, y que no mucho despues debia arruinar el poderoso imperio y la dinastía almoravide en África y en España.»

Este fué el momento elegido por los cristianos andaluces para intentar su desagravio. Al efecto suplicaron con instancia al rey de Aragon, D. Alfonso *el Batallador,* que viniese en su auxilio, ofreciéndose á servirle con doce mil hombres valientes y escogidos, y hacerle dueño á poca costa de la tierra de Granada, cuyos pasos más peligrosos y buen número de villas y castillos le entregarian. Cuatro años próximamente duraron las negociaciones, al cabo de los cuales, siendo el de 1125, el rey *Batallador* realizó aquella memorable expedicion por la alta Andalucía, que llenó de asombro á toda España, puesto que paseó durante un año entero su victoriosa bandera por los reinos de Córdoba y Granada; triunfó en batalla campal, cerca de Lucena, de un formidable ejército almoravide, y, por último, cumplió con holgura el voto que tenía hecho de pescar en las costas de Granada y comer en sus playas el pescado que cogiera por su mano.

Desgraciadamente aquella expedicion fué más bien rica en gloria para las armas aragonesas, que provechosa para los intereses generales de la España cristiana. D. Alfonso regresó á su reino dejando á los tristes mozárabes entregados sin defensa al furor de sus implacables enemigos, que se cebaron en ellos sin piedad. Los que pudieron salvarse se establecieron en número de diez mil en los Estados del Rey de Aragon; los demás ó fueron muertos ó dispersados, y privados de sus bienes, ó trasportados al África y establecidos en los con-

fines de Salé y Mequinenza, donde murieron en gran número víctimas de la miseria y de la insalubridad del clima.

Y no fué sólo esta larga, fácil y venturosa expedicion militar de los aragoneses en tierras de Andalucía lo que puso en evidencia el estado flaco y decadente á que redujeran á los almoravides la incapacidad de su gobierno, la hipocresía é ignorancia de los ministros de su secta religiosa y la grosera insolencia de sus soldados; puesto que, á semejanza de aquéllos, los castellanos llevaron á cabo expediciones no ménos temerarias y venturosas en la alta y baja Andalucía, que recorrieron á sangre y fuego diferentes veces en el discurso de los años de 1131 á 1143, desde Córdoba, pasando por Carmona, Sevilla, Jerez hasta Cádiz, y desde el campo de Calatrava hasta Almería.

Esto es, pues, lo que ganaron los musulmanes andaluces con el cambio de gobierno saludado por ellos con tan frenético entusiasmo: ruinas y desolacion por todas partes; paralizacion completa del comercio, de la industria y de su floreciente agricultura; las villas y ciudades, los campos y los caminos infestados de foragidos y salteadores; un gobierno militar rapaz, despótico y sin entrañas; la falta de cosechas, la escasez de víveres y el hambre, en fin, consecuencia de la espantosa anarquía que reinaba en el país, y, por último, las periódicas expediciones militares de los cristianos por sus tierras, más frecuentes, más desastrosas y más incontrastables que lo fueran nunca, y esto precisamente en los tiempos en que creian más consolidada la supremacía de su ley en España.

El desengaño no pudo ser más grande desde luego para los príncipes andaluces que habian llamado y fiado en las armas almoravides la recuperacion de su independencia, la conservacion de sus respectivas soberanías y el arbitraje que pu-

siera término á sus funestas rivalidades, y despues para el pueblo muslim, que recibiera con los brazos abiertos á sus insolentes opresores, les sacrificó sus reyes naturales, depuso á sus piés las antipatías y los ódios de raza que le separaban de los africanos desde la conquista de Musa y los aclamó como á sus salvadores y restauradores del Islam en España, porque los vió llegar acaudillados por un príncipe refinadamente hipócrita, seguido de una corte mogigata y santurrona, y dirigido por un clero fanático y hazañero, que por lo mismo que hasta entónces no habia sido nada, considerado políticamente, en la nacion, lo queria ser todo de allí en adelante.

Es así que, pocos años despues del suceso de las correrías militares de los castellanos en Andalucía, la reaccion de los sentimientos contra los almoravides era general, completa é irresistible en todo el país saqueado, empobrecido y deshonrado, hasta el punto que todos sus naturales, á una voz y levantados como un solo hombre, clamaban por el exterminio de sus insolentes opresores, y, movidos de un arrepentimiento tardío, buscaban la alianza de los reyes de Castilla, ofreciéndose á pagarles el mismo ó mayor tributo que pagaron sus padres.

Sin embargo, mucho se engañaria quien atribuyese solamente á causas políticas y á cuestiones de intereses puramente materiales la reaccion que se operó en toda la España musulmana contra los almoravides. Otro motivo tanto ó más influyente en las ideas de aquel pueblo dió vida y pretexto á la sublevacion y precipitó los acontecimientos, así como su desenlace. Este motivo fué el sentimiento religioso, tan fácil de excitar en él y tan poderoso cuanto que el musulman considera todos los actos de la vida subordinados á la idea religiosa, porque todos los encuentra consignados y preceptuados en el libro que llama su evangelio, desde los regla-

mentos de policía urbana hasta los dogmas más fundamentales de su religion.

Todas las revoluciones, todas las grandes trasformaciones que sufrió la España musulmana con sus propios elementos, debidas fueron al espíritu intolerante de las sectas religiosas que tuvieron su orígen en las interpretaciones del Coran y en los odios y antagonismos religiosos nacidos de ellas. Sería difícil buscarles otra causa. La raza musulmana pura parece muerta para la política, como lo está realmente para la mayor parte de las manifestaciones del progreso en las ciencias, en las letras y en las artes, segun las comprende la civilizacion cristiana.

Un estudio, por somero que sea, de su historia, señaladamente en la Península Ibérica, basta para convencerse de esta verdad, confirmada por los sucesos acontecidos en la época que estamos historiando.

Los almoravides entraron en España y destruyeron las dinastías de los reyes musulmanes, nó porque fueran éstos usurpadores de una soberanía que no les correspondia; nó por reivindicar derechos en favor de ningun principio político; nó por vengar agravios que no habian recibido ni podian recibir; ni, finalmente, obligados por la necesidad de dilatar las fronteras de su reino más allá del estrecho de Gibraltar, ó impulsados por la de saciar un afan de gloria militar que desconocian. Entraron como apóstoles llamados á restablecer la supremacía del Islam y á depurar y purificar su doctrina tal cual ellos la comprendian.

Sobre los príncipes andaluces pesaba la acusacion de libertinos é impíos, cuya incredulidad y desprecio de las cosas sagradas habia contagiado y corrompido al pueblo; de tener abiertas las puertas de sus alcázares á los filósofos racionalistas, que se burlaban de las verdades contenidas en el Coran;

que negaban la naturaleza del Dios invocado por el Profeta y la forma supuesta del alma del hombre; que dejaban arruinarse las desiertas mezquitas y levantaban templos á la impiedad y al libertinaje, y, finalmente, que no tenian escrúpulo, como descreidos y malos muslimes que eran, en hacer alianzas, pagar tributo y reconocer la soberanía de los reyes de Castilla, enemigos implacables de la verdadera ley, que caminaba aceleradamente á su extincion en España, abandonada cobardemente por los que tenian el deber ineludible de sobreponerla á la cristiana.

Dicho se está con esto cuán fundada creyeron los fanáticos alimes y faquíes la facultad que se arrogaron de destronarlos en nombre de la santidad de su doctrina, puesto que eran reos convictos del crímen de impiedad, y la facilidad con que el pueblo, fanatizado por ellos, se prestó á secundar sus planes. La revolucion, pues, que destruyó las pequeñas dinastías musulmano-españolas, fué enteramente religiosa.

Pero es el caso, que unos cuarenta años despues aquellos almoravides tan austeros, mojigatos y santurrones, tan ortodoxos, tan escrupulosos guardadores de la ley, que se decian así mismo destinados por la Providencia para borrar de la haz de la tierra con la punta de sus lanzas la religion del Mesías, vieron levantarse contra ellos las mismas acusaciones, lanzadas por enjambres de bárbaros, habitantes de la cadena del Atlas marroquí, que, acaudillados por un hombre oscuro que se tituló el *Mahdi*, ó enviado anunciado por Mahoma, acabaron por destruir, tras larga y sangrienta guerra, la dinastía almoravide, y se apoderaron del vasto imperio fundado en África por Yusuf ben-Texufin.

Estos nuevos *cruzados* musulmanes, que se llamaron almohades *(unitarios)*, que profesaban la doctrina pura y sencilla de la unidad de Dios, sin atributos y sin ninguna de las

prácticas piadosas ni ceremonias del culto preceptuadas por el Coran, libro que desconocian y que el Mahdi no les enseñó, pasaron del África, una vez sometida á sus armas, á España. Pero nó en són de conquista militar; nó para vengar los agravios inferidos á los príncipes andaluces, ni para libertar al pueblo de la brutal opresion de los soldados almoravides y de la ruin condicion que le hicieron los hipócritas faquíes consejeros de los emperadores de Marruecos, sino llamados por los sevillanos, *que profesaban su misma doctrina religiosa*, y, sobre todo, á impulsos de su celo propagandista y de su odio de secta á los morabitas de Lamtuna, que se titulaban *los hombres de Dios*. Los almohades acusaban á los almoravides de irreligiosos é impíos, de profanos, viciosos y libertinos, que abusaban del vino y de los deleites; de gente, en fin, engañada por el Demonio, contra quien Dios misericordioso estaba airado.

Los almoravides, pues, cayeron heridos por los mismos filos.

Ocurre aquí un hecho anómalo dentro del medio religioso en que vivió la sociedad musulmano-española de aquellos tiempos: hecho que acusa la ignorancia y prueba la perturbacion y desconcierto en que yacia la parte ménos ilustrada y más fanática del pueblo muslim, que se llamaba á sí misma la más ortodoxa en materia de fé.

La doctrina sencilla y elemental que predicó el Mahdi, y que arrebató en alas del entusiasmo religioso-guerrero á sus sectarios, destructores del imperio-dinastía almoravide, fué una estudiada apariencia, que entrañaba trascendentalísimos problemas; en una palabra, fué el grosero velo con que ocultó á la limitada inteligencia de sus adeptos la reforma religiosa con que intentaba trastornar ó trasformar el mundo musulman, es decir, cambiar las ideas antropomórficas que acer-

ca de la naturaleza de Dios tenía adquiridas el pueblo indocto doctrinado por el Coran, en la idea de un Dios impersonal; así como la que acariciaba respecto á la forma supuesta del alma del hombre, en la doctrina abstrusa de la emanacion y de la absorcion. Esta doctrina enseñábala públicamente en aquellos tiempos en Oriente—de donde habia penetrado en España en tiempos anteriores—el célebre filósofo Abu Hamit Al-Ghazzali, á cuya escuela en Bagdad concurrian algunos andaluces, y tambien concurrió el Mahdi despues de haber estudiado ciencias en la universidad de Córdoba.

Ciertamente que no era nueva en el mundo esta doctrina. Nacida en la India, propagada por los griegos en la Europa oriental, volvia á aparecer, despues de largos siglos de eclipse, revivida por aquel potente filósofo musulman, y traida por los almohades á la Europa occidental, donde produjo grandes tempestades, cuya duracion llega hasta nuestros dias.

«Dios ha creado—decia el más grande de los escritores mahometanos—el espíritu del hombre de una gota de *su luz:* este espíritu *volverá* otra vez á Él. No os dejeis engañar por la vana supersticion de que el espíritu muere con el cuerpo. La forma que teníais al nacer y vuestra forma actual no son las mismas. No es, pues, necesario que murais, porque vuestro cuerpo muera; habeis entrado en el mundo como un extranjero, y no permaneceis en él sino de paso. Dios es nuestro refugio contra las pruebas y contra las tempestades de esta agitada vida; encontraremos en él un reposo eterno, un reposo sin penas, una alegría sin dolores, una fuerza sin enfermedades, una ciencia exenta de dudas, una vision extática y serena del orígen de la vida, de la luz y de la gloria; el *mismo* orígen de donde salimos.»

No hay que decir que esta doctrina, que el vulgo ignorante y fanatizado no comprendia, y la predicacion de que

iba acompañada de un culto íntimo, ferviente y apasionado; de una religion, en fin, que vituperaba enérgicamente la doblez é hipocresía de los teólogos musulmanes de aquel tiempo, embaucadores que buscaban prosélitos sólo entre el populacho tan fácil de arrastrar, atrajeron sobre Al-Ghazzali una persecucion que sólo la distancia pudo evitar que le fuese funesta. Empero lo que el hacha del verdugo y la hoguera encendida por los faquíes no pudieron hacer con el gran filósofo, hiciéronlo aquellos hipócritas, *poseidos de santa indignacion,* con su famoso libro intitulado *Resurreccion de las Ciencias y de la Ley,* que sin ser heterodoxo produjo, sin embargo, tal escándalo entre los *hombres de Dios* en África y en Andalucía, que el cadí de Córdoba declaró que todos los que lo leyeran estaban condenados irremisiblemente al fuego eterno; y habida autorizacion del Emperador de Marruecos, hizo quemar en la plaza pública todas las copias que de él pudo haber á las manos.... Acto de fé *musulmana* que se reprodujo en Marruecos, Fez, Cairwan y otras ciudades importantes del África, así como de Andalucía, en todas las cuales se dió un pregon conminando con pena de la vida y confiscacion de bienes á quienquiera que conservase una copia en su poder.

Esta fué, pues, el arma—la doctrina y el libro de Al-Ghazzali—con que el Mahdi y su sucesor el grande Abd-l-Mumen destruyeron mañosamente el imperio y dinastía almoravide en África y en España. Y decimos mañosamente, por que aquellos hábiles y diligentes sectarios supieron ocultar la inmensísima trascendencia de sus golpes bajo las apariencias de una profesion de fé tan sencilla y elemental como que se reducia á confesar un solo dogma, el de la unidad de Dios: doctrina que en la forma impuesta por el Mahdi estaba al alcance de la pobre inteligencia de sus rudos solda-

dos, y que, en el hecho de ser indiscutible para ellos, los convertia en instrumentos ciegos en sus manos.

Si nos hemos detenido, acaso más de lo necesario, en estos detalles, ha sido con objeto: primero, de excusarnos más adelante una larga disertacion sobre este asunto cuando los almohades aparezcan en la escena sevillana, en la que tantos y tan memorables recuerdos dejaron del tiempo de su dominacion; segundo, para explicar el por qué fué Sevilla la primera entre todas las ciudades de Andalucía que los llamó á España; y, finalmente, para justificar la predileccion con que los *salvajes* de la cadena del Atlas marroquí miraron á la reina del Guadalquivir, donde se cultivó la ciencia filosófico-religiosa que tuvo por apóstoles en España á los discípulos del más grande de los filósofos y escritores árabes, Al-Ghazzali.

Haremos observar, para la más fácil inteligencia de algunos hechos que aparecen un tanto oscuros en este período histórico, que no debe perderse de vista que los almoravides fueron *devotos* y los almohades *filósofos*. Intolerantes ámbas razas en materia de religion, eso sí; pero con la diferencia que los primeros fueron estacionarios, partidarios de la inmovilidad predicada por el Coran, y los segundos lo fueron del movimiento progresivo de la civilizacion, segun lo demuestran los recuerdos que de ellos nos ha conservado la Historia, y segun lo testifican los monumentos, que aún conserva Sevilla, erigidos por aquel *ejército de ciervos acaudillado por un leon.*

Vamos á terminar estas breves consideraciones con una observacion que estimamos pertinente acerca de las causas de la rápida caida en Andalucía de los dos poderosos imperios africanos sucesores de los árabes, que la tuvieron fuertemente dominada y sujeta á su yugo, y acerca de las fre-

cuentes y victoriosas expediciones militares verificadas en ella por los reyes de Castilla, más considerables, más trascendentales y desastrosas que nunca para los muslimes, apesar de que la sañuda intolerancia de estos sectarios habia conseguido unificarla como nunca lo estuvo á su culto, barriendo de su suelo ó haciendo imposible en él la vida á los numerosos cristianos sus moradores desde el tiempo de la conquista de Musa.

Hemos indicado en los párrafos anteriores que el espíritu de secta fué el gran propulsor de las dos revoluciones que conmovieron el imperio musulman de España en sus postrimerías, y acabaron por precipitar su caida. Sin embargo, creemos que otra causa debió ayudar eficazmente á este resultado, por ser un hecho probado que la lucha religiosa nacida junto al mismo lecho mortuorio de Mahoma mantuvo dividida la numerosísima familia musulmana y en perpétua guerra civil, así en la Arabia como en la Siria, en el Egipto, en África y en la Península Ibérica, durante y áun despues de la larga serie de siglos trascurridos desde la exaltacion de la dinastía omiada en Bagdad hasta la de la almohade en Marruecos, no fué ni ha sido obstáculo á la existencia del mahometismo en aquellos países, en tanto que ocasionó su expulsion de España.

Hubo, pues, otra ú otras causas, las cuales no creemos difícil señalar. Desde luego la antipatía de raza entre los árabes—incluyendo los siriacos y eslavos—y los africanos; antipatía ó, más bien diremos, odio profundo é inextinguible que mantuvo constantemente encendida la guerra civil entre ellos desde la sublevacion de los no conformistas en el siglo VIII hasta la invasion de los almoravides; y despues, y esta es no ménos importante, que los cristianos españoles, durante aquella secular é implacable lucha, tuvieron un solo símbolo y un solo y absoluto evangelio que los guiaba al combate.

En efecto; desde que el fatal desastre del Guadi-Becca aventó de la haz de la tierra española la herejía arriana, ninguna otra secta, ningun otro culto disidente de la Iglesia Católica volvió á levantar la cabeza entre los cristianos de la Península Ibérica, en tanto que entre los musulmanes se multiplicaron sin cuento.

En la unidad, pues, de creencia de los cristianos, y en su fé y disciplina religiosa, que les daba una fuerza incontrastable, apesar de sus interminables discordias y de sus incesantes guerras civiles,—pero todas de carácter político—debe buscarse otra de las grandes causas impulsivas del derrumbamiento de aquel poderoso imperio. Todo lo que éste se debilitaba y disgregaba por efecto de sus divisiones religiosas, se robustecia y consolidaba aquél manteniendo la unidad de sus creencias.

Y esto sentado, ¿sería temerario aventurar la especie que sin la conversion de Recaredo, que dió el triunfo definitivo en España á la Iglesia Católica sobre la arriana, los árabes hubieran permanecido en ella, esto es, en el Occidente de Europa tanto tiempo como hace permanecen los turcos en el Oriente? Y en este supuesto, nos será lícito preguntar ¿cuál hubiera sido, y cual sería todavía en nuestros dias, la condicion de esta misma Europa teniendo en sus extremos oriental y occidental dos poderosos imperios mahometanos dueños, además, del Mediterráneo?

Una de dos: ó hubiera progresado desmesuradamente en el camino de la civilizacion, por el cual tan agigantados pasos dieron los árabes, viendo elevarse su cultura moral y material á una altura que nos es imposible señalar; ó hubiera retrocedido espantosamente—pasados los tiempos del apogeo de la cultura árabe en Córdoba y en Bagdad—hácia el abismo de ignorancia y de miseria en que se encuentran todos

los pueblos, todas las razas que, desde el dia que recibieron el falso evangelio de Mahoma, vienen confesándolo y profesándolo ciega y obstinadamente.

Nos sentimos inclinados en favor del segundo extremo de la proposicion, en el supuesto de que los árabes españoles, que se mofaban descaradamente del Coran, procediendo ilógicamente, no se hubieran *cristianizado* cada dia más y más, hasta abjurar enteramente de aquel libro ó rapsodia que condena al hombre y la sociedad á la inmovilidad y al quietismo enervante y embrutecedor.

CAPÍTULO II.

Dominacion de los almoravides en Sevilla.—Expediciones militares del Rey de Castilla en Andalucía.—Cerca á Sevilla.—Sublevacion del Algarbe contra los almoravides. —Los almoravides abandonan á Sevilla.—Entran los almohades en Sevilla.—Embajada de los sevillanos á Abd-el-Mumen.—Precaria situacion de los musulmanes en Andalucía, acosados por las armas cristianas.—Carácter civilizador de Abd-el-Mumen.—Predileccion que manifiesta por Sevilla.—Muere el Emir de Marruecos, y le sucede su hijo Abu-Yacub.—Pasa á España y establece su córte en Sevilla, que embellece con grandes monumentos y obras públicas.—Construccion de la Giralda y de la torre del Oro.—Muerte de Abu-Yacub en el sitio de Santarem.—Batalla de Alarcos.—Termina la construccion de la Giralda.—Última invasion musulmana en España.—Llegada á Sevilla del rey de Navarra, D. Sancho el Fuerte y del de Inglaterra Juan Sin-tierra.—Batalla de las Navas de Tolosa.

La historia de la dominacion almoravide en Sevilla, tan breve que sólo comprende el discurso de cincuenta y cinco años, esto es, desde 1091 á 1146, se señaló sólo por un acontecimiento político, perfectamente lógico dentro de las condiciones del carácter social y religioso del pueblo invadido y las del pueblo invasor; es decir, refinadamente culto el primero, semi-bárbaro el segundo; aquél motejado de ti-

bieza, cuando nó de escepticismo ó indiferencia, en materia de religion, perseguidos sus filósofos por el crímen de racionalismo ó panteismo y acusados sus príncipes de impíos; éste mojigato, supersticioso é ignorante, que lo mismo pasaba el arado sobre las iglesias cristianas que sobre las academias de los doctos andaluces, y quemaba en la misma hoguera el Evangelio de Cristo y los libros de la biblioteca del palacio de Merwan. Por eso la sublevacion que triunfó en Sevilla y lanzó fuera de sus muros la raza morabita, tuvo un carácter eminentemente filosófico-religioso, á diferencia de la que estalló en las demás ciudades de la España musulmana, donde fué promovida por las costumbres licenciosas y la insolente rapacidad de los almoravides.

Es de presumir que en la reina del Guadalquivir observasen la misma desapoderada conducta que en Córdoba, Granada y otras poblaciones importantes, donde la indignacion popular estuvo á punto de exterminarlos; pero hay que suponer tambien que sus excesos no alcanzarian tan desmesuradas proporciones en ella, cuando los historiadores de aquellos tiempos nada nos dicen respecto á este particular, y cuando el grito de sublevacion de los sevillanos no fué en desagravio de sus hijas y mujeres; y hay que tener, finalmente, en cuenta que Sevilla mereció señalada distincion de aquellos hombres «nacidos y criados en los desiertos entre leones y hambrientos tigres,» á juzgar por las instrucciones que Yusuf ben-Texufin dió á su hijo Abu-l-Hasen Aly en el acto de su jura, celebrada en Córdoba (1107), entre las cuales le dijo «que mantuviese siempre en España 17,000 caballeros almoravides; de ellos *7,000 en Sevilla,* 3,000 en Granada, 1,000 en Córdoba, 4,000 en la frontera superior y los demás distribuidos en guarniciones: prueba inequívoca de la importancia que concedieron á nuestra Ciudad.

Breve, dijimos, fué la dominacion almoravide en Sevilla; y ahora añadimos que infecunda para su prosperidad material, puesto que ningun monumento de piedra ó literario (al ménos que sepamos) nos ha quedado que recuerde su paso por la capital de Andalucía. Pero si fué estéril é infecunda para nuestra historia, fuélo abundantísima en acontecimientos políticos en la España cristiana y en la musulmana, que se reflejaron é influyeron poderosamente en los destinos de Sevilla, en cuanto que agotaron la poderosa savia extranjera de que se venía nutriendo y abrieron paso á la nueva savia quela habia de regenerar y devolver á la patria comun.

Entre aquellos acontecimientos, los más señalados fueron —aparte de las victorias y reveses de la guerra con los reyes cristianos de la Península,—la muerte del veterano general Sir, la mayor capacidad militar y la mejor espada de los almoravides en España, acontecida en Sevilla el año 1113; la insurreccion del pueblo de Córdoba (1121), que señaló á los musulmanes andaluces el verdadero derrotero que habian de seguir para libertarse de sus insolentes dominadores; la revolucion de las tribus de las faldas del Atlas marroquí, que, fanatizadas por las predicaciones de un hombre de orígen oscuro, pero filósofo y reformador, que se titulaba el *Mahdi,* anunciado por el Profeta, se lanzaron á la conquista del África sobre los almoravides, á quienes imposibilitaron por esta razon de poder acudir como debieran á los asuntos de España; el suceso épico que se refiere á la larga expedicion militar por la alta Andalucía del rey de Aragon Alfonso el *Batallador,* acontecida cuatro años despues de la revolucion de los almohades; la muerte del Mahdi (1130), á quien sucedió su discípulo, ministro y confidente Abd-l-Mamun, uno de los hombres más extraordinarios de su época,—dado su orígen

y el medio en que vivió,—fundador de la dinastía almohade, que dió á Sevilla reyes que fueron un prodigio de cultura en medio de la raza semi-salvaje con la cual extendieron el vastísimo imperio fundado por su padre en África y en España; y, por último, las legendarias expediciones militares del Emperador D. Alfonso VII de Castilla, en las Andalucías, suceso extraordinario que vamos á reseñar por lo que interesa á Sevilla.

Á tal estado de desconcierto y anarquía social y política, y á tal extremo de flaqueza y cobardía militar habian llegado, en estos dias, la raza africana y la musulmano-andaluza, que ya no se daba el caso (como aconteció en los últimos años del reinado de al-Motamid) de que cuatrocientos ginetes escogidos entre la flor de la caballería andaluza huyeran á la desbandada ante el amago de una carga de ochenta caballeros castellanos, sino que se dió el escándalo inaudito de haber cometido el ejército almoravide de Valencia un acto tan insigne de cobardía frente al enemigo aragonés, que un secretario del emperador Aly escribió, de órden de su soberano, al general que se dejara vencer, una carta en la que se contenian frases como la siguiente:

«¡Cobardes é infames!... ¿así huís delante de *un solo caballero armado*? En lugar de alistaros para la guerra debiérais ir á guardar ovejas. Ya es tiempo de que os hagamos sentir todo el peso de nuestro enojo, que os arrojemos de España y que volvais al Sahara...!» (1)

Este lenguaje, y el hecho que lo habia motivado, prueban el estado de humillacion á que habian llegado aquellas dos razas, tipo de cultura la una y de feroz bravura la otra; tal y tan grande, que el Emperador de Castilla, tomando ejemplo del

(1) Dozy, *Histoire des Musulmans d'Espagne*.

aragonés *Batallador*, dispuso un formidable ejército para dar un paseo militar desde Toledo hasta las Columnas de Hércules, pasando por las principales ciudades de la hermosa Andalucía.

En efecto, en el año 1133 D. Alfonso VII de Castilla convocó la hueste riberas del rio Tajo (1), á la sombra de los muros de Toledo. Reunido que hubo *mucha caballería y peones en gran número, bien armados,* púsose en marcha con su ejército, dividido en dos cuerpos, el primero á sus órdenes y el segundo á las del conde D. Rodrigo Martinez Osorio, que cruzaron los montes Marianos por los puertos Real y Muradal, viniendo á operar su conjuncion á vista de un fuerte castillo de moros que se decia Gallego. De aquí se dirigió D. Alfonso sobre Córdoba, cuyos campos taló y saqueó, pero sin acercarse á la ciudad. Cruzó el Guadalquivir, y, caminando á cortas jornadas, pasó por Carmona y llegó sin detenerse hasta Sevilla, frente á cuyos muros puso su campo. Allí permaneció el ejército cristiano cuanto fué del agrado del Rey, poniendo la tierra á sangre y fuego, saqueando los pueblos, derribando castillos, arruinando hasta los cimientos mezquitas y sinagogas, cuyos ministros que podian haber á las manos *abrasaban vivos con los libros de sus errores....*

Esta tempestad fué el fruto de los vientos sembrados por la brutal intolerancia de los almoravides. En las correrías por tierra de Andalucía verificadas por Fernando I y Alfonso VI no se cometieron ni con mucho tan monstruosos horrores; pero es porque entónces los soldados cristianos encontraban con frecuencia á su paso iglesias y monasterios de su culto enhiestos y respetados por los árabes, en tanto que los de Alfonso VII sólo con ruinas y escombros de aquellos

(1) *Anales Toledanos. Cron. Adef. Imp.*

monumentos tropezaban por doquier. Inhumana fué la represalia, pero en aquel tiempo no era posible otro género de desquite. El *perro cristiano,* aleccionado por el *perro moro,* no sabía poner freno á su odio.

Largos dias mantuvo el emperador Alfonso estrechamente bloqueada á Sevilla, cuyos aterrados habitantes y acobardada guarnicion *nunca tal plaga vieron sobre sí ni tal destruccion;* al cabo de los cuales el ejército cristiano se puso en marcha sobre la *famosa ciudad de Jerez,* que, habiendo intentado defenderse, fué entrada á poco esfuerzo, saqueada, derribados sus muros é incendiados sus edificios, en términos de dejarla *inhabitable.* De Jerez dirigióse sobre Cádiz, á cuya vista permaneció algunos dias, saqueando é incendiando todos los pueblos de la costa; dando, en fin, la vuelta cargado de ricos despojos é infinitos cautivos.

«Tomó el Rey el camino para Sevilla (1) y pasó con el ejército el rio Guadalquivir. Estaban en Sevilla muchos moros de guerra, y sabiendo que el rey D. Alonso habia pasado el rio, no le osaron esperar en el campo y encerráronse en la Ciudad, haciéndose fuertes en ella. Corrieron los españoles la comarca robando y matando cuanto podian, que fué otra segunda plaga que vino sobre Sevilla. Derribaron los jardines y casas de recreo que los reyes moros tenian ribera del rio Guadalquivir.»

Tantos desastres y tan inauditas violencias, que los sevillanos no podian combatir ni vengar, pero que necesitaban redimir de alguna manera si no habian de ver convertida su histórica y monumental Ciudad—como la de Jerez—en un monton de escombros, sugirieron á los patricios la idea de

(1) Sandoval, continuacion de la Crónica de Ambrosio de Morales, lib. XVIII, cap. LIII.

enviar á Saf-ad-dola—hijo del último rey de Zaragoza destronado por los almoravides, que se habia hecho vasallo de D. Alfonso y le acompañaba en aquella expedicion—suplicándole que intercediese con el Emperador «*á fin de que nos libre,* decian, *del yugo* de los almoravides y le daremos mayores párias de aquellas que solíamos pagar á los reyes sus antepasados, y tú, Saf-ad-dola, y tus hijos, quedarás por Rey de nosotros.» (1)

Llama aquí vivamente la atencion que los atribulados ó aterrados moradores de Sevilla se ofrezcan á reconocer el vasallaje y abrir las puertas de la Ciudad á D. Alfonso VII, no por librarse de los estragos que sin piedad les causa el ejército sitiador, ni sucumbiendo á la dura ley de la guerra, que pone al vencido á la merced del vencedor, sino por *librarse del yugo de los almoravides,* sus correligionarios, que, por pesado que fuera, no destruia sus mezquitas, no quemaba los ministros de su religion, no incendiaba sus ciudades ni degollaba ó esclavizaba á cuantos musulmanes habia á las manos, como los cristianos, sus enemigos naturales é irreconciliables. ¿Cuál pudo ser la razon de esta monstruosa anomalía? ¿Prefirieron los sevillanos el enemigo relativamente culto, al amigo absolutamente ignorante? ¿Ó es que entre el árabe y el cristiano habia más afinidad ó ménos odio reconcentrado, que entre el árabe y el aborrecido africano, que quemaba á los sabios de su religion porque eran filósofos, en tanto que el cristiano los quemaba, no porque fueran sabios, sino porque no eran cristianos? Fanatismo por fanatismo, el de los creyentes en el Mesías era un progreso sobre el de los creyentes en la doctrina pura de Mahoma.

Los sucesos que vamos á narrar acaso demuestren que

(1) *Cron. Adefonsi Imper.*

no son tan exageradamente paradógicas como lo parecen estas hipótesis.

Oida por el Emperador y su consejo la proposicion que los sevillanos presentaban por conducto de Saf-ad-dola, fuéles contestado: «que se apoderasen de algunas fortalezas y lugares importantes, que se hiciesen fuertes en ellas, y que luégo vendrian á socorrerlos, con lo cual habria lugar de echar de sí los morabitas.» Esto convenido, el prudente y avisado Alfonso VII levantó su campo de Sevilla y regresó á Toledo, donde disolvió el ejército, anunciándole nueva campaña para la primavera siguiente.

En efecto, de aquella memorable expedicion hizo D. Alfonso de Castilla várias ediciones hasta el año 1143, todas con igual fortuna, provecho é impunidad; es decir, regresando á sus reinos cargado de botin y sin haber sufrido ningun descalabro.

Dicho se está cuán mísera debió ser la suerte de los pueblos de Andalucía, viéndose saqueados periódicamente, talados sus campos, incendiadas sus mieses y reducidos sus habitantes á la esclavitud, unas veces por cristianos conquistadores, y otras—aunque en diferente forma—por los almoravides dominadores.

Sin embargo, ¡cosa extraña! en lugar de aunarse contra los cristianos, sus enemigos irreconciliables política y religiosamente considerados, se concertaban y sublevaban contra los morabitas sus correligionarios; de suerte que mantenian dos guerras simultáneamente. La civil con fuerzas equilibradas en los dos bandos, lo que la hacía interminable y por consiguiente fatalmente desastrosa, y la extranjera defensiva contra un pueblo más homogéneo, más fuerte y disciplinado militarmente, que todavia no conocia más arte que el de la guerra, del cual hacía una profesion, y en el que libraba, en

parte, su subsistencia, sacando de él los medios de atender á su engrandecimiento.

Ciertamente que este pueblo, ó sea el cristiano, era presa tambien de interminables discordias, que le lanzaban frecuentemente en los azares de la guerra civil, debilitando sus fuerzas y haciendo imposible su total unificacion; mas como estas discordias eran de carácter puramente civil y político y en ellas no intervenia el odio implacable de raza ni el sanguinario furor de las contiendas de secta, resultaba que en cuanto los cristianos daban tregua ó vencian sus diferencias revolvíanse todos juntos sobre los musulmanes, á quienes siempre encontraban desapercibidos para hacer frente á este peligro y empeñados en sus seculares luchas religiosas, que los arrojaban frecuentemente en brazos de sus enemigos los cristianos, cuyo auxilio impetraban con frecuencia para despedazarse los unos á los otros.

Ahora, si se nos pregunta por qué no se plantó en aquellos dias el estandarte de la cruz á orillas del Guadalquivir, como se plantara años ántes en las del Duero y del Tajo, responderemos: que porque no habia poblacion cristiana suficiente en número para reemplazar la musulmana. Además, que los países comprendidos entre aquellos dos rios estaban todavía asegurados en poder de los moros, eran muy extensos y no hubiera sido prudente ni político dejarlos levantados como una barrera entre Toledo y Sevilla.

Testimonio irrefragable de la exactitud de estos juicios nos da Sevilla en el hecho de haberse ofrecido á D. Alfonso VII de Castilla como vasalla, ántes que permanecer bajo el dominio de los almoravides, á quienes aborrecia por ser africanos; porque la habian despojado de su grandeza de reino, el más poderoso de la España musulmana, y convertídola en provincia del imperio marroquí, y porque, á fuer de herede-

ra de la cultura moral de la corte de los califas de Occidente, contaba entre sus hijos y moradores muchos iniciados ó afectos á la doctrina del filósofo Al-Ghazzali,—tan ferozmente perseguida por la intolerancia de los devotos morabitas,—segun se desprende con bastante claridad de la narracion de Conde (1), apesar de la confusion que reina en ella, y que procuraremos ordenar para la más fácil inteligencia de este hecho importante, que, sin embargo, ha pasado desapercibido hasta ahora. Veamos cómo.

En el año siguiente al de la última de las memorables expediciones á tierras de Andalucía del emperador Alfonso VII, esto es, en 1144, diez años próximamente despues de habérsele ofrecido Sevilla en vasallaje, y cuando ya debia tener perdida la esperanza de su redencion por las armas cristianas, visto que éstas no acudian en su auxilio, estalló en el Algarbe (hoy provincia de Portugal) una formidable insurreccion de sus naturales contra los almoravides. En la bandera que levantaron sus caudillos, en las alianzas que buscaron, en su orígen y en la doctrina que predicaron para sublevar los pueblos que los siguieron, se encontrará el fundamento de la opinion que venimos sustentando. Aquellos caudillos fueron:

Ahmed ben-Husein ben-Cosai, quien en los primeros años de su juventud hizo un viaje de instruccion por España, deteniéndose una larga temporada en Almería, donde asistió á la escuela del célebre filósofo Al-Arif, que profesaba la doctrina de Al-Ghazzali. Imbuido en ella ben-Cosai, regresó á su pueblo en el principado de Silves (Algarbe) y la enseñó y propagó, reuniendo gran número de discípulos que, prendados de su sabiduría, le dieron el título de iman. Alenta-

(1) Tom. II, cap. XXXIV.

do con el primer éxito de su propaganda, ben-Cosai vino á Sevilla y dió en público lecciones de Filosofía, que le granjearon fama de sabio y le dieron crecido número de discípulos.

Muhamad ben-Omar ben-Almondar, hijo de una de las principales familias de la nobleza de Silves, que se habia educado en Sevilla y profesaba con exaltacion la doctrina de Al-Ghazzali.

Muhamad ben-Yahye, natural de Saltes (Huelva), entusiasta propagador de la misma enseñanza, y Abu-Muhamad ben-Ray, hijo del gualí de Jabura, persona de las más señaladas entre los admiradores del más grande de los filósofos musulmanes.

Estos eran los principales maestros de la secta en los Estados del Oeste, y como eran jóvenes, entusiastas é hijos de familias ilustres, arrastraron en pos de su bandera y doctrina número tan crecido de prosélitos, que creyeron poder trocar, llegado el momento oportuno, la predicacion por la espada; y este momento fué aquel en que las victorias de los almohades sobre los almoravides en África, y la sublevacion latente en Andalucía contra los mismos, les aseguró el poderoso auxilio de los sectarios del Mahdi para realizar los propósitos de su independencia y el triunfo de la doctrina que profesaban. Conviene tener presente que todos aquellos Estados donde ardia el fuego de la insurreccion eran de orígen árabe y habian sido anexionados al reino de Sevilla á mediados del siglo anterior por los reyes de la dinastía abbadita.

Ben-Cosai, el más impaciente ó el más exaltado de los caudillos de la insurreccion, la inició apoderándose por sorpresa y con un puñado de sus parciales de la ciudad y castillo de Mertola, el más fuerte del Algarbe. Allí se le unieron, ben-Omar con las banderas de Silves, y Sid-Ray con las de

Jabura, en número tan considerable, que al mes cumplido de la toma de Mertola tenian organizado un cuerpo de ejército bastante bien armado y disciplinado para emprender sériamente la guerra contra los almoravides, á quienes en pocos meses tomaron otras fortalezas, entre ellas la de Hisn Merges, en tierra de Silves, apesar de la tenaz resistencia que hizo su guarnicion, que al fin tuvo que abandonar la plaza y huir á rehacerse en Beja, capital del Algarbe, donde se iban refugiando todas las tropas y guarniciones vencidas.

Allí los sitió de nuevo ben-Cosai con tanto rigor, que los almoravides se ofrecieron á capitular con la condicion de que se les diese seguro para acogerse en Sevilla. Admitida y firmada la capitulacion, ben-Cosai entró en Beja, siendo recibido en triunfo por los parciales que tenía en la ciudad. Dueño á tan poca costa de aquellos Estados, el afortunado caudillo distribuyó su gobierno en la forma siguiente: dió el gualiato de Beja á Sid-Ray, y el de Silves á ben-Omar ben-Almondar, y él marchó á Mertola, donde estableció su cuartel general. Pocos meses despues uniósele de nuevo ben-Omar con las banderas de Silves, Ocsonoba y alguna gente de Mérida, mereciendo por su celo en favor de la causa de la insurreccion, que ben-Cosai le nombrase adelantado en toda la tierra y le diese parte en el gobierno del Estado que acababa de constituir.

Entusiasmados con la buena fortuna de aquellas primeras empresas, los caudillos de la insurreccion acordaron acometerlas mayores. En efecto, pasaron el Guadiana, fueron á poner sitio á Huelva y la entraron á poco esfuerzo. De aquí marcharon sobre Niebla, donde se habian fortificado sólidamente los almoravides; de suerte que tuvieron que cercarla en regla y batir sus muros con máquinas. Por último, á beneficio de los grandes refuerzos que recibieron y de las inte-

ligencias que se proporcionaron en la plaza, pudieron hacerse dueños de ella expulsando á los almoravides.

La conquista de Niebla les dejaba expedito el camino de Sevilla, que emprendieron inmediatamente, confiados en que los muchos parciales que tenian en la Ciudad les abririan sus puertas. Ocuparon várias fortalezas que encontraron á su paso, llegando sin contratiempo alguno al pié de los muros de la Ciudad, cuya conquista debia asegurar el triunfo de la sublevacion. Pero como los almoravides tuvieran tiempo holgado para ponerla en estado de defensa, y además fuerzas suficientes para sujetar á los parciales de ben-Cosai, éste tuvo que renunciar á entrar en ella por convenio ó fuerza de armas. Sin embargo, apoderóse del barrio de Triana, donde se hizo fuerte. Allí permaneció muchos dias, trabajando con sus parciales por sublevar la Ciudad, intento que frustraron las numerosas fuerzas africanas que la guarnecian.

Las noticias que de tan imponente sublevacion llegaban á oidos de Abu-Zakarya ben-Ganya, mayor general que á la sazon se encontraba en Córdoba con el grueso de las tropas almoravides, obligáronle á ponerse inmediatamente en campaña, dirigiéndose á marchas forzadas sobre Sevilla. Los sublevados no estimaron prudente esperarlo y se batieron en retirada hácia el Guadiana. Siguióles el general hasta Niebla, ante cuya plaza se detuvo resuelto á recuperarla, por ser punto estratégico que no convenia dejar en poder de los sublevados. Tres meses estuvo en el cerco, que levantó al cabo de este tiempo por noticias que le llegaron de haberse insurreccionado las ciudades de Córdoba y Valencia, expulsando los almoravides. Ben-Ganya se apresuró á retroceder sobre Córdoba, dejando de gobernador, á su paso por Sevilla, á su hermano ben-Aly.

La retirada de los almoravides dejó en plena y soberana

insurreccion el Algarbe y todos los Estados del Oeste, de los cuales tomaron ejemplo Granada, Murcia, Almería y Málaga para sacudir el yugo de los morabitas. Y con tal celeridad prendió el fuego de la insurreccion en todas las Andalucías, que á los pocos meses de la sublevacion del Algarbe el mayor general ben-Ganya adquirió el triste convencimiento de que el país quedaba definitivamente perdido para los emperadores de Marruecos, y sus soldados expuestos á ser todos pasados á cuchillo.

Dicho se está que Sevilla no permaneceria ociosa y ménos indiferente en aquellas circunstancias; muy al contrario, á ejemplo de otras ciudades, y con más entusiasmo que ellas, á influjo de las exhortaciones de sus patricios y de sus filósofos, trabajó tenazmente en favor de su emancipacion, que las tropas almoravides contrariaron con rigor, hasta que las cosas llegaron á punto de tener que dar cuenta el gobernador ben-Aly á su hermano ben-Ganya de la crítica situacion en que se encontraba la Ciudad de su gobierno y de la imposibilidad cada dia más apremiante de permanecer en ella. Ben-Ganya le contestó mandándole abandonar la plaza y retirarse con la guarnicion almoravide, y las naves que tenian en el rio, á las Islas Baleares, recogiendo á su paso las tropas que estaban en Almería.

Esto dice Conde (1), y que la salida de los almoravides fué señal de una sublevacion en la Ciudad, en la que murieron degollados los que se retardaron en unirse al grueso de las fuerzas en retirada. Tambien insinúa que se apoderó del mando de Sevilla y su provincia Abdala ben-Maymun, alcaide que era de la frontera; pero nada indica respecto á la forma de gobierno que se estableció, ni si los sevillanos insistieron en

(1) Cap. XXXIV, tom. II.

sus ofrecimientos á Alfonso VII de Castilla, dado que estaba cumplida la condicion que les impuso para admitirlos como vasallos suyos. Sin embargo, en medio de la confusion con que narra este importante período, vislúmbrase que las simpatías de la Ciudad, así como las de los Estados del Oeste, se manifestaron por los almohades; que no otra cosa puede deducirse del ofrecimiento que ben-Cosai, desde Mertola,—en el Algarbe,—donde habia establecido la silla de su gobierno, hizo á Abd-l-Mumen de poner todo el país bajo su obediencia, recibiendo en premio de su adhesion el nombramiento de gualí del Algarbe (1145), y de la embajada que poco tiempo despues enviaron los sevillanos á Marruecos para hacer el mismo ofrecimiento al Emperador.

Terminada en este año de 1145 la conquista de todo el Magreb, los almohades, llamados con repetidas instancias por los andaluces, cruzaron el Estrecho en número de 10,000 caballos y 20,000 infantes, al mando del general Abu-Amran ben-Said, y desembarcaron á la vista de la ciudad de Algeciras, cuyo sitio pusieron inmediatamente. Su guarnicion, que era numerosa y compuesta de tropas escogidas, dada la importancia suma que tuvo aquella plaza para todas las razas musulmanas invasoras de la Península, se preparó para una vigorosa defensa; mas habiendo acudido en auxilio de los sitiadores el gualí del Algarbe, ben-Cosai, al frente de un cuerpo de tropas de aquellos Estados que habian reconocido la soberanía de Abd-l-Mumen, se hizo difícil para los almoravides mantenerse en la plaza. En su vista resolvieron abandonarla. Salieron de rebato, y rompiendo el cerco puesto por los almohades, se dirigieron á marchas forzadas sobre Sevilla, donde entraron por sorpresa; y hechos dueños nuevamente de la Ciudad, fortificáronse en ella y enviaron á pedir socorro al mayor general ben-Ganya.

Desde Algeciras pasaron los almohades á Gibraltar y luégo á Jerez, que les abrió sus puertas y se apresuró á prestar juramento de obediencia al emperador Abd-l-Mumen. Fué esta ciudad la primera de Andalucía que reconoció el señorío de los almohades, y con tanta espontaneidad y entusiasmo, que por tal mérito le fueron concedidos grandes mercedes y privilegios, que conservó hasta la extincion de aquella dinastía.

La facilidad con que se habia apoderado de Algeciras y Gibraltar, plazas militares de primer órden en aquellos tiempos, y con cuya ocupacion dejaba asegurada la retirada á África para el caso de un desastre, y el buen recibimiento que le hizo Jerez, movieron á ben-Said, general de los almohades, á proseguir sus conquistas en Andalucía. Sevilla, la ciudad más proxima y á la vez la más importante de los reinos de Andalucía, fué el punto que eligió como base de sus futuras operaciones. En ella debia contar ben-Said con numerosos amigos y partidarios; mas como tambien en ella habíanse refugiado los dispersos de Algeciras y Gibraltar, y era seguro que se hubieran fortificado sólidamente al amparo de sus recias murallas, el general almohade juzgó prudente, á fin de no malograr la empresa, combatirla con todos los medios de fuerza de que podia disponer.

Al efecto, dió órdenes á la armada con que cruzara el Estrecho, de hacer rumbo hácia el Guadalquivir y remontar el rio hasta dar vista á la Ciudad, en tanto que él se encaminaba hácia el mismo punto con el grueso de sus tropas, de suerte que ámbas fuerzas cayesen simultáneamente sobre Sevilla. El éxito correspondió á la prudencia del capitan almohade. Apénas hubo puesto sus tiendas delante de los muros de nuestra Ciudad, y apénas se divisaron sus naves desde las alturas de la fortaleza del Aljarafe (San Juan), el pueblo de Se-

villa se alzó en armas contra los aborrecidos almoravides, que, viéndose amenazados por el frente y combatidos por la espalda, y sin esperanza de socorro humano, abandonaron precipitadamente la Ciudad y se replegaron sobre Carmona.

El dia 12 de Xaban, año 541 de la Egira (1146), entraron los almohades en Sevilla entre los vítores de la multitud; y al siguiente (13) se hizo oracion en todas las mezquitas de la Ciudad por el emir Abd-l-Mumen.

Fueron recibidos con alegría, si no como los restauradores del pasado esplendor y brillante cultura con que los abbaditas habian engalanado á la reina del Guadalquivir,—porque esta restauracion no era ya posible frente á la oleada que avanzaba decididamente desde las orillas del Tajo á las del Bétis,—como una esperanza de que bajo su dominacion lucirian mejores dias para Sevilla. Verdad es que era un pueblo semibárbaro todavía; mas era ménos enemigo de la luz, ménos intolerante y fanático que la raza de los morabitas de Lamtuna. Aquel pueblo, pues, se anunciaba con un carácter que le hacía más simpático á los hijos de aquellos sabios, de aquellos filósofos y poetas que tuvieron que enmudecer ó romper su lira cuando los mojigatos soldados de Yuzuf ben-Texufin proscribieron el saber, cerraron las academias y tertulias literarias y no permitieron que se leyese otro libro que no fuera el Coran.

El hecho siguiente pondrá de manifiesto la diferencia de condicion moral que existia entre aquellas dos razas, incapaz la una de sacudir la torpe vestidura de su igorancia, ansiosa la otra de despojarse de la que sacara del desierto.

Refiere Conde, que en el mismo año (?) de la entrada de los almohades en Sevilla envió nuestra Ciudad una embajada con objeto de prestar juramento de adhesion y obediencia al emir Abd-l-Mumen, que se encontraba á la sazon

en Marruecos descansando de sus gloriosas campañas en el Magreb. Componian la embajada las personas más notables de Sevilla por su ciencia, su ilustracion y su riqueza, siendo las principales el cadí de la Ciudad Abu-Bekr ben-l-Araby ben-Muschafyn; los catibes Abu-Bekr ben-Murber y Abu-Bekr ben-Chid; Abu-l-Hasan el Zahraw y Abu-l-Hasan ben-Sahib Salat, célebre historiador. Recibidos por el Emir, el cadí ben-l-Araby, que presidia la embajada, pronunció un elegante discurso, que Adb-l-Mumen oyó con inequívocas señales de satisfaccion; y tan prendado quedó de la elocuencia y fácil decir del orador, que en el acto le autorizó para que le visitase cuando fuera de su agrado. El cadí de Sevilla no desaprovechó las ocasiones que se le presentaron para insinuarse en la gracia del Emir y recabar de él cuantas mercedes pudiera en favor de sus conciudadanos. En alguna de las conferencias que tuvieron preguntóle el Emir si siendo estudiante en Bagdad habia frecuentado la escuela del iman y celebre filósofo Al-Gazzali en compañía del Mahdi: respondióle el cadí que nó, pero que muchas veces oyó al mismo iman Al-Gazzali hablar en alabanza del Mahdi, del cual decia que era el hombre anunciado por el Profeta para alzarse con el imperio de Occidente. Asimismo le preguntó el Emir si tenía conocimiento de que el Mahdi hubiese recibido de su maestro Al-Gazzali el famoso libro de los *Proverbios de Aldjifr,* á lo que respondió el cadí que lo ignoraba. Esta conferencia, y otras, várias en que se discutieron materias científicas y literarias, con gran copia de erudicion por parte de ámbos á dos interlocutores, son el testimonio más elocuente de la tendencia de la raza almohade á instruirse é ilustrarse, así como del grado de cultura intelectual que conservaba Sevilla en medio del naufragio general de las letras y de las ciencias en Andalucía en aquel aciago período de su historia.

¡Qué contraste presenta la discreta tolerancia del fundador de la dinastía almohade con el brutal fanatismo de los sucesores de Yusuf y de sus ministros, que mandaron quemar en la plaza de las ciudades más importantes de África y de Andalucía el famoso libro de Al-Gazzali intitulado *Resurreccion de las ciencias y de la ley,* y amenazaron con pena de la vida y confiscacion de bienes á quienquiera que conservase una copia de aquel libro en su poder!

La embajada regresó á Sevilla en el año 1148, siendo portadora de muchos privilegios y mercedes que el Emir otorgaba á la Ciudad, si bien entristecida con la defuncion del cadí ben-l-Araby, ocurrida en Fez.

En este mismo año marcharon los almohades de Sevilla sobre Córdoba, que les fué entregada por el gobernador almoravide, bajo la sola condicion de seguro para salir de la ciudad con sus tropas. Éstas se refugiaron en Carmona, Granada y otras plazas ménos importantes, á la expectacion de recibir auxilio para tomar la ofensiva.

Los almohades continuaron sus venturosas expediciones y fáciles conquistas por Andalucía, acosando á sus rivales y batiéndolos en diferentes encuentros. Reducidos los almoravides á los extremos de la desesperacion, visto que no podian recibir refuerzos del África, sometida por Abd-l-Mumen, ni esperarlos de un país cuyo suelo se hundia por doquier bajo sus plantas, concertaron una alianza ofensiva y defensiva con el rey de Toledo (el emperador Alfonso VIII), que los auxilió con algunos cuerpos de caballería.

En el año siguiente (1149) el emperador Alfonso, estimando oportuna y favorable la ocasion, tanto á resultas de la guerra civil que ardia implacable entre los musulmanes en las Andalucías, como por la superioridad incontrastable de sus tropas, convocó una numerosa hueste en Toledo, y

con ella, reforzada con algunas fuerzas almoravides, marchó á poner sitio á Córdoba, ocupada por los almohades.

La alianza con los cristianos reanimó algun tanto el abatido espíritu de los almoravides, si bien no restableció el prestigio de sus armas en la España musulmana, toda vez que Alfonso VIII manifestó desde luego el propósito de conquistar la tierra de Andalucía por su propia cuenta y obró, en consecuencia, encargándose de la direccion de todas las empresas militares y tomando de ellas para sí la parte del leon. Los almoravides reconocieron, aunque tarde, que en vez de aliado se habian dado un señor, y que les estaba reservada la misma suerte que ellos dieron á los príncipes de las pequeñas dinastías que los llamaran en su auxilio en los tiempos de Yusuf ben-Texufin.

Dicho se está con esto cuán deplorable sería la situacion de los reinos de Andalucía, cogidos entre dos fuegos; el de la guerra civil, que los ensangrentaba y devastaba sin tregua, y el de las armas de un enemigo poderoso é implacable, que empleaba la destruccion como medio de debilitarlos y facilitarse así su definitiva conquista en un dia ya muy cercano. Para acudir al remedio de tantos males, las ciudades de Sevilla y Córdoba diputaron una nueva embajada al emir Abd-l-Mumen en demanda de socorros. Recibióla el Emir en Medina Salé, donde á la sazon se encontraba (1151), escuchó benévolo su plegaria y le ofreció acudir en auxilio de los musulmanes andaluces así que dejara sosegados los disturbios que en aquellos dias alteraban la paz de algunos de sus Estados en África; pero le ordenó regresar inmediatamente á España, así para reanimar con la promesa de sus ofrecidos auxilios el ánimo de sus compatriotas, como para defender con teson y perseverancia la integridad del suelo musulman en España; finalmente, y como para alentarlos en la empre-

sa, los acompañó con su corte y campo hasta Ceuta, en cuya plaza despidió á los embajadores de Sevilla y Córdoba, que *se embarcaron y regresaron á España muy contentos y con buenas esperanzas.*

Nuevas insurrecciones que estallaron en África obligaron al Emir á dilatar su viaje á España. En tanto que sus capitanes guerreaban contra los rebeldes, él se dedicaba con ilustrada perseverancia á civilizar su pueblo, convencido de que sin el poder de la civilizacion nunca llegaria á fundar un imperio grande y floreciente y en condiciones de estabilidad. Amigo de los sabios, á quienes otorgaba señalados favores, celoso en difundir la enseñanza en su pueblo, Abd-l-Mumen ennobleció la ciudad de Marruecos con suntuosas aljamas, colegios bien dotados y numerosas escuelas donde se enseñaban ciencias, letras y á la vez el ejercicio de las armas y las prácticas de la caballería, con objeto de formar no sólo letrados y gobernadores de provincias y de ciudades, sino que tambien buenos caudillos para sus tropas.

«Para estos colegios, dice Conde (1), reunió los jóvenes hijos de las más nobles familias de Masamuda y de otras tribus sujetas á su obediencia, en número de tres mil de la misma edad, de manera que parecia que todos hubiesen nacido en un mismo dia: á estos jóvenes llamaban *Hafites*, por otro nombre *Talbes,* porque estudiaban y aprendian de memoria el libro intitulado *Muetta,* ó consejos del Mahdi, y otro que llamaban *Cazema Yutlabu,* el más precioso que se puede desear, y otros muchos al mismo tenor. Los giumas, cuando el Emir iba á la *azala,* mandaba venir á su presencia dentro del alcázar á los hafites, y les preguntaba por sí mismo acerca de aquello que habian estudiado y los aplaudia ó corregia, dán-

(1) Tom. II, cap. XLIII.

doles discretos consejos y animándolos al estudio para que fuesen doctos.

»Un dia de la semana era el señalado para que se instruyesen en el manejo de armas y caballo, corriendo y jugando lanzas y practicando los ejercicios de la caballería. Otro los ejercitaba en tirar con destreza con arcos y ballestones, y en lanzar dardos y venablos. Otro los enseñaba á nadar, para cuyo ejercicio mandó labrar en sus jardines un grande estanque que parecia un mar, ancho y largo de trescientos pasos: en este estanque habia barcos, en los que les hacía saltar, pelear y abordarse unos contra otros, á cuyo fin tenía navíos de diferentes formas y várias fustas y zabras, algunas de invencion del *propio rey Abd-l-Mumen,* de construccion extraña y nunca vista. Allí los ejercitaba en remar y maniobrar, y en cuanto creia necesario que aprendiesen para la guerra, así de tierra como de mar. De esta manera instruia y animaba á los jóvenes con premios señalados para los vencedores, con regalos, alabanzas del valor y virtud, y con amonestaciones cariñosas así los excitaba y encendia en deseos de sobresalir y merecer la estimacion del Rey, que los proveia de armas y caballos y pagaba todos los gastos que su enseñanza ocasionaba de su tesoro particular. Entre estos hafites habia trece hijos del Rey, que salieron muy diestros en todos los ejercicios, etc.»

Entrado el año de 1154 el emir Abd-l-Mumen, á fuer de príncipe avisado y prudente, á quien no puede ocultarse lo trabajosa que es de suyo la fundacion de toda nueva dinastía de reyes, sobre todo en un país semibárbaro é indisciplinable, como lo eran á la sazon las provincias africanas, con objeto de prevenir las terribles contingencias que para su familia y el imperio que acababa de fundar habria de tener necesariamente su muerte, dispuso llevar á cabo la procla-

macion y jura de su sucesor. Al efecto convocó una Asamblea ó Córtes, ante la cual presentó á su hijo Cid Muhamad, exigiendo de los jeques congregados el juramento de obediencia al Príncipe heredero y la promesa de obedecerle como su legítimo sucesor en el trono almohade. Los congregados así lo juraron, y acto seguido el Emir distribuyó el gobierno de las provincias de su imperio entre sus hijos, asociando á cada uno de ellos un consejo compuesto de hombres de reconocida prudencia y sabiduría. En esta distribucion cupo en suerte el gobierno de Sevilla y sus Estados al príncipe Cid Yusuf Abu-Yacub, y el waliato de Córdoba y sus jurisdicciones al jeque Abu-Zaide ben-Nagib.

Una vez asegurada la sucesion al trono almohade, y organizado el gobierno de las provincias del imperio, Abd-l-Mumen dispuso pasar á España para activar personalmente la guerra contra los cristianos del Norte y Oeste de la Península; propósito que realizó en el año de 1160, desembarcando y estableciendo su cuartel general en una de las plazas fuertes (Gibraltar) que enseñorean el Estrecho. En ella permaneció dos meses, durante cuyo curso los almohades emprendieron una campaña contra los cristianos del Algarbe, á los que tomaron por fuerza de armas las ciudades de Badajoz, Beja, Beira y varios castillos y fortalezas importantes. Estas victorias debieron, sin duda, dejar satisfecho al poderoso Emir conquistador del Magreb y del África oriental, puesto que desde Gibraltar regresó á Marruecos, donde falleció en el año 1163, en los momentos en que se disponia á pasar de nuevo á España con ánimo de combatir reciamente á los cristianos, cuyas venturosas expediciones militares en todo el país musulman estrechaban cada dia más y más sus ya mermadas fronteras, y á las reducidas fuerzas almoravides que defendian tenazmente los escasos restos de su

infecunda, cuando no desastrosa, dominacion en Andalucía.

Llegada que fué la triste nueva á Sevilla, su gobernador, el príncipe Jusef Abu-Yacub, marchó diligente al África para recoger la magnífica herencia de su padre, que le fué concedida sin dificultad, tanto por las altas prendas que atesoraba, cuanto porque el Emir Abd-l-Mumen, poco tiempo ántes de su muerte, desheredara á su primogénito Cid Muhamad, acusado de conspiracion contra su padre.

Su advenimiento al trono fué saludado con júbilo en África y en la España musulmana; y más que en otra parte alguna en Sevilla, donde tan gratos é inolvidables recuerdos se conservaban de los seis años de su ilustrada y paternal administracion, y donde estableció y practicó como principios de gobierno «el dar oido atento á las quejas del pobre, levantar al caido, desagraviar al agraviado y humillar á los tiranos que oprimen á los débiles.»

Pocos años despues, esto es, en 1171, el emir Al-Mumenin Jusef Abu-Yacub cruzó el Estrecho en són de guerra contra los cristianos, y desde el puerto de su desembarco en las costas de Andalucía vino directamente á Sevilla. El dia de su entrada lo fué de imponderable júbilo para los habitantes de la Ciudad que mereció su constante predileccion. Á ella acudieron á felicitarle y hacerle pleito homenaje numerosas comisiones compuestas de cadíes, alcaides de ciudades y fortalezas, alimes y faquíes, procedentes de todas las provincias de la España musulmana, á todos los cuales anunció su propósito de abrir inmediata y personalmente la campaña contra los cristianos del centro de la Península, ordenándoles en tal virtud que acudiesen en plazo corto con sus respectivas banderas á Sevilla, de donde habria de salir la expedicion militar. Ésta se efectuó en aquel año de 1171, y parte del 72, por tierras del reino de Toledo, que el ejército almohade corrió

á sangre y fuego, expugnando castillos y fortalezas y talando los campos, donde recogió cuantioso botin en esclavos y riquezas, con el cual regresó á Sevilla, donde el Emir estableció su córte y divan, haciendo de nuestra Ciudad la capital de sus Estados en España.

Durante los cuatro años y diez meses que permaneció en ella el emir Abu-Yacub la enriqueció y hermoseó como no lo hiciera ninguna de las dinastías que precedieron á la suya. En efecto; así como al-Motamid, último rey de la estirpe abbadita, vinculó sus esfuerzos en levantar la cultura intelectual de Sevilla á un nivel que hiciera revivir las antiguas glorias de la Sultana de Occidente, así el segundo emir de la dinastía almohade se esforzó en acrecentar su cultura material, hasta un punto como no lo alcanzara cuando se llamó silla y asiento de la ciencia sagrada y profana, ni cuando se envaneció con el título de heredera de la civilizacion cordobesa, segun lo manifiestan los monumentos más originales y más celebrados, existentes todavía en nuestra Ciudad y construidos en la época que venimos historiando; monumentos que son á la vez los testimonios de la breve estacion de la raza africana en la capital de Andalucía, de la cual han desaparecido, sin dejar huella apénas visible, los testimonios de las civilizaciones que en el trascurso de siglos implantaron en ella los fenicios, los romanos, los visigodos y los árabes, que precedieron á aquélla y que brillan con luz más esplendente, pero sólo en las páginas de la historia.

Es así, pues, segun refiere el historiador granadino Ybn Abd-l-Halim, que el emir El-Mumenin Yusef Abu-Yacub en esta su segunda estancia en Sevilla mandó levantar la fábrica de la grande aljama ó mezquita mayor, llamada *Djema Mukyarrim,* cuya obra se terminó en 1172, tan cumplidamente, que pudo dar en ella en el mismo año su primera plá-

tica el docto catib Abu-l-Kasim ben-Gafir. En este mismo tiempo se restauró y construyó el largo trozo de muralla y un ancho arrecife en el trayecto comprendido entre Bab-Djehwar (¿plaza de Vib-Arragel y Almenilla?) y la puerta de Goles (?), pasando por el punto de localidad que más tarde se llamó *las huertas de Colon,* plantadas frente al antiguo monasterio de las Cuevas. Construyéronse, además, muelles con graderías en el puerto de Sevilla para facilitar la carga y descarga de las naves; trajéronse las aguas desde el castillo de *Djebir* (Alcalá de Guadaira) hasta las puertas de Sevilla, estableciéronse depósitos y se canalizó la Ciudad para distribuirlas en los diferentes barrios; finalmente, segun el citado historiador musulman, en la misma época se *labró un puente sobre el rio con barcos encadenados* y se levantaron grandes almacenes ó depósitos de mercancías en cada una de las cabezas de dicho puente.

Y aquí ocurre preguntar si ántes de la fecha citada no existia un puente sobre el rio que pusiese en comunicacion á Sevilla con el barrio de Triana; pregunta que no podemos contestar de otra manera sino recordando lo que dijimos en la página 374 del tomo II referente á la rebelion del príncipe Ismail; esto es, que á fin de asegurar su fuga el rebelde mandó echar á pique las barcas amarradas delante de la ciudadela de Sevilla; estratagema que de nada le sirvió, puesto que un caballero de su séquito cruzó á nado el rio y dió la alarma en el castillo de Zahir, donde á la sazon se encontraba el rey Al-Motadhid; noticia que parece indicar que por los años de 1060, es decir, 112 años ántes de la época de Abu-Yacub, no existia puente alguno que pusiese en comunicacion las dos orillas del rio frente á Sevilla.

La importancia y significacion de las obras públicas que dejamos brevemente reseñadas, si de un lado revelan cuánto

fué el celo que el emir Yusef Abu-Yacub manifestó por su embellecimiento, del otro expresan con suficiente claridad la predileccion que mereció á la raza almohade; acaso, ó sin duda, porque aquel pueblo todavía semibárbaro, tomando ejemplo de sus príncipes y caudillos, estaba sediento de cultura y la encontraba en la medida de su deseo dentro de la Ciudad que erigió en capital de Andalucía.

Es oportuno advertir que los tiempos de Abd-l-Mumen, discípulo del Mahdi, que lo fué á su vez de Al-Gazzaly; de Yusef Abu-Yacub, que dotó á Sevilla de los grandes monumentos históricos que todavía conserva, como testimonio del esfuerzo hecho por el África á fin de introducir su civilizacion del siglo XII en España; de Yacub Almanzor, que mandó construir el observatorio astronómico conocido vulgarmente con el nombre de la *Giralda,* y la torre llamada del *Oro* para defensa de la entrada del puerto, son los tiempos del filósofo Al-Gazzaly; de los dos sabios médicos Aben-Zohar, el ilustre sevillano, y Aben-Roschd (Averroes), apóstol y propagador en España de una doctrina filosófica y trascendental que lleva en el mundo de las ciencias abstractas el nombre de *averroismo* ó *arabismo filosófico;* doctrina—que en aquellos tiempos estuvo muy propagada en Sevilla—que reconoce dos vastas existencias en el universo, espiritual la una y material la otra; á la primera daban sus adeptos el nombre de *inteligencia activa,* y creian que el alma del hombre formaba parte de ella, como la gota de agua forma parte del Océano, del cual se separa por evaporacion y vuelve á él trasformada en lluvia; ó de otra manera, que muerto el hombre, su principio inteligente, ó sea su alma, no tiene ya una existencia distinta, sino que vuelve al espíritu universal; que es absorbida por la *inteligencia activa,* ó sea el alma del mundo, es decir, Dios, orígen de donde habia salido.

Esta doctrina, que sublevó en contra suya al cristianismo, al judaismo y al islamismo, se profesó en Sevilla por los musulmanes, se propagó por la España mahometana y pasó á Francia, Italia y Alemania, donde, si bien hizo numerosos prosélitos, encontró mayor número de impugnadores, el más ilustre y ardiente de los cuales fué el *Doctor Angélico.* Sin embargo, subsistió y subsiste todavía en nuestros dias, apesar de haber sido condenada en el Concilio de Letran en 1512, y anatematizada en el último Concilio Vaticano, cuyas sesiones terminaron á fines de Julio de 1870.

Hemos creido conveniente esta breve digresion para hacer alguna luz en una época bastante interesante de la historia de Sevilla, sobre la que pasan demasiado á la ligera los historiadores generales y particulares de la metrópoli andaluza.

Cuatro años y diez meses, como llevamos dicho, permaneció el emir Abu-Yacub en Sevilla, cumplidos los cuales regresó á Marruecos, donde le llamaban con urgencia los asuntos de África; mas ántes de ponerse en camino quiso dar á los sevillanos un testimonio del afecto que les profesaba, dejando entre ellos, por gobernador de la Ciudad, á su hijo Cid Abu-Yshak, á quien recomendó que fuese fiel continuador de su política en Andalucía.

La preponderancia que por estos tiempos alcanzaban las armas cristianas en Portugal era un verdadero peligro para los Estados musulmanes del Sudoeste de la Península; en su virtud el Emir resolvió abrir una nueva campaña en aquel reino recien constituido. Al efecto salió de Fez en el año 1183, seguido de un numeroso ejército, que fué engrosando en el camino hasta Ceuta. En este puerto se embarcó y tomó tierra en Algeciras, desde donde se dirigió á marchas forzadas á Sevilla, pasando por Jerez y Lebrija. Al tenerse noticia de su aproximacion á aquella ciudad salieron á recibirle su hijo

el gobernador Cid Abu-Yshak y los fakíes y jeques principales, deseosos de darle la más cortés bienvenida; mas ántes de que llegaran á las márgenes de Gua-Bontran, donde el ejército expedicionario tenía su campamento, los alcanzó un correo portador de una órden del Emir para que retrocediesen hácia la Almunia y allí reuniesen las banderas y esperasen su llegada. Pocas horas despues Abu-Yacub se reunia con su hijo y el cuerpo de ejército que éste acaudillaba, y, sin soltar el estribo, cumplido el ceremonial de la recíproca felicitacion, el grueso del ejército, mandado por el Emir en persona, emprende la marcha hácia Portugal, llegando el dia 14 de Junio de 1184 delante de las murallas de Santarem, ciudad con cuya ocupacion debia darse principio á la campaña. Formalizado el cerco, y atacada y defendida la plaza con igual teson por sitiados y sitiadores, llegó la noche del 28 de dicho mes, durante la cual mandó el Emir trasladar el campamento al Poniente de la ciudad, y al príncipe su hijo, Cid Abu-Yshak, que saliese en cabalgata ántes del amanecer para Lisboa, en busca de las tropas de Andalucía que daban guarnicion á aquella plaza, á fin de reforzar con ellas el ejército sitiador. La órden debió ser mal comunicada, ó mal interpretada, puesto que el Príncipe, creyendo que se le mandaba regresar á su gobierno de Sevilla, recogió sus banderas y se puso en marcha ántes del amanecer hácia el Guadiana. Circula por todo el campo la falsa nueva de la retirada de las banderas de Sevilla; cunde el pánico entre la impresionable muchedumbre, y, bandera por bandera, taifa por taifa, unas despues de las otras, todas emprenden aceleradamente la retirada.

Al romper el dia, los sitiados, desde los altos torreones de las murallas, se apercibieron de aquel extraño movimiento; y deduciendo de él que el enemigo abandonaba el cerco, bajaron los rastrillos y salieron impetuosamente para acometer

el real del Emir, que habia quedado solo en el campamento sitiador. Al grito de *¡Á ellos, á ellos, al Rey!* cercan la guardia personal del Emir, rompen y pasan á cuchillo los negros que la formaban, penetran en la tienda de Abu-Yacub, le acometen, y cae acribillado á lanzazos y estocadas. El rumor de la refriega llegó á oidos de los fugitivos; rehácense los ginetes almohades, vuelven riendas, y llegan á tiempo de arrebatar el cuerpo ensangrentado del Emir de manos de los cristianos, que intentaban llevarse á la ciudad aquel valioso trofeo de su fácil victoria.

Este trágico acontecimiento hizo imposible la continuacion de la campaña. El ejército almohade emprendió resueltamente la retirada hácia Sevilla, conduciendo al Emir moribundo. Un historiador musulman refiere que espiró cerca del Tajo, siendo ineficaces cuantos esfuerzos hicieron sus médicos—uno de los cuales fué el célebre sevillano Aben-Zohar—por conservar su vida, y que su cadáver fué embarcado en Sevilla para trasladarlo á Salé: otro dice que murió de sus heridas el dia 23 de Julio de 1184, cerca de Algeciras, desde donde su cuerpo fué llevado á África para sepultarlo en Tynmal, junto al túmulo de su padre Abd-l-Mumen.

Al emir Abu-Yacub sucedió en el trono de Marruecos su hijo Abdala Yacub, apellidado *Almanzor Bifad-l-Elá,* príncipe á quien conceden los historiadores no ménos grandeza de ánimo y generosa ilustracion que á su padre y abuelo, merced á cuyas prendas pudo mantener la integridad del imperio. Uno de los primeros actos de su reinado fué organizar un ejército en África, con el cual pasó á España propuesto á vengar la muerte de su ilustre padre. En el año 1189 realizó su propósito, si bien en una forma que mereció más bien ser calificada de correría vandálica que de campaña militar, puesto que se redujo á saquear, incendiar é inundar en san-

gre la tierra en los distritos de Santarem y Lisboa, sin intentar sériamente apoderarse de aquellas plazas, ante cuyos muros perdió la vida el emir Abu-Yacub. El fruto de aquella guerra de foragidos lo fueron trece mil mujeres y niños cautivos «presa del terror y de la violencia de la guerra más vengativa *(campaña vengadora* la llamaron los musulmanes) y odiosa que hubo nunca entre dos naciones—Conde»—que el emir Yacub ben-Yusuf condujo á Fez para venderlos en público mercado.

Léjos de dejarse intimidar los cristianos de Portugal por aquel bárbaro suceso, sacaron nuevos brios de su desesperacion para obtener un desquite sangriento, y al mismo tiempo honroso, puesto que reconquistaron (1190) en buena lid las ciudades de Xelbes, Béjar y Évora, en el Algarbe. Con estas victorias de las armas cristianas en la parte occidental de España coincidieron repetidas correrías militares del rey de Castilla, Alfonso VIII, en Andalucía, que sembraron el terror en los distritos de Úbeda, Jaen y Andújar, extendiéndose hasta Algeciras, al pié de cuyas murallas asentó su campo aquel bizarro Rey. Desde aquí, y mojando sus piés en las aguas del Estrecho, envió un cartel de desafío al Emir, que á la sazon se encontraba en Fez: «Si no te cumple, le decia, venir á guerrear conmigo, mándame barcos para que pase la mar é iré allá á batallar contigo.»—«Iré en tu busca y te anonadaré,» le respondió Yacub ben-Yusuf.

En este reto y en esta contestacion refléjanse mucho mejor que en las justas y torneos, y en las galantes córtes de amor, las costumbres caballerescas de aquella época.

El emir el-Mumenin cumplió su promesa, publicando en 1194 la *Guerra Santa* contra los cristianos de España, y cruzando el Estrecho en el siguiente de 1195 con una hueste *más numerosa que las arenas del mar,* como dice el arzo-

bispo D. Rodrigo, historiador contemporáneo. Desembarcó en las playas de Tarifa. Aquí dispuso el plan de la campaña, organizó las marchas de su ejército, y, ultimados en pocos dias todos los aprestos que exigia la magnitud de la empresa acometida, se puso aceleradamente en camino hácia el centro de la Península, pasando sin detenerse por Sevilla y Córdoba, salvando los montes Marianos, sin darse descanso ni cuidarse de los innumerables rezagados que iba dejando á la espalda, y llegando, en fin, como un torrente impetuoso y desbordado, hasta los llanos próximos á la fortaleza de Alarcos (término de Ciudad-Real).

En ellos le salió al encuentro el valiente y pundonoroso Alfonso VIII de Castilla, desoyendo las razones de los que le aconsejaban que esperase los auxilios, pedidos y prometidos, de los reyes de Leon, Aragon, Portugal y Navarra, sin cuya llegada era empresa más bien loca que temeraria medirse con fuerzas tan inmensamente superiores como las que el enemigo ponia en batalla. Solo, pues, con sus castellanos, presentó la batalla (19 de Julio de 1125) á aquel enjambre de aguerridos africanos, que cubrian el suelo como plaga de langostas.

Una masa, fuerte de siete ú ocho mil caballos, del ejército cristiano, dió comienzo á la refriega, cargando gallardamente sobre las primeras filas africanas, que cedieron y se desordenaron, empujadas y aplastadas por aquella avalancha de ginetes cubiertos de hierro, ellos y sus nervudos potros. Acuden en su auxilio las banderas musulmanas andaluzas y son tambien destrozadas. Nada resiste á los caballeros cristianos.... nada sino el número de sus enemigos, tal y tan grande, que los cerca estrechamente con una muralla viviente, donde acaban por embotarse las espadas á fuerza de herir, sin lograr abrirse un portillo ni despejar el campo lo bastante siquiera para revolver sus caballos.

Entretanto, otras masas africanas, cuyos soldados no tienen cuento, se lanzan impetuosas sobre el real del rey Alfonso. Trábase allí otra refriega no ménos sangrienta y porfiada, y allí tambien la razon y el valor tienen que ceder al número. Cortado el ejército castellano, atacado por todos lados por fuerzas superiores en número y que se renuevan incesantemente, perdido su órden de batalla é imposibilitado de rehacerlo, deja entrar el pánico en sus mermadas filas, se desordena y huye, arrojando las armas y todo cuanto puede embarazar su desesperada fuga. Pocos dias despues entró el rey D. Alfonso en Toledo, seguido de pocos caballeros.

El vencedor siguió batiendo el campo hasta llegar á la sierra de Soleiman,—orilla izquierda del Henares,—talando el país, saqueando y destruyendo pueblos, aldeas y fortalezas, y recogiendo rico botin, con el que regresó á tierra de Sevilla, en cuya ciudad entró triunfante el Emir el mismo año de la memorable y funesta batalla de Alarcos, que las crónicas cristianas de la época recuerdan sólo con la siguiente lacónica frase: «En la era MCCXXXIII hubo gran matanza de cristianos en Alarcos.» *(Anales Compostelanos.)*

Un detalle curioso y que está en armonía con el reto caballeresco de Algeciras. Cuenta el historiador Abd-l-Halim (quien ha conservado todos los detalles de aquella célebre jornada) que entre los innumerables prisioneros que en ella hicieron los africanos se contaban veinticuatro mil soldados veteranos, reputados como la flor del ejército de Alfonso VIII, á los que el generoso Emir mandó poner en libertad sin exigir rescate por ellos, cosa que desagradó á los suyos, que la calificaron de *extravagancia caballeresca de los reyes.*

Tres años cumplidos permaneció en Sevilla el emir Yacub ben-Yusuf, despues de la batalla de Alarcos, durante los cuales se activó de órden suya la construccion del magnífico

y sin segundo alminar de la mezquita Aljama, hasta verlo concluido en el año de 1197. Refiere Conde (1) que la mayor de las cuatro bolas de bronce dorado con que remataba la soberbia torre, vulgarmente llamada la *Giralda,* medía un diámetro tan descomunal, que para entrarla en la Ciudad por la puerta del Almuedan fué forzoso quitar la piedra del dintel; que el peso de la barra de acero en que estaba puesta era de cuarenta arrobas, y que el artífice que la labró y colocó en lo alto del alminar se llamaba Abu-Alayt el Sikeli (el Siciliano); finalmente, que su costo llegó á cien mil adinares de oro. Dice tambien el citado historiador, que una vez terminada la Aljama de Sevilla, y su alto alminar, el Emir mandó edificar (¿fortificar?) el castillo de Hasn-Alfarag (San Juan del Aljarafe), sobre la márgen derecha del Guadalquivir.

Terminadas estas obras, y otras con que embelleció á Sevilla, en cumplimiento de las recomendaciones de su padre, Yacub Almanzor regresó á Marruecos, donde falleció en Enero de 1199, dejando por heredero del dilatado imperio de los almohades, llegado en aquellos dias á su apogeo, á su hijo Mohammed Abu-Abdalá, que fué proclamado Emir-l-Mumenin con el dictado de *Nasre-dino-Alá* (defensor de la ley de Dios). Las empresas militares más señaladas de los primeros años de su reinado fueron: la pacificacion de la Ifrikia, que se habia sublevado contra su autoridad, y la conquista de Mallorca, realizada en el año de 1203, donde se habian refugiado los restos de la raza almoravide expulsada de España. Estos fueron los últimos reflejos de la estrella de la dinastía fundada por Abd-l-Mumen, que nueve años despues se eclipsó totalmente en Andalucía.

En efecto; la batalla de Alarcos, tan sonada en las pági-

(1) *Hist. de los Árabes en España,* tom. II, cap. LIII.

nas de la historia de los musulmanes de España, ni mejoró la situacion de estos extranjeros en nuestro suelo, ni parece que fué considerada por los castellanos de otra manera que como uno de esos descalabros tan frecuentes en la guerra, que si deciden de algo es tan sólo del éxito de una operacion militar de poca importancia para el resultado definitivo de la campaña. Prueba de ello es que, en los dias que se siguieron inmediatamente al de aquel ponderado desastre, los Reyes de Castilla y Leon se enemistaron—á causa de él—y se declararon la guerra. Sostuviéronla con teson durante algunos años, hasta el de 1206, en que firmaron la paz, que el noble D. Alfonso VIII aprovechó para volver sus armas contra los musulmanes de Andalucía.

Es así, que durante los de 1108, 9 y 10 entró á sangre y fuego los territorios de Jaen, Baeza y Andújar, resarciéndose en ellos del botin que dejaron los castellanos en manos de los almohades de Yacub Almanzor. Las nuevas de tan desastrosas correrías, que arruinaban y amenazaban despoblar las Andalucías, llegaban, atropellándose las unas á las otras, al África, donde causaron tal sobresalto é indignacion, que el emir Mohammed Abu-Abdalá creyó necesario hacer el último y más desesperado esfuerzo para salvar los Estados de su imperio en Andalucía, más comprometidos en aquellos tiempos que lo estuvieron nunca, apesar del ruidoso triunfo de las armas musulmanas en Zalaca y Alarcos. En su consecuencia, mandó publicar con inusitado estruendo en todos sus Estados la *Guerra Santa* contra los cristianos de España. Respondió al llamamiento tan crecido número de musulmanes, ávidos de botin y de rapiña ó de franquearse las puertas del *Paraiso,* que en el año 1211, terminados en África los aprestos militares, el Emir-el-Mumenin cruzó el Estrecho al frente del ejército más formidable que nunca, ni en

ningun tiempo, pisara el suelo español. Componíase, segun el historiador Abd-l-Halim, de 300,000 hombres asalariados, 160,000 voluntarios, 30,000 negros de la guardia personal del Emir é innumerables flecheros y ballesteros árabes y de las tribus semi-bereberes de ámbos Magrebes; en todo medio millon próximamente de hombres armados, que tardaron dos meses, desde el 17 de Marzo al 14 de Mayo, en cruzar el mar, desde Alcazar-el-Adewah á las playas de Tarifa.

El dia 1.º de Junio de 1211 llegó el Emir-el-Mumenin á Sevilla, donde fué recibido como salvador y vengador del Islam en Andalucía, y como cumplia á la grata memoria que de su padre y abuelo guardaban los sevillanos. Aquí permaneció hasta el 14 de Julio para dar lugar á que se le incorporasen las banderas todas de Andalucía, y para reunir el inmenso material de guerra que se necesitaba para emprender aquella campaña decisiva, que debia resolver de una vez y para siempre la lucha empeñada en España *hacía* CINCO SIGLOS *justos* entre el Evangelio y el Coran.

En esta primera estancia del emir Mohamed Abu-Abdalá en Sevilla ocurrió un suceso curioso, que no debemos omitir—por más que sólo descanse en el testimonio del historiador musulman Abd-l-Halim—por ser una pintura bastante expresiva de las formas y prácticas diplomáticas usadas por los políticos de aquellos tiempos. Dice, pues, el referido autor, que el estruendo de aquella tremenda invasion llenó de espanto á los reyes todos de la cristiandad, en términos de que algunos enviaron embajadores al Emir-el-Mumenin, pidiéndole la paz, y otros ofreciéndose á hacerle pleito homenaje, siendo uno de estos últimos el rey de Bayona (léase de Navarra, D. Sancho el *Fuerte,* hijo de D. Sancho el *Sabio),*

quien le pidió permiso para ir á saludarle personalmente. Concedióselo el Emir, y á la vez envió órdenes á todos los gobernadores de los pueblos musulmanes por donde habia de pasar el Rey de Navarra para que le obsequiasen y honrasen cual cumplia á su alta dignidad; empero que fuesen reteniendo en cada poblacion una parte de las fuerzas militares que le acompañaban. Cumplióse esta órden con puntualidad, de suerte que al llegar el Rey de Navarra á Carmona quedábanle sólo unos mil ginetes, que tambien fueron detenidos en aquella fortaleza. Quejóse el Rey, diciendo:—¿Qué es esto; habré de quedarme solo?—Nó, le respondió el caide de la ciudad; quedas bajo la salvaguardia del Emir, é irás hasta él á la sombra de sus espadas.

Así fué, pues desde Carmona hasta Sevilla el Rey de Navarra encontró tendidas las tropas africanas, ginetes y peones, formando calle á derecha é izquierda de la carretera, en un trayecto de seis leguas, de manera que llegó á nuestra Ciudad, real y efectivamente, á la sombra de las espadas, lanzas y ballestas musulmanas. Habíase levantado en las afueras de la puerta de Carmona un elegante pabellon decorado con todo el lujo oriental, donde debian celebrar su primera entrevista los dos soberanos. En él mandó el Emir colocar tres sillones, y momentos ántes de la llegada del de Navarra llamó al caide Abu-Askyar, que debia servirles de intérprete, y le dijo:—«Ya que ese infiel viene en busca mia de su propia voluntad, y para rendirme acatamiento, debo recibirle espléndidamente y obsequiarle con todos los honores de mi córte. Sin embargo, si me levanto de mi asiento á su llegada, para honrarle, contravengo el precepto de la *Sunna,* que prohibe honrar de esta suerte á un idólatra; pero, por otra parte, si permanezco sentado, cometo un desacato con tan gran Rey, que viene de huésped á mi córte desde larga dis-

tancia sólo por saludarme. Mándote, pues, que te sientes en el sillon de enmedio: cuando entrare el infiel por una puerta yo haré lo mismo por la otra; entónces tu te levantarás, vendrás á tomarme por la mano y me llevarás al sillon de la derecha, hecho lo cual practicarás la misma ceremonia con el Rey *rum*, y le sentarás en el de la izquierda, y luégo tú nos irás interpretando cuanto digamos el uno y el otro.

Hízose todo segun lo habia dispuesto el Emir; y, cuando estuvieron sentados, Abu-Askyar dijo, encarándose con el Rey de Navarra: «Aquí está el Emir-el-Mumenin, á quien Dios tenga á bien ensalzar.» Esto oido, los dos soberanos se saludaron, y el de Navarra presentó al de Marruecos un regalo de inapreciable valor para todo buen musulman: esto es, la carta original que el profeta Mahoma escribió á Heraclio, Emperador de Oriente (se supone que con motivo de la guerra que le estaba haciendo Khaled Saif Alá), documento habido de muy antiguo y conservado por sucesion en la Casa de Navarra, y guardado, como reliquia curiosa, envuelto en una tela de seda verde y encerrado en un precioso cofrecillo de oro perfumado con almizcle. El Emir agradeció mucho el regalo, segun lo manifestó en la cordial franqueza con que trató á su regio huésped.

Terminada esta primera entrevista, cabalgan ámbos soberanos y se encaminan á Sevilla, seguidos de la guardia negra, armada de alabardas, de un escuadron almohade y de un inmenso gentío, que acompaña la brillante cabalgata con vivas y ruidosas aclamaciones en honor del Emir y del Rey *rum*. En esta disposicion atravesaron las calles de la Ciudad, colgadas y engalanadas como en dia de gran fiesta, hasta llegar al Alcázar, en cuya puerta el Rey de Navarra se despidió para dirigirse al alojamiento que se le tenía dispuesto. Pocos dias despues el Rey de Navarra regresó á sus Estados, muy agradecido á los

obsequios que se le habian hecho en Sevilla, muy pagado de los valiosos presentes que recibió del Emir y muy satisfecho del tratado de paz que habia celebrado con el Emperador de Marruecos, una de cuyas cláusulas era que la concordia firmada habia de durar tanto como durase la dinastía de Abd-l-Mumen.

De esta visita del rey D. Sancho *el Fuerte,* de Navarra, á Sevilla no se encuentra noticia alguna en nuestros historiadores, cronistas ó analistas, de la cual pudiera deducirse la inexactitud del suceso. Sin embargo, las crónicas castellanas hablan de un viaje misterioso del Rey de Navarra al África, y la época á que se refieren se ajusta á la que venimos historiando; además, el docto investigador Moret, en sus *Antigüedades de Navarra,* al hablar de la formacion de los ejércitos aliados que concurrieron á la memorable batalla de las Navas de Tolosa, dice lo siguiente: «Iba tambien el Rey de Aragon con lucidísima gente y esperaban se incorporase con ellos nuestro rey (D. Sancho el Fuerte), el cual, despues de haber *luchado con encontrados pensamientos,* al fin determinó asistir al castellano, no sólo por ser causa de religion, sino por haber á las manos á Mahomad Elnhacer.» ¿Qué interpretacion puede darse á aquellas vacilaciones en tan supremos momentos de inminente peligro para su reino, así como para los demás de España, sino es la de que nacian del disgusto que le causaba faltar á su palabra y romper sin motivo solemnes compromisos recientemente contraidos? Esto en el supuesto de que las cosas pasaran en su visita al Emir-el-Mumenin, en Sevilla, segun refiere el historiador Abd-el-Halim.

Como rayo de luz y nada más, para hacer alguna claridad en el suceso de la venida de D. Sancho el Fuerte á Sevilla en los comienzos del siglo XIII, ó, si mejor se quiere, para concordar la version del autor musulman con las indicaciones de

Moret y de las crónicas castellanas, damos á continuacion un extracto de lo que se contiene acerca de este suceso en la *Crónica de Navarra,* lib. II, cap.VIII. Dice, pues:

«Á la extendida eficacia de tanto elogio como publicaba la fama de nuestro Rey, se le aficionó con tanta fuerza una hija del Miramamolin, que explicó á su padre su resolucion de matrimonio, resuelta para lograrlo á hacerse cristiana; y vencido enteramente el Miramamolin del grande amor á su hija, se resolvió á darla gusto, y envió á nuestro Rey embajadores ofreciéndole en dote toda la España sarracénica, que era por aquel tiempo la mitad de la España, etc. Gastóse el año de noventa y siete en informar al Papa Celestino, y otros Prelados, acerca del matrimonio de D. Sancho, y en disponer y aviar el Rey sus embajadores á Almanzor (Yacub ben-Yusuf) en órden á los ajustes; y al año siguiente, vencidos todos los estorbos, partió D. Sancho para la África, á recibir y traer á su esposa, etc, etc. Desembarcó D. Sancho y halló muerto á Almanzor y rebelados muchos reinos, en especial los de Tremezen y Túnez.... Luégo, corriendo los bárbaros el velo á la alevosía, dijeron que no le dejarian volver á Navarra si no se encargaba primero de pacificar toda la África, etc., etc. Entretanto soltaron los bárbaros á D. Sancho y, aunque no le dieron la esposa, le cargaron, no obstante, de dones; y en este año de mil doscientos y uno hallamos ya á nuestro Rey, despues de su larga ausencia, en su reino, dando fuero á los de Inzura.»

Esta leyenda ó tradicion fantástica tiene, en medio de su inverosimilitud, la circunstancia de confirmar la verdad del viaje, fuera de su reino, de D. Sancho el Fuerte, en la época en que se verificaba la mayor y última de las invasiones musulmanas en España; y como es contrario á lo que racionalmente puede y debe creerse que se efectuase allende el Es-

trecho, habremos de convenir en que vino á la metrópoli andaluza.

En este mismo tiempo llegó á Sevilla una embajada de carácter no ménos singular que la visita del Rey de Navarra al emir el-Mumenin, embajada enviada al mismo Soberano por el rey de Inglaterra Juan *Sin-Tierra,* hermano de Ricardo *Corazon de Leon,* en los dias en que aquel desdichado Príncipe andaba por todas partes mendigando auxilios contra el Papa Inocencio III, que le habia excomulgado, y contra sus barones sublevados por su tiranía. Los pormenores de este suceso nos han sido conservados por el célebre historiador inglés, y monje de San Albano, Mateo de París, quien los supo por referencia de un hermano suyo que formó parte de aquella embajada.

Una vez terminados los preparativos para llevar la guerra al corazon de la España cristiana, el emir el-Mumenin salió de Sevilla el dia 14 de Julio de 1211 al frente de un formidable ejército. Á los pocos dias de marchas no interrumpidas llegó á la vista de Salvatierra, fortaleza grandiosa é inexpugnable, cuya conquista se propuso el Emir. Ocho meses permaneció delante de aquel soberbio baluarte cristiano, sin gloria ni provecho para las armas musulmanas. Sobrevino el invierno con sus rigores, escasearon los abastos, picóse de peste el campo africano y perecieron á miles hombres y caballos, de hambre y de enfermedad. Cunde el desaliento, desmoralízase el ejército, y jeques y caudillos murmuran sin reparo de aquella dilacion, que malogra la campaña y deja en libertad al Rey de Castilla para reunir fuerzas con que combatirlos.

Así era en efecto. Viendo D. Alfonso el *Noble* al Emir

empeñado y ciego delante de una fortaleza solitaria, cuya rendicion de poco ó ningun provecho militar debia serle, reunió Córtes en Toledo para allegar recursos con que sostener la guerra y para pedir auxilios no sólo á los reyes españoles sino que tambien á todos los de la cristiandad. Envió á Roma al esclarecido arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jimenez de Rada, á cuya voz respondieron multitud de príncipes y caballeros de Francia, Italia y Alemania, y sobre todos el Papa Inocencio III, que publicó en Roma una cruzada concediendo indulgencia plenaria á todos los que concurriesen á la guerra de España contra los enemigos de la Fé; y dispuso además en la Capital del orbe católico un ayuno de tres dias á pan y agua para alcanzar del Cielo el triunfo de las armas cristianas.

Entretanto reunia D. Alfonso en Toledo el ejército de la cruz, fuerte de cien mil hombres, á cuyo frente salió el dia 21 de Junio de 1212. Á los pocos dias andados, la vanguardia puso sus tiendas delante de una fortaleza musulmana llamada *Kalaat-Rabah* (Calatrava), que sus defensores hubieron de rendir bajo la sola condicion de seguro para sus vidas, que les fué otorgada. Indignáronse los cruzados extranjeros con este acto de caballerosa generosidad, y sobre todo porque no se les dejó entrar á saco la poblacion, y en el acto, pretextando la intensidad del calor—propio de la estacion—y al cual no estaban acostumbrados, desertaron de las banderas de la cruz y se pusieron en camino para sus respectivos países.

La reconquista de Calatrava—fortaleza que D. Alfonso mandó devolver á los caballeros de la Orden—compensó la pérdida de Salvatierra, que el Emir llegó á ganar *por hambre, ó por cohecho,* segun dice Abd-el-Halim. Desde Calatrava el ejército cristiano pasó á la ciudad de Alarcos, donde se

le incorporó el rey de Navarra D. Sancho el *Fuerte,* acaudillando un brillante cuerpo de ejército, cuya vista llenó de regocijo á los Reyes de Castilla y Aragon, que habian llegado á dudar de que quisiera tomar parte en la guerra. Llenos con los tercios navarros los huecos que dejara la incalificable defeccion de los cruzados extranjeros, el ejército español se puso en marcha en demanda del enemigo, cuyas primeras avanzadas descubrieron, al fin, el dia 12 de Julio de 1212.

Mucho se ha escrito sobre la memorable victoria de las Navas de Tolosa, que libró á España, y de rechazo á la Europa, de los desastres con que la amenazaba la más tremenda de las invasiones musulmanas; mucho, repetimos, y con datos fidedignos, por ser tomados de la úuica y muy mucho auténtica fuente, como lo es la historia del arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jimenez, testigo y heróico actor en aquel memorable drama, que forma época en los anales de la Edad Media. En este concepto, pues, creemos que nada puede ser más pertinente á nuestro asunto, ni más del agrado de nuestros lectores, que reproducir fielmente la narracion del ilustre Prelado, de cuya veracidad da testimonio irrefragable la sencillez del relato, la propiedad en la descripcion, la multitud y precision de los detalles, y ese color local tan fielmente reproducido, que apesar de los seiscientos sesenta y tantos años trascurridos desde aquella fecha, al leer lo que escribe parécenos asistir en persona á la batalla.

Dicho se está que habremos de modernizar un poco el lenguaje, y un mucho la ortografía, á fin de hacer comprensible la narracion á las personas que no estén familiarizadas con la lectura de los escritos de los siglos XIV y XV; empero no más que lo indispensablemente necesario á este propósito, cuidando de conservar la sobriedad de la frase, la

energía y virilidad de los conceptos, y el *estilo que revela al hombre* de aquellos nuestros tiempos heróicos, y al cual en nada se parecen el estilo y el hombre de los nuestros. Dice así (1):

«En tanto que caminábamos á jornadas cortas hácia el lugar donde debia trabarse la lid, el Miramamolin, que por otro nombre le decian Mahomad, tenía sentados sus reales cerca de Jaen, y agolpaba su gente, creyendo que por aquel lado íbamos los cristianos á lidiar con él; si bien que por su parte no estaba muy en ánimo de lidiar con nosotros, temeroso de los extranjeros que vinieran en nuestro auxilio; pero fiaba en que cuando estuviésemos cansados de las marchas, fatigados del hambre, sufriendo trabajos y mal dispuestos á defendernos, que nos acometeria y daria muerte sin peligro de los suyos. Pero despues que aquellas compañías, que eran de allende los montes Pirineos, se partieron de nosotros, algunos hombres malos que andaban por nuestro campo á guisa de espías fuéronse al real enemigo á dar la noticia, abultando lo difícil de nuestra situacion con decir que carecíamos de víveres. Esto último era falso, puesto que sacamos de Calatrava cuantos víveres habíamos menester para el abastecimiento de la gente. Con tales noticias el Miramamolin cobró grande aliento y osadía, y, prévio acuerdo tomado con su consejo, vino de Jaen á Baeza, y desde Baeza envió gran golpe de gente á las Navas de Tolosa para que ocupasen los desfiladeros y señaladamente uno muy angosto, abierto en

(1) Version castellana de la *Historia de España* del arzobispo D. Rodrigo. Manuscrito existente en la Biblioteca Colombina. (B 4.ª —448—14.)

una peña, que no tiene comienzo ninguno, y por bajo de la cual corre el agua del rio *recia é rauda* (textual), creyéndose que teniendo los moros aquel paso no podríamos nosotros subir al puerto.

»Estas cosas las supimos despues por declaracion de los moros que hicimos prisioneros; además, nos dijeron que el Miramamolin los habia dispuesto así, suponiendo que habríamos de perder mucho tiempo en aquel lugar, consumiendo en él nuestros abastecimientos, nuestras fuerzas y nuestra paciencia, hasta que por último, cansados y desfallecidos, emprenderíamos la retirada.

»Nuestro Señor Jesucristo, en cuyo servicio estábamos, lo dispuso de otra manera. Es así, que Diego Lopez de Haro, que acaudillaba la vanguardia del ejército cristiano, envió á su hijo Lopez Diaz y á sus sobrinos Sancho Hernandez y Martin Muñoz, que marchasen con sus compañías á ocupar el puerto. Obedecieron diligentes; empero, fiando demasiado en su nobleza y bondad, no caminaron con toda la prudencia que el caso requeria, y hubieran quedado escarmentados encima del monte sin el auxilio de Dios y de su buen esfuerzo, acometidos reciamente por unos moros que salieran de un lugar llamado Castro Ferral. Mas quiso Dios que hirieran en ellos muy de recio y ocuparan aquel lugar, donde muy luego pusieron los cristianos sus tiendas.

»El dia siguiente, juéves, á la hora de nona (tres de la tarde) llegamos nosotros al pié del puerto. Muchos de los nuestros subieron ese mismo dia encima del monte; pero los más acampamos aquella noche en la ribera del Guadalfajar que corre al pié. El viérnes por la mañana se nos incorporaron el noble rey D. Alfonso de Castilla, el rey D. Pedro de Aragon y el rey D. Sancho de Navarra, quienes acto seguido invocaron el nombre de Dios, subieron al monte y plantaron

sus tiendas allí. En este mismo dia fué combatido y tomado por fuerza de armas el castillo de Castro Ferral, gran fortaleza enriscada y á la que se llega por un paso tan estrecho, que hasta los hombres que van á la ligera tienen dificultad en pasar por él. Conocedores de su importancia, los moros tenian grandes compañías en él para cerrar el paso á los cristianos, lo que estuvieron haciendo durante todo el dia del viérnes y el sábado hasta la hora de tercia (nueve de la mañana); así es, que la pelea fué muy brava en aquel lugar y ocasionó buen número de hombres muertos por ámbas partes.

»En tanto que los nuestros combatian el castillo de Castro Ferral, los Reyes y los Príncipes celebraban Consejo de guerra para acordar el camino que habia de seguir el ejército para ir á combatir á los moros, cuyo real *veíamos ya á ojo,* así como tambien la tienda bermeja del Miramamolin. Andaban los pareceres muy divididos, dado que no se podia seguir el camino del lugar de la Losa por el gran daño que habria de recibir nuestra gente; así que hubo quien propuso que se renunciara á cruzar el desfiladero y que se emprendiese la marcha por el llano, lo cual, si bien retardaria el momento de llegar sobre los moros, en cambio libraria de grandes peligros y daños á la gente. Esto oido, el noble rey D. Alfonso tomó la palabra y dijo:

»Ese consejo que vos dais, y teneis por mejor, no es sino el ménos prudente. Si retrocedemos, las gentes menudas y las otras compañías que no asisten á nuestras deliberaciones entenderán que nos retiramos con miedo y que no osamos lidiar con los moros, y habrán de descorazonar por ende, de suerte, que una vez emprendida lo que ellos entenderán por retirada, nos será difícil rehacerlos y llevarlos al enemigo. Entiendo, pues, que ya que nosotros y los moros estamos á la vista, debemos ir á ellos, y cúmplase la volun-

tad de Dios verdadero, que en el cielo tendrá ya decretado lo que haya de suceder. Electrizados los miembros del Consejo con las palabras del Rey, clamaron por marchar en el acto contra el enemigo, en la forma indicada por D. Alfonso.

»Pero Dios, en cuyas manos y poder dejaba el rey D. Alfonso la suerte del ejército, dado que por su fé venian todos á lidiar, envió un hombre como aldeano ó pastor, mal vestido y al parecer de pequeño valer en su traza y en su porte, el cual dijo que hacía mucho tiempo que guardaba sus ganados en aquellas enriscadas asperezas, donde además perseguia las liebres y los conejos, por lo que tenía mucho conocimiento del terreno; siéndole en tal virtud fácil conducir el ejército cristiano por veredas donde pudiera pasar sin peligro y marchar á cubierto de manera que aunque le viesen los moros no podrian hostilizarle, llegando así los nuestros sin contratiempo á lugar bueno para dar la batalla.

»No era cosa llana creer á ojos cerrados en las palabras del pastor, por ser hombre de humilde y villana apariencia; no obstante, se quiso probar la verdad del dicho, enviando á Diego Lopez de Haro y á García Romero de Aragon que con sus gentes y la prudencia que el caso requeria fuesen á reconocer el paso indicado por el pastor y la posibilidad de poner las tiendas en un llano que habia sobre un monte próximo al campo de los moros. Y quiso Dios, cuyo nombre muy alto sea ensalzado por siempre, que saliese verdad lo que dijera el pastor, quien, sirviendo de guia á los caudillos indicados, llegó con ellos sin tropiezo á la cima del monte.

»En la mañana del sábado los tres Reyes cristianos oyeron misa y recibieron las bendiciones del Arzobispo. Despues acordaron desamparar el castillo de Castro Ferral, que en te-

nerlo ninguna pro alcanzaban, y marcharon con toda su gente á ocupar las posiciones donde ondeaba el pendon de Diego Lopez de Haro. Creyendo los moros que rehusábamos entrar en batalla, y que nos retirábamos poco á poco, entraron de nuevo y con grande alegría en el dicho castillo para impedirnos el paso al llano de la Losa. Entretanto los tres Reyes metiéronse por el camino que enseñara el pastor, y llegaron, á buen andar, al lugar que ocupaban Diego Lopez de Haro y García Romero de Aragon.

»Cuando los moros vieron que los cristianos no huíamos, como ellos se creyeron, ántes bien, que nos encaminábamos á buen paso al lugar de la batalla, tuvieron gran pesar de ello, que se les acrecentó cuando vieron alzarse las tiendas en lo alto del monte. Despechados, enviaron masas de caballería para que nos combatieran é imposibilitaran de poner el real; empero los nuestros, apesar de ir por las quebradas de sus desfiladeros, que los obligaba á caminar en *ala* (textual) muy extendida, y con anchas distancias entre las haces, pelearon reciamente con ellos, los rechazaron cuantas veces acometieron, y, con ayuda de Dios, ganaron el llano, pusieron el real y asentaron sus tiendas.

»Cuando el Miramamolin vió que no habia podido impedirnos el paso de la Losa, y que cuantas maestrías (movimientos estratégicos) habia hecho hasta entónces de nada le servian, á la vez que las nuestras habian tenido buen éxito, formó sus haces en batalla, creyendo que aquel mismo dia, sábado, queríamos lidiar con él. Desde luego ordenó al mejor cuerpo de caballería que tenía que atendiese sólo á guardar su persona, situándose él encima de un cabezo (cerro alto en las cordilleras de montañas) tan enriscado, que á él no podia hombre alguno subir sin grande fatiga. Las demás haces puso y ordenó á derecha é izquierda en fuertes posiciones

cuerdamente elegidas. Así permaneció el ejército moro hasta la hora de las tres de la tarde, esperando el ataque que, á su parecer, debia empeñarse aquel mismo dia.

»Empero los tres Reyes y los Príncipes habian tomado su acuerdo para que no se trabase la lid hasta el lúnes, en atencion á que los hombres y los caballos estaban muy cansados de las marchas por terreno tan quebrado y en la época más calurosa del año; y por esto tuvieron á bien que las gentes reparasen sus decaidas fuerzas y cuidasen de sus monturas durante los dias sábado y domingo, y que el lúnes, ya repuestos, á la merced de Dios, y fiando en su misericordia, acometiesen á los moros.

»Viendo el Miramamolin que se pasó el dia del sábado sin que lidiásemos con él, atribuyólo á miedo que de él tomáramos; y, ufano y ensoberbecido, mandó escribir cartas y mandarlas á Baeza y á Jaen, en las que hacía saber á los de aquellas ciudades que tenía cercados á tres Reyes cristianos y que esperaba tomarlos prisioneros ántes de tres dias.

»Esto supimos despues de la batalla por los moros que fueron presos; é á más nos dijeron que algunos moros que eran más entendidos y miraban las cosas más cuerdamente, viendo que el Miramamolin enviaba aquellas cartas á Baeza y Jaen, dijéronle:—Señor, aquellos cristianos más parece que se preparan para lidiar que para huir.

»El domingo por la mañana el Miramamolin puso su campo como el dia anterior, y tuvo sus haces ordenadas y paradas hasta la hora de nona; y como hacía grande calor, trajeron allí una tienda bermeja muy hermosa, á cuya sombra se sentó el Miramamolin más gloriosamente de lo que merecia y debia. Nosotros pasamos el domingo así como habíamos pasado el sábado, discurriendo sobre la mejor manera de acometer á los moros el dia siguiente.

»Este domingo comenzó el Arzobispo de Toledo y todos los otros Obispos á predicar á las gentes y á otorgarles grandes perdones, así como á encarecerles que estuviesen bien dispuestos para lidiar el dia siguiente. En este mismo dia, el Rey de Aragon, *leal* (1) amigo del noble Rey D. Alfonso de Castilla, armó caballero á su sobrino *Nuño Sanchez.* Tambien en este dia, como lo hicieran en el anterior, los moros anduvieron hostilizando nuestra retaguardia, acometiéndonos á manera de torneo, como lo tienen de costumbre.

»Á la hora de media noche del domingo al lúnes *sonó en las tiendas de los justos voz de alegría, voz de confesion,* y el pregonero á vocear, diciendo que todos se preparasen y dispusiesen para entrar en la batalla de Jesucristo, que armasen su cuerpo y los caballos. Cuando todos estuvieron armados, dijéronles la misa de la Cruz; y, acabada la religiosa ceremonia, hicieron todos confesion, y á todos absolvió el arzobispo de Toledo D. Rodrigo. Esto hecho, empuñaron las armas, salieron al campo y ordenaron sus haces en la forma en que estaba ya dispuesta.

»Diego Lopez de Haro, con sus parientes y vasallos, tomó el mando de la vanguardia, compuesta de los castellanos; don Gonzalo Nuñez, con los caballeros Templarios y las Órdenes militares del Hospital, de San Juan, de Santiago y de Calatrava, formó la segunda haz (division); Ruy Diaz de los Cameros y su hermano Alvar Diaz, Juan Gonzalez y otros caballeros se escuadronaron al costado; y detrás de estas masas se situó el noble Rey D. Alfonso de Castilla con D. Rodrigo,

(1) El bueno y heróico Prelado, que no escasea elogios al Rey de Aragon, se muestra sobrio de ellos con el Rey de Navarra.

arzobispo de Toledo, y los demás Prelados, formando en esta division los ricos-hombres Gonzalo Ruiz, sus hermanos Ruy Perez de Villalobos, D. Suer Tellez, Hernan García y otros caballeros; finalmente, en cada una de estas haces militaban, bajo sus respectivos pendones, los hombres de las ciudades, villas y lugares.

»El rey D. Pedro de Aragon ordenó su gente en tres haces (divisiones): dió el mando de la primera á D. García Romero; de la segunda á Jimenez Coronel y Arnal Pardo, y en la tercera se mantuvo él con los infanzones y caballeros de su reino: en estas tres haces aragonesas formaron hombres de las ciudades de Castilla; por último, el rey de Navarra don Sancho, con sus ricos-hombres y sus caballeros, iba, á guisa de ardid, de la diestra parte del noble Rey de Castilla, y tenía consigo hombres de las comunidades de Castilla y los pendones de las ciudades de Segovia, Ávila y Medina.

»Puestas las huestes en órden de batalla, los guerreros de la cruz alzaron las manos y los ojos al cielo, y, hecha la señal de acometer, invocaron á gritos el nombre de Jesucristo, y *movímonos todos* como un solo hombre, *é fuimos todos de buen corazon á herir muy reciamente y de golpe en los enemigos.* La hueste de vanguardia, acaudillada por Diego Lopez de Haro, fué la primera en acometer; y las primeras espadas que se bañaron en sangre musulmana fueron las de Lopez Diaz, su hijo, y de Sancho Hernandez y Martin Muñoz, sus sobrinos, los mismos que tan esforzadamente tomaron el llano de la Losa, primera hazaña en aquella jornada, que les daba derecho para seguir siendo siempre los primeros en acometer.»

El órden de batalla en que se pusieron los moros fué el siguiente, segun refiere el Arzobispo:

«Los moros hicieron encima de un cabezo (que domi-

naba la campiña) á manera de una plaza de armas, con azagayas clavadas en el suelo, y dentro estaba una muchedumbre de hombres de á pié; y, enmedio de esta gente y de esta plaza, erguíase soberbio el Miramamolin, cubierto con una guifarra preciosa que fuera de Adelmelic, el primero de los almohades (albornoz negro que perteneció á Abd-l-Mumen, fundador de la dinastía almohade); tenía cerca de sí una espada, y á su lado el libro de la su *profecía mala,* el cual dicen al-Coran. Delante de la plaza de armas hallábanse apretadas filas de peones metidos en una zanja hasta las rodillas y atados por los muslos los unos á los otros; de manera que formaban una recia muralla de carne humana, que podia ser derribada en una pieza, pero que era imposible esparcir en pedazos. Al pié del cerro estaban ordenadas grandes masas de caballeros almohades muy bien armados y montados, tanto que daba grande espanto el verlos; y formando las alas, á derecha é izquierda, veíanse innumerables enjambres de moros y árabes, que destacaban gruesos pelotones de combatientes muy ligeros y muy atrevidos, que escaramuzaban sin cesar, picándonos de rodeo y causando gran daño en los que no tenian costumbre de este modo de pelear, que es así: que cuando los hombres creian que huian (y salian en su persecucion), entónces tornaban (y herian á los que más se habian adelantado en su seguimiento); y cuando los hombres creian que los tenian vencidos, entónces revolvian de golpe é mataban é forzaban, sobre todo cuando maniobraban en terreno llano donde podian revolver sus caballos. Estos que andaban así á una parte y á otra no formaban haz ninguna, á fin de que pudiesen inquietar las nuestras y contener la rapidez de su empuje cuando se arrojaban contra los moros.

»Creo que nadie puede decir con certeza el número de enemigos que teníamos delante; si bien los moros que hici-

mos prisioneros nos dijeron que eran ochenta veces mil hombres á caballo, y que de los de á pié no sabian fijar el número ni áun por aproximacion.

»Los moros resistieron con denuedo las primeras acometidas, y áun llegaron á rechazar con rigor nuestra vanguardia acaudillada por Diego Lopez de Haro, favorecidos por la fortaleza de las posiciones que ocupaban, que eran alturas de subida *muy agria*, que fatigaba mucho á los nuestros, de suerte que hubieron de detenerse y áun de manifestarse entre ellos síntomas de retirada; lo cual visto por los caudillos de la division del centro, compuesta de castellanos y aragoneses, mandaron á los alféreces alzar en alto los pendones y se lanzaron impetuosamente en ayuda de los que estaban sériamente comprometidos. Entónces se generalizó la batalla muy brava, porfiada y sangrienta, ayuntadas todas en una las primeras haces y las del centro de Castilla y Aragon. La victoria estuvo largo tiempo indecisa, lo mismo en el centro que en las alas á derecha é izquierda de la línea; hasta que algunos de los nuestros, que no eran de los mayores ni de los mejores, como hombres *sin bien y sin vergüenza*, comenzaron á ceder y á introducir un principio de desórden en las haces que los caudillos se esforzaban en vano á contener.

»Viendo el noble rey D. Alfonso el peligro en que se encontraban los nuestros dió grandes voces que todos las oyeron, diciendo á D. Rodrigo:—*¡Yo é vos, Arzobispo, aquí muramos!*—Á lo que contestó el ilustre Prelado:—*¡Non querrá Dios que vos aquí muérades, ántes bien el dia de hoy venceredes aquí vuestros enemigos!*—Y replicó el Rey:—*¡Vayamos aprisa á socorrer á los de las primeras haces, que están en grande afincamiento...!*—Y el bizarro Monarca espoleó su ca-

ballo, con ánimo de lanzarlo al sitio donde más apretaba la refriega; en cuyo momento el buen caballero Hernan García, veterano adiestrado en las lides con los moros, *trabó de las riendas al caballo del Rey,* y exclamó:—Señor, id paso, que no faltará socorro á los vuestros....—Y así era, en efecto, pues en aquel momento D. Gonzalo Nuñez y su hermano llegaban con sus gentes á sostener la primera haz. Sin embargo, el noble rey D. Alfonso insistió diciendo de nuevo al Arzobispo:—*¡D. Rodrigo, yo y vos en este lugar nos será buena* (honrosa) *la muerte!*—Y el Arzobispo respondió:—¡Señor, si á Dios place, os espera vencer é non la muerte; é si Dios otra cosa tuviere por bien hacer, todos somos prestos á morir con vos...!

»É nos el arzobispo D. Rodrigo damos testimonio delante de Dios y de los hombres, que el noble rey D. Alfonso en todo esto nunca mudó la color, ni la palabra, ni el continente; ántes bien estuvo siempre muy sin miedo, como bravo leon, presto para morir ó vencer en toda guisa.

»Como los refuerzos lanzados en ayuda de las divisiones que se batian en primera línea no bastaran á contener el empuje de los moros, D. Alfonso de Castilla *aguijó* con toda la reserva para cumplir su propósito de vencer ó morir en aquel dia.

»Y disponiéndolo así nuestro Señor, llegaron las enseñas de los cristianos rompiendo por la morisma hasta la plaza de armas donde se encontraba el Miramamolin. La primera de todas fué la Cruz, que siempre andaba delante del Arzobispo de Toledo—aquel dia la llevaba un canónigo de aquella sede metropolitana—«é pasó por las haces de los moros por milagro de Nuestro Señor Jesucristo, sin que nunca fuera herido el que la levaba, nin la Cruz abatida en todo el tiempo que duró la lid.» Ésta se volvió á embravecer con ventaja de los cristianos, y por segunda vez la victoria se mantuvo in-

decisa entre los dos ejércitos. *Mas llegó de golpe el pendon de la provincia de Toledo, que tenía la imágen de Sancta María, amparadora de España,* y fué tan grande el empuje con que acometieron los valientes que le seguian, tan «buenas las lanzadas» que dieron y tan «grandes las heridas» que hicieron á los moros, que éstos, atropellados, desbaratados y estragados, se dieron por vencidos é comenzaron á huir.

»El Miramamolin, con el gran pesar del perdimiento de los suyos y el grande aprieto que le daba la gente cristiana, tomando consejo de su hermano, que le decian *Serchalacara* (textual), cabalgó en una yegua overa, y huyó seguido de sólo cuatro caballeros, que le fueron compañeros en aquel peligro, é llegó á Baeza. Preguntáronle los de la ciudad qué harian en aquel trance; y él les respondió, segun dicen:—Nin puedo aconsejar á mí ni á vos; que Dios sea con vos.—Tomó otro caballo y fuése á Jaen, donde llegó aquella noche.

»Y entretanto los castellanos y aragoneses lucian gallardamente su poder contra los moros, que, rotos y desbaratados, huian desapoderadamente en todas direcciones, ó caian como espigas de trigo segadas por las espadas cristianas. Fué «entre ellos tan grande la matanza, que se non podria decir, ca murieron de los moros tantos que non habia cuento.»

»Cuando no quedó moro á quien herir, ni más enseña levantada enmedio de aquel campo glorioso que la enseña de la Cruz, el arzobispo de Toledo D. Rodrigo, en compañía de los demás Obispos sus hermanos y sufragáneos, entonó en coro, enmedio de los sangrientos trofeos de aquella espléndida victoria, el *Te Deum laudamus.*»

El heróico Prelado termina así su narracion: «El campo yacia tan lleno de moros muertos, que los buenos y muy recios caballos que montábamos non podian andar por él sin peligro de tropezar y caer. En la plaza donde estuvo el Mira-

mamolin hallamos moros muertos de muy grande estado, y muy grandes de cuerpo, é muy gruesos; é lo que fué gran maravilla, que habiendo tantos muertos en el campo que non se podian contar, é todos desnudos, que los despojaron los peones concejiles, non hallamos allí ninguna sangre, magüer que yaciesen todos degollados é despedazados.»

Siguióse la persecucion de los fugitivos hasta puestas del sol, á cuya hora, dice D. Rodrigo, «tornámonos é asentámonos muy cansados, pero muy alegres é mucho esforzados, en las tiendas del real de los moros, que era tan grande, que nos sobró la mitad de su real.». . . . .

. . . .

Esta narracion, que tiene un sabor épico que nos trasporta á aquellos nuestros tiempos verdaderamente heróicos, está confirmada en todas sus partes, salvo pequeños incidentes, por los autores musulmanes, y en especial por Ben-Abd-el-Halim, que es entre todos ellos el que más ámplios pormenores nos ha conservado del suceso.

Tras del tremendo desastre de aquella segunda *campaña del poder supremo,* que los *moros,* á semejanza de los *árabes,* emprendieron en España para decidir de una vez la contienda entre el Evangelio y el Coran, el Emir al-Mumenin vino á Sevilla, donde encontró trocados en luto los regocijos con que fuera recibido un año ántes en nuestra Ciudad. Sólo se detuvo el tiempo necesario para desahogar su despecho contra los caudillos andaluces, á quienes hizo responsables de su derrota; y despues de mandar degollar á los que pudo haber á las manos y destituir de sus gobiernos y gualiatos á los que lograron burlar sus iras, regresó á Marruecos, se encerró en su alcázar, y en él murió envenenado por mano de sus ministros pocos meses despues.

El dia de la memorable batalla de las Navas de Tolosa empezó la decadencia de la dominacion almohade en la Península Ibérica; y con tanta rapidez caminó, que en el discurso de poco más de treinta años los soberbios vencedores de Zalaca y de Alarcos, los que en número de medio millon de guerreros cubrieron durante un año como plaga de langostas una parte del suelo andaluz, regresaron al África para nunca más volver á pasar el Estrecho en són de conquista de la España cristiana.

La discordia que á resultas de su última derrota estalló abiertamente entre los sectarios del Coran, degeneró muy luégo en espantosa anarquía. El imperio, unificado en España por Yusuf ben-Texufin, mantenido y consolidado por los sucesores de Abd-el-Mumen, se fraccionó á semejanza de lo que aconteció con el califato de Córdoba despues de la muerte de Almanzor el *Grande*. Cada gobernador de provincia, cada gualí de ciudad se desentendió de la obediencia al príncipe de los creyentes entronizado en Marruecos, y se creó en su propio gobierno un Estado que aspiraba á ser soberano é independiente. Abu-Djomail en Valencia, ben-Hud en Murcia y ben-Alhamar en Jaen y Granada se erigieron en pequeños soberanos y gastaron las pocas fuerzas que le quedaban al islamismo en España en disputarse los unos á los otros la supremacía en el gobierno de su raza, y los harapos, ántes que girones, del espléndido manto que extendieron sobre el cielo de Andalucía los califas de Occidente; manto cuyo penúltimo y más preciado recamo debia perecer treinta y seis años despues de el naufragio general.

Durante aquel período de confusion y anarquía, de aquel terrible estertór que acompañó la agonía del imperio musulman en España, Sevilla sufrió trances crueles; y si no fué su estado tan desgraciado como el de otras ciudades, debiólo á

ser más rica, más ilustrada y más populosa; á ser, en una palabra, el último resplandor de la estrella que se levantó en el Guadi-Becca. Estrella que el lábaro de Pelayo iba á ocultar muy luégo, segun lo anunciaban, con deslumbrante claridad, la conquista de las Baleares (1228) por D. Jaime I de Aragon; la de Úbeda (1234) y la de Córdoba (1236) por Fernando III; la de Valencia (1238) por el primero de aquellos Reyes, y la de Jaen (1246) por el Rey *Santo.*

CAPÍTULO III.

Últimos dias de la dominacion musulmana en Sevilla.—Abu-el-Ola, fundador de la torre del Oro.—Cerco y rendicion de Sevilla por el rey D. Fernando III.

Muerto en Marruecos el emir al-Nasir, al año de la batalla de las Navas de Tolosa, sucedióle en el imperio su hijo Yusuf, apellidado *el-Mostansir,* príncipe débil, que falleció en el año 1223 sin dejar sucesion. Diéronle por sucesor al anciano Abu-Mohamed Abd-el-Wahed. Su proclamacion fué mal recibida en la España musulmana. El primero que se negó á reconocerle fué el gobernador de Murcia, llamado El-Adhel (el Justo), hermano del vencido en las Navas, quien se hizo proclamar emir de los musulmanes en España. Triunfante su usurpacion, escribió noticiándole el suceso, y pidiéndole su adhesion, á su hermano Cid Abu-el-Ola, gobernador en aquellos dias de la ciudad de Sevilla, y éste respondió á su llamamiento reconociéndole y haciéndole proclamar en el Estado de su gobierno.

Abu-el-Ola fué, segun el historiador tantas veces citado (Abd-el-Halim), quien mandó edificar la torre *llamada del Oro,* en Sevilla, por los años de 1226.

Robustecida su autoridad con la adhesion de Sevilla, y manifestándose muy pródigo de mercedes y promesas, el

usurpador logró ganarse número bastante de partidarios en Marruecos para destronar al anciano Abd-el-Wahed, darle muerte violenta y hacerse proclamar en África emir el-Mumenin. Negáronse á reconocerle algunos gobernadores de la España musulmana, lo cual dió ocasion á una porfiada guerra civil, entre los almohades, en nuestro suelo. Su hermano Abu-el-Ola se le mantuvo fiel con la ciudad de Sevilla, y, como sus contrarios crecieran en número y osadía, salió á combatirlos con la guarnicion de la plaza. Encontráronse las dos huestes entre Sevilla y Córdoba, trabóse la batalla y El-Ola fué completamente derrotado y tuvo que refugiarse con sus tropas en la Ciudad de su gobierno. El-Adhel marchó apresuradamente al África, temeroso de que sus enemigos en la Mauritania tomasen ejemplo de los andaluces.

Ántes de partir nombró á El-Ola su lugarteniente en España; y éste, dejándose llevar de la corriente de defecciones y deslealtades que acompaña siempre las postrimerías de los imperios y la decadencia de las dinastías, se rebeló á fines del año 1227; y, apoyándose en la ciudad de Sevilla, que le era adicta por lo mucho que tenía que agradecer á su gobierno, se hizo proclamar emir, con el dictado de *El-Mamun*. La mayor parte de Andalucía siguió el ejemplo que le daba su metrópoli, así como tambien las ciudades de Ceuta, Tánger y parte de la provincia de Fez en África.

Á los cinco años y tres meses de un reinado turbulento, pero que se anunciaba con rasgos de grandeza susceptibles de restablecer la preponderancia almohade aquende y allende el Estrecho, falleció (Octubre de 1232) el emir Abu-el-Ola Al-Mamun, último de los príncipes musulmanes que tomó en Sevilla la régia investidura.

Su muerte acabó de ahondar la profunda sima en que venía precipitándose aceleradamente la dinastía fundada por

Abd-el-Mumen desde la batalla de las Navas de Tolosa. Los almohades se dividieron en dos grandes parcialidades, «que destruyeron el imperio con sus propias manos y redujeron á pequeños fragmentos su grandioso poderío,» dice el historiador Abd-el-Halim. Conde pone su fallecimiento en el mismo año, y dice: «Con la muerte de este virtuoso Rey puede decirse que acabó el reino de los almohades en España.»

Así debia ser: á la recrudecencia de la discordia que sucedió á su muerte se agregaron los decisivos triunfos de las armas cristianas en el Oriente, en el Mediodía y en el Occidente de la Península, tan repetidos y providencialmente enlazados, que formaban un círculo de hierro en derredor de los restos del pueblo musulman establecido en España; restos que convergian hácia Sevilla, donde debian ser anonadados todos juntos en un dia que se acercaba rápida y fatalmente.

En efecto; á fines del año 1246 el reino de Portugal estaba ya *limpio de moros;* los de Mallorca y de Valencia habian sido incorporados á la corona de Aragon por D. Jaime *el Conquistador;* el de Murcia habíase entregado voluntariamente al infante D. Alfonso,—más tarde *el Rey Sabio;*—los de Córdoba y Jaen estaban incrustados en la diadema de Fernando III de Castilla y de Leon; el de Granada se habia hecho su vasallo, y en el reino de Sevilla y Estados limítrofes ondeaba la bandera cuartelada de castillos y leones sobre los muros de Écija, Estepa, Almodóvar, Sietefilla, Santaella, Moratalla, Hornachuelos, Mirabel, Fuente Zumel, Zafra, Pardal, Mogru, Rute, Ballar, Monte-Aguilar, Cabra, Osuna, Baena, Castellar, Marchena, Coero, Luque, Porcuna, Cote, Moron, etc. (1). Sólo faltaba, pues, para redondear la conquista, clavar el estandarte de la Cruz sobre los torreones del Alcá-

(1) *Crónica de España,* cuarta parte.

zar de Sevilla; y esto fué lo que acordó el piadoso guerrero, el legislador y el fundador de esas dos joyas del arte cristiano que se llaman la catedral de Búrgos y la de Toledo, D. Fernando III de Castilla y Leon.

Mas, ántes de narrar aquel hecho memorable, que registran las páginas de la historia con el nombre de *Conquista de Sevilla,* cúmplenos describir, con el laconismo á que desgraciadamente nos obliga la escasez de documentos autorizados, la situacion en que se encontraba Sevilla el dia en que Fernando III plantó sus reales en Tablada.

La muerte de Abu-el-Ola Al-Mamun, la de ben-Hud, último soberano de Murcia, y las conquistas de Córdoba y Jaen, fueron el golpe de gracia dado al edificio musulman-andaluz, que venía cayendo en completa ruina desde la batalla de las Navas de Tolosa. Salvo el reino de Granada....—pero Granada es un reino español—no ya pequeños reinos, sino limitadísimos Estados, muchos de ellos reducidos á una ciudad y su término rural, fué lo que se formó en Andalucía despues del derrumbamiento del imperio almohade. Esta division ó fraccionamiento,—segun dice el esclarecido D. Rodrigo, arzobispo de Toledo,—fué muy provechosa para los cristianos, que, á partir de aquel dia, sólo tuvieron que combatir régulos, que caian, unos en pos de los otros, á los piés ó bajo los piés de los Alfonsos, de los Fernandos y de los Jaimes, á quienes faltaron solamente escuadras para cruzar el mar y devolver con usura al África el mal que de ella recibiera España, sobre todo desde la rota de Zalaca.

En esta época, como en los tiempos de la desmembracion del califato de Córdoba, Sevilla fué la única ciudad musulmana que tuvo el buen sentido de no entregar sus destinos á la vanidad ó á la soberbia de un reyezuelo improvisado, más atento á su medro personal que al de sus gober-

nados. Verdad es que Sevilla no era una ciudad militar, un pueblo que vivia de la guerra; sino que, siguiendo sus tradiciones de todos los tiempos, era eminentemente comercial, industrial y agrícola: y dicho se está con esto, que su interés bien entendido le aconsejaba apartar los suyos de los de cualquier ambicioso que pretendiera hacer de ellos el escabel de su fortuna. La siguiente pintura de su situacion en aquellos dias, hecha por el pincel de un contemporáneo del suceso y además testigo ocular y abonado, que la estampó en un documento de incuestionable autoridad, habrá de confirmar lo que dejamos apuntado. Dice así (1):

»La noble ciudad de Sevilla es pueblo muy grande, mayor y mejor cercado que ningun otro de allende ó de aquende el mar. No existe otra tan llana ni tan placentera. Sus muros son altos y fuertes y muy anchos, con torres altas, bien distribuidas y labradas firmísimamente. Su barbacana es tal, que ninguna otra villa puede jactarse de estar mejor cercada. Es de ver la torre del Oro, tan honda, tan bien labrada á la orilla del agua, que no es posible calcular cuánto costó su labor al rey que la mandó hacer.

»Pues ¿qué diremos de la torre Mayor,—que ya es de Santa María,—siendo tanta su nobleza, su grandeza, su belleza y su altura? Tiene sesenta (?) brazas en el trecho de su anchura, y cuatro tantos de elevacion. Además, es tan alta, tan llana y tan bien trazada su escalera, que cualquiera que por ella quiere subir á caballo lo puede hacer hasta la plataforma. Encima de ella se levanta otra torre, que mide ocho brazas, labrada con gran maestría, y sobre esta segunda torre hay cuatro manzanas redondas, una sobre otra, tan grandes

(1) *Crónica de España*, compuesta—*y composimos este libro*—por D. Alfonso X, cuarta parte.

y tan bien labradas, que no es posible se vean otras semejantes. La primera es la menor de todas; sigue luégo la segunda, que está debajo de ella; despues la tercera, que es mayor que la segunda; y, por último, la cuarta, de la que no podemos dejar de hablar, por ser de tan hermosa labor, tan grande y tan extraña obra, que la imaginacion se niega á creer lo que le manifiestan los ojos. Está labrada de canales, y éstas son en número de doce, midiendo cada una cinco palmos comunes de anchura. Cuentan que cuando la entraron en la Ciudad no cupo por la puerta y fué necesario ensanchar ésta. Cuando el sol la hiere, resplandece con rayos tan lucientes, que se la ve á distancia de una jornada.

»Llegan diariamente al puerto de Sevilla navíos procedentes del mar. Las galeras y naves se amarran y alijan en sus muelles. Vienen de todas las partes del mundo: de *Tánger, Ceuta, Túnez, Alejandría, Génova, Portugal, Inglaterra, Pisa, Lombardía, Burdeos, Bayona, Sicilia, Gascuña, Aragon, Francia, y de otros muchos puertos de mar y de tierra de cristianos.*

»Su suelo produce con abundancia aceite, que se embarca en sus muelles para todos los puertos del mundo, donde es muy buscado por su excelencia, y otros muchos y no ménos abundantes frutos y riquezas; porque su tierra es muy fértil y muy llana, sobre todo en los alrededores de la Ciudad. La riqueza de su aljarafe no hay palabras con qué ponderarla; bastará decir que en *este dia* se contaban en él más de *cien mil* alquerías, casas de campo y cortijos de mucho regalo y mayor provecho. Las rentas de la Ciudad eran cuantiosas; sólo los portazgos le producian sumas incalculables. Así que fué ésta una de las más altas conquistas que en el mundo se pudieron hacer, etc.»

Sólo le faltó decir, al autor de esta breve y gráfica des-

cripcion, «que tal y de tal manera encontraron á Sevilla, el dia 19 de Noviembre de 1248, los cristianos que la rindieron por fuerza de armas.

Acerca del número de sus habitantes hay dos versiones que, si bien no precisan la cifra, dan una idea bastante aproximada de él. Abd-el-Halim refiere que á la sazon Sevilla contaba en su seno más de veinticuatro alcurnias árabes, divididas en otras tantas tribus. La Crónica de D. Alfonso X dice que fueron en número de cien veces mil entre hombres y mujeres los moros que se pasaron á África despues de la rendicion de la Ciudad y muchos otros los que fueron á domiciliarse en Jerez y sus comarcas. Si á éstos se agregan los que se establecieron en los Algarbes, en Granada y en su territorio, y, finalmente, los que debieron quedar en Sevilla, no creemos exagerado el número de trescientos mil habitantes que la generalidad de los historiadores le conceden en la época de su conquista por Fernando III.

Réstanos ya sólo decir, para completar esta sumaria descripcion, algunas palabras acerca del régimen político de gobierno que imperaba en aquel tiempo en nuestra Ciudad; que, como dijimos anteriormente, en aquellos dias de anarquía habia tenido el buen sentido de no entregar sus destinos á la soberbia de algun caudillo convertido en reyezuelo. Así es, que en tanto que en el país de Niebla y en los Algarbes los gualíes y áun los caides habíanse erigido en pequeños soberanos en sus respectivos gobiernos, y que Mohamed el-Ahmar fundaba el reino de Granada, Sevilla se gobernaba por una asamblea compuesta de sus notables, y, erigida en una especie de república, se gobernaba con sus propias leyes y magistrados. Sin embargo, atenta al mantenimiento de sus intereses comerciales con África, no habia proclamado su definitiva independencia de aquel imperio y dejaba que sobre

ella ejerciera una autoridad puramente nominal el Emperador de Marruecos, á quien, si bien ya no tenía por qué temerle como enemigo, conveníale muy mucho conservarlo como amigo, á fin de que le franqueara la entrada en sus puertos y mercados: finalmente, reinaba á la sazon en Fez el emir merinita Abu-Fehr ben-Abd-el-Hak el Meriny, que fundó su dinastía sobre los restos dispersos de la almohade, y gobernaba Sevilla con el título puramente honorífico de gualí el esforzado Abu-el-Hasan.

Hechas estas indicaciones, que hemos creido indispensables para mayor esclarecimiento del asunto, vamos á entrar de lleno en la narracion del memorable sitio de Sevilla, tomando los detalles, ó más bien diremos trasladando íntegra la que del suceso se contiene en la *Crónica general de D. Alfonso el Sabio,* que, siendo infante y jurado heredero del rey su padre Fernando III, mandó un cuerpo de tropas durante el cerco y ayudó como bueno con su persona á la conquista de nuestra Ciudad, emporio en aquel entónces del comercio y riqueza por las costas del Mediterráneo y del Océano, desde Málaga hasta el Guadiana, de toda la region andaluza.

Considerando, pues, aquella narracion como la más auténtica, la más detallada y más digna de fé, como escrita por testigo ocular (1), y la única fuente donde se han inspirado todos nuestros historiadores, vamos á darla, repetimos, íntegra, cuidando sólo de modernizar el lenguaje, estilo y ortografía.

«Estando el noble rey D. Fernando III sobre Jaen, llegó

(1) No sólo se deduce así del contexto de la narracion, sino que su autor lo afirma, como más adelante veremos.

á sus reales, en el mes de Enero (ó Febrero) de 1246, el rey de Granada Mohamed-el-Ahmar, quien, para salvar á sus vasallos y sus tierras de los desastres con que los amenazaban y aquejaban simultáneamente las armas cristianas, se presentó á nuestro Rey, le besó la mano y se hizo su vasallo, poniendo el reino de Granada bajo su protectorado y ofreciéndole la ciudad de Jaen en prenda de la sinceridad de su palabra. Aceptó complacido D. Fernando el homenaje; hizo muchas mercedes al granadino; le dejó toda su tierra, salvo la ciudad de Jaen; le impuso un tributo de cien mil maravedises cada año y la obligacion de venir á las Córtes ó concurrir á la hueste cuando fuese llamado. Con esto se despidieron ámbos Reyes contentos y satisfechos.

»Ocho meses permaneció D. Fernando en Jaen reparando sus murallas, ordenando el gobierno interior de la ciudad y allegando todos los medios para abrir una nueva y más formidable campaña en la baja Andalucía. Al cabo de este tiempo, esto es, á fines de 1246, reunió un Consejo de guerra en Jaen, ante el cual manifestó: que cansado de la inaccion en que permaneciera tanto tiempo, habia resuelto emprender la guerra contra los moros así que abriese la buena estacion, para lo cual pedia consejo á los nobles convocados. Los ricos-hombres y los Maestres de las Órdenes militares asistentes al Consejo diéronle al Rey cada uno su parecer: quién le aconsejó que se apoderase de algunos castillos y fortalezas que estaban todavía por conquistar; quién que corriese las tierras de Sevilla, que brindaban cuantioso botin. Mas el gran maestre de Santiago D. Pelayo Perez Correa, y otros caballeros y entendidos capitanes, manifestaron al Rey que mejor cumplia á su servicio que se fuese á poner cerco formal á Sevilla, dado que una vez ganada esta ciudad todo lo demás le sería fácil de conquistar despues, sin mayor

trabajo para él y para su gente. Este esforzado parecer fué combatido por otros caballeros y hombres buenos, diciendo que sería más prudente correr, talar y estragar la tierra de Sevilla, para despues cercar la Ciudad, que, debilitada por el empobrecimiento, habria de oponer ménos resistencia y entregarse á ménos costa y con menor peligro. Replicó el Gran Maestre, y los caballeros que opinaban como él, que con el tiempo y los recursos que se habrian de invertir en correr la tierra y cercar los lugares comarcanos, habria lo muy suficiente para ganar á Sevilla; que valia más irse derechos al tronco que andarse por las ramas, y que las fatigas y peligros de la campaña se sobrellevarian mejor delante de Sevilla que en otra parte alguna; finalmente, que teniendo á Sevilla se tendria todo lo demás. El noble rey D. Fernando tuvo por bueno este consejo.

»En su consecuencia, dejó ordenado el gobierno de la ciudad de Jaen; nombró por su alcaide á D. Ordoño Álvarez, con poderes para que partiese lo que á partir era, y él marchó á Córdoba (fines del año 1246), donde no se dió un momento de descanso hasta tener dispuesta la hueste con que debia dar comienzo á las operaciones militares en territorio de Sevilla. Así fué que á los pocos dias se puso en campaña al frente de una division de caballería, fuerte de mil trescientos caballos de su hueste, y además el concejo de Córdoba, que era *muy buena caballería*. Acompañaron al Rey en esta expedicion su hermano D. Alfonso, su hijo D. Enrique y los Maestres de Uclés y de Calatrava.

»Los cristianos llegaron sobre Carmona, talando los campos y arruinando todo cuanto encontraban á su paso hasta las mismas puertas de aquella—hasta entónces—inexpugnable fortaleza; y, apesar de su corto número, *ficieron cuanto quisieron*, sin que nada se lo pudiera estorbar.

»Estando D. Fernando sobre la plaza, llegó al real el Rey de Granada, su vasallo, que habia sido llamado al efecto, al frente de quinientos caballeros moros. Con este refuerzo dispuso el Rey penetrar un poco más adentro en territorio enemigo, llegando así en són de guerra á la vista del pueblo y castillo de Alcalá de Guadaira, cuyos habitantes y guarnicion, faltos de fuerzas para defenderse y sabedores de que venía en la hueste cristiana el Rey de Granada, acudieron á él, como su correligionario, pidiéndole intercediese con el de Castilla á fin de obtener las mejores condiciones para la entrega de la fortaleza. Otorgóles D. Fernando lo que pedian y tomó posesion del castillo, donde estableció su cuartel general. Esto hecho, destacó la caballería del maestre D. Pelayo Perez Correa para que recorriese el Aljarafe de Sevilla, y á su hijo D. Enrique, con el Maestre de Calatrava y el Rey de Granada, á talar los campos de Jerez. Entretanto, D. Fernando permaneció en Alcalá reparando la fortaleza del castillo, reforzando sus murallas, limpiando sus fosos y abasteciéndolo, así como la villa, de cuanto conceptuaba necesario para hacer de aquel punto la base de sus operaciones durante el sitio de Sevilla, que ya estaba definitivamente resuelto á emprender.»

En este tiempo regresaron los campos volantes de caballería que fueran enviados á talar las tierras de Jerez y de Sevilla. El Rey despidió al de Granada, manifestándose muy satisfecho de lo bien que le habia servido en aquella primera campaña; y dejando suficientemente abastecido el castillo de Alcalá de Guadaira, se dirigió á Jaen, pasando por Córdoba.

En aquella ciudad se presentó al rey D. Fernando, Ramon Bonifaz, señor y alcaide de Búrgos y primer almirante de Castilla. Recibiólo el Rey con grande agasajo y conferenció extensamente con él sobre un asunto que le traia vivamente preocupado, en cuanto á que de su resolucion depen-

dia el éxito del sitio de Sevilla. No podia ocultarse á la alta penetracion del Rey que en tanto que la Ciudad cuya conquista ambicionaba mantuviese francas sus comunicaciones con el mar, no sólo sería perdido el tiempo que permaneciese acampado delante de sus murallas, sino que tambien corríase el riesgo de que, acudiendo auxilios de África, los cristianos acabasen por verse sitiados ellos mismos en su campo. Urgia, pues, salvar ámbas contingencias, y sobre este asunto versaron las conferencias del Rey con Ramon Bonifaz. Convenidos en que Sevilla no podia ser tomada sino en cuanto se la combatiese por mar y tierra á la vez, D. Fernando, á quien le eran notorias las altas prendas de Ramon Bonifaz, comisionó á este caballero para que pasase á los puertos de mar de Vizcaya á equipar la flota que habia de ayudarle poderosamente al logro de la empresa.

El Almirante marchó inmediatamente á cumplimentar las órdenes recibidas, y el Rey pasó á Córdoba, donde habia convocado la hueste. Una vez reunidos en esta ciudad los ricos-hombres y los Maestres de las Órdenes militares, agregóseles por órden del Rey la gente del concejo de Córdoba, y marcharon sobre Carmona, á cuya vista pusieron su campo. Cinco dias despues llegó el rey D. Fernando, y su presencia fué la señal para romper las hostilidades contra la plaza. Poco á poco fueron llegando unos en pos de otros los contingentes de los concejos de la parte de Leon y Castilla, de Coria, de Cáceres, de Medellin y otros lugares, y tales proporciones tomó con esto la hueste, que los moros de Carmona perdieron la confianza en la inexpugnabilidad de su fortaleza; y, creyendo que el propósito del Rey era tomarla á todo trance, propusieron, á fin de librarse de los horrores del saqueo, pagar un crecido tributo y firmar un armisticio de seis meses, pasados los cuales, si la villa no era socor-

rida, la entregarian incondicionalmente al Rey de Castilla. D. Fernando, en cuyo plan no entraba perder tiempo en la expugnacion de Carmona, sino pura y simplemente devastar sus campos, á fin de ir quitando recursos á Sevilla, aceptó el armisticio propuesto. En aquellos dias llegaron al real cristiano los alcaides de Constantina y de Reina á hacer pleito homenaje al Rey y entregarle las llaves de los castillos de sus respectivas tenencias. D. Fernando los recibió como vasallos, y dió Constantina y su término á la ciudad de Córdoba, y Reina á la Órden de Santiago.

Esto hecho, el Rey mandó á Fernan Ruiz, prior del Hospital, con sus caballeros y buen número de peones de los concejos, que fuese á combatir la villa de Lora. Aterráronse sus moradores viendo venírseles encima aquella tempestad; así que, ántes de que estallase sobre su cabeza, se entregaron á discrecion. El Rey dió la villa, con todas sus pertenencias, á la Órden del Hospital.

Seguro ya el noble rey D. Fernando de no dejar por este lado enemigos á sus espaldas entre Sevilla y Córdoba, movió su campo de Carmona hácia la orilla derecha del Guadalquivir, cuyo rio vadeó (¿más abajo de Guadajoz?) con *muy gran peligro de sí é de sus gentes*, por ser el sitio muy cenagoso en una grande extension de terreno por ámbas orillas; pero á beneficio de faginas y zarzos (tejido de mimbres, cañas ó varetas), hábilmente colocados, se formó una calzada suficientemente ancha y sólida para que pasara la hueste, que no perdió un solo hombre en esta difícil operacion. Sin darse descanso, marchó el Rey sobre la villa de Cantillana,—cinco leguas de Sevilla,—que los moros defendieron con tanto teson, que se hizo necesario sitiar en regla su castillo y tomarlo por asalto. Ocupado que fué, su guarnicion, que contaba setecientos hombres, fué tratada con todo el rigor de la guerra.

De allí marchó D. Fernando sobre Guillena,—tres leguas de Sevilla,—cuya villa contaba con gran número de moros para su defensa. Pero escarmentados éstos con el mal suceso de Cantillana, se rindieron sin combatir y entregaron el alcázar. Recibiólos el Rey por vasallos y les dejó todos sus bienes. Pocos dias andados avino que, como los cristianos no ocuparan la fortaleza ni la villa y permanecieran acampados en su derredor, los moros tomaron aliento de esto, y, ensoberbecidos, se negaron á cumplir la palabra empeñada y áun hostilizaron á los cristianos desde los muros de la fortaleza. Indignado el Rey, mandó combatir reciamente la villa y su castillo. Defendiéronse los moros con tanto teson, que se hizo necesario poner en juego las máquinas de guerra para batir en brecha las murallas. Abierta que fué, acercáronse los nuestros á cubierto de los manteletes (parapetos movibles hechos de gruesos tablones, empujados sobre rodajas) al foso, que cegaron con faginas, para dar el asalto. Acobardados los moros, viendo tan cercana su perdicion, ofrecieron al Rey entregar inmediatamente el castillo; pero D. Fernando se negó á dar oidos á la palabra capitulacion, y en castigo de su pasada felonía mandó entrar á sangre y fuego la villa. Intercedieron en favor de los rendidos los ricos-hombres castellanos, y, cediendo el Rey al ruego de sus caballeros, perdonó á los moros; empero los expulsó del castillo y poblacion, dejándolos llevar todos sus haberes y algunas armas.

Dado á la hueste el preciso descanso, Don Fernando trasladó sus reales sobre Alcalá del Rio, villa importante sobre la orilla derecha del Guadalquivir, á dos leguas de Sevilla, y defendida por un fuerte castillo, cuya guarnicion habia sido reforzada en aquellos dias con tropas llegadas de la Capital.

La fortaleza del lugar, y los muchos elementos de defensa reunidos en él, hicieron necesario formalizar el sitio como si se tratase de una plaza de guerra de primer órden. Abriéronse trincheras, pusiéronse en juego *ingenios* (esto es, máquinas neurobalísticas llamadas trabucos y catapulcas) y se batieron en brecha los muros de la villa. Desgraciadamente los ingenios estaban tan mal construidos, que todos ellos se inutilizaban al lanzar la *segunda ó tercera piedra,* invirtiéndose más tiempo en componerlos que en hacerlos jugar. Este contratiempo dió lugar á que el sitio se prolongase más de lo que convenia al Rey, y á que el caudillo Al-Jafat, que defendia la plaza con trescientos caballeros sevillanos, hiciese frecuentes salidas, que mantenian el campo cristiano en contínua alarma. En su vista, D. Fernando convirtió el sitio en estrecho bloqueo, y mandó arrasar completamente los alrededores de la villa; de tal suerte, que los mantenimientos llegaron á faltar á los cercados. La situacion de los moros en Alcalá del Rio se hizo tan desesperada, que el caudillo Al-Jafat se salió de la villa con sus trescientos caballeros, y rompiendo por medio de los sitiadores se volvió á Sevilla. Dicho se está que la plaza se rindió luégo á discrecion al Rey de Castilla.

Estando D. Fernando sobre Alcalá del Rio, recibió la nueva de haber entrado en el rio Guadalquivir la flota castellana, compuesta de trece naves y galeras bien armadas, pertrechadas y tripuladas, al mando de Ramon Bonifaz; mas que en seguimiento de ella venía una armada de moros procedentes de los puertos de Ceuta y Tánger, y que de Sevilla salian fuerzas de mar y tierra para ir á combatir la flota cristiana, en combinacion con la de los moros. Mucho placer dió al Rey la noticia de la llegada de su escuadra, tan necesaria para entablar formalmente el sitio de nuestra Ciudad, que en aquellos dias, como queda indicado, estaba ya virtualmente

bloqueada en la orilla izquierda del Guadalquivir, desde Alcalá del Rio, pasando por Alcalá de Guadaira, hasta frente á Coria; pero temeroso de que algun inesperado contratiempo ocurrido á su flota frustrase su plan, envió aceleradamente á D. Rodrigo Flores, Alfonso Tellez de Meneses y Hernan Yañez, con sus respectivos cuerpos de caballería reforzados con alguna de los concejos, en auxilio de sus naves. Avistáronlas aquellos caballeros, y, puestos en comunicacion desde tierra con Ramon Bonifaz, supieron de él que la armada de los moros no sólo no habia aparecido, sino que conceptuaba que todavía no habia entrado en el Guadalquivir: con lo cual, tranquilizados aquellos capitanes, se volvieron al real de Alcalá.

En esta ocasion, como tantas y tantas veces sucediera en la guerra de los siete siglos, la astúcia militar de los moros burló la candidez ó confianza de los cristianos. Es así, que apénas las compañías castellanas hubieron emprendido la retirada hácia su campamento, cuando apareció á la vista de la de Bonifaz la armada de Ceuta y Tánger, en número de veinte zabras y galeras y un enjambre de embarcaciones menores. El combate que se siguió fué sangriento y porfiado: los cristianos hubieron de hacer prodigios de valor para compensar su inferioridad numérica y librarse de un desastre que parecia inevitable; empero «esforzándose en el servicio de Dios en que andaban, y merced á la buena ventura del rey D. Fernando, que era gran rezador é gran amigo del Señor Dios,» triunfaron de la flota enemiga, echándole á pique dos galeras, incendiándole una y apresándole tres. «Durante el combate Ramon Bonifaz estuvo muy firme y muy sin miedo, y probó su gran pericia en el mar.»

En auxilio de su flota salieron de Sevilla numerosas fuerzas de tierra; pero sea que pusiesen poca diligencia en la marcha, ó que errasen la combinacion en virtnd de la cual

habian de combatir por mar y tierra á la vez la flota castellana, es lo cierto que á su llegada estaba ya consumado el desastre de los suyos. Esto visto, los moros retrocedieron tristes y desalentados hácia Sevilla. Mas quiso su mala fortuna que en el camino se encontrasen con la caballería de don Rodrigo Alvarez, que por órden del Rey andaba corriendo el campo, y que, noticioso del suceso de las flotas, acudia á buen paso en auxilio de los cristianos. Los moros quisieron excusar la refriega; pero D. Rodrigo no les dió tiempo, tal prisa se dió á cargar sobre ellos: «desbaratólos, mató muchos de ellos é llevólos vencidos hasta cerca de la Ciudad.»

Entretanto el rey D. Fernando, ignorante del triunfo de sus naves, pero inquietado del temor de que fuesen acometidas, dispuso levantar su campo de Alcalá y marchar á tomar posiciones á vista de la flota. Esto fué el dia de la Vírgen de Agosto; aquella noche acampó en el vado llamado de las Estacas, y al siguiente puso sus reales en las inmediaciones de la torre del Caño (de los Herberos), más abajo de la cual estaba fondeada la escuadra. No juzgándola suficientemente segura en aquel paraje, mandó el Rey al almirante Bonifaz que remontase un poco más el rio y viniese á anclar próximo á las posiciones que ocupaba.

En todas estas disposiciones, así como en los movimientos estratégicos hasta entónces realizados, se revela á las claras la gran pericia militar de D. Fernando III, puesto que con un *puñado* de hombres iba cercando lentamente y bloqueando sistemáticamente una ciudad reputada como plaza de guerra de primer órden en aquellos tiempos, y que encerraba trescientos mil habitantes dentro de sus murallas; ciudad rica y floreciente, y que contaba con poderosos auxiliares en África, con los cuales se comunicaba fácilmente por el mar.

Dueño ya de la orilla izquierda del rio, en las cercanías de Sevilla, D. Fernando dispuso tomar posiciones en la derecha, para dar comienzo al bloqueo de la Ciudad por aquel lado. La empresa era arriesgada, dado que toda la tierra del Aljarafe estaba en poder de moros, que éstos eran muchos y muy belicosos, y que el gualí ó caudillo de Niebla, Ben-Jahon, defendia el país al frente de crecidas fuerzas. Al efecto, el Rey mandó al gran maestre de Santiago, D. Pelayo Perez Correa, que fuese á acampar *allende Aznal-Farache* (¿entre Coria y San Juan?). El Maestre cumplió la órden y cruzó el rio al frente de sus caballeros, «que eran doscientos ochenta entre freires y seglares,» teniendo que sostener una empeñada refriega con los moros, que porfiaron inútilmente por cerrarle el paso.

Aquella escaramuza fué el prólogo de una larga serie de combates que tuvo que sostener un dia y otro el Maestre para conservar su posicion. Tan repetidos fueron, y á las veces tan comprometidos para los caballeros de Santiago, apesar de su valor y de la severa disciplina en que los mantenia el bizarro Pelay Correa, que el rey D. Fernando hubo al cabo de decir «que no era prudente ni justo portarse tan mal con los amigos, pues teniendo él de la banda de acá mil caballos y los de la de allá sólo trescientos, no se partian los peligros por igual; por cuya razon mandó á D. Rodrigo Flores, á Tello de Meneses y á Hernan Gomez que pasasen á la otra banda con cien caballeros y fuesen buenos ayudadores de los freires.»

Sin embargo, no era tan sosegada ni exenta de peligros la situacion del Rey, puesto que *de cada dia é mucho á menudo* llegaban los moros á merodear y áun á combatir su campo, causando daño en los hombres, á quienes herian por sorpresa; en los caballos y ganados, que robaban, y llegando á las veces á dar verdaderos rebatos, que ocasionaban refrie-

gas sangrientas. En su vista, dispuso el Rey levantar el campo de aquel lugar y trasladarlo á Tablada. Los moros trataron de oponerse á este movimiento, que acercaba los cristianos á las murallas de Sevilla, y al efecto salieron en crecido número ginetes y peones para rechazarlos. Marchaba la hueste, protegido su costado izquierdo por el rio, y el derecho defendido por el pendon de Madrid, acaudillado por Gomez Ruiz de Manzanedo. Sobre éste cargaron los moros con tal ímpetu, que estuvieron á punto de desordenarlo; pero los madrileños se mantuvieron firmes y acabaron por rechazar á los moros, á quienes persiguieron hasta cerca de la Ciudad.

Limpio el campo de enemigos, la hueste continuó su marcha hasta el lugar que el Rey habia designado para poner los reales. Mandó que se abriese en su derredor un foso ancho y profundo que los protegiese, no ya sólo de merodeadores y rebatos, sino que tambien de un ataque formal y decisivo, que conceptuaba muy posible, atendida su proximidad á la plaza y la superioridad numérica de los moros.

El dia 20 de Agosto (mártes, fiesta de San Bernardo) de 1247 estaba ya, como dice la Crónica, el *cerco assentado sobre Sevilla de todo punto,* no obstante de ser *muy pocas* las fuerzas de que podia disponer el noble rey D. Fernando, por no haber llegado todavía al real «si non muy pocas gentes de armas y pocos concejos de las villas,» razon por la cual el Rey se cuidaba más de fortificar y celar el campamento, á fin de ponerle á cubierto de un golpe de mano, que de emprender las operaciones del sitio y ataque formal de la plaza.

Así las cosas, aconteció que un dia que el rey D. Fernando mandara á los caballeros de su mesnada que fuesen á proteger los *herberos* (soldados que forrajeaban aquel dia; ¿por

los llanos entre la dehesa de la Jarilla y el Copero?), Garci-Perez de Vargas y otro caballero hubieron de tardar algun tanto en armarse, de suerte que no salieron con la mesnada, sino algun tiempo despues. Yendo buen paso en pos de ella, vieron salir de improviso de una como celada, y atravesárseles en el camino, siete caballeros moros, en actitud de cerrarles el paso. El compañero de Garci-Perez detuvo su troton y dijo:—*Tornémonos, ca ellos son siete caballeros é nos non más que dos.*—Á lo que el de Vargas repuso:—*Non fagamos tal, mas vayamos por nuestro camino derecho, ca non nos esperarán.—Non lo he de facer, ca serie muy gran locura,* —replicó el caballero, y torció riendas hácia el real, donde entró dando un rodeo para no ser conocido.

Estaba en aquel momento en su tienda, levantada sobre una pequeña altura (¿á espaldas del cerro de Cuartos?), el rey D. Fernando, siguiendo con la vista la marcha de su lucida mesnada, y hubo, por consiguiente, de presenciar la escena que queda referida; es decir, la súbita aparicion de los ginetes moros, la retirada de uno de los dos caballeros, y la impavidez con que el otro continuaba su camino, sin cuidarse de la actitud que tomaban los contrarios, cada vez más expresiva de su intencion de lidiar ellos siete contra el uno. Inquieto el Rey por la suerte que pudiera caber á aquel valiente, mandó á D. Lorenzo Juarez y á otros caballeros que estaban á su lado que acudiesen á dar auxilio á aquel caballero que tan comprometido se veia; mas D. Lorenzo Suarez Gallinato, que habíale reconocido porque lo viera salir del real, dijo al Rey que perdiese cuidado, que aquel caballero era Garci-Perez de Vargas, para quien todos aquellos moros eran pocos; que tuviese por cierto que en cuanto lo conocieran por sus armas no osarian acometerle, y que si le acometian y le ponian en aprieto, entónces mandaria saliesen

en su auxilio; mas, entretanto, que estuviesen atentos y le verian *hacer maravillas.*

En aquel mismo instante Garci-Perez se armaba, tomándolas de mano de su escudero. Al enlazarse la capellina (armadura ligera de cabeza) se le cayó la cofia al suelo, sin que se apercibiera de ello, y continuó impávido su camino, despues de encargar á su escudero que le siguiese paso á paso sin apartarse de él con ningun pretexto. Cerca ya de los moros, éstos hubieron de conocerle por las armas, *ca muchas veces gelas vieran traer,* y se retrajeron, no osando acometerle, ántes se abrieron á derecha é izquierda del camino y le dejaron pasar, acompañándole durante algun tiempo con ademanes de reto ó provocacion y haciendo caracolear sus caballos, siempre á los lados del camino; hasta que viendo que Garci-Perez por nada se inmutaba ni abandonaba su ruta, torcieron riendas y se volvieron al sitio donde el caballero cristiano dejara caer la cofia. Una vez desembarazado de ellos, Garci-Perez se desarmó, con cuya ocasion echó de ménos la cofia. Convencido de que se le cayera en el camino, volvió á armarse y torció riendas, con propósito de desandar lo andado hasta dar con la cofia, «*sin la que non podia andar, porque era mucho calvo é non tenie cabello de la metad de la cabeza adelante;* é tornóse paso á paso, encargando á su escudero que tuviese ojo por la cofia en el camino.»

Cuando los moros le vieron volver hácia ellos se retiraron creyendo que venía con ánimo de combatirlos, cosa de que no se cuidó Garci-Perez, atento sólo á buscar su cofia, que, una vez hallada, se puso gentilmente en la cabeza, y fuése paso á paso á incorporarse á la mesnada del Rey, que andaba á la guarda de los forrajeadores.

De regreso al real, á sol puesto, D. Lorenzo Suarez preguntó á Garci-Perez delante del Rey quién fué aquel caballe-

ro que con él saliera en la mañana de aquel dia; mas nuestro héroe, que tenía el pudor y la modestia de los valientes, se sonrojó de que tal pregunta se le hiciera delante del Rey, que habia sido testigo de su hazaña, y respondió, avergonzado de la mentira que proferian sus labios, *que tal caballero él non conocia nin sabía quién era:* contestacion que dió cuantas veces fué preguntado, por más que lo conocia muy bien y le veia todos los dias en la casa del Rey. Y tan á pecho tomó salvar la honra de aquel caballero, que recomendó á su escudero *que por los ojos de la cara* nunca revelase su nombre, y el escudero *fízolo así.*

Andando los dias, aconteció que una mañana muy de madrugada los moros de Sevilla se acercaron cautelosamente al campamento de los Maestres de Calatrava, Alcántara y Alcañizar (¿de Alcañices, lugar que fué de la Órden de los caballeros templarios?) y se apoderaron de muchos carneros destinados al abastecimiento de la hueste. Dada la voz de alarma, los Maestres cabalgaron con sus freires y se lanzaron en seguimiento de los merodeadores. En el ardor de la persecucion rebasaron, sin haberse apercibido de ello, una emboscada de quinientos ginetes sevillanos y vinieron á dar en otra de trescientos caballeros y muchos peones enemigos, que los acometieron de frente en tanto que los primeros los atacaron por la espalda. La refriega que se siguió fué terrible y duró hasta las tres de la tarde, hora en que los caballeros de las Órdenes militares pudieron romper el círculo de espadas y lanzas que los envolvia, y regresar cubiertos de gloriosas heridas á los reales cristianos.

Entretanto el maestre de Santiago D. Pelayo Perez Correa, con los ricos-hombres y caballeros freires y seglares

de su Órden mantenia enhiesto el pendon de Castilla en la orilla opuesta del rio, apesar de las recias acometidas que los moros de Niebla, la guarnicion del castillo de Aznal-Farache y los del lugar de Gélves le daban sin cesar; sobre todo estos últimos, que á fuer de atrevidos merodeadores tenian en continua alarma el real del Maestre de Santiago. Propúsose escarmentarlos, y al efecto, tomadas sus disposiciones, acometió de rebato el lugar, lo entró á viva fuerza, pasó á cuchillo cuantos moros halló dentro con las armas en la mano y regresó á su campamento arrastrando muchos cautivos y un rico botin. Otro dia se acercó á Triana en actitud de acometer la poblacion. Los moros que guarnecian el castillo salieron contra él en número crecido de ginetes y peones, y trabaron una brava escaramuza, en la que se dieron sendos mandobles y botes de lanza, sin otro resultado que ejercitarse en gentileza de caballería á costa de algunos heridos y muchos contusos. Los moros se ampararon detrás de las barreras del castillo, y el Maestre regresó á su campamento allende Aznal-Farache.

Los de este castillo y poblacion aprovecharon la corta ausencia del Maestre para dar un golpe de mano á sus reales, causando algun quebranto en los hombres y robando caballerías y ganado. Como estos rebatos se reprodujeran con frecuencia, D. Pelayo Correa se propuso cortar el mal de raíz. Dispuso una hábil estratagema para sacar los moros del castillo y atraerlos á una emboscada, donde cayeron, dejando en poder de los cristianos más de trescientos hombres entre muertos y prisioneros. El alcaide del castillo puso una comunicacion al gobernador de Sevilla dándole cuenta del suceso y pidiéndole con urgencia gente para reforzar la mermada guarnicion, que ya no podia mantener la fortaleza, tan enflaquecida habia quedado. Era demasiado importante para la

defensa de Sevilla el castillo de Aznal-Farache—que con el de Triana eran ya los únicos baluartes que protegian por aquella parte la Ciudad—para que el gobernador requerido se desentendiese de la peticion; así que destacó algunas fuerzas al mando de un buen capitan (cuyo nombre no nos ha conservado la *Crónica general*) hácia el punto amenazado. El maestre D. Pelayo Correa tuvo noticia del dia y hora en que el refuerzo debia llegar al castillo, y se apostó con su hueste en emboscada en lugar que estimó conveniente para sorprender al enemigo. Pero sea que el confidente no fuera todo los explícito que el caso requeria, ó que los moros de Sevilla cambiasen de itinerario en su marcha desde el castillo de Triana al de Aznal-Farache, la emboscada no pudo tener efecto, por pasar los moros á larga distancia del lugar donde estaba apostado el Maestre; de suerte que cuando éste se puso en movimiento, los moros, que le vieron atravesarse en su camino con fuerzas superiores, retrocedieron sobre Triana. Mas los cristianos arrancaron tan impetuosamente sobre ellos, que les dieron alcance ántes de que se amparasen de sus defensas. No pudiendo evitar el encuentro, el capitan que los mandaba dió frente al enemigo, pero con tan poca fortuna, que al empezar la refriega recibió un bote de lanza que le derribó del caballo. Este suceso embraveció el combate por la porfía que pusieron los moros en salvar su caudillo y el empeño que manifestaron los cristianos en llevárselo prisionero, y tanto duró la brega, que dió lugar á que llegase la guarnicion del castillo de Triana, *é otros moros de todas partes*, en número tan crecido, que el Maestre hubo de retirarse sin su presa, pero dejando bien escarmentado al enemigo, á quien mató diez caballeros *é pieza de moros del castillo que vinieran en acorro.*

Á la fecha de este suceso puede decirse que todavía no habia tenido lugar acontecimiento alguno de grande importancia en el cerco de Sevilla, pues de tales no podian calificarse las escaramuzas, rebatos, combates y encuentros parciales que acontecian con frecuencia, pero que en realidad nada decidian. Si el campo cristiano iba creciendo con los refuerzos que le llegaban de *cada dia,* la Ciudad por su parte aumentaba sus defensas y recibia socorros en la misma proporcion, teniendo francas las comunicaciones con todas las ricas y pobladas comarcas que se extendian á la derecha del Guadalquivir. Sin embargo, el acontecimiento referido en el párrafo anterior debió hacer comprender á los sevillanos que su situacion era bastante más crítica de lo que aparentaba, esto es, que en la conservacion de los castillos de Triana y de Aznal-Farache estribaba la salvacion de la Ciudad. Y como ya era evidente para ellos que el Rey de Castilla tambien lo comprendia así, y en su virtud ponia empeño en apoderarse de ellos para cerrar el bloqueo de la plaza, merced al cual acabaria por conquistarla á ménos costa, trataron de conjurar ese peligro de la única manera que podia ser conjurado, esto es, haciéndose dueños absolutos del rio, que les aseguraba el abastecimiento de la Ciudad y las comunicaciones con África, de donde esperaban recibir poderoso auxilio.

El mayor si no el único obstáculo que se les oponia era la escuadra castellana fondeada en el rio, á la vista de la Ciudad. Destruirla fué su pensamiento, y como carecian de fuerzas navales capaces de realizar el propósito, recurrieron á un medio no ménos terrible que ingenioso, y de resultado seguro, dado que los marinos castellanos, como los de cualquiera otra nacion cristiana, en aquellos tiempos, no sabian ni podian librarse de él. Discurrieron, pues, incendiarla por medio del

fuego griego (greguisco le llama la Crónica), llevado en *botas é tinajas, de que henchieron una gran balsa.*

El *fuego inextinguible* se usó en Asia para el ataque y defensa de las plazas, y en los combates navales, mucho ántes que en Europa, donde lo introdujeron en el siglo VII los griegos del Bajo-imperio, de quienes tomó el nombre de *fuego griego.* Sin embargo, tardó todavía algunas centurias en ser conocido en la Europa occidental, segun se deduce del terror que inspiraba á los cruzados, contra quienes lo emplearon los turcos y los árabes durante la grandiosa epopeya de la conquista de los Santos Lugares. Componíase este agente incendiario de una mezcla de sustancias inflamables, como resinas y grasas de fácil combustion, y nafta, brea, azufre y metales pulverizados.

En los combates navales se usaba por medio de brulotes que, impelidos por el viento, se acercaban al costado de los buques enemigos, ó se llevaba dentro de una bota ó barrica, especie de barriles fulminantes, suspendidos á la extremidad de una larga percha que hacía las veces de botalon en la proa de las embarcaciones, y á una altura suficiente para que pudiese verter la mezcla incendiaria dentro de la nave contraria. Se arrojaba unas veces por medio de flechas, jabalinas ó de máquinas de guerra; otras, en forma de balas incendiarias, que se tiraban con la mano, despues de prender fuego á la mecha que llevaban. Este fuego se adheria tenazmente á los objetos; y como los buques en aquellos tiempos se combatian de cerca, pasando sus guarniciones inmediatamente al abordaje, es evidente que lo reducido de la distancia permitia utilizar aquel terrible agente destructor, que, repetimos, en la época que estamos historiando, su composicion y uso eran desconocidos de los cristianos de la Península, por más que lo emplearan los musulmanes españoles.

Hecha esta aclaracion, reanudemos el hilo de la historia.

Aquella balsa ó brulote, de dimensiones descomunales, iba tripulada, dice la Crónica general, por mucha gente armada, y navegaba á remolque de número suficiente de barcos, armados tambien en guerra, que la acercaban á la flota castellana *para la quemar*. Al ver puesta en movimiento la incontrastable máquina de destruccion, los moros, que hasta aquella hora habian obrado con el mayor secreto á fin de coger desprevenidos á los cristianos, salieron innumerables de la Ciudad y del castillo de Triana, siguiendo la balsa por ámbas orillas del rio, y ensordeciendo el aire con sus gritos de triunfo y el *gran ruido de trompas y atambores* con que se animaban á la lid.

Tan formidable estruendo puso en alarma á D. Ramon Bonifaz y á la vez á las huestes del Rey y de D. Pelayo Correa, acampadas, la primera, como queda dicho, en Tablada, frente á Coria, y la segunda entre esta villa y el castillo de Aznal-Farache. No mucho tardaron en averiguar la causa de tan inusitado estrépito y vocerío, dado que desde las colinas donde estaban sentados los reales pudieron divisar á tiempo los moros por tierra y su escuadrilla por el rio, marchando de consuno hácia la flota castellana. Á su vista ámbos campos se pusieron en pié como un solo hombre, armáronse todos apresuradamente, y caballeros y peones se lanzaron á la carrera para cubrir desde las dos orillas los costados de la escuadra, que en el mismo tiempo estaba haciendo zafarrancho de combate y poniéndose en órden de batalla para recibir al enemigo.

Éste llegó «muy denodado sobre las naves cristianas, é comenzó á echar su fuego para las quemar, combatiéndolas á la vez muy reciamente.» Pero los nuestros estaban ya apercibidos; y, no sólo resistieron el primer ataque sin cejar un

palmo, sino que lo devolvieron con brio, tomando inmediamente la ofensiva. Muy luégo se generalizó la batalla, ó, por mejor decir, se empeñaron tres batallas á la vez en una misma línea, y con la novedad de ser terrestre y marítima á la vez la descomunal refriega, acometiéndose encarnizadamente «los de la mar á los de la mar, é los de la tierra á los de por tierra.»

La batalla duró la mayor parte del dia, sostenida con el mismo denuedo y teson por ámbas partes, como que de su éxito dependia el resultado de la guerra, es decir, el levantamiento del cerco, ó la rendicion de Sevilla en un plazo que ya no podia prolongarse mucho; y como así lo comprendian sitiados y sitiadores, unos y otros querian jugar el todo por el todo en aquella jornada.

Dos horas ántes de la puesta del sol, los moros, que ya tenian perdido buen número de pequeñas embarcaciones, echadas á pique ó pasadas por ojo por las gallardas galeras de Castilla, y que habian visto apagarse ó consumirse su *fuego greguisco del alquitran,* sin haber causado *daño alguno* en las naves cristianas, á la vez que la hueste del Rey en las llanuras de Tablada, y los ricos-hombres y los freires de Santiago, al mando del bizarro Pelay Correa, en la orilla derecha del rio, los combatian con incansable ardor; los moros, repetimos, dieron entrada al desaliento en sus filas y emprendieron la retirada, al principio con órden y muy luégo en completa dispersion, acosados por las lanzas castellanas, que se cebaron en ellos desde Tablada hasta la torre del Oro y desde Aznal-Farache hasta el castillo de Triana.

«É desta guisa escaparon estos moros deste artificio engañoso que contra los christianos fizieron.»

En estos dias se cumplió la tregua de seis meses que los moros de Carmona habian obtenido del rey D. Fernando III, y como en este tiempo no recibieran socorro, ni les era ya dado alimentar esperanzas de recibirlo, vinieron al campamento del Rey á hacer entrega de la ciudad y su castillo. D. Fernando los recibió por vasallos y mandó á Ruiz Gonzalez Giron que ocupase la fortaleza en su nombre.

La confianza en que la última derrota habria quebrantado el ánimo de los moros de Sevilla lo bastante para que en algun tiempo no inquietasen los reales de Tablada, estuvo á punto de ser funesta á los castellanos. Es así que cierto dia que la guardia del real quedara encomendada á un corto número de soldados y á algunos, *muy pocos,* caballeros que se solazaban departiendo en la tienda del Rey, por haber salido la casi totalidad del ejército, unos en cabalgadas, otros á forrajear, otros á apresar las recuas que conducian subsistencias á la ciudad, y no pocos á distraerse en el campo ó á merodear por la campiña, llegó de Sevilla un moro bien portado diciendo que tenía que comunicar un secreto al señor Rey. Llevado á su presencia, le manifestó que queria hacerse su vasallo, en prueba de lo cual se ofrecia á entregarle una puerta de la Ciudad. D. Fernando le recibió con mucho agrado y le ofreció grandes mercedes para el dia que le cumpliera la palabra. Despidióse el moro, y como á nadie inspirara sospechas, dejáronle reconocer el campamento en todas direcciones, y hasta *medirlo* (mesurandol todo, dice la *Crónica*), como si dijéramos, levantar el plano. Cuando hubo terminado el reconocimiento, y cerciorádose de la poca guarnicion que tenía el real, arrebató la lanza de manos de un soldado, saltó sobre un caballo y huyó á toda brida hácia Sevilla, matando ántes á un ballestero del Rey, que le quiso detener al pasar la barrera.

Llegó, dice la Crónica, á la Ciudad dando grandes voces á los moros, diciéndoles que saliesen aprisa contra el real de los cristianos, que tenía pocas compañías para le guardar, lo que *non se atrevieron á lo fazer.*

Parece que los nuestros se desentendieron de este saludable aviso, que pudo convertirse en áspera leccion, visto que, á los muy pocos dias andados, pasó el Rey al campamento de D. Pelayo Perez Correa, situado en la orilla opuesta del rio, dejando en guarda de los reales al infante D. Enrique, á D. Lorenzo Juarez y al rico-hombre Arais Gonzalez de Quesada, con poca gente de sus respectivos pendones y de la mesnada del Rey. El gualí de Sevilla tuvo muy luégo noticia de lo que pasaba en el campo cristiano, y no quiso desaprovechar esta nueva ocasion que se le ofrecia de acometerle sin gran peligro de los suyos. Al efecto salió de la Ciudad con fuerzas considerables de á caballo y de á pié, y llegó, *señas tendidas y tañendo trompas y atambores,* sobre el real, ante el cual formó sus compañías en actitud de acometer.

El Infante y los ricos-hombres no esperaron el asalto, pues habiendo visto al enemigo cruzar el Guadaira por el único puente que entónces—como en nuestros dias—existia sobre este rio, tuvieron tiempo de armarse y preparar sus compañías y la poca fuerza de la mesnada del Rey para la defensa del campo. Como los moros se entretuviesen *faciendo sus embaymientos para espantar los cristianos,* el Infante y capitanes que le acompañaban perdieron la paciencia, mandaron abrir las barreras y se lanzaron impetuosamente sobre las haces enemigas, cuyas primeras filas arrollaron, y sucesivamente las demás, hasta ponerlas en completa dispersion. Persiguiéronlas hasta el Guadaira, en cuyas aguas encontraron la muerte algunos moros.

Estos combates y algaradas se repetian sobre el rio con

no ménos frecuencia que en tierra, y acaso con más encarnizamiento, porque en su dominio cifraban los beligerantes el triunfo de su respectiva causa. En una ocasion, las naves de los moros cayeron en una emboscada que les tenía puesta el almirante Bonifaz en unas *grandes espesuras que havie entre la hueste del Rey y la villa* (¿entre la desembocadura del Guadaira y la del arroyo Tamarguillo?). En la refriega que se trabó murieron de treinta y cinco á cuarenta moros, si bien no perdieron ningun barco, apesar de la caza que les dieron los cristianos hasta que se acogieron al abrigo de la torre del Oro y de la de Triana, que defendian la entrada del puerto.

No mucho despues, los de Sevilla tomaron completa revancha del descalabro sorprendiendo en aquel mismo lugar dos naves cristianas, que remaban desatentadas en persecucion de unas barcas de moros. Los nuestros hubieron gran trabajo en ampararse de la flota y perdieron más de treinta hombres en la pelea. «É por esto á tal *(Crónica general)* fué dicho lo de los proverbios de las fazañas (sentencias) antiguas: *De cual dar, tal recibir*; ca estos daban é otrosí recebian á las veces.»

El almirante Bonifaz no podia olvidar el suceso del brulote que los moros armaran para incendiar su flota; y recelando que intentaran renovar la empresa, ó acaso teniendo noticia de ello, comunicó sus temores al rey D. Fernando, quien, de acuerdo con él, mandó atravesar en el rio una cadena sujeta en dos maderos *muy altos y muy gruesos,* clavados en el agua, de tal suerte que quedaba interceptada la navegacion. Mucho debió contrariar este artificio á los moros, á juzgar por el empeño que pusieron en destruirlo, librando de cada dia recia contienda con los cristianos por conseguirlo. Lográronlo al fin, aprovechando la oscuridad de una noche

y el sueño ó falta de vigilancia de las tripulaciones de la flota cristiana. Llegaron, pues, á la cadena en dos zabras ligeras como el viento y movidas por fuertes remeros, y ántes de que los nuestros se apercibieran, ataron recias sogas á uno de los maderos, y al remar de las dos naves lo arrancaron y dejaron ir al fondo del rio, *dando grandes alaridos é faciendo muchas alegrías.*

Lo que el Almirante no pudo evitar por descuido de sus subordinados juró vengarlo tan cumplidamente, que los moros guardasen triste memoria del suceso. Al efecto mandó preparar sus galeras, guarnecerlas con poca pero escogida gente de guerra y con muchos y robustos remeros, y esto hecho dió al remo y á la vela *arrabiadamente,* y entró en el puerto de Sevilla hasta encontrar las naves de los moros, que sorprendió, puede decirse, tanto por lo inesperado del ataque como por la osadía con que penetró hasta el lugar donde estaban ancladas. Así que, sin darles apénas tiempo para defenderse, apresó una *carraca* (buque de mucho porte) *preciada á gran maravilla,* y cuatro embarcaciones menores, con las cuales la flota cristiana regresó sana y salva á su fondeadero.

«De esta guisa» dice la *Crónica general,* «andaban en contínua porfía los cristianos con los moros, cuándo por tierra, cuándo por agua, combatiéndose unos con otros, é ganando los unos de otros: unos venian una hora, é los otros venian otra; é así en esto se estaban todavía mañana é tarde, é toda hora del dia de cada parte. Los moros salian muchas veces é venian con sus zabras y sus galeras armadas y aparejadas muy bien; é llegaban cerca de las naves de los cristianos, tirándoles saetas é faciéndoles daño á las veces con sus ballestas muchas é muy fuertes que traian.»

Y aconteció un dia que el Rey mandó á su Almirante que hiciese en los moros algun escarmiento, del cual fuese él tes-

tigo. Bonifaz tomó tan acertadas disposiciones, que atrajo dos zabras morunas hácia una emboscada que les tenía dispuesta en la orilla del rio. Mas como aquellas naves se detuviesen ántes de rebasar la emboscada, malográndose así el plan del Almirante, los cristianos recurrieron á un ardid, que fué mandar á un marinero, diestro nadador, que se arrojase al rio fingiéndose moro cautivo que se escapaba, y que así se lo hiciese creer á los moros, pidiéndoles auxilio á grandes voces en su lengua. Con tanta maestría representó el marinero su papel, que los moros, engañados y tomándolo por uno de los suyos, movieron las zabras, forzando el remo, para socorrerle, y rebasaron la emboscada. En el mismo instante viéronse rodeados de las naves cristianas, á las que tuvieron que rendirse despues de un breve combate, en el que fueron pasados á cuchillo todos los moros, salvo cuatro, de una de las dos zabras, y prisioneros los de la otra.

Esta bienandanza naval tuvo de allí á poco su reverso en tierra. Uno de tantos dias en que los reales estaban desguarnecidos por haber salido la mesnada del Rey y muchos ricoshombres á recibir al infante D. Alfonso, llamado de Murcia por su padre D. Fernando al cerco de Sevilla, y por hallarse la mayor parte de la hueste en cabalgata, forrajeando y haciendo el servicio de campaña, llegaron diez ginetes sevillanos al campamento del Prior de la Órden de San Juan y arrebataron unas cuantas vacas que pastaban cerca de las tiendas. Seis freires y dos caballeros seglares, testigos de la audacia de aquellos moros, armáronse apresuradamente y salieron á toda brida en su persecucion. Unióse muy luégo á ellos el Prior, y todos juntos cargaron con tal denuedo al peloton de ginetes, que éstos abandonaron las vacas robadas—que recogió un escudero y devolvió al campamento—y dieron á la espuela en direccion de Sevilla. Una vez escarmentados los moros, el

Prior mandó á los suyos regresar á los reales, en cuyo momento vió llegar á la carrera su compañía de á pié, que, dando un rodeo, acudia en su ayuda. Dirigióse á ella para volverla al campamento, y cayó en una emboscada de ciento cincuenta caballeros moros y mayor número de peones, que le intimaron la rendicion. El Prior y sus freires contestaron *llamando San Juan á grandes voces* y tratando de abrirse camino á lanzazos por medio de los moros, que hubieran dado muerte á aquellos nueve valientes sin la oportuna llegada de la compañía del Prior, que pudo á duras penas sacarlos de manos de los enemigos.

Duró tanto tiempo la refriega, que hubo lugar para que la noticia llegara á los reales cristianos, y que de ellos salieran D. García, obispo de Córdoba, y D. Sancho, obispo de Coria, con sus compañías de á caballo y de á pié, en auxilio del Prior de San Juan. La llegada de este refuerzo al lugar de la accion obligó á los moros á batirse en retirada, satisfechos de haber dado muerte al «comendador que tenía Sietefilla, con más siete escuderos, é de los otros hasta veinte cristianos entre todos.»

En satisfaccion de este agravio, el Prior del Hospital, el Maestre de Santiago y D. Lorenzo Suarez sorprendieron de noche, y en dos distintas ocasiones, los arrabales de la Ciudad llamados de Ben-Alfaraj (San Bernardo) y de la Macarena; incendiaron una parte del primero, y los saquearon ámbos de *ropas, bestias é grandes algos.*

Á principios de Marzo llegó al real el infante D. Alfonso, procedente del reino de Murcia, acaudillando una buena hueste, reforzada con una brillante mesnada de caballeros aragoneses, que el rey D. Jaime ponia á servicio del de Cas-

tilla. D. Fernando señaló lugar para el campamento de su hijo en un olivar cerca de Sevilla (¿el que llamamos de Villanueva?), y él adelantó sus reales *más á la villa y mandó alzar sus tiendas y asentóse ahí de asosiego* (¿en el cerro de Cuartos?). Este movimiento, que acercaba el campo cristiano al rio de Guadaira, estrechaba, como es consiguiente, el cerco, á gran perjuicio de los sitiados, cuyas comunicaciones con el exterior de la plaza se hacian más difíciles cada dia: en su virtud, trataron de romperlo por alguna parte, y ésta fué la ocupada por el infante D. Alfonso, operacion que les ofrecia la ventaja—en caso de salir airosos de la empresa—de inutilizar las obras de defensa que se estaban haciendo para la seguridad del campo del rey D. Fernando. Verificáronla, pues, á gran gusto de los mesnaderos aragoneses, que, desde el dia de su llegada á los reales, pedian sin cesar que se les proporcionase una ocasion *de quebrantar en alguna guisa á los moros;* y en este dia la tuvieron tan á su sabor, que dejaron el campo sembrado de cadáveres y persiguieron á los vencidos *fasta los meter dentro de la villa por las puertas.* Quedaron los aragoneses tan orgullosos con esta su primer victoria, que buscaron y hallaron muy luégo otra ocasion de medirse con los moros. Pero esta vez probaron la exactitud del refran que dice «de cual dar tal recebir,» pues, segun dice la Crónica, *non les salió bien.*

Dos meses despues de este suceso llegaron á los reales D. Diego Lopez de Haro, con numerosas compañías, y D. Gonzalo Gonzalez de Galicia, con las suyas, con cuyo refuerzo pudo el ejército sitiador cerrar el cerco de la plaza en toda la orilla izquierda del rio y empezar á formalizar el bloqueo por la derecha. Es así, pues, que D. Fernando mandó á los ricos-hombres recien llegados acampar dando frente á las puertas de la Macarena y del Osario, y á su hijo el infante

D. Alonso que pasase el rio y pusiese sus tiendas en la vega, al Norte del castillo de Triana, desde cuyo punto podia hostilizar el castillo, y simultáneamente proteger la derecha del campo de D. Diego Lopez de Haro, haciéndose dueño del rio por aquella parte.

Los hechos no tardaron en justificar la militar prevision del Rey. Las nuevas posiciones que tomaron los cristianos al Norte y al Oeste de la plaza, si de un lado cerraban casi el cerco, del otro los hacía enteramente dueños del rio, por encima y más abajo del puente; de tal suerte, que Sevilla ya sólo conservaba comunicaciones con el Aljarafe y Niebla, y éstas dificultosas, en cuanto que el infante D. Alfonso y el maestre D. Pelayo Correa, desde Camas y desde Aznal-Farache, las interceptaban con frecuencia: la situacion, pues, se hizo tan extremadamente apurada para los moros de Sevilla, que resolvieron tomar la ofensiva; es decir, acometer de frente al enemigo, librando su suerte al trance de las batallas, visto que el sistema de salidas, rebatos y espolonadas ántes agravaba que aliviaba su situacion.

Esto acordado, y conceptuando como más fácil de romper el cerco atacando las posiciones que ocupaban los ricos-hombres Lopez de Haro y Gonzalo Gonzalez al Norte de la Ciudad, la guarnicion toda de Sevilla salió de la plaza, banderas desplegadas y tambor batiente, y presentó batalla á los cristianos. Éstos salieron de su campo en el mismo órden, y tomaron posiciones, esperando el ataque de los moros. En tal situacion permanecieron largas horas los dos ejércitos, no queriendo ninguno de ellos tomar la iniciativa en el ataque; los moros por no perder la extensa llanura que ocupaban, y donde esperaban á los cristianos con sus *grandes compañías de gazules y caballeros muchos y los más valientes que tenian,* y los nuestros porque no les convenia salir

de sus posiciones, donde la caballería enemiga, que era su principal fuerza, no podia hacerles gran daño.

En esta actitud permanecieron, repetimos, los beligerantes hasta muy entrada la tarde, á cuya hora el infante D. Alfonso, que, noticioso de la batalla que se preparaba, habia pasado el rio en barcas con su mesnada aragonesa, deseosa de tomar el desquite del dia que tuvo que ceder el campo á los moros, llegó al lugar de la accion, amenazando el costado izquierdo del ejército enemigo. Vista la superioridad que con este refuerzo habia adquirido la hueste de Lope de Haro y de Gonzalo Gonzalez, cuyas masas empezaron á moverse en combinacion con las fuerzas que trajera el Infante, los moros emprendieron la retirada á Sevilla, hasta cuyas puertas los siguieron las avanzadas cristianas.

Pocos dias despues, la guarnicion de Sevilla quiso probar fortuna de nuevo, pero esta vez contra los mismos reales del rey D. Fernando. Al efecto, una mañana, al romper el alba, salió por las puertas del Alcázar (que daban al prado de San Sebastian), en número de diez mil hombres (dice la Crónica), y formó sus divisiones, para ponerse en marcha, entre las murallas de la Ciudad y el rio Guadaira. Las avanzadas cristianas, que habian podido observar aquellos movimientos del enemigo, pusieron la noticia en conocimiento del cuartel real, donde todos se armaron apresuradamente y se tomaron disposiciones para hacer frente al enemigo, cuyo número y actitud revelaban que intentaba una empresa más importante que la de dar, segun su costumbre, un rebato sobre los puestos avanzados del ejército sitiador ó atacar en cabalgada algun punto del campamento.

En prevision de cualquier designio de los moros, D. Lorenzo Suarez llamó á su tienda á Garci-Perez de Vargas y á otros muchos caballeros, y les mandó que se dispusieran

para practicar, bajo sus órdenes, un reconocimiento peligroso sobre el enemigo, cuyas avanzadas no debian estar léjos, atendida la poca distancia que média entre la Ciudad y el cerro de Cuartos. Formóse en el acto la mesnada, y, bajo la enseña de D. Lorenzo, salió de los reales; y, batiendo el campo, avistaron muy luégo á los ginetes moros, que ya habian pasado el rio Guadaira por los vados y por el puente, y avanzaban galopando á media rienda, y voceando para llamar la atencion de los cristianos y atraerlos al lugar escogido por ellos para darles la batalla.

El caudillo cristiano era demasiado práctico en las estratagemas que usaban los moros para dejarse engañar en aquella ocasion; así que recomendó en primer lugar á sus caballeros que ninguno pasara el puente en persecucion del enemigo, por más que éste huyera en órden ó en dispersion, fingiendo rehusar el encuentro, «é los caballeros todos dijeron que lo cumplirian.» Á seguida, el bizarro caudillo dió con la voz y el ejemplo la señal de ¡Á ellos!..., y la mesnada se lanzó á todo escape sobre el enemigo, que, como lo habia previsto el capitan cristiano, torció riendas inmediatamente en direccion del puente. Pero sea que calculase la distancia sin tomar en cuenta la angostura del paso, ó que entrase en su plan cebar á los cristianos en su persecucion para llevarlos donde tenía el grueso de sus fuerzas, es lo cierto que ántes de que todos los ginetes moros hubieran pasado el puente, llegaron sobre los últimos los caballeros cristianos, con tal ímpetu, que los arrollaron y arrojaron á *muchos en el rio de Guadaira.*

Con temor de que el encarnizamiento hiciese olvidar á sus caballeros la órden que les habia dado, D. Lorenzo Suarez se mantenia delante de la mesnada; y, dando voces de *¡Á mí, á mí, que yo so D. Lorenzo!!...*, fué *firiendo é derribando mo-*

ros fasta la meitad de la puente. Allí hizo alto, y ordenó la retirada para tomar posiciones en lugar desde donde estuviesen á la vista del puente.

Á los pocos pasos andados echó de ménos á Garci-Perez de Vargas; y, sospechando alguna de esas heróicas temeridades tan frecuentes en aquel caballero verdaderamente *sin miedo y sin tacha,* sin preguntar por él, volvió la cabeza y le vió al otro lado del puente, acuchillándose á sus anchas con un peloton de ginetes moros, algunos de los cuales tenía derribados en tierra.—«Engañado nos há Garci-Perez, exclamó, pues ha pasado la puente contraviniendo mis órdenes, que por él más que por otro alguno las dí.... Mucho habremos hoy menester de la ayuda de Dios para sacarle del mal paso en que se ha metido.... Mas, puesto que así es, vamos á socorrerle, que sería mengua para nosotros que tan buen caballero como Garci-Perez muriese hoy por faltarle nuestra ayuda....—Y esto diciendo, revolvió sobre el enemigo; y salvando á escape el puente, llegó, atropellando moros, al lado de Garci-Perez en el momento en que acudian de todos lados apretadas masas enemigas, cuyo encuentro con los cristianos hizo convertir en verdadera batalla el combate parcial empeñado por Garci-Perez.

Dedúcese del texto de la Crónica que tambien debieron acudir al lugar de la accion numerosas compañías cristianas enviadas desde el real, pues de otra manera no se explica que D. Lorenzo Suarez, con las pocas fuerzas que acaudillaba, pudiera, no sólo sostener la batalla *fasta la noche,* sino que tambien vencer y perseguir al enemigo *fasta las puertas del Alcázar,* y causarle *bien tres mil* bajas. Á mayor prueba, el citado texto concluye la narracion de este glorioso episodio con las siguientes palabras:

«É debedes saber, que de aquel dia en adelante nunca

más los moros que estaban en Sevilla osaron facer espolonada en la hueste del rey D. Fernando; tan escarmentados quedaron de la gran mortandad que fasta la noche D. Lorenzo y aquellos preciados caballeros ficieron en ellos.»

Es indudable que la honra y prez de la jornada perteneció al heróico Garci-Perez de Vargas, de quien dijo D. Lorenzo Suarez, delante del Rey y de todos los caballeros de su casa y córte, *que aquel dia los habia fecho ser buenos por fuerza.*

Apesar de tantas victorias, el sitio de Sevilla no adelantaba de manera que pudiera hacerse un cálculo aproximado de la fecha en que debia rendirse la plaza; ántes bien existian fundados temores en el campo cristiano de que pudiese durar tanto, que cansase la paciencia ó agotase los recursos de los sitiadores, así como que algun acontecimiento trascendental é imprevisto esterilizase los sacrificios hechos hasta entónces, visto que la plaza no podia ser tomada por asalto ni cercada rigurosamente, dado su inmenso perímetro y la fácil comunicacion que mantenia con la orilla derecha del rio, por donde recibia refuerzos, víveres y cuanto necesitaba para su defensa.

El rey D. Fernando, acaso más que otro alguno en los reales, comprendia y lamentaba la situacion poco lisonjera de su ejército, y la necesidad de salir á todo trance de ella, venciendo el principal obstáculo que se oponia al triunfo de la empresa; éste era, como dejamos dicho, la libre comunicacion que conservaba la plaza con sus amigos y valedores de fuera, por medio de «una buena puente fecha sobre barcas recias y bien trabadas con cadenas de fierro muy gruesas, por la que los moros pasaban de Sevilla á Triana, y por donde se guarecian y amparaban del cerco, así como todo por allí lo habian

y recibian.» Además, que la guarnicion del castillo de Triana cifraba la defensa y conservacion de la fortaleza en esa misma puente, que daba paso á los socorros y refuerzos cada vez que los cristianos amenazaban atacar el arrabal.

«Así, pues, bien entendió el rey D. Fernando que de no tomarles esta puente podria su fecho *prolongarse más de lo que le convenia,* y acaso acaso por aventura que *non se podria acabar.* En tal virtud, tomó consejo de sí mesmo sobre este fecho, y reunió el de capitanes, al que fueron llamados, en primer lugar, Ramon Bonifaz y los marinos más acreditados de prácticos en la flota castellana, y luégo los ricos-hombres y caballeros que tenian asiento en el Consejo.» Expúsoles el Rey la verdad de la situacion en que se encontraban, sitiados y sitiadores, los unos respecto de los otros; la conveniencia de cerrar enteramente el cerco de la plaza para rendirla por hambre, única manera de ganarla; y, finalmente, que el solo medio de lograrlo era la incomunicacion de la Ciudad con la orilla derecha del rio, destruyendo el puente de barcas, sobre cuyo hecho les mandó que tomasen acuerdo sin levantar la sesion.

El Consejo deliberó maduramente, y, una vez convenidos sus miembros sobre los medios de cumplir lo mandado por el Rey, pusiéronlo en su conocimiento; y aprobado que fué el plan, acordaron ponerlo por obra, empero guardando el mayor secreto á fin de coger desprevenido al enemigo.

En dia de Sancta Cruz, tercer dia de Mayo, en la Era de mill dosientos y ochenta y seis,—dice la *Crónica,*—prodújose extraordinario movimiento, así en los reales del Rey como en los campos del infante D. Alfonso y de Pelay Correa, y en la ciudad de Sevilla y arrabal de Triana. Todo era re-

unirse las compañías, armarse los caballeros, cruzarse órdenes y hacerse aprestos para entrar en batalla; en tanto que los sitiados se revolvian con no menor inquietud, acudiendo, al són de sus trompas y atambores, á tomar posiciones en ámbas orillas del rio, desde el puente de barcas hasta la torre del Oro, y á guarnecer las torres y murallas, como si considerasen inminente el ataque de la plaza.

Idénticos aprestos se hacian á bordo de las naves que componian ámbas las flotas enemigas. Cruzaban el rio, á remo ó á vela, galeras, zabras, fustas y toda clase de embarcaciones de guerra; siendo las de los moros las que más diligencia mostraban, al ver que las cristianas abandonaban su fondeadero y remontaban lentamente el rio en órden de batalla, hasta acercarse á la desembocadura del arroyo Tamarguillo. Todo, pues, anunciaba un grave acontecimiento, que entre los cristianos se esperaba con confianza no exenta de inquietud, y entre los moros con ese sobresalto que causa el peligro desconocido que se acerca y que no se puede evitar.

Á hora de medio dia se levantó un viento franco, aunque nó de mucha fuerza, y apénas se entabló destacáronse de la flota castellana dos gruesas naves, que llevaban altas cruces en sus *mástiles* y desplegadas todas sus velas. Ni el más leve rumor, ni el más pequeño movimiento se advertia á bordo. Silenciosas, como *naves fantasmas,* se deslizaron *á medio coso* (¿curso, carrera?), la una siguiendo la orilla izquierda, y la otra la derecha del rio, hasta marcar el rumbo frente al puente de barcas. En aquel instante se echó el viento y ámbas naves quedaron inmóviles, con gran desconsuelo de los que las tripulaban, *que cuidaron non acabarien lo encomenzado.* Mas quiso Dios que á la hora cargase el viento más recio de lo que comenzó, y las naves, henchidas las velas, avanzaron con grande celeridad en direccion del puente.

Cuando estuvieron al alcance de las máquinas de guerra, trabucos, balistas y ballestas de torno que los moros tenian montadas en el arrabal de Triana y en la orilla opuesta del rio, desde la torre del Oro, comenzaron á llover sobre las naves cristianas piedras, algunas de ellas de tamaño descomunal, flechas y dardos *empeñalados* (incendiarios por medio del fuego griego), en tan gran cantidad y á *tan gran priesa,* que á no haber ido las tripulaciones tan á cubierto como lo dispusiera el almirante Bonifaz, en la prevision de este mismo suceso, hubieran tenido que retroceder ó hacer el sacrificio de la vida. La recia turbonada de armas arrojadizas se embravecia á compás que avanzaban las naves, y cuando éstas estuvieron al alcance de los ingenios montados en el castillo de Triana y sobre el tablero del puente de barcas, la granizada de flechas y piedras creció tanto, que se hubiera podido decir que nublaba el sol. *Mas quiso Dios que non les ficieron tal daño de que se pudiesen mucho sentir,* y llegaron, en fin, orgullosas, erizadas de dardos y arrollando con su estrave ondas de blanca espuma, sobre el puente de Sevilla.

La nave que daba el costado al arrabal de Triana llegó la primera contra el puente y *non lo pudo quebrar* al golpe; empero conmovió lo bastante la trabazon de su maderámen para que la segunda, que montaba el almirante Bonifaz, lo rompiese al golpe y con tal violencia, que *pasó de la otra parte,* dejando completamente partido el puente, cuyas barcas, en su mayor número, ó se fueron á pique, ó derivaron, arrastradas por la corriente, sobre las orillas.

Al grito de espanto que exhalaron los moros contestó el cántico de victoria que entonaron los cristianos. La suerte de Sevilla estaba ya definitivamente decidida; era ya cuestion de dias y nada más.

Terminada la obra, se hacía necesario salvar al obrero,

esto es, las dos naves, que quedaban gravemente comprometidas, pues tenian que volver á incorporarse á la flota, recorriendo un largo trayecto bajo una nueva y más terrible tempestad de proyectiles lanzados sobre ellas desde ámbas orillas del rio, y con el viento por la proa. D. Fernando habia previsto el caso; así es que, no bien quedó roto el puente, el Rey con su hueste por el lado de Sevilla, el infante D. Alfonso con sus ricos-hombres y el Maestre de Santiago con sus caballeros por el lado de Triana, se lanzaron, enardecidos por el feliz resultado de la empresa de Bonifaz, los unos sobre la Ciudad y los otros sobre el arrabal, á fin de obligar á los moros á distraer su atencion de las naves y á dividir sus fuerzas para acudir á la defensa de la poblacion; lo cual conseguido, pudieron las naves *salir en salvo* y las huestes regresar á sus respectivos campamentos, alegres con la esperanza de un próximo y definitivo triunfo sobre Sevilla musulmana.

El hecho más extraordinario, entre los muchos que caracterizan este glorioso episodio de la conquista de Sevilla, es el haber salido ilesas las dos naves que destruyeron el puente de barcas, apesar de haber recorrido dos veces la parte más estrecha del rio, en un trayecto de más de una milla, desde la torre del Oro hasta el citado puente, sufriendo una verdadera granizada de gruesos proyectiles, y áun peñascos, cruzados desde ámbas orillas, lanzados por máquinas neurobalísticas de un alcance de doscientos á trescientos metros, como el *trabuco* y la *balista,* ó de setecientos, como la *ballesta de torno,* que disparaba flechas largas y gruesas como cuartones, con una fuerza de penetracion fácil de deducir de la distancia que recorrian y de la descomunal longitud de su arco, hecho de madera muy resistente, de asta ó de acero.

Roto el puente, *los moros se tuvieron del todo en todo por quebrantados.* Esto ya lo sabía el Rey D. Fernando, y de tal manera, que ántes de que se repusiesen del quebranto, y de que en sus reales se apagasen las luminarias de la victoria, es decir, en la noche del 3 al 4 de Mayo, envió órdenes á su hijo el infante D. Alfonso, acampado al Norte de Triana, al Maestre de Santiago, que lo estaba al Sur, y al almirante Bonifaz para que al dia siguiente atacasen por mar y tierra el castillo y no cesasen de combatirlo hasta su expugnacion.

Sus órdenes fueron cumplidas con la celeridad y entusiasmo del soldado que ataca al enemigo seguro de la victoria. La guarnicion de la fortaleza se defendió con el heroismo de la desesperacion, arrojando sobre los cristianos una espesa lluvia de proyectiles, que éstos despreciaron hasta el momento de llegar al pié de las murallas del castillo, donde por primera vez echaron de ménos las escalas para subir al asalto, «*ca el señor rey D. Fernando non las mandara facer* todavía, non creyendo que acaecerie tan pronto fecho en que las hubiese menester.»

El Rey, informado de esta contrariedad, mandó suspender el ataque y que se retirasen las huestes á sus respectivos campamentos á esperar nuevas órdenes. No tardaron éstas en llegar, *ca el Rey mucho avie en corazon tomar esta Triana,* disponiendo que se cercase estrechamente el castillo, cortándole toda comunicacion con Sevilla por el lado del rio, y con las comarcas vecinas por medio de un gran foso que hiciese imposible su acceso á todo socorro llegado por tierra. El plan era hábil y no parecia de difícil ejecucion. En su consecuencia, el infante D. Alfonso y sus hermanos D. Fadrique y D. Enrique se acercaron á la fortaleza y tomaron posiciones sobre el rio, en tanto que el maestre D. Pelayo Correa y los ricos-hombres D. Rodrigo Flores, D. Alfonso Tellez

de Meneses y D. Pedro Ponce de Leon ocuparon la vega de Triana, entre los cerros de Castilleja y el arrabal.

Á seguida se trazó y dió comienzo á la cava del ancho foso proyectado, en cuyo trabajo se emplearon «las gentes todas de la hueste, reunidas en asonada» y protegidas por manteletes, parapetos de cestones, y los caballeros dispuestos á rechazar las salidas que hicieran los cercados del castillo y á combatir los que viniesen en su auxilio. Apesar de las precauciones tomadas, esta operacion no fué más afortunada que la anterior. Los moros consiguieron no sólo inutilizar los trabajos empezados, sino que tambien obligar al Infante y al Maestre á levantar el cerco de la fortaleza.

El mal éxito de estas dos primeras tentativas tenía profundamente disgustado al rey D. Fernando. Frustradas sus esperanzas de tomar el castillo por medio del *asalto* ó del *bloqueo,* recurrió á lo que en estos tiempos se llama *bombardeo,* y que en aquellos era una cosa parecida á la de los nuestros, salvo que no estallaban los proyectiles, si bien arruinaban los muros y edificios sobre que caian. Al efecto, mandó construir recios *ingenios* para lanzar piedras esféricas de peso de algunas arrobas, con las cuales esperaba desmantelar la plaza.

Entretanto la guarnicion sitiada, que veia en la destruccion del puente y en los frecuentes ataques que sufria el inquebrantable empeño del Rey de Castilla de apoderarse de la fortaleza, ponia de su parte no ménos teson en conservarla. Así es, que armó sus *algaradas* (ingenios), abasteció el castillo de «mucha gente, muchas armas é cuanta vianda podian haber, é de todas las cosas que de fuera traian, é armaba ballestas fuertes (de torno) para se defender.»

Terminados los preparativos en el campo cristiano para verificar el *bombardeo* (y con más propiedad el *apedreo,* si el vocablo no fuese tan grosero) del castillo de Triana, las catapultas, trabucos y balistas mandados construir por el Rey comenzaron á lanzar sus gruesos proyectiles sobre la plaza, que á su vez usó de sus *algaradas,* con tanto acierto que desmontaba y destrozaba algunos ingenios á los sitiadores (1).

De esta superioridad de los ingenios y de los *ingenieros* sevillanos la *Crónica* nos da un nuevo testimonio en el capítulo que venimos copiando, donde dice: «Los moros tenian tan buenas ballestas que á muy grande distancia daban en el blanco; y muchos golpes OVIMOS VISTO (2) de los *cuadriellos* (cuadrillos, saeta cuadrada de madera endurecida al fuego) que tiraban, que atravesaban el caballero armado, salíanle del cuerpo, é iban á esconderse todo entero en la tierra, *tan recios venian.*»

Si el ataque era brioso, la defensa no flaqueaba, como se ve; ántes bien arreciaba en términos de que la *Crónica,* ó, por mejor decir, el *testigo ocular* que refiere detalladamente los acontecimientos del cerco de Sevilla, afirma *que perdian más los que querian ganar que los que estaban amenazados de perdicion.* Los moros, con sus frecuentes é impetuosas salidas del castillo, y con su especial estrategia y manera de combatir, *engañavan á los cristianos cada dia faciéndolos allegar tanto á las sus barreras que por fuerza recibian allí daño por mucho que se guardasen, y morian desto muchos christianos;* se entiende que de los caballeros y compañías

(1) Hubo en la Edad Media *ingenieros* tan hábiles en el manejo de estas máquinas de guerra, que se cuenta de algunos que lanzaban doce proyectiles por minuto, haciendo blanco en todos ellos.

(2) En estas palabras nos fundamos para creer que la narracion del sitio de Sevilla está escrita por un testigo ocular.

acampados en la orilla derecha del rio, al mando del infante D. Alfonso y del Maestre de Santiago.

El sitio, pues, de la fortaleza de Triana puede ser considerado como el episodio militar más dramático y á la par novelesco de la conquista de Sevilla por Fernando III; y llamámosle *sitio,* porque fué en realidad el único punto que los cristianos combatieron repetidas veces con aquel carácter, habiendo empleado todos los medios y toda la ciencia que el arte militar conocia en aquellos tiempos en materia de ataque y defensa de las plazas de guerra de primer órden. Y para que nada faltase en él de lo que caracterizaba el espíritu caballeresco de los hombres de aquella época, Garci-Perez de Vargas, habida licencia del Rey, pasó el rio y se incorporó á la hueste sitiadora, con lo cual queda dicho que no faltarían allí gentilezas de caballería y hazañas de aquellas que hacen hablar á las piedras; es decir, que se conmemoran.

En efecto; estándose, como dice la *Crónica,* combatiendo el castillo de Triana, llegó á la hueste un infanzon del linaje de los Mariños, á quien desde luégo picó la curiosidad, hiriéndole el amor propio de familia y apellido, el ver que Garci-Perez de Vargas llevaba en el escudo por armas *otras tales señales como las suyas,* que eran ondas blancas y moradas. Tan mal hubo de parecerle que otro que no él usase las armas de su casa, que dijo á algunos caballeros «que sabria obligarle á dejar aquellas armas, exigiéndole la razon de por qué las traia.» Los caballeros á quienes se confió le dijeron que se mirase mucho en eso de retarle, pues era.... Garci-Perez de Vargas.... cuya apariencia modesta y lo franco y llano de su trato encubrian un hombre de tantos brios, que no habia en toda la hueste un solo caballero capaz de

acometer la empresa que el infanzon intentaba, y, finalmente, que estuviese seguro de que si llegaba Garci-Perez á tener conocimiento de lo que propalaba era muy seguro que le daria que sentir. El infanzon se manifestó arrepentido de su baladronada y rogó á sus amigos que hiciesen porque no llegase á oidos de Vargas. Sin embargo, lo supo; pero *callóse ende que non se lo entendió ninguno,* si bien propuesto á aprovechar la primera ocasion para enseñarle á ser prudente y comedido.

Esta ocasion no tardó en presentarse. Cierto dia que Garci-Perez de Vargas, el infanzon y otros caballeros se llegaron escaramuzando hasta las barreras (estacadas de defensa exterior) del castillo, salieron los moros de rebato y trabaron refriega con los cristianos. Garci-Perez, que se habia quedado un poco rezagado, dió á la espuela, enristró la lanza y cayó como un peñasco desgajado sobre ellos, derribando del primer bote un ginete moro, y arrolló atropelladamente á los demás, persiguiéndolos hasta las puertas de la fortaleza ayudado de otros caballeros. Empero salieron nuevas compañías en auxilio de los fugitivos, y *veyendo ser pocos los christianos,* cargaron denodadamente sobre ellos; y allí fué de ver los grandes botes de lanza, los muchos tajos de espada y los descomunales golpes de porra (¿maza de armas?) que se dieron unos á otros durante gran parte del dia, con mayor daño de los cristianos, por tener que sufrir un *granizo* de piedras y saetas que les tiraban desde *las torres que estaban sobre la puerta del castillo* y desde las murallas.

Allí, ante la puerta de la fortaleza, estaba Garci-Perez de Vargas, recio y lozano, revolviendo su caballo en un palmo de terreno y ofreciéndose por blanco de cuantos proyectiles y golpes tenian á bien darle los moros, que cuidaban, sin embargo, cuanto podian de no ponerse al alcance de su

lanzon: tantos golpes le dieron sobre el escudo y la capellina, que le inutilizaron completamente ámbas defensas. Por fin, cansáronse de lidiar moros y cristianos, y se retiraron, dejando el campo sembrado de muertos y heridos; los primeros al abrigo de sus murallas y los otros hácia el lugar donde se ordenaran para la acometida.

Garci-Perez buscó con la vista al infanzon y le vió en el mismo lugar donde lo dejara cuando dió la primera carga con los caballeros, que *nunca de allí se movió.* Llegóse á él y le dijo:—Señor caballero; en tales lugares meto yo el escudo ondeado de blanco y cárdeno, que lo ultrajan y destrozan como estais viendo. Otro dia, si os place, iremos vos y yo á cambiar, como hoy, algunos buenos golpes con los moros, y aprenderé de vos la manera de conservarlo sin detrimento, sano y salvo, como vos sabeis hacerlo.

Corrido el infanzon y cuidadoso de si Garci-Perez querria *calumniar* (castigar) su fanfarronada, se apresuró á contestarle:—Señor caballero; las ondas están bien donde están; traedlas y honradlas como siempre las honrásteis, que por vos valen y valdrán siempre más. Y ruego vos, señor, como á tan buen caballero como sois, que si en algo os ofendí por ignorancia me lo perdoneis.

Garci-Perez se sonrojó como una púdica doncella que se oye requebrar, y *se humilló al infanzon, ca era ome muy mesurado,* y le perdonó.

Cuando D. Lorenzo Juarez tuvo conocimiento de este suceso, apresuróse á dar cuenta al rey D. Fernando, que se alegró mucho de saberlo, así como los demás rico-hombres de la hueste; «*ca* sabian bien la prez y valentía de Garci-Perez y su modestia excesiva.»

En tanto que se multiplicaban los sucesos en el sitio del castillo de Triana, en los reales de Tablada y en la Ciudad no ocurria cosa mayor que sea de contar. Hubiérase dicho que en aquella fortaleza se cifraba todo el resultado de la guerra; y de tal manera absorbia la atencion del rey D. Fernando y de los moros de Sevilla, que no parecia sino que el grueso de los beligerantes habia celebrado un armisticio cuyo término debia ser la expugnacion del castillo ó el levantamiento del sitio del mismo.

Sin embargo; era evidente para todos que este resultado, aunque fuese el más favorable, no mejoraria gran cosa la situacion de los cercados; á lo sumo dilatar algunos meses el plazo fatal de su rendicion. Sevilla musulmana veia que á medida que mermaba la tierra en su derredor, con una celeridad tal que se acercaba el momento en que habia de faltar á sus habitantes espacio para sentar la planta, levantábase y se extendia prodigiosamente frente á sus murallas otra ciudad rebosando vida y movimiento, y creciendo en riqueza y poblacion como crece la marea. Esta ciudad era el campamento cristiano establecido en Tablada.

El rey D. Fernando habia dicho,—y así lo divulgó la fama por sus reinos y los de Aragon, Portugal y Navarra,—que *nunca levantaria el sitio de Sevilla hasta que la tomase.* Y como la fé era grande en la palabra del Rey, y como la empresa era magna y necesitaba para su realizacion mucho tiempo, mucha gente y mucho dinero, acudieron de todas partes la industria y el comercio á los reales, y allí se establecieron «las gentes con cuerpo y con haberes, é con mujeres é fijos, como si por siempre oviesen de permanecer allí.»

De suerte que, como dice la *Crónica,* aquellos reales fueron «cuales nunca en hueste se vieron en España, ni fuera de ella; pues es cierto que los reales cristianos tenian ver-

dadera semejanza con una *grand ciudad*, muy rica, muy noble, muy floreciente y muy abundante de cuanto era necesario para las comodidades de la vida y para acudir á las exigencias de la guerra. Estaban compuestos de calles y plazas distribuidas con inteligencia y cada una en conveniente lugar. Habia una calle de comerciantes en todo género de telas (¿calle de Francos?); otra de especieros y droguistas, donde se preparaban químicamente (alquimias dice la *Crónica*) los medicamentos necesarios para atender á la curacion de los heridos y de los enfermos; otra de los armeros, y otras, en fin, de los herreros, carniceros, pescadores, y *así de cada menester, cuantos en el mundo podian ser, tenian en los reales sus barrios* y *sus calles*, muy bien distribuidas y con mucho órden y cumplidamente.»

Esta ciudad, levantada como por encanto frente á la plaza sitiada, debia necesariamente contristar el ánimo de los moros sevillanos, tanto ó más como el aparato guerrero desplegado por el rey D. Fernando, contra el cual habian resistido hasta entónces con éxito y esperaban resistir todavía mucho tiempo, fiando en esta ventaja alcanzar buenas condiciones en el caso probable de una capitulacion,—en el supuesto de que la larga duracion del sitio no agotase la paciencia y los recursos de los sitiadores, dado que en aquellos tiempos estaba todavía muy léjos de ser axioma de guerra lo de *plaza sitiada plaza tomada*.—Empero ámbas esperanzas se desvanecian como el humo en presencia de la improvisada ciudad del campo de Tablada, donde encontraban los sitiadores con abundancia todo cuanto comenzaba á escasear entre los sitiados, estrechados por un cerco rigoroso, y donde se ampliaba el aparato guerrero de los cristianos todo cuanto se restringia el de los moros, escasos ya de recursos dentro de la plaza, y privados de recibirlos de fuera, á

virtud de la estrecha incomunicacion en que se encontraban.

Sin embargo; como la plaza estaba todavía bien abastecida, su poblacion era inmensa para aquellos tiempos y su guarnicion numerosa, aguerrida y bien armada, y, por último, conservaba el castillo de Triana y el Alcázar, verdaderas ciudadelas que la defendian por Levante y por Poniente, en tanto que sus naves la protegian por el Norte y el Sur, los moros, léjos de pensar en pedir capitulacion, continuaban verificando salidas de la plaza y tomando á menudo la iniciativa en los frecuentes combates que se libraban entre los reales y la Ciudad.

Es así, pues, que en los dias que sucedieron al del tercer ataque formal al castillo de Triana llegó á los reales de Tablada el Arzobispo de Santiago, D. Juan Arias, con su pendon, y puso su campo, por órden del Rey, cerca del Tagarete, léjos, como se ve, del campo cristiano y bastante cerca de la Ciudad. Los moros hicieron salidas contra el campamento del Arzobispo, y tan en aprieto le pusieron, que los rico-hombres D. Pero Ponce de Leon, D. Rodrigo Flores y Alfonso Tellez de Meneses, con sus compañías; el adalid Diego Martinez, con sus almogavares, y algunos caballeros y mesnaderos del infante D. Alfonso, fueron, por mandado del Rey, en su auxilio, y sostuvieron un reñido combate con los moros, que perdieron en él *cincuenta caballeros de los gazules*, caballería valiente y aguerrida,—como lo fué la sevillana en todo el largo período de la dominacion musulmana,—«y más de quinientos de los de á pié, con lo que el Rey y toda la hueste *ovo mucho prazer*.»

Desgraciadamente continuaba todavía en boga en el cerco de Sevilla el antiguo refran «que decie, *á cual dar tal recebir*,» pues, á pocos dias andados, aconteció que dos valientes capitanes de la hueste, llamados Diego Sanchez y Sebastian Gutierrez, que salieran del campo con treinta caballeros

y cuarenta peones á guardar, segun costumbre, á los forrajeadores, fueron acometidos por ciento y cincuenta ginetes moros, salidos de Jerez para escaramuzar, segun lo tenian por costumbre, alrededor del campamento cristiano. La superioridad del número obligó á los nuestros á refugiarse sobre un *cabezo de pequeña altura* (¿aquel donde se levanta la torre de los Herveros?) donde los cercaron los moros, arrojándoles un nublado de *tragaretes* y *azagayas* (venablos y lanzas cortas), «con que les facian gran mal,» tanto, que casi todos ellos estaban heridos, sobre todo Diego Sanchez, que andaba de un lado á otro, cubierto de sangre, animando á los suyos, y no pocos caian muertos, entre ellos el bizarro Sebastian Gutierrez. Duró la pelea gran parte del dia, hasta que acudieron en su auxilio fuerzas destacadas del campamento.

«Cuando los ginetes moros vieron asomar los caballeros de la hueste cesaron en su porfía y emprendieron la retirada al más andar de sus caballos. Mas los cristianos se lanzaron en su alcance tan recia y desesperadamente, que perdieron veinte caballos, que les *murieron y reventaron con el mucho correr,* hasta las puertas de Lebrija, donde se ampararon los moros.»

Pocos dias despues, y en el mismo paraje, los moros dieron un rebato sobre los forrajeadores y *mataron bien doscientos omes* é lleváronse muchas bestias.

Ocurrió á la sazon que un moro principal llamado Orias, que llegara á Sevilla acaudillando *muchas compañas de guerreros,* dispuestos á tomar parte en el simulacro de *guerra santa* que los mulsumanes de España habian predicado contra los cristianos de Castilla, discurrió una traicion *sobeja* (muy grande), *que es y fué siempre usada entre los moros.* De concierto, pues, con algunos de los más notables de Sevilla, llegóse al infante D. Alfonso y le ofreció entregarle dos

torres de la muralla que estaban confiadas á su guarda y á la de los caballeros que le acompañaban; pero con la condicion de que fuese á entregarse de ellas personalmente. No era D. Alfonso (despues el Rey *Sabio*) hombre dispuesto á dejarse coger en tan torpe lazo; así que envió á D. Pedro Nuñez de Guzman, en lugar de su persona, con otros caballeros de los más lozanos de su mesnada, á la hora convenida con Orias, para tomar posesion de las torres ofrecidas. Iba D. Pedro Nuñez tan bien aleccionado, que descubrió la emboscada ántes de caer en ella. Puso, pues, á tiempo las espuelas al caballo, y salieron él y los otros á salvo, excepto un caballero á quien los moros alcanzaron é *ficieron piezas.*

Entretanto, habiendo enfermado gravemente el arzobispo de Santiago D. Juan Arias, autorizóle el Rey para que regresase á su tierra á recobrar la salud, y mandó al maestre de Santiago D. Pelayo Perez Correa que fuese á tomar el mando de las fuerzas acampadas sobre el arroyo Tagarete. El Maestre fuése allí con ciento veinte freires y otra caballería, *asaz poca,* que le quedaba.

Con esto, y con haber tomado el Concejo de Córdoba nuevas posiciones más cerca de la Ciudad, quedó literalmente cerrado el cerco, y los moros imposibilitados «de salir nin de entrar, si no es por el agua, en barcos ó á nado, y áun así corriendo grandes peligros.» Sin embargo, con todo el mal que se les hacía «é mucho más del que aquí es escrito, y que nadie se puede imaginar,» todavía se comunicaba la Ciudad con Triana, y se auxiliaban recíprocamente cuantas veces lo habian menester. Esta comunicacion, ó, por mejor decir, la inexpugnabilidad del castillo de Triana, era la única dificultad que quedaba por vencer para apoderarse de Sevilla.

Así lo comprendian el rey D. Fernando y todos los caudillos de la hueste, y por eso porfiaban sin tregua por tomar

aquel último baluarte de la raza musulmana extranjera, establecida en Sevilla hacía quinientos treinta años. Mas visto que «nin por ingenio, nin por combatimiento, nin por cosa que ficiesen, podian tomar el castiello, en tanto que non vedasen el paso que dél facien á Sevilla,» el rey D. Fernando llamó á consejo al almirante Bonifaz y á los otros capitanes de las naves, y les expuso la necesidad de forzar á todo trance y á toda costa el puerto, hasta tomar posiciones en el arrabal de Triana, para cortar definitivamente sus comunicaciones con la Ciudad. El Almirante aparejó la flota de galeras y embarcaciones ligeras para dar cumplimiento á las órdenes del Rey; y en el dia convenido, y con el auxilio de fuerzas de tierra, intentó forzar el paso. «Mas los moros acudieron á defenderlo con tan grande poder, é combatieron la flota tan fuertemente, que non ovo poder de pasar.»

Si empeño manifestaba el rey D. Fernando en realizar esta operacion decisiva, no ménos, y en el mismo concepto, ponian los moros en frustrar las tentativas de los cristianos, agolpando fuerzas, armas y víveres en la fortaleza á fin de hacer imposible, ó al ménos muy larga, su rendicion. En tal virtud, no bien se hubo retirado la flota de Bonifaz de la entrada del puerto, el caudillo Orias, con lo más selecto de las tropas sevillanas, se metió en el castillo para no salir de él sino muerto ó vencedor, para lo cual aumentó las defensas; montó nuevos ingenios; llenó los almacenes de armas y de víveres, y, dada la mucha gente que acaudillaba, organizó el servicio de las salidas de la plaza, de manera que cada una pudiese convertirse en una batalla campal.

La misma, si no mayor actividad, desplegaba el ejército sitiador para rendir la fortaleza, sobre todo en materia de recursos navales. Al efecto, el almirante Bonifaz reunió todas sus fuerzas marítimas, galeras, grandes carracas armadas en

guerra, zabras y cuantas embarcaciones pudo allegar; y armadas, bien pertrechadas y tripuladas «con la mejor parte de las compañías y de la frota que él acaudillaba;» renovó el ataque, forzó el paso y vino á echar el ancla en el mismo puerto, á tiro de ballesta del castillo de Triana.

Los moros organizaron una vigorosa defensa desde ámbas orillas del rio. Durante muchos dias sus arqueros é ingenieros no se dieron un momento de descanso, lanzando con los trabucos y ballestas de torno y mano piedras enormes, cuadriellos, flechas, viratones y toda clase de armas arrojadizas sobre la flota castellana, cuyas naves, *blindadas* con el pecho de sus tripulantes, se mantuvieron heróicamente sobre sus anclas en el fondeadero últimamente ganado, atentas sólo á cortar toda comunicacion entre Triana y la Ciudad, cosa que consiguieron desde el momento en que se situaron entre la torre del Oro y los restos del puente de barcas, que los moros no habian podido restablecer.

Así pasaron algunas semanas de cerco tan estrecho, que ya sólo las golondrinas podian entrar en la Ciudad y en el arrabal y castillo de Triana. «Cuando los moros de la fortaleza, aunque muy *ensotados* (á cubierto de las armas de los cristianos), se vieron privados de la tierra y del agua, presos, acosados, desamparados de todo socorro humano, no pudiendo volver á la Ciudad, ni salir del castillo, ni áun permanecer en él, por cuanto el exceso de guarnicion habia consumido el repuesto de víveres en ménos tiempo del que se habia calculado, comenzando por tanto á sentirse en él los primeros rigores del hambre; cuando se vieron, repetimos, en tan estrecha y desamparada situacion, pusieron bandera blanca en una de las torres del castillo, en señal de pedir parlamento.

Concedido que les fué por el caudillo de la hueste sitia-

dora, pasó al campo cristiano una diputacion de capitanes de la plaza á pedir salvo-conducto para dirigirse al Rey de Castilla con objeto de entablar los preliminares de la rendicion. Otorgado que les fué, marcharon, convenientemente escoltados, á los reales de Tablada, donde pidieron y obtuvieron del rey D. Fernando permiso para pasar á Sevilla á exponer al Gobernador y Concejo de la Ciudad, como se habia hecho imposible del todo continuar defendiendo el castillo, en cuya virtud vieran de tomar acuerdo para tratar con el Rey de Castilla algun concierto de capitulacion.

Muy luégo estuvieron de regreso en los reales (*dieron cedo la vuelta*) portadores de las siguientes condiciones para rendir la Ciudad de Sevilla y castillo de Triana, á nombre del Gobernador El-Jataf, del caudillo de las tropas, y de Aben-Juel, gualí de Niebla, que entregarian el Alcázar al Rey de Castilla, y que con él le darian, á modo de tributo anual, todas, absolutamente todas las rentas que pagaba la Ciudad al Emperador de Marruecos. El rey D. Fernando no quiso tratar sobre estas bases (nin apénas se lo quiso oir) y despidió á los negociadores. La segunda proposicion que presentaron fué que le darian con el Alcázar y todos los derechos del señorío la tercera parte de la Ciudad: estas condiciones hubieron de ser tan mal recibidas como las primeras. La tercera entregarle en lugar de la tercera parte de la Ciudad la mitad de la misma, obligándose los moros á construir un muro que dividiese las dos poblaciones cristiana y musulmana. El Rey las rechazó como las anteriores, y puso término á las conferencias dándoles á escoger entre rendir la Ciudad á discrecion *ó morir* sobre *tal caso.*

Rigor justificado por las circunstancias; pues era demasiado político D. Fernando III para dejar en el corazon de la baja Andalucía el núcleo de la fundacion de un reino mu-

sulman español, cuando se estaba constituyendo otro en la alta, es decir, en Granada, y cuando le quedaban todavía algunas ciudades importantes por conquistar. No obstante, algunos caballeros de su Consejo (¿los doce letrados?) se manifestaron satisfechos con las condiciones propuestas por los moros y aconsejaron al Rey que las aceptase, *mas el Rey nunca se quiso acoger á ello.*

Viendo los moros que el Rey no aceptaba otras condiciones que aquellas que *imponia su voluntad,* se sometieron incondicionalmente, empero le rogaron que diese en feudo Sanlúcar (la mayor) á Al-Jataf (Abu-el-Hasan) gobernador de Sevilla; Aznal-Farache (San Juan) al general de las tropas sevillanas, y Niebla (el Condado) á su emir Aben-Huel; que permitiese á los vecinos de la Ciudad salir con sus familias, armas y hacienda, y que diese seguro á los que quisiesen quedar en ella. Otorgadas que les fueron estas súplicas, pidieron licencia para derribar la mezquita mayor (1), sobre cuya peticion consultó el Rey con el infante D. Alfonso (que en esta ocasion comenzó á confirmar el renombre de *Sabio* que merecidamente le da la historia, quien respondió «que si una sola teja se derribaba de ella, por solo este hecho no dejaria moro á vida.» Resignáronse los negociadores, mas insistieron en que se les dejase siquiera derribar la torre (la Giralda), ofreciéndose á labrar otra; á lo cual el Infante contestó con la misma amenaza de «descabezar todos los moros de Sevilla si un solo ladrillo quïtasen de ella.» Oido lo cual, ofreciéronse á entregar la Ciudad libre y desembargada en un plazo de siete dias.

Firmada y ratificada por ámbas partes la capitulacion,

(1) Espinosa de los Monteros, *Antigüedades de Sevilla*. Lib. III, cap. IV.

los moros entregaron el Alcázar al rey D. Fernando, quien mandó á D. Rodrigo Gonzalez Giron (1) que tomase posesion de la fortaleza y pusiese su enseña, con la señal de la Santa Cruz, encima de la torre (¿torreon llamado de Santo Tomás?). Este memorable acontecimiento tuvo lugar el dia de San Clemente (2), á 23 de Noviembre del año 1248, «seyendo pasados diez y seis meses despues que nuestro señor el rey D. Fernando le puso cerco.»

Una vez entregado el Alcázar, los moros pidieron un mes de plazo para vender aquella parte de sus haciendas que no podian llevar. Concedido que les fué, vendieron lo que pudieron, y *estando ya contentos* y *pagados* (Espinosa), entregaron las llaves de la Ciudad al Rey, que todavía no habia entrado en ella, y pidiéronle medios y salvo-conducto para trasladarse donde fuera de su agrado. Á los que decidieron pasar á África, puso el Rey á su disposicion cinco naves, ocho galeras y una carraca, en las cuales dieron comienzo á su triste emigracion. «Éstos fueron, entre omes, mujeres y mozos, cien veces mill, por cuenta;» otros fueron por tierra á Jerez y sus comarcas, acompañándolos el Maestre de Calatrava hasta esta villa, y otros, en fin, se establecieron en el reino de Granada y los pocos y pequeños Estados musulmanes que subsistian todavía en las Andalucías y en los Algarbes.

El dia que los moros evacuaron á Sevilla, hacía 536 años que la raza musulmana habia tomado posesion de ella. (Desde la conquista de Muza, 712, hasta la reconquista por Fernando III, 1248.) Fué provincia del califato de Occidente durante 308; reino independiente, con la dinastía Abbdita, 71; es-

(1) Doctor Gudiel, *Crónica de los Girones.*

(2) Dia en que cumplia 27 años el infante D. Alfonso, pues habia nacido en Toledo en 23 de Noviembre, dia de San Clemente del año 1221.

tuvo bajo el dominio almoravide 55, y bajo el almohade 102.

La musa árabe cantó en tristes endechas la pérdida de tan hermosa ciudad, cuyo fracaso resonó con estruendo en todo el Oriente y Occidente musulman. Entre los muchos poetas islamitas que lloraron aquel acontecimiento señalóse más que otro alguno Abu-Bekka Saleh, hijo del Xerif de la ciudad de Ronda, quien compuso el siguiente magnífico poema elegiaco, que se contiene en la *Historia de España* de Ahmed al Makkari (1).

«Todo cuanto llega á su apogeo comienza luégo á descender. ¡Hombre! no te dejes desvanecer con los embelesos de la vida.

Todo lo humano sufre tristes alternativas; si hoy le halaga la fortuna, mañana sufre sus reveses.

Si nada permanece inmutable en la morada terrestre ¿podrá ser el hombre de mejor condicion, y gozar invariablemente de una misma suerte?

Decreta Dios, y saltan hechas pedazos esas corazas impenetrables al acero de las espadas y de las lanzas.

¿No centellea allá el acero desenvainado? Pues aunque lo esgrimiese Dzu Yazan, al abrigo del fuerte de Gondam, sabria el destino hacerlo saltar en pedazos.

¿Dónde están los grandes reyes del Yemen? ¿Qué se hizo de sus joyas y diademas?

¿Qué fué del grandioso señorío de Schedad en Iram? ¿Qué queda de aquella soberbia alcurnia de Sasan en Persia?

¿Cómo se diseminaron las riquezas atesoradas por

(1) Manuscrito existente en la biblioteca Real de París, al número 705. Hizo traducir el poema y lo inserta Romey en su *Historia de España*, parte III, cap. VIII.

el soberbio Carun? ¿Dónde están Ad, Schedad y Cathan?

Desencadenóse contra ellos un torrente incontrastable de quebrantos.... Fenecieron, y la misma catástrofe arrebató sus pueblos.

Los reyes y los reinos desaparecen como fantásticos sueños.

Derrocó la suerte á Darío; ensañóse despues con Corroes, á quien ni albergue dejó en su propio alcázar.

Nada resiste al empuje desordenado de la fortuna; nada, ni áun el reinado de todo un Salomon.

Mudable y voltaria, multiplica sin tasa sus antojos, y encierra en su seno el placer lo mismo que el dolor.

Desgracias hay que son llevaderas, porque cabe consuelo en ellas; empero no lo hay ni cabe para la herida que acaba de sufrir todo el Islam.

Tremendo, inaudito é irremediable quebranto lacera en este momento á España. Sus ayes de dolor resuenan hasta en la Arabia, y los montes de Ohod y Thalan se estremecen con horror.

Inundan á España todas las amarguras del Islamismo; sus provincias y ciudades se cubren de luto.

Preguntad en Valencia: ¿Qué fué de Murcia? ¿Dónde se encuentra Játiva? Decid en Granada: ¿Dónde está Jaen?

¿Dónde se halla Córdoba, mansion de los ingenios? ¿Qué fué de aquellos sabios que se recostaban en su regazo?

¿Dónde buscaremos á Sevilla, con todas las galas que vestian sus campiñas, con aquel grandioso rio de aguas tan cristalinas, abundantes y deleitosas?

Ciudades opulentas, que fuísteis columnas de las provincias: ¡Ay de mí! ¿Cómo han de existir aquellas provincias, si sus columnas yacen rotas por el suelo?

Como llora el amante la ausencia de su dulce dueño, así llora sin consuelo el Islam.

Los incrédulos avasallan sus comarcas, desamparadas y emprobrecidas.

Nuestras mezquitas se trasformaron en iglesias, y sólo cruces y campanas aparecen en ellas.

Hasta nuestros santuarios y púlpitos, de madera insensible y durísima, prorumpen en gemidos y copioso llanto al presenciar tanta desventura.

Y tú, que yaces ahí insensible é indolente, ¿no oyes la voz del destino, que murmura consejos en tu oido? Si te duermes, está seguro que la fortuna se encargará de despertarte.

Vives complacido é indiferente en el regalo de tu dichosa patria.... Pero ¿habrá patria en el mundo despues de la pérdida de Sevilla?

Esta inmensa desgracia nos hace olvidar todas las anteriores; ella sola llenará siempre nuestra memoria.

Ginetes, que cabalgais alazanes voladores, águilas en medio de la refriega, que alumbrais con el centelleo de vuestros aceros;

Guerreros, que esgrimís espadas traidas de la India, que fulguran en medio de la polvareda del campo de batalla como vivas llamaradas;

Vosotros, los que estais allende el Estrecho, gozando dias de paz y de ventura, en vuestros mirificos alcazares, centros del lujo y del poderío;

¿No han llegado hasta vosotros noticias de lo que acontece en España...? Pues marcharon hácia vosotros mensajeros enviados por sus habitantes sin ventura para moveros á compasion.

Esperando dia y noche vuestro auxilio, yacen miserables ó cautivos, vueltos los ojos hácia todas partes en busca de un defensor.

¿Á qué conducen esas discordias que dividen á

los musulmanes? Por ventura, ¿no adorais todos al Dios clemente y misericordioso.... no sois todos hermanos?

¿No existen ya entre vosotros almas bien templadas, denodadas y arrogantes? ¿No vendrán guerreros para socorrer y desagraviar la religion?

Torpe afrenta mancilla la honra de los que moran en España. Los que ayer alzaban la frente cual soberanos, hoy viven esclavos de los idólatras.

¡Ah! ¡Si vieras sus rostros inundados en lágrimas cuando los llevan encadenados al mercado, tu corazon se quebrantaria de dolor y tu mente se ofuscaria!

¡Si los vieras errantes, despavoridos, sin asilo, hasta sin tierra donde poner la planta, ceñida la túnica y arrastrando la cadena de la esclavitud!

¡Oh, Dios! Mares y montañas separan la madre del hijo.... Las almas andan errantes separadas de sus cuerpos.

Y esas doncellas hermosas como soles, cuya aurora esparce rubíes y corales.... ¡Oh, dolor! Los bárbaros se las llevan y las destinan á trabajos serviles ó ignominiosos.... ¡Ay! que de sus ojos brotan raudales de lágrimas y de sus pechos suspiros que hacen extremecer.

Al presenciar tanto desastre ¿cómo no se desangra el corazon de quien conserve en él siquiera un átomo de fé y de islamismo....

El poeta Abu-Bekka Saleh lloraba, como más tarde debia llorar el rey Boabdil, lo que sus correligionarios no supieron defender como hombres.... En el supuesto de que las ruinas de la mezquita aljama de Córdoba y de las academias de Sevilla pudieran subsistir sobre el suelo donde abria sus cátedras la universidad de Salamanca; donde el

«muy honrado Padre Rodrigo, arzobispo de Toledo, edificaba la iglesia toledana con obra maravillosa; donde el muy sabio Mauricio edificó fuerte y fermosa la iglesia de Búrgos, y el muy sabio Juan, canciller del rey Fernando, fundaba la nueva iglesia de Valladolid.»

Evacuada completamente la Ciudad en 22 de Diciembre, que fué mártes, dia de la Traslacion de San Isidoro, obispo de Sevilla y doctor de las Españas, hizo en ella su entrada triunfal el rey D. Fernando III por la puerta Real (segun Juan de Malara), dirigiéndose en solemne procesion á la mezquita mayor, que ya habia sido bendecida y mundificada por D. Gutierre, electo arzobispo de Toledo, y dedicada á Santa María. En ella cantó misa aquel prelado, en presencia del Rey, de la corte y de todo el *pueblo cristiano que y era.*

«Los santos, los infantes, los prelados, los maestres de las Órdenes militares, grandes señores y rico-hombres de Castilla, Leon y otros reinos; caballeros é infanzones naturales y extranjeros que entraron con el Rey, fueron (dice Espinosa de los Monteros) los siguientes:

»Santos españoles: San Pedro Gonzalez Telmo y el beato Domingo, ámbos compañeros y discípulos de santo Domingo de Guzman, y san Pedro Nolasco, primer general de la religion de la Merced y redencion de cautivos.

»Los infantes D. Alonso de Molina, D. Fadrique, D. Enrique, D. Felipe, D. Sancho y D. Manuel; el infante D. Pedro, hijo del Rey de Portugal, y el infante D. Alonso de Aragon.

»Los obispos de Astorga, Segovia, Palencia, Cartagena, Jaen, Córdoba, Cuenca, Ávila, Coria y Marruecos.

»D. Pelayo Perez Correa, maestre de Santiago (décimo

cuarto); D. Fernando Ordoñez, maestre de Calatrava (décimo quinto; Gonzalo Ibañez de Quintana le llama Estéban de Garibay); D. Pedro Yañez, maestre de Alcántara; D. Fernan Ruiz, prior de San Juan; D. Gomez Ramirez, maestre de los Templarios, con sus comendadores, caballeros y freyres.»

»El primer almirante de Castilla D. Ramon Bonifaz, con los hidalgos y escuderos nobles de las tierras de Guipúzcoa, Vizcaya, Astúrias y Galicia, y algunos marinos de tierra de vascos, de la comarca de Bayona en Francia, que se hallaron en esta grande empresa.

»Y, finalmente, todos los caballeros castellanos, leoneses, aragoneses, gallegos, franceses, italianos y alemanes que vinieron á engrandecerse en el cerco de esta Ciudad, cuyos nombres no pongo aquí porque son más de cuatrocientos.»

«Despues que el rey D. Fernando fué asosegado en Sevilla (continúa la *Crónica*), comenzó luégo primero á honrar, en loor de Dios, la igresia de Santa María, é heredóla de buenos y grandes heredamientos de villas, castillos y logares mucho ricos. É dió luégo el arzobispado al obispo D. Remon, que fué el primer arzobispo empues que el Rey la ovo ganado.»

Esto hecho, dispuso las cosas del gobierno de la Ciudad y la pobló de muy nobles gentes; ordenó su Cabildo y Regimiento; puso muchos letrados y oficiales; dióle muchas franquicias, libertades y privilegios (dió á Sevilla el *Fuero municipal y general Toledano,* otorgando á sus caballeros las mismas franquezas que gozaban los de Toledo, y á los del barrio de *Francos* la libre facultad de comprar, vender y cambiar que tenian los de igual barrio en Toledo); mandó poblar el Aljarafe de mucha gente que acudió de todas partes atraida por la fama de la gran fertilidad y riqueza de la tierra; finalmente, repartió las casas y las tierras entre las personas

que se habian hallado en la conquista, dando instrucciones á su hijo y heredero D. Alfonso para que hiciese el *repartimiento* en justo galardon á los grandes trabajos que pasaron sus soldados en aquel memorable cerco, en el que tuvieron que combatir, durante diez y seis meses, no sólo con las grandes penalidades que son anexas á toda campaña, y con un enemigo valeroso, instruido en el arte de la guerra y que se batia con encarnizamiento, sino que tambien con los rigores de la estacion, tan extremados, *que el aire, con la junta de tanta gente, se calentó y alteró de manera, que corria como llamas de fuego, y tan destemplado, que causaba diversas enfermedades y fatigas.*

Es muy de notar, y sobre ello llamamos la atencion de nuestros lectores para explicar satisfactoriamente ese aire que corria como llamas de fuego y esas enfermedades que aquejaron el campamento del rey D. Fernando,—campamento que no era por cierto numerosísimo, ni estaba situado en lugares insalubres,—que el máximum de calor en nuestro hemisferio coincidió con la mitad del siglo XIII, y que el año 1248, en que fué cercada y rendida la ciudad de Sevilla, fué precisamente aquel que tuvo el verano más largo y el invierno más corto entre los dos grandes períodos en que alterna nuestro globo en virtud de la ley de la *precesion de los equinoccios.* (1.)

(1) Sabemos que la rotacion de la tierra determina y mantiene el paralelismo constante de nuestro eje polar; pero existe en realidad una segunda fuerza que debe con el tiempo alterarle, destruirle, y es la que tiende sin cesar á volver hácia la eclíptica el plano del Ecuador. Su accion se produce por la atraccion desigual que el sol ejerce sobre la parte hinchada de la esfera terrestre. Esta doble influencia, á la cual se encuentra sometido el eje de nuestro globo, le obliga á inclinarse y á describir una superficie perfectamente cónica

Ordenadas que fueron con prudencia y discrecion las cosas referentes al gobierno de Sevilla, el rey D. Fernando salió á campaña contra los moros, resuelto á redondear sus conquistas por toda la baja Andalucía, donde ya no tenian razon política de ser los pequeños Estados musulmanes que se

---

alrededor de la perpendicular del plano de la eclíptica. Este ligero movimiento de rotacion determina necesariamente á su vez un movimiento correspondiente en las posiciones sucesivas de la línea de los equinoccios. Esta línea, siempre perpendicular á nuestro eje polar y al mismo tiempo situada en los dos planos de la eclíptica y del Ecuador, no debe confundirse con la línea que une el sol al centro de la tierra en las dos épocas del año que la duracion de las noches es igual á la de los dias en todos los puntos situados en la superficie del globo. Es, pues, evidente que estas dos épocas sufrirán exactamente la misma variacion que aquella á que nuestro eje polar se encuentra sometido.

Esta variacion es la que en Astronomía se llama *precesion de los equinoccios*. L. M. F. Julien: *Revolution de la mer*.

La ley de la precesion de los equinoccios alterna entre dos períodos, uno de frio en un hemisferio del globo, en tanto que en el otro hemisferio reina un período de calor relativo. Estos períodos comprenden 10,500 años, poco más ó ménos, y sus consecuencias, que se han calculado rigorosamente, dan una acumulacion muy considerable de aguas marinas en uno de los polos, en tanto que en el otro el nivel del mar se baja considerablemente; el centro de la esfera líquida oscila alternativamente entre dos puntos situados al Norte y al Sur del Ecuador.

Segun el cálculo que se ha hecho de la marcha de la precesion y de la línea de los ápsides y la gran edad de la órbita terrestre, el máximum de calor para nuestro hemisferio ha coincidido con la mitad del siglo XIII (1248): en esta misma época el máximum del frio se sintió en las regiones australes, que presentan todavía en nuestros dias un continente de hielo equivalente á tres veces la extension de las tierras europeas. L. H. Le Hon: *El hombre fósil*.

mantenian independientes, así del rey de Castilla y Leon, como de los emperadores de Marruecos. En cosa de dos años agregó á su corona—unas por fuerza de armas y otras por sumision voluntaria—las villas fuertes y sus comarcas de Jerez, Medina-Sidonia, Arcos, Alcalá de los Gazules, Verjer, Rota, Lebrija, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y *todo lo que se cuenta de la mar acá.*

En esta venturosa guerra de conquista en Andalucía empleó ocho años, los últimos de su vida, sin haber vuelto á Castilla. Terminada que la hubo, y no dejando ya enemigos á sus espaldas, dispuso pasar á África para ayudar á los planes de su primo hermano el rey de Francia Luis IX, el *Santo,* y á la vez imposibilitar á los moros para emprender nuevas invasiones en España, cuyas puertas tenian desgraciadamente abiertas con la ocupacion de algunas plazas fuertes en las costas á ámbos lados del Estrecho. Al efecto «tenía mandado facer muy apresurado galeras y bateles y pertrechar naves en Vizcaya» y en todos los puertos del mar Cántabro.

«Empero Dios N. Señor (escribe Espinosa) por sus ocultos juicios no permitió que hiciera esta jornada, impidiéndola con su muerte, que le sobrevino de hidropesía, tres años y medio despues de ganada Sevilla, donde murió (en la noche del 30 de mayo, dia juéves del año 1252), habiendo alcanzado el mayor nombre de rey que jamás se habia alcanzado; con tanta razon y fundamento, que nunca dió lugar á que se entremetiera en la publicacion de sus grandezas un punto de lisonja. Es cierto que jamás se pudo decir de su valor y virtudes cosa que llegase al grado de lo que mereció por ello, fuera del nombre de Santo con que todo se ilustró y levantó de punto.»

Su muerte fué ejemplarísima y no ménos cristiana que lo habia sido su vida. «Recibió el Cuerpo de N. Señor de

manos del arzobispo D. Remondo, su gran canciller y confesor, arrodillado en el duro suelo, echada una soga al cuello y teniendo una vela en la mano» (1).

Halláronse presentes á este acto tan piadoso y conmovedor sus hijos: dió su bendicion al infante D. Alfonso, primogénito y heredero de los reinos, á quien recomendó la buena gobernacion de ellos, y que mirase por la reina D.ª Juana, allí presente, y por todos los infantes sus hermanos.

Fernando III murió á la edad de cincuenta y cuatro años. Habia nacido en 1199. Reinó en Castilla treinta y cinco años ménos seis dias, contados desde el 6 de Junio de 1117, en que falleció su tio D. Enrique, á quien sucedió por abdicacion de su madre D.ª Berenguela; y en Leon veintiun años, ocho meses y siete dias, desde el 14 de Setiembre de 1230, en que murió su padre D. Alfonso IX, último rey de Leon. El sábado siguiente fué enterrado, con la *pompa que era justo,* en la iglesia mayor de Sevilla. El pueblo, admirado de sus virtudes cristianas, túvolo siempre por bienaventurado; y la Iglesia le puso en el número de sus santos en el año de 1671, en que le beatificó el papa Clemente X.

Tuvo D. Fernando de su primera mujer D.ª Beatriz de Suabia á D. Alfonso, su sucesor, y á otros seis hijos llamados D. Federico, D. Fernando, D. Henrique, D. Felipe, don Sancho y D. Manuel; y luégo tres hijas, D.ª Leonor, D.ª Berenguela y D.ª María. En su segunda consorte Juana de Pon-

(1) Las crónicas árabes dicen lo siguiente acerca del fallecimiento de san Fernando: Miéntras Ebn-el-Ahmar estaba disfrutando de la paz ajustada con los cristianos, que le permitia favorecer la agricultura y las artes y derramar la felicidad por sus Estados, el rey Ferdenand de Castilla, aquel conquistador de Córdoba y de Sevilla, cumplia el decreto incontrastable del Dios Altísimo, en la noche del dia *djuma* 11 de *rabi-el-awal* de 650 (viérnes 31 de Mayo de 1252).

thieu tuvo cuatro hijos, D. Fernando Alonso, D. Juan, don Luis y D.ª Leonor. Algunos de estos hijos murieron en la niñez, y D. Felipe, D. Sancho y D. Fernando Alonso se ordenaron. De estos infantes haremos más adelante especial mencion, durante los reinados de D. Sancho IV, el *Bravo*, y de D. Fernando, el *Emplazado;* y más especialmente de don Henrique, cuarto hijo de San Fernando, cuyo carácter turbulento y vida por demás agitada le mantuvieron largo tiempo entre los musulmanes africanos, desde cuyo país pasó á Italia, donde jugó papel importante en la contienda de la casa de Suabia con Cárlos de Anjou, de quien vino á ser prisionero en Tagliacozzo.

El dia 1.º de Diciembre del mismo año, en que *San Fernando* pasó á mejor vida, murió en Melun, á los sesenta y cinco años de edad, la egregia y esclarecida reina Blanca de Castilla, tia suya; aquella española varonil (C. Romey) que gobernó el reino de su hijo *San Luis* con tanta sabiduría y entereza durante el largo cautiverio que estuvo padeciendo en Egipto.

Mucho y muy bueno se ha escrito, desde la raíz misma de su fallecimiento, sobre los hechos, carácter y reinado de D. Fernando III de Castilla y Leon; y, sin embargo, tenemos el atrevimiento de decir que no ha sido todavía bastante bien juzgado aquel monarca español. Deslumbrado el mayor número de sus historiadores por la aureola de santidad que rodea su frente, se ha cuidado más de glorificar al santo que reverenciamos en los altares, que de hacer cumplida justicia al rey guerrero, al hábil político, al prudente legislador, al amante apasionado de las letras y de las artes, al monarca que puso en España las primeras piedras del edificio del arte

arquitectónico cristiano ya perfeccionado, al que labró los cimientos de la monarquía única en la nacion, al que bosquejó el gran libro del derecho civil español, al Rey, en fin, que dió comienzo á la obra grandiosa de unidad de la patria española, agregando unos reinos y convirtiendo otros en provincias del de Castilla.

Rey ilustrado, que ampliaba las universidades; cristiano de fé entusiasta, pero sincera; de corazon generoso y de espíritu tolerante; «que tuvo á su servicio muchos criados almojarifes y contadores judíos para el manejo de la real Hacienda,» porque sabía utilizar todas las fuerzas vivas y activas del país en beneficio del gobierno político del Estado; que vencia á los moros, enemigos de la fe, raza extranjera en nuestro suelo, pero que no los exterminaba; y esto en los dias del establecimiento de la Inquisicion en Francia y de las horribles hecatombes humanas ofrecidas por los cruzados contra los albigenses para desagraviar la Religion ofendida.

Rey infatigable en la obra del engrandecimiento de su pueblo, que á un tiempo que mandaba edificar las maravillosas catedrales de Búrgos y de Toledo, y la hermosa iglesia mayor de Valladolid, dilataba su reino hasta trasladar sus fronteras meridionales desde las orillas del Tajo al estrecho de Gibraltar, y daba vigoroso impulso al estudio de las letras en España; «ideando, como dice el sabio historiador Garibay (1), para que se estudiasen en todos sus reinos con la debida comodidad, trasladar la universidad de Palencia—fundada por D. Alfonso de Castilla, su abuelo,—á la de la ciudad de Salamanca, instituida poco ántes por D. Alfonso de Leon, su padre. Hizo el rey D. Fernando esta traslacion á fin de

(1) *Continuacion de la Crónica general de España.* Lib. XIX Cap. XLI.

que, unidos los patrimonios de ámbas universidades, cada uno de los cuales era pequeño, pudieran abrirse cátedras bien dotadas y regentadas por maestros doctísimos en todas las facultades. Movióle tambien la consideracion de que habiendo crecido tanto los reinos de Castilla con la anexion de los de Leon, Andalucía y Extremadura, era necesario establecer la universidad de tal manera y en tal lugar, que pudiesen gozar igualmente de sus beneficios todas las naciones de sus reinos, así como que los profesores de letras encontrasen el necesario bienestar y debida retribucion de sus trabajos.»

Esto sucedia en la España cristiana en los tiempos en que la Francia, bajo el cetro de Felipe-Augusto, comenzaba á salir de las *tinieblas de la ignorancia,* fundando aquella universidad de París, que más tarde se llamó *primogénita de los reyes,* y que muy luégo adquirió tanta fama, con sus veinticinco mil estudiantes, que se la llamó tambien la *ciudadela de la fe católica.*

Otro de los rasgos más característicos de su genio, y que más enaltecen su memoria y reinado, es el haber creado el muy célebre y respetabilísimo *Consejo de Castilla,* cuyo orígen describe el historiador Garibay de la siguiente manera:

«El rey D. Fernando fué el primero, entre los de Castilla y Leon, de quien se escribe que hizo buscar para su *Consejo* y gobierno de sus Estados doce personas de letras, muy señaladas por sus conocimientos en ciencias, y especialmente en la del Derecho, y estableció que en faltando ó falleciendo uno de ellos luégo se cubriera la vacante con otro, á fin de que el número no menguase jamás; de modo que de aquí tomaron muchos reyes de Castilla, sucesores suyos, la órden de tener Consejo Real, compuesto de hombres de letras. Estos grandes varones, por mandado del mismo Santo Rey, comenzaron en su tiempo á ordenar las leyes del reino llama-

das las *Siete Partidas,* que despues se acabaron en tiempo del rey D. Alfonso su hijo.»

Es evidente á todas luces, que con este Consejo Real D. Fernando III puso los cimientos—y áun los levantó algunos codos fuera de la superficie del suelo—del edificio de la monarquía *única* en España, ó, como se dice en nuestros dias, *absoluta*; poderoso freno al desórden de las pequeñas soberanías engendradas por la jurisprudencia y derechos feudales, y beneficiosa sustitucion de la ineficacia de la legislacion eclesiástica en materias civiles, en aquellos tiempos.

Verdad es que le ayudó eficazmente en su generosa empresa—sin que esto rebaje el mérito que contrajo al tomar la iniciativa en España—la grande y trascendental evolucion histórica y social que en aquel entónces venía operándose en Europa, como resultado necesario del hallazgo (1135) en Amalfis, en el reino de Nápoles, de las *Pandectas de Justiniano,* por Warner,—canciller de Lotario II, emperador de Alemania,—quien, autorizado por su soberáno, empezó á enseñarlas públicamente, desde 1140, en Bolonia. De aquí se esparcieron rápidamente por toda la Europa civilizada, y sobre todo en Francia, que vió formarse con su estudio tantos jurisconsultos, y difundirse de tal manera su conocimiento en todas las clases sociales, que un concilio reunido en Tours en 1180 prohibió su lectura al clero, por temor á que abandonase ó descuidase el estudio y práctica del Derecho eclesiástico.

«La precision y equidad de las leyes romanas, dice un historiador extranjero de nuestros dias, comparada con la insuficiencia y confusion de las feudales, excitaron la admiracion general en aquella época en que la fuerza ocupaba insensiblemente el lugar del derecho; así es, que el Código romano se difundió por todas las escuelas y tribunales de Eu-

ropa. Los reyes lo acogieron con empeño, porque protegia las ideas de órden y robustecia el principio de autoridad, tan favorable al acrecentamiento de su poder. Desde entónces se vió á los jurisconsultos convertidos en instrumentos los más activos de la monarquía absoluta.»

Y desde entónces, añadimos nosotros, empezó en España esa tremenda lucha entablada entre el trono y la nobleza, que redujo los reinos de D. Alfonso X á la sola ciudad de Sevilla; que puso en los labios de un rico-hombre, en las córtes de Alfaro, un torpe y grosero insulto contra la majestad real, castigado en el acto por D. Sancho el *Bravo* con su mano y espada; que asesinó al rey D. Pedro I de Castilla en la tienda de Duguesclin; que llevó al cadalso á D. Álvaro de Luna; que representó la desdichada farsa de Ávila, y que terminó, en favor del poder real, la mano de un *fraile,* que se llamó el cardenal Francisco Jimenez de Cisneros.

LIBRO SEXTO.

QUE COMPRENDE DESDE LA CONQUISTA DE SEVILLA HASTA EL ENTRONIZAMIENTO DE LA DINASTÍA DE TRASTAMARA.

CAPÍTULO I.

Reinado de D. Alfonso X.

Los estragos del largo y apretado sitio que sufrió la ciudad de Sevilla durante los años de 1247 y 48; el número de habitantes que salieron de ella á resultas de las condiciones impuestas por el vencedor; la ignorancia en que estamos acerca de saber si encerraba dentro de sus muros alguna poblacion cristiana, y el exámen, siquiera superficial, del *repartimiento* hecho á los guerreros del ejército sitiador por los reyes D. Fernando III y D. Alonso X de las casas de la Ciudad y de la fabulosa riqueza territorial de su comarca, y señaladamente del opulento Aljarafe, que abandonaron los moros vencidos, darian lugar á creer que la capital de Andalucía y sus ricas campiñas quedarian yermas y despobladas hasta el extremo de que, faltando brazos para cultivar la tierra, la miseria y el hambre asomarian muy luégo su lívida faz en nuestra fértil region, como venía aconteciendo en Córdoba y otras poblaciones importantes de la Península en aquellos primeros tiempos de la reconquista por las armas cristianas.

Y, sin embargo, estuvo bastante léjos de suceder así, á juzgar por el estado relativamente bonancible en que se encontró á los pocos años de haber sido incorporada á la corona de Castilla, como lo testifican el haber establecido en ella su corte y gobierno, y una academia docta, el rey D. Alfonso; la declaracion que hace este mismo monarca diciendo que *mantenia en Sevilla diez mil de á caballo y tres dobles peones,*—ejército numerosísimo para aquellos tiempos;—y, finalmente, el no leerse en ninguna crónica latina ó arábiga, escrita en aquella época, cosa alguna que haga alusion á falta de pobladores, ántes bien vense pruebas manifiestas en todas ellas de que su estado era lo bastante próspero (1) para acudir con crecidos servicios, en hombres y en dinero, á los reyes, en sus guerras con los exiguos restos del imperio musulman que permanecian sobre el suelo de Andalucía.

Bien es verdad, por otra parte, que la despoblacion no pudo ser tan considerable como habria lugar á suponer, atendido que en Sevilla debia haber—y es cosa muy verosímil—no pocas familias cristianas; que en ella permaneceria esa masa de proletarios que existe en todos los grandes centros de poblacion, cuyos indivíduos no tienen más patria que el rincon de tierra donde viven con el trabajo, y al cual están adheridos como el bracero del campo al terruño; que fué crecidísimo, y en esto están contextes todos los documentos de la época, el número de familias que acudieron, procedentes de todos los reinos de España y de algunos extranjeros, á avecindarse en la Ciudad y su término, no sólo atraidas por la fama de la riqueza y fertilidad de su suelo, sino que

(1) Y tanto que en las córtes celebradas en nuestra Ciudad el año 1260 D. Alfonso dió una pragmática condenando con grandes penas el exceso de lujo en el vestir que se ostentaba en Sevilla.

tambien por el poco valor que en aquellos primeros tiempos debia tener la propiedad territorial; y, finalmente, que permaneció toda entera en su barrio particular la poblacion judía, que puede suponerse sería numerosa, segun que acredita una cosa y otra la siguiente noticia que pone Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía.* Dice así:

«El dia que el santo rey D. Fernando entró en Sevilla, lo salieron á recibir, como se escribe en memoriales antiguos, el Aljamia de los judíos que en ella moraban; y así como los moros entregaron al Rey las llaves de la Ciudad, así ellos entregaron la llave de la Judería, la cual hasta hoy se ha guardado en la sacristía mayor de la Santa Iglesia de Sevilla.»

En tales condiciones empezó, pues, la nueva vida política, religiosa y social de Sevilla, con el reinado de D. Alfonso el *Sabio,* que fué coronado y recibió el juramento de fidelidad el 2 de Junio, tres dias despues del fallecimiento de su ilustre y glorioso padre D. Fernando III de Castilla y Leon.

Los primeros actos del gobierno del nuevo rey, consignados en su *Crónica,* revelan muy á las claras que la monarquía española ha entrado en una nueva faz. Sin dejar de ser guerrera y eminentemente religiosa, porque aún subsiste en España una raza extranjera, y además enemiga del nombre cristiano, se hace más civil, si puede decirse así, que las anteriores; esto es, más legisladora y más defensora del derecho; más cuidadosa de consolidarse y de extender su influencia, unificando la legislacion como medio de robustecer el poder real; fomentando el estudio de las ciencias y de las letras, y difundiendo la cultura moral; dando formas más definidas al gobierno de la nacion por el Rey y su Consejo; procurando hacer entrar á España en el concierto europeo,—como se dice en nuestros dias;—dictando por primera vez medidas generales económicas, que pudieron no ser acertadas, pero que

revelan qué su iniciador comprendia la necesidad de introducir nuevos órganos, nuevos resortes en la máquina gubernativa del Estado; y, por último, ampliando en una nueva forma los medios de defensa del país, con la fundacion en Sevilla del primer arsenal marítimo del reino de Castilla.

Es así, que muy en los comienzos de su reinado confirmó y ratificó la paz que Fernando III habia ajustado con el sultan de Granada Mohamed-el-Ahmar, á quien disminuyó la cuantía del tributo que á título de vasallo tenía que pagar á la corona de Castilla; acrecentó el sueldo que cobraban los funcionarios de su casa y corte, y la soldada que percibian los rico-hombres cuando concurrian á la hueste; confirmó el privilegio rodado de donacion que hizo su padre á la Iglesia mayor de Sevilla, añadiendo en él merced de todas las mezquitas de los moros, exceptuando tres, que fueron dadas para *sinagogas á los judíos.* Mandó al Consejo de la universidad de Salamanca que guardase y respetase todas las franquicias y privilegios concedidos á los estudiantes de aquella escuela, y dió comienzo á la fábrica de las *atarazanas* (arsenal de construccion de buques), grandioso edificio de cuya extension y solidez dan testimonio los restos que han llegado hasta nosotros.

Ocupaban el emplazamiento donde hoy se levantan los edificios del almacen del azogue, la aduana, el hospital de la Santa Caridad, el parque y fábrica de fusiles. Contábanse en ellas diez y seis espaciosísimas naves, cerradas por bóvedas y arcos ojivales apoyados en robustas pilastras de ladrillo; grandes almacenes y talleres donde se acopiaban y labraban pertrechos para la marina de guerra; oficinas y dependencias exigidas por las múltiples necesidades del servicio; y, finalmente, excelentes gradas para la construccion de galeras y demás buques de la armada. Fué su primer alcaide un caballero lla-

mado Fernan Martinez, quien, así como todos los empleados de la dependencia, estaba franco de *todo pecho* y tenía bajo su jurisdiccion los montes de estas comarcas, donde se criaban árboles cuyas maderas se destinaban á la construccion.

La construccion de las atarazanas de Sevilla obedecia á un gran pensamiento político, que sólo podia nacer y madurar—dadas las ideas de gobierno en aquellos tiempos—en una inteligencia privilegiada como la de D. Alfonso el *Sabio,* puesto que tenía por objeto dotar á los reinos de Castilla de una escuadra permanente, es decir, disponible en toda ocasion, compuesta de diez galeras armadas en guerra, cada una con dos compañías de soldados y la dotacion correspondiente de marineros, al mando de un capitan; pensamiento, repetimos, de alta y previsora política en un tiempo en que no existia en España más fuerza armada que pudiera llamarse permanente que la mesnada del rey. El fin que se propuso D. Alfonso fué, á no dudarlo, hacerse dueño del estrecho de Gibraltar, para cerrar definitivamente la puerta á las invasiones y correrías de los africanos, y guardar nuestras costas de las piraterías de las zabras y fustas morunas que las infestaban; en una palabra, tener *fronteros* en la mar, así como los tenía en tierra.

Esto se deduce con toda claridad de la siguiente noticia que encontramos en la introduccion que puso Argote de Molina á la copia del *Repartimiento* que dió á la estampa. Héla aquí:

«Hizo el Rey contrato con los cómitres (capitanes de buque) desta armada que le tuviesen *siempre armadas y aparejadas* estas diez galeras, por escritura que con ellos otorgó. Los nombres de éstos eran Guillen, Guillen de Mañez, Guillermo Muso, Pedro Malgraver, Domingo, Juan el Ciego, Juan Ruiz, Juan Romo, Arnalt Coarci, Arnan de Lana, Bernal Pe-

legrin, Nicoloso Tazo, Per de Vayona, Martin Sanchez, Miguel Calafat, Arnalt de Nenamoros, Per Arnalt de Burdel. Tenía cada galera dos cómitres, é éstos dieron por sus fiadores á Misero, suegro de Guillermo Muso, á Juan Carraso, á Pedro Malgranier, á D. Ensalt, á Pedro Andrés de Laredo y á Bernalt de Vila.»

La escritura á que alude, y luégo copia el diligente genealogista sevillano, contiene tan curiosos é interesantes pormenores acerca del armamento de las galeras á mediados del siglo XIII, que creemos deber reproducir en este lugar tan instructivo documento. Dice así:

«Conoscuda cosa sea á quantos esta carta vieren, cuemo nos N. y N. otorgamos é conocemos que recebimos de vos, señor rey D. Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, etc., cien aranzadas de olivar é de figueral, é cinco aranzadas de heredat para pan, año é vez, en Chillas é en Corbita, del heredamiento que hi há, é somos pagados deste heredamiento sobredicho con la décima parte destas dos aldeas sobredichas, é unas casas en Sevilla, é cien maravedís en dinero, que nos dísteis en ayuda para labrar este heredamiento el año primero; é todo esto recibimos de vos, é nos distes sobre tal pleito, que nos seamos vuestros cómitres desta guisa, para siempre jamás, nos é nuestros fijos, é todos aquellos que lo nuestro hobieren de heredar; é por este heredamiento, é por estos cien maravedís que nos distes luégo, é nos la avedes á dar fecha é guisada de todo cuanto pertenece á galea, é nos la avemos de tener é de reguardar, é de renovar, é de la refacer cuemo siempre está esta galea sana é guisada, así cuemo nos la dades para embiarla á vuestro servicio á do quier que vos querades; é avémosla de facer de nuevo cada siete años, é de la tener guardada é gustada de todo cuanto pertenece á galea, así cuemo nos la dades, cuemo sobredicho es, á nuestra costa

é á nuestra mincion para siempre, por este heredamiento, é por estos cien maravedís que nos distes luégo; é avemos vos de tener en esta galea para siempre, á nuestra costa é á nuestra mincion, *cinco omes guarnidos de fierro, é cuatro ballestas de estribera, é cuatro ballestas de dos piés, é mil cuadrillos, é cincuenta lanzas, é diez guarda-brazos, é diez escudos, é diez capiellos de fierro,* todo á nuestra costa é á nuestra mincion; é avemos de ir en esta galea con nuestros cuerpos á doquier que vos mandáredes. É si por ventura alguno de nos fuese de guisa que no pudiese hi ir, que embie tal ome en su lugar, que vea el vuestro Almirante que cumpla tanto cuomo lo que él avia de cumplir. É otrosí, si Dios nos diere alguna cosa á ganar sobre mar, que la mietad sea de vos, señor D. Alfonso, rey de Castilla é de Leon el sobredicho, é la otra mietad de nos é de los omes que fueren en la galea: é otrosí, si por ventura acaeciere que esta galea se perdiere en mar en vuestro servicio, que nos non seamos tenudos de la refacer fasta los siete años cumplidos del dia que nos la distis; pero si vos nos dieses galea en que vos fagamos servicio, que vos la fagamos así cuemo sobredicho es, fasta que llegue el plazo de los siete años á que vos avemos de facer esta galea, é dende adelante que vos la fagamos é que vos la tengamos guisada de todo, así cuemo sobredicho es. É esta galea avémosla así de tener, é avemos vos de facer ansí servicio del primer dia de Enero, que fué Era de 1293 (1255) años adelante, para siempre. É este pleito otorgamos, que vos lo tenemos é que vos lo cumpliremos para siempre jamás, así cuemo sobredicho es, etc.»

En el año de 1253 termináronse las diferencias que en alguno de los anteriores se suscitaron sobre el señorío del Algarbe entre los reyes de Castilla y Portugal. Restablecida la concordia sobre las bases del matrimonio del portugués

con D.ª Beatriz, hija natural de D. Alfonso, volvió éste sus armas contra el reyezuelo de Tejada, que se negaba á cumplir las condiciones del vasallaje que le impusiera D. Fernando III. Bastó una corta campaña para que quedase incorporado á la corona de Castilla aquel Estado, *poblado de lugares y alquerías en gran número,* cuyo rey se rindió á partido y pasó al África.

Entretanto que sus capitanes realizaban esta fácil empresa, el *Sabio* monarca continuaba sin levantar mano la obra laboriosa del *repartimiento*—empezada por el rey su padre—de toda la incalculable riqueza inmueble que abandonaron los moros. Con ella hubieron de quedar pingüemente dotados y pagados los príncipes de la familia real de Castilla; algunos infantes de Aragon y de Portugal; los arzobispos y obispos que asistieron á la conquista de Sevilla; no pocas religiones, monasterios y conventos; las órdenes militares; los rico-hombres, caballeros é hidalgos; el Comun de Sevilla; muchos caballeros franceses é italianos; la gente de mar que vino en la flota cristiana; en fin, cuantos contribuyeron en alguna manera al éxito de tan memorable empresa, que forma época señaladísima en la historia de España.

Á este tiempo pertenece el suceso del pretendido divorcio, por causa de esterilidad, intentado por D. Alfonso con su esposa la reina D.ª Violante de Aragon, con quien se casó en 1246. El célebre analista Gerónimo de Zurita lo refiere; nuestro Zúñiga lo afirma, y dice: «Ya comenzaba á echarse de ménos la piedad y religion de San Fernando;» Garibay lo confirma, si bien se abstiene de toda calificacion; Mariana lo acepta como verdad incuestionable, y lo condena.... Y, sin embargo, está completamente desmentido por el Marqués de Mondéjar en sus *Memorias sobre Alfonso el Sabio*, obra publicada en 1777, en la que prueba que la reina D.ª Violante dió

á luz á la infanta D.ª Berenguela en el mismo año en que se supone que quiso repudiarla su esposo, y en el mes de Setiembre de 1254 otra hija llamada D.ª Beatriz: de donde resulta que en la época en que D. Alfonso envió, segun se dice, embajadores al rey Aquino de Noruega en solicitud de la mano de su hija Cristina, debia ser notoria la preñez de D.ª Violante; y, finalmente, que la venida á España de la princesa Cristina se verificó en el año 1258, y nó para casarse con el rey D. Alfonso, sino con su hermano el infante D. Felipe, arzobispo electo de Sevilla, pero que no estaba todavía ordenado en términos irrevocables.

Incansable en su empeño de difundir los conocimientos útiles en el reino, dió, en 18 de Diciembre de 1254, un privilegio mandando que se abriesen en Sevilla estudios generales de latin y lengua árabe, y franqueando de portazgos á los estudiantes que á ellos concurriesen. El texto de este documento, que tanto honra la memoria de aquel Rey, dice así:

«Por grand saber que he de facer bien é merced, y de llevar adelante á la noble ciudad de Sevilla, y de enriquecerla y ennoblecerla más, por ser de las más honradas y mejores ciudades de España; y porque yace enterrado en ella el honrado rey D. Fernando, mi padre, que la ganó de los moros y la pobló de cristianos, á muy gran loor y gran servicio de Dios, y á honra y pro de todo el cristianismo; y porque yo fuí con él en ganarla, otorgo que haya en ella estudios y *escuelas generales* de latin y arábigo.»

En este documento, su fecha 1254, confirman ya las infantas D.ª Berenguela y D.ª Beatriz (1).

Otros cuatro privilegios, que son de este mismo tiempo,

(1) Así se justifica la aseveracion del Marqués de Mondéjar, á que hicimos referencia anteriormente.

manifiestan la solicitud con que D. Alfonso velaba por los intereses morales y materiales de la noble ciudad de Sevilla. Por el primero, fecha 27 de Marzo de este mismo año, donó á nuestra Ciudad todos los molinos de la acequia del cerro de Alcalá de Guadaira, que son los que muelen con el agua que viene por los caños de Carmona, para que con su producto atendiese á los gastos que ocasionaban los reparos de puertas y murallas contra las inundaciones del rio Guadalquivir. Por el segundo concede á Sevilla dos ferias francas, la primera habia de celebrarse quince dias ántes ó despues de la pascua del Espíritu Santo, y la segunda quince dias ántes ó despues de San Miguel (1). El tercero se refiere á la donacion de mil maravedises, con cargo á los almojarifazgos (rentas reales), para ayuda de las obras y reparos de las murallas de la Ciudad. Y el cuarto (todos ellos expedidos en el mismo mes y año) autorizando á los vecinos de Sevilla para comprar libremente heredades á los moros en los lugares de su término,—cosa que hasta entónces habia estado prohibida,—encargando que no se les violentase á venderlas, *en lo que* comenzaba á *haber exceso*. En el mes de Julio del año siguiente (1255), estando en la ciudad de Palencia, donó á nuestra Ciudad, para sus Propios, las rentas reales de Lebrija. Con la misma fecha, y en *carta plomada* (con sello de plomo pendiente de hilos de seda), mandó al almirante

(1) Estas ferias y otra que se celebraba durante la octava de la Asuncion de Nuestra Señora hace mucho tiempo que se acabaron; y sin saberse cuándo tuvo principio y permanece aún, un mercado que se celebraba los lúnes de cada semana, vulgarmente llamado *Feria*, nombre que tiene cierta calle de la parroquia de *Omnium Sanctorum*, donde se hace; en cuyo sitio se hacian las ferias antiguas, segun consta de un privilegio del rey D. Sancho, que le da ya este nombre. Zúñiga: *Anales*, año 1254.

D. Ruiz Lopez de Mendoza, á los alcaldes mayores y al alguacil mayor de la Ciudad que diesen todos los heredamientos de los pobladores que se ausentasen á otros buenos y seguros pobladores; concedió franquicias de portazgos á los naturales de sus reinos y extranjeros que acudiesen á las ferias de Sevilla, establecidas el año anterior; y, finalmente, le hizo merced de sus almacenes y otras rentas reales.

Por este tiempo habia sido muerto en guerra contra los frisones el emperador de Alemania, Guillermo II de Holanda. Los *siete grandes electores* del imperio,—el Arzobispo de Colonia, el de Maguncia y el de Tréveris, el Rey de Bohemia, el Duque de Baviera, el de Sajonia y el Margrave de Brandeburgo,—que tenian el derecho de nombrarle sucesor, se dividieron; los unos nombraron á Ricardo de Cornualles, hermano del Rey de Inglaterra, y los otros al rey de Castilla y Leon D. Alfonso X, nieto por parte de su madre la reina D.ª Beatriz del emperador Felipe de Alemania, y, por consiguiente, de la casa y sangre de los Duques de Suabia.

D. Alfonso recibió con viva satisfaccion aquella alta dignidad, «tomó el nombre é insignias imperiales y ejerció el cargo con los que, habiendo tomado su voz en Alemania é Italia, acudieron á prestarle obediencia;» mas no pudo ir á tomar posesion, retenido en España por las obligaciones que le imponia la constitucion y gobierno de su reino, recientemente dilatado y compuesto todavía de partes muy heterogéneas, y por las inquietudes que á la sazon comenzaban á causarle sus hermanos y grandes vasallos, mal avenidos con la marcha política que venía siguiendo desde su advenimiento al trono, contraria á los fueros y grandes privilegios que gozaban.

En este año de 1256 nació el infante D. Fernando, cognominado *de la Cerda* por haber nacido con una cerda ó ca-

bello largo en los pechos (1). Tambien en este año, en el mes de Enero, nació en la ciudad de Leon el insigne D. Alonso Perez de Guzman (más tarde *el Bueno)*, hijo del rico-hombre D. Pedro de Guzman, adelantado mayor de Andalucía, y de D.ª Teresa Ruiz de Castro, doncella nobilísima (2), que falleció ántes de casarse con D. Pedro, viudo á la sazon y casado luégo en segundas nupcias con D.ª Teresa de Brisuelas, en quien hubo á D. Alvar Perez de Guzman, su hijo y sucesor (3).

El año siguiente (1257) D. Alfonso convocó la hueste en Sevilla para llevar la guerra á los Algarbes, cuyo territorio ocupaban todavía los moros. Entre los grandes vasallos de la Corona que acudieron al llamamiento del Rey se contó el sultan de Granada, El-Ahmar, con un numeroso cuerpo de ginetes de las tribus residentes en el gualiato de Málaga. Pusieron los cristianos sitio á la ciudad de Niebla, plaza de guerra fuertísima y bizarramente defendida por su gobernador, general de los almohades. Nueve meses duró el cerco, al cabo de los cuales la plaza pidió capitulacion, exhausta de víveres y perdida la esperanza de ser socorrida. Concediósela D. Alfonso tan generosa, que el gobernador de Niebla, Ben-Obeid, obtuvo del Rey un pingüe señorío, que en

(1) Garibay. «Luégo hubo al infante D. Sancho (despues de las infantas D.ª Berenguela y D.ª Beatriz), que en los reinos le sucedió; despues á los infantes D. Pedro, D. Juan y D. Jaime, de quienes adelante se hará suficiente mencion en las historias de los reyes D. Sancho, D. Fernando y D. Alonso XI. Tuvo despues, sin las sobredichas, otras dos hijas, D.ª Isabel y D.ª Leonor. Sin los hijos legítimos tuvo D. Alonso, ántes de casarse, un hijo llamado Alonso Fernandez, cognominado *Niño*, y una hija (de diferente madre) que se llamó doña Beatriz y fué reina de Portugal.» (Lib. XIX, cap. XLV.)

(2) Zúñiga. *Anales E. y S. de Sevilla.*

(3) Espinosa. *Historia de Sevilla.*

memoria de los Estados que habia gobernado le dió el nombre de *Algarvejo* (hoy reducido á un pequeño cortijo); además la huerta de Ben-Ahoar, extramuros de Sevilla (huerta del Rey), ciertos derechos sobre los diezmos que producian el aceite del Aljarafe y los tributos que pagaban los judíos. La conquista de Niebla, llave del Algarbe, fué seguida inmediatamente de la entrega de las villas y lugares de Huelva, Schalogan, Serpa, Mora, Alaucin, Tabira, Faro, Saule, Yuibot y otras poblaciones.

Con este suceso, fausto para los reinos de Castilla, coincidió otro no ménos satisfactorio para la real familia, que fué el nacimiento, en dia 12 de Mayo de 1258, del infante D. Sancho, más adelante llamado *el Bravo*. Sin embargo, no pudo D. Alfonso gozarse tranquilamente en ellos. El infante D. Henrique, hermano del Rey, que en el año de 1255 habia reprimido una sublevacion de los moros en las villas de Arcos y Lebrija, y que permanecia en ellas ocupándolas militarmente, llegado el de 1259 (1) dejóse arrastrar de su carácter inquieto y turbulento, que hizo de él uno de los caballeros legendarios de aquella edad, y se dió á fomentar el descontento de algunos rico-hombres, con los cuales trató de formarse una parcialidad hostil á la política de D. Alfonso. La proximidad del Infante á Sevilla, y el recelo de que introdujese en ella la semilla de la sedicion, obligaron al Rey á regresar aceleradamente

(1) De este año es una donacion hecha por el Concejo de Sevilla, cuyo original estuvo en el archivo del convento de las monjas de Santa Clara; en él permanecian dos sellos, uno de los cuales era el de la Ciudad, que tenía de una parte san Fernando solo, sentado en su trono, y de la otra una representacion de la Ciudad, con el rio y muros, sobre que descuella la iglesia y torre en su antigua forma; y, aunque roto en partes, se conoce que se leia en su orla: *S. de el Concejo de la muy noble cibdad de Sevilla.* Zúñiga. *Anales.*

de Toledo, donde se hallaba á la sazon, con objeto de reducir á prision al Infante su hermano. Al efecto envió á D. Nuño de Lara con el pendon de Sevilla contra Lebrija. Salióle D. Henrique al encuentro con sus parciales, y se trabó una brava escaramuza en la que murió, entre otros, Juan Arias de Meira, caballero sevillano, y salieron heridos el Infante y don Nuño, este último en el rostro, y D. Henrique regresó vencido á Lebrija.

Viendo rota su naciente parcialidad, y frustrados sus intentos, huyó al Puerto de Santa María y de aquí pasó á Cádiz, donde se embarcó en un buque valenciano que le condujo al reino de Aragon, de donde pasó al África y se puso al servicio del Bey de Túnez. Allí permaneció cuatro años corriendo aventuras, trasladándose luégo á Italia, donde dejó nombre por su valor y su carácter turbulento.

En el año de 1260 se celebraron Córtes en Sevilla, y en ellas, segun cuenta la *Crónica* de D. Alfonso, se terminó la redaccion de las *Leyes de Partida,* y en ellas tambien se ordenó que todos los instrumentos y escrituras públicas se redactasen de allí en adelante en romance; si bien desde época anterior venía practicándose así, como lo demuestran todos los privilegios de que dejamos hecha mencion.

El dia 30 de Mayo de aquel año se celebró con pompa inusitada el aniversario del tránsito de San Fernando, *nó como plegaria por su descanso, sino como solemnidad de su gloria.* Guardábase este dia y su víspera, dice su *Crónica,* como festivo, *en que no abriesen tiendas algunas ni los menestrales hiciesen alguna cosa.* Erigíase en medio de la iglesia mayor un majestuoso túmulo, que rodeaban los pueblos de la comarca con sus pendones, que abatian ante él, *más con visos de romería que de funeral,* trayendo algunos cirios tan grandes, que ardian todo el dia. El sultan de Granada, El-Ahmar,

«afectísimo al Santo en vida, y grande honrador de su memoria,» enviaba una comision de nobles de su reino y cien peones con otros tantos cirios de cera blanca, que ponian en derredor del túmulo. Eran los dias de mayor regocijo que en aquellos tiempos tenía Sevilla. Sus caballeros los festejaban con ejercicios y gentilezas militares, y el pueblo con danzas y grandes regocijos.

Parece que por este tiempo el rey D. Alonso proyectaba ampliar los estudios en las escuelas de *latin* y *arábigo* de Sevilla, segun se deduce de la narracion de una bula del papa Alejandro IV, de fecha 29 de Junio, por la que concedia á los maestros y estudiantes por tres años, á contar desde aquella fecha, que gozasen de cualquier prebenda ó beneficio que en otras partes tuviesen, como no fueran beneficios que tuviesen cura de almas. De esto sólo se tiene una descarnada noticia, si bien es notorio que en estos tiempos tenía el rey D. Alfonso en Sevilla muchos hombres sabios en todos los ramos del saber humano y profesiones, llamados por él y premiados generosamente. Consta en una escritura, fecha 29 de Agosto, existente en el archivo de la Catedral, que pidió el Rey al Arzobispo y Cabildo una mezquita de las que les habia dado, *para morada de los físicos que vinieron de allende y para tenerlos de más cerca* (al Alcázar) *é que en ella den la enseñanza á los que les habemos mandado que enseñen con el su gran saber, pues para eso los hemos hecho venir acá.* En otra escritura se hace mencion de Suer Melendez, *escritor del Rey,* que le hace las tablas y numeracion de sus libros, y en otra, en fin, se nombra á un Nicolás Romances, á quien mandó dar cierta cantidad *por las trobas que le fizo, para cantar en la su fiesta de san Clemente y de san Leandro.*

La exposicion de estos hechos, cuya autenticidad es in-

contestable, regocija tanto el ánimo como lo entristecen las frecuentes largas intermitencias que ha padecido en España este generoso impulso dado á su cultura moral; y lo entristece más todavía el ver cuán mal comprendido y peor secundado en sus propósitos fué aquel noble Rey por los hombres más influyentes de la nacion sus contemporáneos.

Poco tiempo despues concedió el siguiente privilegio de exencion de alojamiento á los vecinos de la Ciudad:

«Á todos los caballeros, dice, á todas las dueñas, á todos los mercaderes y á todos los que son moradores en la noble ciudad de Sevilla, así á los clérigos como á los legos, otorgámosles tambien, á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, para siempre jamás, que las casas ó ellos moraren, que sean franqueadas de esta manera: Que ninguno de cuantos anduvieren en mi casa, nin otro que sea de nuestro señorío, nin de fuera de nuestro señorío, non pose en ellas sino con su placer y con su mandato.» Muchos de los reyes sus sucesores confirmaron este privilegio, siempre puntualmente guardado.

Sobresaltados los moros de los distritos de Jerez, Arcos, Medina-Sidonia y de Murcia con las conquistas de los Algarbes por D. Alfonso, en el año 1257, y estimulados á la vez por la discordia que empezaba á enseñorearse de la corte y campo de los cristianos, se insurreccionaron en 1261, alentados por los secretos manejos del Sultan de Granada, y en un dia y hora señalados se levantaron en armas como un solo hombre; sorprendieron las guarniciones cristianas de aquellas villas y otras fortalezas, y se apoderaron de ellas entrándolas á sangre y fuego. La de Jerez sufrió como ninguna los efectos de aquella inesperada y terrible sublevacion: toda ella

fué pasada á cuchillo, incluso su caudillo, el conde D. García Gomez, que murió cubierto de heridas peleando como un leon.

Los historiadores musulmanes nos suministran los siguientes curiosos detalles de la guerra que vino en pos de aquel suceso. El Rey de Castilla envió fuerzas para combatir la sublevacion en cada uno de los puntos donde se habia manifestado, y al de Granada, su gran vasallo, la órden de acudir á sujetar, en union con las tropas cristianas, los rebeldes de Murcia. El Sultan se desentendió de ella, ó la eludió con frívolos pretextos, lo cual, visto por D. Alfonso, mandó á sus caudillos de frontera que entrasen y tratasen como enemigo el territorio granadino. Rotas las hostilidades, la guerra se ensañó inmediatamente, y tomó un carácter tan grave, que ámbos Reyes tuvieron que ponerse al frente de sus huestes respectivas. Encontráronse éstas en las campiñas de Alcalá de Ben-Zaide y se dieron una batalla sangrienta, pero sin resultados decisivos (1262). Continuó la guerra hasta fines del año 1263, en cuya época los gualíes de Málaga, Guadix y Comares, resentidos con el Sultan por la preferencia que daba á los jeques y guerreros de las tribus Zenetas y Zegríes, abandonaron su servicio, y, segun cuenta la *Crónica* musulmana, enviaron mancomunados un mensaje al rey D. Alfonso, ofreciéndose á hacerse vasallos suyos bajo la condicion de que los amparase y garantizase su independencia del Sultan de Granada.

Aceptada con júbilo la proposicion, y firmado el tratado que fué su consecuencia, los rebeldes gualíes, en cumplimiento de las capitulaciones del mismo, entraron en són de guerra, en union de las tropas cristianas fronterizas, por el territorio granadino, á cuya defensa tuvo que acudir el Sultan con todas las fuerzas de que podia disponer; dejando desamparados, como es consiguiente, á los moros sublevados en

Murcia y Andalucía. Contra estos últimos envió inmediatamente D. Alfonso tropas suficientes en número para que en una corta campaña recobrasen las villas y fortalezas de Jerez, Sidonia, Rota, Arcos, Sanlúcar y Lebrija, cuyos vecindarios musulmanes fueron expulsados en masa; salvando sólo sus vidas y lo poco que consigo pudieron llevar. Refugiáronse casi en totalidad en el reino de Granada, cuyo engrandecimiento y prosperidad data de la fecha de aquel suceso, que acrecentó su poblacion y agolpó sobre su suelo los restos dispersos, largos años habia, de la riqueza intelectual y material de los árabes andaluces.

El año 1266 se señaló por dos hechos que dan testimonio del alto concepto que los pueblos extranjeros tenian formado de la monarquía castellana desde que la vieron engrandecida con la conquista de los principales reinos de Andalucía. Fué el primero el concierto de casamiento del infante D. Fernando, primogénito y heredero de D. Alfonso X, y la princesa D.ª Blanca, hija de san Luis, rey de Francia; los prometidos esposos eran parientes en tercero ó cuarto grado, lo que hizo necesario impetrar la dispensa, que concedió el pontífice Urbano IV. El segundo se refiere á la venida á España de la emperatriz de Constantinopla María de Briena, hija de Juan de Briena, rey de Jerusalen y de parte de la Palestina, y de D.ª Berenguela de Leon, hermana de Fernando III. El motivo de su venida fué solicitar de D. Alfonso que contribuyese con el Rey de Francia y otros príncipes soberanos á reunir la suma necesaria para el rescate de su hijo único, Felipe de Curtenay, que los venecianos tenian cautivo como fianza de una suma considerable prestada á su padre Balduino I. D. Alfonso, en quien el saber y la esplendidez se aunaban con la grandeza de ánimo, no quiso tener socios en aquella obra de reparacion á un príncipe que tenía sangre de

san Fernando en las venas, y dió él solo toda la suma pedida por el rescate, que ascendia á 150 quintales de plata (1).

De este rasgo de generosidad tomó pretexto la nobleza castellana para adicionar con un dato más el capítulo de cargos que desde algunos años venía formulando contra la marcha política seguida por el primer rey que en España tomó verdaderamente por lo serio el ejercicio de su alta dignidad. Poco tiempo despues D. Alfonso dió un nuevo motivo de queja á los descontentos.

En el año de 1265 habia alzado al rey de Portugal—agradecido á los auxilios que le prestara en la guerra contra los moros—el feudo de cincuenta lanzas con que estaba obligado á servirle por el Algarbe. Alentado el portugués por las buenas disposiciones que en su favor mostrara siempre el castellano (su suegro), envió á Sevilla, pocos años despues, á su hijo el infante D. Dionisio,—niño á la sazon de ocho años, nieto de D. Alfonso X,—con lucido acompañamiento de nobles, á pedir á su abuelo que le armase caballero, y además, que así como habia alzado á su padre el feudo particular del Algarbe, alzase tambien al reino portugués los tributos y reconocimiento de vasallaje que debia á los reinos de Castilla y Leon. Esta pretension alcanzaba tan grandes proporciones, que el rey D. Alfonso, aunque dispuesto á contestarla á satisfaccion del peticionario, no se atrevió á asumir solo toda la responsabilidad que envolvia, y en su consecuencia reunió en consejo extraordinario á los infantes, grandes y rico-hombres residentes á la sazon en Sevilla, ante los cua-

(1) Esta suma, cuantiosa en aquellos tiempos en que el dinero valia diez veces, cuando ménos, más que en los nuestros, unos historiadores la reducen á 10,000 marcos de plata, unos 3 millones de reales próximamente; otros á 20,000 libras de plata, y otros, en fin, á 50 quintales de este metal.

les expuso el Infante, y en su nombre y voz un caballero portugués, en atencion á la corta edad de D. Dionisio, la pretension del Rey de Portugal. El rey D. Alonso mandó á los miembros del Consejo que deliberasen sobre el asunto, y, prévia discusion, fuéle contestado por el conde D. Nuño de Lara, «que era justo hiciese al infante D. Dionisio, su nieto, muchas mercedes y favor; pero que en cuanto á alzar el vasallaje al Portugal, esto en ninguna manera lo debia hacer. Enojóse el Rey contra D. Nuño; y otros nobles, por congraciarse con él, opinaron en favor de la peticion del Infante; con lo cual D. Alfonso, que estaba en ánimo de lo hacer, *alzó* perpétuamente el tributo y vasallaje á los reyes de Portugal, por suplicacion de su nieto, que despues reinó en Portugal» (1).

«Aquí, dice nuestro grande analista Zúñiga, comenzó á desembozarse lo enconado de los ánimos de los infantes y grandes vasallos, que en voz del bien público maquinaban lo que más nocivo le era.» Otro suceso, verdaderamente fausto para las casas reales de España y Francia, vino, en aquellos dias, á llenar la medida del descontento que manifestaba la alta nobleza española por la conducta política que seguia D. Alfonso en la gobernacion de sus reinos. Éste fué las solemnísimas bodas del infante D. Fernando de la *Cerda* con la princesa D.ª Blanca, hija de san Luis de Francia. «El rey D. Alfonso vino á Logroño con el infante D. Duarte—dice Garibay—á recibir á la infanta D.ª Blanca, su nuera, que venía á Castilla por el reino de Navarra. Despues que á Búrgos llegaron celebráronse luégo las bodas (2), en cuya narracion no

(1) Garibay.

(2) Nacieron de este matrimonio los infantes D. Alonso y don Fernando de la *Cerda*.

cumple detenernos, bastándonos afirmar que fueron las más suntuosas y de mayores fiestas y majestad, y de más congregacion de príncipes y grandes señores que jamás en los reinos de España hubo ántes ni despues hasta nuestros dias. De reyes y príncipes extranjeros fueron presentes D. Jaime, rey de Aragon, abuelo del infante que se casaba; Felipe, primogénito de Francia, hermano de la desposada; Eduardo, primogénito y heredero de la corona de Inglaterra; D. Pedro, infante heredero de Aragon, hermano de la madre de D. Fernando; Mahomad, rey de Granada, y otros príncipes moros; D. Alonso X, electo emperador de Alemania, con los infantes sus hermanos é hijos; su tio el infante D. Alonso de Molina; Guillermo, marqués de Monferrato en Italia, y gran número de prelados, obispos y arzobispos y príncipes de grandes Estados, así de los reinos de España como de Francia, Inglaterra é Italia.» Durante las fiestas y regocijos de estas bodas, que duraron mucha parte de este año, «el rey D. Alfonso armó caballero al infante desposado, y mandó que él mesmo—dice Zúñiga—diese la órden de caballería á otros príncipes, que fueron muchos los que la recibieron; y habiendo de ser uno el infante D. Sancho, la magnánima altanería de este príncipe se negó á recibir caballería de su hermano, circunstancia que revela la altivez de su ánimo, mal avenido con haber nacido segundo inferior.»

Los grandes gastos que á las rentas reales y á los ya exhaustos reinos de Castilla ocasionó la inaudita ostentacion desplegada en estas bodas, fué la gota de agua que hizo rebosar el vaso de la indignacion, que alardeaba sin reparo la alta nobleza española. Es así, que el infante D. Felipe, hermano del Rey, y el conde D. Nuño de Lara (1), que acaudillaban

(1) Alcaide á la sazon del alcázar de Sevilla.

en Sevilla á los que ya sin rebozo acusaban á D. Alfonso de incapacidad para gobernar sus reinos, hallaron motivo en aquellos gastos para formular una protesta sobre siete agravios que decian inferidos por el Rey al país con sus ruinosas prodigalidades, la más señalada de las cuales era el grande estipendio que, por mantener sus esperanzas de ceñirse sin obstáculos la corona imperial, pagaba á los señores extranjeros Guido, conde de Flándes; Hugo, duque de Borgoña; Federico, duque de Lorena, y Guido, vizconde de Limoges, que en el año 1258 vinieron á Castilla á prestarle pleito homenaje, y á cada uno de los cuales señaló 10,000 maravedises anuales de acostamiento.

Sin embargo de que esta protesta de los rico-hombres y las inquietudes que sembraba en el país no podian ocultarse á D. Alfonso, pasó á Murcia el año 1269, dejando libre el campo á los conjurados, que no tardaron en declararse en abierta rebelion. Mas como la empresa fuera demasiado grande para acometerla con sus fuerzas solas, solicitaron alianzas—que no alcanzaron—ya en Navarra, en Portugal, en Granada y hasta en Marruecos, para poner bajo su tutela la autoridad real. De tan reprobados manejos tenía el Rey conocimiento por don Fernan Perez, dean de Sevilla, á cuya prudencia fiaba el cuidado de sosegar los ánimos y á la par defender el prestigio de su corona.

Con el estallido de esta tempestad coincidió el rompimiento de las treguas por el Sultan de Granada, quien entró por tierra de cristianos acaudillando una numerosa hueste, reforzada con un cuerpo de caballería berberisca que en su auxilio envió á España el Emperador de Marruecos. Este suceso vino, pues, á complicar la situacion de tal manera, que D. Alfonso juzgó necesario recurrir al país para dar una solucion favorable á los intereses de sus reinos y autoridad. Al efecto marchó á

Castilla y convocó en Búrgos Córtes generales, que celebraron sus sesiones en el hospital Real, extramuros de la ciudad, como garantía ofrecida á los nobles coaligados que tenian asiento en ellas.

Vanos fueron cuantos esfuerzos hicieron en ellas el Rey y los que se le mantenian fieles por apaciguar los ánimos y restablecer la concordia; llegando, por el camino de las concesiones, hasta el extremo de tolerar á los rico-hombres *muchas extravagantes proposiciones*. Nada bastó á vencer el espíritu de rebeldía que los dominaba; llegando en su descontento hasta el extremo de pedir plazo, segun *Fuero de Hijosdalgo* (1), para salir del reino de Castilla, y darse otro señor más de su agrado.

Los principales de esta conmocion fueron el infante D. Felipe, D. Lope Diaz de Haro, D. Nuño de Lara, D. Estéban Fernandez, D. Fernan Ruiz de Castro, D. Jimen Ruiz de los Cameros, D. Juan Núñez y D. Nuñez Gonzalez, hijos de D. Nuño y D. Alvar Diaz, D. Diego Lopez de Haro, D. Lope de Mendoza, D. Gil Ruiz de Roa, D. Alvar Diaz de las Astúrias, Rodrigo Rodriguez de Saldaña y muchos caballeros de la nobleza llana. Estos nobles *desnaturados* fuéronse á poner á servicio del Rey de Granada, quien los recibió muy bien y los honró y agasajó con grandes obsequios (1271), por cuanto eran fuerzas activas que perdian los reinos de Castilla, y que él se proponia utilizar contra los rebeldes gualís de Málaga, Guadix y Comares, aliados del rey D. Alfonso. Así es que, al poco

(1) «Esto es Fuero de Castiella: Que cuando el Rey echa algun rico ome de la tierra, al á dar treinta dias de plazo por fuero, é despues nueve dias, é despues tercer dia.... mas si acaeciese que el rico ome se sale de la tierra por sua voluntat, cuando se espide por sí, ó por algun cavallero, besa la mano, é dice: Que se parte de suo vasallaje: é dévele luégo decir por qué razon se parte de suo vasallaje, etc.» *Fuero viejo de Castilla*, lib. I, tít. IV, ley II.

tiempo de su llegada á Granada, el sultan El-Ahmar los incorporó á un cuerpo de ejército que, bajo las órdenes de su hijo y sucesor Mohamed, envió á guerrear contra sus vasallos rebeldes. En aquella campaña, que fué no ménos larga que estéril para la pacificacion del reino granadino, los caballeros castellanos *foragidos* (fuera-idos) rivalizaron en proezas con los más acreditados guerreros musulmanes, granjeándose por su valor el respeto de sus nuevos compañeros de armas, y el infante don Felipe y D. Nuño de Lara la amistad personal del príncipe Mohamed.

En el año 1271 encontrábase en Sevilla el infante D. Fernando de la *Cerda*, gobernando en nombre de su padre los Estados de Andalucía, cuyas fronteras con el reino de Granada sufrian las consecuencias de la guerra civil que ardia entre los moros. Ya fuese en desagravio de lo bien recibidos que habian sido por el Sultan los rico-hombres *fuera-idos*, ya porque la discordia musulmana brindase con ocasion propicia, es lo cierto que el infante D. Fernando intentó un golpe de mano por sorpresa sobre la plaza de Algeciras, al frente del pendon de Sevilla. La suerte le fué tan adversa, que volvió de rota batida á nuestra ciudad, donde entró sin *pro ni honra*, como le dijo el rey D. Alfonso; lamentando el malogro de una empresa que en uno de los años anteriores habia intentado su padre, pero por la via de las negociaciones.

La tentativa de los sevillanos sobre Algeciras evidenció á El-Ahmar la necesidad de activar á todo trance y costa la sumision de los gualís rebeldes, cuya actitud alentaba á los cristianos para acometer empresas de la magnitud de la de Algeciras. En su virtud, convocó la hueste más numerosa que podia armar en su reino, y puesto á su frente, apesar de su ancianidad, marchó sobre los rebeldes, haciéndose acompañar de los caballeros cristianos *desnaturados* y de lo más selecto

de los ginetes granadinos. La muerte le sorprendió en el comienzo de aquella jornada (21 de Enero de 1273). Terminadas sus exequias en Granada, el pueblo proclamó al hijo único que le sobrevivió, Mohamed-Abu-Abdalla, príncipe no ménos generoso y esclarecido que su ilustre padre, el fundador de la Alhambra y de la dinastía de reyes musulmano-españoles, que supieron mantenerse durante más de doscientos años en aquel delicioso verjel que se llamó el reino de Granada. Los gualís rebeldes trataron de sacar partido de aquel acontecimiento, haciendo un esfuerzo supremo para conquistar su independencia; mas fueron alcanzados por el nuevo Sultan en las inmediaciones de Antequera y completamente derrotados. Distinguiéronse tanto en aquella funcion de guerra los señores castellanos, que el Rey de Granada los galardonó espléndidamente á su regreso á la capital.

Por este tiempo, segun Conde, ó las crónicas árabes que tradujo, volvió á España el infante D. Fadrique (1), hermano menor inmediato del rey D. Alfonso, príncipe de ánimo *orgulloso* y *altivo*,—(como le califican nuestros cronistas),—que algunos años ántes habia pasado á África y permanecido en la corte del Emir de Túnez. Reconciliado con el Rey su hermano, hízole presente el peligro que existia de que el Sultan de Granada se echase en brazos del Emperador de Marruecos en venganza de la proteccion que él dispensaba á los gualís rebeldes de Málaga, Guadix y Comares, y se ofreció á negociar personalmente una avenencia entre los dos Reyes sobre la base de la vuelta de los señores castellanos *fuera-idos* y la promesa de D. Alfonso de retirar su proteccion á los gualís rebeldes. D. Alfonso le dió plenos poderes para entablar aquella

(1) El que mandó fabricar, en 1252, la hermosa torre que lleva su nombre, en la huerta del convento de Santa Clara.

negociacion, y el Infante la acometió con tanta habilidad é inteligencia, que el Sultan, con quien le ligaban antiguos lazos de amistad, así como su hermano el infante D. Felipe y los rico-hombres *desnaturados,* aceptaron con júbilo la reconciliacion con el Rey; y hay más, se convinieron, el Sultan á pasar á Sevilla á firmar la paz con D. Alfonso, y los nobles castellanos á besar la mano á su señor natural.

En el mes de Abril de 1274 (mes de Ramadham de 671 dice la *Crónica*) llegaron todos á Sevilla, donde fueron brillantemente recibidos por el rey D. Alfonso, que alojó con esplendidez en su mismo alcázar al sultan Mohamed; le obsequió con grandes festejos, armóle caballero, y por su mediacion perdonó generosamente á sus hermanos y parciales. Muy luégo ajustaron los dos Reyes un convenio, cuyas principales cláusulas fueron: que el de Granada pagaria al de Castilla un tributo anual y se reconoceria su vasallo, como lo habia sido su padre; que los musulmanes, en sus relaciones con los cristianos, disfrutarian las mismas garantías y franquicias, y que se concederia tregua á los gualís rebeldes. Firmado y ratificado que fué este convenio, el Sultan se puso en camino para la capital de su reino, acompañado hasta Marchena por los infantes D. Felipe, D. Manuel y D. Fadrique. Tal fué el feliz desenlace de aquel episodio, que retrata tan á lo vivo las costumbres políticas de aquella época, así como describe la naturaleza de las relaciones que existian entre el Rey y sus grandes vasallos. Todos nuestros cronistas é historiadores generales atribuyen el mérito de aquella reconciliacion entre el Rey y sus rico-hombres, y de las paces ajustadas con el de Granada, á las gestiones del príncipe heredero D. Fernando de la *Cerda* y de su madre la reina D.ª Violante.

La paz ajustada con el Sultan, y la concordia restablecida con los rico-hombres y caballeros *desnaturados,* abrieron en

los reinos de Castilla un período de pública tranquilidad que D. Alfonso resolvió aprovechar para volver por sus derechos al imperio de Alemania; derechos, si no puestos en duda, muy contrariados desde un principio, y cuya defensa activa no le habian permitido formalizar las turbulencias que trajeron agitados sus reinos. Los tres papas, Alejandro IV, Urbano IV, y Clemente IV, que habian gobernado la Iglesia desde que *los alemanes entraron en Búrgos para dar el emperazgo al rey D. Alfonso (Crónica* de Cerdeña), habíanse mostrado hostiles á esos derechos: mas como en estos últimos tiempos hubiese fallecido su competidor Ricardo de Cornualles, D. Alfonso juzgó la ocasion oportuna para plantear resueltamente la cuestion ante la autoridad que podia resolverla de una vez. Al efecto envió embajadores al papa Gregorio X, que los recibió en Viterbo; y que, despues de largas y enojosas dilaciones, los despidió negándose á reconocer á D. Alfonso como rey de los romanos, por considerar destituidas de fundamento sus pretensiones. En 1274 los Grandes electores dieron la corona imperial á Rodulfo, conde de Ausburgo, eleccion que fué recomendada y, por consiguiente, aprobada por el Papa.

Protestó D. Alfonso, y se propuso sostener sus derechos con las armas en la mano; mas ántes de acudir á este doloroso extremo, por más que hácia él le empujasen sus numerosos partidarios en Italia, acordó gestionar personalmente con el Papa, á cuyo efecto le pidió una entrevista, que el Pontífice le concedió, citándole en Belcaire, en la Provenza.

Púsose en camino, pasando por Valencia y Tarragona, en cuya última ciudad conferenció con su suegro D. Jaime de Aragon, quien se esforzó en vano por disuadirle de su propósito. De Tarragona se dirigió, por Barcelona y Narbona, á Montpeller, y de aquí á Belcaire, donde se avistó con Gregorio X, de quien nada pudo recabar en favor de sus derechos.

Despechado D. Alfonso, regresó por Perpiñan á Castilla, donde su presencia era ya muy necesaria: tantos y tan trascendentales acontecimientos habian tenido lugar durante su ausencia.

Aprovechándose de ella el Sultan de Granada, no bien hubo terminado la tregua que á instancias de D. Alfonso concediera á los gualís rebeldes, abrió nueva y vigorosa campaña contra ellos, que fué tan desgraciada como todas cuantas se habian emprendido desde el reinado de su padre El-Ahmar. En su vista, y temeroso, no sin fundamento, de que los cristianos terciaran en la contienda, resolvió echarse en brazos de un aliado bastante poderoso no sólo para ayudarle á terminar la guerra civil que tantos desastres causaba en su reino, sino para que contribuyese á restablecer el poder y prestigio del islamismo en España.

Reinaba á la sazon en Fez y Marruecos Yakub, hijo de Abd-l-Hak, apellidado Abn-Yusuf, príncipe esclarecido de los Beni-Merines; á él, pues, recurrió el Sultan de Granada, ofreciéndole en pago y garantía de la alianza solicitada los puertos de Tarifa y Algeciras. El emperador Yakub aceptó gozoso el ofrecimiento y la ocasion que se le presentaba de realizar una de esas brillantes y grandiosas empresas en España á que tan aficionados se mostraran desde tiempo inmemorial los africanos. Al efecto, en la primavera del año 1275, salió de Fez con un cuerpo de tropas, que acantonó en Tánger y sus alrededores en tanto completaba los preparativos de la campaña que iba á emprender. Terminados éstos á mediados del verano de aquel año, se embarcó con todo el ejército espedicionario, y aportó en Tarifa en el mes de Agosto. Desde esta plaza pasó á Algeciras, donde le esperaban el Sultan de Granada y los gualís rebeldes, que al anunció de la llegada del emperador Yakub habíanse sometido á Mohamed, con-

vencidos de que no les era posible mantenerse más tiempo en estado de rebelion.

Los reyes y caudillos allí reunidos celebraron consejo de guerra para discutir el plan de la campaña que iban á emprender en Andalucía contra los cristianos, y acordaron que el emperador Yakub hiciese la guerra en territorio sevillano, el sultan Mohamed en tierras de Jaen, y los gualís recien sometidos en las comarcas de Córdoba.

La ejecucion siguió de cerca al proyecto: «Descuélgase de improviso el ejército musulman (dice la *Crónica* arábiga, el *Kartascha menor)* sobre el territorio cristiano, y sus guerreros se disparan como un raudal impetuoso ó como hambriento enjambre de langostas cuya masa nubla el sol.» Cogido el país casi por sorpresa, no pudo oponer séria resistencia al enemigo, que así logró saquear á mansalva las comarcas de Almodóvar, Úbeda, Baeza, y las de Sevilla, *pues hasta Coria, en el Aljarafe, sintió el estrago de sus armas crueles.*

Tan cuantiosa é innumerable fué la presa en cautivos hombres, mujeres y niños, piaras de potros y rebaños de bueyes y carneros, que el emperador Yakub debió darse por contento con este fruto de su expedicion; y, temiendo malograrlo, se abstuvo de poner sitio á Sevilla, desde cuyas inmediaciones emprendió la retirada hácia Écija, donde, apénas hubo plantado sus tiendas, le llegó la nueva de que D. Nuño de Lara —nombrado por D. Alfonso caudillo de la frontera—venía marchando á su encuentro con una corta hueste que habia formado en Sevilla con las pocas tropas que aceleradamente pudo reunir, y *muchos caballeros sevillanos de los conquistadores.*

Con más valor que prudencia en el caudillo y en sus guerreros acometieron los cristianos, siendo en número reducido, un ejército formidable y duplicado del suyo, que muy luégo

los envolvió por todas partes y los aplastó bajo el peso de sus impenetrables masas. D. Nuño de Lara murió en aquel desastre de Écija (8 de setiembre de 1275) como mueren los héroes, y con él muchos caballeros sevillanos. Cuenta la citada *Crónica* musulmana que Yakub envió al Sultan de Granada la cabeza de D. Nuño con el parte de la victoria que acababa de alcanzar; y que al ver Mohamed aquella cabeza, cubrióse el rostro con ámbas manos, y exclamó en lengua castellana: *¡Guala, amigo, que no lo merecias...!* Mandóla embalsamar con almizcle y alcanfor, y la envió en un cofre de plata, primorosamente labrado, al infante D. Sancho, para que le diese cristiana y honrosa sepultura.

El suceso de la invasion de los Beni-Merines habia conmovido todos los reinos de Castilla, donde no quedó provincia, estado, villa ni ciudad que no hiciera grandes preparativos militares para acudir á la defensa general. El infante D. Fernando de la *Cerda,* nombrado gobernador del reino en ausencia de su padre D. Alfonso, convocó en Búrgos la hueste, y con las primeras fuerzas que pudo reunir se dirigió á marchas forzadas sobre Andalucía, pasando por Ciudad-Real, donde le sorprendió la muerte unos ocho dias ántes del desastre de D. Nuño de Lara. Muy pocos despues de tan doloroso suceso llegaban á la misma ciudad el infante D. Sancho y D. Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, con sus respectivas mesnadas, que dirigian contra los moros invasores. La ausencia del Rey, la tremenda invasion musulmana, la inesperada muerte del príncipe heredero, y la noticia de la rota de los sevillanos en Écija, que en aquellos momentos llegó á Ciudad-Real, crearon una situacion tan grave y tan llena de peligros para el país, que el bizarro D. Sancho se creyó en el deber de conjurarla con un golpe de audacia no ménos grande que el motivo que le impulsó. Puesto de acuerdo

con el poderoso magnate de Castilla D. Lopez Diaz de Haro, reunió en asamblea los rico-hombres y caballeros allí presentes, hízose reconocer y proclamar infante heredero, y en su virtud tomó el título y atribuciones de gobernador general de los reinos de Castilla en ausencia del Rey su padre.

Acto seguido, el altivo y brioso D. Sancho circuló órdenes llamando á Córdoba los prelados, rico-hombres y toda la nobleza para entrar inmediatamente en campaña, y mandó á las ciudades, villas y castillos fronterizos que se pusieran en estado de resistir al enemigo y asegurasen la tierra de todo peligro. Activándose estaban en todas partes las acertadas disposiciones militares del Infante, cuando aconteció un nuevo desastre, que vino á justificarlas y á estrechar más y más en derredor de su persona todas las fuerzas del país. D. Sancho, infante de Aragon, hermano de la Reina y arzobispo de Toledo, fué muerto y completamente destrozada su hueste en aquellos mismos dias en las inmediaciones de la villa de Martos por las tropas africanas. Veinticuatro horas despues llegó á Jaen D. Lope Diaz de Haro; y, al tener noticia de la derrota y muerte del heróico prelado, marcha, sin dar descanso á sus tropas, sobre el enemigo; le sorprende y, si no logra derrotarlo completamente, le obliga á batirse en retirada, perdiendo una parte de la rica presa que llevaba arrebatada al país.

Entretanto dirigíase el infante D. Sancho á marchas forzadas sobre Sevilla, que el emir Yacub, despues de su victoria en Écija, tenía casi sitiada. La noticia de la aproximacion del ejército cristiano obligó al musulman á levantar el cerco de la Ciudad, donde entró D. Sancho entre los vítores de sus habitantes, en tanto que los africanos se retiraban sobre Algeciras, donde iban reuniendo toda la presa y cautivos que hicieron en Andalucía, con objeto de trasladarlos

al otro lado del mar: intento que atajó el brioso D. Sancho, equipando ejecutivamente una armada en Sevilla, que se situó en crucero en el Estrecho para impedir á los moros el paso á África.

En aquellos dias vino de Francia, y llegó á Toledo, el rey D. Alfonso, que por dicha suya encontró al país bastante repuesto del pasado quebranto, gracias al infante D. Sancho, á quien todos aclamaban *reparador del reino*. Algo más debieron añadir, puesto que, á beneficio de su actividad y acertadas disposiciones, los africanos, hasta entónces triunfantes, se vieron de improviso bloqueados por mar y tierra en Algeciras; y tan estrechamente, que el emir Yakub, en evitacion de un desastre, envió á Toledo embajadores á D. Alfonso, solicitando treguas por dos años.

El encargado de llevar á buen término aquella importante negociacion—y parece que por ámbas altas partes contratantes—lo fué D. Alonso Perez de Guzman, aquel héroe que, andando algunos años, debia legar á la historia del mundo un nombre que jamás se olvidará. Ajustadas las treguas, vino D. Alonso Perez á Sevilla, donde se celebró la paz con grandes fiestas y un torneo, donde nuestro héroe llevó la prez. El rey D. Alfonso no pudo asistir al marcial espectáculo; pero, enterado de todos los lances y gentilezas de caballería que en él tuvieron lugar, preguntó en presencia de toda la Córte quién era ese Alonso Perez que tan bizarramente se habia conducido; á lo que respondió D. Alvar Perez de Guzman que ese Alonso Perez era su *hermano, hijo de ganancias* (1).

«Oyólo nuestro buen D. Alonso (2) y sintiólo tanto por

(1) Medina. Lib. II, cap. 33.
(2) Espinosa. *Hist. de Sevilla.*

ser en presencia del Rey, de la Reina, de las damas y caballeros, que al punto pidió licencia para ir á servir á Aben-Yusef, y prometió no volver á Castilla hasta venir de manera que su hermano le llamase con verdad *hijo de ganancias*. Pidió al Rey el fuero de los hijo-dalgos de Castilla, quien hizo mucha diligencia para disuadirle de su propósito; mas, no pudiendo negarle el fuero que le pedia, se partió D. Alonso Perez de Guzman, acompañado de doce caballeros que le quisieron seguir á África.»

«Si tuvo causa para desnaturalizarse de Castilla—dice Ortiz de Zúñiga—ofendido de su hermano D. Pedro Nuñez de Guzman, no es del todo averiguado, aunque lo escriben los historiadores de su casa. Entre los caballeros que le siguieron se cuentan sevillanos Gonzalo Sanchez de Troncones, Alonso Fernandez Cebollilla, hijo de Hernan Cebollilla, cuya memoria dura en la heredad de Hernan Cebolla, bien nombrada en esta comarca, y Garci Martinez de Gallegos, con Gonzalo García su hijo, hijo de Garci Martinez de Martin Melendez Gallego, uno de los doscientos caballeros heredados en Sevilla.»

Aquella invasion de los Beni-Merines, que más bien debe llamarse vandálica correría,—pues el tiempo de las invasiones africanas en la Península habia concluido ya,—duró cinco meses y tres dias, desde el 15 de Agosto de 1275 hasta el 18 de Enero de 1276 (1), y no tuvo más resultado político para la causa del islamismo en España que el saqueo de algunas comarcas en Andalucía y el triste desenlace que hubieron aquellos rapaces salteadores en Algeciras.

Siendo de D. Sancho la gloria de la pronta y feliz terminacion de aquella guerra que se anunciara tan tremenda, cre-

(1) *Kartasch el Saghyr*, fól. 208.

yóse con títulos bastantes para solicitar de su padre D. Alfonso que le declarase sucesor inmediato en los reinos, con exclusion de los hijos de su hermano D. Fernando de la *Cerda*. Ardua era la cuestion planteada, por cuanto el rey D. Alfonso acababa de ligarse las manos con la publicacion de las *Leyes de partida;* mas la presion ejercida sobre su voluntad por el asentimiento de todos los magnates, y en particular por don Lope Diaz de Haro, cuya opinion era de inmenso peso, y, finalmente, el voto del infante D. Manuel, recabaron su consentimiento, al que dieron fuerza legal las Córtes convocadas en Segovia, que declararon hijo *primero del Rey y heredero de sus reinos* al infante D. Sancho.

Terminado el plazo de las treguas ajustadas con los musulmanes de aquende y allende el Estrecho, renováronse las hostilidades entre cristianos y moros en Andalucía. En la prevision de nuevo desembarco y correría de los africanos, don Alfonso mandó equipar una fuerte escuadra en las atarazanas de Sevilla, cuyas galeras, mandadas por el almirante Pedro Martinez de Fe; D. Melendo, caballero portugués; Gonzalo, Morante, hermano de madre de D. Alonso el *Niño,* hijo del Rey, y D. Guillen de Sasanaque, caballero francés, todos ellos vecinos de Sevilla, fueron enviadas en cruceros al Estrecho con órden de bloquear las plazas de Tarifa y Algeciras, puertas abiertas á la entrada de los moros en España.

Cumplió la armada tan eficazmente su cometido de cortar toda comunicacion entre nuestras costas y las africanas, que al principio del año 1278 se creyó posible la expugnacion de Algeciras. Al efecto reunióse en Sevilla un numeroso cuerpo de ejército que, acaudillado por el infante D. Pedro, quien llevó en su compañía á su hermano no legítimo don Alonso el *Niño,* marchó con *orgullosa esperanza á la conquista* de aquella importante plaza. En breve se reconoció ser

mucho mayor la dificultad de lo que se habia creido, por estar Algeciras muy fortificada por el arte y por la naturaleza, y tener una crecida guarnicion perfectamente abastecida para resistir un largo asedio. Un año contaban ya los cristianos de estar acampados delante de sus murallas, sufriendo todo género de fatigas y privaciones á resultas de la escasez de dinero, y por consiguiente de mantenimientos, y además combatidos por los grandes temporales que en aquella época reinaron en el Estrecho, cuando, habiendo cesado éstos, llegó á la vista del puerto una armada africana mandada por un hijo del emir Yacub. No pudo la nuestra salirle al encuentro por tener la mayor parte de sus tripulaciones en tierra á resultas de una cruel epidemia que se habia declarado en los barcos, ni hacer otra cosa que oponer una débil resistencia, que las zabras y fustas africanas vencieron fácilmente.

«Quedaron prisioneros de guerra—dicen las crónicas musulmanas—el Almirante castellano, un pariente del rey D. Alfonso, el príncipe de Bayona y muchos nobles caballeros.» Al ver aquel desastre naval, el infante D. Pedro, que estaba mandando el ejército cristiano, conceptuando inminente un desembarco de los vencedores, levantó tan apresuradamente el sitio, que allí quedaron abandonados tiendas, máquinas, armas y pertrechos. El triste suceso tuvo lugar el dia 23 de Julio de 1279. «Costosísima—dice Ortiz de Zúñiga—fué esta guerra á Sevilla, de sangre y de tesoros, á que contribuyeron sus vecinos voluntarios y violentados; efectos, aquél de su fidelidad y éste del rigor del Rey.»

En esta ocasion, como venía sucediendo hacía muchos años en la guerra de reconquista, que despues de una gran derrota el vencido pedia treguas al vencedor, D. Alfonso, en vista del desastre de su ejército y flota en Algeciras, las pidió y obtuvo del Emir de Marruecos por la mediacion de

Garci Martin de Gallegos y de Gonzalo Sanchez de Troncones, caballeros sevillanos que estaban en África con D. Alonso Perez de Guzman al servicio del Emir. Movió al rey D. Alonso á dar este paso la conducta del Sultan de Granada, que, aprovechándose del quebranto en que se encontraban las fuerzas cristianas en Andalucía á resultas de aquel desgraciado suceso, habia pasado la frontera y llevado á sangre y fuego las comarcas de Córdoba y de Écija. Para atajar aquellas correrías y tomar ruidosa satisfaccion del agravio el Rey de Castilla pidió, pues, aquellas treguas al africano, y, firmadas que fueron, envió al infante D. Sancho allende el Tajo á convocar la hueste y acopiar recursos para hacer la guerra al de Granada.

En los comienzos del año 1280 «todo era ruido de armas en la ciudad de Córdoba,—dice Ortiz de Zúñiga,—donde debian concurrir, al entrar la primavera, el infante D. Sancho y los demás infantes, prelados y rico-hombres para hacer la guerra al de Granada, acaudillados por el Rey, cuya ida en persona suspendió grave enfermedad que le detuvo en Sevilla. Fué ésta un dolor agudísimo en uno de los ojos, que estuvo á punto de perderlo; y no hallando remedio en la medicina, imploró el favor de Dios por medio de la intercesion de la Señora Santa Ana, prometiéndole si alcanzaba salud erigir en su honor un templo. Sanó el Rey, y como al deseo de cumplimiento de su promesa se uniera el haber crecido la vecindad de Triana en términos de ser ya muy incómodo á sus habitantes estar su iglesia parroquial, intitulada de San Jorge, dentro del castillo, mandó luégo abrir los cimientos del nuevo templo, bendiciendo el lugar el arzobispo D. Remondo. Esta iglesia es la parroquial de Señora Santa Ana de Triana, suntuosa en edificio, que reconoce fundador al Rey, aunque su obra se prosiguió largos años con lento progreso, etc.»

«Mejorado el Rey—continúa nuestro sabio y diligente analista—pasó á la guerra; y como de ella no se lograran grandes ventajas, volvió con todos los principales á Sevilla. El infante D. Sancho se aposentó en el convento de San Francisco que, como dije en el año 1268, estaba en el sitio en que permanece, y advertí como junto á él, en la plaza cercana, estaba el teatro de la ejecucion de las justicias y públicos suplicios, etc.»

Apénas resuelto, ó, por mejor decir, aplazado—hasta mejor ocasion—el conflicto guerrero africano-granadino, que en los años de 1279 y 80 tuvo en conmocion los reinos de Castilla, surgió un nuevo conflicto de carácter sin precedente en nuestra historia, si se exceptúan los tiempos de la monarquía visigoda. Este fué el desacuerdo y la franca hostilidad que estallaron muy luégo entre el rey D. Alfonso y su hijo y heredero el infante D. Sancho, sobre un propósito del primero, que en otra nacion cualquiera mejor que en España podia dar motivo á una discordia civil, toda vez que aquel propósito habia sido muchas veces un hecho realizado entre nosotros sin provocar disension alguna en el país. Helo aquí.

El reconocimiento de sucesor en los reinos hecho en la persona de D. Sancho por las Córtes y el Rey, en perjuicio de los derechos del primogénito de D. Fernando de la *Cerda,* habia levantado sérias protestas y reclamaciones de parte de D.ª Blanca, viuda de aquel malogrado Príncipe, cuya causa abrazaron los Reyes de Francia y Aragon, y la reina D.ª Violante, mujer de D. Alfonso; originándose de aquí complicaciones internacionales con Aragon, donde se habia refugiado la ilustre viuda con los Príncipes desheredados, y sobre todo con Francia, cuyo rey Felipe el *Atrevido,* hermano de D.ª Blanca, recurrió á las armas para sostener el derecho de sus sobrinos los infantes de la *Cerda.* Al efecto entró en són de

guerra en España, pero con tan mala fortuna, que la historia y la poesía llaman á aquella expedicion militar *la guerra loca.* Sin embargo, no se dió por vencido, ántes bien proyectó una nueva expedicion con mayores fuerzas y recursos más numerosos, para no malograr por segunda vez una empresa de honor para la familia real de Francia.

Como el anuncio de esta grave complicacion internacional coincidiese con el rompimiento de las hostilidades entre Castilla y Granada, creándose así una situacion grave por demás para el país, D. Alfonso quiso recurrir á un expediente asaz político que le desembarazase del enemigo más formidable entre los dos que tenía sobre los brazos. Al efecto, propuso una entrevista al Rey de Francia para tratar sobre el asunto que los tenía profundamente enemistados: aceptóla éste, y en su consecuencia se celebró en la villa de Salvatierra, en el Bearne. D. Alfonso ofreció á Felipe el *Atrevido* desagraviar á sus nietos y á la casa de Francia, creando en favor del primogénito D. Alfonso de la *Cerda* un reino independiente con los Estados de Jaen, pero vasallo y feudatario de los de Castilla. Conformóse el de Francia con esta concesion, visto que otra cosa no podia recabar en favor de sus sobrinos; y sobre ella, como base, firmó un tratado de paz con D. Alfonso, tratado que vino á quedar nulo por la resuelta oposicion que manifestó D. Sancho á suscribirle, fundándose en que por él se fraccionaba el reino que estaba llamado á heredar; y esto en los momentos en que más necesaria era la fortaleza de su union para resistir al África y á Granada, que en aquellos tiempos parece habian tomado á empeño renovar en España los dias luctuosos del predominio de la raza musulmana.

No le fué difícil, qué decimos difícil, ántes bien fuéle facilísimo atraer á su opinion la alta nobleza castellana, con quien acababa de estrechar cierta manera de alianza casán-

dose en Toledo (1281) con D.ª María de Molina,—más tarde la *gran Reina,*—hija del infante D. Alfonso, hermano de San Fernando, y por consiguiente tio del Rey de Castilla; casamiento que significaba en D. Sancho un acendrado españolismo, puesto que, á diferencia de tantos reyes é infantes como le habian precedido, nó en el extranjero, sino entre los castellanos, buscaba esposa para compartir el trono.

La parcialidad del infante D. Sancho creció tan desmedida y rápidamente en pocos dias, así por motivo del citado matrimonio como á resultas del profundo antagonismo que habia nacido en los años del reinado de D. Alfonso, entre el trono, que aspiraba á consolidarse unificando su poder y acrecentando sus fuerzas, y la alta nobleza, que sentia irle faltando la tierra debajo de los piés, desde que un código nuevo de leyes iba sobreponiéndose lenta pero irresistiblemente á sus derechos y fuero privativo; tanto creció, repetimos, que pudo convocar Córtes en Valladolid, en las cuales los infantes, prelados, rico-hombres, Concejos, órdenes de caballería de los reinos de Castilla, Leon y Galicia, allí ayuntados, declararon al rey D. Alfonso X incapacitado para reinar «por los muchos desafueros, daños, fuerzas, muertes, despechamientos sin ser oidos, deshonras y otras muchas cosas defendidas que eran contra Dios, la justicia, los fueros, y grandes perjuicios del reino que habia hecho el Rey, por lo que se habian ayuntado de órden del infante D. Sancho, su señor, los infantes, prelados, etc., para que, unidos con él, pudiesen mantener los fueros, privilegios, cartas, usos, costumbres, libertades y franquicias que tenian desde el tiempo del rey D. Alonso que ganó la batalla de las Navas (VIII de Castilla) y del rey D. Alonso que venció en la batalla de Mérida (IX de Leon) y otros reyes.»

Tomado este trascendental y faccioso acuerdo, los magna-

tes congregados instaron á D. Sancho para qne tomase el título de Rey; á lo que se negó el Infante, diciendo que tal dictado pertenecia sólo á su padre miéntras viviese. Sin embargo, los magnates le nombraron regente del reino y le entregaron la administracion y las cargas del Estado.

«Aquí comenzaron—dice Ortiz de Zúñiga—los últimos infortunios del rey D. Alfonso X, ocasionádoseles por la falta de lealtad de sus rico-hombres, de que se quejó con energía airada en el celebrado libro de las *Querellas,* que escribió en coplas de arte mayor, cuyo principio pone el cronista mayor D. José Pellicer, en el informe de los Sarmientos, de este tenor:

»A tí, Diego Perez Sarmiento, leal,
Cormano y amigo, y firme vasallo,
Lo que á mis omes de vista les callo
Entiendo decir plañendo mi mal:
Á tí, que quitaste la tierra é cabdal
Por las mis faciendas en Roma y allende,
Mi péndola vuela, escóchala dende,
Ca grita doliente con fabla mortal.

»Como yaz solo el Rey de Castilla,
Emperador de Alemaña que foé,
Aquel que los reyes besaban el pié
É reinas pedian limosna é mancilla (1):
El que de hueste *mantuvo en Sevilla*
Diez mil de á caballo é tres dobles peones,
El que acatado en lejanas naciones
Fué por sus *Tablas* é por su cochilla.»

(1) Alude á la emperatriz de Constantinopla María de Briena.

Tan desamparado se encontró el rey D. Alfonso en Sevilla en el año 1282, así de sus grandes vasallos como de todos los reyes hasta entónces sus aliados,—dado que los de Francia, Aragon, Portugal y Granada apoyaban más ó ménos ostensiblemente la usurpacion de D. Sancho como medio de debilitar, en su particular provecho, la monarquía castellana,—que resolvió buscar amigos y aliados entre sus enemigos naturales, política y religiosamente considerados. Al efecto recurrió al Emir de Marruecos, por la mediacion de D. Alonso Perez de Guzman,—que continuaba en su servicio,—á quien escribió la siguiente carta (1), que pinta con los más vivos colores la situacion de aquel padre tan sin ventura, de aquel rey verdaderamente grande y *sabio*.... acaso demasiado sabio para su época, y desde luégo más alto en sus miras de lo que sus tiempos permitian.

«Primo D. Alonso Perez de Guzman: La mi cuita es tan grande, que como cayó en tan alto lugar se ve de lueño; y como cayó en mí, que era amigo de todo el mundo, en todo él sabrán la mi desdicha y el mi afincamiento, que el mio fijo, tan sin razon me faz tener, ayudado de los mios amigos y de los mios prelados; los cuales en lugar de meter paz, no á excusas ni á encubierto, sino á claras, metieron asaz de mal. Non fallé en la mi tierra abrigo, nin fallo amparador ni valedor, non me lo mereciendo ellos, sino todo bien que les habia yo fecho: y pues en la mia tierra me fallece quien me habia de servir y de ayudar, forzoso me es que en la ajena busque quien se duela de mí. Pues los de Castilla me fallecen, nadie me terná en mal que yo busque á los de Ben-Amerin. Si los mis fijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome á mis enemigos por fijos; enemigos en la ley, mas

(1) Barrantes Maldonado. *Hist. de la casa de Medina Sidonia.*

no por ende en la voluntad, que es el buen rey Aben-Yusef, ca yo lo amo y aprecio muncho, porque él non me desprecia nin fallecerá; ca es mi atreguado y mi apazguado. Yo sé cuánto sodes suyo, cuánto vos ama, con cuánta razon y cuánto por vuestro consejo fará. Non miredes á cosas pasadas, sino á presentes; catad quién sodes y de qué linaje onde venides, y que en algun tiempo vos faré bien, é si non vos lo ficiere vuestro bien facer vos lo galardonará; que el ome que face bien nunca lo pierde. Por tanto, el mio primo Alonso Perez de Guzman, faced contento á vuestro señor y mi amigo, que sobre la mia corona, más averada que yo, é piedras ricas que ende son, me preste lo que por bien tuviere; é si la sua ayuda pudiéredes allegar, no me la estorbedes, como yo credo que non faredes; ántes tengo que toda la buena amistanza que de el vuestro señor á mí viniere, será por la vuestra mano; y la de Dios sea con vusco. Fecha en la mi sola leal cibdad de Sevilla, á los treinta años de el mio regnado, é el primero de mis cuitas.—El Rey.»

No desmintió D. Alonso Perez de Guzman la confianza que en él pusiera el Rey, pues á ruegos suyos accedió el Emir de Marruecos, no sólo á la alianza propuesta, sino que tambien puso á disposicion del de Castilla cien mil *dinares*, de que fué portador D. Alonso Perez. Cuenta Barrantes Maldonado, que agradecido el Rey á tan importante servicio otorgóle, entre otras mercedes, la villa de Alcalá Sidonia, llamada tambien de los Gazules, y que estos fueron los primeros vasallos que tuvo D. Alonso en Andalucía, y que además le casó con D.ª María Alonso Coronel, hija de D. Alonso Fernandez Coronel, doncella nobilísima y de altas prendas, que la hacian digna de tan preclaro marido; finalmente, que terminada su mision en España volvió D. Alonso Perez de Guzman con su esposa á África. Alarmado D. Sancho con lo

mucho que esta alianza acrecentaba el poder de su padre, contrajo otra análoga con el Sultan de Granada y le entregó la fortaleza de Arenas en prenda de su palabra.

Entretanto el emir Abu-Yusuf Yacub desembarcaba en Algeciras con un cuerpo de ejército y pasó á Saghiatebad (Zahara), pueblo del reino de Granada, donde muy luégo se avistaron los dos Soberanos y concertaron el plan de la campaña que iban á emprender contra D. Sancho y su aliado. Ésta fué breve y de insignificantes resultados, salvo los estragos que causó en la tierra y pueblos indefensos, pues, como dice la Crónica, «supo el infante D. Sancho portarse tan diestramente, que si no pudo obviar del todo las calamidades de la invasion, supo hacerlas menores en la defensa de sus pueblos.»

Á fines del año 1282 ó principios del 83 vino á Sevilla la reina de Portugal D.ª Beatriz de Castilla, viuda del rey D. Alonso III y madre del rey D. Dionisio, que á la sazon reinaba en Portugal. No obstante que su hijo por *máximas políticas de Estado* alentase la usurpacion del infante D. Sancho, ella como buena hija acudió en auxilio de su padre con muchos caballeros y otras formas de socorro, que el Rey agradeció infinito y premió con grandes mercedes.

«Por estos años—dice Ortiz de Zúñiga—creció mucho en estimacion, favoreciéndole el rey D. Alfonso, el *Hospital de San Lázaro,* de esta Ciudad, establecido á semejanza del que abrió el *Cid* en Palencia para asilo de los tocados de la lepra. Su fundacion debe ser anterior al año 1253, puesto que de él hay memoria en el repartimiento de las Huertas, llamándose carrera de San Lázaro el camino que iba desde la puerta de la Macarena á aquel sitio.»

En el discurso de este año la causa del rey D. Alfonso, que Sevilla sola en España mantenia, mejoró algun tanto por

haber vuelto á la obediencia de su padre los infantes D. Pedro y D. Juan y algunos magnates. Además volvió á España el Emir de Marruecos, quien se avistó con el Rey cerca de Sevilla, conviniendo ámbos Monarcas en hacer la guerra al Sultan de Granada. En virtud de èste acuerdo mil caballeros de la hueste de D. Alfonso—entre ellos muchos sevillanos acaudillados por su alcalde mayor D. Rodrigo Estéban—se incorporaron al ejército africano y con él dieron principio á la campaña. Á los pocos dias andados hubieron de desavenirse con sus aliados—sin que esté bien averiguada la causa—y emprendieron la retirada hácia Sevilla pasando por las inmediaciones de Córdoba, de cuya ciudad salieron en su persecucion crecidas fuerzas de los parciales del infante D. Sancho, capitaneadas por D. Fernando Arias Mexia, alcalde mayor, y D. Fernan Nuñez de Tomes, alguacil mayor de dicha ciudad. Dieron los cordobeses alcance á los sevillanos cerca del rio Guajoz, y trabaron una brava refriega en la que murieron D. Rodrigo Estéban, alcalde de Sevilla, y D. Fernan Nuñez, alguacil de Córdoba. Los sevillanos quedaron victoriosos y trajeron la cabeza de D. Fernan Nuñez al Rey, «quien la trató como de rebelde, mandándola poner en un tablado en la plaza de San Francisco, lugar destinado para los suplicios.»

El dia 1.º de Setiembre de este año (1283) otorgó el rey D. Alfonso á la ciudad de Sevilla el siguiente privilegio de confirmacion de todos cuantos hasta entónces habia gozado:

«Sepan todos cuantos esta carta vieren, como Nos D. Alfonso, por la gracia de Dios, etc., en uno con mis fijos el infante D. Juan y el infante D. Jaime: por cuanto los caballeros y todos los otros omes buenos de la muy noble cibdad de Sevilla ficieron al rey D. Fernando nuestro padre, desde

que la ganó é la pobló, muchos servicios grandes y buenos, fasta en su finamiento; y otrosí á Nos, despues que regnamos fasta el dia que este privilegio fué fecho, y por la gran lealtad y amor verdadero que fallamos siempre en ellos, é señaladamente agora á la sazon que este alevantamiento ficieron contra Nos, los de nuestra tierra, en como non devieran facer, onde porque se ellos tovieron con nusco, y se pararon á muchos periglos y grandes, sirviéndonos muy bien y lealmente; y otrosí porque entendiemos que la su voluntad se acuerda con la nuestra, para querer mal á aquellos que nos desaman y amar á nuestros amigos, otorgamos y confirmamos todos los privilegios y todas las cartas que tienen, etc.

»Fecho el privilegio en Sevilla, miércoles primer dia del mes de Setiembre, en Era de M.CCC. é XXI. años. É Nos el sobredicho rey D. Alfonso, regnante en uno con nuestros fijos el infante D. Juan y el infante D. Jaime en Castiella, etc.

»Y aquellos que con nusco tovieron en verdad y en lealtad, que lo confirman, son éstos:»

Á seguida vienen las firmas de los infantes, prelados, ricoomes y caballeros que confirman este privilegio, que al decir de Ortiz de Zúñiga eran los *solos* que se le mantuvieron leales, con la ciudad de Sevilla, la *única* que se conservó en su obediencia, y á la que por estos tiempos honró con la significativa empresa y mote de la *Madeja,* «cuyo cuerpo y letra trabado se formó de las dicciones NO, DO, que juntas dicen *Nodo,* nudo ó union sujeta á obediencia; é interpuesta la Madeja se lee NO *Madeja* DO. Empresa que desde entónces puso Sevilla con sus blasones. Hallo en memorias antiguas—prosigue nuestro docto analista—que dió el Rey esta Empresa y Mote por mano de un caballero del linaje de Villa-Franca, muy su privado, causa de que tambien los Villa-Francas lo pusiesen con sus armas.»

La lealtad de Sevilla, por mucho que testimoniase de la santidad de la causa del rey D. Alfonso X, no bastaba para salvarla de la ruina inminente que la amenazaba, dado que todo, absolutamente todo lo demás de los reinos de Castilla venía levantando bandera en favor de la del infante D. Sancho. En su virtud, crecian necesariamente el enojo y las inquietudes del Rey en la misma proporcion que le menguaba la fidelidad de sus vasallos grandes y pequeños; y tanto crecieron, que falto ya de otras armas, que todas se habian roto en sus manos, recurrió á las que le daban su condicion de padre y de rey en el pleno ejercicio legal de su soberanía. Al efecto, resolvió privar al hijo rebelde de la sucesion, en la misma forma y por el mismo acto que le habia nombrado heredero de los reinos, arrollando el derecho de su nieto y legítimo sucesor; y para que su determinacion tuviese toda la solemnidad que habia de hacer válido el acto, dispuso que se reuniesen en asamblea, en su propio palacio, los prelados y grandes que le permanecian fieles, y los hombres buenos de Sevilla.

«Ayuntáronse—dice Gerónimo Zurita (1)—D. Remondo, arzobispo de Sevilla; D. Suero, obispo de Cádiz; Fray Acusar, electo obispo de Ávila; Pelay Perez, abad de Valladolid, y todas las dignidades y prelados de las órdenes que allí se hallaron; y fueron presentes D. Martin Gil de Portugal y tres embajadores del rey D. Dionisio y otros caballeros portugueses; Tel Gutierrez, justicia de la casa del Rey; Pedro García de Airones, Garci Jofre de Loaiza, Pedro Ruiz de Villegas y Gomez Perez, alguacil mayor de Sevilla. Sentóse el Rey en presencia de todo el pueblo en su estrado, que para aquel auto estuvo aderezado, y públicamente ante todos, por su sen-

(1) *Anales de la Corona de Aragon*, lib. IV, cap. XXXV.

tencia se refirieron por escrito las causas que para ella habian precedido; y entónces maldijo al infante D. Sancho su hijo, diciendo que lo sometia y ponia debajo de la maldicion de Dios y de su ira, y que estuviese sujeto á ella como impío, parricida, rebelde, inobediente y contumaz. Tras esto declaró que le desheredaba y privaba de cualquier derecho que tuviese y le podia competer en la sucesion de sus reinos y señoríos, como á hijo ingratísimo, y que tanto habia degenerado; y porque no pudiese suceder en ellos despues de su muerte, ni otro por él en su lugar, le condenaba en aquella sentencia.»

El texto de esta sentencia, con fecha del dia señalado, se lee en la Crónica del rey Alfonso, á título de primer testamento del Rey.

Tan tremenda imprecacion, formulada con público ceremonial, fué sancionada por el papa Martin IV, inmediato sucesor de Nicolás III, á instancia y suplicacion del rey don Alfonso. Dió el papa censuras (Zúñiga) contra todos los que no obedeciesen á D. Alfonso, y nombró por ejecutores al Arzobispo de Sevilla, al Dean de Tudela de Navarra y al Arcediano de Santiago, los cuales pusieron entredicho en todos los lugares que obedecian á D. Sancho, y dieron sentencia de excomunion y suspension contra algunas personas eclesiásticas. «Para obviar esto—dice Garibay (1)—ordenaron el infante D. Sancho y algunos caballeros de matar á cualquiera que intimase ó trajese tales censuras, y despues apelar de ellas. Pero con todo eso, procediendo los jueces por mandado del Papa, se puso entredicho general en todos los reinos, excepto en los pueblos que obedecian al rey D. Alfonso.»

(1) Lib. XIX, cap. LIV.

Es muy de notar que en este mismo tiempo sufrian igual entredicho eclesiástico los reinos de Aragon y Valencia y el Principado de Cataluña; en los de Castilla por motivo de la rebelion del infante D. Sancho contra su padre D. Alfonso, y en aquellos por haberse apoderado de Sicilia é intitulándose soberano de la isla el Rey de Aragon, contra los derechos de la casa de Francia, á la cual—dice Zurita—el Papa era *tan aficionado.*

Entretanto aquejaba al rey D. Alfonso una peligrosa enfermedad, segun consta (Zúñiga) de escrituras de esta Ciudad, y de D. Maio, su médico judío, á quien por el mes de Diciembre de este año (1283) hizo donacion de una casa en Sevilla. Agravó su cruel dolencia la noticia de que su hijo D. Sancho se encontraba en peligro de muerte tan inminente, que muy luégo corrió la nueva en Sevilla de que habia fallecido en Salamanca; anuncio que conmovió tan hondamente las paternales entrañas, que, olvidándose de que era el más ofendido de los reyes, exclamó *que habia muerto el mejor hombre que habia en su linaje;* y como los que le oyeron le preguntaran cómo podia tener amor á quien le habia desheredado y perseguido, respondió el *Sabio* Rey, que tenía la seguridad de más presto cobrar de su hijo sus reinos, que nó de sus ciudades y villas, y de los rico-hombres que contra él se habian alzado (1).

Poco tiempo despues convaleció D. Sancho de su enfermedad, y murió el rey D. Alfonso en el mes de Abril del año 1284. Díjose en aquellos dias, pero se atribuye á fama esparcida por amigos interesados, que el Rey en la última hora revocó de palabra la sentencia pronunciada en el año anterior maldiciendo y desheredando á su hijo D. Sancho. De esta

(1) Zurita. *Anales de la Corona de Aragon,* lib. IV, cap. XLVII.

revocacion no existe testimonio alguno fehaciente, en tanto que en el último testamento que otorgó en 22 de Enero del año de su fallecimiento confirma la declaracion consignada en el primero, por la que nombra por sus herederos y legítimos sucesores á sus nietos los infantes D. Alonso y D. Fernando de la *Cerda,* el menor á falta del mayor, y en caso de morir sin sucesion, manda sus reinos al rey de Francia Felipe el *Atrevido;* así como tambien confirma la donacion que hizo de los reinos de Sevilla y Badajoz al infante don Juan, su hijo, y la del de Murcia al infante D. Jaime, que era el cuarto: finalmente, deja en él, á eleccion de sus albaceas, que llama *cabezaleros,* que hagan su entierro en la catedral de Sevilla ó en la iglesia del monasterio de Santa María la Real de Murcia; y en caso de hacerlo en Sevilla, *que nos,* dice, *allá donde está enterrado el rey D. Fernando y la reina D.ª Beatriz yace; que hagan en tal manera, que la nuestra cabeza tengamos á los piés de ámbos á dos, y de guisa que la sepoltura sea llana, de guisa que cuando el capellan metiere á decir la oracion sobre ellos y sobre Nos, que los piés tenga sobre la sepoltura* (1).

En cumplimiento de esta disposicion el rey D. Alfonso X fué sepultado en la santa iglesia metropolitana de Sevilla, en la capilla Real, junto á S. Fernando su padre, con vestiduras imperiales y corona riquísima.

Los hijos que tuvo, así de la reina D.ª Violante como fuera de matrimonio, fueron los siguientes: D. Fernando, que murió en el año 1274; D. Sancho, que le sucedió; D. Juan, á quien dejó en su testamento los reinos de Sevilla y Badajoz; D. Pedro, D. Jaime, á quien dió el reino de Murcia, y que murió en edad temprana; D.ª Berenguela, que nació en Se-

(1) Ortiz de Zúñiga.

villa el año 1253; D.a Beatriz; D.a Violante; D.a Isabel y D.a Leonor. Los nó legítimos fueron: D.a Beatriz, casada con D. Alonso III de Portugal; D. Alonso Fernandez, llamado el *Niño,* alcaide que fué de los alcázares de Sevilla en 1274; D. Martin Alonso, abad de Valladolid; D. Rodrigo Alonso, y D.a Urraca Alonso.

Fué D. Alfonso X un verdadero prodigio de sabiduría, atendido el siglo y el momento histórico en que vivió. Siglo en que la fuerza era y debia serlo todo, y la ciencia y el saber poco ó nada, en cuanto que no estaban todavía en condiciones de resolver ninguno de los problemas de interés general, político y civil, iniciados en aquellos aciagos dias que alumbraron la infancia de nuestra sociedad actual; momento en que estaban cerradas, qué decimos cerradas, completamente olvidadas las escuelas y academias doctas fundadas en España por los árabes, y en que empezaban á abrirse trabajosamente las universidades cristianas; momento en que el ódio de religion, exacerbado por la brutal intolerancia de los faquíes mauritanos, unido al ódio de raza, hacía sospechosas, cuando nó aborrecibles, las ciencias,—sobre todo las abstractas, que eran las que dominaban en aquella sociedad,—en cuanto que las que en España existian habian sido profesadas por los musulmanes; y cuanto que, en aquellos dias, estaban pasando por el tamiz de los filósofos de la escuela de Al-Gazzali y de Averroes, cuyos nombres y cuya doctrina sublevaban la conciencia de los teólogos y doctores católicos, así como la de los musulmanes y judíos; momento, en fin, en que se libraba la última batalla de la guerra de tantos siglos empeñada entre la España de los españoles, que caminaba hácia su definitiva constitucion, y la España de los extranjeros, que se

hundió para siempre en los campos de las Navas de Tolosa y al pié de las murallas de Sevilla.

Y como en esta guerra luchaban más con las armas de la fuerza que con las de la razon, un pasado cuyos principios se pierden en la noche de los tiempos, y por tanto debia tener todavía en el siglo XIII hondas raíces en nuestro suelo, y un porvenir que debia borrar política, geográfica y constitucionalmente aquel pasado, la lucha era porfiada, sin tregua ni descanso, é incensantemente renovada, contándose las batallas, los sitios, las refriegas y los reencuentros por los dias de cada año; viéndose en todas ellas lo mismo á los obispos que á los caballeros, lo mismo á los monjes que á los comunes, vestida la cota y convertidos en soldados sedientos de sangre enemiga, y las iglesias y monasterios fortificados y guarnecidos como las ciudades y los castillos. En un pueblo de tal manera constituido, y que además de tener las mismas virtudes, los mismos vicios y las mismas pasiones que los demas pueblos que componian la gran familia política de la Europa de aquella edad, vivia en un estado de guerra desconocido en las demás naciones, por cuanto era civil y extranjera simultáneamente, religiosa, de raza, de conquista y reconquista al mismo tiempo, claro es que los hombres de gran talla política no podian tener tiempo holgado para dedicarse al estudio; porque no tenian, ni podian tener, más ideal que el de la guerra para destruir aquello que la guerra y la violencia habian creado.

Y, sin embargo, los hubo como el rey D. Alfonso X, que habiendo nacido y vivido sobre el campo de batalla, como nacieron y vivieron los reyes sus antecesores, dió un impulso hasta entónces desconocido al movimiento literario en España, merced al cual comenzó á trasformarse la fisonomía de nuestra sociedad, hasta entónces sólo guerrera.

Fué D. Alfonso X un prodigio en su tiempo, repetimos, por el amor que manifestó al estudio desde los primeros años de su juventud, y por su sabiduría, igual, cuando nó superior, en ciencias y letras á los hombres más doctos de su siglo, sin distincion de nacionalidad, y desde luégo más fecundo en producir obras y más ilustrado que cualquiera de ellos por la universalidad de sus conocimientos, de los que tantos y tan valiosos testimonios podemos aducir.

Como legislador acabó el imperecedero código llamado *Libro de las Siete Partidas;* publicó el *Espéculo* (espejo de todos los derechos) y formó el *Fuero Real,* ó Fuero del Libro, que dió en Búrgos en el año de 1255 á los Concejos de Castilla, á fin de hacer un sistema general de leyes para todo el reino, que anulase los fueros municipales que tanto perturbaban la administracion de justicia en los tribunales de Castilla.

«Como filósofo escribió el *Libro del Tesoro,* que comprende las tres partes de la Filosofía racional, natural y moral; obra que no se ha dado á la estampa, y que, manuscrita y de grande antigüedad, se conserva en la librería del Marqués de Montealegre, Conde de Villaumbrosa» (Zúñiga).

Como astrónomo compuso las célebres *tablas* astronómicas, llamadas alfonsinas, trabajo que fué de inmensa utilidad para la ciencia en aquella época, y en cuya confeccion le ayudaron con sus luces muchos sabios musulmanes y judíos (1).

(1) En el prólogo de esta obra se dice que el Rey ordenó la formacion de una junta, compuesta de Aben-Raghel y de Al-Quibicio, de Toledo, sus maestros; de Aben-Musio y de Mahomad, de Sevilla; de José Aben-Ali y de Jacobo Abvena, de Córdoba, y de más de cincuenta personas doctas venidas de Gascuña y París, que recibian grandes sueldos, con el encargo de traducir el *Quadri parttium* de Ptolomeo y de colectar los libros de *Mentesan* y de *Al-Gazzali.* En ausencia del Rey presidian la reunion Aben-Raghel y Al-Quibicio.

Como historiador fué el más extenso, diligente y acabado de cuantos le habian precedido en este ramo de la ciencia, desde los comienzos de la monarquía castellana, segun lo demuestra su excelente *Crónica General de España,* obra maestra en su género para los tiempos en que se escribió, y áun para otros de *más claridad y luz de letras* que aquellos; en la cual, si bien es cierto que se echa de ménos la crítica histórica,—que por otra parte no existia todavía en España,—no lo es ménos que es un «libro admirable, que nos da muy alta idea del movimiento literario que existia en la Península» (Dozy). Con esta historia, con *La gran conquista de Ultramar,* verdadero libro de caballería, y tres volúmenes de la *Biblia historiada* (que Zúñiga le atribuye), llegan al número de diez las obras que escribió ó se redactaron bajo su direccion.

Como poeta se distinguió particularmente en las *Cántigas á la Vírgen,* escritas en dialecto gallego, en las que celebra los milagros de la *Vírgen groriosa* con admirable dulzura y suavidad, y con marcadas tendencias líricas (1), y en el *Libro de las Querellas,* del que sólo nos quedan dos coplas (insertas en la página 198), cuyo mérito revela que la obra, á haberse conservado completa, hubiera hecho rayar muy alto el concepto de D. Alfonso como poeta.

Entre los méritos que dejamos señalados, ó, si se quiere, el más distinguido entre ellos, siquiera por su novedad en el mundo de las letras entónces conocido, tuvo D. Alfonso el de haber trabajado fructuosamente con su ejemplo y con su autoridad en el perfeccionamiento del castellano, ó lengua vul-

(1) El ejemplar que de estas *Cántigas* se conserva en el archivo de la Catedral de Toledo, con notas marginales del puño de D. Alfonso, está embellecido con multitud de rasgos paleográficos, arabescos y dibujos, que hacen de este libro el más precioso monumento artístico y literario del siglo XIII.

gar, tan tosco y desaliñado hasta su tiempo. En este concepto, pues, merece ser llamado padre de la prosa castellana, «de esa prosa de los buenos tiempos antiguos, que expresa con tanta fidelidad el carácter español; enérgica, ámplia, rica, grave, noble, sobria y sencilla, todo á la vez, que tanto se distingue de la prosa de nuestros dias, falta de carácter y de individualidad, que suele ser, con harta frecuencia, prosa francesa vertida al español vocablo por vocablo; y esto en un tiempo en qué los demás pueblos de Europa, sin excluir el italiano, estaban todavía bastante léjos de haber producido una obra en prosa que se recomendase por su estilo» (1).

Este mérito, que tantos críticos le conceden, se lo escatima el clásico Mariana, diciendo (2): «Así, desde aquel tiempo (el de D. Alfonso X) se dejó de usar la lengua latina en las provisiones y privilegios reales y en los públicos instrumentos, como ántes se solia usar; ocasion de una *profunda ignorancia de letras (!)* que se apoderó de nuestra gente y nacion, así bien eclesiásticos como seglares.» Error de pluma que nuestro sabio crítico é inolvidable y llorado amigo, D. José Fernandez-Espino, enmienda diciendo (3):

«Necesitábase un genio para recogerlos (los elementos de la civilizacion) y naturalizarlos en nuestro país, y ese genio, que fué D. Alfonso el *Sabio,* asumió en su claro y poderoso espíritu todo el saber de aquella edad. Mas para esto era necesario propagar en todo linaje de escritos el uso de la lengua vulgar, única que el pueblo comprendia, y llevólo á cabo con infatigable constáncia.»

Dicho se está que Sevilla, que fué el lugar de su habitual

(1) Dozy. *Recherches, etc.*
(2) *Historia de España,* lib. XIV, cap. VIII.
(3) *Curso histórico-crítico de Literatura española,* cap. V.

residencia desde el dia de su coronacion hasta el de su fallecimiento, es decir, durante el curso de treinta y seis años, alcanzaria más que otra ciudad alguna de sus reinos los beneficios de su gobierno civilizador. Aquí escribió no pocas de sus obras; aquí concurrian los sabios, los legistas y los poetas, así nacionales como extranjeros, cuyo concurso solicitó para los fines del mayor perfeccionamiento de sus obras, y aquí estableció su corte. En esto debió fundarse la lealtad que le manifestó Sevilla en los dias de sus mayores tribulaciones, y este fundamento no puede ser otro que la inmensa gratitud que debia á aquel Rey, de cuyas mercedes y beneficios á nuestra Ciudad dan testimonio principalmente el establecimiento en ella, y debido á su iniciativa, del estudio de las lenguas sabias, el latin y el árabe; la fundacion del primer arsenal del Estado que tuvo Castilla, y las cuantiosas donaciones que hizo á nuestra Ciudad y á su Iglesia mayor.

CAPÍTULO II.

D. Sancho IV el Bravo y D. Fernando IV el Emplazado.

En Ávila, donde se hallaba convaleciendo de la pasada enfermedad, recibió D. Sancho IV la noticia del fallecimiento de su padre. Mostró grande y verdadero desconsuelo de tan irreparable pérdida, porque un hombre de su temple no podia ménos de llorar la muerte de un padre como D. Alfonso. Empero, conciliando sus afectos de buen hijo con sus deberes de rey, hízose inmediatamente jurar y proclamar en la iglesia de San Salvador de aquella ciudad, con la reina D.ª María su esposa y la infanta D.ª Isabel su hija; y apénas terminada esta ceremonia, marchó á Toledo, donde fué coronado por manos del Arzobispo. Anulado de hecho en esta forma el testamento de su padre, era necesario anticiparse á prevenir la enérgica protesta que su conducta habia de levantar por parte de los infantes de la *Cerda,* dos veces desheredados, y de sus parciales y valedores, que no dejarian de tomar pretexto del acto que acababa de consumarse para mover inquietudes en los reinos de Castilla. Al efecto, pasó con igual celeridad, segun cuenta Estéban de Garibay, á verse con el rey D. Pedro de Aragon en Uclés, de quien recabó la promesa de que mantendria en su poder á los citados Infantes, vedándoles el paso á Castilla, para evitar toda tentativa de guerra civil.

Esto hecho, y con noticia que tuvo de que su hermano el infante D. Juan, residente á la sazon en Sevilla, inquietaba los ánimos en esta Ciudad pidiendo el cumplimiento del testamento de D. Alfonso en la parte que se referia á formarle con este Estado y el de Badajoz un reino independiente, si bien feudatario del de Castilla; pretension que apoyaban no pocos parciales, pero que resistia el buen sentido de los sevillanos, alentados con el ejemplo de los prelados y ricohombres residentes en nuestra Ciudad, que si bien en vida de D. Alfonso combatieron la rebelde usurpacion de D. Sancho, una vez muerto aquél no querian, obrando juiciosamente, que se desmembrase el reino recien constituido con la política y las victorias de los dos últimos monarcas; y en tal virtud, pusieron el suceso en conocimiento del Rey, quien con esta noticia, repetimos, se apresuró á venir á Andalucía. Detúvose en Córdoba con propósito de obrar desde allí con arreglo á lo que exigieran las circunstancias; mas no fué larga su indecision, pues no bien llegada la nueva á Sevilla, fuéronle á besar la mano los principales de nuestra Ciudad, y con ellos el infante D. Juan, que hubo de ceder á fuerza mayor. Con ellos vino á la *muy noble y muy leal* el rey D. Sancho IV, siendo recibido con general regocijo de aquellos *buenos cibdadanos,* cuyas pruebas de adhesion no eran dictadas por el temor de que el Rey les pidiera cuenta de la hostilidad que le manifestaron en vida de D. Alfonso, sino por la alegría de ver conjurada una nueva guerra civil, y el peligro de una desmembracion que los hubiera dejado á merced de las moros de Granada y de los del África.

Agradecido el político D. Sancho á la obediencia que le prestaba Sevilla, ántes elogió que censuró en ella la lealtad que habia manifestado á su padre; y en testimonio de su satisfaccion, confirmó, á 10 de Agosto de 1284, todos los pri-

vilegios que los reyes D. Fernando el *Santo* y D. Alfonso el *Sabio* dieron á la Santa Iglesia Catedral, y á 25 del mismo mes y año los privilegios y donaciones que los dichos Reyes hicieron á la Ciudad, é hizo cuantiosas limosnas y concedió franquicias á los conventos y hospitales.

Á Sevilla vino á felicitarle una embajada granadina, que recibió cortés y galantemente en memoria de la buena amistad que le uniera con su antiguo aliado el Sultan. Pocos dias despues llegó tambien con el mismo carácter el caudillo merinita Abd-el-Hac, con cartas del Emir de Marruecos, ofreciendo amistad y alianza al nuevo Rey de Castilla. «Decid á vuestro señor, contestó D. Sancho, que hasta ahora no me ha hecho la guerra para ofrecerme la paz; pero que sepa que ni la temo ni la deseo, y que estoy dispuesto á todo, *teniendo en una mano el pan y en la otra el palo.*» Arrogante contestacion que ha sido censurada por la mayor parte de nuestros historiadores, y que á nuestro humilde parecer no está ménos justificada que la provocacion que Quinto Fabio, en nombre del Senado romano, dirigió al cartaginés cuando, alzando el extremo de la toga, le dijo: *Aquí os traigo la paz y la guerra; escoged....* Verdad que la vanidad romana tuvo por cantor á Tito Livio, en tanto que la altivez española ha tenido por intérprete un oscuro cronista latino; y que allí se contendia por la opresion del mundo y aquí por la libertad de España.

El Emperador de Marruecos optó por el *palo,* y con tanta celeridad y brios, que poco tiempo despues desembarcó en Algeciras con un crecido ejército, que entró inmediatamente en campaña devastando las comarcas de Alcalá de los Gazules, Medina-Sidonia y Jerez. La invasion de los africanos no cogió desapercibido á D. Sancho, que se dispuso á rechazarla, convocando al efecto la hueste en Sevilla; mas en tanto que

ésta se reunia llegó casi al pié de los muros de nuestra Ciudad una division de caballería musulmana, fuerte de doce mil hombres, destacada del ejército enemigo que tenía puesto cerco á Jerez. La alarma fué grande en nuestra Ciudad, pero el Rey la sosegó saliendo á combatir en campo raso á los Beni-Merines, que rehusaron el encuentro y se batieron en retirada hácia su campo sobre Jerez. Siguióles D. Sancho á cortas jornadas para dar lugar á que se le incorporasen los refuerzos que esperaba, y reunidos éstos en Lebrija activó la marcha contra el Emir de los musulmanes, quien, segun cuenta Conde (1), «no quiso aventurar una batalla con aquella gente tan osada y conducida por un rey jóven y belicoso, lleno de esperanzas y sin género de temor:» el Emir, pues, levantó el cerco y se retiró hácia Algeciras. No debió ser extraña á esta retirada la previsora disposicion adoptada por D. Sancho algunos meses ántes, que fué tomar á sueldo de la Corona de Castilla doce galeras de la república de Génova, al mando del ilustre marino Miser Benito Zacharías, á quien señaló un sueldo de seis mil doblas de oro cada mes, y dió en tenencia el Puerto de Santa María, en la barra del rio Guadalete, para abrigo de su escuadra.

El desastre de la flota castellana en Algeciras, que habia dejado vacías las atarazanas de Sevilla, obligó al rey D. Sancho á tomar aquella medida, si no habian de quedar á merced de los africanos las provincias de Andalucía. Es indudable que la llegada de aquella escuadra á las aguas del Estrecho en los dias en que la hueste cristiana salió de Sevilla para descercar á Jerez motivó la retirada del enemigo, ante el temor de verse cogido entre dos fuegos.

En el año en que tuvieron lugar los sucesos que quedan

(1) Tomo III, cap. XII.

referidos en los párrafos anteriores, D. Sancho celebró cortes en Sevilla, en las que fueron anuladas muchas mercedes de aquellas que la necesidad de los tiempos—ó el hecho de su pasada usurpacion—le obligaran á conceder con grandes perjuicios de la Corona. Tambien, en 22 de Agosto, dió una Real carta á la Ciudad, en la cual manda guardar las costumbres del Hospital de San Lázaro, en los términos siguientes:

«.... sepades que Pascual Martinez, mayoral de la casa de los malatos de San Lázaro de Sevilla, me mostró una carta del rey D. Alonso nuestro padre, que Dios perdone, que mandaba que todos aquellos que fueren dañados de gafedad (lepra) que non consintades que moren entre los omes sanos, porque se les podria ende seguir muy gran mal, é yo por el guardamiento de vosotros, é porque tengo que podria acaecer muy gran daño, tóvelo por bien,» etc.

Á 26 de Setiembre concedió el Rey al Arzobispo D. Remondo, al Dean y Cabildo de la catedral la provision de todos los beneficios de las iglesias parroquiales de la Ciudad, en virtud de cuya concesion el Arzobispo y Cabildo simultáneamente comenzaron á proveer todos los beneficios, hasta que los pontífices se abrogaron el derecho, y quedaron sólo á los Arzobispos los meses de su alternativa, como hoy se practica, sin que el Dean y Cabildo tengan en esto simultánea.

Finalmente, á 18 del mes de Diciembre hizo el Rey merced del cortijo del Toro, cerca del rio Guadaira, á Diego Perez de Montenegro, su vasallo, caballero de Sevilla, quien pocos años despues (1291) lo vendió á la Ciudad, la que por estos tiempos venía comprando varios cortijos y dehesas con el fin de dar mayor extension al campo de *Tablada,* destinado para pasto de los ganados de la provision de carnes.

Tambien en este tiempo suena por primera vez en nuestras Crónicas la institucion de las *Hermandades de Castilla*, que en 8 de Setiembre de este año se reunieron en Medina del Campo, con asistencia de la ciudad de Sevilla y otras de los dominios cristianos en Andalucía. Al congreso de esta fecha concurrieron las de Castilla, Leon, Extremadura, Galicia, Toledo y Andalucía, que establecieron: «Primeramente, que guardemos á nuestro señor el Rey todos sus derechos y todo su señorío, bien é cumplidamente, como se lo prometimos: é otrosí posiemos, que cuando nuestro señor el Rey quisiere facer cortes ó enviar por omes buenos de cada lugar, que *envien los de cada lugar dos homes de los buenos, mejores, é más* ENTENDIDOS *é sin sospecha, que sirvan á Dios é amen el* PRO DE LA *tierra.*»

Como se ve, y dejamos indicado anteriormente, desde los tiempos de la conquista de Sevilla la monarquía castellana entra en una nueva faz, puesto que el tercer estado comienza á tomar parte en las deliberaciones de los negocios del Estado, y que frente al poder de la nobleza se alza el poder de los Comunes, apoyándose en el Rey como el Rey se apoyaba en ellos. Así, pues, podemos decir que el primer año del reinado de D. Sancho IV, si fué aprovechado para Sevilla, no lo fué ménos para la gobernacion de sus reinos.

En 6 de Diciembre de 1285 la reina D.ª María de Molina dió á luz en Sevilla un infante, á quien se puso D. Fernando, despues cuarto de este nombre, que fué bautizado en la catedral por mano del arzobispo D. Remondo. En Agosto del año siguiente (1286) el rey D. Sancho aprobó (desde la villa de Pontevedra, donde á la sazon se hallaba) un reglamento que la ciudad de Sevilla hiciera para su buena administracion y gobierno, en el cual, dice Ortiz de Zúñiga, hallo por primera vez el nombre de *Veinticuatro,* en la siguiente

cláusula con que remata: «Yo el rey D. Sancho otorgo todas estas cosas, segun dichas son, y confírmolas, salvo en razon de los veinticuatro caballeros y homes buenos que el Concejo pusieron; para esto que tuelgo (quito) ende á D. Jague de la Mesta Alcalde, y á Guillen de Lérida, que mora en Jerez, y á Pedro de San Martin, y á Domingo Juan Negro: é en lugar destos tengo por bien que sean: Juan Rodriguez, mio escribano; Fernan Perez, mio despensero; Juan Mathe, mio camarero mayor, y Maestre Micer Vergara, que son vecinos de Sevilla é homes buenos abonados, y servirán en ello á mí, á Dios y al Concejo,» etc.

Frustrada la tentativa de los africanos sobre Jerez en el año 1285, el Emperador de Marruecos y el Sultan de Granada hicieron proposiciones de paz al rey D. Sancho, quien pidió consejo á sus rico-hombres acerca de cuál de las dos amistades le convenia aceptar; y como se desavinieran los pareceres, el Rey optó por la de los Beni-Merines, con digusto del infante D. Juan, su hermano, y de algunos grandes de su corte, que despechados se retiraron á sus respectivos señoríos, donde muy luégo tomaron una actitud sospechosa, que dió comienzo á una serie de funestas perturbaciones en los reinos de Castilla, á las cuales pudo atender D. Sancho con sus naturales brios é incansable actividad, merced al plazo de tres años de treguas ajustadas con el Emperador de Marruecos en el año 1285.

Por este tiempo abrió negociaciones con el rey de Francia, Felipe el *Hermoso,* con el fin de que retirase la proteccion que dispensaba á las pretensiones de los infantes de la *Cerda,* las cuales fracasaron por falta de tacto político de los embajadores de Castilla. Á la sazon tambien tuvo principio la privanza de D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, que an-

dando el tiempo alcanzó tan desmedido poder que ántes que vasallo de la Corona parecia ser su señor. De esta privanza y de la inflexibilidad con que D. Sancho resistia las pretensiones de sus rico-hombres nacieron rebeldías y protestas facciosas alentadas por el infante D. Juan. Cortólas el Rey con su proverbial energía en las cortes de Alfaro, castigando con la muerte, en la misma sala donde se celebraban, á D. Lope de Haro, hiriendo á D. Diego, hermano de D. Lope, y poniendo en prisiones al infante D. Juan. Siguióse á esta escandalosa escena una guerra civil en la que los parciales de D. Lope de Haro proclamaron rey de Castilla al infante D. Alfonso de la *Cerda,* auxiliados por el rey de Aragon.

En situacion tan calamitosa continuó el reino de Castilla hasta 1291, en cuyo año el rey Felipe de Francia renunció en nombre de los infantes de la *Cerda* todos los derechos de éstos al trono de Castilla, y el de Aragon suscribió un tratado de paz y amistad con D. Sancho. Á estas felices negociaciones y á la fortuna é inexorable justicia con que el Rey combatió y ahogó la rebelion de sus grandes vasallos se debió el restablecimiento de la paz en Castilla.

Desgraciadamente no la disfrutó mucho tiempo Andalucía. Desavenido Yusuf Abu-Yakub, hijo y sucesor de Abu-Yusuf, muerto en Marruecos el año 1286, con el sultan de Granada Mohamed II, cruzó aquél el Estrecho al frente de un numeroso cuerpo de ejército, y entró en són de guerra por los Estados granadinos, hasta Verger, cuyo sitio formalizó. Resistió la fortaleza el ataque de los africanos, y en tanto se continuaban las operaciones del sitio, Mohamed solicitó el auxilio de D. Sancho, quien se apresuró á concedérselo, gozoso de encontrar ocasion de echar nuevo combustible en la hoguera encendida en el corazon de sus irreconciliables enemigos de aquende y allende el Estrecho. Es así, que en Medina del

Campo, donde á la sazon se hallaba, anunció su propósito de emprender la guerra contra los moros invasores, á cuyo anuncio los prelados de las iglesias de estos reinos que acudieron á aquella villa—y entre ellos el arzobispo de Sevilla, D. García,—ofrecieron al Rey un servicio de cuatrocientos mil maravedises. Parte de esta suma destinó el Rey al armamento de algunas galeras en los puertos de la costa de Cantabria, con órden de que se incorporasen á la armada de Micer Benedicto Zacharías, á fin de cerrar el paso del Estrecho á los africanos.

La noticia de estos preparativos llegó á conocimiento del emperador Yusuf, y con ella la de haberse puesto en marcha para sitiarle en sus propios reales sobre Verger el pendon de Sevilla, reforzado con la enseña de D. Alonso Perez de Guzman, que por este tiempo habia dejado el servicio de los emperadores de Marruecos, con más de mil caballeros cristianos que le acompañaron, entre ellos Gonzalo Sanchez de Troncones, Garci Martinez de Gallegos y Gonzalo García, su hijo. Visto lo difícil de la situacion en que se hallaba colocado entre las armas cristianas y las granadinas, que le combatian simultáneamente, situacion agravada con el peligro inminente de que la flota castellana ocupase el Estrecho, cortándole la retirada á África, Yusuf Abu-Yakub levantó el cerco de Verger y se dió prisa á embarcarse en Algeciras para Tánger.

Á principios del año siguiente (1292) Yusuf convocó de nuevo en Tánger un ejército expedicionario, con destino á Andalucía. Reunida tenía ya la flota que lo habia de conducir, y terminados los preparativos del embarque, cuando apareció de improviso la armada castellana en el mismo puerto; sorprendió las naves africanas, y rompió las unas, quemó las otras y apresó las más á vista del ejército de tierra, que no

las pudo defender. Despues de este feliz suceso el almirante Zacharías dió al remo y á la vela para las costas de España, y á los pocos dias entró por el Guadalquivir, hasta Sevilla, conduciendo trece galeras enemigas apresadas. Púsose en conocimiento del Rey esta victoria naval, «y alegre D. Sancho con la nueva, vino á esta ciudad de Sevilla á principios de Cuaresma, y recien llegado parió aquí la Reina al infante D. Felipe, que fué bautizado en la catedral.»

Dicho se está que vencido en agraz el proyecto de nueva expedicion africana á tierras de Andalucía, el ejército castellano convocado para combatirla debia ser disuelto. Mas no hera D. Sancho hombre que malograse las coyunturas de hacer la guerra á los moros; así que resolvió proseguir la comenzada, á fin de no perder el fruto de los últimos sacrificios hechos por el país. Al efecto convocó nuevas fuerzas en Sevilla; mandó armar buques de guerra en los puertos de Asturias y Galicia; dióles órden de incorporarse á la armada que cruzaba los mares del Estrecho, y, completados los preparativos, reunió el consejo de capitanes y rico-hombres para acordar la direccion que se habia de dar á la empresa. Acordóse en él continuar el gran pensamiento político del Rey D. Alfonso X de arrebatar á los musulmanes todas las plazas que constituian la llave del Estrecho en las costas de Andalucía, y en su virtud la hueste se puso inmediatamente en campaña.

Tras un amago sobre Algeciras para distraer la atencion del enemigo, D. Sancho puso sus reales á la vista de Tarifa, cuyo sitio quedó inmediatamente formalizado. Seis meses duró el ataque de la plaza, «combatiéndola sin cesar, dice Conde (1), con muchas máquinas é ingenios por mar y tierra; y

(1) Tomo III, cap. XII.

aunque los de la ciudad la defendian bien, al fin la entró por fuerza de armas, causando gran matanza en los musulmanes» (21 de Setiembre de 1292).

En esta gloriosa jornada el rey D. Sancho, con razon llamado el *Bravo*, pagó tan gallardamente de su persona, que contrajo una grave enfermedad. Lo infausto del suceso y la proximidad de la mala estacion obligáronle á dar por terminada la campaña de aquel año; en su consecuencia, dió la órden de regreso del ejército á Sevilla. Ántes de abandonar la plaza hubo pareceres de desmantelarla, en vista de las dificultades que ofrecia su conservacion; mas habiéndose ofrecido el maestre de Calatrava D. Rui Perez Ponce de Leon á guarnecerla y defenderla durante un año por sueldo de dos millones de maravedises, así se lo otorgó el Rey.

Volvió D. Sancho con la hueste á Sevilla, donde fué recibido con públicos regocijos. En ella confirmó, á 21 de Noviembre, el privilegio de su padre D. Alfonso para la poblacion de la Puebla de Coria, y á 26 del mismo mes otro á los Jurados de Sevilla, en el que dice hablando con el Cabildo de la Ciudad: «Sepades, que todos los Jurados de Sevilla me dijeron: que sirvieron al Rey nuestro padre, que Dios perdone, en todas las cosechas de coger de la ciudad de Sevilla, é en guardar la villa con sus cuerpos, en poner velas (guardias) en los muros é en las puertas, é en rondar de noche las collaciones, con consejo de los alcaldes é el alguacil é de los homes buenos de la villa: otrosí, en facer padrones de los que han de ir en hueste é de los que han de fincar en guarda de la villa, é asimesmo en ayudar al acorrimiento de los castillos é de enviar homes de pié é de caballo,» etc.

Estos importantes y meritorios servicios de los Jurados merecieron del Rey, entre otros premios, que en 4 de Junio del año siguiente (1293) recibiese obsequiosamente—en Va-

lladolid donde se hallaba—los procuradores de la Ciudad, Martin Lopez y Guillen Lopez, caballeros regidores, que fueron con la peticion de que mandase sobreseer en el rigor con que los delegados reales procedian contra los ciudadanos de Sevilla que poseian tierras de merced del rey D. Alfonso X, que se habian mandado volver á la Corona, lo cual otorgó el Rey. Pidiéronle tambien licencia para que la Ciudad pudiese levantar fortalezas en diversas partes de la frontera; y, concedida que la hubo, construyéronse fuertes castillos en Cumbres, Santa Olalla, Villanueva del Rio, Aroche, Fregenal y otros lugares, de cuyas alcaldías hizo tambien merced, para que las *tuviesen por la Ciudad*, á caballeros regidores de la misma.

Disfrutábase por estos tiempos un período de paz en Andalucía, dado que á ella no alcanzaban las perturbaciones que conmovian el resto del reino, promovidas por la nobleza castellana y más principalmente por el incorregible infante D. Juan; quien, habiendo sido puesto en libertad por su hermano D. Sancho despues de la tragedia de Alfaro, continuó conspirando contra el Rey. Perseguido sin tregua por éste, refugióse en Portugal, de donde fué expulsado á peticion del Monarca de Castilla, y entónces se pasó al África y ofreció su espada al Emperador de Marruecos, que la aceptó gustoso, en cuanto á que se proponia utilizarla contra los españoles parientes, amigos y compatriotas del mal aconsejado Príncipe.

Habiendo terminado en el año de 1294 el tiempo porque se comprometiera el Maestre de Calatrava á guardar la plaza de Tarifa, pidió al Rey la renovacion del contrato, con otros dos millones de maravedises de sueldo para la guarnicion. Pareció exorbitante la demanda, y á punto se estaba de mandar abandonar y desmantelar la plaza, cuando D. Alonso Perez de Guzman se ofreció á tenerla por el Rey en la su-

ma de solos *seiscientos mil maravedises* por año (1), lo que otorgó muy complacido D. Sancho. Esta era, pues, la situacion de la plaza de Tarifa en los dias en que el infante don Juan se puso al servicio del Emir de los musulmanes de África, quien los aceptó gustoso, repetimos, y puso por primera condicion que el *hermano de D. Sancho el Bravo* se encargase de reconquistar la plaza de Tarifa con tropas marroquíes. Convino en ello D. Juan, y muy luégo salió de Tánger al frente de cinco mil caballos mauritanos, desembarcó en Algeciras, donde se le incorporaron nuevas tropas, con las cuales y las que trajo de África fué á poner su campo delante de la plaza de Tarifa, cuyo sitio comenzó desde luégo, batiendo sus torres y murallas con un tren completo de máquinas é ingenios.

La esforzada guarnicion y su invicto Gobernador rechazaron gallardamente los furiosos ataques del enemigo, y tan inquebrantables se manifestaron, que el infante D. Juan, perdida la esperanza de cumplir por medios nobles la palabra empeñada al Emperador de Marruecos, recurrió á un extremo, cuya inaudita barbarie no es, sin embargo, tan asombrosa como lo fué el acto de heroismo á que dió lugar. Habíase apoderado el desleal Infante en el mismo cerco (esto dicen unos autores, otros que su madre se lo habia dado para que lo llevase á Portugal á que se criara en aquella corte) de un niño de corta edad, hijo primogénito de D. Alonso Perez, á quien mandó á decir, puesto á voz de la plaza, que si no se la entregaba en el acto mandaria degollar á su hijo....

(1) D. Alonso de Guzman se habia enriquecido extraordinariamente en el servicio del Emperador de Marruecos; y con aquellas riquezas, adquiridas en la forma más usual de aquellos tiempos, esto es, con la punta de la espada, compró, á su vuelta á España, grandes territorios en Andalucía, con los que se hizo uno de los magnates más opulentos de esta tierra.

D. Alonso Perez de Guzman, subido en el adarve, contestó sin vacilar: *Ántes querré que me mateis este hijo, y otros cinco si los tuviese, que non vos dar esta villa del Rey mi señor, por la que le fice homenaje*.... Y esto diciendo, arrojó al campo su propio cuchillo.... El inhumano D. Juan mandó en el acto degollar al hijo con el puñal del padre.... Y, para colmo de feroz barbarie, hizo arrojar la cabeza con un *trabuquete,* por encima de las murallas, dentro de la plaza.... El clamor que aquel horrible espectáculo levantó entre los cercados sobresaltó á D. Alonso de Guzman, quien, despues de arrojar su puñal al Infante, habíase retirado á dar imposible consuelo á su esposa. «*Cuidé,* exclamó una vez enterado de la causa del vocerío, *que los moros habian entrado la villa.*

Poco tiempo despues llegó á las aguas de Tarifa la armada castellana enviada para auxiliar la plaza, y en los mismos dias el pendon de Sevilla, acaudillado por Nicolás Perez de Villafranca, escribano mayor del Cabildo y secretario del Rey. Puestas en combinacion las fuerzas de mar y tierra, obligaron al Infante á levantar el cerco y á retirarse deshonrado hácia Algeciras.

El suceso de Tarifa y el creciente é incontrastable poder terrestre y marítimo de las armas castellanas hizo comprender al Emperador de Marruecos lo imposible que le sería conservar la plaza de Algeciras, única fortaleza que los africanos poseian en España: en tal virtud, negoció su venta con el Sultan de Granada, con lo cual no quedó á los moros de allende el Estrecho un solo palmo de terreno en nuestro suelo, y á los cristianos de Castilla ningun temor á nuevas invasiones de un enemigo tenaz é implacable hasta entónces, que se retiraba para siempre.

En esta confianza, D. Alonso Perez de Guzman dispuso

pasar á Castilla á besar la mano al Rey; mas le atajó en su propósito una carta firmada por D. Sancho en que, á vueltas de muchos honores y felicitaciones, le decia:

«Supimos, y en mucho tuvimos dar la vuestra sangre, y ofrecer al vuestro primogénito hijo por el nuestro servicio y el de Dios delante, y por la vuestra honra, en lo cual imitásteis al Padre Abraham, que por servir á Dios le daba el su hijo en sacrificio, y en lo al quisistes en semejante á la buena sangre onde venistis, por lo cual merecistis ser llamado el Bueno, y así os lo yo llamo y os llamaredes de aquí en adelante; é á justo es que el que face bondad que tenga nombre de Bueno; su fecha de Alcalá de Henares, á 2 de Enero deste año (1295).»

No satisfecho su ánimo real con este testimonio de su agradecimiento, el rey D. Sancho hizo merced (Abril 4 de 1295) á D. Alonso Perez de Guzman de toda la tierra que costea la Andalucía, desde donde Guadalquivir desemboca en el Océano hasta donde Guadalete tributa sus aguas, en que están las cuatro poblaciones de Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y el Puerto de Santa María. Dióle tambien las almadravas (pesca de los atunes) desde Guadiana hasta la costa del reino de Granada, cuyos privilegios expresan sus crecidos méritos. Despues pobló D. Alonso los lugares referidos, porque en Sanlúcar sólo habia un castillo, llamado *Solucar,* con siete torres, y adquirió el Puerto de Santa María por venta, ó empeño, del almirante Miser Benedicto Zacharías, á quien el Rey lo habia dado. Ganóles muchos privilegios y franquezas, con que crecieron en vecindad, y entendia el Rey hacerles mayores mercedes, que atajó su breve fallecimiento (1).

(1) Zúñiga. *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, año 1295.

En efecto; agravada la enfermedad que contrajo en el cerco de Tarifa, D. Sancho IV, sintiendo próximo su fin, otorgó testamento en Alcalá de Henares ante el Arzobispo de Toledo. En él dejó por heredero de los reinos de Castilla á su hijo primogénito D. Fernando, y nombró por tutora del Rey y gobernadora del reino, durante la menor edad del Príncipe, á su esposa la reina D.ª María de Molina. Esto hecho, hízose trasladar á Madrid, y de allí, en andas, á Toledo, donde espiró en la noche del 25 de Abril de 1295, á los treinta y seis años de edad y once de reinado, dejando cuatro hijos legítimos y dos hijas: D. Fernando, que le sucedió en el trono; D. Enrique, D. Pedro, D. Felipe, D.ª Isabel y D.ª Beatriz.

Brillaron en este malogrado Príncipe las virtudes de la justicia, prudencia y fortaleza, y un esfuerzo y bravura que se han hecho memorables en las páginas de la historia de España; grandes dotes realzadas por su mucho saber y mayor amor á las letras, como lo acreditan las dos obras que escribió y han llegado hasta nosotros, intitulada la una *Castigos y Documentos,* destinada á servir de guia y enseñanza á su hijo y sucesor D. Fernando, y la otra *El Lucidario.* De la primera se ha llegado á dudar de su autenticidad—confesando, sin embargo, que está bien comprobada—al ver la increible, la maravillosa erudicion en ciencias humanas y divinas que revela su autor; y de la segunda, que es un monumento levantado á las ciencias en aquellos tiempos, del cual dice Fernandez-Espino (1) lo siguiente: «Aunque algo tarde, habia llegado á comprender (D. Sancho IV) que el mayor freno al afan de predominio de los magnates era la *instruccion general del pueblo.* Conoció, bien costosamente por cierto, que de la ignorancia recibian toda su fuerza, y que la cultura social

(1) *Curso histórico-crítico de Literatura española.* T. I, cap. VI.

habia de ser más poderosa contra sus exageradas aspiraciones que ejércitos aguerridos. De aquí el dedicarse al fin, como el Rey su padre, á proteger y alentar el cultivo de la sabiduría, presentándose él mismo como noble ejemplo. Por ello, aunque en *El Lucidario* se advierte el propósito de concordar la ciencia humana con la divina, trata de muchas materias extrañas á este punto, con el pensamiento sin duda de poner al alcance de todas las inteligencias conocimientos generales de indudable utilidad.»

No se hace ménos digno de elogio por sus infatigables desvelos en pro de la dignidad é integridad de su reino, que no sólo no perdió una pulgada de tierra durante su demasiado breve reinado, sino que se extendió y consolidó—á despecho de las discordias civiles que conspiraron contra él—con la definitiva expulsion de la raza africana de España; obra empezada con tanto vigor por un Rey *Santo*, proseguida con fortuna por un Rey *Sabio* y terminada de una vez por un Rey *Bravo*.

Diez años próximamente contaria D. Fernando IV cuando falleció su ilustre padre. Dos dias despues, esto es, el 7 de Abril, fué proclamado, siendo el primero que le prestó homenaje D. Henrique, su tio (hijo de San Fernando, por consiguiente hermano de D. Alfonso el *Sabio* y tio de D. Sancho IV), que poco ántes viniera de Italia. En aquellos mismos dias comenzaron á manifestarse señales de descontento entre los magnates por haber confiado el Monarca difunto la gobernacion del reino á D.ª María de Molina durante la menor edad del Rey; descontento que corrió como un reguero de pólvora por toda Castilla, y que se sintió muy luégo en Andalucía, promovido por el infante D. Juan el de *Tarifa*, que,

noticioso de la muerte de su hermano el Rey, vino de África á nuestra region, pasando por Granada, donde se confederó con el Sultan para sostener los derechos que el testamento de su padre le concedia al reino de Sevilla; cuyos naturales, así como los de Córdoba y Jerez, lo repugnaron, aclamando lealmente al rey D. Fernando.

En el mes de Agosto de este año reuniéronse las cortes en Valladolid y á ellas concurrieron los procuradores por Sevilla Lopez Gutierrez de Toledo, su alguacil mayor; Martin Lopez y Fernan Gonzalez, veinticuatros, y Pedro Martinez de Pontevedra, jurado. En estas cortes fueron confirmados por la Reina gobernadora, el Rey niño y el infante D. Henrique, nombrado co-regente, todos los privilegios concedidos á nuestra Ciudad. La carta en que esto se establece, dice:

«Viendo las muy grandes mercedes y las muy grandes honras, y las grandes franquezas que el rey D. Fernando nuestro visabuelo, y el rey D. Alfonso nuestro abuelo, y el rey D. Sancho nuestro padre, que Dios perdone, dieron é otorgaron á la cibdat de Sevilla, porque es una de las más nobles é más honradas cibdades que son en los regnos de España, é por los muchos servicios é señalados, é los grandes fechos que ende nacieron á gran servicio de Dios, é á gran pro é honra de toda la christiandad, é sabiendo Nos cuán bien é cuán lealmente los de Sevilla conocieron é guardaron siempre señorío á los Reyes onde Nos venimos, é á Nos cuando hí nacimos é al tiempo que regnamos, é por honrá de los Reyes que yacen hí enterrados, habemos gran voluntad,» etc.

En la época en que estas cortes celebraban sus sesiones estalló la guerra con el reino de Granada, cuyas tierras entró el Maestre de Calatrava, adelantado de la frontera, con muchos caballeros de su órden y algunos de la de Santiago; pero

con tan mala fortuna, que en un reencuentro con los moros fué mal herido, muriendo á sus resultas dos dias despues. Mucho sintió la Reina gobernadora el suceso; y á fuer de prudente y avisada, mandó á D. Alonso Perez de Guzman que se encargase del adelantamiento, fiando en el valor y fama de tan ilustre caballero que restableceria el prestigio de las armas cristianas. Movióla además á hacer este nombramiento el derecho que en aquellos dias invocaba el rey D. Dionisio de Portugal á la posesion de las villas de Serpa y Mora, que pertenecian á la jurisdiccion de Sevilla, y que se disponia á reivindicar con las armas en la mano. La oportunidad de las concesiones que en aquella ocasion hizo la prudentísima Gobernadora al Monarca lusitano contuvo, por el momento, la guerra. Y decimos por el momento, porque en el año siguiente (1296) el Rey de Portugal entró en armas por las fronteras de Andalucía á favor de los disturbios que ya trabajaban los reinos de Castilla, y corrió la tierra hasta que le salió al encuentro D. Alonso Perez de Guzman, con el pendon y caballeros de Sevilla, capitaneados por los rico-hombres y capitulares de su regimiento.

No pudiéndose ocultar á D. Alonso los riesgos de la empresa, sacó de Sevilla todas las fuerzas disponibles, de suerte que la Ciudad *quedó muy sola,* como dice Zúñiga. De esta circunstancia se aprovechó la plebe para dar rienda suelta á la enemiga que de muy antiguo tenía contra los genoveses avecindados en ella, que parece monopolizaban todo el comercio, negocios y transacciones que se hacian en la plaza. Muertes, robos, saqueos y destruccion de casas y haciendas de los genoveses fueron las proezas de aquel motin popular, que sólo terminó cuando no tuvo cosa en que cebar su encono.

Andados algunos dias despues de este vandálico suceso

volvieron á Sevilla D. Alonso y los capitulares; y recelando —prosigue nuestro analista—futuras complicaciones, si la república de Génova, pujante á la sazon en armas marítimas, hacía suyo el agravio inferido á sus nacionales, procuraron conjurar el peligro ofreciendo cumplida satisfaccion, y justa indemnizacion de los daños recibidos, á los genoveses; á cuyo efecto impusieron al pueblo una contribucion destinada á pagar los destrozos que habia causado á mano armada. Comprueba este suceso la real aprobacion que recayó sobre esta medida, en un privilegio que dice así:

«Otorgo, en razon de la ocasion que acaesció en fecho de Génova, que yo fallé en buena verdad, que cuando esta desventura acaesció, que D. Alonso Perez de Guzman é todos los más homes buenos de Sevilla y de todos sus términos eran idos en mio servicio por mio mandado á la guerra que me hacía á mí y á la mi tierra el Rey de Portugal, y que non habieris culpa en ello. Otrosí, porque fallé que ficistis vuestra avenencia con los ginoveses, muy bien, é muncho á nuestro servicio, con acuerdo é consejo de D. Alonso Perez de Guzman, por desviar guerra é mal que pudiera ser entre los del nuestro señorío y de la mi tierra con los genueses, y que habedes fecho enmienda á los genueses segun postura que habedes con ellos,» etc.

Ya por este tiempo ardia en plena pujanza la hoguera de las discordias civiles encendida en Castilla por las pretensiones á la tutela del Rey, naciendo de aquí una situacion incalificable, por no llamar vergonzosa, que hace prorumpir á uno de nuestros más reputados historiadores en estos sentidos conceptos: «Pocos príncipes de menor edad subieron al trono en circunstancias más difíciles y espinosas, y pocos habrán encontrado reunidos y prontos á estallar más elementos de discordias, de ambiciones, de turbulencias y de anar-

quía que los que entónces fermentaban en derredor del trono castellano. Príncipes de la sangre real, monarcas extraños y deudos, apartados y vecinos, sarracenos y cristianos, magnates tan poderosos como reyes y con más orgullo que si fuesen soberanos, aliados que se convertian en traidores y vasallos inconsecuentes y desleales, enemigos entre sí y enemigos del jóven Monarca, todos conspiraban contra la tranquilidad del reino, todos contra la seguridad del Rey, sin que le valiera á su madre la prevision con que procuró captarse la voluntad de los pueblos....» Su madre, D.ª María de Molina, «noble carácter, ideal y casta figura, que resalta sobre este fondo monótono de crímenes y de infamias, y que consuela al historiador de este cuadro de miserias que se ve precisado á delinear.»

Afortunadamente Andalucía se libró de aquellos desórdenes, de aquella indescriptible anarquía, que trabajaron durante una larga serie de años los demás reinos de Castilla. Verdad es que no radicaban en su suelo familias poderosas *á par de reyes* como las de los Castros, de los Laras y de los Haros, y que su nobleza se constituyó, desde los primeros dias de la reconquista, sobre el *Fuero Real*, publicado para derogar el *Fuero de los Hijos-dalgo* privativo de la nobleza castellana. Sin embargo, tambien la trabajaron otro linaje de perturbaciones, reflejo ó consecuencia de las que trastornaban á Castilla. Es así, que el sultan de Granada, Mohamed II, conceptuando la ocasion favorable, salvó la frontera y entró por tierras de Andalucía, talando los campos y apoderándose de villas y fortalezas.

En su vista el viejo infante D. Henrique, nombrado por las cortes de Valladolid regente en uno con la reina D.ª María, dispuso pasar á Andalucía, acaudillando crecida hueste, con pretexto del bien público, mas en realidad en su propio

particular beneficio. Vino, pues, á Andújar, donde se reunió con los capitanes andaluces, entre ellos D. Alonso Perez de Guzman, y salió en hueste contra los moros granadinos, que corrian la tierra. En un encuentro desgraciado que tuvo con el sultan Mohamed cayó del caballo y hubiera sido preso de los moros si D. Alonso Perez no acudiera en su auxilio con los caballeros sevillanos, que en gran número perdieron la vida por salvar la de aquel desleal Infante, que despues de su derrota entró en tratos con el Sultan de Granada para venderle por 20,000 doblas de oro la fortaleza de Tarifa; y *si bien D. Anric*—dice Conde (1)—*venía en ello, los guasires de la Reina y el alcaide que tenía la ciudad no lo consintieron.*

Fué el año de 1297 muy señalado por un terrible desbordamiento del Guadalquivir, á resultas de las copiosísimas lluvias que cayeron en Andalucía. Los estragos que causó la inundacion en Sevilla fueron tales, que no bastando las rentas de Propios de la Ciudad para remediarlos, se acudió á la Reina gobernadora en solicitud de auxilios, que su alteza concedió, haciendo merced á la Ciudad de diez mil maravedises por año sobre la renta de la *Tahurería* (casas de juego). Con esta suma, y otros arbitrios que se agenciaron, se dió principio, en el mes de Agosto, á las obras de limpia y canalizacion del desagüe que los moros dispusieran en la vega de Triana, al pié de la falda de los cerros, ó alcores, hasta el sitio llamado del Ponton, entre la huerta de los Membrillares y el cerro de San Juan del Aljarafe. Agradecida Sevilla al beneficio recibido, puso á disposicion de la Corona cuatro galeras equipadas á su costa, «para cuya paga se pidió á los vecinos una *moneda* extraordinaria (tributo en dinero), que

(1) Tom. III, cap. XIII.

éstos satisfacieron voluntariamente,» segun consta de una carta plomada de 18 del mismo mes.

Por este tiempo se celebró un tratado de paz con Portugal, sobre la base del casamiento del Rey de Castilla con la infanta D.ª Constanza, hija del rey D. Dionisio.

En las cortes celebradas en Valladolid el año de 1300 hallóse con los procuradores por Sevilla el insigne D. Alonso Perez de Guzman el *Bueno,* quien, así como aquéllos, resistió tenazmente la pretension presentada en ellas por el viejo infante D. Henrique, sobre entregar Tarifa á los moros de Granada. Rechazada la proposicion, no se dió por batido el Infante, ántes bien aguzó el ingenio para hallar un expediente que facilitase los medios de realizar su pensamiento, no ménos desleal que traidor, y fué el hacerse nombrar adelantado de Andalucía; y esto conseguido, vino á tomar posesion del cargo que le aseguraba la ejecucion de su plan. Pero la Reina gobernadora frustró su intento mandando escribir cartas á las ciudades, en las que les prevenia que al recibir al Infante por adelantado le exigiesen el juramento de que no habia de hablar ni mover tratos sobre la entrega de Tarifa á los moros. Refiere Barrantes Maldonado que Guzman el *Bueno* se lo tomó en Sevilla con la siguiente fórmula:

«....*que juraba á Dios y á Santa María, y á las palabras de los Santos Evangelios, que no daria, ni sería en consejo de dar á Tarifa á los moros; y que si lo quebrantase, que Dios lo confundiese en este mundo, y en el otro el ánima, y que le falleciese la fuerza, la palabra y el caballo, y las armas, y las espadas y los vasallos cuando más menester la hobiese.*»

En el mes de Octubre de 1298 habia el Rey concedido facultad y licencia á D. Alonso Perez de Guzman el *Bueno* y á su esposa D.ª María Alonso Coronel para fundar un mo-

nasterio que habria de servirles de enterramiento; fundacion á que dieron comienzo en el año de 1391, en Santiponce, aldea del Aljarafe, en el sitio que ocupaba una antigua iglesia de San Isidro. Dotáronlo con dicha aldea, todas sus pertenencias y otras heredades cercanas, mil fanegas de pan en sus contornos, y seis mil maravedises de juro (pension perpétua) sobre la Algaba, que tambien era de aquellos señores, con cargo de aniversario y capellanía, cuya escritura otorgaron en Sevilla á 14 de Febrero de este año.

El siguiente (1302) fué de triste memoria en nuestra Ciudad por el número de desastres que la afligieron, así como á toda su comarca. Inundacion, terremoto, peste y su inseparable compañera el hambre causaron tantos estragos en la poblacion, que su vecindario quedó reducido á la cuarta parte. En este mismo año murió el sultan de Granada Mohamed II, á quien sucedió su hijo Abu-Abdalá Mohamad, príncipe de grande ingenio y belleza varonil, excelente poeta, distinguido orador, afable y muy celoso del bien de sus pueblos, pero de menguada fortuna en la guerra civil, en sus propios Estados y con los cristianos, á quienes tuvo que pedir la paz, que le otorgó Fernando IV en Sevilla, á condicion de que se reconociese vasallo de la Corona de Castilla.

Dos años despues ocurrieron acontecimientos que, si de un lado quitaron de España grandes elementos de perturbacion, del otro favorecieron á Sevilla con el establecimiento en su vecindad de dos casas opulentas y poderosas, que contribuyeron en diversas ocasiones á su mayor esplendor. Fué el primero el concierto establecido entre las Coronas de Castilla, Aragon y Portugal para terminar las diferencias que desde largos años las mantenian en hostilidad las unas contra las otras. Entre las muchas cuestiones que amigablemente se resolvieron figuró la de los derechos al trono de Castilla

invocados por D. Alonso de la *Cerda,* primogénito del infante D. Fernando, á los cuales renunció D. Alonso, *cansado de pretenderlos en vano,* recibiendo del Rey de Castilla, en compensacion, algunos Estados, entre ellos Gibraleon, Robaina, el Canal con la barca, Estercolinas (hoy Olivares), Torreblanca, las salinas del Rubio y otras, vasallos y heredades en tierra de Sevilla, en cuya virtud hiciéronse sevillanos los infantes de la *Cerda,* viniendo algun tiempo despues D. Alonso á tomar posesion de ellos. El segundo fué la muerte, ocurrida en la villa de Cuéllar, del anciano infante D. Enrique, príncipe cuya vida fué una larga serie de aventuras extraordinarias, así en Italia como en España, que le hicieron *odioso á los reyes y á los vasallos.* Murió tan pobre, que en su funeral faltaron las ceremonias debidas á su alto nacimiento. Dejó sólo un hijo natural, que del nombre Anric de su padre formó el patronímico *Anriquez,* que quedó á sus descendientes con el sobrenombre *de Sevilla,* por haberle dejado su padre los heredamientos que aquí poseia. Conócesele en historias y nobiliarios con el nombre de Henrique Anriquez, hijo del infante D. Anric.

Entretanto habian cesado los *grandes pretextos* que invocaba la nobleza castellana para mantener viva la discordia civil en el reino, si bien subsistian las intrigas y las rivalidades que hacian difícil el establecimiento de la paz. Como remedio heróico á tan pertinaz dolencia, Fernando IV, por consejo de su madre la *Gran Reina,* recurrió á la guerra contra los moros. Coincidió en el mismo pensamiento el rey D. Jaime II de Aragon, y en su virtud, puestos de acuerdo los dos Soberanos, resolvieron sitiar, el primero la plaza de Algeciras y el segundo la ciudad de Almería. El momento no podia haber sido mejor elegido; el África á la sazon ardia en el fuego de la guerra civil, y en cuanto al Sultan de Granada, falto

de aliados, no podia resistir con esperanza de éxito tan poderosos enemigos, aunados en su daño; anunciábase, pues, la empresa bajo los más favorables auspicios, favorecida además por el asentimiento del país, dado que las cortes reunidas en Madrid el año 1308 no sólo la aprobaron, sino que votaron cuantos subsidios les fueron pedidos para llevarla á cabo.

Publicada la guerra, el Rey pasó á Córdoba, donde habia mandado reunirse el ejército, y luégo vino á Sevilla (en el mes de Junio) con noticia que tuvo de que los rico-hombres rehusaban concurrir á la hueste, alegando que como el anuncio de la guerra se habia hecho sólo para correr y talar la vega de Granada no se habian prevenido para un sitio tan largo y penoso como no podia ménos de ser el de Algeciras. La presencia del Rey en Sevilla, y la firmeza que manifestó en su propósito, vencieron aquellos mal justificados reparos, y el pendon de la ciudad, el Arzobispo, magnates y caballeros siguieron al Rey.

El dia 27 de Julio el ejército castellano puso su campo sobre la plaza y dió comienzo á los preparativos del sitio. Sobrevinieron recios temporales, que embarazaron ó retardaron las operaciones; y como esto fuera anuncio de la larga duracion del cerco, dispuso el Rey intentar un golpe de mano sobre la fortaleza de Gibraltar, que sabía contaba escasa guarnicion. Al efecto envió contra el *Peñon* (odioso de largo tiempo para España) sólo el *Concejo* y *gente de Sevilla,* al mando del arzobispo D. Fernando Gutierrez, de D. Alonso Perez de Guzman el *Bueno* y de D. Juan Nuñez de Lara. Tan reciamente combatieron los nuestros aquella célebre fortaleza, «con ingenios y *máquinas de trueno*—dice Conde—(¿cañones de artillería?), que los sitiados hubieron de rendirse por capitulacion, salvando sus personas y sus bienes. Como unos quinientos

muslimes se pasaron á África, y los cristianos, dueños de la plaza, repararon la torre del monte y las atarazanas, que estaban medio arruinadas.» La *Crónica* dice que fueron mil ciento y veinte los moros que se rindieron; mas fuera el que fuese su número, lo indudable es que la gloria de la jornada perteneció toda entera al pendon y caballeros de Sevilla.

Acibaró el placer de esta importante victoria un suceso por demás infausto. El heróico *Guzman el* BUENO, que despues de la gloriosa empresa de Gibraltar saliera en cabalgada á correr la tierra de Gaucin, fué muerto de un bote de lanza en un encuentro que tuvo con los moros el dia 19 de Setiembre de 1309.

Refiere el maestro Medina que fueron por su cadáver al real, delante de Algeciras, y lo trajeron á Sevilla, su hijo y heredero D. Juan Alonso de Guzman, sus hermanos D. Alonso Perez y D. Alvar Perez, sus yernos el infante D. Luis de la *Cerda* y D. Fernan Perez Ponce de Leon, primer señor de Marchena, con todos sus vasallos, cortada la cola á sus caballos como era de uso entre los caballeros cuando perdian á su señor, y que el dia de su llegada lo fué de llanto y luto general en Sevilla; que lo depositaron en la Iglesia mayor, donde le dijeron misas todos los sacerdotes que habia en la Ciudad, y que al siguiente fué llevado á enterrar en el monasterio de San Isidro del Campo, que habia fundado.

Entretanto perseveraba D. Fernando IV, luchando con mil contrariedades y disgustos, en el cerco de Algeciras. El versátil infante D. Juan, que concurrió á la hueste, abandonó los reales, seguido de quinientos caballeros, entre ellos el infante D. Juan Manuel, tio del Rey. D. Fernando quedó frente á la plaza con su hermano el infante D. Pedro y un reducido cuerpo de ejército, que contaba sólo seiscientos hombres de armas; luchando denodado contra los enemigos, la crudeza

de los temporales, la escasez de mantenimientos y una epidemia que arrebató á D. Diego de Haro y otros rico-hombres. Al fin acudieron en su auxilio el infante D. Felipe, su hermano, y el Arzobispo de Santiago, con un refuerzo de cuatrocientos caballeros, que restableció la confianza en el ejército sitiador y le permitió estrechar más y más el cerco de la plaza. Tan comprometida se vió, que el Sultan de Granada, imposibilitado de acudir en su auxilio con fuerzas suficientes, en cuanto que en los mismos dias el Rey de Aragon tenía cercada la ciudad de Almería, pidió la paz al de Castilla, ofreciendo entregarle las fortalezas de Bezmar y Quesada y otras dos plazas fronterizas, pagarle cincuenta mil doblas de oro por indemnizacion de guerra y hacerle pleito homenaje de su reino, á condicion de que levantase el cerco de Algeciras. Aceptó D. Fernando la proposicion, y, firmada la paz, levantó el sitio y vino á Sevilla, donde permaneció la mayor parte del año 1310, providenciando al remedio de algunos abusos introducidos en el gobierno y administracion de la Ciudad, y premiándola al mismo tiempo con la concesion, para sus Propios, de las escribanías de la cárcel, de la fieldad de la aduana, la de los alarifes (maestros de obras, albañiles), de los alamines (fieles almotacenes) y de todas las demás alcaldías, consignando en los privilegios que le otorgaba estas mercedes:

«Por munchos servicios y buenos que Nos habemos recibido del Concejo de la muy noble cibdad de Sevilla, desque Nos regnamos, é recibieron los Reyes onde Nos venimos, é se pararon por Nos en defender é amparar la tierra de nuestros enemigos, tambien contra moros como contra cristianos, cuanto ellos pudieron, é *señaladamente en esta cerca do estuvimos agora sobre Algeciras y en la* CONQUISTA DE GIBRALTAR, en que recibimos de ellos munchos servicios, tambien por sus cuerpos como por sus armas, con que nos acorrieron todos en

uno, y cada uno por sí, á tiempo que nos eran muncho menester, y que se non quisieron partir de Nos, magüer que su tiempo ya habian cumplido; por ende somos tenudos, Nos, y los otros Reyes que despues de Nos vernan, de les facer muncho bien y muncha merced, y de gelo galardonar,» etc.

Entre los muchos privilegios que en este año de 1311 despachó el rey D. Fernando en Sevilla cuéntase uno que dice haber visto Ortiz de Zúñiga, dado á los oficiales y monederos de la casa de la moneda de esta Ciudad, eximiéndolos de pechos y gabelas por respeto á su importante ocupacion; y como carecieran en aquel entónces de casa fija, dióles el Rey una parte del antiguo alcázar, que parece fué el que se llamó *Adarve del Infante de Molina,* junto al postigo de las Atarazanas.

El 23 de Agosto de este mismo año nació en Salamanca el infante D. Alonso, primogénito y sucesor de D. Fernando IV, suceso que dice nuestro analista regocijó á Sevilla, en medio de la horrible calamidad que entónces la afligia, segun se refiere en escritos antiguos, que dicen así: «La era de mil trescientos cuarenta y nueve (1311) fué de grandes dolencias é calamidades en Sevilla, ca murió mucha gente é la más era doliente é mal guarida de fiebres; é fallecieron munchos por mengua de cura é de mantenimiento, por la hambre que ende habia, á que non se esperaba de remediar, ca el año era estéril é no nacia cosecha para mantenerse la tercia parte de las gentes, é la laceria de las monedas para traer pan de allende era muy grande; é á este tiempo nació en Salamanca el infante heredero D. Alonso, é se ficieron grandes gracias á Dios, é Sevilla se alegró con la nueva que trajo un *trotero* (correo) por mandado de la reina D.ª Constanza, é cogió sus albricias, que le mandó dar el Concejo, é fueron mandaderos (procuradores) á Salamanca, donde nació el Infante, con recabdos.»

En este año tambien el Cabildo secular de Sevilla usó por primera vez en su sello la figura de San Fernando sentado en el trono, y á los lados los santos obispos Leandro é Isidoro, y en la orla escrito: *Sello del Concejo de la muy noble ciudad de Sevilla*, segun aparece en un documento que existió en el archivo de las monjas de Santa Clara, referente á una provision para el pago de cierta limosna al convento de San Francisco de esta Ciudad.

La paz de Algeciras, firmada en 1310, dió motivo á una revolucion en Granada, que destronó al sultan Mohamed III y puso la corona en las sienes de su hermano el príncipe Muley Názar. Rotas, por consiguiente, las buenas relaciones políticas que existian entre los dos reinos, D. Fernando anunció la guerra contra el de Granada. Las cortes de Valladolid—á las que asistieron por Sevilla el arzobispo D. Fernando, D. Juan Alonso de Guzman, D. Fernan Perez Ponce de Leon, D. Rui Gonzalez Manzanedo, D. Alvar Perez de Guzman, alcalde mayor, y sus hijos D. Pedro Nuñez y D. Alvar Perez—votaron cinco servicios y una *moneda forera* para atender á los gastos de esta guerra. Esto hecho, se disolvieron las cortes, y el ejército castellano, bien pertrechado y al mando del infante D. Pedro, se puso en marcha para el reino de Granada. En el camino se le incorporó el pendon de Sevilla, llegando en el mes de Agosto sobre Alcaudete, en la provincia de Jaen. Dos meses hacía que el Infante tenía sitiada la plaza, cuando llegó á los reales el rey D. Fernando, cuyo paso por la villa de Martos quedó señalado con un hecho memorable, que dió motivo á que se conozca en la historia al hijo y sucesor de D. Sancho el *Bravo* con el sobrenombre del *Emplazado*.

Hélo aquí: cuenta la *Crónica,* que al salir una noche del palacio del Rey, en Palencia, D. Juan Alonso de Benavides, privado del Monarca, fué asaltado y muerto por dos hombres. Á su paso por Martos vió el D. Fernando á dos caballeros de su mesnada, llamados D. Pedro y D. Juan de Carvajal, de quienes se sospechaba fuesen los autores de la muerte de Benavides. Mandólos prender, y aunque ellos ofrecieron hacer plena justificacion de su inocencia, D. Fernando se nego á admitirla, y sin forma de proceso los mandó *despeñar de la peña de Martos.* Al tiempo de morir apelaron de tan inícua sentencia ante el Tribunal de Dios, y emplazaron al Rey para que compareciese con ellos á juicio dentro de treinta dias.

Verificada la ejecucion, dirigióse D. Fernando al campamento de Alcaudete, donde le acometió aguda dolencia, que hizo necesaria su traslacion á Jaen. Á los pocos dias recibió en esta ciudad la noticia de haberse rendido la plaza sitiada, y pliegos del Sultan de Granada solicitando treguas, que el Rey le concedió.

Poco tiempo despues, el 7 de Setiembre de 1312, dia en que se cumplia el plazo de los treinta que señalaron los hermanos Carvajales para comparecer con ellos ante Dios, hallaron al rey D. Fernando IV muerto en su cama. Suceso extraordinario, por el que es conocido en la historia con el nombre del *Emplazado.*

Murió de edad de veintisiete años, no cumplidos, de los cuales reinó unos diez y siete. De la reina D.ª Constanza de Portugal dejo hijos, al infante D. Alfonso, que le sucedió, y á la infanta D.ª Leonor, despues reina de Aragon (que tanta parte tomó en las turbulencias que malograron el reinado de D. Pedro I de Castilla), y el gobierno y tutela del Rey, durante su menor edad, á la reina madre D.ª María de Molina.

CAPÍTULO III.

D. Alfonso XI.

D. Alfonso XI sucedió á su padre D. Fernando IV en edad de un año y veintitres dias. Los años de su larga menoría fueron los más anárquicos y calamitosos que registra la historia del reino de Castilla; y lo fueron tanto, que no es fácil comprender cómo se salvó el país de su completa disolucion y ruina, dados los excesos de todo género que se cometieron, atendido ese afan de fraccionamiento que caracterizó la sociedad política en aquellos tiempos, y considerada esa oposicion general sistemática á la unidad que constituyó el rasgo más saliente de su fisonomía moral en la época á que nos referimos.

Afortunadamente Sevilla tomó una parte insignificante en aquellos indescriptibles desórdenes, lo cual nos exime del penoso trabajo de extendernos en su narracion; mas si nuestra Ciudad, así como todas las Andalucías, se libraron de pasar por tan aciagos y deplorables dias, no por eso puede decirse que disfrutaran de una paz completa, en cuanto que

su suelo continuaba siendo el campo de batalla de la guerra de siete siglos, que se aproximaba á su fin, y que en él existia un reino musulman donde la discordia agitaba su tea lo mismo que en los cristianos de la Península: de suerte, que así como en Castilla los príncipes de la familia real y la poderosa nobleza se disputaban con las armas en la mano y todo género de malas artes la regencia y tutoría de un Rey niño, así tambien á la sazon los príncipes de la familia del Sultan de Granada ascendian al trono por medio de amaños palaciegos, ó de motines populares, el último de los cuales habia depuesto al sultan Muley Nazar y proclamado á Ismail Abu-el-Walid, sobrino del Sultan destronado.

En el año 1313 las cortes reunidas en Palencia, conformándose, despues de borrascosos debates, con el testamento del rey D. Fernando, reconocieron el gobierno y tutela de la reina D.ª María, quien se asoció á su hijo el infante D. Pedro en la gobernacion del reino, con voto y aplauso de los procuradores por Sevilla, á cuya Ciudad vino con el arzobispo D. Fernando y D. Juan Alonso de Guzman, para contrarestar otras ciudades importantes de Andalucía que se manifestaban partidarias de la tutela del infante D. Juan. Tan prudente y discretamente se condujo en el gobierno de Sevilla el tutor D. Pedro, que mantuvo estas provincias en la obediencia de la reina D.ª María, sin tener que emplear medidas violentas. Así que en las cortes celebradas el año siguiente (1314) en Valladolid, la Reina gobernadora, en nombre del Rey, y los tutores confirmaron las franquezas, costumbres y buenos usos de Sevilla, y el infante D. Pedro le dió las gracias por lo mucho que habia cooperado al mantenimiento del órden en Andalucía y por el celo que ponia en guardar las fronteras de toda invasion granadina, recomendando á nuestra Ciudad que perseverase en esta actitud, en vista de lo inmi-

nente que se consideraba en aquellos dias la guerra con los moros.

Ésta estalló al fin, y se continuó sangrienta, porfiada y devastadora durante los años de 1315 á 1319, dirigida por el infante D. Pedro, caudillo activo y emprendedor, que en las primeras campañas recorrió todo el país comprendido entre Jaen y la Sierra, y llegó á poner su campo á cinco leguas de Granada, y en las sucesivas continuó la serie no interrumpida de sus victorias, conquistando ciudades, fuertes, castillos y comarcas, que puso á crecida contribucion. En todas estas venturosas expediciones acompañáronle el pendon y Concejo de Sevilla, el arzobispo D. Fernando, *que sabía tan bien manejar la espada como el báculo,* y la nobleza toda de la Ciudad.

Entretanto el infante D. Juan,—señor de Vizcaya, hermano de D. Sancho el *Bravo* y tio del infante D. Pedro, quien á la sazon ejercia la regencia del reino con éste, y D.ª María de Molina,—cediendo á las instancias de la Reina, vino á Andalucía con una crecida hueste para tomar parte en la guerra de Granada. Encontrábase en aquel tiempo (1319) en Sevilla el infante D. Pedro, donde (segun refiere la *Crónica* de D. Alonso XI) *mandó facer muchos picos é labrar cuatro ingenios, que fizo cargar é llevar á Córdoba.* Á esta Ciudad, punto señalado para la reunion del ejército, concurrieron el pendon y Concejo de Sevilla, su Arzobispo y nobleza, de donde salió D. Pedro para poner sitio, en combinacion con el infante D. Juan, á la importante fortaleza de *Tiscar,* en el reino de Granada. Defendióla con teson su alcaide Mohamed Hamdun, mas al fin tuvo que rendirla á los cristianos.

Tras este hecho de armas los infantes entraron talando la vega, desde Alcaudete hasta Alcalá la Real; de aquí marcharon sobre Pinos, y en la mañana del dia de San Juan de

1319 aparecieron con sus huestes á la vista de Granada. El Sultan reunió cuantas fuerzas disponibles habia en la ciudad, y, puesto á su frente, salió á dar batalla á los castellanos. El encuentro fué recio y desesperado por ámbas partes; pero los nuestros, inferiores en número, debilitados por las penalidades de la campaña y embarazados con el inmenso botin que habian recogido, no pudieron resistir el empuje de un enemigo descansado y animado con los primeros arranques del entusiasmo guerrero, y cedieron el campo, pronunciándose en desordenada fuga. Los Infantes hicieron prodigios de valor por resistir la derrota de sus soldados, y al fin murieron como pundonorosos caballeros sobre el campo de batalla. «D. Pedro—dice la *Crónica* de D. Alfonso—metió mano á la espada para los acapdillar, é nunca pudo: et á *golpes se tolló todo el cuerpo,* et perdió la fabla et cayó del caballo muerto en tierra.... et desque lo supo el infante don Juan tomó tan gran pesar, que perdió luégo el entendimiento et la fabla, et toviéronlo así desde medio dia fasta hora de vísperas, que nin moria nin vivia.... et desque fué la noche morió el infante D. Juan, et en llevándolo perdiéronlo, como era de noche, et fincó (su cadáver) en tierra de moros.... et al infante D. Pedro pusiéronlo en un mulo atravesado et fuéronse su camino.»

El cadáver del infante D. Juan (el de *Tarifa*) fué reclamado por su hijo D. Juan el *Tuerto* (torcido ó corcovado) y devuelto en un féretro cubierto con ricos paños bordados de oro y acompañado de muchos caballeros granadinos hasta tierra de cristianos, por órden del Sultan. El pendon, Concejo, Arzobispo y rico-hombres de Sevilla no se hallaron en aquel doloroso trance, por haber concluido el plazo de su obligacion desde la conquista de la fortaleza de *Tiscar*.

Por muerte de los dos Infantes, y de conformidad con

las cortes reunidas en Búrgos, quedó única tutora del rey D. Alfonso, su nieto, la reina D.ª María de Molina, cuya prudencia y larga práctica de los negocios del reino no alcanzaron á remediar la discordia, que continuó despues de la muerte de sus dos co-regentes, á quienes pretendieron suceder los infantes D. Juan Manuel, D. Felipe y D. Juan el *Tuerto*. Dicho se está con esto cuántos males cayeron sobre los reinos de Castilla, alcanzando esta vez á Sevilla, donde se formaron dos parcialidades, una en favor del infante D. Felipe,—que tenía la confianza de la Reina gobernadora,—en la que militaban las casas de los Rojas, Biedmas, Coroneles y Tenorios, linajes poderosos que prevalecian en autoridad en Sevilla, y otra por el infante D. Juan, hijo de D. Juan Manuel, que acaudillaba D. Rui Gonzalez Manzanedo, y cuya voz llevaba Juan Jimenez, abogado. Tales y tan repetidos alborotos tuvieron lugar en nuestra Ciudad, que se hizo necesaria la presencia en ella del infante D. Felipe, reclamada por sus parciales á la Reina, que así se lo otorgó. Á poco esfuerzo apaciguó los bandos y restableció el sosiego en la Ciudad, *castigando al sedicioso Juan Jimenez con prision y confiscacion de bienes.*

Por este tiempo habíase alzado en Zamora, con la pretension de la tutoría, el infante D. Juan el *Tuerto,* originándose de aquí una nueva complicacion que hizo necesario el regreso á Castilla de D. Felipe para resistir las maquinaciones del turbulento infante D. Juan. En esta expedicion le acompañaron desde Sevilla á Zamora D. Juan Alonso de Guzman, D. Alonso Jufre Tenorio, D. Pedro Nuñez y D. Alvar Perez de Guzman; D. Alonso Gonzalez de Biedma, que ya era alguacil mayor, y otros caballeros. La prudencia de la reina D.ª María evitó un conflicto sangriento entre los dos Infantes. Allanadas aquellas diferencias, los caballeros que acompañaron al Infante regresaron á Sevilla, donde con su llegada

volvieron á reconstituirse los bandos que poco tiempo ántes depusieran las armas.

Entre estas dos parcialidades, que tenian en contínua alarma la Ciudad, levantóse una tercera, que, movida del mejor deseo del bien público, pretendia que Sevilla se manifestase neutral en la contienda entre los tutores, cuyas desavenencias tantos perjuicios y vejámenes causaban en todas partes donde aquéllos ejercian autoridad. Este nuevo bando, pues, levantó bandera de neutralidad en Sevilla contra los parciales de D. Felipe, á quienes intentaron quitar toda autoridad en la Ciudad.

Andando los dias crecieron las desavenencias, enconáronse los ánimos, y llegóse, por último, al rompimiento formal. Los rico-hombres, caballeros y ciudadanos partidarios de la neutralidad, en las diferencias entre los tutores, propusieron al almirante Jufre alzarse con Sevilla por el Rey, contra la autoridad del infante D. Felipe. Tales y tan secretos tratos movieron, que el Almirante se hizo el alma de la conjuracion, y la dirigió con tanto acierto y cautela, que en un dia y hora señalados los conjurados se apoderaron sin resistencia de los principales partidarios del infante D. Felipe y los expulsaron de la Ciudad. Los más señalados entre éstos fueron: D.ª María Alfonso y su hijo D. Juan Alfonso de Guzman, duques de Medina-Sidonia; D. Pero Ponce, señor de Marchena; D. Luis, nieto del infante D. Fernando; D. Pero Nuñez de Guzman, y D. Alonso Fernandez Saavedra, Alcalde mayor de la Ciudad.

Á la órden de destierro dictada por el Almirante siguiéronse inmediatamente otras de confiscacion de bienes á los expulsados, de retencion de las rentas que el Rey tenía en la Ciudad, para acudir á ponerla en estado de defensa contra los partidarios de D. Felipe, que eran suficientemente poderosos

en número y en riquezas para ver de recobrar su autoridad; y, por último, de *saca de pan de que hobo,* dice la *Crónica, muy grand algo,* el Almirante.

Sin embargo, los partidarios de la tutoría no intentaron acudir á la fuerza para vengar su agravio; ántes bien recurrieron al Rey en demanda de justicia, enviando al efecto sus procuradores que la recabasen del Consejo de Castilla.

Hallábase á la sazon en Valladolid un pariente del Almirante, de nombre Per Alfonso de Benavides, á quien los sevillanos que se hicieran dueños de la Ciudad dieron procuracion para que los defendiese ante el Rey del alzamiento verificado en favor de su autoridad y solicitasen de él la aprobacion de las medidas que habian tomado. Desempeñó Per Alfonso la comision con tanto celo é inteligencia, que no sólo obtuvo del Rey lo que Sevilla solicitaba, sino que tambien un *albalá* firmado de su puño y letra, por el cual mandaba al almirante Jufre que tuviese la Ciudad por D. Alfonso y cerrase sus puertas al infante D. Felipe y á quien quiera que se presentase á reclamarla en su nombre; y así se cumplió hasta que el Rey salió de menor edad y anunció su venida á Sevilla.

Este dia llegó; mas ántes de narrar el suceso, veamos los acontecimientos más señalados que le precedieron. En 1.º de Junio del año 1322 falleció la gran reina D.ª María de Molina, «mujer fuerte y sábia, de quien dijo uno de nuestros más graves historiadores que *reinó con su marido D. Sancho, peleó por su hijo D. Fernando, y padeció por su nieto D. Alfonso*; breve pero cumplido elogio de aquella mujer extraordinaria por sus virtudes. Con su muerte se exacerbaron de tal manera los males del reino, que éste hubiera caido en completa ruina sin el gran corazon, entereza de carácter y precoz inteligencia del rey D. Alfonso XI, para quien, y para

dicha de España, lució muy luégo el dia de San Hipólito del mes de Agosto de 1326, en que salia de menor edad.

Al siguiente reunió en su palacio á los caballeros, hijosdalgo, regidores y hombres buenos del Concejo de Valladolid, y les manifestó con entereza y resolucion que no admitia réplica: «Que habiendo cumplido edad de catorce años, y viendo los grandes quebrantos que padecian sus reinos por la mala administracion y desavenencia de sus tutores; que la justicia estaba por do quier escarnecida; la tierra yerma y despoblada; la vida y hacienda de sus vasallos á la merced de malhechores, etc., habia resuelto, firme y cumplidamente, encargarse desde aquel dia de la gobernacion de sus pueblos.» El Concejo aprobó la resolucion del Rey, y éste, á fin de que el acto de su coronacion como soberano tuviese la sancion augusta de la tradicional constitucion castellana, convocó cortes en Valladolid, ante las cuales resignaron sus poderes los infantes D. Felipe, D. Juan Manuel y D. Juan el *Tuerto,* y pusieron en manos del Rey las *cartas blancas* selladas con el sello real que les autorizaran para obrar discrecionalmente durante el tiempo de su tutoría. Á seguida manifestó D. Alfonso que para acudir con la urgencia que el caso requeria al remedio de los males que aquejaban el país, debia salir de Valladolid; mas que para ello era necesario que le *dieran algo* con que *pudiese mantenerse y ponerse en camino,* es decir, para comer, armarse y vestir.... ¡el Rey de Castilla!... pues en los catorce años de las tutorías, por más que la tierra y todos los pueblos hubiesen pagado enormes tributos, él no habia percibido cosa alguna de aquéllos, ni de las rentas del reino, ni de *lo que le pertenecia....* Acto contínuo las cortes votaron *cinco servicios* y una *moneda fonsadera,* para que el Rey pudiese atender á los gastos de su persona y casa, y á los de la guerra contra el moro.

Arrepentido muy luégo el turbulento infante D. Juan el *Tuerto* de haber obedecido con tanta docilidad al Rey, buscóle enemigos por todas partes para despojarle de la corona. Atajó D. Alfonso sus criminales propósitos mandándole matar en los umbrales del palacio real, en la villa de Toro. Esta tremenda justicia enfrenó todas las ambiciones y el Rey pudo desde aquel momento revolverse, libre de cuidados, hácia el enemigo comun. El entusiasmo que en todos excitaba su juventud, gentileza y bravura, y el amor que en todos despertaba la fama de recto y justiciero que se habia granjeado desde el primer momento que empuñó las riendas del gobierno, le sirvieron admirablemente para reunir en poco tiempo un numeroso ejército, á cuyo frente salió de Toro en són de guerra hácia el reino de Granada. Su paso por Madrid coincidió con la muerte de su tio el infante D. Felipe. De aquí, y desviándose de la ruta que se tenía trazada, se dirigió á Mérida, desde donde se encaminó á Sevilla.

Dados estos antecedentes, y considerando el júbilo con que era recibido en todas partes el rey D. Alfonso XI, á quien los pueblos, movidos de un sentimiento ajeno á todo espíritu de lisonja, llamaban, desde ántes de sentarse en el trono, la esperanza de los reinos de Castilla, fácil es de comprender el alborozo que produjo en Sevilla la noticia de su próxima venida, y el entusiasmo con que el Concejo y todos sus habitantes se dispusieron para hacerle un recibimiento digno del respeto y amor que se merecia el jóven Rey, y de la fama y opulencia de la capital de Andalucía.

El dia y en la hora que se anunció su llegada, los mejores caballeros y ciudadanos, en lucida cabalgata y seguidos de un numeroso escuadron de ginetes moros, acaudillados por

un general de caballería granadina, que se hiciera vasallo del Rey de Castilla, salieron á larga distancia de la Ciudad á recibirle. Llegados á su presencia, apeáronse de sus caballos, armaron un magnífico palio de brocado *muy noble,* tomaron las varas de oro otros tantos ilustres caballeros, y cubriendo con él al rey D. Alfonso XI, hicieron desta guisa su entrada triunfal en la Ciudad.

Las calles por donde pasó la brillante comitiva estaban alfombradas de plantas y yerbas olorosas; todas las casas del tránsito lucian en sus ventanas ricas colgaduras de oro y seda; sus fachadas veíanse cubiertas de magníficos tapices, y en todas las puertas quemábanse exquisitos perfumes en preciosos braserillos.

En los dias siguientes, y entre el general regocijo, celebráronse espléndidas fiestas reales, á la usanza de aquellos tiempos. Danzas públicas; mascaradas; comparsas de *hombres et mujeres con trompas et atabales que traian cada uno de ellos;* enanos, gigantones *bestiales fechos por manos de homes, que parescian vivos,* anduvieron por las calles, para regocijo y solaz del pueblo, en tanto que los nobles se entregaban á los marciales ejercicios de la caballería, mostrando su gallardía, su destreza y su vigor en vistosos juegos ecuestres, simulacros de la guerra.

Divididos los caballeros en numerosas cuadrillas, ejercitaron todos lo que en aquella edad caballeresca constituia los varoniles pasatiempos de la nobleza. Corriéronse cintas y cañas y lanzas, é hiciéronse ejercicios á la gineta; juegos en los cuales los nobles, blandiendo armas corteses y montados en briosos corceles, mostraban su destreza en la equitacion y su pericia en el manejo de las armas ofensivas y defensivas, atacándose con vigor y defendiéndose con maestría, en términos de que no hubiese que lamentar ningun funesto acci-

dente, lo cual constituia todo el atractivo y encanto de la fiesta.

Hubo, dice la *Crónica, muchos caballeros que bohordaban á escudo et lanza*; ejercicio que consistia en lanzarse los combatientes, los unos á los otros, varitas ó cañas de seis palmos de largo, llamadas *bohordos,* muy pesadas por el extremo que habia de herir, á fin de que el tiro fuese recto y recio, que el acometido paraba en el escudo ó burlaba hurtando gentilmente el cuerpo. Mas en esta ocasion, segun lo indica claramente la *Crónica,* en lugar de cañas los caballeros sevillanos se arrojaban las lanzas, simulacro de batalla bastante más peligroso que el usado comunmente en los ejercicios á la gineta.

Asimismo se dió el espectáculo de *lanzar á tablado,* juego que tambien se llamaba bohordar ó *bofordar,* el cual consistia, segun Ambrosio de Morales (1), en un tablado construido á manera de castillejo, con tablas no clavadas, sino mañosamente enlazadas las unas á las otras, de suerte que el armatoste pudiera ser derribado sin extraordinario esfuerzo. Á este *tablado* tiraban los caballeros sus lanzas, y aquel que, dando en él con tan gran destreza como fuerza, lograba derribarlo estrepitosamente, era aclamado honra de la fiesta.

Finalmente, verificáronse en el rio Guadalquivir simulacros de combates navales. Muchas galeras, leños *et barcas armadas jugaban et facian muestra que peleaban,* entre el marcial sonido de trompas, atabales y otros instrumentos músicos, y el alegre vocerío del inmenso pueblo que cubria las orillas del rio, aplaudiendo á los combatientes y celebrando la destreza de la gente de mar en la maniobra y la de la de guerra en el combate de abordaje.

---

(1) *Crónica General de España,* l. 16, pág. 261, tom. III.

Tan variadas y espléndidas fueron las fiestas con que Sevilla celebró en 1325 la visita del Rey D. Alfonso XI, que los nobles castellanos que le acompañaron, maravillados de tanta riqueza, á su regreso á Castilla y Leon dieron orígen con sus pomposas relaciones al refran que dice: *Quien no vió Sevilla no vió maravilla*; y á este otro no ménos expresivo: *Á quien Dios quiso bien, en Sevilla le dió de comer.*

Acabadas las fiestas y públicos regocijos, D. Alfonso volvió todos sus cuidados á la prosecucion de la patriótica empresa que le habia traido á la capital de Andalucía, y comenzó á disponer todo lo necesario para emprender ejecutivamente las operaciones de la guerra contra los moros de Granada. Empero desconfiando de sus pocos años é inexperiencia militar resolvió, como prudente, tomar consejo de los capitanes más entendidos y experimentados en la manera de combatir al poderoso enemigo contra quien iba á hacer sus primeras armas. Al efecto convocó en Sevilla, en plazo breve y perentorio, á los prelados, rico-hombres y caballeros de los reinos cristianos de Andalucía.

Todos acudieron presurosos al llamamiento del Rey su señor. Reunidos en consejo, presidido por D. Alfonso, discutieron el plan de campaña que debia adoptarse dentro de las condiciones de la guerra que se iba á emprender. Larga y porfiada fué la discusion, segun da á entender la *Crónica,* á resultas de lo encontrados que se manifestaron los pareceres acerca del punto por donde era conveniente empezar las operaciones.

Los prelados y rico-hombres de Córdoba, Jaen y Sevilla, atentos al interés del reino de que eran naturales, pretendian cada uno que la guerra se comenzase por sus fronteras á

fin de alejar al enemigo á la mayor distancia posible de ellas, y á la par dilatarlas en beneficio de sus Estados y sosiego de la tierra, contínuamente afligida con las entradas y correrías de los moros. Tras largos debates prevaleció la opinion más acertada de que se comenzara por las del reino de Sevilla, atendido no sólo á que el Rey se encontraba en él, sino que por abundar más los recursos de todo género y estar más cerca del enemigo podian obtenerse á ménos costo y en ménos tiempo señaladas ventajas y seguros resultados.

Acordada la totalidad del plan, y señalado el dia en que debia estar reunida la hueste, disolvióse el consejo, y cada uno de los nobles que le compusieran marchó á sus Estados para hacer los preparativos.

Entretanto D. Alfonso, cuya inteligencia adelantábase mucho á su edad, supliendo la viveza de su genio la carencia que tenía de conocimientos prácticos en las cosas de la guerra por tierra y mar, dispuso, en la prevision de que el Sultan de Granada solicitase y obtuviese auxilios de los moros de África, que el almirante Jufre de Tenorio armase en las atarazanas de Sevilla el mayor número posible de naves para guardar la *pasada de la mar*. Secundando diligente los deseos del Rey, el Almirante equipó y abasteció en pocos dias seis galeras de guerra, ocho naves de trasporte y seis leños de á diez y seis remos por banda, con los cuales fuése á cruzar las aguas que bañan las costas del reino de Granada. Asimismo llamó á su presencia á los adalides, caudillos y campeadores de frontera que mayor celebridad tenian adquirida por sus venturosas correrías en tierra de moros, y tomó consejo de ellos acerca de la forma y manera de hacer la guerra, y puntos más vulnerables del enemigo por donde debia comenzarse. Reunida y pertrechada la hueste, salió D. Alfonso XI de Sevilla, y abrió la campaña po-

niendo sitio á Olvera, plaza fuerte situada á cinco leguas de Moron. Defendiéronse bravamente los sitiados, así del denodado empuje de los cristianos como de la lluvia de piedras descomunales que lanzaban dentro de la villa las máquinas neurobalísticas que el Rey mandó construir en Sevilla para batir en brecha sus fuertes muros; de manera que el cerco amenazaba prolongarse mucho más tiempo del que podia sufrir la ardiente impaciencia del jóven Monarca.

Andando los dias, presentóse en la tienda del Rey un moro de aquella tierra á participarle que los habitantes de Ayamonte, lugar con castillo fuerte situado en las cercanías de Olvera, temerosos de que las tropas cristianas hiciesen una diversion contra ellos, enviaban las mujeres, niños y ancianos del pueblo y todos sus *algos* á Ronda para ponerlos en lugar seguro, indicándole al mismo tiempo que si mandaba en aquella hora gente armada al camino que seguia la caravana se apoderaria á poca costa de ella.

Agradeció el Rey la noticia y se dispuso á utilizarla inmediatamente. Al efecto hizo llámar al Concejo y Arzobispo de Sevilla y les dió órden que levantasen su campo, y con el pendon de la Ciudad, á las órdenes del caudillo D. Ruy Gonzalez de Manzanedo, se dirigiesen á marcha forzada al camino entre Ayamonte y Ronda para apoderarse de la caravana.

Hiciéronlo así, y con éxito tan lisonjero, que la coparon sin hallar resistencia, y cuanto en ella se conducia enviaron con buena escolta al Rey.

Alentado con tan fácil victoria, el Concejo de Sevilla se enardeció, y, desoyendo la voz de la prudencia, sin consultar á D. Alfonso dispuso continuar la marcha hácia adelante hasta poner su pendon en las mismas puertas de Ronda. Esto acordado, D. Ruy Gonzalez de Manzanedo, que debió

sèr el instigador de aquella temeraria empresa, se puso al frente de la vanguardia y se encaminó al pueblo amenazado, dejando al Arzobispo de Sevilla con mayores fuerzas que cubriese la retirada.

Prevenidos á tiempo los moros de Ronda, pusieron la villa en estado de defensa, y *ayuntando la más gente que pudieron,* salieron al encuentro de los cristianos. Verlos y acometerlos fué todo uno. Los de Sevilla resistieron como buenos el primer empuje; mas creciendo en fuerzas y en denodada porfía los contrarios, los nuestros empezaron á ceder, á tiempo que su caudillo D. Ruy de Manzanedo, acosado reciamente por un escuadron de moros, torcia riendas al caballo y abandonaba el campo seguido á todo correr de la gente que con él estaba. El pendon de Sevilla quedó con muy pocas compañías, que comenzaron á retirarse lo más ordenadamente que les fué posible; mas cargaron sobre ellas tantas fuerzas enemigas, que las desbarataron y tomaron el pendon de nuestra Ciudad, dando muerte al alférez que lo llevaba, que lo defendió bizarramente hasta el último momento de su vida. Esto visto, los cristianos huyeron en desórden, llevando á sus espaldas la moharra de las lanzas de los musulmanes, que siguieron largo trecho á los vencidos.

Afortunadamente para los nuestros, el Arzobispo de Sevilla, que quedara con buen golpe de caballeros y peones á retaguardia de Manzanedo, llegó á tiempo para contener á los fugitivos, rehacer las haces y presentar de nuevo la batalla á los moros. Éstos, recelando caer en una grande emboscada, se detuvieron en el alcance, y muy luégo se retiraron á su villa, conceptuando bastante escarmentados á los del Concejo de Sevilla para no insistir en su propósito de combatir á Ronda.

El esforzado Arzobispo y el pusilánime D. Rui Gonzalez volvieron al real, donde D. Alfonso elogió al Prelado y afeó la

conducta del caballero, manifestando *muy grand pesar* del suceso. Con este motivo mandó activar las operaciones del sitio de Olvera, de tal suerte, que, como dice la *Crónica,* viendo los moros *la grand acucia que mandó dar el Rey en el combatimiento de la villa et la fuerte priesa que todos se daban en el tirar de los engeños, afincándoles mucho el combatimiento et las muchas feridas que habia entre ellos, enviaron al Rey que hobiese por merced de los dejar salir de allí con todo lo suyo, et que le darian la villa et el alcázar; et el Rey tovo por bien de facer lo que los moros de la villa le pedian.*

Rendida Olvera por capitulacion, D. Alfonso marchó sobre los castillos de Pruna, Ayamonte y Torre de Alfaquin, que ocupó por fuerza de armas. Terminadas tan felizmente estas conquistas, al finalizar el otoño del año 1325 D. Alfonso regresó á Sevilla, «muy honrado et con muy gran placer, porque en el comienzo de su regnado le habia Dios ayudado á conquistar la tierra de los moros enemigos de la fe.» En ella fué recibido con mayores alegrías y regocijo, si cabe, que la primera vez; no cansándose el pueblo de admirar aquel monarca, casi niño todavía, que inauguraba su reinado con tan espléndidos triunfos.

El entusiasmo público vióse muy luégo acrecentado con la nueva recibida en aquellos dias de una victoria naval alcanzada por las armas cristianas sobre una flota musulmana en las aguas de Algeciras.

El envío de la armada castellana á cruzar por el Estrecho habia sido medida acertadísima, pues al rumor de los aprestos militares que D. Alfonso hacía para invadir su reino, el Sultan de Granada, como siempre acontecia en casos análogos, solicitó socorros y ayuda de sus correligionarios de África; y éstos, que soñaban siempre con la recon-

quista del *Andalus,* se apresuraron á enviarle el auxilio que pedia en barcos, cuyo número, sumado con los de los moros andaluces, componian una armada de veintidos galeras armadas para la guerra.

Noticioso el almirante Alonso Jufre de Tenorio de que venian en ánimo de hostilizar los puertos cristianos de las costas de Andalucía, abandonó su fondeadero de Algeciras y *salió á lo largo en la mar* al encuentro de la flota enemiga. No mucho tardaron en avistarse las dos armadas y en el acto empeñaron el combate. Recio y porfiado debió ser, pues, segun cuenta la *Crónica,* los moros perdieron siete galeras, de las cuales tres cayeron en poder de los cristianos y las otras cuatro fueron echadas á pique; perdiendo con ellas, entre muertos y prisioneros, mil y doscientos hombres.

La marina sevillana vengó cumplidamente en las aguas de Algeciras el pendon de Sevilla vencido al pié de los muros de Ronda.

El almirante Alonso Jufre hizo su entrada triunfal con la flota castellana por el rio Guadalquivir, llevando por delante, para dar testimonio de su victoria, las galeras tomadas al enemigo. Salió el rey D. Alfonso fuera de la Ciudad á recibir á su Almirante, á quien felicitó con muy gran placer, y honró entrando juntos á caballo en Sevilla, seguidos de una numerosa y brillante comitiva, acompañados del alegre vocerío del pueblo y precedidos de trescientos moros prisioneros que llevaban sogas al cuello en señal de esclavitud.

Pocos meses despues, esto es, en los primeros del año siguiente, 1326, D. Alfonso XI tuvo que marchar á Toledo obligado por la necesidad de combatir al infante D. Juan Manuel, que habiéndose *despedido et desnaturado del Rey por sí et por todos sus amigos et vasallos,* y hecho alianza con

el Sultan de Granada, paseaba la bandera de la rebelion por los Estados del Soberano de Castilla.

D. Alfonso dejó en Sevilla inolvidables recuerdos de su estancia, y tambien su corazon preso en las redes de la hermosura de D.ª Leonor de Guzman, *rica-dueña, muy fija-dalgo et la más apuesta mujer que habia en el regno.*

Estos recuerdos fueron gratos los unos, y los otros ásperos testimonios de la severidad de su justicia. Á los últimos pertenece el siguiente.

La reforma que en 1286 introdujo Sevilla en su primitiva forma de administracion y gobierno municipal habia venido rigiendo hasta los años de 1318, en cuya fecha, estando apoderados los rico-hombres de todos los oficios concejiles, de los cuales habian excluido á los *hombres buenos,* usurpando derechos y vejando á la mayoría de los vecinos, la Ciudad quiso volver por sus fueros, y, al efecto, hizo nuevas ordenanzas, y en ellas exceptuó á los magnates del cargo de veinticuatro. Aprobadas en 4 de Enero de 1318 por la Reina gobernadora y los tutores, la alta nobleza se dió por ofendida y puso en juego sus grandes recursos para dificultar ó entorpecer su ejecucion, originándose de aquí grandes discordias, que turbaron gravemente la pública paz y que duraron sin interrupcion hasta la venida de D. Alfonso XI.

Á esta discordia, que tanto *mal,* tanto *escándalo* y tantos *bollicios* ocasionaba, puso término el Rey, por consejo de su favorito el conde Alvar Nuñez Osorio, dando su *Cuaderno de ordenanzas,* en el que anuló el privilegio concedido por D. Sancho el *Bravo* á Sevilla de nombrar libremente todos los años sus alcaldes ordinarios, y al Comun de las collaciones la eleccion de los jurados, reservándose el Rey

dicho nombramiento, el de los escribanos de sus juzgados y el de los jurados. El texto del citado *Cuaderno* dice así (1):

«Porque la justicia es vida de el mundo y es aquella porque todas las cosas pasan en igualdad como deben, y porque los reyes son tenudos á la facer, porque cada uno haya lo suyo, lo cual se non fizo en estos otros años, porque yo non hube tiempo para lo facer, porque non habia edad cumplida, nin era en mi para lo facer, é fué causa porque los alcaldes mayores, é alguacil é otros homes poderosos de la dicha Ciudad pusieron é ordenaron alcaldes ordinarios é alcaldes de la justicia, é escribanos, é jurados en las collaciones á su voluntad y *abandería,* onde acaesció muncho mal, muncho escándalo é muncho bollicio en la dicha Cibdad, en lo que tomé yo muy gran deservicio é los de la Cibdad muy gran damno: por ende yo hobe mi acuerdo con el Conde, y con los maestres de las Órdenes, y con los prelados, y con los rico-homes, infanzones, caballeros é homes buenos de la mi corte, y con cibdadanos de la dicha Ciudad, é habido mi consejo sobre ello, tengo por bien de poner Yo alcaldes, así ordinarios como el de la justicia, y escribanos tambien de los alcaldes de el Poyo, como el de la cárcel, é los jurados de las collaciones que sean de la dicha Cibdad, á cada uno de ellos en su derecho (2),» etc.

Contenia además este ordenamiento—y es cosa muy de notar—un detallado reglamento suntuario contra la excesiva esplendidez con que las familias opulentas de Sevilla celebraban las bodas, bautizos, funerales y todos aquellos actos públicos en que la vanidad encuentra ocasion para derro-

---

(1) Zúñiga. *Anales de Sevilla*, lib. V, año 1337.

(2) Restituyóle este privilegio pocos años despues en las cortes celebradas en 1339 en Alcalá de Henares.

char caudales, *usurpándolos á servicios más útiles*. Con él expidió una pragmática sobre trajes, para moderar el excesivo lujo que se ostentaba en ellos, conminando con penas el abuso de las galas en el vestir, á que tan dada era la *grandeza de ánimo propia de los andaluces;* confirmó muchas ordenanzas antiguas, como la de los colmeneros, la de los monederos y várias á la catedral y al convento de San Clemente, y autorizó á la cofradía y hospital de Nuestra Señora del Pilar para que libremente pastasen sus ganados por todo el reino, francos de portazgos, montazgos y toda suerte de pechos y contribuciones; á los judíos de la Aljamia de Sevilla, que se quejaban de que el Arzobispo, Dean y Cabildo les cobraban más de los treinta dineros de tributo que estaban obligados á pagar á la Iglesia, les hizo justicia, mandando que pagasen todos, sin excepcion alguna, desde que cumpliesen diez y seis años, tres maravedises por persona, de diez dineros el maravedí, que sumaban los treinta á que eran obligados; finalmente, á D. Alfonso XI «debió Sevilla casi toda la serie de su gobierno y sus más acertadas formalidades en la administracion de justicia y proceder de sus tribunales.» (Zúñiga.)

Á fines del año 1328 se casó el rey D. Alfonso en Alfayates, cerca de Ciudad-Rodrigo, con la infanta D.ª María de Portugal; matrimonio que contrajo por razon de Estado, pero que no aceptó lealmente su corazon, que tenía entregado por entero á la hermosa viuda de Juan de Velasco. En los comienzos del verano de 1330 vino á Sevilla, y de aquí salió á campaña contra los moros de Granada, á quienes ganó la villa de Tébas y otros lugares y castillos. Coronado con el laurel de la victoria, regresó á nuestra Ciudad, donde alcanzó el triunfo que más ambicionaba su corazon de diez y nueve años;

«al fin hubo en su poder á D.ª Leonor de Guzman.» De estos amores nacieron en Sevilla, de un parto, en Enero de 1334, D. Enrique, que fué rey de Castilla, y D. Fadrique, maestre que fué de Santiago; y á 30 de Agosto del mismo año nació en Búrgos el infante D. Pedro, hijo y sucesor de D. Alfonso XI.

Estos amores, cuya publicidad era tal, que ántes que combleza del Rey D.ª Leonor de Guzman parecia reina de Castilla, afrentaban de tal modo la real casa de Portugal, que el Monarca de aquella nacion, despues de haber apurado inútilmente durante cuatro años medios conciliadores para salvar el decoro de su hija, tuvo que recurrir á los coercitivos, que D. Alfonso rechazó con tanta altanería, que el portugués le declaró la guerra y abrió desde luégo la campaña, poniendo sitio á Badajoz (1336). En socorro de la plaza cercada salieron apresuradamente de Sevilla D. Henrique Anriquez, D. Juan Alonso de Guzman, D. Pedro Ponce de Leon, con sus vasallos, el pendon y Concejo de la Ciudad. Cerca de Villanueva de Barcarrota avistaron un numeroso y lucido cuerpo de ejército portugués, acaudillado por Pedro Alonso de Sossa. Atacáronle tan briosamente y con tanta fortuna, que de la «muy gran compaña de caballeros portugueses que vinieron allí, escaparon ende muy pocos, é la gente de pié murieron y todas» (1). Ufanos con esta victoria, marcharon los sevillanos á descercar á Badajoz, lo cual lograron fácilmente, «pues el Rey portugués se excusó de nueva contienda con estas armas, ya triunfantes de las suyas, y, alzando el cerco, se volvió á su reino.»

Dos años (1336 y 38) se mantuvo con encarnizamiento aquella guerra,—dirigida por el rey D. Alfonso en persona,

(1) *Crónica de D. Alfonso*, cap. CLXX.

y asistiendo á ella el pendon y Concejo de Sevilla con su alguacil mayor D. Alonso Fernandez Coronel,—cuyo desenlace precipitó un triunfo naval que sobre la armada portuguesa alcanzó, con navíos y galeras aparejados en Sevilla, el almirante de Castilla D. Alonso Jufre Tenorio. Hé aquí los interesantes pormenores que de este combate se consignan en la *Crónica:*

«Estando la flota del Rey de Castilla talando y saqueando las costas del Algarbe, el de Portugal dispuso armar la suya en Lisboa, al mando del almirante genovés Manuel Pezano, á quien dió órden de salir á combatir la castellana donde quiera que la encontrase. Noticioso Jofre Tenorio de que los portugueses se habian hecho á la mar con el intento indicado, hizo rumbo hácia Lisboa. Al amanecer de un dia avistó las naves enemigas, y haciendo fuerza de remo y vela, llegó sobre ellas y les presentó el combate á la hora de tercia. En el acto *comenzaron la pelea muy bravamente et muy fuerte de amas las partes.* La galera capitana, que montaba el almirante Pezano, y otra mandada por su hijo Cárlos, acometieron con denuedo la capitana sevillana, que mandaba Jofre Tenorio, en tanto que los demás buques de las escuadras beligerantes se acometian *muy fuerte et facian mucho por vencer ó morir.* Dos galeras sevillanas que acababan de echar á pique otras dos portuguesas vieron que la de su Almirante estaba en *afincamiento,* combatida por las de Pezano y su hijo Cárlos. Una de aquéllas acudió en su auxilio y atacó la de este último, con lo que las dos capitanas quedaron combatiéndose solas. Por fin, la capitana castellana tomó al abordaje la portuguesa, mató é hirió la mayor parte de los que la tripulaban é hizo prisioneros á los demás, incluso el almirante Pezano. Entrada la capitana enemiga, Jofre Tenorio puso la proa á la que montaba Cárlos, y con ayuda de la

que tan oportuno auxilio le habia dado, la apresó tambien. Los portugueses, que hasta este momento habian peleado con mucho valor y teson, desmayaron con aquel suceso y comenzaron á huir. En este combate la armada de Castilla perdió dos galeras y la portuguesa catorce; ocho apresadas y seis echadas á pique. El almirante Jofre Tenorio vino con su flota y rica presa á Sanlúcar de Barrameda y entró por el Guadalquivir hasta Sevilla.»

D. Alfonso salió á recibir á su Almirante con muy lucido cortejo, y viendo que á popa de la galera capitana venía arrastrando por el agua el estandarte real de Portugal, mandólo quitar y que se pusiese como trofeo en la Santa Iglesia, donde permaneció mucho tiempo. De este triunfo fueron testigos el Senescal de Francia y el Arzobispo de Reims, embajadores del Rey de Francia, que vinieron á Sevilla con el Legado de la Sede Apostólica á tratar de la reconciliacion de aquellos dos Príncipes cristianos, de cuya discordia tomaba aliento el Emperador de Marruecos para acelerar los preparativos de la guerra que á la sazon proyectaba hacer en España. Esta consideracion, unida á las reiteradas gestiones del papa Benedicto XII, alcanzaron de los dos Reyes una suspension de armas de diez y ocho meses, que el de Castilla firmó en Mérida, y que ratificó muy luégo el de Portugal.

Ya era tiempo. Un cuerpo de ejército africano, acaudillado por el príncipe Abd-el-Melik, hijo del Emperador de Marruecos, acababa de apoderarse por sorpresa de las plazas de Algeciras y Gibraltar, desde las cuales vigilaba y protegia el desembarco de las tropas que enviaba su padre para hacer la guerra en España. Esto acontecia en la primavera de 1339. Entretanto los Reyes de Castilla, Aragon y Portugal se pusieron de acuerdo para resistir el enemigo comun. El aragonés alcanzó del Papa el diezmo de las rentas eclesiás-

ticas para la guerra contra los infieles, y el castellano obtuvo subsidios de las cortes convocadas en Búrgos. Esto hecho, los dos Monarcas enviaron sus respectivas escuadras á las aguas del Estrecho, para vigilar la pasada de los africanos, en tanto que ellos dieran comienzo á las hostilidades contra el reino de Granada.

D. Alfonso vino á Sevilla entrado el año 1339, «aconpañado de todo lo principal y más florido del reino,» y salió inmediatamente á campaña. La primera jornada fué á Alcalá de Guadaira, la segunda á la torre de la Membrilla; entrando al fin en territorio granadino, que recorrió en són de guerra por los distritos de Ronda, Antequera y Archidona, hasta el rio Genil. Talados aquellos campos y lugares, regresó cargado de botin á Sevilla, donde permaneció la mayor parte del verano de aquel año, hasta que tuvo noticia de haberse unido en las aguas del Estrecho la armada aragonesa, compuesta de doce galeras al mando del almirante Gilaberto de Cruyllas, á la castellana, que capitaneaba D. Alonso Jofre Tenorio, fuerte de unas veinticuatro naves de combate. Tranquilo ya por este lado, dispuso el abastecimiento y refuerzo de las guarniciones que defendian aquellas plazas de Andalucía que estaban amenazadas de ser las primeras que los africanos combatieran en el dia de su invasion. Cumplidas estas disposiciones, y con noticias que tuvo de que la escuadra combinada castellano-aragonesa no podia evitar el contínuo desembarco del enemigo en las costas de Andalucía, y de que el Emperador de Fez y Marruecos activaba los preparativos de su formidable invasion en España, D. Alfonso pasó á Madrid, donde reunió las cortes, de las que obtuvo crecidos subsidios en hombres y en dinero para hacer la guerra.

Al despuntar la primavera del año 1340, el príncipe Abd-el-Melik salió de Algeciras con una fuerte division de caballería é infantería y entró á saco las comarcas de Jerez y Medina-Sidonia, para procurarse los víveres de que carecia la plaza de Algeciras á resultas de la vigilancia de los cruceros castellanos en las aguas del Estrecho. Desde su campamento, en tierra de Jerez, destacó mil y quinientos caballos sobre Lebrija, creyendo sorprender su guarnicion. Burlados los africanos en su intento, gracias á la defensa que hizo el alcaide Fernan Perez Portocarrero, retrocedieron hasta el *bodegon de Pascual Rubio, que es cerca del Guadalquivir,* apoderándose de cuanto ganado boyar y lanar encontraron á su paso, revolviendo luégo sobre Arcos con propósito de aumentar la presa.

Fernan Perez de Portocarrero, que los seguia á distancia prudente con un centenar de caballos, dió noticia de lo que pasaba al Concejo de Sevilla, y tambien á los caballeros de esta Ciudad que estaban reunidos en Utrera, segun acontecia siempre que los moros entraban á correr tierra de cristianos. Para mayor ventura, encontrábanse á la sazon en Écija el Maestre de Alcántara y los caballeros vasallos del Rey, de vuelta de una expedicion á Alcalá la Real. Todas estas fuerzas hicieron cuanta diligencia les fué posible para reunirse al escuadron de Portocarrero; y, verificado que lo hubieron, marcharon á buen paso sobre el enemigo. Avistáronlo en un valle situado media legua más allá de la villa de Arcos, formado en dos secciones, fuerte la una de mil doscientos hombres, puestos en órden de batalla, y la otra de trescientos custodiando la presa y los ganados. Los cristianos, aunque menores en número (ochocientos hombres), estaban, segun cuenta la *Crónica* del Rey, bien armados, llevaban buenos caballos, *habian grandes corazones,* y nó menores fuerzas para

soportar el peso de las armas; así que la refriega fué de las más bravas y porfiadas. Cuando más empeñada estaba salió de la villa de Arcos su alcaide Fernando Perez Ponce de Leon, con cuanta gente de armas pudo reunir, y acometió los trescientos ginetes africanos que guardaban la presa, fruto de su vandálica correría. Este suceso decidió la victoria en favor de los nuestros, que acuchillaron gallardamente al enemigo, recobraron lo que éste llevaba robado, y tornáronse á Arcos á descansar de sus gloriosas fatigas.

En la mañana siguiente recibióse la noticia de que el príncipe Abd-el-Melik marchaba sobre el castillo de Alcalá de los Gazules con cinco mil ginetes y mayor número de peones. En su vista salió de Arcos el Maestre de Alcántara con unos dos mil caballos y algunos más infantes en busca del enemigo. El inmenso bagaje que éste arrastraba, y un recio temporal de agua que le sorprendió en el camino, dió lugar á que los cristianos le alcanzaran una mañana acampado en la orilla derecha del pequeño rio Álamo, tributario del Barbate. Pero unos quinientos ginetes bereberes que velaban el campo, capitaneados por Ali-Hatar, sobrino del Emperador de Marruecos, se apercibieron de su llegada y salieron á defender el paso del rio. Intentáronlo los nuestros, mas fueron rechazados. En lo más recio de la refriega un caballero freire de Alcántara acometió lanza en ristre al caudillo Ali-Hatar, quien le arrojó con brio tan descomunal su azagaya, que le atravesó un *lorigon et un gambax que traia, et salióle el fierro á las espaldas, cayendo el freire muerto del caballo á tierra.* Los castellanos volvieron de nuevo á la carga, y esta vez, más afortunados, rompieron los escuadrones africanos y alancearon al valiente Ali-Hatar. En pos de los fugitivos penetraron los nuestros en el campamento enemigo y lo recorrieron á sangre y fuego. Huyeron los moros á la

desbandada hácia la vecina sierra, dejando desamparado al príncipe Abd-el-Melik, quien se ocultó entre unas zarzas á orillas del arroyo Álamo. Allí lo encontraron los cristianos y le alancearon sin conocerle. Cupo mucha parte de la gloria de esta jornada al pendon de Sevilla y á su capitan mayor D. Gonzalo Martinez de Oviedo.

El desastre de aquella expedicion, y la muerte del Príncipe caudillo, llenaron de ira y congoja al emperador Abu-el-Hasan, así como al Sultan de Granada, que se propusieron tomar rápida y cumplida venganza de aquel, para ellos, infausto suceso, mandando el primero activar el trasporte de tropas africanas á las playas de Algeciras y Gibraltar.

El placer que esta victoria causó al rey D. Alfonso vióse un tanto acibarado con las repetidas nuevas que le llegaban de la pasada de los africanos á España. En su vista se puso en camino para Sevilla. En Robledillo, aldea de Trujillo, donde se habia detenido á descansar, se avistó con Alonso Gonzalez, alcaide de las atarazanas de esta Ciudad, que le salió al encuentro para comunicarle el mal estado en que se encontraba su flota á resultas de la larga campaña y trabajosa invernada que habia pasado en las aguas del Estrecho. Con este motivo aceleró su venida á Sevilla, donde le esperaba otra no ménos desconsoladora contenida en una comunicacion del almirante Jofre Tenorio, en que le participaba haber cruzado el Estrecho una escuadra africana en número de doscientas setenta velas, de ellas sesenta galeras armadas, que habian verificado un considerable desembarco de tropas en las playas de Gibraltar, el cual no le fué posible combatir por el mal estado en que se encontraba la flota de su mando, y por haberse retirado el almirante Gilaberto de Cruyllas con las naves aragonesas. D. Alfonso le contestó inmediatamente, enviándole seis galeras recien construidas en las atarazanas

de Sevilla, y ademas suficiente tripulacion para guarnecer éstas y otras ocho que estaban desarmadas en el Puerto de Santa María. Con estas naves la flota castellana reunió treinta y tres galeras, número bastante inferior al de las africanas.

Desgraciadamente, con este refuerzo llegó á conocimiento de nuestro Almirante cierto rumor que circulaba en la corte del Rey de Castilla referente á la facilidad que las naves africanas habian encontrado para cruzar el Estrecho. Herido en lo más vivo el pundonoroso Almirante se propuso desmentirlo dando su vida como testimonio de la lealtad de su conducta en combate desigual con un enemigo tan formidablemente superior á él.

Al efecto, en un dia señalado «mandó tañer las trompas y los atabales, et movió la su galea con el estandarte del Rey contra do estaba la flota de los moros. Et de las treinta et tres galeas quél tenía *fueron muy pocas con él,* et eso mesmo de las naves» (como dice con su vigorosa sencillez la *Crónica* de D. Alfonso). Visto por la armada africana el corto número de barcos castellanos que provocaban el combate, saliéronles desaforadamente al encuentro, y muy luégo los tuvieron tan estrechamente rodeados, que cada uno de ellos tuvo que resistir el empuje de tres ó cuatro naves enemigas. En lucha tan desigual la resistencia no podia ser de larga duracion. Así que á los pocos momentos de empezado el combate «las más de aquellas galeas fueron tomadas y las otras anegadas, et las gentes de los cristianos muertas ó captivas.» Entretanto la galera capitana, que montaba nuestro Almirante, se defendia heróicamente de cuatro enemigas que la combatian sin cesar; pero, como dice la *Crónica* describiendo este glorioso episodio de aquel combate naval, estaban con Jofre Tenorio muchos y buenos caballeros y escuderos, sus parientes ó criados de su casa, que rechazaban con inaudita bra-

vura los abordajes de los moros. Habia seguido á la galera capitana una nave de alto bordo, cuyos tripulantes, creyendo obrar bien, saltaron en aquélla para ayudar á su defensa. Tomaron los africanos la nave abandonada, que estaba muy cerca de la del Almirante, y la dominaba siendo más alta, y desde ella hicieron llover sobre los cristianos un diluvio de barras de hierro, piedras, saetas y toda clase de armas arrojadizas, que causaron mucho estrago en la gente del Almirante. Sin embargo, no se intimidaron aquellos héroes; ántes, por el contrario, *cuando alguno se sentia ferido de muerte venía al Almirante et besábale la mano et con las feridas tornaba á morir en la pelea.* Los moros entraron tres veces la galera capitana, y otras tantas tuvieron que abandonarla, rechazados por Jofre Tenorio, que tenía puesta una mano en el estandarte y en la otra la espada, con la que fería en los moros, et luégo que los echaba tornábase al estandarte. Por último, muertos ó heridos *todos* aquellos héroes delante de su general, éste continuó defendiendo su barco *fasta que le cortaron una pierna et hobo de caer: et lanzaron de encima de la nave una barra de fierro, et diéronle un golpe en la cabeza, de que morió.*

La muerte del Almirante puso fin al combate. *Asi que de toda la flota que el Rey de Castilla allí tenía non escaparon más de cinco galeas.*

El rey D. Alfonso, que se encontraba en Las Cabezas de San Juan, camino de Jerez de la Frontera, recibió en aquella villa la noticia del desastre de su armada, y en el acto mandó enviar víveres á la plaza de Tarifa y reforzar su guarnicion, conceptuando que habrian de atacarla los africanos para desde ella extenderse por todas las Andalucías; hecho lo cual, regresó diligente á Sevilla. Desde aquí solicitó la alianza y auxilios del Rey de Portugal, quien, dando al olvido los grandes

agravios recibidos, le envió su flota con el almirante Pezano, el vencido dos años ántes; tomó á sueldo quince galeras de la *señoría* de Génova, al mando del almirante Egidio, hermano de Simon Bocanegra, primer dux de aquella república; negoció un tratado de alianza con el Rey de Aragon, en virtud del cual este Soberano puso á su disposicion doce galeras; y, finalmente, obtuvo del Papa una bula concediendo las indulgencias de Cruzada para la guerra de Castilla contra los infieles.

Durante el curso de estas negociaciones D. Alfonso se esmeró cuanto pudo en reparar el último desastre de su armada, mandando construir nuevas galeras y reparar las que se encontraban en los puertos de Andalucía, con las cuales formó una reducida flota, que puso á las órdenes de frey don Alfonso Ortiz Calderon, prior de San Juan, con encargo de cruzar las aguas de Tarifa.

Entretanto el Emperador de Marruecos habia terminado el trasporte de su ejército á las playas de Andalucía, y puesto sus reales frente á la plaza de Tarifa (23 de Setiembre de 1340), cuyos muros batió con veinte máquinas é ingenios de *trueno, que lanzaban grandes balas de fierro con nafta.* Resistió bizarramente la guarnicion, acaudillada por D. Juan Alfonso de Benavides, el formidable ataque de aquel ejército africano, *innumerable como las arenas* del mar, que muy luégo se vió sitiado en su propio campamento por la armada castellana, fuerte de quince galeras, doce navíos y cuatro leños, que á las órdenes del Prior de San Juan llegó, por órden del Rey, en socorro de Tarifa. La vista de la flota dió nuevo aliento á los sitiados, «et á los moros penoles mucho, ca los pequeños navíos que les traian la vianda no osaban ya aportar.»

El envío de la flota habia tenido por objeto entretener

al enemigo para dar tiempo á que se reuniese el ejército con que el Rey debia marchar á combatirle; así que, cuando se tuvo noticia de la llegada al punto de su destino, convocó el Rey en la sala *que es so caracol* del alcázar de Sevilla á los rico-hombres, maestres de las órdenes militares, caballeros, escuderos é hijos-dalgo de su señorío que estaban con él en la Ciudad, y les manifestó su propósito de ir á combatir á los moros que estaban sitiando á Tarifa. Todos lo tuvieron por bien, mas pidieron al Rey que solicitase el auxilio de los de Aragon y Portugal para asegurar el éxito de la empresa. Las negociaciones entabladas con este objeto correspondieron al deseo de los castellanos, y ya sólo se pensó en acelerar los preparativos de la guerra. Empero estaba escrito que la inmarcesible gloria del Salado habia de comprarse con tremendos desastres marítimos.

Es así, pues, que debia operarse la reunion de las flotas aragonesa y lusitana con la de Castilla, suceso que preocupaba de tal manera al emperador Abu-el-Hasan, que ya andaba á «catar manera como hobiese alguna avenencia con el Rey,» por temor á que las escuadras aliadas le cortasen toda comunicacion con África, colocándole en una situacion desesperada: estalló una furiosa borrasca en los mares del Estrecho, que sumergió ó dió al través contra las peñas de la costa doce galeras castellanas, salvándose sólo la que montaba el Almirante y otras dos: en cuanto á los buques de alto bordo pudieron correr el temporal, los unos hasta Cartagena y los otros hasta los puertos de las costas de Valencia.

Este nuevo desastre no hizo vacilar el teson y entereza de D. Alfonso, que confiaba en que el Dios de los ejércitos le compensaria con usura en tierra las desgracias que le agobiaban en la mar. Así fué, y más pronto de lo que se podia esperar. Á principios de Octubre llegó á Sevilla el Rey de

Portugal, al frente de una division de mil caballos, que unida á la hueste castellana, fuerte de *ocho mill homes de caballo et fasta doce mill homes de pié,* constituyó un corto pero brillante y disciplinado ejército veterano, que salió de nuestra Ciudad á mediados del mes, acaudillado por ámbos Reyes.

Andando á cortas jornadas para proveerse de víveres y dar tiempo á que se le incorporasen las banderas y concejos que habian sido convocados, llegó el ejército en doce dias de marcha, pasando por Alcalá de Guadaira, Utrera, Cabezas de San Juan, Torres de Alocaz, Cuevas de Cogo y Jerez: de aquí continuó por Medina-Sidonia y vadeó el rio Celemin, que desagua en la laguna de la Janda; luégo, por la mesa de Benalú y por Almodóvar, hasta el montecillo de la Peña del Ciervo, posicion estratégica que los africanos habian ocupado hasta el momento en que se dejaron ver las avanzadas del ejército cristiano. En este punto estableció D. Alfonso sus reales, coincidiendo con su llegada la aparicion en las aguas de Tarifa de la flota aragonesa y de las tres galeras y doce naves castellanas que se salvaron del pasado naufragio, con el Prior de San Juan.

Tomadas la precauciones militares que la seguridad del campamento exigia, dada la proximidad del enemigo, D. Alfonso mandó practicar un reconocimiento para saber las posiciones que aquél ocupaba. De él resultó que el emperador Abu-el-Hasan y su aliado el Sultan de Granada, al tener noticias de la llegada del ejército castellano, habian levantado el cerco de Tarifa, mandado quemar todos los ingenios con que batieron la plaza y tomado posiciones para dar la batalla; los africanos al pié de una colina, sobre cuya meseta se alzaba el pabellon rojo del Emperador, y en otra colina más separada, y dando vista á Tarifa, los granadinos con el sultan Yusuf ben-Ismail: por último, que el número de los mo-

ros, segun declaracion de un desertor, ascendia á «cincuenta et tres mill caballeros, et más que setecientas veces mill homes de pié,» cifra en la que sin duda se incluirian tribus y familias africanas que contaban con establecerse en España, pues los cálculos más racionales de los historiadores cristianos y musulmanes sólo señalan de ciento cincuenta á doscientos mil combatientes.

Acto contínuo D. Alfonso reunió el consejo de prelados, rico-hombres y caballeros principales, el cual acordó que el Rey de Castilla, con el grueso del ejército, atacase al Emperador de Marruecos; el de Portugal al Sultan de Granada, y que, aprovechando la oscuridad de la noche de aquel dia, los pendones de D. Enrique y de D. Tello (hijos bastardos del Rey), con los del obispado de Jaen, en número de mil caballos y cuatro mil infantes, entrasen en Tarifa, con órden para que la guarnicion de la plaza y la dotacion armada de las galeras de Castilla y Aragon se les reuniesen y estuviesen todos dispuestos para acometer al enemigo en el momento oportuno.

Al romper el dia del lúnes 30 de Octubre de 1340 se dió la sangrienta batalla del *Salado,* cuya memorable victoria alcanzaron solos los leoneses, castellanos y andaluces, auxiliados de unos mil caballeros portugueses. En tal año y con tal hecho se cerraron definitivamente los seiscientos veintinueve de lucha incesante que separan á Tarik de Abu-el-Hasan, á Rodrigo de Alfonso XI, la jornada del Guadi-Becca de la jornada del Salado; rios que de seguro no acarrean tantas aguas como sangre cristiana y musulmana se derramó en Andalucía desde que el primero sirvió de sepulcro á la raza visigoda hasta que el segundo fué el Jordan donde se purificó España.

La derrota de los africanos fué completa. Cuenta la *Cró-*

nica de D. Alfonso que los nuestros devastaron los reales del Emperador de Marruecos y dieron muerte ó cautivaron en ellos las mujeres é hijos de Abu-el-Hasan. Entre las primeras se contaron la hija del rey de Túnez, esposa predilecta del Emperador, una hermana de ésta, tres mujeres horras de aquel Príncipe, y otras moras. Matáronle tambien dos hijos pequeños, é hicieron prisionero á su hijo Abu-Ahmer, á su sobrino Abu-Aly y otros ilustres jeques y caudillos. Los Príncipes vencidos se salvaron á uña de caballo, entrando en Algeciras, donde se detuvieron el tiempo indispensable para que les aparejasen las naves que los condujeron, á Marbella al Sultan de Granada, y á Gibraltar al de Marruecos, donde se embarcó aceleradamente para ganar la costa de África.

Cupo á Sevilla buena parte de la gloria de aquella jornada, por cuanto su pendon *tuvo honroso lugar en la vanguardia,* y que no quedó persona noble de nuestra Ciudad capaz de manejar las armas que no militase en ella á las órdenes de su Arzobispo, de sus rico-hombres y magnates, segun se consigna en los privilegios otorgados en aquellos dias por el Rey á la Ciudad.

Volvió D. Alfonso á Sevilla, donde entró triunfante con el Rey de Portugal y el ejército victorioso, encaminándose desde luégo á la catedral, donde rindieron á Dios las debidas gracias. Tres dias despues celebróse una suntuosa procesion en la cual fueron llevadas arrastrando por el suelo las banderas cogidas al enemigo, y colgadas luégo en la iglesia mayor, donde permanecieron largos años. En memoria de tan espléndido triunfo mandó el rey D. Alfonso XI *construir* (1) *suntuosamente la puerta del Perdon del patio de los Naran-*

(1) Zúñiga. Lib. V, año 1340.

jos, sobre que se ven las armas de Castilla y Leon entre bellísimos follajes.

Cuéntase que fué tal la inmensidad de las riquezas y tan crecida la suma de oro y plata que obtuvo el vencedor de esta batalla, que no sólo en toda España sino que tambien en Francia y en Italia bajó el valor de estos metales una sexta parte de lo que hasta entónces valía.

Larga y costosa experiencia tenía acreditado en España que las batallas campales no bastaban para resolver definitivamente la lucha secular promovida por el África para la conquista de nuestro suelo, y que el único medio de terminarla era el cerrar de una vez y para siempre las puertas abiertas á las invasiones musulmanas. Así lo habian comprendido todos los reyes, desde D. Alfonso VIII; pero ninguno se encontró en mejores condiciones para lograrlo que el onceno, despues de la victoria del Salado. En tal virtud dispuso apoderarse á toda costa de las plazas del litoral consideradas como las llaves del Estrecho de Gibraltar, que hacía tantos siglos se encontraban en manos de los musulmanes. Al efecto, tras breve estancia en Madrid, D. Alfonso regresó á Sevilla en el mes de Enero de 1341, y así que despuntó la primavera comenzó á poner su plan en ejecucion, abriendo la campaña contra el Sultan de Granada, á quien tomó por fuerza de armas las villas fuertes y castillos de Alcalá la Real, Priego, Rute, Locovin, Cartabuey, Benamejí y torre de Matreras.

Detúvole en medio de su venturosa expedicion la noticia de que el emperador Abu-el-Hasan, ardiendo en deseos de vengar el pasado desastre, equipaba en los puertos de África una flota para intentar una nueva invasion en Andalucía,

siendo la plaza de Algeciras el punto elegido para operar el desembarco. En su consecuencia dió por terminada la campaña contra el granadino, y regresó á Sevilla, de donde salió inmediatamente para Búrgos á reunir cortes, dejando la guarda del Estrecho al almirante miser Egidio Bocanegra, con galeras de la república de Génova, que habia tomado á sueldo, y la defensa de las fronteras y tierras de Sevilla á D. Juan Alonso de Guzman, D. Pedro Ponce de Leon, y al Prior de San Juan. Aquellas cortes le concedieron, además de los servicios ordinarios para continuar la guerra, la prorogacion de la *alcabala,*—impuesto que se pagaba al Fisco sobre todas las ventas,—y en el cual se comprendieron, en estas circunstancias todos los vasallos, haciéndose extensivo á los hijosdalgo y caballeros, que hasta entónces habian estado exentos de él. Esto hecho, D. Alfonso vino á Sevilla.

Pocos dias permaneció en nuestra Ciudad, de donde salió con algunas fuerzas hácia los puertos, con ánimo de dirigir la campaña naval, que ya habia comenzado felizmente para la flota cristiana, que en dos combates parciales empeñados en las aguas del Estrecho obtuvo ventajas sobre las galeras musulmanas. Hallándose de paso en Las Cabezas de San Juan, recibió cartas de su Almirante anunciándole haber derrotado completamente una formidable armada africano-granadina, fuerte de ochenta galeras y otras naves, de las cuales veinte habian sido apresadas ó echadas á pique, y las demás dispersádose con rumbo á los puertos de la costa de África. La campaña empezaba bajo los más favorables auspicios, y en su vista resolvió acometer ejecutivamente el sitio de la plaza de Algeciras, último baluarte de los africanos en España. Al efecto convocó los rico-hombres, caballeros y concejos de Castilla y Leon, y mandó construir nuevas galeras en las atarazanas de Sevilla, acopiar armas y bastimentos, y labrar fuertes

máquinas de batir, de cuya confeccion fué encargado Íñigo Lopez de Orozco, *capitan mayor de los trabucos y engenios* del Rey. En tanto se daba cumplimiento á estas órdenes, D. Alfonso se puso sobre Algeciras, al frente de una reducida hueste, compuesta de dos mil seiscientos caballos y cuatro mil infantes de los concejos de Sevilla, Córdoba, Jaen, Écija, Carmona y Niebla. La plaza contaba para su defensa, además del mar y de su inexpugnable fortaleza, unos treinta mil hombres, entre ginetes beni-Merines, arqueros, ballesteros y demás gente de pelea, y lo que era más nuevo y extraordinario en aquella época, piezas de artillería que «lanzaban con grandes truenos pellas de fierro muy grandes, que ferian en la hueste, y lanzaban tambien saetas muy grandes é muy gruesas, tanto que habia mucho que facer un home para las alzar de tierra.»

El dia 3 de Agosto de 1342 tuvo comienzo aquel memorable sitio, que forma época en los anales militares de España en la Edad Media. Memorable, repetimos, porque á su larga duracion hay que agregar los prodigios de valor y la inaudita constancia en el sufrimiento de aquel Rey, soldado y general de treinta y cuatro años; de aquellos prelados, ricohombres, caballeros y soldados concejiles, que durante año y medio muy cumplido lucharon dia por dia contra todos los horrores de la guerra; miserias, privaciones, hambre, incendios, inundaciones, enfermedades, y contra un enemigo entendido y numeroso, que sabía defenderse y ofender, y que poseia todos los adelantos que tenía hechos en aquellos tiempos el arte de la guerra, y, finalmente, contra el Emperador de Marruecos, que desde Ceuta auxiliaba eficazmente á los sitiados, y contra el Sultan de Granada que, acampado con un ejército numeroso á cinco leguas de la plaza, hostilizaba incesantemente á los sitiadores.

Tanto heroismo é inquebrantable teson rindieron al fin la plaza, que se entregó bajo honrosa capitulacion al Rey de Castilla el dia 26 de Marzo de 1344. Al pié de sus recios muros conquistaron inmarcesibles laureles, ó tuvieron gloriosa muerte, muchos y muy señalados caballeros y hombres buenos de Sevilla; entre los últimos, el ilustre Rui Lopez de Ribera, embajador que habia sido en Marruecos, cuyo cuerpo fué traido á Sevilla y enterrado en la iglesia de Santa Marina, y luégo trasladado á la del convento de la Cartuja, fundacion del adelantado D. Perafan, su hijo (1). Agradecióselo D. Alfonso á nuestra Ciudad, dándole nuevas ordenanzas ó reformando las antiguas para su buen regimiento y gobierno, para cuya mejor observancia nombró siete fieles-ejecutores.

Las reformas fueron mandar moderar los sueldos que la Ciudad pagaba á sus ministros y á los caballeros que con el título de alcaides nombraba para la tenencia de los diez y ocho castillos que á la sazon tenía Sevilla, y eran los de Matreras, Arcos, Lebrija, el Rollo, el Águila, la Alcantarilla, Locaz, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Constantina, Villanueva, la Puebla del Infante, Fregenal, Aroche, Torres, Encinasola, Aracena y Cortegana. Devolvió á la Ciudad el derecho de nombrar sus alcaldes ordinarios, en número de cuatro, debiéndose hacer su nombramiento cada año por San Juan; restituyó á los vecinos de las collaciones el de nombrar sus jurados respectivos; dispuso que el Ayuntamiento se reuniese tres veces por semana, los lúnes, miércoles y viérnes, y puso en órden la administracion de justicia en materia de alzadas y apelaciones, y conminó con penas severas á los jueces que se dejasen cohechar.

La conquista de Algeciras abrió un período de paz de

(1) Zúñiga.

que los reinos de Castilla, y sobre todo las Andalucías, estaban sedientos; tan aquejados los tuvieron las pasadas guerras y los grandes dispendios que éstas les habian ocasionado. Desgraciadamente no fué de larga duracion. El genio batallador y el patriótico propósito que animaba al rey D. Alfonso no le permitieron permanecer mucho tiempo recostado á la sombra de los laureles conquistados en las aguas y costas del Estrecho; así que en la primavera del año 1349 abrió de nuevo la campaña contra los musulmanes, poniendo sitio á la plaza de Gibraltar, que, por haberse perdido la última vez durante su reinado, tenía empeño en reconquistar en desagravio de su honra militar. Asistióle en esta empresa el pendon y Concejo de Sevilla, con su alguacil mayor D. Alonso Fernandez Coronel, así como D. Fernan Yañez de Mendoza, capitan mayor de los ginetes sevillanos.

La fortaleza de la plaza y su numerosa guarnicion obligaron al Rey á convertir el sitio en estrecho bloqueo, cuyo término comenzaban los nuestros á columbrar cuando invadió el campamento cristiano la espantosa epidemia, venida de Oriente, que desde el año 1348 recorrió la Europa, causando horrorosa mortandad en Italia, Francia, Inglaterra y España, cuyas provincias de Castilla, Leon y Extremadura fueron las más castigadas por aquel azote. Inútiles fueron cuantos esfuerzos hizo la nobleza por retirar á D. Alfonso del peligro que á todos amenazaba en aquel lugar infestado. Al ruego de sus parientes, prelados, maestres, rico-hombres y caballeros contestó el heróico Monarca: «Que habiendo ganado los moros aquella fortaleza en el su tiempo, é teniéndola á punto de se le rendir, *le sería muy gran vergüenza por miedo de la muerte de la dejar en su poder.*

Tan gallarda entereza fué fatal al Rey y á los reinos. Don Alfonso XI falleció de aquella horrible enfermedad el dia 26

de Marzo de 1350, á los treinta y nueve años de su edad. España entera vistió de luto, y los mismos musulmanes honraron sus cenizas con público testimonio de respeto, saliendo al campo toda la guarnicion de Gibraltar para hacer los honores al cadáver de aquel gran Rey el dia que lo sacaron de los reales para conducirlo á Sevilla.

Dejó D. Alfonso al morir un hijo único legítimo, habido en su esposa D.ª María de Portugal, y numerosos bastardos, fruto de sus ilícitos amores con D.ª Leonor de Guzman. El mismo dia de su fallecimiento la nobleza toda proclamó rey y señor al infante D. Pedro, que contaba á la sazon quince años y siete meses, y se hallaba con su madre la reina D.ª María en Sevilla.

Sobre el cadáver todavía insepulto del Rey, y sin respeto á la santidad del momento, comenzó á manifestarse la sacrílega lucha de intereses encontrados y ambiciones bastardas que los errores de D. Alfonso habian sembrado en la familia real durante todos los años de su reinado, y que habian de ser manantial fecundo de inauditas desgracias para los reinos de Castilla. Es así que los señores y caballeros que en fúnebre cortejo acompañaban el féretro desde el real de Gibraltar, se encaminaron por Algeciras á Medina-Sidonia, en cuya fuerte villa se separaron de la comitiva los bastardos D. Enrique, y D. Fadrique, maestre de Santiago; D. Pedro Ponce de Leon, y su hermano D. Fernando, maestre de Alcántara; D. Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera; Fernan Enriquez y otros parientes y parciales de la célebre D.ª Leonor de Guzman, y se retiraron en actitud sospechosa á Algeciras, Moron, Olvera, tierra de la órden de Santiago y otros lugares; en tanto que el Infante de Aragon, sobrino del Rey difunto; D. Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya; D. Fernando, señor de Villena; D. Juan Alfonso, señor de Alburquer-

que; D. Juan Nuñez, maestre de Calatrava, y otros muchos señores y caballeros acompañaron el cuerpo del Rey hasta Sevilla.

Fué el rey D. Alfonso XI hombre de mediana estatura, bien proporcionado y de buen talle; blanco y rubio; de ojos verdes y mirada grave; de mucha fuerza y buen temperamento; bien hablado y gracioso en el decir; *muy animoso y esforzado, noble, franco y venturoso en la guerra, para mal de los muslimes;* así le retrata un historiador arábigo.

Si glorioso fué su reinado bajo el punto de vista militar, no ménos fama merece por el desarrollo y esplendor que en su tiempo alcanzó la legislacion castellana y por los esfuerzos que hizo para establecer un principio de órden y de respeto á todos los derechos en aquella época de anarquía civil. Fué gran rey, mal esposo, padre desnaturalizado para su hijo legítimo y severo en su justicia hasta la crueldad. Sevilla le debió sabios ordenamientos para su buena administracion municipal y de justicia ordinaria.

CAPÍTULO IV.

Don Pedro I de Castilla (1).

La muerte del heróico vencedor del Salado y Algeciras, y la proclamacion de su hijo legítimo, fué seguida inmediatamente de un acto de pública defeccion á la causa del Rey, acometido por los parientes, deudos y clientes de la ilustre concubina de D. Alfonso, D.ª Leonor de Guzman, quien le diera diez hijos bastardos (ocho vivian á la sazon) durante veinte años de ilícitos amores. La actitud resuelta de D. Pedro, y á la par su generosidad, conjuraron en breves dias aquel primer conato de rebelion, cuyos fautores, perdonados por el Rey, *viniéronse todos para Sevilla á la merced del Rey,* quien alojó en su mismo palacio á sus hermanos bastardos y á doña Leonor de Guzman. En agradecimiento á tanta generosidad la ilustre *dama* solicitó y obtuvo encubiertamente para su hijo

(1) Para más detalles véase el *Ensayo de Vindicacion crítico-histórica del reinado de D. Pedro I de Castilla.* Sevilla, imprenta de Gironés y Orduña, 1878.

el conde D. Enrique la mano de la opulenta rica-hembra doña Juana Manuel, hermana del señor de Villena, esposa prometida de D. Pedro. Grande fué la indignacion que produjo este descomedimiento en el Rey, reina D.ª María y en toda la corte. De sus resultas D.ª Leonor fué conducida presa á Carmona, y el conde D. Enrique huyó á Astúrias seguido de dos caballeros.

Seis meses próximamente llevaria D. Pedro de ceñir la real diadema, cuando adoleció de una enfermedad tan grave, que los físicos desesperaron de su salvacion. Este triste suceso fué ocasion de «gran bollicio entre todos los señores que estaban entónces en Sevilla, sobre quién reinaria una vez muerto el Rey. Unos propusieron al infante D. Fernando, hijo del Rey de Aragon, á título de primo del Rey, como nieto de D. Fernando de Castilla, y otros á D. Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, del linaje del infante de la *Cerda.* Mas habiendo recobrado don Pedro la salud, cesaron todas las intrigas y deshiciéronse los bandos. Sin embargo, D. Juan Nuñez de Lara y sus parciales salieron casi en asonada de Sevilla, y reunidos en Búrgos trataron manera de apoderarse de la gobernacion del reino. La muerte de D. Juan Nuñez, acaecida en el mes de Noviembre de aquel mismo año, puso término á esta segunda tentativa de rebelion contra los legítimos derechos del Monarca.

Durante los dias de su penosa convalecencia D. Pedro comenzó á dar señales inequívocas de sus condiciones de hombre de gobierno y de sus buenas disposiciones en favor de la justicia. Es así que á fines de Enero de 1351 franqueó á los vecinos de Sevilla de la obligacion de recibir en sus casas huéspedes ó alojados contra su voluntad; mandó que todos los pleitos entablados en esta Ciudad se sustanciasen y terminasen en ella ante sus jueces ordinarios y de apelacion; mandó, bajo penas severas, que todos los oficiales ó funcionarios del Cabildo fuesen vasallos del Rey, de quien, y nó de

otro alguno, habian de recibir sueldo en pago de sus servicios, porque así convenia al buen gobierno y sosiego de la Ciudad; concedió á los moradores de Sevilla que gozaban vecindad de muros adentro, arrabales y barrios de fuera, franquicias en órden á los pastos de los ganados, pero con sujecion á un reglamento que dió acerca de la manera como se habia de entender y aplicar el derecho de vecindad; finalmente, publicó un cuaderno de Ordenanzas, entre cuyas cláusulas se encuentra una que expresa lo siguiente:

«En lo que me pidieron por merced, que cuando alguno de los veinticuatros falleciese los alcaldes, el alguacil y los otros hombres buenos de los veinticuatros tengan derecho á escoger otro hombre bueno, para ello aquel que entendieren que sea natural del lugar del finado, digo que me envien su nombramiento para que yo lo confirme: que estos veinticuatros sean, los doce hijos-dalgo y los doce ciudadanos, y que sea su oficio vitalicio, segun dicen que esto se vino usando hasta aquí, téngolo por bien, así como que los veinticuatros sean puestos por mí y mi órden, segun los pusieron los reyes de quien yo vengo: yo procuraré de ponerlos que sean buenos para ejercer el cargo, que guarden mi servicio, y administren y gobiernen bien la Ciudad, y que sean los doce hijos-dalgo y los doce ciudadanos, segun se vino haciendo hasta aquí.»

Como se ve, el rey D. Pedro, desde los comienzos de su reinado, manifestó marcada predileccion por la ciudad y vecinos de Sevilla, haciéndose notar en su conducta un rasgo que revela lo muy antiguas que son en España las *prácticas constitucionales,* toda vez que, segun consta de los Cuadernos y Ordenamientos á que nos referimos, el Rey dispuso que las mercedes y concesiones otorgadas á la Ciudad tuvieran sólo carácter de interinidad, hasta tanto que fueran *confirmadas en las futuras cortes.*

Vese tambien, segun refiere con tanta oportunidad como discrecion el analista Zúñiga (1), cómo duraba todavía en tiempos del rey D. Pedro I «y se queria por los reyes y la Ciudad que sus *veinticuatrías* divididas en dos estados, de caballeros y ciudadanos, permaneciesen en este equilibrio; pero por contra uso le ve acabado en los años muy próximos á éste; pues hallándose todas las *veinticuatrías* en la primera nobleza y no sabiéndose que los reyes derogasen la ley antigua, hay que suponer que ejerciendo los nobles todos los oficios, la costumbre los perpetuó en ellos como tambien en los de jurados; que en unos y en otros la autoridad ó la ambicion de los más encumbrados excluyó á los inferiores; y la costumbre, tomando, como suele, fuerza de ley, casi por tal se tuvo el requisito de nobleza en todos los oficios en los tiempos siguientes.»

Hácia los comienzos de la primavera de este año, 1351, salió el rey D. Pedro de Sevilla para Castilla, con propósito de celebrar cortes en Valladolid. Acompañóle su madre la reina D.ª María, «que llevaba consigo presa á D.ª Leonor de Guzman.» En Llerena, lugar de la Órden de Santiago, avistóse el Rey con su hermano bastardo el Maestre D. Fadrique, á quien dejó asegurado en su maestrazgo. Desde Llerena la reina D.ª María envió presa á Talavera á D.ª Leonor de Guzman, y allí, á los pocos dias andados, la hizo dar muerte violenta por mano de un ballestero. «Así feneció, dice nuestro analista, aquella ilustre dama, que dominó la voluntad del rey D. Alfonso, y pagó el haberse atrevido á fiar su vida de la ofendida Reina, que, excluida por ella del amor de su esposo, debió temer su venganza.

De Llerena pasó D. Pedro á Palencia, en Castilla, donde

(1) *Anales S. y E. de la ciudad de Sevilla.* Lib. VI, año 1351.

fijó dia para la apertura de las sesiones de las cortes convocadas; y en tanto se reunian los procuradores en Valladolid, dirigióse á Búrgos, donde el adelantado mayor de Castilla, Garcilaso de la Vega, nombrado poco tiempo ántes para este cargo, promovia sérias alteraciones, que amenazaban convertirse en abierta rebelion contra la autoridad del Rey. Preso Garcilaso y algunos de sus parciales, fueron juzgados por el Consejo del Rey y sentenciados á muerte en pena de su delito. Vencida y castigada la sublevacion, D. Pedro marchó á Valladolid á celebrar las cortes, cuyas sesiones duraron desde el otoño de 1351 hasta la primavera de 1352.

En ellas se hizo el célebre *Ordenamiento de los Menestrales*; se votaron leyes contra la vagancia, la mendicidad, los malhechores y para la seguridad individual; se organizaron los somatenes contra los salteadores de caminos; se rebajaron los encabezamientos de las poblaciones; se hicieron reglamentos favorables al comercio y á la industria, poniendo trabas al monopolio y modificando el sistema gremial; se hizo un ordenamiento sobre las mancebas de los clérigos y otro en favor de los judíos; finalmente, mandóse observar, despues de corregido y enmendado, el famoso *Ordenamiento de Alcalá,* de D. Alfonso XI, y se formó el *Becerro de las Behetrías,* libro singular en que se contenian los derechos de muchos pueblos de Castilla, y de una gran parte de la nobleza de aquel antiguo reino, y se deslindaban las tres jurisdicciones de realengo, abadengo y señorío.

Á estas cortes concurrieron, como procuradores por Sevilla, Gomez Arias de Orta, alcalde mayor de la Ciudad, y Bartolomé Martinez, veinticuatro y alcaide de las atarazanas, á peticion de quienes confirmó el Rey los privilegios y ordenamientos referidos en los párrafos anteriores, y confirmó otros á la Santa Iglesia mayor, á los conventos de San Clemente y

Santa Clara, al Hospital Real y al de San Lázaro, y á otras muchas comunidades de Sevilla; y, finalmente, un privilegio que habia dado el año anterior á Diego Gonzalez de Oviedo, hijo del maestre de Alcántara, D. Gonzalo Martinez, en compensacion de algunos bienes que contra razon le habia quitado el rey D. Alonso: porque, dice, «yo, veyendo que el sobredicho Rey mi padre ficiera pecado en vos desheredar sin merecimiento, é porque la su alma no haya pena,» etc.

Durante el tiempo que estuvieron reunidas las cortes tratóse por la reina D.ª María, D. Juan Alfonso de Alburquerque, D. Vasco, obispo de Palencia, canciller mayor del reino, y el Consejo del Rey, de casar al jóven Monarca con la princesa Blanca, hija del Duque de Borbon y sobrina de Carlos V, rey de Francia. D. Pedro aceptó el proyecto de aquel matrimonio, que tan funesto debia ser, y en su consecuencia fué enviada una embajada en solicitud de la mano de la Princesa. Las negociaciones tuvieron el resultado apetecido. Firmáronse los esponsales, y, anunciado el suceso al Rey, mandó á sus embajadores «que regresaran luégo é trajesen la dicha su esposa á Castilla» (1).

En tanto que D. Pedro legislaba sábia y discretamente con las cortes de Valladolid sobre derechos, administracion pública, economía, usos y costumbres, y que, dócil á las exigencias de la razon de Estado, aceptaba un matrimonio político, los hijos y deudos de D.ª Leonor de Guzman alzaban por doquier el estandarte de la rebelion; los unos, como el ingrato y desleal magnate D. Alfonso Fernandez Coronel (alguacil mayor que fué de Sevilla por el Rey, y gobernador de Medina-Sidonia por la Guzman), en su fuerte villa de Aguilar, en Andalucía, en la que halló su condigno castigo entre las ruinas de aquella in-

(1) Ayala.

fortunada poblacion; los otros, como el bastardo D. Enrique, conde de Trastamara, haciendo armas contra D. Pedro en la villa de Gijon, ó como D. Tello, sexto hijo de D.ª Leonor, moviendo una asonada en Aranda y huyendo desde aquí á su villa de Monteagudo, en la frontera de Aragon, haciendo en el camino vida de salteador, puesto que *robó* la recua que desde Búrgos iba para la feria de Alcalá de Henares, *hazaña* que le produjo *grande haber*, segun cuenta Ayala.

Por este tiempo tambien, el privado D. Juan Alfonso de Alburquerque imaginó, como medio de asegurar su omnipotente privanza, presentar al jóven y fogoso Monarca una doncella hermosa y discreta sin par, llamada D.ª María de Padilla, criada y educada al lado de su propia esposa D.ª Isabel de Meneses. Salióle fallido tan innoble cálculo, puesto que muy luégo los parientes y deudos de D.ª María reemplazaron en las mercedes y privanza del rey al mismo Alburquerque y á los suyos.

Escribe Zúñiga, con referencia al abad Sanchez Gordillo, que en este año de 1352 celebróse en Sevilla el primero de los concilios provinciales de que se tiene noticia despues de la expulsion de los moros; que duraron sus sesiones los dias 21, 22 y 23 de Mayo, y que se tiene escasa noticia de sus cánones, salvo los que se refieren á corregir algunos abusos introducidos en la celebracion de los matrimonios, y á limitar el número de los compadres en los bautizos, mandándose que no pudiesen ser más de cuatro.

En Junio de 1353 (año en que se dió comienzo á las obras del alcázar de Sevilla) celebráronse en Valladolid las bodas del rey D. Pedro I de Castilla con D.ª Blanca de Borbon, «que con tardo viaje habia sido traida de Francia, en cuya espaciosa venida algunos hallaron tiempo á agravios del honor real, que motivaron su aborrecimiento y que la dejase al dia

siguiente.» En efecto, pocas, muy pocas horas pasó el Rey al lado de su esposa, saliendo inmediatamente hácia el castillo de Montalvan, donde se habia trasladado D.ª María de Padilla. Profunda sensacion causó en la corte, y sobre todo en el ánimo de las tres reinas, D.ª María de Portugal, D.ª Blanca de Borbon y D.ª Leonor de Aragon, la conducta de D. Pedro,—por más que sólo fuese un pálido reflejo de la seguida por su padre D. Alfonso con la reina D.ª María,—y tan profunda, que en ella echó sus primeras raíces la escandalosa sublevacion de la nobleza castellana y se urdió la celébre *Liga* que puso al Rey en prision y su corona casi casi en pública subasta. Es así que D. Juan Alfonso de Alburquerque, despechado por la pérdida de su privanza, tomó de aquí pretexto para retirarse en són de rebeldía á sus tierras y castillos en la frontera de Portugal, donde no tardaron en unírsele, de un lado las simpatías de la reina madre D.ª María de Portugal, y del otro los bastardos D. Enrique, D. Fadrique, D. Tello y parte de la nobleza castellana, que en uno, y obedeciendo á sus desatentados rencores, *ofrecieron la corona de Castilla al infante D. Pedro de Portugal....* El Rey acudió contra los rebeldes, y muy luégo los Estados de Castilla, Leon, Astúrias y Extremadura ardieron en el fuego de la guerra civil.

Á principios del año 1354 estaba D. Pedro en Sevilla; y en este tiempo, segun los apuntes que tenía recogidos el maestro Medina para escribir la historia de nuestra Ciudad, tuvo lugar el suceso de la muerte dada por el Rey á un hombre en el sitio conocido por los *cinco cantillos* (hoy Cabeza del rey D. Pedro). Tambien en este año añadió á los ordenamientos que diera á la Ciudad en 1351 prevenciones para refrenar los excesos que cometian algunos eclesiásticos, faltando á las obligaciones que les imponia su estado, en el hecho de hacer uso de «*armas debedadas,* no temiendo á Dios,

ni catando ni guardando su estado,» dando ocasion con esto á que los seglares tomasen venganzas á ejemplo de ellos. Por lo cual, visto, decia D. Pedro, que «los jueces de la Iglesia no les dan pena ni escarmiento por ello, establezco y ordeno por ley, que cualquier home lego, que de aquí adelante matare ó firiere, ó deshonrare algun clérigo, ó le ficiere algun otro mal en su persona ó en sus cosas, que haya otra tal pena cual habria el clérigo que tal maleficio ficiese al lego; y que los mis Alcaldes, ante quien fuere el pleito, que tal pena le den y no otra alguna.» Y concluia diciendo: «No es mi intento ir contra las libertades de la Iglesia, ni de quitar sacrilegio ni descomunion al lego que matare, ó firiere, ó ficiere mal alguno al clérigo, segun mandan los derechos.» Á este propósito refiere nuestro analista Zúñiga, que en tal tiempo un prebendado, que infirió una grave ofensa á un zapatero, fué condenado á no asistir durante algun tiempo á su iglesia y culto. Mas irritado el zapatero con lo burlesco de la sentencia, tomó pública satisfaccion en el prebendado del agravio recibido. Preso y acusado ante el Rey, éste le sentenció á que en un año no cosiese zapatos; sentencia que tiene bastante conexion con la referida ley, si es que el hecho del zapatero no dió motivo para que se estableciese.

Continuando las turbulencias en Castilla á pretexto de defender lo que los nobles confederados llamaban la *razon de D.ª Blanca,* D. Pedró mandó conducir á su desgraciada esposa al alcázar de Toledo. Sublevóse la imperial ciudad en defensa de la Reina, que llamó en su auxilio al maestre don Fadrique; éste acudió á su llamamiento al frente de un numeroso cuerpo de caballería. Noticioso del hecho D. Pedro, destituyó á D. Fadrique de su alta dignidad y se trasladó á Tordehumos para hallarse más cerca del lugar donde arreciaba el peligro. Allí se multiplicaron las defecciones en tér-

minos que el Rey, seguido sólo de seiscientos hombres leales, tuvo que refugiarse y hacerse fuerte en Tordesillas, donde se vió sitiado estrechamente por el numeroso ejército de los nobles confederados. Frustrados sus intentos de humillar al Rey y áun de haberle á las manos, los ligueros descercaron á Tordesillas y marcharon sobre las ciudades leales de Valladolid, Salamanca y Medina del Campo. D. Pedro se trasladó á Toro, y aquí se abrieron nuevas negociaciones que dieron por resultado la detencion del Rey en esta última ciudad. No mucho tardó el bizarro Monarca en romper su prision y trasladarse á Búrgos (principios del año 1355), donde reunió cortes que le ayudaron á pacificar el reino; es decir, á destruir la formidable liga acaudillada por los bastardos. Sin embargo, prolongóse todavía algunos meses aquella guerra civil, que al fin terminó con la completa dispersion de los principales facciosos, con la prision de D.ª Blanca en el alcázar de Toledo y con el retiro voluntario á Portugal de la reina D.ª María, cómplice en aquel cúmulo de atentados cometidos contra su hijo por los mismos que propalaban que el rey D. Pedro no era hijo del rey D. Alfonso.

Vencida, pues, la liga y castigados ó prófugos los rebeldes confederados, D. Pedro vino á Sevilla por el mes de Mayo de 1356, siendo recibido con públicos regocijos y el entusiasmo que su nombre y sus hechos despertaban siempre entre los hijos de su Ciudad predilecta. En el mes de Octubre pasó á Sanlúcar de Barrameda, con propósito de darse algunos dias de solaz viendo hacer la pesca de los atunes en las almadrabas de Conil. Hospedóle D. Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlúcar, con la grandeza propia de aquella ilustre y opulenta casa. Entre las naves fondeadas en aquel puerto encontrábanse dos buques de mercaderes placentines, que fueron apresados á presencia de D. Pedro por una es-

cuadra aragonesa que, á las órdenes del almirante Perellós, navegaba casualmente por aquellas aguas. Requirióle el Rey que abandonase la presa, invocando el derecho de gentes y el sagrado de un puerto neutral; pero el audaz capitan, pretextando que aquellas naves eran genovesas,—república con la que á la sazon estaba en guerra el Rey de Aragon,—no sólo se negó á devolverlas, sino que distribuyó sus cargamentos entre los suyos y arrojó el sobrante al mar á tiro de ballesta de la playa.

La indignacion que tan escandoloso atentado produjo en D. Pedro fué tan grande como justa. Regresó inmediatamente á Sevilla; reunió su Consejo, y, de acuerdo con él, envió embajadores al Rey de Aragon pidiéndole cumplidas satisfacciones del agravio hecho á su persona. Salió la embajada, y en tanto se dirigia á dar cumplimiento á su mision, D. Pedro, ardiendo en deseos de lavar la afrenta hecha á su pueblo y á su corona, mandó armar en guerra en nuestro puerto siete galeras y seis trasportes para perseguir la armada aragonesa, que, segun fama, se dirigia á las costas de Portugal. Embarcóse en ellas, y, segun cuenta una memoria de aquel tiempo, «fueron con el Rey todos los rico-homes é caballeros, é homes de facienda de Sevilla; é él lo mandó con asaz enojo, é non le pudieron impedir que se embarcase. Fué el primer rey de Castilla que contra enemigos se puso en la mar, ca su coraje era tal, que quisiera facer piezas á los de Aragon é á mosen Perellós.» La flota sevillana navegó por las costas de Portugal hasta Tavira, donde tuvo noticia de haber vuelto la de Perellós al Mediterráneo. En su vista, D. Pedro regresó á Sevilla.

Entretanto los embajadores castellanos negociaban en la corte aragonesa los términos de la satisfaccion que el rey D. Pedro exigia por el ultraje hecho á su reino y persona por

la marina de aquella nacion; y como el de Aragon se negara á suscribir alguna de las condiciones que le imponia el de Castilla, la embajada se retiró, no sin haber ántes declarado la guerra, en nombre de su Soberano y con arreglo á las instrucciones que llevaba, al Monarca aragonés.

D. Pedro, á quien *la lozanía de sus brios le impulsaban al ejercicio de las armas,* abrió inmediatamente la campaña allende las fronteras de Aragon, con tanta arrogancia y fortuna, que en los primeros meses del año 1357 conquistó muchos lugares y castillos, y, por último, la fuerte ciudad de Tarazona. La mediacion del Papa, deseoso de restablecer la paz entre los dos Monarcas cristianos, cortó el vuelo al águila castellana, que á duras penas se avino á suscribir treguas por un año (Mayo de 1357).

Acercábase el momento de renovar las hostilidades, estando próximo á espirar el plazo convenido en las treguas del año anterior, cuando el rey D. Pedro, noticioso de que sus hermanos bastardos D. Fadrique y D. Tello, que militaban en las filas castellanas—en tanto que el conde D. Enrique, traidor una vez más á su patria, y algunos caballeros castellanos *desnaturados* servian en las filas aragonesas—negociaban para abandonar sus banderas y pasarse al campo enemigo, mandó venir á Sevilla al Maestre de Santiago, que á la sazon se hallaba en el reino de Murcia, donde tras largo sitio acababa de recobrar la villa y castillo de Jumilla; y así que hubo pasado los umbrales de las puertas del alcázar fulminó sentencia de muerte contra él, que ejecutaron á golpe de maza los ballesteros del Rey.

Renovóse la guerra en Mayo de 1358, abriendo la campaña el conde D. Enrique y el infante D. Fernando de Aragon; el primero invadiendo el territorio castellano por Soria, y el segundo entrando la vega de Murcia y poniendo sitio á

Cartagena. D. Pedro se desentendió de ámbas acometidas y resolvió la atrevida empresa de buscar al enemigo en la mar. Al efecto aparejó en el Guadalquivir una escuadra de doce galeras, y con ellas y seis de genoveses que llegaran en corso á nuestro puerto, hizo rumbo á las costas de Valencia hasta la fuerte villa de Guardamar. Estándola sitiando levantóse una deshecha borrasca (Agosto de 1358), que dió en la costa con todos los buques de la flota castellana, salvo dos, en uno de los cuales tomó tierra el Rey, dirigiéndose con muy pocas compañías á Murcia. Desde aquí mandó órdenes á las atarazanas de Sevilla para que se construyesen doce galeras y se carenasen todas las útiles. Luégo se dirigió á Almazan, donde habia mandado concentrar un cuerpo de ejército, y puesto á su frente combatió al conde D. Enrique; se apoderó de varios castillos, corrióse por tierras de Calatayud conquistando várias villas fuertes importantes, y regresó á Sevilla para activar con su presencia los armamentos marítimos que mandara disponer, y que encontró ya muy adelantados gracias al celo y diligencia que pusieran en todo Martin Yañez de Aponte, alcaide de las atarazanas, y Juan Martinez Melgarejo, canciller del sello de la puridad.

En Sevilla pasó D. Pedro los últimos meses de este año de 1358, negociando alianzas y auxilios navales con el Rey de Portugal y el Sultan de Granada, y dictando órdenes para que en los puertos de Galicia, Astúrias, Vizcaya y Guipúzcoa se embargasen y enviasen al de Sevilla todas las naves de suficiente capacidad para ser armadas en guerra ó empleadas como trasportes. Tantos esfuerzos, inteligencia y actividad dieron por resultado la reunion de una flota verdaderamente formidable para Castilla en aquellos tiempos, puesto que llegó á contar setenta y una naves de combate. Con ella se hizo D. Pedro á la mar, con rumbo á las costas de Cataluña. En Al-

geciras se le unieron tres galeras granadinas y en los Alfaques diez portuguesas; en todo ochenta y cuatro buques armados para la guerra, con los cuales dió fondo en el puerto de Barcelona.

Por ser asunto ajeno á nuestra historia no nos detendremos á escribir todos los pormenores de esta campaña naval, gloriosísima para la improvisada marina castellana; bastando á nuestro propósito decir, que despues de haber amenazado á Barcelona, de haberse enseñoreado del mar y de haber provocado inútilmente á general combate la flota aragonesa, fuerte de cuarenta galeras capitaneadas por su Rey en persona, dió la vela para Cartagena donde se disolvió, despues de haber esperado durante seis dias el ataque de la armada enemiga, y D. Pedro regresó á Sevilla.

Las campañas terrestres de 1359, 60 y 61 contra Aragon, fueron no ménos favorables y gloriosas para las armas castellanas, que recorrieron aquel reino en són de conquista, hasta que, por mediacion del legado cardenal Guido de Bolonia, se ajustó entre los dos Reyes un tratado de paz, que se pregonó en ámbos reinos, el dia 28 de Mayo de 1361. Sus principales condiciones fueron, que el Rey de Aragon haria salir de sus Estados al conde D. Enrique de Trastamara con sus hermanos D. Tello y D. Sancho, y á todos los caballeros castellanos que á fuer de *desnaturados* seguian sus banderas; que se restituirian recíprocamente todos los castillos, fortalezas y lugares de que se habian apoderado durante la guerra, y que harian entre sí estrecha alianza contra todos sus enemigos por mar y tierra. En cumplimiento de este tratado, los *bastardos* y los caballeros castellanos desleales salieron inmediatamente de Aragon y se retiraron al reino de Francia, donde se concertaron con los capitanes de las *grandes compañías* de *malandrines* y *foragidos*, para entrar en Castilla

y hacer la guerra al rey D. Pedro en sus propios Estados.

En el mes de Julio de este año murió la reina doña Blanca en el castillo de Medina-Sidonia. Pocos dias despues falleció D.ª María de Padilla, á quien las Córtes reunidas en Sevilla (1362) en virtud de la declaracion de D. Pedro, reconocieron como mujer legítima del Rey, y juraron los hijos habidos en este matrimonio como legítimos herederos y sucesores de los reinos de Castilla y Leon. En este mismo año de 1362 el consejo del Rey sentenció y mandó ejecutar en el *arenal, afueras de la puerta de Triana,* al faccioso, usurpador y regicida Abu-Said, titulado Rey *Bermejo* de Granada.

Asegurada la sucesion al trono por la ley hecha en las Córtes de Sevilla, y terminada la guerra de Granada con la muerte del traidor Abu-Said, D. Pedro resolvió romper la paz que muy contra su voluntad se viera obligado á firmar con el Rey de Aragon, y entró en són de guerra en territorio aragonés, donde, despues de ganar muchos lugares y fortalezas, puso sitio y conquistó la ciudad de Calatayud á mediados de Junio de 1362. Sorprendido el de Aragon con tan inesperada acometida, puso en defensa sus Estados y llamó al Conde de Trastamara y á sus hermanos D. Tello y D. Sancho, que con los caballeros castellanos *desnaturados* estaban en Francia, de cuyo Rey solicitó auxilios, y obtenido que los hubo, se preparó á rechazar enérgicamente al audaz invasor. Entretanto D. Pedro negoció con el Rey de Inglaterra una alianza ofensiva y defensiva; obtuvo del de Portugal una lucida hueste de caballeros; del de Navarra algunos centenares de lanzas, con arreglo á las estipulaciones de un tratado que celebró con él el año 1362, y requirió al Sultan de Granada, á título de su señor natural, un contingente de tropas que éste le envió en número de seiscientos ginetes. Con tan brillante ejército D. Pedro entró de nuevo en Aragon, se apoderó de las más

importantes plazas militares de aquel reino, puso sitio á Valencia y marchó de victoria en victoria hasta que el Legado apostólico ofreció de nuevo su mediacion. Aceptada que fué por los beligerantes, firmóse un tratado de paz, ó más bien un convenio, á virtud del cual suspendiéronse las hostilidades, retirándose los dos Reyes, el aragonés á Barcelona y el castellano á Sevilla.

El año 1363 fué muy señalado en Andalucía por una cruel epidemia, cuyos estragos fueron tantos, que mereció ser llamada la *segunda mortandad,* contándose por la primera la de 1350, que arrebató al rey D. Alfonso en el sitio de Gibraltar. En este mismo año D. Pedro dió por felones y traidores á cuantos caballeros y vasallos de su corona militaban á las órdenes del conde D. Enrique, su hermano bastardo; y en el siguiente de 64 se terminaron las suntuosas obras del magnífico alcázar de Sevilla, á cuya fábrica consagró el Rey sus desvelos, inteligencia y tesoros; y esto sin desatender un momento la guerra con Aragon, que renovó en aquel año y en el de 1365, siempre con próspero suceso, poniendo en aprieto la gran ciudad de Valencia y conquistando Alicante y otras plazas del reino de Murcia, y finalmente Orihuela, ante cuya fortaleza murió lidiando como bueno don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlúcar, que con el pendon de Sevilla y muchas tropas de sus Estados habia acompañado al Rey en aquella empresa. El cuerpo de aquel ilustre magnate fué traido á sepultar en el convento de San Isidro del Campo.

En los comienzos del año 1366 hicieron su entrada en tierra de Castilla, pasando por los Estados de Aragon, las célebres *grandes compañías* que, procedentes de Francia y á instigacion y sueldo del Monarca francés y acaudilladas por el famoso capitan Bertrand Duguesclin, venian en auxilio del

bastardo de Trastamara, que ya en aquel entónces aspiraba á sentarse en el trono de San Fernando, sin más derecho que su fortuna y la proteccion que le dispensaban los grandes y poderosos enemigos conjurados contra el Rey de Castilla. Hallábase á la sazon D. Pedro en Sevilla, y de aquí salió apresuradamente hácia Búrgos, donde habia convocado la hueste para marchar á combatir aquella vandálica irrupcion. Simultáneamente salió tambien de Zaragoza el conde D. Enrique acaudillando, con Duguesclin, el ejército confederado, compuesto de franceses, aragoneses y castellanos desnaturados, y marchó, siguiendo la orilla derecha del Ebro, hasta Calahorra, donde se hizo proclamar Rey de Castilla, y comenzó á prodigar aquellas *mercedes* que le dieron nombre en la historia de España. De Calahorra se dirigió sobre Búrgos con ánimo de presentar la batalla á su Rey y Señor, quien se negó á aceptarla y se retiró sobre Sevilla, despues de licenciar su ejército y de levantar á los burgaleses el juramento de fidelidad y obediencia que le debian. En su consecuencia abriéronse la puertas de Búrgos á D. Enrique, quien se hizo coronar Rey de Castilla y Leon en el monasterio de las Huelgas. De aquí se encaminó á Toledo, que se le rindió á la primera intimacion; y, por último, penetró en Andalucía sin encontrar resistencia alguna en aquella su larga marcha, que ántes que de conquista parecia de toma de posesion de los reinos de Castilla.

Al acercarse el ejército confederado á Sevilla, D. Pedro abandonó su querida ciudad, y atravesando como fugitivo el reino de Portugal llegó á Galicia, cuyos Estados se le mantenian fieles, y por último se embarcó en la Coruña para Bayona de Francia, que á la sazon pertenecia á los ingleses. Entretanto D. Enrique asentaba su córte y reales en Sevilla, donde recibió el juramento de obediencia de algunas ciuda-

des importantes de Andalucía; con lo cual, y con la noticia de haber salido de España el rey D. Pedro, consideró asegurado el triunfo de su usurpacion. Sin embargo, no mucho tardó en saber que el Soberano legítimo de Castilla habia celebrado un tratado de alianza con el Príncipe de Gales y el Rey de Navarra, á beneficio del cual se aprestaba á reconquistar su reino contando con ejército suficiente para acometer la empresa. Dirigióse el *Bastardo* á marchas forzadas sobre Búrgos, en tanto que el rey D. Pedro y el Príncipe de Gales penetraban en España por los puertos de Roncesvalles (1367).

Sin pérdida de tiempo salió D. Enrique á campaña acaudillando un numeroso ejército, y noticioso de que D. Pedro se encaminaba á tierra de Álava, se dirigió á su encuentro. Despues de algunos combates parciales y movimientos estratégicos, el usurpador asentó sus reales cerca de Nájera, á la vista del ejército del rey D. Pedro. El dia 3 de Abril de 1367 tuvo lugar una de las batallas más memorables de siglo XIV, en la que, despues de largas horas de briosa y sangrienta pelea, la victoria se declaró por la buena causa, siendo puesto en desordenada fuga el ejército de D. Enrique, dejando el campo alfombrado de cadáveres, y prisioneros, en manos del vencedor, á D. Sancho, hermano del Conde de Trastamara; al célebre Duguesclin; al mariscal Audenehan; los Maestres de Santiago y de Calatrava, y á otros muchos caballeros leoneses y castellanos. D. Enrique, salvado milagrosamente, se refugió en Francia, donde, favorecido por el Rey y la córte pontificia, reunió grandes recursos para renovar la guerra en Castilla. Seis meses despues de su derrota en Nájera penetraba de nuevo en Navarra al frente de un numeroso cuerpo de ejército, con el que entró en Setiembre en Calahorra; despues en Búrgos, en Valladolid y en Leon, y, por

último, puso sus reales ante los muros de Toledo, que le cerró obstinadamente sus puertas.

Entretanto D. Pedro, en quien parecia haberse extinguido, áun despues de su espléndido y decisivo triunfo de Nájera, aquel valor sin par y aquella proverbial energía que tanta celebridad dieron á las dos primeras épocas de su reinado, permaneció inactivo en Sevilla, miéntras que el audaz usurpador iba sumando ciudades y voluntades á su causa; hasta que la noticia de haber alzado pendones la de Córdoba por D. Enrique le sacó de su inexplicable inaccion y le obligó á marchar con un cuerpo de ejército sobre la ciudad rebelde, á la que puso sitio, que tuvo al fin que levantar, regresando á Sevilla si no vencido desalentado.

Poco tiempo despues los leales defensores de Toledo, atormentados por los rigores del hambre, enviaron mensajeros al Rey pidiéndole socorro, por no poder *tener más tiempo* contra D. Enrique. D. Pedro se lo prometió, y al efecto convocó en hueste á los caballeros de Castilla y Galicia que se le mantenian fieles. Reunidos que fueron en Alcántara, lugar donde los habia citado, el Rey salió de Sevilla con propósito de descercar á Toledo. Mas ántes de emprender la marcha dejó nueva memoria de su singular piedad religiosa, haciendo merced á las monjas del convento de San Leandro, y su abadesa D.ª Lorenza, de unas casas principales sitas en la collacion de San Ildefonso, segun consta de instrumento fecha á 19 de Enero de 1369.

Noticioso D. Enrique de la marcha emprendida por el Rey, dejó la continuacion del cerco de Toledo á cargo de Gomez Manrique; y él, con todas las fuerzas disponibles, salió á contrarestar el ejército real. Uniósele en el camino Bertrand Duguesclin con sus compañías extranjeras, y acelerando la marcha amaneció el dia 14 de Marzo sobre el cam-

po de D. Pedro, asentado sobre el lugar y castillo de Montiel. Verse y acometerse las dos huestes fué todo una misma cosa. Por muy grande que fuera el empeño, la batalla hubo de ser poco sangrienta, debido á la cobardía de los auxiliares granadinos, que al romper la accion se desordenaron y huyeron abandonando las filas leales. Vencido don Pedro, retrocedió y se encerró en el castillo de Montiel con las reliquias de su ejército, de las que formaron parte el pendon de Sevilla y muchos de sus caballeros. Muy pocos dias llevaria el Rey de estar estrechamente cercado en aquella fortaleza por el victorioso enemigo, cuando un caballero de su mesnada, llamado Men Rodrigo de Senabria, se ofreció á ser mediador para que el jefe de las *grandes compañías blancas* ayudase á la libertad del Rey mediante el pago de 200,000 doblas de oro castellanas. Autorizóle D. Pedro para que abriese aquella negociacion, que Duguesclin convirtió desde luégo en su propio beneficio, vendiendo el secreto al Bastardo de Trastamara por doble cuantía de dinero que éste le prometió si le entregaba el Rey de Castilla.

Ajustado este infame trato, D. Pedro salió de noche de Montiel y fuése á la tienda del *traidor*, en cuya compañía debia poner su persona en salvo; mas apénas hubo pasado sus umbrales, presentóse D. Enrique armado de todas sus armas, y diciendo á grandes voces: *¿Dónde está el traidor de mi hermano? ¡Yo só, yo só!* respondió el Rey. Entónces el Bastardo desnudó la daga y se arrojó sobre D. Pedro. Abrazáronse furiosamente los dos, y cayeron en tierra: «D. Enrique cayó debaxo y el rey D. Pedro sobre él; é era mucho valiente y esforzado, é yaciendo debaxo D. Enrique, dióle al Rey con la daga por el rostro un golpe; é quando los franceses y castellanos vieron que el rey D. Pedro andaba buscando manera como herir á D. Enrique, que estaba armado

todo con almete y visera, trabáronle de las piernas é volviéronlo debajo, é con ayuda de ellos D. Enrique cortóle la cabeza.»

Así murió, á la edad de treinta y cinco años y medio, el dia 23 de Marzo de 1369, el Rey más bizarro y caballero de su época; el que consagró los primeros años de su reinado con las Córtes del reino á proponer y sancionar leyes de buen gobierno y de recta administracion á fin de corregir los inveterados abusos que corrompian las costumbres, hacian ineficaz la accion protectora de la justicia y eran otros tantos obstáculos para la paz y prosperidad del país; el fundador de la marina castellana; el que, celoso del engrandecimiento de su pueblo, y á compás político de miras levantadas, estuvo á punto de realizar la union de los reinos aragonés y castellano, anticipando más de cien años la época en que se efectuó aquel grande acontecimiento histórico; el Rey, tan magnánimo, que en el año 1368, cuando más próxima contemplaba la ruina de su trono y más inminente el triunfo del usurpador, habiendo sido consultado por las ciudades de Logroño, Vitoria y otras—cercadas á la sazon por los mercenarios de D. Enrique—si en el caso de no ser socorridas convendria que se entregasen al Rey de Navarra, contestó: *Que nunca se separasen de la corona de Castilla,* y *que ántes se diesen al Conde de Trastamara....* Patriotismo sin ejemplo que así sacrificaba sus intereses propios y los de su dinastía, sus ódios y su justa venganza ante el peligro de que se desmembrase una sola pulgada del territorio castellano; el ofendido Monarca que al siguiente dia de la derrota de sus rebeldes vasallos se lamentaba de haber triunfado de ellos con el auxilio de las armas extranjeras y se tenía por *ende deshonrado, él é todos cuantos criados y vasallos estuvieron con él en esta batalla,* que le devolvió el trono.... el

Rey, en fin, que engrandeció y embelleció á Sevilla con esa joya que se llama el *Alcázar,* con suntuosos templos y monasterios, y durante cuyo reinado florecieron las letras y las artes.

Con D. Pedro terminó la extirpe real de Castilla y Leon, fundada en 1037 por Fernando el *Magno,* y comenzó en su sucesor la línea varonil de la dinastía bastarda de Trastamara.

CAPÍTULO V.

D. Enrique II.—D. Juan I.—D. Enrique III.—Privilegios confirmados unos y concedidos otros á Sevilla y á su Iglesia.—Gran terremoto en Sevilla.—Discordia entre los judíos.—Triunfos navales.—Inundaciones en Sevilla.—Desastres del sitio de Lisboa y de Aljubarrota.—Providencia del Rey para corregir los abusos del Regimiento de Sevilla.—Los Farfanes.—Saqueo de la Judería.—Los Alcaldes Corregidores.—Terremoto del dia de San Bartolomé.—Peste y otras públicas calamidades.—Fundacion de la Cartuja.—Comienzan las obras de la nueva Iglesia Catedral.—Los bandos y su castigo.—Inundaciones.—Nuevos ordenamientos para la Ciudad.

Vencido y asesinado D. Pedro, siguió amándole el pueblo. De que España no le aborrecia, da testimonio la resistencia que opusieron al fratricida no pocas ciudades de Castilla, Galicia y Andalucía, á cuyos defensores fué necesario enseñar la cabeza de D. Pedro para que, viéndose sin Rey, se entregasen á D. Enrique; quien despues de los luctuosos sucesos de Montiel, vínose presto á Sevilla, trayendo en su compañía á D. Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlúcar; D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena; al Conde de Medina-Celi; á D. Alonso Perez de Guzman, señor de Gibraleon y alguacil mayor de Sevilla, y á otros muchos nobles y caballeros sevillanos de los más adictos á su parcialidad.

Si azarosos fueron para D. Enrique los dias que precedieron al triunfo de su usurpacion, no ménos angustiosos y comprometidos fueron los que se siguieron inmediatamente á resultas de la hostilidad que desde luégo le manifestaron los Reyes de Portugal, Aragon, Navarra y Granada, hasta el punto de que el primero, á título de legítimo sucesor á la corona de Castilla, como biznieto de D. Sancho el *Bravo,* invadió el reino de Galicia y llegó triunfante hasta la Coruña, y el último, ó sea el Sultan Mohamed, se apoderó por un atrevido golpe de mano de la plaza de Algeciras, cuyas murallas desmanteló y cuyo puerto mandó cegar *de modo que nunca fué posible su reparo.* Agravaba esta situacion la heróica resistencia que á reconocer su soberanía oponia el leal Martin Lopez de Córdoba, maestre de Calatrava, quien despues de la perfidia de Montiel se habia hecho fuerte con ochocientos caballos y gran número de ballesteros en la inexpugnable ciudad de Carmona, en guarda de los hijos y tesoros del asesinado Rey; negándose con heróico teson á admitir pacto alguno que no reconociese la completa libertad, con todos sus algos, á los Infantes cuya custodia le confiara D. Pedro.

Haciendo de la necesidad virtud, suscribió D. Enrique á esta condicion; y entregado que se hubo de la fortaleza, *cumplió lo pactado* mandando degollar en la plaza de San Francisco á Martin Lopez, dechado de la lealtad castellana, y enviando presos al alcázar de Toledo á los Infantes hijos de D. Pedro, que le fueron entregados en Carmona. Estos sucesos acontecieron en el curso de los años 1370 y 71, señalados además por dos sucesos faustos para la paz de Andalucía. Fué el primero la victoria que alcanzó la armada castellana sobre la portuguesa, que corria en són de guerra nuestras costas, y penetró en el rio Guadalquivir hasta el sitio llamado las Horcadas, donde se dió el combate, que

costó tres galeras y dos naves al enemigo, y le obligó á solicitar la paz, que negoció D. Alvar Perez de Guzman, alguacil mayor de Sevilla; y fué el segundo el tratado de paz que por mediacion de dos Nuncios apostólicos celebraron los Reyes de Castilla, Aragon y Portugal. En este mismo año salió el rey D. Enrique de Sevilla para Toro, donde tenía convocadas Córtes. Mas ántes de salir de nuestra Ciudad, dispuso la traslacion del cuerpo del rey D. Alonso su padre, desde la catedral de Sevilla donde estaba depositado, á la de Córdoba, acompañándolo él en persona y toda su córte.

En las Córtes de Toro confirmó á Sevilla todos sus privilegios, segun consta en el volúmen de las ordenanzas (1). «Sepades (dice) que viemos las peticiones que nos enviastes »con vuestros *Mandaderos,* entre los cuales nos enviastis á »decir y pedir, que mandásemos guardar é guardásemos á »esa Ciudad, y le confirmásemos todos los fueros y privile»gios, y cartas, y franquezas, y libertades, y gracias, y mer»cedes que habedes de los Reyes onde Nos venimos, y de Nos »desde que regnamos acá, segun en ellos se contiene, y los »cuadernos y ordenanzas que fueron fechas por los dichos »Reyes, etc. Á esto vos respondemos, que nos place de os »confirmar y os confirmamos todos vuestros fueros y privilegios, etc.» Estos Mandaderos (Procuradores á Córtes) á quienes alude el cuaderno, fueron: Fernandez de Mendoza, alcalde mayor; Guillen de las Casas, veinticuatro, y Pedro Fernandez de Marmolejo y Diego Ortiz, jurados.

Grande fué el número de privilegios y cartas plomadas que despachó D. Enrique en estas Córtes de Toro, en favor de Sevilla, de su Iglesia, Ciudad, comunidades y particulares, mostrando en todos estos actos su deseo de cortar y

(1) Zúñiga. *Anales Eclesiásticos y Seculares,* año 1371.

reprimir las desmedidas mercedes y nocivas permisiones que él otorgara cuando hizo la guerra al rey D. Pedro. Es así, pues, que restableció á los jurados en el uso de sus preeminencias, que estaban mal observadas; mandóles asistir con más puntualidad al cabildo, y que le diesen cuenta de los excesos que se cometian, segun les estaba mandado por su oficio de celadores. Mandó que los escribanos públicos fuesen mantenidos en sus franquicias, y reintegrados en su derecho de eleccion entre ellos mismos, del cual habian sido despojados por los Alcaldes mayores; y á éstos ordenó que hiciesen su tribunal los dias y en la forma que les fuera prescrita por el rey D. Alfonso en sus ordenamientos; y, finalmente, á los veinticuatro mandó que guardasen la forma de los cabildos y que no los celebrasen extraordinarios sin causa grave ó justificada.

No ménos afortunados fueron para la consolidacion del trono y dinastía del usurpador los años siguientes de 1372 y 73, durante los cuales la marina castellana, enviada en auxilio de la francesa, batió en las aguas de la Rochelle una flota inglesa, cuyo almirante, el conde de Pembroke, fué hecho prisionero por los castellanos; señalada victoria que indemnizó á D. Enrique de las inquietudes que le causaban las pretensiones del Duque de Lancaster y del Conde de Cambridge, hijos del Rey de Inglaterra y casados con las infantas D.ª Constanza y D.ª Isabel, hijas del rey D. Pedro I de Castilla; y señaladamente el primero, que aducia, por su matrimonio, derechos á la corona de Castilla. Para hacerlos valer, y tomando pretexto de aquel acontecimiento naval, el Duque de Lancaster formó alianza con el Rey de Portugal, quien, haciéndose protector de aquel derecho, declaró la guerra al de Castilla. D. Enrique la aceptó con resolucion, y tomando la iniciativa entró en armas por el reino portugués, llegan-

do hasta los muros de Lisboa, cuyos arrabales incendió. La mediacion de un Legado pontificio puso término á aquella guerra.

Por estos años habian afligido á Sevilla grandes terremotos, que causaron daños de consideracion en los edificios; sobre todo en la Santa Iglesia, quedando tan maltratada de ellos, que fué necesario atender prontamente á su reparacion. Entre los medios que se arbitraron al efecto, fué el de conceder para la obra las penas de los matrimonios y sacrilegios; concesion hecha por el arzobispo D. Fernando, quien, en un documento de fecha de 1.º de Diciembre de 1375, dice: «É porque Nos vemos verdaderamente que la Santa Eglesia de Sevilla, de la Vírgen Santa María, Madre de Nuestro »Señor Jesu Christo, de el tiempo del Terræ motus fué muy »damnificada, é deformada, é non se puede reparar sin las »limosnas de los fieles christianos, etc.» Añadió á aquella concesion los tercios que le pertenecian de los testamentos en todo el arzobispado, que, segun Zúñiga, debe entenderse de las ofrendas y otras gracias.

El rey D. Enrique vino á Sevilla á pasar el invierno del año siguiente, segun lo tenía por costumbre. Durante los meses de su estancia mandó hacer nuevas obras en el alcázar á fin de hacer más cómoda y suntuosa su habitacion. Así mismo, en el mes de Diciembre de este año de 1375 ordenó la celebracion de un famoso torneo, con objeto de restituir la órden de caballería de la *Banda,* fundada por el rey don Alfonso, su padre, y que en su tiempo habia decaido algo de su primitivo esplendor.

Los años de 1377 y 78 trascurrieron pacíficamente para D. Enrique; si bien tuvo que mover sus armas contra el rey de Navarra, apellidado el *Malo.* Las diferencias entre los dos Soberanos terminaron en los primeros meses de 1379, á

virtud de un tratado de paz celebrado en Santo Domingo de la Calzada, donde se avistaron los Reyes y permanecieron juntos por espacio de seis dias, pasados los cuales el de Navarra regresó á su reino y D. Enrique adoleció repentinamente de una grave enfermedad, que le llevó al sepulcro el dia 30 de Mayo del año citado. Las misteriosas circunstancias de su enfermedad y muerte hicieron sospechar que habia sido envenenado por el Rey de Navarra, cuya fama de perfidia y crueldad autorizaba esta suposicion. Algunos historiadores la atribuyen al Sultan Mohamad de Granada, «por medio de unos borceguíes envenenados que le envió, orígen de su última dolencia.»

Fué D. Enrique II mejor rey que pretendiente, procurando hacer olvidar con su conducta como soberano los grandes crímenes que cometió para ascender al trono de Fernando III. Afortunado en las guerras extranjeras, hizo respetar el nombre castellano, así en Aragon como en Portugal, y temible su marina con las victorias navales que alcanzó sobre los ingleses y los portugueses. Pocos momentos ántes de morir recomendó muy eficazmente á su hijo y sucesor D. Juan que de las tres clases de gentes que se hallaban en el reino—los que siguieron su parcialidad, los que fueron leales á D. Pedro y los que se mantuvieron indecisos entre los dos bandos, medrando con el uno y con el otro—á los primeros conservase las mercedes que les hizo, pero que no se fiase mucho de ellos; á los segundos cometiese cualquier oficio ó cargo como á personas de probada lealtad, y á los terceros que los mantuviese en su justicia, pero que no les encomendase cargo alguno, como gentes que miraban más por su particular provecho que por los intereses del comun. Dejó tres hijos legítimos y trece bastardos.

La nobleza castellana se mantuvo obediente, gozando de

las mercedes que le concediera en los dias de sus pretensiones; mercedes tan grandes, que se llegó á temer que D. Enrique se quedase sin reino por tenerlo casi todo repartido entre sus grandes vasallos. De estas mercedes «originóse muy luégo abuso (dice nuestro diligente analista) entre la alta nobleza de Sevilla, la cual, usando de los mismos procedimientos que el Monarca que la enriqueció, comenzó á repartir grandes sueldos entre los Veinticuatros y Jurados para tenerlos á su devocion;» abuso que los Reyes trataron de corregir previendo los escandalosos disturbios que á la larga podia ocasionar, y que al fin ocasionó, como más adelante veremos. Sobre este particular, dice Zúñiga, «tengo notable fragmento de una carta del bachiller Pedro Sanchez de Morillo, persona docta y grave del tiempo de don Juan II, para su privado D. Álvaro de Luna, que dice así:

«Como el rey D. Henrique desque mató al rey D. Pe»dro en la cerca de Montiel, se vino luégo á Sevilla, é fizo »tanta honra á D. Juan Alfonso de Guzman, que ficiera con»de de Niebla, é al conde de Medina-Cœli D. Bernard de »Beart, é al señor de Marchena, é al señor de Gibraleon, por las »menguas que habian padecido manteniendo su voz, hobo de »desimular algunas cosas de poca pro á su servicio é al bien »de la Ciudad; ca los Regidores que ántes non osaban facer »hueste con ningun rico home, ca estaba vedado por las le»yes é por los ordenamientos, ahora facíanse parciales de es»tos grandes señores, é tomaban sus acostamientos (suel»dos), que ellos les daban por tenerlos á su voluntad, cuales »nunca rico home alguno diera á sus vasallos. Murió el rey »D. Henrique cuando visto el mal lo quiso remediar; é don »Juan su fijo non lo remedió, é fué creciendo con mas li»bertad fasta que el rey D. Henrique el *Doliente* quitó los »oficios á los Regidores, é puso Corregidor é otros cinco

»Regidores solos; é nunca en su vida los quiso perdonar »nin volverles los oficios, fasta que despues de su muerte, »en la tutoría de nuestro señor el rey D. Juan, la reyna »D.ª Catalina é el infante D. Fernando los perdonaron é »volvieron los oficios; ca tales inconvenientes resultaron »de dichos acostamientos, que ahora vuelven á tomar sin »empacho, lo cual vuestra merced debia aconsejar al Rey que »non lo permitiese, etc.»

En el mismo dia y en el propio lugar en que falleció el rey D. Enrique II fué proclamado su hijo D. Juan I, príncipe de poco más de veintiun años, cuyo talento y recta inclinacion auguraban un reinado de paz y prosperidad para los reinos de Castilla. Sus primeros actos no desmintieron aquellas esperanzas, pues desde luégo, en las Córtes que celebró en Búrgos en los dias inmediatos al de su coronacion, concedió un indulto general, ordenó á los Alcaldes de los pueblos que no consintieran la vagancia ni la mendicidad, confirmó á los pueblos sus franquicias y privilegios, é hizo mercedes á Sevilla, á su Santa Iglesia, conventos y hospitales, y confirmó los que gozaban los magnates sevillanos D. Fernan Sanchez de Tobar, almirante de Castilla; D. Pedro Suarez de Toledo, notario mayor de Andalucía; el Conde de Niebla; el de Medina-Cœli; D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena; D. Alvar Perez de Guzman, señor de Gibraleon, y al Arzobispo de Sevilla.

En los dias en que se celebraban en Búrgos las fiestas de la coronacion de D. Juan I, urdióse entre los judíos de la Aljama de Sevilla una conjuracion contra la vida de su correligionario D. Yusaf Picho, almojarife y contador mayor que fué del rey D. Enrique II. Á fin de realizar su pro-

pósito con apariencia de legalidad, los conjurados enviaron una comision á Búrgos en solicitud de una cédula real, autorizándolos para castigar á aquellos de sus hermanos en religion que se hiciesen notar de malsines. Concedióles D. Juan su peticion por medio de un albalá, con el que quedaban virtualmente facultados para llevar al suplicio al desgraciado Picho. Era este judío muy bien quisto del pueblo de Sevilla, que llevó muy á mal aquella ejecucion, é hizo diligencia por vengarla, poniendo en conocimiento del Rey la injusticia de la sentencia. Instruido el proceso y averiguada la criminalidad de los acusadores, mandólos el Rey castigar ejemplarmente; y, en evitacion de nuevos atentados de aquel género, privó á la Aljama de Sevilla del derecho de ejecutar la pena capital en los indivíduos de su comunion.

Uno de los primeros actos de trascendencia política que realizó D. Juan fué renovar el tratado de amistad y alianza que su padre D. Enrique celebrara con el rey Cárlos V de Francia, contra los ingleses; cuyas primeras consecuencias fueron el envío de una escuadra castellana á las órdenes del almirante D. Fernan Sanchez de Tobar, que navegó las costas de Inglaterra, remontó el Támesis y echó el ancla á la vista de la ciudad de Lóndres. Sevilla contribuyó á aquel armamento naval con tres galeras, en las que se embarcaron muchos de sus principales caballeros.

En las Córtes celebradas en Soria (1380) confirmó á Sevilla un ordenamiento que le habia dado en Abril de aquel año, acerca de la manera como los Alcaldes mayores habian de administrar justicia, disponiendo que instalasen su tribunal en la puerta del Alcázar, donde lo tuvo el rey don Pedro, los lúnes, miércoles y viernes á hora de prima, para oir y sentenciar los pleitos y querellas que ocurriesen. El año siguiente (1381) fué señalado en Castilla, por cuanto el rey

D. Juan decidió en la cuestion más grave que por entónces tenía preocupada la cristiandad, es decir, entre los dos Pontífices que se disputaban el derecho de regir la Iglesia, en favor de Clemente VII, de acuerdo con el Rey de Francia y de conformidad con la decision de los prelados, doctores y juristas, reunidos en *cónclave* en Medina del Campo, y luégo en concilio en Salamanca; y fué de gloriosa memoria para Sevilla por la victoria naval que en 17 de Julio obtuvo el almirante D. Fernan Sanchez de Tobar, quien con veinte galeras venció á veintitres portuguesas cerca de la isla de Saltes, junto al rio de Huelva. En este combate perdieron los portugueses veinte galeras, cuyas tripulaciones y guarniciones, incluso su almirante, Conde de Barcelos, fueron hechas prisioneras de guerra y conducidas á las atarazanas de Sevilla, así como sus estandartes y pendones pusiéronse como trofeos de tan insigne victoria en la Santa Iglesia.

Renovóse la guerra en la primavera de 1382; mas no fué de larga duracion, puesto que á fines del verano de aquel año se ajustó la paz bajo honrosas condiciones para los dos Soberanos. En el mes de Setiembre falleció la reina D.ª Leonor, esposa de D. Juan, cuya viudez no fué de larga duracion, puesto que á los pocos meses contrajo segundas nupcias con la infanta D.ª Beatriz de Portugal (ántes desposada con el infante D. Enrique). El negociador de aquel matrimonio fué el mismo rey D. Fernando de Portugal, quien ofreció al de Castilla que al morir él le sucederia en el trono lusitano. Por estos tiempos comenzaban á tomar un carácter de gravedad alarmante las discordias internas que se agitaban entre los magnates sevillanos, movidos del afan de mando en la Ciudad; siendo los principales autores de aquellas inquietudes los Ponces de Leon, los Guzmanes, los de Niebla, de Orgaz y de Gibraleon.

Desgraciado fué para Sevilla el año 1383, durante cuyo curso llovieron sobre nuestra Ciudad todo género de calamidades; pavorosos desbordamientos de su rio y hambre y peste, natural consecuencia (en aquellos tiempos) de las grandes inundaciones. Para remediar esta última calamidad, estableciéronse numerosos hospitales, entre los cuales se fundó, *con especial favor de la Ciudad,* uno con advocacion de San Cosme y San Damian, en la parroquia de San Salvador; y para defenderla de las avenidas del rio, cuyas aguas batian ya las murallas en las inmediaciones de la puerta de la Almenilla, hiciéronse grandes y costosas obras de defensa, terraplenando con fuerte argamason un ancho espacio entre las murallas y el rio; espacio que la moda convirtió en paseo y que tomó el nombre de *Patin de las Damas.* En Mayo de este año celebráronse las bodas del rey D. Juan con la infanta D.ª Beatriz de Portugal, y muy luégo Córtes en Segovia; en ellas, y entre otras cosas de mucha importancia, «se hizo una ley, que á imitacion de los valencianos, que en esto ganaron por la mano á los demás pueblos de España (dice el P. Mariana), en que se ordenó trocasen la manera de contar los años, que ántes usaban por la era de César, en los años del nacimiento de Cristo.»

En Octubre falleció el Rey de Portugal, y el de Castilla fué inmediatamente invitado por el maestre de Avis, D. Juan, hermano bastardo del difunto Monarca, para que pasase á aquel reino á tomar posesion del trono, en cumplimiento de las capitulaciones de su matrimonio con la Infanta de Portugal. Sublevóse el pueblo de Lisboa contra estas decisiones, y proclamó al Maestre de Avis; lo que obligó al Rey de Castilla á marchar sobre la capital de su nuevo reino, cuyo sitio se vió obligado á emprender en vista de haberle cerrado las puertas. Seis meses duró el cerco, pasados los cuales se

hizo necesario renunciar á la empresa para librar al ejército castellano de los estragos de la peste que se declaró en su campo.

Perdió Sevilla en el cerco de Lisboa el gran acopio de armas que para el efecto fueron sacadas de sus almacenes, y con ellas muchos y muy ilustres caballeros; entre ellos Juan de Cerbantes, Gonzalez de Gallegos, Gonzalo Cerezo, Juan Ortiz, Fernandez Melgarejo, Pedro Tolosano, Fernandez de Medina, Martin Yañez de Sanabria, y el superior á todos en representacion y dignidad, D. Fernan Sanchez de Tobar, almirante de Castilla, cuyo cadáver fué traido á sepultar en la Santa Iglesia de Sevilla, y á quien sucedió en el mando su hijo Juan Fernandez de Tobar.

De regreso en Sevilla el rey D. Juan, mandó alistar una flota de doce galeras y veinte naves para que, á las órdenes del nuevo Almirante, combatiese las costas del reino portugués, en tanto que él convocaba la hueste en Badajoz para abrir nueva campaña contra el Maestre de Avis, que se habia hecho proclamar Rey en 6 de Abril del año 1385. Á aquella ciudad llegáronle nuevas de que la importante plaza de Mertola, en cuyas torres flotaba la bandera de Castilla, estaba á punto de rendirse asediada por numerosas fuerzas portuguesas. En su vista mandó órdenes á Sevilla para que acudiese en auxilio de los sitiados. Cumplimentólas la Ciudad enviando su pendon con trescientos caballos y ochocientos ginetes, á las órdenes de su alguacil mayor, D. Alvar Perez de Guzman, jóven de diez y ocho años, gallardo en su persona y no ménos belicoso que entendido capitan. El jóven caudillo correspondió á la confianza que en él pusieron el Rey y la ciudad de Sevilla, batiendo al ejército portugués que tenía puesto cerco á Mertola, y abasteciendo y reforzando la guarnicion de la plaza. Hecho lo cual regresó á Sevilla, donde

entró en triunfo, arrastrando cuantioso botin y numerosos prisioneros.

Esta victoria de las armas sevillanas fué alegre preludio del más triste de los desastres que experimentaron las de Castilla en aquella época. Pocos meses despues, esto es, en 14 de Agosto de aquel mismo año, tuvo lugar la memorable batalla de Aljubarrota, que terminó la contienda en favor de la independencia de Portugal. Quedó el campo cubierto de cadáveres castellanos, cuya cifra se hace subir á diez mil, entre los cuales se contaron el nuevo almirante D. Juan Fernandez de Tobar, Juan Ortiz de Zúñiga, llamado el de las *Cuevas,* Gonzalo de Cerbantes, Rui Barba y otros caballeros de nuestra Ciudad.

D. Juan I regresó por mar á Sevilla, desde donde envió una carta circular á las principales ciudades de sus reinos, dándoles cuenta de aquella luctuosa jornada. De aquí pasó á Valladolid, donde celebró Córtes con propósito de allegar medios de reparar el desastre de Aljubarrota. Entretanto el Maestre de Avis, ya Rey de Portugal, renovó la antigua alianza de aquel reino con el de Inglaterra, en virtud de la cual el Duque de Lancaster, casado con la infanta D.ª Constanza, hija del malogrado D. Pedro I de Castilla, pretendiendo hacer valer los derechos de su esposa al trono castellano, vino á España con un cuerpo de ejército inglés y desembarcó en la Coruña el dia 5 de Julio de 1386. Los rigores de la estacion, y los excesos de aquellos capitanes y soldados aventureros, dieron tan buena cuenta de los expedicionarios ingleses, que el Duque de Lancaster, viéndose falto de fuerzas para emprender la campaña que proyectaba, tuvo á bien proponer una avenencia al Rey de Castilla, sobre las bases del casamiento del infante D. Enrique, hijo de D. Juan I, con la princesa D.ª Catalina, que lo era del Duque y de su esposa.

D.ª Constanza de Castilla. No era por este tiempo tan sosegada la situacion de Sevilla como fuera de esperar, atendido lo muy distantes que de ella se encontraban los disturbios que alteraban la paz en otras ciudades del reino. Continuaban en la nuestra los abusos que dejamos indicados en la página 314; y tales proporciones iban alcanzando en perjuicio del buen gobierno de la Ciudad, que desde Búrgos, donde se hallaba, el rey don Juan mandó al Regimiento de la misma una carta, fecha á 4 de Julio de 1388, en la que, á vueltas de honras y amenazas para los prohombres de la administracion municipal, se hacía historia compendiada de aquella situacion. La carta decía así (1):

«El Rey, Concejo, Alcaldes, Alguazil, Veintiquatros, Jurados, Oficiales é omes buenos de la muy noble cibdad de Sevilla. Bien sodes obligados á saber, en como por los ordenamientos antiguos de esa Cibdad, fechos é pedidos por ella mesma, é por los que los Reyes ende fizieron, conformes á las leyes de estos Regnos, está mandado, é so grandes penas debedado, que ningun Oficial que tenga entrada é voto en Concejo pueda ser vasallo, nin caballero, nin tirar acostamiento de rico ome, nin vivir ó morar con él, segun fué observado en los tiempos de el rey D. Alfonso mio abuelo, é de el rey D. Pedro; é porque despues con la malicia de los tiempos, soy informado que en esto ha avido exceso, é que non se guardan nin cumplen como se debe los tales ordenamientos en gran menoscabo de mio servicio, é de el bien é sosiego de esa Cibdad, é por los de mi Concejo me fué dicho que debia poner en ello remedio, é castigar á alguno de vosotros, é yo cuatando lo que sodes, é lo que me avedes servido, é lealtad é fidelidad que en vosotros he fallado,

(1) Zúñiga dice haber visto esta carta entre los papeles de don Gonzalo Argote de Molina.

en todas las otras cosas, he querido, é quiero, que ántes vosotros pongades remedio, por ende vos mando que luégo que esta viéredes é vos fuere notificada, todos é cada uno de vosotros atendades á que en dicho exceso se ponga remedio, é renunciedes, é dexedes todos, ó cualquiera de vos, los dichos acostamientos é mantenimientos de el conde de Niebla, é de el conde de Medina-Celi, é de el señor de Marchena, é de otros cualesquier ricos omes, é guardedes é cumplades de aqui adelante los dichos ordenamientos, sin contravenir á ellos, como sodes obligados, sinon mandar é proceder he contra vosotros, quitarvos he los oficios é darlos he á los caballeros é omes buenos que caten mejor mi servicio, é el pro de esa Cibdad. Otrosí, vos mando, que cumplades é fagades cumplir é observar los ordenamientos que fablan de las elecciones de los vuestros Alcaldes ordinarios, é de los Jurados de las collaciones, ca soy informado asimismo que non son bien observados, é debedes acordaros que el rey D. Alfonso mi abuelo, de gloriosa memoria, por otro tal, tomó en sí los dichos nombramientos, é con quánta dificultad é repugnancia vos los volvió é restituyó á su antiguo uso; é que lo mesmo aora podria yo fazer, é lo faré, si entendiere que non soy obedecido, é que non reconocedes la merced que en esto vos fago, amonestándovos quando más como Rey é Señor natural: de otro modo podria proceder si non tuviera respecto á los dichos vuestros servicios buenos, é leales, é non confiara que luégo será obedecido así mi mandamiento, sin intermision ni réplica alguna, en que non seredes oidos, etc.»

Desgraciadamente para Sevilla la muerte del rey D. Juan, acaecida no mucho tiempo despues, dejó en pié los abusos que el Monarca tratara de corregir, y áun dió aliento al desasosiego público, que se extremó durante los primeros años del reinado de D. Enrique III.

En la primavera del año 1387 renovároηse las negociaciones para el casamiento del infante D. Enrique, primogénito de D. Juan, con la princesa D.ª Catalina, hija del duque de Lancaster y de D.ª Constanza de Castilla. Ultimáronse á fines de este mismo año, bajo las condiciones de hacer jurar en Córtes á D. Enrique y D.ª Catalina como herederos del reino; de fijar la ley de sucesion, y de la renuncia del Duque y de su esposa á toda pretension sobre los reinos de Leon y Castilla; finalmente, celebráronse las bodas en Palencia en el año siguiente de 1388. En esta ocasion creóse por primera vez en España el título de *Príncipe de Astúrias* para el presunto heredero de la corona.

En el año 1390 llegaron á Sevilla, procedentes de Marruecos, las familias llamadas de los *Farfanes*, que se preciaban de descender de los godos, y que, como otros muchos cristianos, vivian desde tiempo antiguo en África en calidad de súbditos de los soberanos musulmanes. Eran éstas en número de cincuenta, todas de buen linaje, que quedaron avecindadas en nuestra Ciudad. Agradecidas á las gestiones que para el logro de su intento practicara el rey D. Juan, no bien quedaron establecidas en Sevilla, comisionaron algunos de sus principales caballeros para que fuesen á besar la mano al Rey en testimonio de su vasallaje y agradecimiento.

Hallábase á la sazon D. Juan en Alcalá de Henares, donde recibió complacido á los caballeros Farfanes. En su obsequio dispuso una fiesta, deseoso de verlos practicar ejercicios á la gineta, noticioso de su mucha destreza en ellos. En mal hora se propuso el Rey tomar parte en aquellos ejercicios á fin de lucir la gallardía de su persona, pues corriendo velozmente por medio de un barbecho, tropezó el caballo que montaba y le arrojó en tierra con tal violencia, «que dió muerte al Rey tan imprevista, que áun no se le oyó la última

invocacion.» Tan lamentable tragedia tuvo lugar en domingo 9 de Octubre de 1390.

Once años contaba D. Enrique III, apellidado el Doliente, cuando sucedió á su padre D. Juan I. La forma en que habia de gobernarse el reino durante la menor edad del Rey, fué desde luégo motivo de grandes rivalidades y enconos entre los magnates que pretendian ejercer la direccion de la cosa pública y que no cesaron en su demanda hasta que se nombró un Consejo de regencia compuesto de once ricohombres y trece procuradores de ciudades, entre los que se contó á Fernan Gonzalez de Medina, caballero sevillano.

Por este tiempo (1391) se produjo en Sevilla un grande alboroto contra los judíos vecinos de la ciudad. Desde el suceso de la pública ejecucion—por sus correligionarios—de D. Jusaf Picho, suceso del cual dimos cuenta en una de las páginas anteriores, el pueblo de Sevilla, entre el cual gozaba la víctima de grande estimacion y crédito, abrigaba profundos resentimientos contra aquella raza, á la que acusaba, entre otras faltas, de codiciosa, usurera é insolente con los cristianos, valida de la mucha influencia que le daban su actividad comercial y los cargos de contadores y almojarifes que ejercian sus prohombres, así en la administracion pública como en los Estados particulares de los grandes. Tiempo hacía que las predicaciones de un D. Fernando Martinez, arcediano de Écija, venian fomentando el ódio del pueblo de Sevilla contra los judíos, y excitándole á tomar sangrientas represalias de los excesos de aquella raza *codiciosa, logrera* y *usurera;* ódio que al fin estalló en el mes de Marzo de aquel año en una asonada que llevó el saqueo y las mayores violencias al barrio de la Judería.

Acudieron á reprimir los desmanes de aquella *canalla alborotada* y *sin freno* (Mariana) D. Álvar Perez de Guzman,

señor de Gibraleon, alguacil mayor de la Ciudad, y los alcaldes mayores Rui Perez de Esquibel y Fernan Árias de Cuadros, prendiendo algunos de los alborotadores, dos de los cuales, como más culpables, fueron condenados á azotes; pena que se les aplicó, paseándolos por las calles, el dia 15 de Marzo, Miércoles de Ceniza. Levóllo tan á mal el pueblo, que renovó en este dia la sedicion con mayor insolencia y escándalo, en términos que el Alguacil mayor y el Conde de Niebla, que acudiera en su auxilio, se vieron en grave peligro de morir asesinados, como lo fueron algunos judíos, cuyo barrio fué de nuevo saqueado. Tales proporciones tomó la asonada en este dia, que la justicia y toda la nobleza de la Ciudad tuvieron que acudir al restablecimiento del órden, lo que consiguieron á duras penas, ofreciendo en público pregon perdonar á los culpables.

En estos dias fué ascendido á la dignidad de almirante de Castilla D. Álvar Perez de Guzman, y conferido á D. Pedro Ponce de Leon el alguacilazgo mayor de la Ciudad.

Andando los dias, y creciendo con la impunidad la intemperancia de las predicaciones del Arcediano de Écija, renovóse el dia 6 de Junio el motin del populacho contra los judíos, y esta vez con tan desapoderado furor, que, segun refieren memorias de aquellos tiempos, pasaron de cuatro mil las víctimas que alfombraron las calles de la Judería. Este nuevo atentado quedó sin castigo, como quedaron otros iguales y semejantes, perpetrados contra aquella raza que tan odiosa se hiciera á los pueblos en Toledo, Logroño, Valencia, Barcelona y otras ciudades de la Península. Los judíos de Sevilla hicieron llegar sus quejas al Consejo de Regencia, que despachó mensajeros para hacer respetar la vida y lo que les quedaba de hacienda á aquellos desgraciados. Nuestra Ciudad, por su parte, con el fin, sin duda, de quitar nuevos pre-

textos al furor *anti-semitico* (como se dice en estos dias en Prusia) al populacho sevillano y dar á la vez satisfaccion al espíritu religioso del vecindario cristiano, dispuso incautarse de dos de las tres sinagogas que el rey D. Alonso el *Sabio* diera á los judíos de Sevilla en 1252, para convertirlas en iglesias parroquiales de la nueva vecindad de cristianos que ocupó la mayor parte de la Judería; «y, dándoles la advocacion de Santa Cruz y de Santa María de las Nieves,—vulgarmente la Blanca,—las entregó al Cabildo de la Santa Iglesia, por medio de Martin Fernandez Ceron y Alonso Fernandez del Marmolejo, veinticuatros.

«Nó del todo quedó deshecha la Judería; permanecieron algunas familias, que rehizo de caudales su industria, y con una sinagoga que despues fué iglesia parroquial de San Bartolomé.» (Zúñiga).

Continuaban su sesion las Córtes de Madrid, convocadas para establecer la forma de gobierno que habia de regir durante la menor edad del Rey, cuestion que tenía dividido el reino en dos bandos, uno de los cuales defendia el Consejo de Regencia establecido en Madrid, y el otro las pretensiones de algunos magnates que, habiendo protestado contra la creacion del Consejo, querian apoderarse del gobierno, amenazando encender en Castilla el fuego de la guerra civil.

La discordia alcanzó tambien á Sevilla, tomando grandes proporciones á resultas de la rivalidad de mando é influencia en la Ciudad entre las poderosas casas del Conde de Niebla—cuyo jefe habia sido nombrado uno de los tutores por el testamento de D. Juan I—y la del señor de Marchena, D. Pedro Ponce de Leon, jóven arrogante y belicoso, unido á D. Álvar Perez de Guzman, almirante de Castilla. Seguia á cada una de estas ilustres y opulentas familias una numerosa parcialidad, que mantenia al vecindario dividido en dos ban-

dos. Prevaleció en estos dias la del Conde de Niebla, á influjo de la alta significacion política de su jefe, como uno de los tutores del Rey menor; y en su consecuencia obligó al señor de Marchena y á los más señalados de su bando á salir de Sevilla, quedando los de Niebla triunfantes y dueños de la situacion, es decir, del gobierno de la Ciudad. Así las cosas, el Conde, que habia protestado contra la formacion del Consejo de Regencia, creyó necesario trasladarse á la Córte para defender personalmente el cargo que le fuera conferido por el testamento de D. Juan, viaje que verificó á Castilla en 1392, acompañado de un numeroso séquito de deudos y caballeros los más señalados de su parcialidad.

La marcha del Conde de Niebla fué la señal de alzamiento para los de Marchena. D. Pedro Ponce de Leon y el Almirante regresaron inmediatamente á Sevilla, y apoderándose arrebatadamente del gobierno de la Ciudad, comenzaron por excluir de los puestos que ocupaban en el Regimiento á los parciales del de Niebla. Renováronse los desmanes de la pasada discordia, y el vecindario, abanderizado en una y otra parcialidad, y acaudillado por los principales caballeros, por los Alcaldes, Veinticuatros y Jurados de su respectiva devocion, convirtió á Sevilla en un semillero de inquietudes y disgustos en perjuicio del bien público, y de tal suerte exagerado, *que resultó enfermar el gobierno de manera, que en la cobranza de los tributos cada uno metia la mano hasta donde más podia, pagando muchos la ambicion de pocos.* (Gil Gonzalez.)

Estos desmanes fueron los que trató de prevenir con tiempo el rey D. Juan I en la carta fecha 4 de Julio de 1388, que dejamos trascrita anteriormente.

En el mes de Agosto de 1393 tomó el rey D. Enrique el gobierno de sus reinos y se coronó solemnemente en Búrgos, á cuyas Córtes asistieron como procuradores por Sevilla

Diego Fernandez de Mendoza, alcalde mayor, y Gonzalo Marrel, jurado.

Sevilla inauguró el nuevo reinado con un recrudecimiento de hostilidades entre las dos parcialidades que se disputaban el gobierno de la Ciudad. Fué motivo en esta ocasion el haber sido depuesto del cargo de almirante de Castilla don Alvar Perez de Guzman y nombrado en su lugar, por el Rey, D. Diego Hurtado de Mendoza, quien á duras penas, y venciendo la tenaz resistencia de los de Marchena, quedó en posesion de la dignidad, volviendo el de Guzman al alguacilazgo mayor.

En 20 de Marzo de este mismo año despachó el rey don Enrique el notable privilegio de los Farfanes, en virtud del cual quedaron restablecidos en la posesion de su antigua nobleza. El documento en cuestion decia así:

> «Por facer bien é merced, á vos Alonso Perez, capitan; é á vos Alonso Lopez, capitan; é á Fernando Perez, é Anton Miguel, é Pero Alonso, é Juan Diaz, é Martin Fernandez, é Berenguel Fernandez, é Mateo Diaz, é Assencio Gonzalez, é Lorenzo Lopez, é Garcia Aolonso, é Diego Rodriguez, é Diego Yañez, é Fernando Alonso, caballeros Farfanes de los godos: Por cuanto venistis de los reinos de tierra de los moros, ende érades naturales, á vivir en los nuestros reinos, por servicio de Dios é por salir de tierra de los enemigos de la Fe, é por que vos lo enbió á rogaré mandar el rey D. Juan, mi padre é mi señor, que Dios dé Santo Paraiso, prometiéndovos por ello muchas mercedes, por ende tomoos en mi guarda é defendimiento, etc.»

En virtud de este privilegio quedaron las familias de los Farfanes, herederas y avecindadas en Sevilla, donde funda-

ron diversas casas y capillas; señaladamente una de éstas últimas en la parroquial de San Martin, en el friso de cuya reja se pusieron sus armas, que eran *tres sapos verdes en campo de oro.* Además, tuvieron diputado guardador de sus privilegios, que llevando la voz por todos los del linaje, velaba por la fiel observacion de todas sus preeminencias.

En Julio de 1394 murió D. Alvar Perez de Guzman, señor de Gibraleon y alguacil mayor de Sevilla, y le sucedió en este cargo, por real nombramiento, su deudo cercano D. Alvar Perez de Guzman, señor de Orgaz y de Santa Olalla. Por este tiempo confirmó el Rey la Notaría mayor de Andalucía á Per Afan de Ribera, que la venía ejerciendo desde el tiempo de D. Juan I.

La piedad de los sevillanos y el celo del clero veian con pesar convertidos los alrededores de su iglesia mayor en un mercado, ó bazar musulman, en cuanto que existian adosadas á los *cuatro lienzos del patio de los Naranjos* muchas tiendas que hacian de aquel sitio un lugar de contrataciones al pormenor, que desdecia de su decoro y del respeto que le era debido. En su consecuencia, el arzobispo D. Gonzalo de Mena, el Dean y Cabildo catedral dispusieron, por más que en ello parase gran perjuicio á sus rentas, quitar aquellas mezquinas construcciones, y embellecer los alrededores del templo metropolitano con un espacioso andén levantado sobre gradas de piedra. Dáse cuenta de esta mejora en escritura que se conserva en el archivo de la Santa Iglesia, que dice así:

«Este año (1395) se pusieron los mármoles é cadenas en derredor de Santa María de Sevilla, que son por todos noventa y nueve mármoles, é salió agua en la fuente de Santa María, que traxeron por caños.»

Fué el año siguiente (1396) fecundo en acontecimientos

en Sevilla, donde continuando el desasosiego público movido por las ambiciones de los magnates, así como perpetuándose ciertos abusos que ayudaban al malestar, se hizo necesaria la presencia del Rey para corregirlos y restablecer el órden en la Ciudad. Al efecto, hallándose D. Enrique, en el mes de Enero, en Sevilla, convocó en el Palacio Arzobispal á los principales jefes de las parcialidades, á quienes afeó su conducta, y amenazó con su severidad, si no deponian sus rencillas é injustas pretensiones, devolviendo así el sosiego al vecindario, víctima de los excesos á que daba lugar la desobediencia de los grandes á los mandatos del Rey. Intimidados los requeridos, ofrecieron la enmienda, y el órden, siquiera momentáneo, quedó restablecido en la Ciudad.

Entre las providencias que tomó el Rey para mejorar el gobierno y la administracion cuéntanse dos, que merecen especial mencion, siquiera por la luz que arrojan sobre las costumbres públicas en aquel tiempo. Fué la primera dar razon y hacer justicia al estado eclesiástico de Sevilla, que se habia alzado en queja contra dos caballeros de esta Ciudad, á quienes el rey D. Juan I habia hecho merced del importe de las multas (penas) impuestas en las Córtes de Briviesca (1388) á las barraganas (mancebas de los clérigos); los cuales caballeros en la cobranza de este impuesto daban escándalo que infamaba á los eclesiásticos en cuanto que midiéndolas todas por el mismo rasero, así penaban á las culpables como á las muchas mujeres que sin vicio y sin riesgo mantenian los clérigos para el servicio de sus casas respectivas. Atendió el Rey la peticion, mandando cesar el impuesto, por decreto escrito en carta plomada (con sello de plomo), en la que decia: «Por cuanto yo fuí informado por algunos del mi Consejo, que el dicho Rey mi padre no ficiera la dicha ley con intencion que se practicase ni guar-

dase, segun en ella se contiene, sino para infundir temor, etc.»

Fué la segunda providencia reponer los fieles ejecutores encargados de velar por la observacion de los ordenamientos dados á la Ciudad por los Reyes anteriores, magistratura que habia caido en desuso por ser *poco grata* á los demás funcionarios del Gobierno. Nombró el Rey fieles ejecutores, y dióles, para que los *asistiese* y auxiliase (presidiese como diríamos hoy) á D. Fernando Dantes, caballero portugués, casado con una hija natural del conde de Niebla. Esta presidencia ocultaba un fin político. Los Alcaldes *Corregidores*, funcionarios municipales creados en aquel tiempo, habian sido repugnados por muchas ciudades. Sevilla se negaba á admitirlos, dando ejemplo á otras poblaciones importantes, que *ficieron lo mesmo*; empero la nuestra acabó por admitirlos bajo el nombre de fiel ejecutor, que andando el tiempo se cambió por el de *Asistente*; pues tales fueron, en apariencia, las funciones que la nueva organizacion municipal les asignó, conservándoles en el fondo el carácter, funciones y atribuciones de los Corregidores. Cuestion de nombre y nada más.

Á 24 de Agosto, dia de San Bartolomé de este año (1396) afligió á Sevilla un violento terremoto que sembró el espanto en la Ciudad y convirtió en ruinas muchos edificios. De los que queda memoria fueron la torre de la colegiata de San Salvador (1) y el remate de la de nuestra Santa Iglesia (vulgo la Giralda), cuyas cuatro magníficas bolas de bronce dorado vinieron á tierra, donde se hicieron menudos fragmentos, rota la barra de acero que las sostenia á resultas de lo recio

(1) En el año 1080 otra catástrofe semejante dió en tierra con la parte superior de esta misma torre. Véase el tomo II, pág. 435.

de las oscilaciones. «Quedó la torre deforme y fea muchos años hasta el de 1569.»

En el mes de Octubre murió en Sevilla D. Juan Alonso de Guzman, primer conde de Niebla y adelantado mayor de Andalucía. Fué sepultado con pompa inusitada en el monasterio de San Isidro del Campo. Sucedióle su hijo primogénito D. Enrique, jóven lozano y brioso, quien, demasiado dócil á los consejos y sugestiones de los jefes de la bandería que en vida habia acaudillado su padre D. Juan Alonso, renovó los mal extinguidos ódios y rivalidades que mantenian dividida la Ciudad en dos bandos, que la llenaron de *escándalos, homicidios, robos, violencias* y otras calamidades, á las que daba aliento, con la impunidad, la division que tambien existia en el Ayuntamiento, cuyos prohombres servian en una ú otra parcialidad, tomando acostamientos de las casas de Niebla ó Marchena. Escarnecida la autoridad del arzobispo D. Gonzalo de Mena y la del corregidor D. Fernando Dantes, que en vano trataron de calmar el ódio y la pasion de los unos y de castigar los desafueros de los otros, hízose necesaria la venida (1399) del Rey á Sevilla, cuya presencia y severas disposiciones refrenaron, por entónces, los increibles desmanes á que daba impulso la ambicion de mando de los magnates.

Áun no respuesta la Ciudad de aquellos pasados quebrantos, comenzaron á afligirla otras calamidades, que fueron: el hambre, á resultas de falta de cosechas, y una epidemia asoladora que diezmó la poblacion. En tan tristes circunstancias pusiéronse los cimientos del célebre monasterio de Cartuja—fundacion del arzobispo D. Gonzalo de Mena—en sitio «poco distante de Triana, frente á Sevilla, donde habia unas concavidades ó cuevas» que dieron nombre al monasterio. Esto se efectuó el año de 1400, en cuyo mes de Julio se puso una gran campana en la torre de la iglesia de Santa María, y se

montó el *primer reloj,* durante cuya operacion estalló una violenta tempestad de *truenos, relámpagos y rayos,* que aterró al vecindario y llenó de asombro al Rey y á la córte que asistian al acto.

El año de 1401 debe ser de los más señalados entre los memorables de los anales de Sevilla, por haberse tomado—¿el dia 8 de Julio?—el siguiente acuerdo acerca de la edificacion del nuevo templo, segun consta en escrituras:

> «Vacante la Eglesia por el arzobispo D. Gonzalo (1), los Beneficiados de la Eglesia de Sevilla, juntos en su cabildo, que es en el corral de los Olmos, como lo han en uso y costumbre, llamados de ante dia por su Pertiguero, para tratar lo que aquí se dirá, é estando presentes el Dean, Canónigos, Dignidades, Racioneros y Compañeros, dixeron: Que por cuanto la Eglesia de Sevilla amenazaba cada dia ruina, por los terremotos que ha avido, y está para caer por muchas partes, que se labre otra Eglesia, tal é tan buena, que no aya otra su igual, y que se considere y atienda á la grandeza y autoridad de Sevilla é su Eglesia como manda la razon; é que si para ello no bastare la renta de la obra, dixeron todos, que se tome de sus rentas de cada uno lo que bastaba, que ellos lo darán en servicio de Dios; é mandáronlo firmar de los Canónigos.»

Cuéntase en elogio del piadoso celo de los Capitulares, que uno de ellos exclamó: *Hagamos una Iglesia tan grande, que los que la vieren acabada nos tengan por locos.* Dióse comienzo á la fábrica del nuevo templo «sin apoyos de

(1) Falleció en Cantillana el 21 de Abril de 1401.

Príncipes, sin ayuda de Prelados, y se llevó á cabo por los Capitulares de esta Iglesia, cuya suntuosidad admira el mundo, y que se remató en el año 1520.» Esto dice Ortiz de Zúñiga en sus Anales; sin embargo, á renglon seguido hace justicia á la piedad de D. Enrique el *Doliente,* copiando la siguiente carta de este Rey al Dean y Cabildo, que dice halló entre papeles de Argote de Molina:

«Venerables Dean é Cabildo de la Santa Eglesia de la muy noble ciudad de Sevilla, aquellos que mucho amo é precio, é de muncho fio. Ví vuestra letra é lo que en ella me dezides, en como á mayor gloria é honra de Dios Nuestro Señor, é de la Vírgen Santa María su Madre, á la qual esa Eglesia es dedicada, avedes acordado labrar un nuevo templo, de grande majestad é de rica labor de cantería, qual conviene á tan noble Catedral, que sea el más grande é mejor dispuesto que aya en nuestros regnos, de que he recibido gran contentamiento é plazer, é dado muchas gracias á Dios é á Santa María, que tal é tan magnífico pensamiento vos han puesto en voluntad, é confio que vos ayudarán para llevarlo adelante, é vos lo muncho alabo é agradezco de mi parte, é vos prometo ayudar vos en quanto yo pudiera; ca obligado soy á lo fazer por vuestros servicios, é leales que me aveis fecho é fazedes cada dia, é por honra de esa Eglesia, é de los Reyes que en ella yazen enterrados; é en lo que me decides, que los Alcaldes é Veintiquatros de esa Ciudad vos emb....»

Hasta aquí la carta, cuya última parte está rota y consumida.

La concordia establecida por el Rey entre los bandos

de Sevilla el año de 1399 habia sido de corta duracion, puesto que en el de 1403 fueron tantos y tan lamentables los excesos á que se entregaron los parciales de Niebla y Marchena, que aterrados los vecinos pacíficos recurrieron al Rey en demanda de amparo y proteccion. Satisfízoles D. Enrique trasladándose á Sevilla con ánimo de cortar de una vez con mano fuerte tantos desórdenes. Cuenta la crónica del maestro Gil Gonzalez Dávila, que luégo que el Rey llegó á Sevilla mandó cerrar y guardar las puertas con órden de que nadie saliera de la Ciudad; y que al dia siguiente hizo venir á su presencia los magnates y caballeros jefes de ámbos bandos, á los Alcaldes mayores y Veinticuatros, á quienes reprendió ásperamente por su conducta, probándoles su complicidad en aquellos criminales é incorregibles desórdenes y asombrándolos con el anuncio de la pena capital á que se veia obligado á condenarlos por su desobediencia, felonía y traicion.

Siguió de cerca el golpe á la amenaza; y tan tremendo fué aquél, que á dar crédito á la citada crónica, *pasan los términos de lo creible los castigos que ejecutó.* Puso en estrecha prision al conde de Niebla y á D. Pedro Ponce de Leon, y sólo cediendo al recuerdo de los grandes servicios hechos á la corona por los mayores de aquellos ilustres y turbulentos magnates conmutó en destierro de Sevilla la pena de muerte á que su justo enojo los tenía condenados. Esto hecho, destituyó á varios Veinticuatros y otros Oficiales del Cabildo por la parte activa que habian tomado en los pasados desórdenes, y nombró por Corregidor al Dr. Juan Alonso de Toro, de su Consejo, y con él cinco fieles ejecutores con nombre de *Regidores,* con poderes tan ámplios que les fué fácil mantener la Ciudad en completa paz durante algunos años.

Los que siguieron de 1403 y 4 fueron de grandes calamidades para Sevilla. En el mes de Noviembre del primero cayeron tan copiosas y pertinaces las lluvias, que desbordado el Guadalquivir entró en la Ciudad *por cima de los adarves*; rompió la puerta del Arenal y penetró el agua por la calle de la Mar, inundándolas todas hasta el templo parroquial de San Miguel. Las víctimas fueron muchas y nó pocos los edificios que se arruinaron. Aunque con ménos intensidad, repitiéronse los temporales en los comienzos del año siguiente, causando no pocos estragos en la Ciudad. Por el mes de Julio murió en Sevilla el arcediano de Écija, D. Fernando Martinez, aquel sacerdote cuyas imprudentes predicaciones fueron causa de la inhumana persecucion que sufrieron los judíos en 1391; por cuyo exceso fué mandado prender en 1395 de órden del Rey, que le *castigó*—dice el cronista Gil G. Dávila—*porque ninguno con apariencia de piedad no entendiese levantar el pueblo*. Debiósele la fundacion, allá por los años de 1380, y dotacion del hospital de Santa Marta, que estuvo situado en la plaza Arzobispal, cercano á la Santa Iglesia, donde estuvieron las casas de repartimiento de D. Juan Mate de Luna.

En el mes de Marzo de 1405 la reina D.ª Catalina dió á luz, en la ciudad de Toro, un Príncipe, primer hijo varon que tuviera D. Enrique en su matrimonio; fausto suceso que el Rey comunicó á Sevilla en carta fechada el mismo dia del nacimiento. En el mismo año falleció en Guadalajara el almirante mayor de Castilla D. Diego Hurtado de Mendoza, y el Rey hizo merced de esta alta dignidad á su tio D. Alonso Henriquez, hijo del maestre D. Fadrique, hermano entero y mellizo de D. Enrique II.

Á 20 de Mayo de 1406, y hallándose en Sevilla, otorgó el Rey á nuestra Ciudad un notable ordenamiento, en el cual

se consignaba la siguiente cláusula dictada en honra de los Jurados, de quienes hacía *grandísima confianza:*

«Otrosí: Ordeno y mando, que por cuanto los »mis Jurados son acusadores y afrontadores de los »del Regimiento, y de los Alcaldes mayores, y »del Alcalde de la Justicia, y por eso no los quie»ren bien, mando y es la mi merced, que si al»guno de los mis Jurados, ó de cualquiera de »ellos, ó de sus apaniaguados cayeren en yerros, »ó culpa de ruidos y escándalos, que para esto »mando y es mi merced que mi Adelantado de »Andalucía sea su Juez de ellos ó de sus apa»niaguados, y él los castigue como viere que es »justicia; y si necesario es yo le do todo mi po»der cumplido como mi persona mesma, para que »los castigue como fuere de derecho, y mando »que no se entrometan otras justicias en esto, so »pena de la mi merced y de la privacion de sus »oficios; y non sean presos los dichos Jurados sino »en sus casas por cárcel, y si fuere mucho crí»men tengan el Atarazanas por cárcel, porque yo »los tomo sobre mi seguro y amparo, etc.»

En este mismo año celebró el Rey Córtes en Toledo—presididas por el infante D. Fernando—en solicitud de subsidios para levantar un formidable ejército con que hacer la guerra al Sultan de Granada Mohamed VI. Concediéronselos las Córtes en cuantía de 45 millones de maravedises, y le autorizaron para que, si no bastase tan inmenso sacrificio impuesto á los reinos, pudiese por una sola vez y por aquel año hacer un nuevo repartimiento sin el concurso de las Córtes.

Desgraciadamente no pudo D. Enrique el *Doliente*

utilizar en bien de sus pueblos la generosidad con que estos se habian brindado á secundar sus nobles designios, pues la muerte le arrebató al amor de sus súbditos el dia 29 de Diciembre de 1406, á los veintisiete años de su edad, dejando por heredero del trono de Castilla al primer Príncipe de Asturias, D. Juan II, niño á la sazon de menos de dos años, que comenzó á reinar bajo la tutela-regencia de su madre la Reina viuda Doña Catalina de Castilla y Lancaster, y de su tio el infante D. Fernando, hijo de D. Juan I, segun lo dispuesto en su testamento por el Rey difunto.

Fué D. Enrique III, apellidado el *Doliente*, «príncipe que se hizo famoso por sus acciones sábias y prudentes durante el período de 16 años que duró su reinado. Dió prestigio al poder real, largos años de paz al pais en el exterior y prosperidad y bienestar en el interior. El cuerpo social—dice un historiador extranjero (William Prescot) hablando de este reinado—con su regular movimiento durante el largo período de paz que siguió á este feliz enlace (el de D. Enrique con Doña Catalina de Lancaster) logró recobrar las fuerzas perdidas en aquellas sangrientas guerras civiles. Volviéronse á abrir los antiguos canales del comercio; introdujéronse y perfeccionaron diversas manufacturas; la riqueza, con sus ordinarias compañeras la elegancia y la comodidad, se manifestaron por todas partes, y la nacion se prometia una larga carrera de prosperidad bajo el cetro de un monarca que respetaba y hacia respetar las leyes.»

CAPÍTULO VI.

D. Juan II.—D. Enrique IV.—Bandos en Sevilla.

Menos de dos años contaba el príncipe de Asturias, D. Juan, cuando sucedió á su padre D. Enrique III, bajo la tutela-regencia de su madre Doña Catalina de Lancaster y de su tio el infante D. Fernando, hijo del Rey D. Juan I. La perspectiva de tan larga menoría alentó las ambiciones de la nobleza y las intrigas de los palaciegos, promoviéndose sérios desórdenes en diferentes puntos del Reino, y señaladamente en Sevilla, donde reverdecieron los antiguos bandos y con ellos la discordia que tantos dias de congoja tenia dados á la ciudad. Aplazáronse sin embargo, merced á la clemencia que usaron los co-regentes con los caballeros veinticuatro y otros oficiales del cabildo que habian sido separados de sus respectivos cargos en 1403, devolviéndoles sus oficios y otorgándoles un ámplio perdon por sus pasados excesos.

A fuer de político previsor, el infante D. Fernando volvió la vista hácia Granada con ánimo de buscar sobre suelo enemigo entretenimiento provechoso á la inquietud de la nobleza. Al efecto, pues, y prévio convenio cele-

brado con la reina Doña Catalina, en virtud del cual ésta señora quedaba con el gobierno de los reinos de Castilla y Leon, reservándose el infante el de Extremadura, Murcia y Andalucía, D. Fernando vino á Sevilla para dirigir personalmente los aprestos de la guerra que debia emprender muy luego contra el moro. Esta se inauguró con el fausto acontecimiento de una victoria naval alcanzada en las aguas de Gibraltar sobre una flota musulmana enviada por los reyes de Tunez y Tremecen en auxilio del Sultan de Granada. El almirante castellano D. Alfonso Enriquez entró triunfante por el Guadalquivir, trayendo apresadas ocho galeras enemigas.

Bajo tan felices auspicios salió el infante á campaña al frente de un lucido ejército, en el cual ocupaba señalado lugar el pendon de Sevilla con 660 caballeros y 7,000 peones lanceros y ballesteros. Llevó además la espada de S. Fernando, que con toda solemnidad le entregaron los Veinticuatros y Jurados de la ciudad, á la que hizo pleito homenaje de la *tornar como la llevaba*. Aquella guerra que duró desde el año 1407, hasta el de 1410 en que se conquistó la fuerte plaza de Antequera y se ajustaron paces con el Sultan de Granada, fué gloriosísima para las armas castellanas y no menos fecunda en buenos resultados materiales. Durante los años de su duracion y los que más inmediatamente se siguieron, fundóse en Sevilla el convento de Santiago de los Caballeros por su Maestre D. Lorenzo Suarez de Figueroa; se prosiguieron con grande actividad las obras de la iglesia Catedral, «que se comenzó por el lienzo de poniente, habiéndose puesto la primera piedra el año 1403, en el ángulo que hace con la torre de S. Miguel la capilla de San Laureano, que fué la primera que se fabricó.» Así mismo

se labró la fuente de la plaza de San Francisco, concediéndose por privilegio de merced á la ciudad, 18 pajas de agua para alimentarla, procedente de los Reales Alcázares. Por estos tiempos tambien se dió principio (1413) á uno de los mayores ornamentos de Sevilla, que lo es el insigne convento de S. Gerónimo de Buenavida; finalmente recibió la ciudad, del infante D. Fernando, nuevos ordenamientos, disponiendo que los Alcaldes mayores y Veinticuatros gobernasen y administrasen «por turnos repetidos por cada cuatro meses del año, un Alcalde mayor y ocho Veinticuatros en cada uno, esceptuando al Alguacil mayor que debia continuar sin turno en su oficio.

Desgraciadamente fué demasiado corto aquel período de gloria para las armas de Sevilla y de paz y prosperidad para la ciudad; pues muerto el nobilísimo D. Fernando de *Antequera*, Rey de Aragon, en 1416, renováronse los desórdenes en Castilla, y como siempre tambien acontecia en Sevilla, siendo la causa de estos nuevos disturbios, la rivalidad de mando que se entabló entre Don Pedro de Estuñiga y D. Alonso Perez de Guzman, señor de Ayamonte, y ámbos Alcaldes mayores de la ciudad. Tantos fueron los desmanes cometidos y tan repetidas y sangrientas las refriegas empeñadas entre los dos bandos, que la Reina gobernadora envió por corregidor al doctor Ortum Velazquez, de su Consejo, para que hiciese pesquisa en averiguacion de las tropelías y muertes cometidas. En virtud de las facultades que le fueran conferidas, el Corregidor envió con emplazamiento real á los dos Alcaldes mayores citados, á la córte, donde fueron puestos en prision, en la que permanecieron hasta la muerte de la reina Doña Catalina.

Cumplidos los catorce años, en el de 1419, tomó Don Juan II el gobierno de sus reinos, siendo su primer acto convocar Córtes generales en Madrid, á las que asistieron los principales magnates sevillanos. Así comenzó uno de los más largos y desastrosos reinados que se cuentan en los anales castellanos; siendo tantos y tan escandalosos los atentados que á partir de este dia se cometieron, que los infantes de Aragon D. Juan y D. Enrique, hijos de D. Fernando de *Ant quera*, de grata memoria para los sevillanos, se creyeron autorizados para acudir á su remedio. Empero acometieron la empresa tan desdichadamente, que fué peor el remedio que la enfermedad, tanto que ocasionaron la rebelion de los magnates, y una larga y sangrienta guerra con Aragon y Navarra, aliados contra Castilla. Sin la hábil política y buena fortuna del condestable D. Álvaro de Luna, favorito de D. Juan II, á cuyas manos tenia el Rey confiado el gobierno de la nacion, hubiera sido inevitable la ruina de la monarquía castellana. Salvóla el condestable en los momentos de la crísis suprema, organizando un ejército tan formidable por su número y el inmenso material de guerra que reunió, que los reyes de Aragon y Navarra, contra quiénes iba dirigido, intimidados con aquellos grandes preparativos militares, propusieron al de Castilla una tregua por cinco años, que éste aceptó con repugnancia.

Firmado el convenio, D. Juan dispuso utilizar aquel grande armamento contra los musulmanes, y al efecto declaró la guerra al Sultan de Granada el año 1430. En Julio del siguiente, tras sucesos vários, unos favorables y otros adversos para las armas castellanas, se dió la célebre batalla de *Sierra-Elvira*, vulgarmente llamada de la *Higueruela*, cerca de los muros de Granada, en la que

los moros sufrieron una completa derrota y huyeron á la desbandada, dejando en el campo unos 30,000 hombres *entre muertos e feridos*, segun cuenta el bachiller Cibdareal, que fué testigo en ella. En esta memorable batalla, la más señalada despues de las de las *Navas* y del *Salado*, se hallaron muchos ilustres caballeros y magnates sevillanos, entre ellos D. Alonso Perez de Guzman, señor de Ayamonte, que sirvió en ella al Rey «con cincuenta ginetes á su costa, para cuyo gasto vendió ciertas haciendas en tierra de Sevilla.»

En el año que siguió al de aquella memorable jornada, comenzóse en Sevilla la fábrica de la magnífica Capilla Real. Hé aquí los términos con que narra el suceso el historiador Zúñiga, en los Anales de Sevilla:

«En 1432, estando fabricada la mitad de la Santa Iglesia, en su parte más ocidental, y necesitándose para acabar la obra derribar la Capilla Real, se acudió al Rey Don Juan II, quien concedió el permiso con la condicion de que el Dean y Cabildo se obligaran á construir una nueva Capilla Real de digna suntuosidad;» y así se hizo.

El triunfo de Sierra Elvira, antes que devolver la tranquilidad á los reinos de Castilla, parece que fué la señal de nuevos disturbios movidos por los magnates cuyo ódio hácia el Condestable y descomedimiento para con el Rey se exacerbaba á medida que crecia la privanza de D. Álvaro. Sevilla tomó una parte muy activa en aquellas alteraciones; si bien no fué el pueblo sino una parcialidad quien se atrevió contra el Rey y su favorito. Fué el caso, pues, que D. Fadrique de Aragon, conde de Luna, refugiado en Castilla y heredado espléndidamente en Sevilla por la generosidad del Rey D. Juan, siendo hombre amigo de bullicio y desmesuradamente ambicioso, con-

cibió el pensamiento de apoderarse del mando de la ciudad, aprovechando la ocasion de hallarse en la córte los de Medellin y Niebla, y en la frontera el Adelantado Diego Gomez de Ribera, y el Alguacil Mayor D. Alonso Perez de Guzman. Ayudáronle en su proyecto caballeros muy calificados de la ciudad, entre ellos Fernan Alvarez de Osorio y Lope Alfonso de Montemolin, y con ellos y las muchas voluntades que se habia ganado con sus liberalidades, trató de apoderarse á mano armada del Alcázar, de las Atarazanas y del Castillo de Triana; no con fin esclusivamente político, sino como medio de asegurarse la impunidad en la realizacion del pensamiento que abrigaba de saquear las casas de los mercaderes genoveses y de los ricos comerciantes de la ciudad. Descubierta á tiempo aquella conspiracion mandó el Rey prender al conde de Luna y á sus principales cómplices, que conducidos á la córte fueron allí mismo ajusticiados públicamente.

Este ejemplar castigo no fué poderoso á enfrenar los desórdenes que continuaban en Castilla, fomentados por el rey D. Juan de Navarra—con cuya hija, Doña Blanca, estaba casado el príncipe de Astúrias D. Enrique,—y su hermano D. Enrique, que habian entrado en Castilla con pretesto de redimir estos reinos del tiránico mando del condestable D. Álvaro de Luna, cuya privanza con Don Juan estaba en su apojeo á la sazon; siendo testimonio de ello la merced que le hizo el Rey de la renta del corretaje de Sevilla, y con ella la facultad de nombrar los corredores; despojando así arbitrariamente á la ciudad de un derecho que tenia de muy antiguo. Era tan crecida esta renta, que se la suponía igual á la tercera parte del producto total de las alcabalas.

Por este tiempo dió el Rey D. Juan II, el título de *Conde de Arcos* á D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena; cuya merced no fué razon bastante para que Don Pedro Ponce desligase sns intereses políticos de los del rey de Navarra, con quien estaba unido, haciéndose cabeza de su parcialidad en Sevilla. Es así, que cuando en el año 1444, el infante D. Enrique de Navarra vino á Andalucia acaudillando un numeroso ejército, que con voz de ir contra el Condestable, iba en realidad contra la autoridad del Rey, el nuevo Conde de Arcos se unió con sus vasallos al invasor, entró con él en Córdoba y se apoderó de Carmona, donde el infante de Navarra le dejó por gobernador, en tanto que él se dirigia sobre Sevilla, donde se encontraba el Conde de Niebla, quien le cerró las puertas y combatió la parcialidad que pretendía abrírselas.

Sitió el navarro la ciudad, y la bloqueó tan estrechamente, que privada de mantenimientos estaba á punto de rendirse por hambre, cuando el Rey de Navarra llamó á su hermano en vista de lo mucho que á la sazon peligraban sus intereses y su partido en Castilla. Levantado el cerco y disuelto el ejército sitiador, salió el Conde de Niebla de Sevilla con propósito de recobrar Alcalá de Guadaira, Carmona y Córdoba; lo que consiguió á pesar de la tenaz resistencia que le opuso el Conde de Arcos, con quien, y con tan poderosa razon quedó de nuevo desavenido.

Premió el Rey tan grandes servicios concediendo al de Niebla el título de *duque de Medina Sidonia*, con facultad para hacer nuevas fundaciones de mayorazgo, y á Sevilla distinguiéndola con el pronombre de *mui leal*, segun consta del privilegio rodado de 8 de Octubre de 1444, que dice así:

«..........é considerando la muy grande lealtad que el »Concejo, Alcaldes, Alguazil é Veinticuatros, Caballeros é »Omes buenos, é vezinos, é moradores de la muy noble »cibdad de Sevilla, siempre mostrartes é mostrades en las »cosas que cumplen á mi servicio, é á honor de la Corona »Real de mis reynos, especialmente quando el Infante Don »Enrique ajuntó muchas gentes de armas, así á caballo »como á pié, é vino sobre esa dicha cibdad por la comba- »tir é tomar, é vosotros con grande animosidad, é lealtad, »vos defendistis del muy bien, por tal manera que él no »obo lugar de entrar en la dicha cibdad, ni se apoderó »de ella, antes siempre la hubistis é guardastis para mi »servicio, é por el bien comun é pacífico estado, é tran- »quilidad de mis Reynos, por lo qual esa dicha cibdad es »digna, é bien mereciente de toda remuneracion é acrecen- »tamiento de honor, é título, é porque quede memoria per- »petuamente de los dichos servicios é de vuestra gran »lealtad, é las otras cibdades é villás de mis Reynos to- »men ejemplo é se esfuerzen de perseverar en su lealtad é »la acrecentar, por ende yo, queriendo sublimar é honrar, »é intitular por título muy glorioso esa dicha cibdad, »quiero é mando, é es mi merced é voluntad, que de aquí »adelante esta dicha cibdad allende é demás del título »que tiene de ser llamada *muy noble*, sea esso mesmo lla- »mada MUY LEAL: é qüe este título é llamamiento aya en »el su ditado, é sea assi llamada por mi é por los Reyes »que despues de mí vinieren en mis regnos, en mis car- »tas, é Privilegios, é Albalaes, é assí sea llamada é nom- »brada por todos los mis subditos, é naturales de qual- »quier estado é condicion, preheminencia é dignidad que »sean, é que este mismo nombre, é título é llamamiento, »é vocacion se pueda llamar é llame esa dicha cibdad »agora é de aquí adelante en sus cartas é dictados, é le- »treros, é otra escritura cualesquier, etc.»

Con la misma fecha de este Privilegio, escribió el Rey D. Juan II una carta al Arzobispo D. Garcia, al Dean y Cabildo, dándoles gracias de lo que por su parte hicieron durante el cerco de Sevilla, socorriendo al pueblo necesitado con granos y dinero.

Este escandaloso suceso, cuyas terribles consecuencias conjuraron la lealtad de Sevilla y la fidelidad del Conde de Niebla; las guerras, entradas, correrías y treguas con las moros de Granada; la confederacion de los nobles contra el privado D. Alvaro de Luna, y la anarquía que continuó en Castilla durante los diez años que sucedieron al cerco de Sevilla por el infante D. Enrique de Navarra, fueron los hechos más señalados de las postrimerías del largo y funesto reinado de D. Juan II.

«Y, cosa que debiera causarnos estrañeza, si el conocimiento de otras muchas situaciones análogas no nos tuviesen acostumbrados á este fenómeno en España; aquella época calamitosa como pocas, lo fué de notable desarrollo de la cultura intelectual en la córte de Don Juan II. En ella se refugiaron y brillaron las letras, la poesía, las composiciones epistolares é históricas y las bellas artes, dando consoladora ocupacion á todos aquellos que huian de las tempestades de fuera.»

La aversion que la nobleza castellana profesó á Don Alvaro de Luna, desde los comienzos de su larga privanza, acabó por apoderarse del ánimo del Rey, á resultas de un suceso que pone de manifiesto cuánta era la debilidad de D. Juan II, y cuánto el dominio que sobre él ejercía el Condestable. A la muerte de su esposa Doña María de Aragon, acaecida en 1445, D. Juan concibió el proyecto de casarse con una princesa de la casa de Francia; mas el Condestable contrarió su pretension negociando secre-

tamente su casamiento con la infanta Doña Isabel, nieta de D. Juan I de Portugal. Este matrimonio fué el origen de la trájica caida del omnipotente privado. Es así, que disgustada muy luego la nueva reina de la dependencia en que el Condestable mantenia al Rey su esposo, comenzó á minar los cimientos de aquella privanza, y obligó al Rey á sacudir el yugo de la humillante tutela de su favorito. Trocado repentinamente en aversion el amor que hasta entonces le tuviera, le entregó á un tribunal compuesto de juristas y de miembros del Consejo Real, quienes despues de un proceso tan breve como informal, pronunciaron sentencia de muerte contra el Condestable de Castilla, fundándola en cargos vagos é indeterminados, que estaban muy lejos de merecer tan tremenda pena.

D. Alvaro de Luna sobrellevó con estóica entereza la inícua persecucion de que fué víctima, y subió al cadalso con bizarra entereza el dia 2 de Junio de 1453. Así murió el gran Condestable de Castilla, Maestre de Santiago y Rey de hecho de Castilla durante los treinta años de su privanza, víctima de la más negra ingratitud de una infanta portuguesa á quien sentó en el trono castellano, y de un Rey á quien sirvió con nobleza y lealtad como verdadero hombre de Estado en el gobierno de sus reinos y como entendido capitan sobre el campo de batalla. Esta es justicia que nos cumple hacerle, por más que nuestros historiadores particulares le acusen de poco afecto á Sevilla, donde cobraba, por merced que le hizo el Rey Don Juan, la opulenta renta del corretaje, y otra gran parte en las demás por vía de juros vitalicios y encomiendas. El Alcázar y Atarazanas quiso siempre á su devocion, poniendo en su alcaldía á D. Martin de Luna, su hijo, y

en sus tenencias á Pedro de Tous, Pedro Manuel de Lando, Fernando Ortiz y Gonzalo de Saavedra, hechuras suyas y á quienes daba sueldo.»

Nada ganó Castilla con el trágico é inmerecido fin de D. Alvaro de Luna, cuya larga vida política estuvo consagrada toda entera á dar esplendor al trono, á dominar la altivez de la nobleza y á unir estrechamente á Portugal con Castilla. Estos fueron sus grandes crímenes; por ellos subió al cadalso, y con ellos provocó el implacable ódio de los magnates que entregaron su cabeza al verdugo, como habian entregado la garganta del Rey D. Pedro al puñal fratricida, y como doce años más adelante arrojaron á los piés de unos pocos revoltosos la corona de D. Enrique IV.

No sobrevivió mucho tiempo el Rey á la muerte de aquel amigo que tanto habia amado. Lleno de remordimiento por su ingratitud y de sentimiento al ver cuán poco habia aprovechado al país su largo reinado de cuarenta y ocho años, falleció el dia 21 de Julio de 1454, dejando de su primera mujer un hijo que le sucedió en el trono, y de la segunda dos, el infante D. Alfonso y la infanta Doña Isabel, que despues fué reina de Castilla.

A la muerte de D. Juan II, Sevilla se encontraba, dice nuestro analista Zúñiga, en la mayor opulencia de poblacion, de comercio y de riqueza, como nunca se habia hallado desde el tiempo de la conquista. Sus artes manuales y su industria florecian con el gran número de fábricas de toda clase de ropas y tejidos que los mercaderes exportaban no sólo por toda España, sino que tambien á Francia é Italia. Sus tejidos de sedas, brocados y esquisitas telas eran de los más afamados. Su produccion de vinos, aceites y lanas era abundantísima y

concurria á los principales mercados de Inglaterra, Francia y Flandes, dejando crecidos beneficios á los productores y exportadores. La nobleza gozaba de muy pingües rentas, que obtenia de sus heredades y tierras cuya labranza estaba encomendada á entendidos mayordomos que sabian hacerlas abundar en frutos y ganados. Así pudieron fundarse opulentos mayorazgos; y así los magnates y caballeros más ricos mantenian á sueldo lucidas y numerosas tropas de escuderos hidalgos, que empleaban en el servicio de los reyes ó en el suyo propio, para atacar ó defenderse en las frecuentes y sangrientas contiendas á que los conducia su ambicion ó desapoderado afan de mando é influencia en la ciudad. Sus casas eran verdaderos arsenales de armas de todas clases, y sus cuadras semejaban las de los cuarteles de caballería. Así, que á la primera señal de alarma, lanzábanse á las calles ó al campo, seguidos de numeroso escuadron de hombres perfectamente armados y cubiertos de hierro, á los cuales daban crecida soldada en vida, y en muerte hacian gruesos legados, de que hay elocuente testimonio en los testamentos de aquel tiempo. De este poder y riqueza hízose notable abuso en el reinado de D. Enrique IV, segun habremos muy luego de ver.

La proclamacion de D. Enrigue IV hízose con extraordinario gozo en todas las ciudades de los reinos de Castilla, siendo Sevilla una de las que la celebraron con mayor júbilo, contenta con ver terminado el largo y deplorable reinado de su padre D. Juan II. Los comienzos correspondieron á las esperanzas que hiciera concebir. Afable en su trato con todo el mundo, se granjeó muchos amigos y

no pocos aduladores con el lujo que desplegó en su córte y con la proteccion que dispensó al ejercicio de las armas. Creó una guardia de su persona, que fué á manera de ejército permanente, fuerte de 3600 lanzas, cuyos soldados, espléndidamente armados y equipados, estaban mandados por los hijos de las familias más nobles y opulentas de Castilla. La fisonomía marcial que la creacion de estas tropas imprimió á la córte de D. Enrique, reavivó en ella el deseo siempre popular de hacer la guerra á los musulmanes andaluces. En su vista, D. Enrique convocó córtes en la villa de Cuéllar, y obtuvo de ellas los servicios necesarios para acometer la empresa. Esto hecho, desde Segovia donde se hallaba á fines de este año, mandó sus cartas á Sevilla, al Duque de Medina-Sidonia y al Conde de Arcos previniéndoles de su propósito, y ordenándoles se encontrasen al despuntar la primavera del año siguiente en Córdoba, ciudad elejida para plaza de armas.

En el mes de Abril de 1455, emprendió la campaña contra los moros granadinos al frente de un brillante ejército fuerte de 30,000 hombres, en el que se señalaron el pendon de Sevilla, acaudillado por el Comendador Gonzalo de Saavedra, y las lucidas huestes de Medina-Sidonia y Arcos. Sin embargo, la campaña se redujo á un paseo militar por el territorio granadino, y tan breve, que en los comienzos del mes de Mayo D. Enrique lo dió por terminado, retrocediendo sobre la ciudad de Córdoba.

En este mismo año contrajo nuevas nupcias con la infanta Doña Juana, hermana de D. Alfonso V. de Portugal, habiendo repudiado algun tiempo ántes á su primera mujer Doña Blanca de Navarra quejoso de no tener sucesion de ella. Para solemnizar estas bodas emprendió nueva campaña contra los moros de Granada, que como la an-

terior se redujo á un paseo militar. Regresó el Rey á Córdoba, y de allí vino á Sevilla, que con noticia de su llegada hizo grandes preparativos para festejar la régia visita. Seis meses precisamente permaneció la córte en nuestra ciudad; señalándose su estancia con un suceso que causó profunda indignacion en todos sus habitantes. Fué el caso, que como con la córte vinieron muchos moros vasallos del rey de Castilla, uno de ellos llamado Monjarras, caballero muy señalado por su soberbia y sus riquezas, estando hospedado en casa del opulento comerciante Diego Sanchez de Orihuela, enamoróse de su hija y la robó, ya seducida, ya con violencia. Afligidos é indignados sus padres y deudos acudieron al Alcázar en demanda de justicia, que el Rey D. Enrique eludió, diciendo á la desconsolada madre y al irritado padre, que la culpa fué de ellos por no haber sabido guardar su hija. La noticia de esta repulsa produjo un motin popular que á duras penas pudo ser refrenado por la prudencia del Conde de Benavente.

En la primavera del año siguiente (1456) volvió Don Enrique á Sevilla, donde tenia convocado el ejército para emprender su tercer campaña en territorio granadino. Abrióla por tierras de Antequera, que paseó antes que combatió militarmente; y ganada Estepa regresó á nuestra ciudad. Esta conducta débil é inexplicable sublevó el ánimo guerrero de sus soldados hasta el punto de que proyectaran apoderarse de su persona para obligarle á hacer la guerra con formalidad, mal avenidos con la máxima que vociferaba el Rey, de que *estimaba más la vida de uno de sus servidores, que la de mil musulmanes.* A la indignacion de la gente de armas se unia el descontento de los pueblos cristianos de Andalucia, que decian,

y no sin razon, *que la guerra se hacia más bien contra ellos que contra los infieles.*

De regreso en Sevilla, confirmó todos los privilegios de la ciudad, y ordenó que á partir de aquella fecha, ningun moro se presentase en casa de cristianos, sino en el Adarve, barrio de la morería, en evitacion de escándalos semejantes á los que se dieron en el año anterior. Entre los festejos que hizo Sevilla para celebrar la estancia del Rey, dispuso un torneo, que fué motivo de nueva discordia entre las casas de Medina-Sidonia y de Arcos, cuyos parciales se entregaron á todo género de excesos, ganoso cada bando de mayor fama y supremacía de mando en la ciudad.

En el año de 1457, tuvieron lugar en Sevilla dos hechos que revelan lo anómalo de la Constitucion por que se regian los reinos de Castilla en aquel tiempo. Fué el primero, que con motivo de una nueva campaña—ó simulacro de campaña—que proyectaba el Rey D. Enrique contra los moros, envió cartas al cabildo secular ordenándole que diese el mando de sus milicias, que habian de tomar parte en la próxima guerra, al Alcaide del Castellar, Juan de Saavedra. Expúsole la ciudad, que en uso de su derecho, fundado en los privilegios que tenia de los reyes sus antecesores, y recientemente confirmados por él, habia conferido el mando de sus tropas á D. Pedro Ponce de Leon, hijo del Conde de Arcos. Insistió el Rey; pero deseoso de conciliar el derecho de la ciudad con la obediencia debida á sus mandatos, se conformó con que el mando de las fuerzas se distribuyese entre los dos caudillos. Representó de nuevo Sevilla, negándose á cumplir una órden que iba contra sus privilegios. Enojado D. Enrique, mandó en términos ásperos y que no admitian ré-

plica: «que no solo en esta ocasion sino cuantas veces él lo dispusiera en lo sucesivo el cabildo secular de Sevilla le enviase su contingente de peones y caballos para la guerra, al mando de Juan de Saavedra.» Reincidió la ciudad en su negativa, lo cual hizo forzoso que el negocio pasase al Consejo Real, que declaró en Febrero de este mismo año, «que Sevilla debia ser mantenida en su derecho de nombrar caudillo para su gente en cumplimiento de los privilegios que sobre esto tenia de los Reyes.»

Ocho meses despues, en el de Octubre, tuvo lugar el segundo de los sucesos indicados; solamente que en esta ocasion el poder real se sobrepuso al derecho natural de la ciudad. Verdad es que no se trataba de las preeminencias de la alta nobleza, sino de los pecheros ó contribuyentes. Tratando, pues, el Rey de celebrar córtes, despachó la convocatoria, y en el llamamiento que hizo á Sevilla, decia:

«Para tratar y platicar en algunas cosas muy cumȝplideras á servicio de Dios é mio, bien de la cosa pública »de mis Reynos, he mandado llamar los procuradores de »las cibdades é villas, etc. E por que el Alcaide, Gonzalo »de Saavedra, de mi Consejo, é mi veinticuatro de esa »cibdad, é Alvar Gomez, mi secretario é fiel ejecutor de »ella, son personas de quien yo fio, é oficiales de esa »cibdad, es mi merced é voluntad que ellos sean Procu»radores, é vosotros los nombreis y elijais por Procura»dores de esa dicha cibdad, y *no á otros algunos*, etc.»

Dicho se está, que esta vez obedeció el cabildo secular.

Comenzó el año 1462, infausto para Castilla y no menos para Sevilla: para Castilla, con el nacimiento de Doña Juana, infanta que en el curso de su triste historia fué

conocida con el sobrenombre de la *Beltraneja;* para Sevilla porque se verificó un acontecimiento militar, que hizo estallar con grandes estragos la mina de ódios y rencores de las dos poderosas casas de Arcos y Medina-Sidonia.

La reina Doña Juana, muger de D. Enrique IV, y princesa dotada de rara belleza, babia dado motivo con sus maneras afables é insinuantes, á que la voz pública señalara á D. Beltran de la Cueva, privado del Rey y uno de los caballeros más cumplidos y magníficos de Castilla, como la persona á quien la hermosa y discreta reina dispensaba sus más íntimos favores; y en tal virtud se le suponia padre de la infanta recien nacida. El Rey, desentendiéndose de vulgares hablillas, exigió que se prestase á su primogénita el acostumbrado juramento de fidelidad como presunta heredera de la corona. Negáronse los nobles á cumplir este acto, y reunidos en Búrgos formaron una liga y confederacion, comprometiéndose con juramento á no volver al servicio del Rey, mientras este no pusiese órden en su casa y en el reino. Dicho se está que con este compromiso levantaron la bandera de la rebelion y de la guerra civil.

Entretanto tenia lugar en Andalucia el acontecimiento aludido en el párrafo anterior, que fué como sigue: Noticioso el Alcaide de Tarifa, Alonso de Arcos, de estar mal guarnecida y por ende fácil de ganar la fuerte plaza de Gibraltar, corrió el aviso por toda la frontera, y particularmente al Duque de Medina-Sidonia y Conde de Arcos, que á la sazon se encontraban en sus Estados respectivos y en buena y cordial inteligencia. Llegaron los primeros sobre la plaza;—por estar más próximos á ella—los pendones de Vejer, Medina-Sidonia y Jerez; y tan

recio y de rebato la acometieron, que cuando llegó con su hueste D. Rodrigo Ponce de Leon, que se habia adelantado al Conde su padre, los moros intimidados se ofrecieron á capitular. En su vista, D. Rodrigo mandó cesar las hostilidades hasta la llegada del Conde de Arcos y del Duque de Medina-Sidonia á quienes correspondia, por su mayor autoridad, negociar los términos de la capitulacion. No se conformaron los de Jerez, que habian comenzado el ataque por su cuenta, con que nadie les arrebatase el fruto de la campaña que creian tener cogido, y desentendiéndose de la órden de suspension, acometieron la villa y la entraron de rebato. Esto visto, D. Rodrigo penetró tambien con sus hombres de armas en la plaza y plantó su pendon en la torre del homenaje. Los moros se retiraron al castillo. Pocas horas despues llegó el Duque de Medina-Sidonia á Gibraltar, y convino con D. Rodrigo acerca en esperar al Conde de Arcos para tratar con los moros de la entrega del castillo, á fin de que el honor y la gloria de la empresa se repartiese por partes iguales en las dos casas; testimonio irrecusable, al parecer, de la buena amistad y feliz concordia que á la sazon reinaba entre las dos familias. Sin embargo, los sucesos posteriores desmienten el hecho, por cuanto al decir de algunos historiadores el Duque movió ocultos tratos aquella misma noche, con los moros, para que á él solo le entregasen el castillo; en tanto que otros escriben, que D. Rodrigo suscitó diferencias en el momento de arbolar en las torres de la fortaleza los estandartes de ámbas casas, á fin de tener un pretesto de recabar para la suya todo el honor de la empresa. Sea de ello lo que quiera, lo único que aparece cierto en este suceso, es que los de Arcos se partieron de Gibraltar, desafiando al de Medina-Sidonia y ju-

rando tomar sangriento desquite de la ofensa que decian haber recibido.

Los dos magnates dieron cuenta al Rey del suceso, demandando cada uno para sí justicia de la ofensa recibida. Hízola D. Enrique en los siguientes términos que escribe el cronista Alonso de Palencia: «.......Sabido por el Rey todo el caso, embió á mandar al Duque so muy graves penas, que luego entregase la cibdad de Gibraltar é su Fortaleza á Pedro de Porras, al qual le dió la alcaldía; é visto el mandamiento del Rey, é sabido como avia embiado provisiones para el Conde, é para todas las ciudades é villas de la Andalucia, que le diesen favor é ayuda para tomar aquella ciudad, si el Duque no la quisiese dar, el Duque entregó la Ciudad é Fortaleza á Pedro de Porras, el qual la tuvo algun tiempo.»

El suceso de Gibraltar repercutió, como no podia menos de suceder, en Sevilla, donde tantos parientes, amigos y paniaguados tenian las dos casas. Asi es que en el año siguiente (1463) la ciudad toda se mantuvo dividida en bandos armados los unos contra los otros, á la voz de Medina-Sidonia ó de Arcos. Y tomando ejemplo otros linajes, que aunque menos poderosos bastaban para aumentar el daño, se encastillaron en sus casas, construyendo torres fuertes que guarnecian en términos de poder resistir un sitio. Hasta los templos sirvieron de fortalezas guarnecidas de armas y pertrechos militares; ganando al afecto los nobles provisiones reales que les encomendaban la guarda de los mismos. Consérvase memoria de haber tenido en custodia, los *Cerones*, la iglesia parroquial de la Magdalena; los *Mendozas*, la de San Roman; los *Monsalves*, la del Salvador; los *Riberas*, Santa Marina; los *Tous*, S. Julian; los *Santillanes*, S. Gil; los *Guz-*

manes de Medina-Sidonia, S. Miguel; los *Ortizes*, San Vicente; los *Ponces de Leon*, Santa Catalina; los *Esquiveles*, S. Pedro; los *Saabedras del Mariscal*, S. Juan de la Palma; los *Saabedras del Castellar*, S. Martin; los *Guzmanes de Orgaz*, S. Estéban; los *Fuentes*, S. Márcos; los *Jaenes y Roelas*, S. Lorenzo; los *Coronados*, S. Andrés; los *Manueles*, S. Isidoro; los *Melgarejos*, S. Nicolás; los *Medinas*, S. Ildefonso; los *Marmolejos*, Santa Lucía; los *Portocarreros*, S. Bartolomé; los *Villafrancas* se encastillaron en las torres del Sagrario de la Santa Iglesia, y los *Medinas* en la mayor.

Tal era la desdichada situacion en que se encontraba Sevilla, en tanto que en Castilla ardia la hoguera de la guerra civil, y los nobles confederados se concertaban para destronar al débil y pusilánime D. Enrique IV. Al efecto, reunidos los principales ligueros en una llanura no lejos de Avila (Junio de 1465), levantaron un trono y sobre él sentaron una efigie del Rey, cubierta con las insignias reales. Esto hecho, le condenaron como indigno de ceñir la corona de Castilla á ser depuesto del trono. Acto seguido despojaron la efigie de todas las insignias y atributos de la magestad, comenzando el arzobispo de Toledo por quitárle la corona; los condes de Plasencia y Benavente le arrebataron el cetro y el estoque, y Don Diego Lope de Zúñiga derribó la estátua al suelo; terminándose aquel acto incalificable con alzar en brazos al infante D. Alfonso, hermano de D. Enrique, y sentarlo en el trono, apellidando á grandes voces: *¡Castilla por el Rey D. Alfonso!*

La *farsa de Avila*, como la llaman algunos historiadores, tuvo inmenso eco en várias ciudades del reino, y señaladamente en Sevilla cuya poblacion en gran parte

secundó el movimiento insurreccional. Hé aquí como el cronista, Alonso de Palencia, describe el suceso: «Pasados diez dias del acto realizado en la ciudad de Ávila, vino á Sevilla D. Pedro de Estúñiga y puesto de acuerdo con D. Fernando de Covarruvias, maestre sala de D. Alfonso rey,—y que hacia dias se encontraba secretamente en Sevilla—ganaron hábilmente á su partido al duque de Medina-Sidonia. El pueblo recibió con alegría la noticia de la proclamacion de D. Alfonso. Reuniéronse en Cabildo los caballeros y regidores de la ciudad, para oir la lectura de las cartas de D. Alfonso; y leidas, el duque D. Juan de Guzman, que tenía el primer lugar en el Ayuntamiento, le proclamó por Rey, siguiéndole en la voz el conde de Arcos, D. Juan Ponce de Leon, D. Enrique de Guzman heredero del Duque, y todos los caballeros y oficiales que asistieron al Cabildo. D. Rodrigo, hijo del conde de Arcos, obedeciendo á las secretas instrucciones de su padre, no asistió á la jura. Acto seguido encamináronse todos juntos al Sagrario de la Santa Iglesia, sacaron de él el pendon del bienaventurado Rey D. Fernando, y le pasearon por toda la ciudad, haciendo el acto que se acostumbra á los Reyes que comienzan á reinar.

El entusiasmo por la proclamacion de D. Alfonso no fué tan general en Sevilla, puesto que á la raiz misma del acontecimiento se dividieron los ánimos y hubo sérias protestas, entre ellas la del conde de Arcos, que no pudiendo concertarse de buena fé con el duque de Medina-Sidonia, se separó muy luego de éste, dando lugar, dice Alonso de Palencia, á grandes escándalos que se siguieron; entre otros el que se promovió por causa de un Rodrigo de Ribera, que leal á su legítimo Rey, se hizo fuerte en la puerta de la Macarena, que defendió hasta ser expul-

sado por fuerza de armas; así como Fernando de Medina, Rodrigo de Marchena y Martin de Sepúlveda que resistieron la rebelion dentro del castillo de Triana, hasta que perdida la esperanza de ser socorridos lo entregaron á los rebeldes.

El nuevo desacuerdo entre las dos casas rivales de Arcos y Medina-Sidonia, dividió, como siempre acontecía en casos análogos, la ciudad en dos bandos, que la trasformaron en teatro de *escándalos, robos y violencias,* de que se aprovecharon los caudillos de ámbas banderías para impulsar en grande escala su medro personal: el duque de Medina-Sidonia apoderándose por fuerza de armas de la plaza de Gibraltar, que tenia por el Rey Don Enrique, un caballero de Jerez de la Frontera, llamado Estéban de Villacreces, y el Conde de Arcos de la ciudad de Cádiz que habia alzado banderas por D. Alfonso. Rebeldes usurpaciones que no tardaron en ser confirmadas por el mismo Rey de Castilla: verdad es que á la sazon vacilaba la corona sobre su cabeza.

Tanto crecieron en aquella fecha los males que afligian á Sevilla, que se hace difícil su narracion de otra manera que reproduciendo una poesía de aquel tiempo que los pinta con vivos colores; poesía que fué hallada por nuestro analista Zúñiga, *entre unos papeles antiguos.* Dice así:

Mezquina Sevilla en la sangre bañada
de los tus fijos, é tus caballeros,
que Fado enemigo te tiene minguada,
é borra, é trasciende tus leyes é fueros?
Do están aquellos de que eras mandada
en paz é justicia Alcaldes severos,
los que te ficieron de lealtad espejo,
é agora fallece su sexo, é consejo

Do son aquellos bravos Regidores,
que nunca á rico-ome doblaban rodilla?
do tus Jurados cuerdos celadores,
que te arredraban el mal, é mancilla?
Porque á tus vecinos faces tus señores,
é á su ambicion tu gloria se humilla?
Ponces é Guzmanes en tí residian,
mas yugo á tu cuello nunca lo ponian.
Ni el Duque ni el Conde consienten vidal,
é la raiz es esta de las sus pasiones.
que á solo oprimirte pugna cada cual,
é á ver en tus torres alzar sus pendones;
Que olvido? Que sueño é letargo fatal
somete tus gentes á tales baldones?
Despierta Sevilla é sacude el imperio
que face á tus Nobles tanto vituperio.

Tal fué el lamentable estado de Sevilla, hasta que la muerte del titulado rey D. Alfonso, acaecida en Julio de 1468, dió nuevo aspecto á los negocios públicos. El Duque de Medina-Sidonia dispuso que se le hicieran suntuosas exequias; en las que debió entrar secreto regocijo por la paz que con aquel suceso esperaba recuperar nuestra ciudad. Desconcertados los parciales de D. Alfonso, persistieron, sin embargo, en su rebelion contra el Rey, ofreciendo la corona á su hermana la infanta Doña Isabel: pero esta magnánima princesa rechazó tan seductor ofrecimiento, á pesar del desamparo y pobreza en que vivía, no bastando á conmover su ánimo generoso las repetidas instancias de una diputacion de Sevilla que fué á anunciarla que la ciudad tenia ya levantado pendones proclamándola reina de Castilla. Defraudadas sus esperanzas, los rebeldes hicieron de la necesidad virtud, y negociaron su re-

conciliacion con el Rey. Otorgósela el débil monarca bajo las condiciones de una amnistía general, el divorcio con su esposa, y la Jura de Doña Isabel como princesa de Asturias. Ratificóse este convenio en el monasterio de Guisándo, donde el Rey y su presunta heredera celebraron una entrevista, acompañados cada uno de un brillante cortejo de nobles y caballeros.

Por el mes de Diciembre de este año de 1468, murió el Duque de Medina-Sidonia D. Juan Alonso, dejando por heredero de sus Estados y título á D. Enrique, su hijo, habido en su esposa Doña Isabel de Meneses, y á fines del siguiente (1469) falleció en la villa de Marchena el Conde de Arcos D. Juan Ponce de Leon, dejando asegurado en la sucesion de su casa, á su hijo D. Rodrigo. La situacion politica de los reinos de Castilla y de nuestra ciudad, parece que debiera haber mejorado á resultas de estos acontecimientos: sin embargo, no fué así. La base legítima sobre que descansaban los derechos de la princesa Doña Isabel al trono de Castilla, despertó la atencion de algunos príncipes extranjeros. Un hermano del Rey de Inglaterra, el duque de Guiena, hermano de Luis XI de Francia; el Rey de Portugal y el infante D. Fernando, hijo del de Aragon, y primo de Doña Isabel, quien le estimaba sobre todos sus pretendientes. La actitud que tomaron todos estos príncipes, formó la borrasca que no mucho despues se desencadenó sobre el reino de Castilla, á resultas del matrimonio que en 19 de Octubre de 1469, celebraron en Valladolid la princesa heredera de los reinos de Castilla, y el príncipe que lo era de los Estados de Aragon.

En tanto que Castilla era, á sus resultas, teatro de la anarquía y de la guerra civil, en Sevilla volvian á repro-

ducirse los desórdenes y violencias que suscitaban con harta frecuencia y aprovechando todas las ocasiones favorables, las irreconciliables casas de Arcos y Medina-Sidonia. «A todos aquellos escándalos (dice Alonso de Palencia) acaecidos en este tiempo, sobrepujaron los que acontecieron en Sevilla entre el Duque D. Enrique de Guzman, y el Marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de Leon.» Vamos á tomar los sucesos de más bulto de este infausto acontecimiento que hace época en los anales de Andalucia, de la *Historia de los Reyes Católicos*, escrita por el bachiller Andrés Bernaldez, cura de los Palacios, testigo abonado, cuya palabra tiene innegables garantías de veracidad.

Eran, dice Bernaldez, el Duque de Medina-Sidonia y el Marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de Leon, los dos más grandes caballeros y opulentos señores de toda Andalucia, que parecia sometida al prestigio de su nombre y á la influencia de sus armas y riquezas. Viviendo ambos en Sevilla y en tranquila posesion de la ciudad y de sus tierras, aconteció que en el año 1471, *ovo algunas cismas entre ellos por inducion de malos hombres de pié, é rufianes que se arrimaban á sus casas llamandose suyos. E otro sí tambien por algunos pundonores de honra e montar é valer en la ciudad é mandar en ella.* De las hablillas y murmuraciones que circulaban entre el vulgo de ambas parcialidades, pasóse muy luego á las vias de hecho, como acontece siempre entre gente que tiene una espada para probar su mejor razon, y como no podia ménos de suceder en aquellos tiempos de anarquía, en los cuales á falta de gobierno y de administracion de justicia se recurria á la fuerza para dirimir toda contienda ó litijio. Tras algunas peleas de rufianes y encuentros parcia-

les entre caballeros de las dos casas rivales, vino el ponerse resueltamente en armas los dos bandos y empeñar verdaderas batallas, así de dia como de noche, en las calles de la ciudad.

Dicho se está con esto cuán aflictiva seria la situacion del pacífico vecindario, que falto de amparo y proteccion por carecer de autoridades suficientemente respetables y respetadas, veia sus casas robadas y saqueadas por los sediciosos, ya al grito de *¡Viva Niebla!* ya al de *¡Viva Leon!* que eran los apellidos de guerra de los bandos contendientes. Llegó á tal estremo el desenfreno de aquellos tropeles de gente armada é indisciplinada, que en una ocasion habiéndose refugiado en la iglesia y torre de San Márcos la gente del Duque de Medina Sidonia—Siendo el barrio de Sta. Catalina partidario del Marqués—los parciales de Leon pusieron sitio en regla y combatieron la iglesia con tan desesperado rigor, que no pudiéndola tomar por otro medio la pusieron fuego y redujeron á cenizas. Esta escandalosa profanacion indignó á tal punto la ciudad, que al toque de rebato de las campanas de la Iglesia mayor púsose toda en armas: y fué tanta la gente que cargó á los del Marqués, que D. Rodrigo tuvo que salir de Sevilla seguido de 200 caballos que le escoltaron hasta Alcalá de Guadaira, cuyo castillo le entregó su cuñado Fernan Arias de Saavedra. El Duque, en venganza, *saqueó* 1500 *casas* de los valedores del Marqués (Zúñiga.)

En Alcalá se le unieron los alcaides de Osuna y de Moron, con sus respectivos pendones. Junto ya buen *golpe de gente,* movió D. Rodrigo sobre Sevilla; mas al llegar cerca de los muros de la ciudad, torció el camino y marchó sobre Jerez. Apoderóse de la plaza, restauró sus fortificaciones y puso en prisiones á los partidarios del

Duque. De Jerez pasó á Cádiz, donde equipó una flota, con la que fué á combatir y vencer la que el Duque aparejaba en Sanlúcar. Dos años hacia que duraba aquella guerra civil é incomprensible, dado que la mantenian con todo género de medios y hostilidades, dos *particulares*, por sacar triunfantes intereses que no eran ciertamente los de la nacion ni del Rey, cuando el Marqués de Cádiz, *hombre de gran corazon que olvidaba tarde los enojos*, resolvió ponerla término librando su causa y la de su rival al trance de una batalla. Al efecto vino sobre Sevilla acaudillando una numerosa hueste en la que formaban «tres mil de acaballo de su tierra é casa» y puso su campo en Tablada, desde donde envió un heraldo desafiando al Duque de Medina-Sidonia. Aceptó éste el reto y salió de la ciudad al frente de sus parciales, entre los que se contaban muchos *judíos convertidos*, «que llamaban é querian en demasiada manera.» La mediacion del comendador de Leon, D. Alfonso de Cárdenas, y la de otros caballeros, frailes y religiosos de todas las órdenes existentes en Sevilla, que no cesaron de correr de un campo al otro para poner en paz á los beligerantes, consiguió que se ajustase una tregua entre el Duque y el Marqués, en virtud de la cual éste levantó sus reales.

No obstante continuó la guerra en el campo y en varias poblaciones de Andalucia, distinguiéndose entre estas últimas, Carmona, donde las dos parcialidades apoderadas cada una de uno de los Alcázares, peleaban sin tregua auxiliadas con refuerzos que les mandaban sus respectivos señores cuantas veces se lo permitian las vicisitudes de la guerra. Es asi que en una ocasion (lúnes 8 de marzo de 1473) encontráronse entre Alcalá y Carmona, al sitio llamado Peromingo, Fernan Arias de Saa-

vedra, cuñado del Marqués, que acaudillaba los caballeros de Marchena en numero de ciento y cincuenta ginetes, con otros tantos caballeros de Sevilla que habian salido de la ciudad á buscar aventuras, capitaneados por D. Pedro de Stuñiga y dos hermanos bastardos del Duque. Verse y acometerse fué todo una misma cosa para aquellas dos tan pequeñas huestes de bizarros caballeros, que con gran contento suyo encontraban la aventura tras de la cual corrian desalados. Pocas horas de gentil batalla, en la que se dieron recios botes de lanza y magníficos golpes de espada, bastaron para decidir la contienda en favor de los del Marqués. Los caballeros de Sevilla fueron vencidos y abandonaron el campo, dejando honrosamente sobre él, entre otros muertos, á D. Pedro y D. Alonso, hermanos del Duque. Para mayor desgracia de los vencidos la gente armada de Alcalá salió á cortales la retirada; con lo que se empeñó un nuevo combate que fué no menos adverso que el anterior para los caballeros sevillanos. Pocos dias despues, en un reencuentro que tuvieron los dos bandos en Carmona, mataron de un tiro de espingarda al valeroso Luis de Pernia, alcaide de Osuna y parcial del Marqués.

Al año siguiente, considerándose el Duque de Medina-Sidonia, cercado en Sevilla por las fuerzas de su rival, establecidas y sólidamente fortificadas en Alcalá de Guadaira, resolvió salir de tan penosa situacion apoderándose de aquella importante fortaleza. Para esto convocó el más numeroso y bien pertrechado ejército que nunca reuniera bajo su bandera, y fuese á poner sitio á la villa y castillo de Alcalá. Acudió diligente el Marqués en auxilio de la plaza cercada; y ya estaban los dos ejércitos á punto de venir á las manos, cuando por segunda vez los ruegos

de los religiosos de Sevilla y la mediacion del conde de Tendilla lograron que los dos rivales «se viesen y hablasen con cada tres criados sin armas, en el castillo de Marchenilla de D. Diego de Velasco, y que allí estuviesen hasta que se hiciese la concordia, cuyas principales condiciones fueron: Perdon recíproco de los daños, muertes y ofensas, y la restitucion de algunos castillos. No se incluyó á Sevilla en este concierto, que quedó por entonces sin los lugares de su jurisdiccion y señorío, que ocuparon aquellos señores, y que conservaron hasta la época de la venida de la Reina Doña Isabel á Sevilla. Sin embargo, no logró poco con la terminacion de aquellas hostilidades que todas redundaban en su mayor daño: así que celebró con grandes y públicas alegrias el suceso de la paz.»

Asi terminó á los cuatro años aquella guerra civil, promovida y sostenida por la ambicion de mando é influencia en Sevilla por dos magnates poderosos á par del Rey. Hasta qué punto fué desastrosa para esta hermosa region de la Península, dícenlo con sobrada elocuencia la miseria y escasez que sufrió Andalucía durante los años 1472 y 73; tal y tan grande que en el de 74, «hasta que se cojió pan nuevo, comunmente valía una fanega de trigo 700 e 800 maravedís; un buey 3000; una vaca 2000, é una fanega de cebada 300 é aun más.» Aumentaban los desastrosos efectos de esta angustiosa situacion económica el sin número de crímenes, saqueos y devastaciones que se cometian por esa multitud de hombres á quienes la guerra arrojaba al campo, y que la hacian por su cuenta y riesgo, ya como foragidos, ya como partidarios á sueldo de las dos casas rivales.

La muerte del Rey D. Enrique IV, acaecida en Ma-

drid en el mes de Diciembre de 1474, un año justo despues del dia en que se reconcilió con su hermana la princesa Doña Isabel, dió fin á aquel largo período de desastres que pusieron á Castilla, y sobre todo á Andalucia, al borde de su ruina. Con D. Enrique quedó extinguida la línea varonil de la casa de Trastamara que habia poseido el trono por espacio de más de un siglo. Y cosa notable; así como su fundador subió al trono por la violencia y sin ser llamado á él por derecho alguno, así el último varon de aquella linea falleció sin otorgar testamento, ó como vulgarmente se asegura, sin designar sucesor.

CAPÍTULO VII.

LOS REYES CATÓLICOS.

Establecimiento de la Santa Hermandad en Sevilla.—Reconciliacion de los Ponces y los Guzmanes.—Nace en Sevilla el Príncipe D. Juan.—Reformas económicas administrativas.—Primer establecimienio de la Inquisicion en Sevilla.—Desastre de la Ajarquía.—Conquista de Ronda.—Guerra y conquista de Málaga.—Conquista de Granada.—Fin de la dominacion musulmana en España.

En Segovia, donde residia á la sazon la princesa Doña Isabel, tuvo noticia del fallecimiento del Rey su hermano D. Enrique, y en cumplimiento de las capitulaciones del tratado de Guisando, hízose proclamar Reina de Castilla el dia 13 de Diciembre del año 1474. La mayor parte de las grandes ciudades del Reino, los magnates y la nobleza llana se apresuraron á reconocer su nueva soberana. Sevilla, fiel á sus tradiciones, se extremó en celebrar el acontecimiento, levantando pendones por la Reina Doña Isabel, y poniéndose de parte del Duque de Medina-Sidonia, que á la primer noticia del suceso se habia levantado en armas para defender los derechos de Doña Isabel, recelándose del Marqués de Cádiz, que en union con los

Girones se habia hecho sospechoso de parcial por Doña Juana la *Beltraneja*.

Aunque lo más granado é influyente de los reinos de Castilla habia reconocido espontáneamente á la Reina Doña Isabel, no faltaron espíritus que turbulentos ó resentidos dieran nueva vida al partido que se habia formado en defensa de los derechos de la hija del difunto monarca, A él se unió el arzobispo de Toledo por celos que tenia del ascendiente, que en el Consejo de los reyes gozaba por su alta sabiduría el Cardenal Mendoza. Engreida la nueva liga con tan valioso caudillo, hizo proposiciones al Rey D. Alfonso V de Portugal para que tomase la defensa de los derechos de su sobrina Doña Juana, y casándose con ella asegurase para sí el trono castellano. Aceptó gustoso el portugués tan seductor ofrecimiento, y secundado eficazmente por su hijo el príncipe D. Juan, hombre de carácter activo y emprendedor, reunió su ejército y entró con él en Castilla por la parte de Extremadura, hasta Palencia, donde se le unieron los desafectos á Doña Isabel, y donde celebró sus desposorios con Doña Juana, que contaba 13 años á la sazon; hecho lo cual marchó por Arévalo sobre Toro, plaza fuerte que los ligueros le entregaron, y en la que se hizo aclamar rey de Castilla.

Sobre Toro llegó, en 19 de Julio de 1475, el rey Don Fernando con un cuerpo de ejército; pero su insuficiencia numérica, la falta de bastimentos y artillería, imposibilitando á los castellanos para entablar el sitio de la plaza en regla, le obligó á renunciar á la empresa. Este descalabro en los comienzos de la guerra, hubiera acaso sido su terminacion en favor de las pretensiones de D. Alfonso, si el espíritu del pais no se hubiese mostrado francamente

hostil á la dominacion portuguesa, y si las provincias de Extremadura, Andalucía, y en particular Sevilla, no hubiesen tomado la defensa de los Reyes. En efecto; habiendo el Duque de Medina-Sidonia, capitan general de Andalucía, recibido órdenes expresas de D. Fernando de hacer entradas en Portugal, en combinacion con los de Extremadura, cuyas frecuentes invasiones en aquel reino habian trasladado á él el teatro de la guerra, organizó en Sevilla un cuerpo de ejército, que puesto al mando de Martin de Sepúlveda, veinticuatro de la ciudad, salvó las fronteras portuguesas, taló la tierra y se apoderó por combate del fuerte castillo de Nodar, donde Sepúlveda quedó de Alcaide con fuerzas bastantes para dominar aquella parte de la frontera y mantenerla abierta al paso de las armas castellanas. Esta victoria de los Sevillanos, y el mal sesgo que tomaban los negocios para D. Alfonso en Castilla, obligáronle á proponer la renuncia de sus derechos al trono, á cambio de la cesion de la provincia de Galicia y de las ciudades de Toro y Zamora, á lo que se negó Doña Isabel, no queriendo suscribir á la desmembracion de una sola pulgada del territorio castellano.

Entretanto, y en medio de los afanes de la guerra, los Reyes no descuidaban la pública administracion ni las reformas necesarias al buen régimen civil de los reinos de Castilla. Es así que en el mes de Febrero de 1475, despacharon una providencia que pusiese coto al desórden económico que existia en Sevilla por causa de la desigualdad de la moneda puesta en circulacion. En ella decian lo siguiente:

«Sepades que Nos somos informados, que en esas dichas Cibdades, Villas y lugares hay gran

confusion y daño por la desórden de la moneda, y del valor de ello, estando como están subidos los *castellanos*, *doblas*, *florines*, *reales y blancas*, (eran estas las monedas más usuales) en precios desordenados: y contratando como contratais, la moneda de blancas por varios y diversos precios, síguese de aquí que las mercaderías y mantenimientos en aquesa comarca, han subido á un gran precio, y la gente pobre padece gran fatiga: y por que las dichas monedas en la nuestra corte están más justamente respetadas, etc.»

La provision termina marcando el valor legal que habia de darse en Sevilla á la moneda, al tenor siguiente: al *Henrique castellano*, 435 maravedís; al *florin*, 240; á la *dobla de la vanda*, 435; al *real*, 30, y al *maravedí henriqueño*, 3 blancas, mandando reducir ó inutilizar las demás. Se dispuso tambien, como complemento de esta medida que en la Casa de Moneda de la ciudad, se distribuyese el marco de oro en cincuenta *exelentes* (1) y que los enteros se acuñasen, en el anverso las dos figuras de los Reyes, sentados y coronados, y la de D. Fernando con la espada alta en la mano; poniéndose en el exergo la siguiente leyenda: *Ferdinandus et Elisabeth, Dei gratia, Rex et Reginna Castella, Legionis;* y en el reverso una águila con dos escudos debajo de las alas, grabadas en ellos las armas de ámbas coronas, las de la Reina á la derecha, con esta leyenda en el exergo: *Sub sombra alarum tuarum protege nos*. Asi mismo que en los *medios escelentes*, se pusiesen las caras de los dos Reyes, mirán-

(1) Moneda de oro que valia dos *castellanos*, los llamados *de la granada*, que se acuñaron en tiempo de los Reyes Católicos, valian once reales y un maravedí, ó sean 375 maravedis.

dose con la leyenda: *Quos Deus coniunxit, homo non separet;* y en el reverso sus armas reales con sus respectivos nombres como en los enteros; finalmente, mandaron labrar reales de plata con la siguiente leyenda: *Dominus mihi adiutor, non timebo, quid faciat mihi homo.* Sentencioso mote (dice Zúñiga) que ya usó su glorioso progenitor San Fernando,

En este mismo año, y á peticion del Almirante Don Alonso Henriquez, autorizaron los Reyes—desde la ciudad de Segovia donde á la sazon se hallaban—la traslacion del muelle sobre el rio, al pié de la torre del Oro. Ignórase donde estuviera antes.

Completa la série de provisiones ó mandamientos que ese año dictaron los Reyes en beneficio del buen gobierno en Sevilla, una cédula dada por ellos en la villa de Dueñas, instituyendo un patrono ó juez especial para los muchos esclavos negros que el comercio marítimo y los viajes de esploracion por las costas de Africa y Guinea, traian á Sevilla «donde eran tratados con gran benignidad.» La cédula decía así:

> «Por los muchos, buenos, é leales é señalados servicios que nos abeis fecho y fazeis cada dia, y porque conocemos vuestra suficiencia y habilidad, y disposicion, facemos vos Mayoral é Juez de todos los Negros é Loros (mulatos) libres ó captivos, que están é son captivos, é horros, en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, é en todo su Arzobispado, é que non puedan facer, ni fagan los dichos negros y negras, loros y loras ningunas fiestas nin juzgados de entre ellos, salvo ante vos, Juan de Valladolid negro (era portero de Cámara de los Reyes), nuestro Juez y Mayoral de los di-

chos negros, loros y loras. Y mandamos, que vos conoscais de los debates y pleitos, casamientos y otras cosas que entre ellos hubiere, y non otro alguno; por cuanto sois persona suficiente para ello, ó quien vuestro poder hubiere, é sabeis las leyes é ordenanzas que deven tener; é nos somos informados, que sois de linaje noble entre los dichos negros etc.»

Hay memoria de este notable negro, Juan de Valladolid, á quien por su buen proceder llamaran en aquel tiempo el *Conde Negro*, que dió nombre á una calle situada fuera de la puerta de Carmona, á espaldas de la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, patrona de la Cofradía de los Negros.

Al despuntar la primavera del año 1476, y precedida de algunos movimientos estratégicos de escasa importancia militar en tierras de Toro y Zamora, dióse la célebre batalla (1.° de marzo) que lleva aquel nombre, en que el pretendiente D. Alfonso de Portugal fué completamente derrotado, tomando las banderas castellanas un sangriento desquite del desastre de Aljubarrota. Los resultados más inmediatos de aquella batalla, fueron la renuncia del portugués de todos sus pretendidos derechos al trono de Castilla, y afirmar de una vez la corona en las sienes de la Reina Doña Isabel. Así terminó aquella funesta guerra de sucesion, que habia durado unos cuatro años.

Por este tiempo dióse comienzo á la fundacion del Hospital y Hermandad de la Misericordia, en Sevilla, en unas casas de la collacion de San Andrés, obra, que, sin ponderacion (dice Zúñiga) es una de las grandes y pias que tiene España, y aun la cristiandad toda.

En este año de 1476 se creó por Doña Isabel, en las

Córtes convocadas en Madrigal, la célebre institucion denominada *Santa Hermandad.* La deplorable anarquía que trabajó estos reinos en tiempo de Enrique IV, durante cuyo reinado la autoridad del monarca y la de los jueces de nombramiento real yació por tierra, hasta el punto de que cada vasallo noble ó plebeyo se administrase justicia á sí mismo en la medida que le dictaba su interés particular, dió lugar á que la seguridad individual desapareciese así en las poblaciones como en los campos, y á que la propiedad mueble é inmueble estuviese á la merced de las bandas de forajidos que campeaban por sus respetos, y se guarecian en los castillos de que estaba sembrado todo el pais. Para enfrenar tan desapoderados males, creóse, pues, aquel instituto armado, que tuvo además por objeto ser una fuerza permanente y activa en mano de los Reyes, para mantener en la obediencia á la ley la turbulenta nobleza, que de cualquier alteracion tomaba pretesto para ponerse en armas y levantar, cuando así le convenia, el estandarte de la rebelion contra los derechos y prerogativas de la corona. Compréndese desde luego cuánta oposicion encontraría el establecimiento de este instituto, llamado á establecer el órden público, contra el cual conspiraban en aquellos tiempos tantos y tan diversos intereses particulares. No obstante, llegó á prevalecer más pronto de lo que esperarse podia, merced á la sagacidad y perseverancia con que la Reina sostuvo aquella institucion, y merced á la obediencia que le prestaron los grandes señores de Andalucia y nuestra ciudad. Con algunas dificultades tropezó en los comienzos, su establecimiento en Sevilla, donde á principios del año 1477 la mandaron los Reyes organizar, hasta que en Junio del mismo se le prestó estricta obediencia,

á virtud de la siguiente carta-decreto de la Reina, que dice así:

«Doña Isabel, por la gracia de Dios etc. A los Alcaldes, Alguaciles, Veinticuatros, Cavalleros, Jurados, Escuderos é Omes buenos de la muy noble é muy leal Cibdad de Sevilla, salud é gracia: Sepades que el Rey mi señor, é yo por otras cartas nuestras, firmadas de nuestro nombre y selladas con nuestro sello, vos enviamos mandar que ficiesedes Hermandad en esta dicha cibdad é su tierra, é Villas é Lugares de su Arzobispado, con el Obispado de Cádiz, segun se ha fecho en las ciudades, Villas é lugares de aquella parte de allende los Puertos; porque los robos, fuerzas, muertes é otros grandes daños é males, que fasta aquí se han fecho, é cometido en estos mis Regnos cesasen, é los caminos fuesen seguros; é las que de aquí adelante fuesen cometidas, por ello fuesen punidos los delincuentes é castigados por via de Hermandad, segun que más largamente avreis visto por las dichas nuestras cartas. Agora yo soi informada, que como quiera que aveis fecho la dicha Hermandad, no se ha fecho tan enteramente como complia de se facer segun la leyes é Ordenanzas de ella; de que soi muncho maravillada, por no haber puesto en esto aquella diligencia que cumplia á servicio de Dios é mio, é al bien é pró comun, y execucion de justicia de esa dicha Cibdad, é su tierra é comarca: é porque mi merced é voluntad es, que la dicha Hermandad en ella se faga muí enteramente como es de razon, mandé dar esta mi carta sobre ello, por la cual mando á vosotros é á cada uno de vos, que luego como vos fuera mostrada, sin dilacion ni otra escusa alguna

fagais la dicha Hermandad, é ordeneis é nombreis en ella oficiales, segun las leyes é Ordenanzas fechas por los diputados é Procuradores de ella, en las juntas que se han fecho generalmente por la dicha Hermandad; las cuales é cada una de ellas fagades complír é ejecutar, segun el tenor é forma de ellas: é así mismo fagais la gente en esa dicha Cibdad é en las villas é lugares del dicho su Arzobispado, con el dicho Obispado de Cádiz, segun é por la via é forma que se ha fecho en otras Cibdades, Villas é lugares de estos mis Regnos que estan en la dicha Hermandad, segun las dichas leyes é ordenanzas de ella, en lo cual mucho servicio é placer me fareis: é dareis fee al Doctor Anton Rodriguez de Lillo, á lo que en lo sobredicho de mi parte vos dixere, etc.»

No admitiendo réplica ni dilacion lo terminante de esta carta-órden, la Ciudad dióse prisa en su cumplimiento, organizando y armando la Santa Hermandad de Sevilla en los términos prescritos por la Reina, y nombrando los Alcaides de la misma, uno del estado de los Caballeros-Hijos-dalgos, y otro del estado llano ó pechero, y además un tercer alto funcionario que se llamó *Juez ejecutor de la Provincia*, que además del ejercicio de la jurisdiccion ejercia el mando de las tropas que la Hermandad tenia á sueldo.

Tuvo en sus comienzos esta salvadora institucion una fuerza efectiva de 2,000 hombres á caballo y número proporcionado de peones, para cuyo equipo y mantenimiento crearon las córtes un impuesto ó contribucion anual de 18,000 maravedises por cada cien vecinos. Los crímenes y delitos que perseguía eran los de homicidio, robos y vio-

lencias cometidos en los campos y caminos, y áun en las ciudades cuando los malhechores huian á despoblado. Los procedimientos usados por los cuadrilleros de la Santa Hermandad contra los reos que prendia, eran sumarios y ejecutivos; las penas graves y rigurosas. La de muerte se ejecutaba ahorcando de la rama de un árbol ó asaeteando á los criminales. Las Ordenanzas disponian, para este caso, que el reo *recibiera los Sacramentos como católico cristiano. y que fuera egecutado con la mayor presteza, á fin de asegurar la salvacion de su alma.* (1) Inmensos fueron los beneficios que resultaron para los reinos de Andalucía, Castilla, Leon y Galicia del establecimiento de este cuerpo de policía armada, á cuyo celo y actividad se debió el restablecimiento gradual del órden público en las poblaciones, y de la seguridad de los caminos.

En el verano del año 1477, resolvió la Reina Doña Isabel visitar las provincias estremeñas y andaluzas, las cuales por su proximidad á las fronteras de Portugal, y por las enconadas rivalidades de su poderosa nobleza, yacian en ese estado de anarquía que resulta de la falta de gobierno y de la mala administracion de justicia. Así es que en tanto que el político D. Fernando manejaba con su consumada habilidad los negocios interiores de Castilla y las relaciones internacionales, moviéndose sin ce-

(1) La activa y exterminadora persecucion que en el verano del año 1870 sufrieron los malhechores en las provincias andaluzas por parte de la Guardia civil, nos da la medida de lo que debió acontecer en el cumplimiento de las Ordenanzas de 1476, dictadas contra los salteadores de caminos.

sar en sus reinos y en los de Aragon, Francia y Navarra; cuidando al mismo tiempo de organizar sus fuerzas militares y aumentar y perfeccionar el material de guerra, mandando fundir nuevas *Lombardas* y otras piezas de artilleria de menor calibre y muchos *robadequienes* (1). La Reina Doña Isabel, al frente de algunas tropas regulares y de la milicia de la *Santa Hermandad*, recorrió las fronteras de Portugal, trabajando por traer á su obediencia las importantes plazas fuertes, Trujillo, Medellin y Mérida, que estaban por el Rey de Portugal, trasladándose despues, por la sierra de Constantina, á Sevilla, donde llegó el dia 4 de Julio.

Pasados los dias de fiestas y públicos regocijos con que el Duque de Medina-Sidonia mandó celebrar el fausto acontecimiento de la régia visita, Doña Isabel, que llegara á Sevilla, sin tropas ni más acompañamiento que el de las personas de su casa y familia, instaló en una de las salas del Alcázar un tribunal de Justicia, que ella administró asistida de su Consejo, oyendo personalmente las quejas y querellas, sustanciando y sentenciando breve y sumariamente los procesos. Mandó su Alteza ejecutar algunas sentencias de muerte, «aunque no tantas como ponderan las historias;» desagraviar muchas honras, y restituir muchas haciendas. Empero como á medida que se ampliaban y multiplicaban las informaciones, descubríanse nuevos delitos que hacian necesaria la imposicion de graves penas y el terror comenzaba á circular por la ciudad, el Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Gonzalez de Mendoza—«que tenia el primer lugar en la gracia y consejo de la Reina»—intercedió con tan evangé-

(1) Así llamaba Bernaldez, al *ribadoquin*, arma de fuego que pesaba 700 libras, y cuyo calibre era de una libra.

lica y elocuente persuasiva en favor de los desgraciados que yacian agoviados bajo el peso de sus delitos, que la Reina movida á compasion «mandó pregonar un perdon general para todos aquellos delitos que no fuesen en perjuicio de parte.» Llenóse la ciudad de alegría con esta nueva; renació la tranquilidad en las familias, y las muchas personas que se habian desterrado apresuradamente, regresaron á sus casas, con lo que la ciudad recobró su perdida animacion. No podia ocultarse á la alta penetracion de aquella ilustrada Reina que el remedio hasta entonces puesto á los males que de muy antiguo afligian á Sevilla, no era suficiente á estirparlos de raiz en tanto no se hiciese desaparecer la causa; que no era otra sino los celos, ambiciones y emulacion de aquellas dos poderosas casas que venian disputándose hacía más de un siglo, con las armas en la mano, la supremacía de mando, prestigio y autoridad en la ciudad de Sevilla: á este fin, pues, encaminó su celo del bien público, en cuanto vió establecido el órden material en la ciudad.

Tanto como se apresurara el Duque de Medina-Sidonia á dar pruebas inequívocas de su adhesion á los Reyes, otro tanto retardaba el Marqués de Cádiz en manifestarse sumiso á los decretos de la suprema autoridad. Cierto es que no podia acusársele de rebelde declarado; pero no es menos cierto que se habia hecho sospechoso de poco adicto á la Reina, desde el momento que se manifestára neutral en la contienda con el portugués, y que se habia dejado requerir repetidas veces por los Girones y el Arzobispo de Toledo, sostenedores con las armas en la mano de las pretensiones de D. Alfonso V y de su sobrina Doña Juana la *Beltraneja*. Así las cosas, Doña Isabel mandó requerir al Duque de Medina-Sidonia para que entregase

el Alcázar de Sevilla y los castillos de que se enseñoreaba; órden que contestó diciendo: que el Alcázar, puerta de Jerez, sus torres, la artillería, armas y pertrechos, todo lo tenian ya los Reyes; y que en cuanto á entregar los castillos antes de que hiciese lo mismo el Marqués de Cádiz, su émulo, seria confesarse sinó el único, al menos el más culpable en los pasados disturbios. Hecho igual requerimiento al Marqués, este demoró la contestacion hasta la venida del Rey D. Fernando á Sevilla, que se efectuó á mediados de setiembre de este año.

Obtenida la vénia, presentóse una noche en el Alcázar á los Reyes, á quienes ofreció eutregar sin dilacion el Alcázar de Jerez, Alcalá de Guadaira, Constantina y demás castillos; los cuales, dijo, encontrarian SS. AA. mucho más aprovisionados y fortalecidos que cuando él los recibiera. «Los Reyes le abrazaron ambos á dos y recibiéronle con mucho placer.»

La incondicional obediencia de aquellos dos ilustres y poderosos magnates no dejó satisfechos á los Reyes, en tanto no obtuviesen su sincera reconciliacion; á cuyo efecto, y con propósito de lograrla, dispusieron un viaje por los estados patrimoniales del Duque de Medina-Sidonia D. Enrique de Guzman, y del Marqués de Cádiz, Don Rodrigo Ponce de Leon. Embarcáronse en Sevilla y aportaron en Sanlúcar de Barrameda, donde el Duque les hizo tan fastuoso recibimiento que más que de vasallo parécia de opulento monarca. De Sanlúcar pasaron á Rota, y allí el Marqués, emulando la ostentacion de su rival, los recibió con pompa soberana, acompañándolos á Jerez, cuya ciudad y castillo les entregó personalmente.

Pasado mediados de Noviembre, los Reyes regresaron á Sevilla por Utrera, en cuya villa negóse á recibirlos el

alcaide de su fortaleza, pretestando que no podia hacerlo sin mandato expreso del mariscal D. Fernando de Saavedra, Veinticuatro de Sevilla. Maravillados y no menos enojados los Reyes, dieron órden de combatir aquella fortaleza. Este episodio militar retrata con tan vivos colores las costumbres y el desgobierno en que vivió Andalucía durante el reinado del débil Enrique IV, que no podemos prescindir de referirlo con todos los detalles que nos lo ha conservado Andrés Bernaldez, en su *Historia de los Reyes Catolicos*. Dice así:

«Era alcaide de la fortaleza, Alonso Tellez, escudero del Mariscal, y capitan de la gente de armas de la misma, á fuer de hombre entendido en las cosas de la guerra, otro escudero llamado Juan de Guzman, que habia militado en la parcialidad contraria á los Reyes. Ambos tenian en rehenes, como prenda ó garantía de la obligacion contraida con el Mariscal Fernando de Saavedra, á un hijo de este, jóven de catorce á quince años, y por guarnicion unos cincuenta escuderos y otros hombres de pelea. Sitiaron la fortaleza cuatro capitanes, entre ellos Juan de Robles, con 600 lanzas y unos 2,000 peones, y la batieron en brecha con dos gruesas lombardas y otras piezas de menor calibre. Muchas semanas llevaban de cerco, cuando un dia el capitan Juan de Guzman recibió en la cabeza una saeta que le dejó muerto en el acto. Desmayaron los sitiados; mas fué por poco tiempo, habiéndoles enviado muy luego el Mariscal algun refuerzo al mando de un escudero de su casa llamado Esquivel, que logró penetrar en la fortaleza, favorecido por las sombras de una noche oscura. Cuatro meses hacia que duraba el cerco, cuando llegó al campo sitiador con propósito de activar las operaciones, el Marqués de Cádiz,

acaudillando una lucida hueste. Los capitanes del Rey mandaron atacar por diferentes puntos á la vez el castillo. Un escudero, de nombre Morales, que estaba en atalaya, viendo moverse al enemigo, asomó la cabeza y parte del cuerpo por entre dos almenas para ver en qué direccion se operaba el movimiento, en cuyo instante le aplastó uno de los proyectiles que lanzaron las *serpentinas* (1). Muerto el centinela, y no habiendo otro que diera la voz de alarma, las tropas del Rey escalaron la fortaleza, sorprendieron al alcaide y guarnicion, que quedaron prisioneros. Conducidos á Sevilla, todos, escepto once, fueron castigados con estremado rigor, muriendo unos descuartizados, otros degollados y ahorcados los más.

Rendida Utrera, el ejército sitiador marchó á cercar la fortaleza de la *Membrilla*, cerca de Carmona; la que fué tomada y arrasada, y condenada á la última pena su guarnicion, por haber tomado ejemplo de la de Utrera, «Al mesmo tiempo, en toda la comarca de Sevilla, se desmantelaron y deshicieron otras muchas casas fuertes y torres; unas mandándolo los Reyes, y otras anticipándose á su mandato los mesmos dueños de ellas, que las más eran hácia la parte de Carmona.»

Restablecido el órden en Sevilla, impulsados por ende los grandes elementos de riqueza y prosperidad que atesoraba, y apagados los ódios de más de un siglo entre las casas de Guzman y Ponce de Leon, marcharon los Reyes á Córdoba (1478) donde pacificaron tambien las rivalidades del Conde de Cabra y del señor de Montilla, que habian desolado largo tiempo aquella hermosa ciudad, obligando á aquellos magnates á retirarse á sus Estados,

(1) Los habia del peso de 24 libras. *Diccionario Militar* de Moretti.

despues de restituir al Municipio y á la corona las grandes posesiones que tenian usurpadas.

La situacion lisonjera, en que, despues de tantos años de civil contienda se encontró Andalucia, merced á la sábia política y saludable rigor que usaron los Reyes durante el tiempo de su estancia en esta region, no tardó en verse asegurada con el nacimiento en Sevilla del príncipe D. Juan, el dia 30 de Junio de 1478. Hé aquí como describe el suceso Andrés Bernaldez, testigo de vista: «En treinta dias del mes de Junio del año susodicho, entre las diez é once horas del dia parió la Reina Doña Isabel un hijo, Príncipe heredero, dentro en el Alcázar de Sevilla. Fueron presentes á su parto por mandato del Rey, ciertos oficiales de la ciudad, etc. Fué su partera, con quien parió, una mujer de la ciudad, que se decia la Herradera, vecina de la Feria. Dieron por ama al Príncipe á Doña María de Guzman, tia de Luis de Guzman, señor de la Algaba, mujer de Pedro Ayala, vecino de Toledo. Ficieron muy grandes alegrias en la ciudad tres dias de dia y de noche, así los ciudadanos como los cortesanos.»

Con colores no menos vivos, y rasgos que retratan perfectamente las costumbres de la época, describe Bernaldez el acto de la presentacion del Príncipe en el templo. «Domingo, nueve dias de agosto (dice) salió la Reina á misa á presentar al Príncipe, é á lo ofrecer á Dios segun la costumbre de la Santa Madre Iglesia; mui triunfalmente apostada de esta manera. Iba el Rey delante de ella mui festivamente en una hacanea rucia, vestido de un rozagante brocado é chapado de oro, é un sombrero en la cabeza chapado de hilo de oro; é la guarnicion de la hacanea era dorada de terciopelo de oro. Iba la Reina cabalgando en un troton blanco en una muy rica silla

dorada, é una guarnicion larga muy rica de oro y plata; é llevaba vestido un brial muy rico de brocado con muchas perlas y aljofar. Iba con ella la Duquesa de Villahermosa, mujer del Duque D. Alonso, hermano del Rey, y no otra dueña ni doncella. Ibanles festivando muchos instrumentos de trompetas é chirimías, é otras muchas cosas, é muy acordadas músicas que iban delante de ellos: ibanles acompañando cuantos grandes habia en la córte, que iban delante de ellos: iba el Condestable á la mano derecha de la Reina, la mano puesta en las camas de la brida de la Reina, y el Conde de Benavente á la mano siniestra, de esta misma forma de este. Otros iban á sus pies y estribo; el Adelantado de Andalucia, y Fonseca, el señor de Alahejos. Iba el ama del Príncipe encima de una mula, en una albarda de terciopelo, é con un repostero de brocado colorado llevaba al Príncipe en sus brazos: iban al rededor de él muchos grandes de la córte: junto con el ama iba el Almirante de Castilla: y todos estos grandes iban á pié. Este dia dijéronle la misa en el altar mayor de la Iglesia mayor muy festivalmente.—Ofreció la Reina con el Principe dos exelentes de oro de cada cincuenta exelentes cada uno: ovo la Fábrica el uno, é los Capellanes de la Reina el otro. Oida su misa, así ordenadamente como habian venido, se volvieron al Alcázar.»

Consigna Bernaldez en su citado libro (1) que en este tiempo, á 29 de Julio, dia de Santa Marta, á la hora de medio dia, «*fizo el sol un eclipse* el más espantoso que nunca los que fasta allí eran nacidos vieron, que se cubrió el sol de todo é se paró negro, é parecian las estre-

(1) Hist. de los Reyes-Católicos, Cap. XXXIV.

lias en el cielo como de noche, el cual duró así cubierto muy gran rato, fasta que poco á poco se fué descubriendo;é fué gran temor en las gentes y fuian á las iglesias.»

Aprovechada y fecunda en beneficios fué para Sevilla la larga estancia de los Reyes, de donde salieron en el mes de Octubre para visitar otras ciudades de Andalucía, y regresar á Castilla, donde su presencia se consideraba ya necesaria. Antes de su salida dejaron definitivamente establecido el magistrado llamado *Asistente*,—que la ciudad venia repugnando desde los tiempos de D. Enrique (1464)—nombrando para este importante cargo á Diego de Merlo, persona de reconocido valor, talento y experiencia, con preeminencias y facultades tales, que revelan bien á las claras cómo el poder real se iba sobreponiendo á la confusion de poderes que los fueros y privilegios tenian establecidos en la gobernacion del Estado y en la de los municipios; entre ellas, que en los Cabildos, su voto ó el de su lugar-teniente, unido al de la tercera parte del de los Regidores presentes se considerase como mayoría para la resolucion de los negocios: esto es, que si asistiesen á Cabildo veinticuatro regidores, bastara el voto de nueve conforme con el suyo para constituir mayoría sobre los quince restantes. Preeminencia (dice Zúñiga) «que por no existir en otra ciudad ni en lo antiguo ni en lo moderno, fué muy repugnado y suplicado; pero al fin fué obedecido, porque aquellos grandes Reyes *mandaban con resolucion y se hacian obedecer con eficacia.*»

Así mismo dejaron abolido, entre otros impuestos onerosos, el llamado *diezmo y medio diezmo morisco*, que se cobraba sobre las mercancías procedentes de tierra de moros, y otro del mismo carácter que se llamaba de *xea ó Meadj;* finalmente mandaron que en ningun lugar se

pusiese obstáculo á la exportacion de trigo para Sevilla, en atencion á la carestía que en la ciudad habia causado la larga permanencia de la córte, y ordenaron que se suprimiesen las *castellanías* (sueldos) de los castillos que habian sido desmantelados.

El año de 1479 se señala en los anales de la Historia de España por una série de acontecimientos que fueron el cimiento de la grandeza que alcanzó la nacion en los tres siglos siguientes. Se firmó la paz con Francia; se hizo con Portugal el tratado que puso término á la guerra de sucesion, y el Rey D. Fernando heredó el trono de Aragon por muerte del Rey su padre D. Juan II, uniéndose por este medio las dos coronas castellana y aragonesa. Así pues, la obra de la unidad nacional, comenzada por Fernando III, recibió un vigoroso impulso con Fernando V; y espera hace cuatro siglos su completa realizacion.

Vamos á cambiar los vivos colores del cuadro de la situacion de Sevilla, durante este período de su historia, por las tintas sombrías con que es forzoso pintar el que le sigue inmediatamente. Refiérese éste á la institucion y primeros progresos de la Inquisicion moderna, cuyo tribunal se estableció el primero en Sevilla, en el castillo de Triana, segun lo atestigua la inscripcion que se leia en la portada principal, y que vertida del latin al castellano, por nuestro docto analista Zúñiga, decia así:

El Santo tribunal de la Inquisicion
contra la herética prabedad
en los Reinos de España fué comenzado en
Sevilla el año 1481, ocupan

DO EL TRONO DE LOS ÁPOSTOLES SÍXTO IV
POR EL CUAL FUÉ CONCEDIDO, Y REINAN
DO EN ESPAÑA FERNANDO V Y
ISABEL, POR LOS CUALES FUÉ PEDÍ
DO. EL PRIMER INQUISIDOR GENERAL
FUÉ FRAY TOMÁS DE TORQUEMA
DA, PRIOR DEL CONVENTO DE SANTA CRUZ
DE SEGOVIA DE LA ÓRDEN DE PREDICADO
RES. PERMITA DIOS QUE PERMANEZCA
HASTA EL FIN DEL MUNDO PARA AMPARO
Y AUMENTO DE LA FÉ.
LEVÁNTATE SEÑOR Y JUZGA TU CAUSA,
COGEDNOS LAS ZORRAS ENGAÑOSAS.

No haremos la historia de aquella terrible institucion *puramente humana*, que está ya juzgada y condenada en nuestros dias hasta por el sentimiento más genuinamente católico. Nos limitaremos á narrar su establecimiento en Andalucia y su rápido desenvolvimiento, dejando al juicio desapasionado del lector las consideraciones que naturalmente se desprenden de uno de los hechos históricos que más entristecen á la humanidad.

Los judios y los *cristianos nuevos ó conversos*, como se llamaba á los que habian abjurado de la fé de sus mayores, eran más numerosos en Andalucia que en cualquiera otra region de España. Ya desde el tiempo de la dominacion de la raza musulmana, que sin embargo de aborrecer á los judios más que á los cristianos, usaron con ellos de mayor tolerancia, si cabe, que con estos, venian gozando en Andalucia de reconocido influjo é importancia debido á su notoria capacidad para la práctica de la medicina y de la ciencia económico-administrativa tal

cual se conocia entonces; á su aplicacion al cultivo de las letras; á su cualidad de primeros comerciantes en la Europa civilizada; á su opulencia que se manifestaba por el lujo de sus casas y vestiduras; á sus riquezas, recurso á que acudian los nobles arruinados para reparar sus fortunas por medio de matrimonios, y, finalmente, á su aptitud para el ejercicio de las armas, de lo cual es una prueba concluyente su admision en gran número en los ejércitos árabes-andaluces, los crecidos batallones con que asistieron á la hueste de D. Alfonso VI en la batalla de Zalaca, hasta el punto que el conquistador de Tóledo, encontrándose en dia jueves frente al enemigo aplazó la batalla hasta el lúnes siguiente, por ser el viernes fiesta de precepto para los musulmanes, el *sábado para los judíos*, y el domingo para los cristianos, y la *gran multitud de conversos, á quienes querian en demasiada manera* (Bernaldez) con que el Duque de Medina-Sidonia salió de Sevilla, para dar batalla al Marqués de Cádiz, en 1473.

Dicho se está con esto cuanta seria la irritacion y la secreta envidia con que el pueblo miraria la manifiesta superioridad de los hebreos, raza á la cual desde el tiempo de los Godos, y durante toda la larga dominacion de los Arabes, se habia acostumbrado á mirar con el más soberano desprecio; irritacion y envidia que tan funestamente supo provocar en Sevilla el año 1591 el arcediano de Ecija, é irritacion y envidia, que en la época que estamos historiando, habia llegado á su grado máximo escitada por las grandes abominaciones, sacrilegios y profanaciones que el celo exagerado más mundano que religioso, de algunas personas atribuian en estos tiempos á la raza judáica, y muy particularmente á los *cristianos nuevos ó conversos* que apostataban y volvian á *judaizar*.

La ojeriza y encarnizamiento contra los judíos arrancaron al fin en Andalucia un grito general de indignacion, del cual se hicieron eco (1477) un inquisidor general siciliano que á la sazon se hallaba en Sevilla, el nuncio del papa en la córte de Fernando é Isabel, Fr. Alonso de Ojeda, domínico, prior del monasterio de San Pablo de Sevilla, y Diego de Merlo, asistente de esta ciudad, representando vivamente á los reyes acerca de la alarmante extension que iba tomando la *lepra judáica* en Andalucia, y la necesidad de establecer un tribunal semejante á la Inquisicion antigua para inquirir, reprimir y castigar los *conversos* que volvian á judaizar. El político Don Fernando aceptó desde luego la proposicion porque vió en ella una arma poderosa en sus manos y un fecundo manantial de riquezas con las confiscaciones que llevaba consigo; pero Doña Isabel, cuyo carácter, benévolo y magnánimo á la par que justiciero, repugnaba toda violencia, se opuso en un principio; mas al fin vencidos sus escrúpulos, hijo mas bien del corazon que de la cabeza á ínflujo de las representaciones que le hicieron varones respetables, condescendió en solicitar del papa una bula para el establecimiento del Santo Oficio en Castilla; la que le fué otorgada en 1.º de Noviembre de 1478, autorizando á los Reyes para que nombraran tres eclesiásticos que inquiriesen y procediesen contra los herejes y apóstatas de sus reinos conforme á derecho y costumbre.

Sin embargo, opuesta la reina á todo procedimiento violento, suspendió la ejecucion de la bula pontificia hasta ensayar medios más suaves para acudir al remedio de los males que se lamentaban. Al efecto encargó al venerable Cardenal Mendoza, arzobispo de Sevilla, la redaccion de un catecismo, en el que con sencillez y claridad se

esplicase la verdadera doctrina del Evangelio; al mismo tiempo recomendó á los párrocos que no escusasen fatiga ni diligencia para iluminar á los obsecados Israelitas. Dos años despues, una comision de eclesiásticos presidida por Fr. Alonso de Ojeda, presentó á los Reyes un informe acerca de la ineficacia de las medidas benignas para atajar los progresos de la *herética pravedad mosáica.* En su virtud, se dispuso la ejecucion de las disposiciones pontificias, nombrando, en Medina del Campo donde se hallaban los Reyes, en 17 de setiembre de 1480, inquisidores primeros á dos frailes domínicos con otros dos eclesiásticos, como asesor el uno y como fiscal el otro, con órden de marchar inmediatamente á Sevilla, donde habian de establecer la Inquisicion; y librando reales cédulas á las autoridades de la provincia para que les facilitasen todos los auxilios que pudieran necesitar en el desempeño de su cometido. No obstante aquella nueva y terrible institucion fué mal recibida en lo general por la nobleza andaluza, que comenzó desde luego á amparar á los judíos, y por muchas ciudades que opusieron tales dificultades á su planteamiento, que puede decirse que en los primeros años solo logró establecerse en las de Andalucía que pertenecian á la corona.

El Santo Tribunal se instaló el 1.° de enero de 1481. Los nuevos inquisidores se establecieron en un principio en el convento de San Pablo de Sevilla, y dieron comienzo á sus funciones prendiendo á muchas personas de calidad «de los mas *honrados* é de los mas ricos, veinticuatros y jurados, bachilleres é letrados é hombres de mucho favor.»

¿Quién no recuerda al leer estas palabras del historiador Bernaldez, la misma persecucion decretada en Cór-

doba por motivos de religion, por el terrible *Habjib*, Almanzor el Grande, contra las personas más doctas y más respetables por su saber y riqueza de la capital y el Califato de Occidente?

Fué tan crecido el número de los presos que no cabiendo ya en los encierros del convento de San Pablo, los inquisidores los trasladaron, y con ellos el tribunal, al castillo de Triana. Allí comenzaron á fulminar sentencias de muerte con tal celeridad, que el dia 6 de enero fueron quemados vivos en Tablada, seis hombres y mugeres. Y á los pocos dias «quemaron tres de los principales de la ciudad é de los mas ricos, los cuales eran Diego el Susan, que decian que valia lo suyo *diez cuentos*—fueron estos ó sus pecados los que le llevaron á la hoguera—é era gran rabí, é segun pareció murió como cristiano, é los otros Manuel Sauli é Bartholome Torralba; é prendieron á Pedro Fernandez Venedeva. que era mayordomo de la Iglesia é tenia en su casa armas para armar cien hombres; é á Juan F. de Albolasia que habia sido mucho tiempo Alcalde de la Justicia, é era gran letrado, é á otros muchos, é mui principales é mui ricos.» En marzo fueron quemados diez y siete, mayor número en el mes siguiente; en suma, el dia 4 de noviembre de aquel año iban ya sacrificadas en los *autos de fé* de Sevilla, *doscientas noventa y ocho víctimas*, que fueron entregadas á las llamas sobre el cadalso de piedra levantado en el campo de Tablada.

La peste que á la sazon devastaba á Sevilla arrebatando quince mil de sus habitantes, no detuvo ni un momento el brazo del *Santo Tribunal*, que en evitacion del contagio se trasladó á Aracena donde continuó ejecutando sin trégua ni descanso su exajerado rigor. Igual sañuda persecucion sufrieron los *judaizantes* en otras ciu-

dades de Andalucia; en términos que se calcula que el Santo Oficio en los dos primeres años de su instalacion, arrojó á la hoguera hasta dos mil víctimas hombres y mujeres; siendo todavia mayor el número de los que fueron quemados en efijie. En suma, mandáronse desenterrar los huesos de los que se averiguó haber judaizado durante su vida para quemarlos; se sentenciaron á prision perpétua con total confiscacion de bienes á diez y siete mil de los llamados *reconciliados*, y se inhabilitó á los hijos de estos para obtener oficios ni beneficios.

Aterrados los judíos con la inaudita persecucion que de improviso habia caido sobre ellos, huyeron en gran número abandonando sus casas y haciendas hácia Portugal, Navarra, Francia é Italia. Fué tan crecida la emigracion, que segun testimonio de los escritores contemporáneos, en solo Andalucía quedaron desiertas de cuatro á cinco mil casas.

No la fé, sino la Inquisicion, institucion puramente humana, triunfó en Andalucia; pero en cambio el pais se despobló, su comercio, industria y agricultura sufrieron un golpe del cual nunca se levantaron, y su suelo se empapó en sangre y se cubrió de cenizas y de huesos calcinados.

El rigor de los inquisidores de Andalucía, produjo tan universal escándalo, que el Sumo Pontífice, Sixto IV, movido á compasion, les amenazó con privarlos de oficio porque no se sujetaban á las reglas del derecho y de la justicia. A fin de poner un correctivo á tan incalificables abusos, el papa expidió dos breves en el curso del año 1483, nombrando en el uno á Fray Tomás de Torquemada, prior del convento de Domínicos de Segovia, Inquisidor general de Castilla y Aragon, y revistiéndole con

plenos poderes para constituir de nuevo el Santo Oficio, Torquemada procedió inmediatamente á la creacion de cuatro tribunales subalternos en Sevilla, Córdoba, Jaen y Ciudad-Real; este último se trasladó muy pronto á Toledo. Tal fué el orígen de la Inquisicion española moderna; terrible tribunal que rigió por espacio de tres siglos con cetro de hierro los dominios de España y Portugal, y que nació, ¡cosa extraña! en una rejion en la cual estaba vinculada desde una muy larga série de siglos la tolerancia religiosa, puesto que hacía siete que existia en ella un imperio mahometano y algunos más que la raza hebrea vivia amalgamada y en paz con la cristiana y musulmana.

En el año de 1482, fué edificado, en el sitio en que todavía permanece, el sencillo monumento llamado el *Humilladero*,—vulgo la *Cruz del Campo*—por la devocion del Asistente Diego de Merlo, segun consta del letrero grabado en su bóveda en carácteres oscuros, apenas lejibles ya en los tiempos de nuestro analista Zúñiga, que nos le ha conservado. Decia así:

ESTA CRUZ..... É OBRA MANDÓ FACER, É ACABAR EL MUNCHO HONRADO É NOBLE CAVALLERO DIEGO DE MERLO, GUARDA MAYOR DEL REY É REINA NUESTROS SEÑORES, DE EL SU CONSEJO É SU ASISTENTE DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA É SU TIERRA, É ALCAIDE DE SUS ALCAZARES. É ATARAZANAS DE ELLA, LA CUAL SE ACABÓ Á PRIMERO DIA DE.... DEL AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCHRISTO, DE MIL QUATROCIENTOS É OCHENTA Y DOS AÑOS, REINANDO EN CASTILLA LOS MUY..... É SIEMPRE AUGUSTOS REY Y REINA NUESTROS SEÑORES DON FERNANDO É DOÑA ISABEL.

Por este mismo tiempo mandaron los Reyes hacer grandes reparos en el acueducto conocido por los *Caños de Carmona*.

A Medina del Campo, donde á la sazon se encontraban D. Fernando y Doña Isabel, llegó la triste noticia de haber sido sorprendida por los granadinos la fortaleza de Zahara, en el distrito de Ronda, y pasada su guarnicion cristiana al filo de la espada; y no mucho despues la grata nueva de haber sido vengado aquel descalabro con una espléndida victoria que fué como sigue. Habia en Sevilla un capitan de *escaladores* (así se llamaban los soldados destinados á aplicar las escalas y dar el asalto á las plazas) llamado Juan de Ortega, hombre muy práctico en la guerra y conocedor de la tierra, que propuso al Asistente, ó corregidor de Sevilla, Diego de Merlo, apoderarse de la ciudad y castillo de Alhama que sabia estar mal guardado por fiar demasiado sus habitantes en la fortaleza del sitio. Era Alhama á la sazon villa rica hasta la opulencia por su industria en la fabricacion de tejidos, por sus escelentes baños termales, y por su situacion á unas ocho leguas de Granada; cosas todas que la constituian en un sitio real, donde residia en ciertas épocas del año la brillante córte Granadina. Tentadora fué la proposicion; mas no se le ocultaron á Merlo las inmensas dificultades de la empresa, dada la fortaleza del sitio, la prontitud con que podia ser socorrida la plaza desde la capital, y los peligros de la marcha teniendo que atravesar la parte más populosa del territorio Granadino, ó cruzar una sierra llena de precipicios que la defendia por el Norte. Así que, comunicó el plan al esforzado D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, quien no pudiendo ya distraer su ánimo guerrero en las discordias

intestinas, á las que habia puesto término la prudente Isabel, aceptó el proyecto como un medio de ganar mayor y más legítima honra y prez, y sin vacilar acometió la empresa ideada por Juan de Ortega.

Con la cooperacion de D. Pedro Enriquez, adelantado de Andalucia, la de algunos alcaldes de fortalezas y todos los de sus tierras, reunió en su villa de Marchena una hueste fuerte de unos tres mil ginetes y cuatro mil infantes bajo la bandera de Sevilla, con la cual rompió la marcha aceleradamente hácia Alhama. Cruzando las ásperas sierras de Yeguas y Abdalazis durante las lóbregas y tormentosas noches del invierno y descansando de dia en las selvas y barrancos para ocultar su marcha al enemigo, llegó con la rapidez del rayo y sufriendo inauditos trabajos, en la tercera noche de su salida de Marchena á un profundo valle distante media legua de la plaza. Allí fué donde el esforzado Marqués reveló á sus soldados el objeto de la espedicion; noticia que les llenó de júbilo, viéndose próximos á apoderarse de un pueblo que tan rica presa les ofrecia.

Sin dar apenas descanso á su infatigable tropa, y aprovechando la oscuridad de la noche, dos horas antes de amanecer destacó el Marqués una corta fuerza al mando del capitan Juan de Ortega,—feliz iniciador de aquella empresa—con órden de asaltar la ciudadela en tanto que el grueso del ejército se adelantaba silencioso para sostener el ataque. El hábil capitan, secundado de sus *escaladores* trepó sijilosamente por las ásperas rocas que servian de cimiento á la inexpugnable fortaleza, y arrimadas las escalas á la muralla apoderáronse los cristianos de las almenas; dieron muerte á los centinelas y á la guardia que encontraron dormida, y cuando el inevi-

table rumor de aquella sorpresa llegó á la poblacion y la puso en armas, la ciudadela estaba ya tomada, y abiertas sus puertas que daban al campo por donde entró el Marqués de Cádiz á tambor batiente y banderas desplegadas el dia 28 de Febrero de 1482.

Una vez ocupado con tanta felicidad el castillo, el Marqués dispuso tomar la ciudad y dió sus órdenes al efecto, contando con no encontrar séria resistencia. Pero los ciudadanos de Alhama frustraron por el pronto sus intentos, barreando las calles y convirtiendo cada casa en un fuerte, desde el cual, armados de arcabuces y ballestas, rechazaron el ataque de los cristianos y les obligaron á replegarse sobre la ciudadela, dejando muertos en las calles, entre otros, al alcaide de Arcos, Nicolás de Rojas, y al de Carmona, Sancho de Avila.

El malogro de esta segunda tentativa hizo necesaria la reunion de un consejo de guerra para tomar acuerdo sobre lo crítico de la situacion. Dividiéronse los pareceres, unos opinando porque debia abandonarse la ciudadela despues de desmantelarla, vista la dificultad de sostenerse en ella combatidos por los habitantes que no podian tardar muchas horas en recibir socorro de Granada, y opinando otros porque se tomase la poblacion á todo trance. De este parecer fué el Marqués y la mayoría del ejército, á quien halagaba la perspectiva del rico botin que tenian á la vista. En su consecuencia, se dispuso renovar ejecutivamente el ataque, el cual se verificó arrojándose el Marqués á la cabeza de sus hombres de armas sobre el grueso del enemigo, en tanto que el resto de la hueste, flanqueando las obras esteriores de defensa de la ciudad, forzó el paso y penetró espada en mano por las calles.

Al brio de la acometida de los cristianos respondieron los musulmanes con el valor de la desesperacion; y miéntras los hombres nublaban el aire con las flechas de sus ballestas y lo ensordecian con el tronar de sus arcabuces, las mugeres y los niños arrojaban sobre los acometedores, desde las azoteas de las casas, aceite hirviendo, pez derretida y todos cuantos objetos encontraban á la mano. Prolongóse el combate hasta la noche; las calles estaban alfombradas de cadáveres y la sangre corria por los arroyos; mas el valor y teson castellano venció todos los obstáculos, triunfó de todas las resistencias y se hizo dueño de todos los puntos de la ciudad. Al encarnizado combate sucedió el más horroroso saqueo. La soldadesca, ébria de sangre y ardiendo en sed de pillaje, cebó su codicia en los almacenes de aquella poblacion fabril y en las riquezas de aquel sitio real de Granada. En Alhama, «la más rica pieza de su tamaño que habia en tierra de moros,—dice Bernaldez con su conciso y enérgico lenguaje—ovieron el Marqués y todos cuantos con él fueron infinitas riquezas en alhajas de oro y plata, perlas, joyas, finísimos tejidos de seda, lana y algodon, raros y costosos muebles, armas, caballos, acémilas y todo cuanto pueda encontrarse en una poblacion donde el lujo y la opulencia tenian su asiento.» Calcúlase que pereció en la série de combates que se trabaron aquel dia en las calles de la ciudad la cuarta parte de la poblacion; el resto fué reducido á la esclavitud.

La nueva de este desastre cubrió de luto á Granada, cuyos habitantes lloraron la ruina de Alhama como si fuera la de su propia ciudad. No menos afectado pero más dueño de sí mismo el enérgico Muley-Hacen, procuró reanimar el abatido espíritu de su pueblo y atajar las

murmuraciones de los que le hacian responsable de aquel duelo por su empresa de Zahara, enviando ejecutivamente un cuerpo de dos mil caballos, que estuviese en observacion de la plaza perdida, en tanto que él reunia un poderoso ejército para intentar su reconquista.

Las lágrimas de Granada fueron alegrías en Medina del Campo donde, á la sazon, residia la córte de los Reyes. Comprendiendo D. Fernando, despues de leidos los pliegos que le envió el marqués de Cádiz dándole cuenta de su victoria, lo comprometido de la situacion en que debia encontrarse aquel esforzado capitan, dispuso trasladarse inmediatamente á Andalucia, seguido de algunos caballeros, mientras Doña Isabel organizaba las tropas con que su esposo debia entrar en campaña contra los musulmanes.

Seis dias despues de la conquista de Alhama por los cristianos, presentóse á la vista de sus murallas el sultan de Granada al frente de 3000 caballos y 50,000 infantes, con los cuales atacó la plaza por diferentes puntos á la vez. El éxito no correspondió á sus impacientes deseos por carecer de artillería, que con la precipitacion de la marcha habia dejado en su capital, y por la heróica resistencia que le opuso la corta guarnicion andaluza, que le mató dos mil hombres en los repetidos y arrebatados asaltos que dió á la fortaleza. Convencido de la imposibilidad de forzar una posicion que la naturaleza y el valor de sus defensores hacia inexpugnable, resolvió combatirla por el método más tardío, pero seguro del bloqueo. Tan estrecho lo puso, que á los pocos dias encontróse la guarnicion falta de agua y escasa de víveres, por haber consumido ó destruido con imprevision la abundancia de los que encontraron en ella. Tan angustiosa situacion se

agravó con la noticia de haberse visto obligado á retroceder desde Archidona, el conde de Cabra, D. Alonso de Aguilar que acudia en socorro de los cercados con otros señores y alcaides de aquella parte de Andalucia. Tal cúmulo de contrariedades en vez de intimidar al ilustre marqués de Cádiz, parecian exaltar su valor é infundirle nuevo aliento para defender su preciosa conquista. Su ejemplo en el peligro y sus seguridades en el consejo de que no tardarian en ser socorridos, infundia bastante aliento en el corazon de sus heróicos y sufridos soldados para que ninguno pensase un momento en rendir la plaza.

Así las cosas, y cuando las privaciones de aquellos valientes habian llegado al punto de carecer totalmente de alimento, y de costar la vida á un cristiano cada gota de agua que la guarnicion tomaba en el rio que corria al pié de la fortaleza, advirtieron en la mañana del 29 de marzo, estraordinario movimiento en el campo granadino, donde todo indicaba que se tomaban disposiciones para levantar el bloqueo y retirarse aceleradamente léjos de la plaza. La sorpresa que este suceso causó cambióse luego en trasportes de alegria al ver ondear sobre la cima de las montañas vecinas banderas y cruces, y muy luego descender por sus declives profundas masas de infantería y caballería cristiana. Los ruegos del marqués de Cádiz á los señores andaluces, y las escitaciones de Don Fernando á sus caballeros no habian sido infructuosos, puesto que todos los requeridos, y el duque de Medina-Sidonia, generosa y espontáneamente, acudian en número de cinco mil caballos y cuarenta mil hombres de á pié, al mando del duque D. Enrique de Guzman, á salvar la heróica guarnicion de Alhama. La nueva de la aproxi-

macion de tan numerosas fuerzas fué lo que obligó á Muley Hacen á levantar apresuradamente el sitio de la plaza; de manera que la vanguardia del ejército cristiano casi alcanzó la retaguardia del granadino en su acelerada aunque ordenada retirada.

Ebrios de alegria los defensores de Alhama lanzáronse en tropel fuera del recinto fortificado para recibir y abrazar á sus libertadores: y allí, en presencia de aquellos valientes por cuyas tostadas mejillas corrian lágrimas de enternecimiento, el heróico marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de Leon, y el magnífico duque de Medina-Sidonia D. Enrique de Guzman, echáronse mútuamente los brazos al cuello, jurando olvidar todos los agravios pasados y solo atender de allí en adelante á la voz del patriotismo, á la que se habian mostrado sordas durante tantas generaciones aquellas dos familias.

Una vez descercada Alhama, repuesta su guarnicion y descansado el ejército libertador, fué nombrado D. Diego de Merlo alcaide de la fortaleza, y dejando á sus órdenes un cuerpo de tropas de la Santa Hermandad, retiróse el Duque, llevando en su compaña al Marqués, hácia Antequera, donde los esperaba y pasó revista á sus ejércitos el rey D. Fernando, quien despues regresó á Córdoba, en cuyo punto se le reunió D.ª Isabel con los refuerzos necesarios para continuar la guerra.

Noticioso Muley Hacen de la retirada del ejército cristiano de Alhama, volvió sobre la plaza, y esta vez con número de artillería para batir sus murallas (20 de Abril.) Esta segunda tentativa fué tan desgraciada como la primera para el sultan, que hubo de levantar de nuevo el sitio, viendo rechazados todos sus ataques por el valiente capitan Diego de Merlo y la corta guarnicion que tenia á

sus órdenes. Tan repetidos descalabros no quebrantaron la enerjía de Muley Hacen, quien resuelto á recuperar aquella plaza á toda costa, mandó, al efecto, pregonar la *Guerra Santa* en su reino. La nueva de los formidables preparativos que se hacian en Granada, y las comunicaciones enviadas por Merlo á los Reyes pidiendo refuerzos y víveres para hacer frente al tercer sitio que esperaba, hicieron necesaria la reunion del Consejo convocado por Fernando, para acordar lo más conveniente en aquellas circunstancias. La mayoría fué de dictámen, que en atencion á encontrarse aquella plaza cerca de Granada y enclavada en medio del territorio enemigo, lo cual hacía muy difícil su conservacion, debia abandonarse despues de arrasar la fortaleza y reducir á escombros la ciudad. La patriótica y varonil actitud que tomó D.ª Isabel en esta cuestion, hizo deshechar el proyecto y acordar el socorro pedido por la plaza. En su virtud reunióse aceleradamente un ejército de ocho mil caballos y diez mil infantes, y con él marchó D. Fernando por Écija á Alhama donde llegó el dia 30 de Abril. Procedió desde luego á distribuir premios entre sus valerosos defensores, á reparar los muros y abastecer los almacenes: hecho lo cual y relevada la corta guarnicion del capitan Merlo con mil ballesteros y cuatrocientas lanzas de las Hermandades, D. Fernando dió la vuelta para Córdoba, cruzando por la Vega de Granada que taló á mansalva durante su paso.

La jornada de Alhama fué muy sonada y festejada en los reinos de Castilla. Los Reyes que se congratulaban y estimulaban la gloria que adquirian sus grandes vasallos contra el enemigo comun, pero que no querian que esta sobrepujara la que correspondia á la corona, decidieron acometer una empresa militar que fuera no menos

sonada que aquella. Esta fué la conquista de Loja, opulenta ciudad situada á nueve leguas de Granada, que estaba fortificada á maravilla por la naturaleza y por el arte, y defendida por una guarnicion de 8,000 hombres, mandados por un esforzado veterano, llamado Aliater, á quien el desastre de Alhama debia haber hecho en estremo vigilante. Al efecto, la Reina despachó cartas á las ciudades principales de sus reinos, á fin de que acudiesen con sus respectivos contingentes á Córdoba, donde debia reunirse el ejército que habia de entrar inmediatamente en campaña.

Sevilla contribuyó para esta empresa con una division fuerte de 4,000 infantes y 300 caballos, pagada por dos meses; con 5,000 bestias de carga, 7,090 arrobas de vino y repuesto suficiente de municiones de boca y guerra, al mando de Pedro Vazquez de Saavedra. Agradecido el Rey D. Fernando al sacrificio que por servir á los Reyes se habia impuesto la ciudad, se lo manifestó en dos cartas, fecha la primera á 10 de Julio, y la segunda á 29 del mismo mes (1482). En aquella le rogaba que fuese con las 300 lanzas el mayor número posible de caballeros Veinticuatros; *Por mas*, decia la cédula, *que esto non se faze por quebrantar vuestras libertades* (1) y en esta le daba gracias de que hubiese encargado del mando de sus milicias á tan digno Capitan: *Porque es cierto*, decia, *que segun quien es, y lo que agora me sirvió en esta entrada, non podeis dar el cargo á ninguno que tambien faga lo que cumple á mi servicio, y á la honra y bien de esa ciudad.*—Compárese esta conducta de unos Reyes ce-

(1) Era privilegio de Sevilla que no saliesen sus Veinticuatro á campaña sino con el Pendon de la ciudad, cosa que no se habia dispuesto en esta ocasion.

losísimos de su autoridad y que no se dejaban imponer de nadie, pero ilustrados y justicieros, con la que en idénticas circunstancias observó—tambien en Sevilla—Don Enrique IV, príncipe débil y que dejó arrastrar la autoridad por el suelo. (Véase la página 354.)

Tantos sacrificios y tan lisongeras esperanzas, viéronse por desgracia malogradas. D. Fernando entró en campaña con una hueste de 5,000 caballos y 8,000 infantes. Cruzó el Genil por Ecija y llegó á la vista de Loja el dia 1.° de Agosto de 1482. El esceso de confianza ó su impaciencia de vencer le cegaron hasta el punto de establecer su campo en una posicion tan desventajosa á la vista de la plaza, que ni podia hacer uso de la caballería, ni acudir con presteza en auxilio de cualquier cuerpo de su ejército que pudiera verse comprometido. Este error no pasó desapercibido para el estratégico Aliatar, que supo sacar partido de aquel desacierto. Merced á una diestra maniobra atrajo los cristianos á una emboscada donde los acuchilló con rigor. Quiso D. Fernando enmendar su yerro trasladando á otro punto su campo; mas se hizo el movimiento con tal precipitacion y falta de órden, que el caudillo granadino, que habia salido de Loja con todas sus fuerzas, atacó á los nuestros antes de que estuviesen dispuestos para dar la batalla, y los derrotó causándoles pérdidas mucho más considerables que en el primer encuentro. El Rey, perdida la esperanza de mantenerse en aquella nueva posicion, mandó emprender la retirada hácia la *Peña de los Enamorados*, distante siete leguas de Loja, desde donde, y una vez reunidas todas las fuerzas, retrocedió sobre Córdoba.

En dicha ciudad, á 30 de Setiembre, nombraron los Reyes Asistente de Sevilla á D. Juan de Silva, Conde de

Cifuentes, de su Consejo, en reemplazo de Diego de Merlo, fallecido en el mes de Julio, y por los mismos dias dieron título de Capitan General del Arzobispado de Sevilla y del Obispado de Córdoba, al Maestre de Santiago D. Alonso de Cárdenas, con autoridad de Virey, por todo el tiempo que durara su ausencia de Andalucia.

Del desastre de Loja hizo la infausta suerte una segunda edicion corregida y aumentada. En el mes de Marzo de 1483, con anuencia de los Reyes que mandaron á Sevilla aprontase sus milicias, el Maestre de Santiago hizo una entrada en tierra de moros, ganoso de inaugurar su mando en Andalucia con un hecho de armas que pusiese su nombre á la altura del de los buenos capitanes. Empero dejemos hablar á Bernaldez, testigo abonado, en su *Historia de los Reyes Católicos.*

En el mes de Marzo de 1453, dice, entraron por Antequera á correr tierra de moros el Maestre de Santiago, D, Alonso de Cárdenas; el Marqués de Cádiz, D. Rodrigo Ponce de Leon; el Asistente de Sevilla, Conde de Cifuentes; D. Alonso de Aguilar, y otros grandes señores corregidores y alcaides de fortalezas. É hicieron la entrada con 3,000 caballos y unos 1,000 peones, escaso número atendida la naturaleza de las tierras que iban á correr. Opinaba el Marqués de Cádiz que debia comenzarse la campaña combatiendo á Almojía; pero el Maestre se opuso diciendo que la invasíon se hiciera por la Ajarquía (montes) de Málaga hasta llegar á dar vista á esta ultima ciudad, atendido que para esto habian sido *munidos* y *allegados*, y, sobre todo, porque él tenia adalides que habian sido moros que le «farian mui llana y sin peligro la entrada:» replicó el Marqués que él tambien tenia sus adalides *tornadizos* (moros convertidos) que le pintaban la en-

trada muy peligrosa por aquella parte; no obstante triunfó la opinion del Maestre, é hicieron la entrada por la Ajarquia de Málaga—habiendo dejado el *fardaje* (impedimenta) en Antequera.—

Juéves de mañana, 20 de Marzo, víspera de S. Benito, dice Bernaldez, entraron la Ajarquía quemando lugares, robando y matando hasta la tarde, en cuya hora, apellidándose toda la tierra de los moros cayeron estos sobre ellos. Y como el terreno era muy fragoso y áspero y cortado por profundos barrancos, los nuestros no se pudieron ordenar para la resistencia ni ampararse contra la nube de saetas y piedras que los moros hacian caer sobre ellos desde las alturas donde estaban enriscados y donde no podian subir los caballos para desalojarlos de ellos. Faltó el acuerdo, sobró el desman, entró el pánico y los nuestros se encontraron sin fuerzas para pelear y sin camino por donde huir. Echóse encima la noche: el Marqués de Cádiz por acudir á la defensa de la retaguardia quedó con unos cincuenta caballos separado del Maestre de Santiago y de los otros señores. Matáronle el caballo, y vióse cercado de un enjambre de moros. En tan fiero trance ofreciéronse sus adalides á encaminarle á una senda por donde podria ponerse en salvo ántes de que con las claras del próximo dia cargase mayor número de moros sobre él. «De tal manera se vido el Marqués afrentado aquella noche, que ovo de tomar el consejo de los tornadizos, é escapar su vida á uña de caballo por donde le guiaron los adalides, y al fin salió á Antequera.»

El Mastre y los otros señores estuvieron toda la noche cercados de moros, bajo una lluvia incesante de piedras y flechas «que les facian munchos daños de feridos é de muertos» y aterrados no sólo por la imposibilidad en que

se encontraban de defenderse, sino que tambien por el espantoso vocerío de los semi-bárbaros habitantes de aquellas montañas, y los siniestros reflejos de la llama de las *diez mil candelas ardiendo* que los moros habian encendido en la cima de los montes, formando una muralla de fuego en derredor de los cristianos. Amaneció el viérnes, dia de S. Benito; y la hueste un tanto reanimada con la luz del dia, se abrió paso de frente, rompiendo la marcha por cuestas y barrancos, hostilizada sin cesar por los moros, y revuelta con ellos cada vez que tenía que cruzar por *lomas* é *pasos muy estrechos*. Creciendo el desórden á medida que la gente avanzaba, llegó el momento en que la naturaleza del terreno por donde caminaban á la deshilada hizo completamente imposible la defensa para hombres que todos iban á caballo; y agregándose á este triste convencimiento la noticia que circularon los adalides de que muy luego tendrian de pasar por unas estrechas angosturas, que de ocuparlas los moros ántes de la llegada de los cristianos no quedaría uno solo de estos á vida, entró el pánico en la hueste y el desórden y confusion más espantosa. A las voces de ¡sálvese el que pueda! «el Maestre é los otros señores, comenzaron de meter espuelas é andar cuanto podian. E como esto vieron los de la hueste é de la rezaga, toda la gente se puso en huida, cada uno cuanto más podia. E dejaron la via por donde iba el Maestre muchos caballeros é tomaron la de Alora. Los moros siguieron al alcance, é mataron é cautivaron 1,800 hombres cristianos, ó poco menos,» los caudillos y las reliquias del ejército llegaron despues de muchos dias de penosa marcha por lo más fragoso de la sierra á Archidona y Antequera, donde entraron escuálidos y moribundos.

El desastre de la Ajarquía de Málaga llenó de consternacion casi todos los pueblos de Andalucía, pues apenas si quedó en ellos una familia que no vistiera luto por algun pariente muerto ó cautivo de los moros. Perdió Sevilla en tan luctuosa jornada muchos y muy nobles caballeros, entre ellos dos hermanos y dos sobrinos del Marqués de Cádiz, y lloró prisioneros del enemigo á su Asistente el Conde de Cifuentes y buen número de personas principales de la ciudad. Mandaron los Reyes, como primera providencia, que durante el cautiverio del Conde ejerciese las funciones su teniente Pedro de Rojas, así como que los hijos ó deudos más cercanos de los caballeros que hubiesen muerto en la jornada, ejerciesen los oficios y regimientos que habian tenido en vida.

Las alegrias con que se celebró en Granada el suceso de la Ajarquía de Málaga, tornáronse muy presto en amargo llanto. Por estos tiempos habia triunfado en aquella ciudad una revolucion dirigida por la sultana Aixa para sustituir en el trono á su esposo el anciano Muley Hasen, con su propio hijo Abu Abdallah (Boabdil). El destronado Sultan se amparó de su hermano el Zagal, guali de Málaga, y unidos ambos habian ayudado poderosamente á los montañeses de la Ajarquía á destrozar la hueste del Maestre de Santiago. Temeroso Boabdil de que el reciente triunfo de su padre y tio pudiese despertar en su favor las simpatías del pueblo granadino, resolvió acometer una empresa ruidosa que consolidase su usurpacion. Al efecto reunió un brillante cuerpo de ejército fuerte de 1,900 caballos y 7,000 infantes, y con él se dirigió por Loja, donde se le incorporó el veterano Aliatar, hácia la frontera cristiana. Entró á sangre y fuego por los campos de Aguilar, contramarchó sobre

Cabra, y fué á poner cerco á Lucena. Mas antes de haber formalizado el ataque, vió llegar sobre su campo el pendon del conde de Cabra, que en union con los de Don Alonso de Córdoba y D. Lorenzo de Porras, y de una salida que verificó la guarnicion de Lucena, arrollaron y desbarataron completamente su hueste, causándole cinco mil bajas entre muertos, heridos y prisioneros, y tomándole 1,000 caballos, 900 acémilas cargadas de botin y 22 estandartes. El mismo Boabdil fué hecho prisionero por el regidor de Lucena, Martin Hurtado, y conducido á Córdoba de órden del Rey D. Fernando; quien al comunicar á Sevilla tan fausta nueva, mandó «que se sobreseyese en lo de rescatar á los cavalleros hechos prisioneros en la rota de la Ajarquía (lo que se venia haciendo con grandes dispendios de sus haciendas; testigo Pedro de Pineda, para cuyo rescate hubo de venderse la antigua casa de su linaje, en la collacion de S. Juan de la Palma) atendido que en las capitulaciones que se estaban discutiendo para la libertad de Boabdil, se incluia la de los cavalleros sevillanos cautivos de los moros.»

La campaña del año 1484, fué no menos venturosa para las armas cristianas que la del año anterior. Repuesto el Sultan Muley Hacen en el trono, trató de tomar venganza de los recientes descalabros de las armas granadinas. Mandó á los gualíes de Málaga y Ronda que hiciesen entrada en las tierras llanas de Andalucia, señalándoles como objetivo de sus devastaciones el reino de Sevilla. Al rumor de tan recia acometida, pusiéronse en armas el Marqués de Cádiz por la parte de Jerez, y Don Luis de Portocarrero por la de Utrera y Moron, y salieron al encuentro de aquellas hordas semi-salvajes descolgadas de los riscos y bosques de la Serranía de Ronda.

Avistáronse ambas huestes en las márjenes del rio Lopera, donde fueron derrotados los moros y obligados á huir á la desbandada dejando seiscientos hombres sobre el campo entre muertos y heridos.

En el otoño de este año vinieron los Reyes á Sevilla. Como la ciudad tratase de hacerles un ostentoso recibimiento, negáronse al obsequio, diciendo que: *necesitaban más sus armas para la guerra, que sus magnificencias para el aplauso, cuando en tanto empeño los tenia su servicio.* No obstante, el Duque de Medina-Sidonia y Marqués de Cádiz, se extremaron en darle testimonios de su sincera reconciliacion, «formándoles una lucidísima corte de naturales y extranjeros.»

Las victorias de Lucena y Lopera dejaron suficientemente vengado el descalabro de Loja y el desastre de la Ajarquia de Málaga, y justificado el antiguo refran: *De cual dar, tal recibir*. Merced á ellas los andaluces pudieron realizar muy venturosas correrías por el territorio musulman, sin sufrir contra tiempo alguno. La fortaleza de Sahara fué recobrada por las del Marqués de Cádiz; la guarnicion de Antequera más feliz que lo fuera el Maestre de Santiago, en Marzo de 1483, cruzó los montes de Málaga y taló las ricas mieses y viñedos de Alora, Coin y Cartama; el Conde de Tendilla, alcaide de Alhama, hizo frecuentes irupciones en territorio enemigo, y finalmente, conquistaron en breves dias y á poca costa la ciudad de Ronda, tenida hasta entonces por inexpugnable. He aquí una sumaria relacion de este memorable hecho de armas extensamente descrito por Andrés Bernaldez.

A principios de la primavera del año 1485, el Rey Don Fernando al frente de 9,000 caballos y 20,000 infantes (cifra que señalan algunas crónicas, en tanto que el Cura

de los Palacios la eleva á 13,000 de los primeros y 80,000 de los segundos) abrió la campaña por la provincia de Málaga, y la inauguró con la conquista de las fortalezas de Coin y Cartama. Realizadas estas, y con noticia que tuvo de que la fuerte plaza de Ronda se encontraba mal defendida por haber marchado los moros, los unos á correr las tierras de Medina-Sidonia y los otros á la defensa de Málaga, que se creia ser el objetivo del ejército cristiano, destacó sobre ella una division fuerte de 3,000 caballos, 8,000 infantes y numerosa artillería al mando del Marqués de Cádiz, D. Rodrigo Ponce de Leon. Pocos dias despues se incorporó el Rey al ejército sitiador; ordenó el ataque por tres puntos diferentes, y batió las torres y murallas con tan numerosa y bien servida artillería, que la plaza no pudo prolongar su resistencia más allá de un corto número de dias. La entrada del ejército castellano en Ronda (22 de Mayo) dió libertad á 400 cristianos que yacian cautivos de los moros, muchos de ellos sevillanos hechos prisioneros en el desastre de la Ajarquía. Buen número de los vencidos se estableció en Alcalá del Rio y en Sevilla «donde el Rey les dió casas y heredamientos que habian sido confiscados por la Inquisicion á Gonzalo Hernandez Pichon, judaizante poderoso. Como los moros que de antiguo vivían en Sevilla estuviesen en este tiempo esparcidos por la ciudad, mandó el Rey que estos y los de nuevo habian venido, morasen en el barrio del *Adarvejo*, vedándoles domiciliarse en otro alguno.

Sirvió Sevilla á los Reyes en esta campaña de primavera con 500 caballos y 5000 peones, abundantes municiones de boca y guerra, y buen número de bagajes y bestias de carga. Al emprender la de otoño de este mismo año, pidió el Rey nuevos servicios á la ciudad; y co-

mo estimara que habia de ser importante, mandó á Sevilla que *saliese su pendon* con el teniente de Asistente. Estrañó y repugnó la órden el Cabildo, y en este sentido escribió respetuosamente al Rey, manifestándole: «que no habia ejemplar de haber salido jamás su pendon á cargo de otro que no fuesen sus Veinticuatros.» Respondió el Rey «que no habia sido su ánimo ir contra los privilegios y costumbres de la ciudad, y que así saliese su Pendon con los caballeros Veinticuatros.»

Tan venturoso como empezó este año de 1485 para las armas castellanas en Andalucia, tan cruel y calamitoso se despidió para Sevilla, afligiéndola con un crecido desbordamiento del Guadalquivir, cuyos tristes pormenores relata Andrés Bernaldez, testigo de vista. «En este »año de 1485, escribe, á 11 de Noviembre comenzó de »llover hasta el dia de la Natividad, que con seis semanas, y en todo este tiempo solo dos ó tres dias dejó de »llover. E llovió tan recio y con tal abundancia de aguas, »que nunca los que eran nacidos entonces vieron. E subió »el agua del Guadalquivir en las más altas señales de la »Almenilla de Sevilla, é de la barranca de Coria. E duró »una vez once dias en aquel, pero que poco mas ó menos »no abajaba, y estuvo la ciudad aquellos once dias en »gran temor de ser perdida por agua, el agua entró por »las Atarazanas. Andaban copanos (lanchas) por la ciu»dad, ó por la laguna barcos que pasaban la gente de un »cabo á otro. Cayeron infinitas casas; derribó el rio gran »parte de Triana, é bañó todo el monasterio de las Cue»vas causándole mui gran daño, é sacaron los monjes »en barcos. Destruyó y llevó de esta vez el Guadalquivir »muchos lugares sus vecinos, especialmente desde Cór»doba acá; gran parte de Ecija, parte de Cantillana, todo

»Brenes, é de la Algaba y Rinconada gran parte; lo »que habia quedado del Copero del año 1481, tornolo á »bañar, é llevó todo el rincon que la otra vez no habia »llegado á él. Derribó el rio la mayor parte de los arra- »bales que dicen Cestería é Carretería, é estuvo Sevilla »cercada de agua por todas partes en manera que en tres »dias no le entró pan de fuera ni otra cosa, nin podian »entrar en ella nin salir con las muchas aguas.»

Uno de los edificios que aquella inundacion convirtió en ruinas, fué el Hospital de San Cristóbal edificado en la puerta de Triana, y en el que estaba fundado el convento de monjas domínicas de Madre de Dios, desde el año 1476. El desamparo en que quedaron las monjas llegó á noticia de la Reina D.ª Isabel y de su confesor el inquisidor general Fr. Tomás de Torquemada, á cuyas instancias hizo merced la Reina á las monjas de unas casas principales en la collacion de San Nicolás, que habian sido confiscadas á judaizantes.

La conquista de Ronda; las de Alora, Coin y Cartama, y las de Loja (28 de Mayo de 1486) Illora, Montefrio y Colomera (Junio) que con Antequera y Alhama formaban una estensa línea de fortalezas de primero y segundo órden, que atravesaban en zig-zag por el centro el país granadino desde la frontera Oeste hasta unas ocho leguas de la capital, mantenian el ejército cristiano sólidamente establecido en el corazon del reino enemigo, y en situacion desembarazada para continuar avanzando sin hallar grandes obstáculos hasta las ciudades de Málaga y Granada, últimos baluartes del islamismo en España. Así las cosas, dispusieron los Reyes abrir la campaña de prima-

vera del año 1487, que debia ser el anteprólogo de la obra nacional que habia de terminar dentro de los muros de la Sultana de Occidente.

Al efecto, desde Córdoba donde se hallaban á 6 de Marzo, enviaron sus cartas á Sevilla, para que el dia 8 de Abril estuviese con su continjente en Castro del Rio, donde se incorporaría al ejército. En cumplimiento de estas órdenes, la ciudad puso sobre las armas una division de 5,000 infantes y 500 caballos; equipó en su puerto para el servicio de la guerra, una flotilla de *fustas* (embarcaciones lijeras de porte de trescientas toneladas, que se movian á remo y vela) al mando de Melchor Maldonado, é hizo efectiva la contribucion impuesta por los Reyes para aquella empresa, á los moros de Sevilla y su tierra, de un castellano de oro por cabeza sin distincion de estado ni edad.

Reunido el ejército, cuyo efectivo los cronistas contemporáneos hacen subir á la cifra de 10,000 caballos y 50,000 infantes, dotado de suficiente artillería, que Andrés Bernaldez describe en los siguientes términos: «la dicha gran artillería llenaba todos los cerros é puestos hechos, caminos y carriles, de carretas y bueyes con las grandes lombardas, y con la multitud de tiros de pólvora é ingenios é robadoquines.» Reunido el ejército, repetimos, y puesto á su frente el Rey D. Fernando, marchó sobre Velez-Málaga, plaza situada á orillas del mar, rica, populosa y bien fortificada. A los pocos dias de formalizado el sitio, llegó en socorro de la plaza un ejército granadino. Saliéronle al encuentro el Marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de Leon, y Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, y le derrotaron á vista de los sitiados; con lo cual la ciudad, perdida toda esperanza de ser so-

corrida, pidió capitulacion, que le fué concedida bajo honrosas condiciones. El dia 3 de mayo, veinte y tres despues de su salida de Córdoba, entró D. Fernando en Velez-Málaga.

Conquistado Velez, solo faltaba para redondear la de toda aquella magnífica region la de la opulenta ciudad de Málaga. Empero situada á orillas del mar; defendida por dos excelentes fortalezas y recios y torreados muros armados con buena artillería; abundantemente abastecida para resistir un largo sitio, y defendida por una numerosa guarnicion de aguerridos africanos acaudillados por Hamet el Zegri, reputado capitan, ofrecía inmensas dificultades para ser ganada por fuerza de armas.

El dia 7 de Mayo levantó D. Fernando el campamento de Velez, y dirijió el ejército, á la vista de la armada, que conducía los víveres, municiones y artillería, sobre Málaga ante cuyos muros puso sus reales. Comenzaron los trabajos del sitio circunvalando la plaza, atrincherando los campamentos y estableciendo la batería cuyo servicio encomendó á los capitanes más experimentados. Al poco tiempo de roto el fuego, la batería que mandaba el Conde de Cifuentes abrió brecha en un lienzo de muralla del arrabal. Dos asaltos infructuosos, la voladura de una mina preparada por los moros, y las frecuentes y vigorosas salidas que hacían las africanos introdujeron el desaliento en las filas castellanas. La presencia de D.ª Isabel en el campamento, llamada por su esposo, restableció la moral de las tropas é imprimió nuevo vigor á las operaciones del sitio. Esto unido al estrecho bloqueo que por la mar mantenía la escuadra hasta el punto que cerradas todas las comunicaciones, la plaza comenzó á sentir los horrores del hambre, obligaron al fin al vecindario á

proponer á los Reyes la entrega de la ciudad, bajo seguro para sus personas y bienes. D. Fernando exijió la entrega á discrecion, y los moros tuvieron que resignarse á sufrir las condiciones que le plugo imponerles.

El dia 20 de Agosto de 1487 hicieron los Reyes su entrada solemne en Málaga, acompañados de la corte, los prelados y todo el clero que habia asistido á la campaña.

Cupo no poca parte en la gloria de aquel memorable sitio al Marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de Leon, de quien dice Bernaldez, que «tomó las estancias y parte del castillo de Gibralfaro, donde era el mayor peligro, que así lo tenia por costumbre ponerse siempre en los cercos.» De la misma manera acudió el Duque de Medina-Sidonia, dice el citado historiador, «con mucha gente, é muchos mantenimientos por mar y por tierra.»

Fué tanto y tan contínuo lo que sirvió Sevilla en este sitio—dice nuestro analista Zúñiga—que se podria casi formar un diario de despachos Reales, no quedando caballero de la ciudad, capaz de tomar las armas, que no sirviese en tierra y en la escuadra al mando de Melchor Maldonado.

La conquista de Málaga dejó el reino granadino dividido en tres partes que obedecian á otros tantos soberanos. Los Reyes de Castilla imperaban en toda la parte occidente, teniendo por fronteras orientales la línea casi recta, que partiendo de Velez y pasando por Alhama, Loja y Montefrio, terminaba en Illora. Todo el Oriente, desde Almuñécar hasta Almería, en la costa, con los territorios de la Alpujarra y los de Guadix y Baza obedecia al Zagal, tio del Sultan de Granada, que con la Vega y las montañas más vecinas reconocian la autoridad del sin ventura Boabdil.

El año 1489 fué de triste y á la vez gloriosa memoria para Sevilla. Triste, porque segun refiere Andrés Bernaldez, en el mes de Enero se desbordó el Guadalquivir á resultas de un largo y no interrumpido temporal de lluvias, que puso á la ciudad en gran temor de poderse perder. «Llevó el rio, dice, los lugares que habia llegado y pasado el año 1485, é llevó todas las sementeras de sus vecindades; é llevó desde Cantillana á abajo más de ciento cincuenta cahices de pan sembrado» y de gloriosa memoria, porque en la campaña de este año, la más rápida y brillante que rejistran los anales de la guerra cristiano-musulman de la Península, Sevilla sirvió en ella con 600 caballos y 8,000 peones, al mando de su Asistente el Conde de Cifuentes y con su Pendon y Veinticuatros, que ayudaron á los Reyes en la conquista de Baza, Almería y Guadix.

Así es, que á 12 de Enero del año siguiente (1490) escribieron SS. AA. á la ciudad, dándole gracias «Porque este decian ha sido uno de los mayores servicios, que esa ciudad ha fecho á Nos y á los Reyes nuestros progenitores desde que el Rey D. Alfonso ganó á Algeciras.» Un mes andado, á partir de aquella fecha dispusieron los Reyes venir á Sevilla: y como fueran noticiosos de que la ciudad se disponia á recibirlos con pompa triunfal, escribieron á su Cabildo secular, «que su voluntad determinada, como las otras veces la abian declarado, era aora, que no gastasen en pompas, cuando tanto tenian que expender en la guerra que mediante Dios habian de proseguir, así como tambien en el casamiento de la Infanta Doña Isabel, que aquí se habia de celebrar.»

En efecto; celebráronse los anunciados desposorios en

el mes de Abril, cuyas fiestas describe Bernaldez en los siguientes términos:

«Estando la corte en Sevilla en el mes de Abril, se celebró el matrimonio de la Infanta Doña Isabel, con el Príncipe D. Juan de Portugal, á la cual Rey D. Juan de Portugal envió á demandar al Rey é á la Reina, é á ellos plugo de se la otorgar. Celebróse el desposorio por escritura é anillos, el dia de Cuasimodo á 18 de Abril de 1490. Fueron fechas en Sevilla por ello mui grandes fiestas, é justas é torneos por los caballeros cortesanos de estos Reinos; é justó el Rey, é quebró muchas varas. Estaba la Tela é los cadahalsos (palcos) donde se sentaba la Reina é sus fijas, el Príncipe, los Prelados, los grandes señores é las damas, cerca de las Atarazanas, en aquel compás que avie entre ellas é el rio (y la torre del Oro.) Estuvieron presentes al matrimonio los Grandes de Castilla, é á las dichas fiestas el Cardenal de España, Arzobispo de Toledo D. Francisco Gonzalez de Mendoza, el Duque de Medinaceli, el Duque de Medina-Sidonia, el Marqués de Cádiz, y otros muchos Condes, grandes Señores é ricos-hombres. Duraron las fiestas hasta el dia de Santa Cruz de Mayo. Este fué el primer placer que el Rey é la Reina ovieron del matrimonio de sus fijos. ¡Quién pudiera contar el triunfo, las galas, las justas, las músicas de tantas maneras; el recibimiento que hicieron á los embajadores de Portugal; la regla, el concierto, las galas de las damas, los jaeces y riquezas de los grandes é de los galanes de la córte; el concierto de cuando salian á ver las justas la Reina y su fijo el Príncipe é sus fijas Doña Juana, Doña Catalina é Doña María, é las damas é señoras que las acompañaban, que fué todo cumplido, tan sobrado y con tanto concierto que decir más no se pue-

de! Iban de dia á las justas y venian de noche con antorchas á los Alcázares. La dama que menos servicio, traia ocho ó nueve antorchas delante, cabalgando en mui ricas mulas todas, é mui jaezadas de terciopelos y carmesíes é brocados.»

Los últimos meses del año 1490, y primeros del 91 los emplearon los Reyes en reunir los formidables aprestos con que habian de dar fin á la guerra de Granada y definitiva liberacion del suelo de la Península. Terminados estos salieron de Sevilla el dia 11 de Abril, acompañados del Marqués de Cádiz, Duque de Medina-Sidonia; del Adelantado D. Pedro Henriquez y sus hijos D. Francisco, señor de la casa de Ribera, D. Fadrique y D. Fernando, señor del Algaba; Fernan Arias de Saavedra, señor de Castellar; del Mariscal, Gonzalo de Saavedra, y otros muchos grandes seguidos de sus respectivos escuderos y gente de armas.

Siguieron los Reyes por Carmona y Córdoba hasta Alcalá la Real, donde estaba reunido el ejército fuerte de 10,000 caballos y 40,000 infantes, con el cual llegaron el dia 26 de Abril, á poner su campo junto á la Fuente de los ojos de Huescar, situada en la Vega á dos leguas próximamente de Granada. Allí se incorporó el contingente de Sevilla en número de 6,000 infantes y 500 caballos, que habia marchado de órden de los Reyes por la comarca de Loja. El mismo dia de la llegada, á los ojos de Huesca, dióse comienzo á las operaciones del cerco con una atrevida espedicion á los valles de la Abacería que están á la entrada de la Alpujarra, por donde Granada se aprovisionaba abundantemente. El resultado correspondió á la inteligencia con que fué dirigida.

Así se principió aquel memorable sitio, al que envió

Sevilla, dice Zúñiga, gente cinco veces, para cubrir las bajas que en su contingente causaba la guerra, y contribuyó á la edificacion de la Ciudad de *Santa Fe*. Con el último cuerpo de tropas que envió en número de 1500 infantes y todos los caballeros y nobleza que quedara en la ciudad, marchó el Pendon de Sevilla y los Veinticuatros, cumpliendo lo mandado en una carta de los Reyes que decia:

«Que aunque la guerra estaba tan cerca de su conclusion, querian que Sevilla se hallase en la entrega de la Ciudad sitiada, en la que mediante Dios habian de entrar en breve; porque los que habian tenido tanta parte en la conquista de aquel Reino, fuesen testigos de su victoria.»

El dia 1.° de Enero de 1492, firmóse la capitulacion de la plaza, y el dia 2 vióse resplandecer sobre la torre de la Vela la gran cruz de plata que D. Fernando llevaba consigo en esta cruzada, y flotar al mismo tiempo sobre los rojos torreones de la Alhambra, la triunfante bandera de Castilla y el Pendon de Santiago. Los Reyes y el ejército cristiano hicieron su entrada triunfal, el 6 de Enero, dia de la Epifanía.

Con la rendicion de la insigne Ciudad de Granada terminó para siempre el imperio musulman que los árabes habian fundado en España y concluyó aquella titánica lucha de 781 años, á partir de la invasion de Tarik en 711. En Roma se solemnizó el suceso con una pomposa procesion á la que asistieron el Papa y los cardenales; en Nápoles con públicos regocijos; en Inglaterra con grandes fiestas, y en Sevilla con procesiones, acciones de gracias, altares y arcos triunfales en las calles, colgaduras é iluminacion y toda clase de regocijos públicos.

La conquista de Granada fué para la cristiandad una compensacion de la pérdida de Constantinopla, ocurrida 39 años ántes. Con ella se cerró definitivamente á los musulmanes el Estrecho de Gibraltar, en los momentos que ellos se abrian un nuevo paso á la Europa Occidental por el Bósforo de Tracia.

En este mismo año, viérnes 25 de Agosto, murió repentinamente en Sanlúcar de Barrameda, capital de sus Estados, el magnífico Sr. D. Enrique de Guzman, Duque de Medina-Sidonia; y tres dias despues, lúnes 28, falleció en su casa, barrio de Santa Catalina, el heróico D. Rodrigo Ponce de Leon, Marqués de Cádiz. Por su muerte recobró la corona la Ciudad de Cádiz, y compensó á su sucesor, D. Rodrigo Ponce de Leon, con otros Estados, el título de Duque de Arcos, y la capitanía general de la gente de guerra de Sevilla.

CAPÍTULO VIII.

LOS REYES CATÓLICOS.

Expulsion de los judios.—Cristóbal Colon en Sevilla.—Influencia económica del descubrimiento de América.—Américo Vespucio.—Levantamiento de los moros de Granada.—Fundacion del Hospital de las Cinco Llagas.—Fundacion de la Universidad.—Huracan en Sevilla.—Muerte de D.ª Isabel y de Colon.—Reedificacion de la Alhóndiga.—Terminan las obras de la Catedral.—Peste en Sevilla.—Inundacion.—Hundimiento del cimborrio de la Catedral.—La fiesta del Obispillo.—Muere D. Fernando el Católico.

La conquista de Granada coincidiendo con el descubrimiento de América, cambió completamente la faz política de España, é influyó inmensamente en la general de Europa en aquella edad, tan señalada por acontecimientos que trasformaron el mundo civilizado conocido. Desde luego dimos con aquella conquista el penúltimo paso hácia la total unificacion de la Peninsula, y el primero y más trascendental de la influencia española en los destinos de Europa.

Hasta entonces, y desde el lejendario imperio de Occidente, fundado por Carlo Magno, habíanselos venido dis-

putando el Papado, Alemania, Francia é Italia; mas a partir de aquella fecha tuvieron que ir cediendo el primer puesto á España, que muy luego se alzó con el cetro de esa *soñada* monarquía universal, haciendo sentir su inmenso peso en la balanza de ese otro fantasma que se llama equilibrio europeo.

Y es que en aquella memorable conquista y en las gloriosas campañas que la precedieron, formáronse aquellos soldados españoles modelos de subardinacion, de valor y de sufrimiento, aquellos invencibles tercios y aquellos grandes capitanes que asombraron al mundo é hicieron proverbial el génio militar de la nacion española, Andalucia fué la escuela donde se formaron los unos y los otros, y en cuyo suelo nacieron, ó en él se educaron los hombres que dieron tan desmesurada estension á los dominios de la corona de Castilla, que durante muchos años no se puso el sol en ellos.

Tambien por estos tiempos comenzó á cambiar, segun indica nuestro célebre analista Zúñiga, la fisonomía de Sevilla, perdiendo «en gran parte la gloria militar que la vecina guerra tenia tan en su punto» y dando gran desarrollo á sus empresas comerciales, á su industria y agricultura, qué muy luego empezaron á florecer á la sombra del órden establecido con el alejamiento de la escena política de aquellas dos poderosas casas que durante tanto tiempo la tuvieron convertida en un campo de Agramente.

«Con la paz entró el ócio en Sevilla; entorpeciéronse los bríos; enmoheciéronse las aceradas armas; embotáronse las cuchillas; las artes de la paz y la vida regalada instituyeron las récias fatigas de la guerra, y cesaron los sueldos que de los Reyes percibian los hidalgos pobres

obligados por ellos á servir en la guerra. Empero si cesó esta en nuestro suelo, no así para sus hijos, que la llevaron victoriosa al Africa y las más veces á Italia: donde por lo grande de las empresas y la larga ausencia de la pátria, acabaron por desmayar las inclinaciones bélicas. Desmayó al que ayudaron los descubrimientos en América, el encanto de su novedad y las grandes utilidades que reportaban. Sin embargo, nunca han faltado ilustres sevillanos en los ejércitos y Armadas, para gloria de la ciudad que los vió nacer.

Doloroso nos es tener la risueñas tintas con que venimos bosquejando los primores de este cuadro por otras más sombrías, que agrupadas forman una triste mancha en él. Nos referimos al edicto de expulsion de los judios, publicado en estos mismos tiempos.

Así como un decreto fatal quiso que al gran dia la conquista de Granada, precediese la noche del establecimiento de la Inquisicion de Sevilla, así otro decreto, no menos fatal, ordenó, que á la salida de Colon y de los marinos andaluces, rumbo al descubrimiento de un *Nuevo Mundo*, precediese la espulsion de todos los dominios castellanos y aragoneses, de una raza desventurada que tenia tanto derecho político como otra cualquiera para vivir en ellos; pero que cometió el *gran crímen* de haberse hecho un lugar en la Península, no por medio de las armas sino por medio de las artes de la paz.

Dura, inhumana, impolítica, ruinosa é injustificada fué la medida tomada por los Reyes, con su edicto de expulsion de los judios, fechado en Granada el dia 30 de Marzo de 1492. No es posible absolverlos ni áun disculparlos de aquel trascendental error político y económico; pero no es de estricta justicia examinarlo sin pasion y

estudiarlo sin prevenciones para cargar el tanto de culpa á cada uno de los que tuvieron parte en él, y para conocer que inhumano, impolítico y ruinoso como fué, no alcanzó, sin embargo, las demesuradas proporciones, que muchos de nuestros historiadores nacionales y todos los extranjeros le han dado; los primeros, por seguir la corriente de las opiniones generalizadas en su tiempo, y los segundos por ódio ó prevencíon contra todo lo español; por más que la inflexible lógica de los hechos comprobados demuestre, que en todos los tiempos lo *malo* que se hace en España, es bastante menos malo, que lo *malo* de la misma índole y carácter que se hace en los pueblos extranjeros.

Mas antes de entrar de lleno en la narracion de aquel lamentable acontecimiento, cúmplenos dar una breve noticia histórica de los judíos españoles, y una sucinta idea del estado en que encontraban en los tiempos que precedieron inmediatamente al dia de su total expulsion.

Creemos ocioso en este lugar el inquirir la fecha del primer establecimiento de los judíos de España, y aceptamos como épocas probables la de la dispersion que padecieron á resultas de la destruccion de Jerusalem por Tito (70) y de la segunda llamada de *Bar-cokevas*, en tiempo del emperador Adriano. Su amor al trabajo, y su grande inclinacion al estado del matrimonio fueron causas generales que los multiplicaron en España, en términos de que en los tiempos de la monarquía visigoda, á pesar de las repetidas persecuciones decretadas contra ellos por los concilios de Toledo, eran tan numerosos, ricos y pujantes que soñaron con alzarse contra sus soberanos. La invasion de los Árabes los reintegró en el goce de sus derechos y libertad, y con ella comenzó para ellos

el período de su influencia y poder; no solo debido á las riquezas que atesoraron, sino que tambien por lo mucho que se distinguieron en el cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes, que ennoblecieron su carácter y los hicieron respetables hasta donde cabia dentro de su despreciada condicion. En resúmen; durante todo el período de la dominacion musulmana en España, y durante el de la reconquista, sobre todo á partir de la de Sevilla por Fernando III, hasta la de Granada por Fernando V, los judíos españoles fueron los más cultos y ricos y los que más ventajosa situacion tuvieron en toda Europa.

En efecto; fueron los únicos que poseyeron la ciencia del comercio ántes de que penetrase en Francia y en Italia, y en tal virtud los más entendidos y diestros en dirigir empresas mercantiles y en el manejo de los negocios financieros. Eran tambien muy hábiles en las artes mecánicas «tundidores, sastres, zapateros, curtidores, zurradores, tejedores, especieros, buhoneros, sederos, plateros y de otros semejantes oficios; que ninguno rompia la tierra ni era labrador, ni carpintero, ni albañiles, sino todos buscaban oficios holgados ó de modo de ganar con poco trabajo.» (Bernaldez.) Pero en lo que más se distinguian fué en el estudio y práctica de la medicina y de la farmacia, y en el desempeño de los cargos de almojarifes y mayordomos en la casa del rey en las de los ricos-hombres, por cuyo medio adquirieron el más alto favor y confianza del soberano y de los grandes señores.

La administracion económica de las rentas reales estuvo generalmente confiada á los judíos, que las administraban ó arrendaban segun su calidad, con los títulos de Tesoreros, Recaudadores ó Arrendadores. San Fernando tuvo á su servicio muchos criados Almojarifes y

Contadores para el manejo de la real Hacienda, los que habiéndole acompañado á la conquista de Sevilla, fueron premiados y heredados ventajosamente en el repartimiento general. En estos empleos y destinos honoríficos, muchos se hicieron opulentos; «de ellos habia que tenian riquezas y faciendas que valian uno, dos y tres cuentos y alguno hasta diez cuentos.» (Bernaldez.) Así es, que no pocas casas nobles entroncaron con ellos; porque siendo los más poderosos del reino por sus caudales, grandes heredamientos y la proteccion que les dispensaba la córte, muchas familias distinguidas, pero más ó ménos arruinadas, solicitaban su enlace para reparar sus fortunas.

Los servicios que prestaban á los reyes y al Estado fuéronles recompensados con muchas exenciones que los ennoblecieron é hicieron su raza más privilegiada en España que en ningun otro reino de Europa. Viviendo bajo el amparo de los reyes, de los obispos y de los grandes, quienes en varias ocasiones los defendieron y abrigaron contra los insultos de la plebe y de la soldadesca, mostraron su reconocimiento á tan alta proteccion contribuyendo con crecidos tributos á la carga del Estado, pagando, en otras, una renta de treinta dineros de oro por cabeza, de la cual los reyes se desprendieron en favor de algunas iglesias.

Los privilegios que gozaban eran muchos y muy señalados, siendo los más notables: que todo pleito civil y criminal que se suscitase entre ellos se hubiese de librar por sus leyes particulares, quedando reservado el conocimiento de ellos á los Adelantados y Rabis; de manera que del Adelantado habia apelacion para *ante el Rabí*, y de este para ante el rey, lo cual igualaba á los judíos, en cierto modo, con las clases más nobles del Estado: facul-

tad que se les concedió de adquirir bienes raices en los reinos de Castilla, beneficio de que no gozaban en ninguna otra nacion de Europa, donde libraban su subsistencia solamente en los tratos mercantiles y en el trabajo de sus manos: el no poder ser presos por deudas, salvo por derechos Reales, privilejio que los igualaba con los Hijosdalgos; y, finalmente, el de ser suficiente para justificar la cuantia de la deuda en los préstamos que hacian á los cristianos, el *juramento del judío.*

Mas á pesar de estas escepciones y privilejios, y de las altas protecciones que los amparaban, los judios léjos de ser estimados como una parte integrante de la nacion eran considerados como estraños á ella, «como una mera excrecencia que más bien que contribuir á la saludable accion del cuerpo político, se sostenia mantenida por los humores viciosos de este, y que podia ser amputada en cualquier tiempo en que su salud lo exigiese: léjos de estar protejidos por las leyes, las leyes solo se ocupaban, al referirse á ellos, de definir con la mayor precision sus incapacidades civiles y de marcar más y más la línea que los separaba de los cristianos.» (Prescott.)

Y si á esto se agrega que á beneficio de los cargos que ejercian y de su prosperidad comercial é industrial habian reunido en sus arcas casi todos los caudales del reino, de las cuales no salian en calidad de préstamo si no es con tan crecidas usuras y logros que motivaron no pocos alborotos y levantamientos contra ellos: que era tanto lo que vejaban y esquilmaban á los pueblos á pretesto de la recaudacion de las rentas reales, y, en suma, que fué tanta su avaricia, al decir de los cronistas, tanto su ódio y mala fé para los cristianos, y tanto los rigores que ejercieron contra ellos, como no es posible espresar con la lengua ni

con la pluma; agregando, repetimos, esta conducta á la inferioridad política y civil en que las leyes de un lado, y del otro la aversion religiosa y las preocupaciones sociales los colocaba, fácil es de conocer el rumbo, ó los rumbos, por donde vino la tormenta, que comenzando á formarse en tiempo de D. Juan II, época en la que la influencia de los judios empezó á declinar visiblemente, segun consta en el Ordenamiento de Valladolid (año 1412), estalló, al fin, en la de los reyes, D. Fernando y D.ª Isabel.

En esta época estaba ya resueltamente pronunciada la opinion pública contra ellos, es decir, la que formaba el clero y la masa del pueblo; y tan pronunciada, que con motivo de la sañuda persecucion que contra ellos dirigió el Colector de Rentas de los Reyes, Villasis, se hizo muy popular un estribillo que decia; *Judío de larga nariz, paga la farda á Villasis. Paga la farda á Villasis, Judío de larga nariz:* despertándose en los andaluces tan despiadado rencor contra ellos, que á no haberlos amparado Gonzalo de Córdoba, (segun cuenta Paredes en su Crónica) todos hubieran muerto á manos de la irritada muchedumbre. Entonces fué cuando el ódio popular, inflamado por los inquisidores, á quienes exasperaba la resistencia que encontraban en su obra de conversion, llegó á su apojeo. Desenterráronse añejas y olvidadas tradiciones cuyo orijen se remontaba á los siglos XII y XIII, referentes á horribles profanaciones y sacrilejios cometidos por los judios; acusóseles de suministrar bebidas ponzoñosas á los enfermos cristianos, de robar niños para sacrificarlos en escarnio del Salvador y de intentar atraer á su religion los cristianos viejos; en fin, no habia crimen ó monstruosidad por absurda que fuera que no se les imputase. Dicho se está que la Inquisicion se puso al frente

de esta cruzada por el gran interés que tenia en probar la necesidad de su existencia; y que no perdonaria medio ni diligencia alguna á fin de obtener la expulsion inmediata y general de la raza israelita, para abrir el camino á la de los musulmanes recien convertidos en vasallos de la corona de Castilla y llegar lo más antes posible á la definitiva unidad religiosa de la nacion.

Ostigados los Reyes por el clamor general y cediendo á la presion de las circunstancias, decretaron aquel cruel edicto tan contrario al carácter compasivo de Isabel y tan en contradiccion con las generosas concesiones que Don Fernando acababa de hacer á los musulmanes, en la *Capitulacion para la entrega de Granada*, cuyo artículo 38 establecia para los judios de Granada *el goce de este mismo asiento ó capitulacion.* En el preámbulo del Edicto de 30 de Marzo se pretendia justificar la necesidad de aquella rigurosa medida con lo peligroso que era permitir la continuacion del trato entre los cristianos y judios; vista la incorrejible obstinacion con que estos últimos persistian en catequizar á los primeros para hacerlos entrar en su secta, desentendiéndose de todas las prohibiciones y penas marcadas en las leyes del reino. Tras el preámbulo venia la parte dispositiva, en la cual se mandaba que todo judio no bautizado de cualquier sexo, edad ó condicion que fuera, saliese del reino antes de fin de Julio de aquel año, con expresa prohibicion de volver á él por ningun pretesto ni motivo bajo las penas de muerte y confiscacion de bienes. Mandábase á todos los súbditos que no albergasen, socorriesen ó remediasen á ningun judio, pasado el término que para su salida del reino se fijaba. Las personas y bienes de los judios quedaban en el interin bajo la proteccion real, permitiéndoseles disponer de todos

sus bienes y efectos como mejor les pareciese, y llevarse consigo su valor, ya fuese en letras de cambio, ya en mercancias lícitas, pero de ningun modo oro ni plata.

El decreto de espulsion cayó como un rayo sobre la desventurada raza judáica, que procuró vanamente conjurar la catástrofe. El implacable inquisidor Torquemada frustró todas sus tentativas para mover la conmiseracion de los reyes, y el clero todo predicaba contra ellos en templos y plazas, exhortando á los fieles para que cumpliesen un edicto que prohibia tener trato ni roce, ni áun dar mantenimiento á los descendientes de Judá, pasados los cuatro meses, trabajando, á compás, con infatigable celo en la obra de la conversion de los proscritos. Pero sus laudables esfuerzos se vieron contrariados por las predicaciones de los doctores rabinos, que exhortaban á los judios á mantenerse firmes en la fé de sus mayores, y á sufrir con ánimo sereno la terrible prueba á que les sometia el Dios que los sacó de la cautividad de Egipto, y separó las aguas del mar Rojo para abrirles camino hácia la tierra de promision. Por otra parte los israelitas más opulentos daban nueva fuerza á las razones de los doctores, socorriendo con generosidad á sus hermanos indijentes; de manera, que llegado el dia de la triste peregrinacion, muy pocos fueron los judios que no estuvieron dispuestos á abandonar la pátria y el hogar por conservar sus creencias religiosas.

Cumplido el plazo señalado por el edicto de expulsion, viéronse en un mismo dia y hora todos los caminos de España poblados de aquellas jentes que emigraban jóvenes, ancianos, niños, mujeres, enfermos, ricos y desvalidos, montados los menos en mulas y asnos, y los más caminando á pié, todos mezclados y confundidos, dando principio á su dolorosa peregrinacion. Unos ochenta mil

de aquellos desgraciados se dirigieron á Portugal, cuyo soberano D. Juan II, les permitió el paso por sus dominios para que se dirijieran al África, mediante el impuesto de un *cruzado* por cabeza, y aun autorizó á muchos de los que figuraban como industriosos artesanos para que se establecieran en su reino. *Ocho mil casas de los de Andalucía, y de los del maeztrazgo de Santiago* (segun Bernaldez) llegaron á los puertos de Santa María y Cádiz, y allí se detuvieron algun tiempo esperando que las aguas del Océano se dividiesen para abrirles paso, segun los rabinos se lo habian prometido; embarcándose, una vez perdida esta esperanza, para las costas de Berbería. Estos desgraciados, que proyectaban pasar á Fez confiados en hallar buena acojida entre los numerosos correligionarios que allí tenían, fueron los que esperimentaron la más desastrosa suerte. Causa horror y espanto la lectura de las atrocidades que con ellos cometieron las feroces tribus del desierto, tales y tan grandes, que casi todos aquellos desventurados que habian abandonado su pátria, bienes y hogar por no renunciar á su fé, volvieron al presidio cristiano de Arcilla y pidieron ser bautizados para poder regresar á su pais natal.

Un gran número tomó el rumbo de Italia, y puede asegurarse que no fueron mucho menores los trabajos y penalidades que pasaron; otros se fijaron en Francia é Inglaterra, y no pocos se derramaron por Grecia, Turquía y otras rejiones de Levante.

El número total de los judios expulsados de España por el edicto de 30 de marzo de 1492, ha sido calculado con gran variedad, pues unos le hacen subir á 800,000 almas y otros como Bernaldez, el cura de los Palacios, testigo ocular y abonado, y además historiador de aquella catás-

trofe de la raza hispano-hebrea, le calculan en unas 35 á 36,000 familias, que compondrian unos 170 á 180,000 individuos. Esta cifra es la que ha sido adoptada por la mayor parte de nuestros historiadores modernos, por ser la más racional y la que mayores pruebas tiene en su abono.

Ahora bien; despues de manifestados, aunque rápidamente, los antecedentes de esta cuestion, cúmplenos, fundados en ellos, demostrar la exactitud de lo que dijimos en una de las primeras páginas de este capítulo; esto es, que el edicto de 30 de marzo de 1492, inhumano, impolítico y ruinoso como fué, no alcanzó, ni con mucho, las desmesuradas proporciones que tantos y tantos historiadores le han dado; y lo haremos con tanto mayor gusto, cuanto que vindicaremos á Andalucía de la responsabilidad que virtualmente se le atribuye en la concepcion y ejecucion de aquel terrible decreto, y además limpiaremos de esta mancha la memoria de los Reyes Católicos.

En efecto; es de una evidencia que nadie puede racionalmente negar, que aquella medida estaba en perfecta armonía con el sentimiento religioso que dominaba, á la sazon, en todos los pueblos de Europa, y particularmente en España, y que respondió como el eco á la voz á uno de los más vehementes deseos, á una de las más terminantes exijencias del clero, del ejército y del pueblo español. Es evidente tambien, que todos los privilegios, exenciones, deferencias, proteccion y áun altas consideraciones que reyes, obispos y grandeza prodigaron durante muchos siglos á los judíos, no podian borrar ni oscurecer el sin número de cánones y reglamentos hechos en los concilios Toledanos, la multitud de peticiones presentadas á las córtes de Castilla, y las muchas leyes hechas en estas asambleas contra los judíos; cánones,

peticiones y leyes nunca derogadas que mantenian aquella desventurada raza en un estado de inferioridad política y civil que la condenaban al desprecio del pueblo y á las iras de la pequeña nobleza, víctima de sus usuras y logros, y humillada, además, con el insolente lujo y las ínfulas de unos hombres reprobados y malditos, especie de párias rechazados por la casta musulmana, lo mismo que por la cristiana, por haber negado la mision divina y crucificado á Jesucristo; y es manifiesto que se habian hecho odiosos en un grado que escede á toda ponderacion, al pueblo, único contribuyente en aquella edad, con las funciones que monopolizaban de arrendadores y recaudadores de impuestos, apareciendo como vampiros que se nutrian con la sangre de las clases productoras, tal cual no podia menos de suceder en unos tiempos en que la ignorancia en materia de economía política y administracion pública daria lugar, ya que no autorizase, los más escandalosos abusos, las más irritantes arbitrariedades.

Estas causas tan poderosas en todos tiempos, y más en aquellos de extraordinaria sobrescitacion religiosa y de ódio exaltado contra los *arrendadores* y *recaudadores* con quienes soñaban siempre los pueblos arruinados con los enormes sacrificios en hombres y en dinero que habian consumido los diez años que duró la guerra de Granada, si no disculpan, esplican al menos el rigor de aquella medida. Los Reyes Católicos se vieron arrastrados por el torrente de la opinion que hacia muchos siglos venia condenando á los judíos, y que en los últimos veinte años, á partir del establecimiento del *Santo Tribunal*, en Sevilla, se desbordó, rotos por los inquisidores, todos los diques que podian contenerla dentro de los límites que

marcaban, ya que no la conveniencia política y el interés social, el respeto debido á los derechos y deberes de la fraternidad humana.

Expuestas las causas, réstanos manifestar los efectos, tal cual ellos se desprenden del exámen imparcial de los hechos. El juicio que aquella impolítica, ruinosa é innecesaria medida ha merecido á la gran mayoría de los historiadores críticos, bajo el punto de vista de los intereses materiales, es que *convirtió en desiertos* las más ricas provincias de España, *despoblándolas* de una clase de sus ciudadanos que contribuia sobre todas las demás para cubrir las atenciones generales del Estado; (Prescott) y que la expulsion de los judíos fué *un golpe mortal* que obstruyó en España las fuentes de la riqueza pública, es decir, las artes, la industria y el comercio (M. Lafuente.) Veamos hasta donde son ciertas estas afirmaciones.

Ante todo, haremos observar que más de la mítad de la emigracion, pasó por Portugal, y que en este reino se quedaron todos los artesanos hábiles; sin embargo de lo cual no sabemos que mejorase mucho desde aquel dia en el reino lusitano, la condicion de las artes manuales y de fabricacion; y eso, nótese bien que los judíos que pasaron por él, eran todos los *procedentes de Castilla*, propiamente dicha, segun se demuestra en la *Historia de los reyes Católicos*, de Andrés Bernaldez, en la cual leemos lo siguiente: «Salieron por Benavente tres mil ánimas y más, que entraron en Portugal por Berganza: salieron por Zamora treinta mil ánimas á Miranda, que entraron en Portugal; salieron por Ciudad-Rodrigo á Villar treinta y cinco mil ánimas, y salieron por Miranda de Alcántara á Marnan, quince mil; salieron por Badajoz á Helves diez mil ánimas;» que ferman un total de 93,000 almas.

Ahora, pues, comenzemos á refutar aquellas dos afirmaciones. Primera: Que las más ricas provincias de España quedaron *despobladas* y convertidas en *desiertos*. A esta aseveracion contestaremos con la lójica inflexible de los números. En el archivo de Simancas existe un informe dirijido á los Reyes Católicos, en 1492, por el contador mayor Quintanillas, en el cual aparece que la poblacion del reino de Castilla, escluyendo la del de Granada se calculaba, á la sazon, en 1.500,000 vecinos (Mem. de la Acad. de la Historia. Apénd. núm. 12) cuyo número, á razon de cuatro indivíduos por familia, ascendia á 7.000,000 de almas próximamente. ¿Qué número de almas contarian Granada, Aragon, Navarra y Portugal? Lo ignoramos; pero no creemos tocar en los límites de la exajeracion si le calculamos en unos 10.000,000, que nos darian, para toda la poblacion de la Península un total de 17.000,000, de habitantes. ¿Qué número de judíos salieron de España, en virtud del edicto del 30 de marzo de 1492? Segun los cálculos más racionales, *ciento ochenta mil.....* Basta cotejar las dos sumas para atribuir solo á una ofuscacion y á un impremeditado arranque de sentimentalismo, lo de las más ricas provincias de España *despobladas* y convertidas en *desiertos* á resultas de la espulsion de los judíos.

A la segunda afirmacion de que el famoso edicto fué un *golpe mortal* que obstruyó en España las fuentes de la riqueza pública, es decir, que alejó de su suelo una clase numerosa á cuya destreza é inteligencia en el ejercicio de las artes, de la industria y del comercio se debia la prosperidad del reino, contestaremos: Que España fué siempre un pais eminentemente agrícola, y que por consiguiente la principal fuente de su riqueza era la agricul-

tura, á cuyos trabajos no se dedicaban los judios; y en cuanto al *golpe mortal* que recibió su prosperidad con la espulsion de aquella *numerosa clase* á cuya laboriosidad tanto debia el pais, preguntaremos: Deducidos de los 180,000 espulsados los ancianos, los impedidos y las mujeres, y el considerable número de los que ejercian las funciones de arrendadores, recaudadores y empleados del fisco, ó desempeñaban en las casas de los grandes los cargos de mayordomos, secretarios y otros oficios más subalternos, y tomando en cuenta los muchos judios industriosos que se establecieron definitivamente en Portugal, ¿cuántos industriales, mercaderes y artesanos individuos de aquella clase salieron de la Península? Fuera el que se quiera su número, que nunca seria considerable, debió quedar muy disminuido con los muchos judíos que desde el año de 1493 hasta el de 96 «no cesaron de pasar de allende acá á Castilla á volverse cristianos. «Aquí en este »pueblo de los Palacios, aportaron cien ánimas, que yo »baptizé, en que habia algunos Rabies» dice Andrés Bernaldez; quien en otro lugar de su historia cuenta, que fueron tantos «los que venian á ser cristianos, que mandó el Rey poner guardas que non dejasen venir mas de los que eran venidos.»

De lo que dejamos expuesto se deduce, que los *desiertos* no tardaron en repoblarse y por los mismos que se vieron expulsados de ellos; y que la ruina de la riqueza pública fué pasagera, puesto que debieron volver muchos de aquellos inteligentes artistas, industriales y artesanos á ocupar sus talleres, que no quedarian completamente abandonados á resultas del famoso bando de proscripcion, visto que en España habia muchos judios conversos, que sin embargo de cumplir con los deberes de cristianos,

tenian ciertos resabios y conservaban todas las mañas de su raza.

Desfigurado el carácter de aquella impolítica, inhumana é innecesaria medida de *buen gobierno*, por las inexactas y exajeradas consecuencias que se le suponen, natural era que se calumniase tambien el fin que se propusieron los Reyes con la expulsion de los judios; y esto es lo que han hecho algunos modernos estritores, atribuyendo á D. Fernando y D.ª Isabel la intencion de apoderarse de sus riquezas. Esta suposicion es absurda, y se desvanece completamente con la simple lectura del edicto de 30 de Marzo. En él no se trataba directamente ni indirectamente de secuestro; dejábase á los proscriptos en libertad para disponer de sus bienes sin limitacion alguna y en la forma que tuviesen por más conveniente, y se les facultaba para que se llevasen su valor en letras, en frutos ó en mercancías lícitas, pero de ningun modo en oro ó plata.

Esta cláusula que ha podido dar lugar á aquella suposicion, ni era arbitraria ni capciosa, sino perfectamente legal, puesto que en las córtes de Toledo de 1480 y en las de Murcia de 1488, se habia sancionado la ley que prohibia bajo pena de muerte la exportacion del oro y la plata; ley que por otra parte era una consecuencia del error económico de aquellos tiempos en que se conceptuaba como únicos representantes de las riquezas el oro y plata amonedado. Mas, esta prohibicion, ¿implicaba para los proscriptos la pérdida de su caudal? De ninguna manera, pues facultándoseles para llevar consigo letras de cambio, dicho se está que al hacerlas efectivas en la plaza extranjera que eligieran para su residencia, se reintegraban totalmente en sus haberes, salvo el quebranto consiguiente á la negociacion.

Rasumiendo: ni la innoble avaricia fué el móvil que dictó el Edicto de expulsion de los judios de España, ni las consecuencias de aquella imprudente medida fueron, ni con mucho, tan funestas como algunos críticos suponen para la poblacion y prosperidad de la Península, ni hay que buscarle otra causa impulsiva fuera de la odiosidad que se habian atraido los hebreos por las razones que quedan expuestas anteriormente, y fuera «del espíritu de supersticion religiosa que motivó la misma persecucion contra ellos en Inglaterra, Francia y otras naciones de Europa, así como en Portugal, algunos años más tarde y con circunstancias de singular atrocidad. Y cuenta que el espíritu de persecucion contra aquella raza desventurada no terminó con el siglo XV, sino que continuó durante los más ilustrados tiempos de los siglos XVII, XVIII, y áun se mantuvo bajo el imperio de un monarca de tan vasta capacidad como Federico el Grande de Prusia, cuya intolerancia, ciertamente, no puede alegarse como escusa de tan ciego fanatismo. «Hasta donde la expulsion de los judios era conforme con las opiniones de los contemporáneos más ilustrados, puede inferirse de las alabanzas prodigadas á los Reyes Católicos no solo por todos los autores españoles, sino por los estranjeros más instruidos en aquel tiempo, quienes si bien condenan los detalles de la ejecucion y lamentan los padecimientos de los judios, ensalzan el Edicto, como prueba del celo más vivo y laudable en favor de la religion más verdadera.» (Prescott. *Historia de los Reyes Católicos* c. XVII.)

No hemos tratado de disculpar y menos de hacer la apología de una medida que desde luego habíamos calificado de inhumana, impolítica, ruinosa, y por lo mismo indisculpable; pero hemos creido de nuestro deber, por lo

que atañe á Andalucia presentar á nuestros lectores el suceso bajo el punto de vista que creemos se acerca más á la verdad histórica y que más se armoniza con la crítica desprovista de pasion, demostrando que es injusto á todas luces, atribuir al Edicto de 30 de Marzo de 1492 la despoblacion de España y la ruina de su industria y comercio, que sea dicho en honor de la verdad, tardó todavia más de siglo y medio en manifestarse, y cuyas verdaderas causas deben buscarse en otros reinados que en el de D. Fernando y D.ª Isabel.

De la misma manera debemos refutar la especie vertida por muchos críticos é historiadores así nacionales como estranjeros, que afirman que España al finalizar el siglo XV escedia á todas las naciones cristianas en superstición y fanatismo relijioso, causas eficientes de aquella *brutal* medida: porque si hubiese sido así, si se nos probase la exactitud de este juicio, forzoso seria confesar que estos pueblos cristianos en vez de seguir progresando por el camino de la tolerancia y celo ilustrado, retrocediendo lastimosamente en los siglos XVI y XVII hasta quedarse detrás de nuestra calumniada nacion.

En efecto; prescindiendo del degüello general de los Hugonotes, en la noche de San Bartolomé (4 de Agosto de 1572) en la cual fueron asesinados en Francia, por motivos religiosos de 10 á 30,000 protestantes, tenemos, que ciento y un años (1593) despues de la expulsion de los judios de España, el Parlamento de Inglaterra, dócil á las exijencias de la comision superior que entendia, en aquel reino, en los negocios eclesiásticos, «Tribunal de »escepcion no menos cruel y pérfido que el Santo Oficio »de España, al cual se aborrecia pero que se tomaba por »modelo (Laboulaye, Hist. de los Estados-Unidos) y su-

miso á la voluntad de la reina Isabel, quien como su padre Enrique VIII, se hizo papa en sus dominios, votó una ley por la cual se castigaba con multa y prision á toda persona que dejaba de concurrir durante un mes á los oficios de la iglesia Anglicana, y se daban tres meses de plazo á los puritanos para que abjurasen de sus errores ó saliesen del reino, amenazando con la muerte de los traidores al que volviese á él.

De la misma manera, en 1685, la Francia de Voltaire, Boileau, Bossuet, Corneille, Racine, Descartes y Mallebranche, aplaudió con entusiasmo la *Revocacion del edicto de Nantes;* medida que tuvo por objeto convertir al catolicismo á los protestantes, y cuya ejecucion se confió á los dragones, que eran los soldados más crueles del ejército francés. Desempeñaron su mision estos nuevos catequistas con tan sanguinario rigor y un lujo tal de ferocidad, que, sin contar el gran número de víctimas que causaron, y templos, pueblos y castillos que destruyeron, obligaron á salir de Francia un número de protestantes que unos autores hacen subir á 200,000 individuos, otros á 500,000, y otros á 1.000,000, todos nobles, *comerciantes ó industriales.*

Y, sin embargo, á nadie se le ha ocurrido llamar fanáticos y supersticiosos á los pueblos inglés y francés; por más que ningun pais de Europa se haya mostrado más intolerante que Inglaterra, cuya iglesia reformada dotó al reino de leyes las más violentas para destruir todo culto que no fuera el suyo, y por más que Francia cuente en sus contiendas civiles religiosas la carnicería de los Abijences, la San Bartolomé y las *Dragonadas.*

Mas apartemos los ojos de estas luctuosas escenas cuyo recuerdo entristece á la humanidad despues de ha-

berla hecho derramar un mar de lágrimas y rios de sangre, y fijémoslos en los primeros resplandores del nuevo sol que aparece sobre el horizonte, anunciando la trasformacion del mundo antiguo en el mundo moderno, y alumbrando la inconmensurable senda por donde la sociedad se lanzará muy en breve en busca de nuevos y dilatados espacios donde alimentar su infatigable actividad.

Cristóbal Colon está ya sobre la escena: la misma pluma que firmó en Granada el edicto de proscripcion de los judios, firmaba diez y siete dias despues un tratado con aquel hombre extraordinario que habia visto reflejarse en su alma como en un espejo las tierras que existian al otro lado del Atlántico.

A mediados de Mayo de 1492, llegó á Sevilla el *Grande Almirante* del mar Océano, portador de dos reales provisiones; por la primera, mandaban los Reyes al Conde de Cifuentes, Asistente de la ciudad, y al Cabildo de la misma, que le permitiesen «sacar de ella los mantenimientos que hubiese menester para los navíos que traia órden de aprestar» en el pequeño puerto de Palos; y por la segunda, decretada á ruegos del mismo Colon, los Reyes confirmaban á los navegantes y cómitres de Sevilla todos los privilegios y exenciones que les fueran concedidos por los reyes anteriores.

Eran los cómitres en aquel tiempo, lo que hoy llamamos capitanes de la marina, así del Estado como mercante. Los de Sevilla formaban á la sazon una corporacion ó cofradía, «que tenia capilla y hospital en la collacion de la Magdalena. Habia sesenta y tres cómitres en esta ciudad, dueños de bajeles que hacian viajes á las islas Canarias, á los Estados de Flandes, Inglaterra, Fran-

cia y otras naciones, con grande beneficio para el comercio de nuestra plaza.»

Salió Colon de Sevilla, muy agradecido á la buena acogida que tuvo por parte de las autoridades; y llegado á Palos, de Moguer, activó—venciendo grandes dificultades—el armamento de sus buques, con los cuales, el dia 3 de Agosto de 1492 dió á la vela, saliendo de la barra de Saltes, y puso la proa al S. O., rumbo á las Islas Canarias, desde donde pensaba navegar via recta al Occidente.

A principios del mes de Abril del año siguiente (1493) llegó Colon á Sevilla, de vuelta de su primer viaje de descubrimiento. Las autoridades y la poblacion le hicieron un entusiasta recibimiento, que fué el preludio de la espléndida ovacion con que atravesó las más bellas provincias de España en su viaje desde las orillas del Guadalquivir hasta Barcelona, donde los Reyes le mandaron presentarse, y le dispensaron tan fastuoso recibimiento, que no habia memoria de otro igual en aquella esplén-dida y orgullosa córte.

Honrado y festejado por los Reyes y los Grandes, y aclamado con delirio por el pueblo, el descubridor del *Nuevo Mundo* regresó á primeros de Julio á nuestra ciudad, siendo portador de cartas de SS. AA. para que el Cabildo y su Asistente le permitiesen reclutar marinos y soldados, y adquirir armas, pertrechos y mantenimientos para equipar la nueva flota con que debia emprender su segundo viaje de descubrimiento. Tan solicitas y diligentes se mostraron las autoridades, y tan generosa y entusiasmada la poblacion, que á mediados de Julio estaba ya todo dispuesto para acometer la empresa. «De Sevilla fué la mayor parte de la gente que hizo este segundo

viaje. Tomaron parte en la espedicion, unos á sueldo y otros á su costa, muchos y muy principales caballeros sevillanos; entre ellos el Comendador Gonzalo de Gallegos; Alfonso Fernandez Martel; Francisco de Zúñiga; Alfonso Ortiz; Perafan de Rivera; Melchor Maldonado, y otros no menos ilustres y esforzados, «que ejercitados ya en la guerra de Granada no cabian en el sosiego de su casa.»

Unióse á la expedicion, por mandado de los Reyes, fray Pedro Boil, monje de San Benito, el cual reunió en Sevilla doce eclesiásticos, clérigos seculares para trabajar en la conversion de los indios; siendo el más notable entre ellos, por la fama que ha dejado en la historia de la conquista, el licenciado *Bartolomé de las Casas*, «destinado por la Providencia Divina á ser defensor de los miserables indios.» Tambien se juntaron para fundar la proyectada colonia, muchos hábiles labradores, mineros y menestrales; caballos y ganado doméstico de todas clases; municiones de guerra y medicinas para los enfermos; y se acopiaron granos, semillas y varias plantas. Una vez terminados los aprestos, la armada, compuesta de diez y siete buques, tres grandes carracas y catorce carabelas, en las cuales se embarcaron mil y quinientas personas, dió la vela del puerto de Sevilla á la bahía de Cádiz, de la cual salió para el *Nuevo Mundo* el dia 25 de Setiembre.

Por estos tiempos, los ambiciosos designios del rey de Francia, Cárlos VIII, «habian establecido, dice Prescott, (1) entre las grandes potencias de Europa, una comunidad de intereses que hasta entónces no se conociera. Las íntimas relaciones que esto produjo, fueron causa natural de enlaces matrimoniales entre las principales familias

(1) *Hist. de los Reyes Católicos.* Parte 2.ª Cap. IV.

reinantes, que hasta esta época habian estado separadas. Los monarcas españoles, especialmente, rara vez habian contraido alianzas de familia fuera de la Península; pero la nueva confederacion en que España habia entrado, le abrió el camino para formar estrechos vínculos con familias de lejanos países; vínculos que estaban destinados á ejercer una influencia poderosa sobre los destinos futuros de Europa. Así es, que miéntras Cárlos VIII de Francia, malgastaba su tiempo en las empresas de Nápoles, quedaron ajustados entre las casas reales de Austria y España, aquellos matrimonios que habian de poner en un solo platillo de la balanza todo el peso de estas grandes potencias, que habia de romper el equilibrio europeo durante la mayor parte del siglo siguiente.»

Al efecto se convino, que el príncipe D. Juan, heredero de la monarquía española contraeria matrimonio con la princesa Margarita, hija del emperador Maximiliano; y que el archiduque Felipe, hijo tambien y heredero del Emperador, se casaría con Doña Juana, hija segunda de los Reyes-Católicos. En cumplimiento de este tratado, á fines de verano de 1496, dió la vela de los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, una escuadra compuesta de 130 naves entre grandes y pequeñas, que condujo á Flandes á la infanta Doña Juana, y debia traer de vuelta á la princesa Doña Margarita. En ella se embarcó una numerosa comitiva de damas é infanzones, y un brillante séquito de caballeros. Entre estos debieron figurar no pocos nobles sevillanos, que para esta jornada, ú otra que debia relacionarse íntimamentecon ella, fueron convocados por real cédula de 31 de Mayo de 1495, que decia así:

«El Rey y la Reina. Caballeros y Escuderos que de Nos teneis lanzas y acostamiento en la

Ciudad de Sevilla; para algunas cósas que con muncho servicio de Dios, y nuestro, donde entendemos enbiar al Príncipe D Juan, nuestro mui caro y mui amado hijo en persona Dios queriendo, avemos acordado de mandar escrivir á algunos de los Grandes de estos nuestros Reinos, con cierta gente de sus casas, y asi mismo de la gente de á cavallo, que con Nos vive de acostamiento; por ende Nos vos mandamos, que luego como esta cédula vieredes, ó de ella supieredes en cualquiera manera, seades apercibidos vos los dichos Cavalleros y Escuderos, cada uno de vos con las lanzas, así hombres de armas como ginetes, que de Nos avedes acostamiento en los nuestros libros, que son los siguientes: Fernan Arias, hijo de Juan de Saavedra, cinco ginetes: Francisco de Zamora, dos ginetes: Pedro de Esquivel, cuatro ginetes: Juan de Cuadros, tres ginetes: Juan de Gallegos, dos ginetes: con las cuales dichas lanzas que cada uno de vos avedes de Nos, segun dicho es, vos mandamos que seais bien prestos y apercibidos con vuestras armas y cavallos, cada uno de vos con las dichas lanzas que desuso van declaradas, lo más á punto de guerra que ser pueda, para diez dias del mes de Junio primero que viene de este dicho año; porque de esto vos embiamos nuestra carta de llamamiento para donde aveis de ir, é que vos será pagado el salvado que hubieredes de aver de todo este tiempo, que estuvieredes en nuestro servicio, desde el dia que salieredes de vuestras casas fasta que tomeredes á ellas. E porque esto es cosa que muncho cumple, vos mandamos que lo cumplades así, é en ello no aya dilacion algunas, porque de lo contrario seriamos deservidos. Fecho 31 dias del mes de mayo de 1495 años.»

Llegada la armada castellana á Flandes celebráronse muy luego los desposorios de la infanta Doña Juana con el archiduque Don Felipe, en la ciudad de Lila, con la pompa y solemnidad correspondientes á tan egrégios príncipes. En Marzo de 1497 estaba de regreso la flota en el puerto de Santander, donde desembarcó la princesa Margarita, á quien salieron á recibir el príncipe de Astúrias, y su augusto padre Don Fernando. Celebráronse las bodas el dia 3 de Abril, en Búrgos, y el dia 4 de Octubre de este mismo año, falleció en Salamanca á la edad de veinte años, el príncipe Don Juan, victima de una fiebre maligna. Por la muerte del principe sin sucesion, la corona de los reinos de Castilla venia á recaer en su hermana mayor Doña Isabel, casada en segundas nupcias con el Rey Don Miguel de Portugal.

A muy poco de este triste suceso llegaron noticias á los Reyes, de que el archiduque D. Felipe habia tomado, en Flandes, para sí y su esposa Doña Juana, el título de *Príncipes* de Castilla. Disgustados con este rasgo de injustificada ambicion, convocaron Córtes en Toledo para jurar á los reyes de Portugal sucesores á la Corona de Castilla. Halláronse en ellas como procuradores por Sevilla, Luis Mendez Portocarrero, Veinticuatro, y el Jurado Diego Ortiz de Guzman; tambien asistió nuestro arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza. De Toledo pasaron los Reyes á Zaragoza con el mismo objeto: empero hallaron en las Córtes aragonesas más dificultad al logro de su pretension que encontraron en las castellanas. Largos y empeñados fueron los debates, á los que puso término un acontecimiento funesto é imprevisto, que fué la muerte de la reina de Portugal, el dia 23 de Agosto de 1498, una hora despues de haber dado á luz un varon á quien

se puso el nombre de Miguel, que falleció antes de haber cumplido dos años.

En tanto tenian lugar estos funestos acontecimientos, que así contrariaron la inmensa é irresistible influencia política que la monarquía española estaba llamada á ejercer, desde fines del siglo XV, en las grandes potencias de Europa, en Sevilla acontecian otros más faustos que fueron á manera de una compensacion á aquellas desventuras. Desde luego la conquista (1499) de la fuerte plaza de Melilla, en la costa de Africa, llevada á cabo por el duque de Medina-Sidonia, con sus propios recursos, soldados y naves, que comprometió bizarramente por librar los puertos de Andalucía de los piratas berberiscos. Memorable empresa que le agradeció el país y por la que los Reyes le dieron cumplidas gracias, confirmándole en la posesion de su conquista.

Despues, el regreso á España—en el mismo año—del Almirante Colon, y su estancia en Sevilla, donde vino con órdenes de los Reyes para que se le facilitasen los recursos necesarios para armar una nueva flota, con la que habia de emprender su tercer viaje de descubrimiento. Cumplidas las superiores disposiciones, el dia 30 de mayo de 1498, salió de nuestro puerto para el de Sanlúcar, una armada de seis buques, en los cuales se embarcaron muchos caballeros sevillanos, ganosos de aventuras y de contemplar de cerca las maravillas que la fama propalaba acerca de las tierras del Nuevo-Mundo. Maravillas de que daban testimonio la importancia que de dia en dia adquiria el movimiento comercial de nuestra plaza mercantil, y los muchos mercaderes extranjeros que se establecian en ella; así como «el crecer del precio de las cosas á resultas del mucho oro que venia de las Indias,

ocasionando alteraciones en las monedas, segun se acredita en algunos despachos reales de estos tiempos, dictados para poner remedio.» (1). En efecto, antes del descubrimiento de América, se estimaba una onza—dice Irving—(2) en triple precio del que tuvo despues. Al mismo tiempo una onza de plata compraba lo que hoy cuesta cuatro onzas de plata. De lo que resulta que el valor del oro y el de la plata variaron el uno respecto del otro lo mismo que ambas respecto á las otras comodidades. Del Nuevo Mundo vino mucha más plata que oro.

Finalmente, el haberse embarcado por este tiempo en el puerto de Sevilla, donde de largo tiempo atrás residia, Américo Vespucio, el afortunado navegante, que por un raro capricho de la suerte dió su nombre á todo el Nuevo Mundo. La primera noticia positiva que se tiene acerca de él—dice Irving—es de principios de 1496. Aparece por documentos existentes en el Archivo de Indias de Sevilla, que sirvió de agente ó factor á la casa de Juanoto Berardi, rico comerciante florentino avecindado en Sevilla, que habia contratado con los Reyes, armarles tres diversas escuadras, cada una de cuatro buques, para el servicio de los descubrimientos en el Nuevo Mundo, etc. En 1499, armóse en Sevilla una expedicion de cuatro buques al mando de Alonso de Ojeda, y salió para Paria, con ayuda de las descripciones y mapas enviados por Colon al gobierno español. Comunicó á Ojeda estos documentos su protector el obispo Fonseca, superintendente de los negocios de Indias, y sospéchase que ayudó Vespucio al armamento de aquellos cuatro buques, que se embarcó en uno de ellos, perteneciente á la casa de Be-

(1) Zúñiga, *Anales de Sevilla.*
(2) *Vida y viajes de Cristóbal Colon.*

rardi, y así pudo tomar parte en las ganancias y pérdidas de la expedicion.

No menos fecundo fué en acontecimientos el año con que terminó el siglo XV. Hallándose los Reyes en Sevilla, donde celebraron Córtes, cuyas sesiones empezaron el dia 19 de Diciembre de 1499, bajo la presidencia de D. Juan de Fonseca, recibieron la triste nueva de haberse sublevado los moros de Granada y de las Alpujarras, irritados de las vejaciones que les ocasionaba el ardiente celo y la inflexible entereza que en su conversion empleaba el arzobispo de Toledo, fray Francisco Jimenez de Cisneros. Tales proporciones alcanzó en pocos dias la rebelion, que el rey D. Fernando hubo de salir apresuradamente de Sevilla para Granada, «dejando el mismo dia (27 de enero de 1500), con la Reina firmado apercibimiento de la gente de guerra de esta ciudad, que desde año en que se ganó Granada, no oia los rumores de las cajas, y mandados citar los caballeros á seguirle, como lo hicieron en los siguientes, todos los que se hallaban en edad y disposicion de tomar armas.»

A la Reina, que habia quedado en Sevilla, llegó la grata nueva de haber nacido en Gante el infante D. Cárlos, hijo primogénito de los Archiduques D. Felipe y Doña Juana; de que tuvo tanto placer, que dijo aquellas celebradas palabras que sonaron á profecía: *Cayó la suerte sobre Matías;* aludiendo á que el nuevo nieto, nacido en su dia, acaso destinaba el cielo la corona del vasto imperio, cuyos cimientos estaban poniendo los Reyes Católicos.

En este año, la insigne matrona Doña Catalina de Rivera, viuda del Adelantado D. Pedro Henriquez, dió principio en Sevilla á una admirable obra de caridad,

fundando á sus espensas, y en una casa suya, sita en la parroquia de Santa Catalina, un Hospital de mujeres, con la advocacion de *Las Cinco Llagas*. Dotólo generosamente y fué favorecido con bula de ereccion del papa Alejandro VI, dada en Roma á 13 de mayo de 1500. Este hospital, ampliado más tarde para hombres por su hijo el primer marqués de Tarifa, fué trasladado al sitio en que hoy permanece, fuera de la puerta de la Macarena.

En él tambien fueron muchos los caballeros de Sevilla que acompañaron á Italia al Gran Capitan, Gonzalo Fernandez de Córdoba. «Los que me constan con más certeza—dice Zúñiga—fueron: el comendador Gomez de Solís; Juan Gallegos Maldonado y Francisco su hermano; Alonso Ortiz de Zúñiga, y Antonio de Esquivel, buenos caballeros que se hallaron en la conquista del reino de Nápoles, distinguiéndose en aquella guerra por su esforzado valor.» Así mismo otros muchos pasaron con el Adelantado Alonso de Lugo á redondear la conquista de las islas Canarias, y en mayor número todavia á las Indias Occidentales, cuyos tesoros afluian sin cesar á Sevilla.

El día 5 de Julio salió Doña Isabel para Granada. En esta ciudad tuvieron los Reyes noticias de la muerte del príncipe D. Miguel, su nieto, y mandaron cartas á Sevilla, ordenando que á partir de aquella fecha se diese á los archiduques D. Felipe y Doña Juana el título de Príncipes de Castilla y de Leon; anunciando á la vez su próxima venida á España para ser jurados.

La campaña de 1500, contra los moros sublevados en las Alpujarras, habia sido vencida fácilmente por las armas reales. Sin embargo, al despuntar el año de 1501, renovóse la sublevacion, alzándose las tribus moriscas que poblaban las sierras occidentales de Granada, y en

particular las de los distritos de Ronda, Harabal y Villaluenga, raza de hombres belicosos, cuya ferocidad se había hecho proverbial. En su vista, los Reyes despacharon desde Granada órdenes terminantes á las ciudades y ricos-hombres de Andalucia para que se pusiesen en armas y marchasen al lugar que se les designó como punto de reunion del ejército que había de entrar inmediatamente en operaciones contra los rebeldes. Las que se recibieron en Sevilla, fechadas en Granada á 29 de Enero de 1501, disponian que la ciudad sirviese á los Reyes con 2,000 peones y 300 lanzas ginetas, debiendo ir con esta division *los Veinticuatros, caballeros y escuderos;* y por carta de 15 de Febrero, mandaron que saliese á campaña el *Pendon de la Ciudad* y el Asistente, conde de Cifuentes, que debian incorporarse en Ronda al conde de Ureña y á Don Alonso de Aguilar, hermano mayor del *Gran Capitan*, caudillos de la hueste.

A mediados de Marzo el ejército real, más brillante que numeroso, penetró en el corazon de la fragosa sierra Bermeja, donde estaba el foco principal de la insurreccion. Avistado el enemigo en el lugar de Monares, la vanguardia se lanzó á la carga sin esperar órden de sus caudillos. Sin el auxilio que oportunamente le prestó Don Alonso de Aguilar, y el movimiento de avance de las fuerzas que capitaneaba el de Ureña, caro le hubiera costado su temeridad. Empeñada la refriega, los moros, usando de su estrategia habitual, se retiraron peleando de posicion en posicion hasta meter á los castellanos en los desfiladeros más escabrosos de la sierra. Así se sostuvo el combate hasta muy entrada la noche, hora en que los nuestros, habiendo perdido la formacion, y yaciendo agoviados con el cansancio de largas horas de pelea, se vie-

ron envueltos por un enjambre de feroces montañeses. Entró el pánico en la indisciplinada soldadesca que huyó despavorida en todas direcciones. Allı murió como un héroe sin segundo el glorioso D. Alonso de Aguilar, y con él su hijo primogénito; perdiendo tambien uno de los suyos el bizarro conde de Ureña, quien logró á duras penas organizar la retirada del ejército, que hubiera sido tan desastrosa como la batalla, á no acudir á la carrera el conde de Cifuentes, con el Pendon de Sevilla para salvar los restos de la destrozada hueste. Alentados los fugítivos con el refuerzo sevillano, tomaron posiciones y las mantuvieron hasta la salida del sol, cuya luz ahuyentó á la morisma y puso de manifiesto la inmensa pérdida que habia sufrido el ejército real.

Tal fué la triste jornada del 18 de marzo «en la que se debió á Sevilla no haberse *perdido todo*. Su Pendon y milicias, reforzadas con 4,000 peones que se enviaron de refresco, sirvió hasta que, dándose los moros á partido, cesó esta guerra que costó á la ciudad muchos nobles hijos y algunos eclesiásticos que enviara el Cardenal Arzobispo, á predicar á los moros de la sierra.»

A medida que se dilataba y engrandecia la monarquía castellana con la union de las dos coronas, la conquista de Granada, guerras de Italia y alianzas de familia, crecia y se consolidaba necesariamente el poder real, que los Reyes Católicos supieron rodear de una influencia y prestigio hasta entonces desconocida en España. La primera consecuencia necesaria de este nuevo órden de cosas, fué declinar en lo politico el poder de los grandes señores, que tenian constituídos verdaderos Estados semi-independientes dentro del Estado, siendo un obstáculo á la formacion de la unidad y nacionalidad española. Ce-

losos los Reyes de las prerogativas del poder real, que querian utilizar en beneficio de sus pueblos, trabajaron con tanta inteligencia como perseverancia en cicatrizar las profundas heridas que las discordias civiles pasadas habian abierto en el cuerpo de la nacion, que al fin lograron dominar la anarquia señorial y restablecer el órden, á cuya sombra comenzó á prosperar el pais. Respetaron los privilegios y libertades municipales; establecieron el buen gobierno y administracion en las ciudades; fomentaron las letras, las artes y el comercio, y cambiaron totalmente la faz del pais, no solo en los conceptos expresados, sino que tambien, y principalmente, venciendo la anarquía señoral, cuyos factores, los *Grandes,* fueron residenciados ante un alto tribunal de Justicia, y obligados á devolver á la corona las plazas y castillos de que se habian apoderado durante las pasadas guerras civiles, como aconteció, entre otros, con el Duque de Medina-Sidonía, á quien los Reyes—hallándose en Sevilla el año 1502—pidieron que restituyese á la Corona la importante plaza de Gibraltar, á lo que el Duque no pudo negarse en aquellas circunstancias; si bien se reservaba la protesta para otra ocasion en que pudiera hacer valer sus derechos.

Por este tiempo agitábase en Sevilla, con marcada insistencia, así en lo civil como en lo eclesiástico, el deseo de fundar una universidad literaria que respondiese á la cultura moral y prosperidad material que á la sazon gozaba la capital de Andalucia, bajo el sabio gobierno de D. Fernando y Doña Isabel. Acariciaban este proyecto de un lado el Arcediano D. Rodrigo Santaella, y del otro el Cabildo de la ciudad. Aprovechando este último la estancia de los Reyes, ilustrados protectores de las letras,

y patrocinadores del arte tipográfico en España, solicitaron y obtuvieron de SS. AA. la siguiente cédula, autorizando la fundacion en Sevilla de una *Universidad de letras.*

Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, etc. etc. Por quanto por parte de vos el Asistente, Alcaldes mayores, Alguazil mayor, Veinticuatros, Caballeros, Jurados, de la muy noble cibdad de Sevilla, nos fué fecha relacion diziendo: Que vosotros por ennoblecer esa dicha Cibdad, é que, porque los naturales de ella, é de su tierra, é comarcas, é de otras Cibdades, Villas y Lugares que están mui apartados de los nuestros Estudios generales de ellos tuviesen mejor aparejo de estudiar, é de se hacer Letrados á menos costa é trabajo, aviades acordado de hacer un Estudio en esa dicha cibdad, en que hubiese cátedras que se leyese Teología, é Cánones, é Leyes, é Medicina, é otras artes liberales; por ende que nos suplicavades é pedíades por merced que vos diésemos licencia, é facultad para hacer el dicho Estudio con las Constituciones é Ordenanzas que fuésemos servidos de le dar, en el cual hubiese las cátedras que conviniesen, para que las dichas facultades se leyesen, é que los Doctores, é Maestros, é Licenciados é Bachilleres que en él se graduasen, gozasen de las preheminencias é libertades, é prerogativas de que gozan, y pueden é deben gozar los que se han graduado é graduan en los Estudios generales de estos nuestros Reinos, é que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuere. E Nos por hacer bien é

merced, tuvímoslo por bien; é por la presente os damos licencia é facultad para que podais hacer é hagais el dicho Estudio general, en que aya las cátedras que á vosotros pareciere, en que se lean é puedan leerse las dichas facultades. Y es nuestra merced y mandamos que todos los Maestros, Doctores, Licenciados y Bachilleres que se graduasen en dicho estudio, gozen é les sean guardadas todas las honras y franquezas de que segun las leyes de nuestros Reinos pueden é deben gozar los que se han graduado é graduan en los otros Estudios generales de nuestros Reinos. Y en cuanto á las dichas Constituciones y Ordenanzas que el dicho Estudio ha de tener, vos mandamos que las hagais é los embieis ante Nos, para que las mandemos ver é confirmarlas, ó enmendarlas, é proceder acerca de ellas lo que nuestra merced fuere, de lo cual vos mandamos dar esta nuestra Carta firmada de nuestros nombres, sellada con nuestro sello, fecha en la muy noble ciudad de Sevilla, á veinte y dos dias del mes de Febrero, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1502 años. Yo el Rey. Yo la Reyna.

En las Córtes celebradas en Toledo, en Marzo de este año para jurar los Príncipes Archiduques, los Procuradores por Sevilla, Pedro Ortiz de Sandoval, Veinticuatro, y Rodrigo Castaño, Jurado, elevaron á los Reyes una peticion en nombre de la ciudad, suplicándoles mandasen recopilar sus Ordenanzas; lo que fué otorgado, mandando al Consejo Real despachase una provision—fecha 16 de Julio—en la que se contenia lo siguiente: «Por cuanto »por parte de vos el Consejo, Asistente, etc., nos fué »fecha relacion diciendo: Que esa dicha Cibdad tiene

»munchas Ordenanzas, las cuales están en munchos li»bros y en volúmenes, en poder de munchas personas; y »por la muchedumbre de las dichas Ordenanzas, diz que »algunas son contrarias ó otras, y que vosotros pareción»dovos ser así cumplidero á nuestro servicio y al buen »regimiento y gobernacion de esa Cibdad, aviades acor»dado que todas las dichas Ordenanzas, se *supledassen* »(integrasen) y *coligiesen* (recopilasen) en un volúmen, »y las que parecieren ser supérfluas y demasiadas, se »quitasen.»

Este fué el orígen del célebre volúmen de las Ordenanzas de Sevilla, *admiradas en todas las Españas,*—dice nuestro analista—y que no se terminó hasta el año 1519. «En todo fué admirable la atencion de estos Reyes (Zúñiga), en cuyo tiempo se hizo la recopilacion de todos los privilegios de esta Ciudad, y algunos ordenamientos, Córtes y otros instrumentos importantes que *permanecen en vitela.* En el comienzo de su reinado mandaron así mismo, que el Cabildo de la Ciudad tuviese libros en que se copiasen todos los despachos Reales que en él se presentasen para tenerlos más prontos; los cuales, ejecutados en su debido tiempo, permanecen en grandes volúmenes en su Archivo, de que mucho *me he aprovechado;* y que si *despues se hubiese proseguido* con igual atencion, nada esencial faltara á la noticia publicada.»

Tal desarrollo habian adquirido, á la sazon, los negocios de Indias, que los Reyes Católicos, por cédula fecha en Alcalá á 20 de Enero de 1503, mandaron crear en Sevilla una oficina compuesta de tres ministros ú oficiales, con los nombres de administrador, tesorero y contador. Fueron los primeros que ejercieron estos cargos, el doctor Sancho de Matienzo, canónigo Provisor de este Arzobis-

pado; Francisco Pinelo, genovés, Jurado y fiel ejecutor, y Jimeno Briviesca, escribano; á los cuales se dió así mismo particular órden para que se guardasen al Almirante D. Cristóbal Colon, lo que con él estaba capitulado, sin que le faltare cosa ninguna (1). El lugar donde se estableció fué en el Alcázar Viejo «parte del antiguo que se llamaba *cuarto de los Almirantes*. Las atribuciones de aquellos ministros fueron el entender en todo cuanto se referia á las Indias, comunicando al Consejo los informes que pudieran obtener, referentes al bienestar y prosperidad comercial de las Colonias. Sus facultades se estendian á conceder licencia para equipar flotas, suministrar informes sobre la navegacion y señalar los puntos de destino de las naves. Todas las mercancías de exportacion debian depositarse en el Alcázar, y almacenarse en él los cargamentos de retorno. A estas facultades agregábanse otras de carácter puramente judicial, que autorizaba á aquella oficina para conocer en todas las cuestiones, que surgiesen á consecuencia de los viajes particulares y del comercio general de las Indias Occidentales. Tal fué el orígen de la famosa *Casa de la Contratacion* de Sevilla, cuya autoridad se vió mermada más adelante por el *Consejo de Indias*.

«En 5 dias de abril del año 1504, Viernes Santo, entre las nueve á las diez de la mañana—dice Bernaldez, testigo ocular—(2) tembló la tierra en España mui espantosamente, é fué el mayor terremoto en esta Andalucia... En la ciudad de Sevilla ovo gran terremoto, y cayeron muchos edificios, especialmente en la iglesia y monasterio de S. Francisco, que cayó un pedazo de la Iglesia

(1) Herrera. *Hist. de las Indias Occidentales*. L. V. Cap. XII.
(2) *Hist. dc los RR. CC. Cap.* 60.

y mató dos ó tres mugeres luego, é fueron muchas personas, hombres y mugeres descalabradas, etc. Las aguas del Guadalquivir—dice Zúñiga—se ajitaron con furia como las olas del Océano, y las embarcaciones fondeadas en el puerto, á pesar de las áncoras y de las amarras, chocaron unas con otras. Creció el rio amenazando inundar la ciudad, que cojida de sorpresa no pudo poner á tiempo sus reparos y defensas. Juntáronse en uno la tempestad, el huracan y el terremoto, para causar el estrago. Tañéronse por sí mismas cinco veces todas las campanas de la ciudad. La torre de la Santa Iglesia pareció que se desplomaba, cayeron otras, arruináronse multitud de casas, flaqueó la fortaleza de muchos templos, hundióse la techumbre de S. Francisco, la mayor parte de la del de S. Pablo, y hasta el fortísimo edificio de la Santa Iglesia se abrió en algunos sitios. Finalmente, en los pueblos de Carmona, Cantillana, Villanueva, Lora y otros, hundiéronse las iglesias, casas y otros edificios, aplastando bajo sus ruinas á muchas personas, y las que salvaron de la general catástrofe, huyeron por los campos, abandonando todo cuanto poseian. Siguióse despues de este gran terremoto (Bernaldez) y espantoso movimiento de tierra, muchos trabajos, hambres, pestilencias y muertes, porque además fué el año mui estéril y de malignos aires.»

A tan tremendas calamidades, tuvo que agregar Sevilla, á fines de este mismo año, el llanto por la muerte de la buena, discreta, magnánima y virtuosa Doña Isabel I de Castilla, que entregó su alma á Dios á la hora del medio dia del miércoles 26 de Noviembre de 1504, á los 54 años de edad y 30 de reinado, víctima de las fatigas é inquietudes que le ocasionó su gran celo por el

gobierno de sus pueblos y de los acerbos dolores morales que le produjeron las desgracias é infortunios de su familia. «Mi mano, dice Mártir en una carta escrita aquel mismo dia al arzobispo de Granada, »se posa sin fuerzas »sobre el papel á impulsos del sentimiento. El mundo ha »perdido su más bello ornamento; pérdida deplorable, no »solo para España, á la que por tanto tiempo ha conducido por el camino de la gloria, sino tambien para las »naciones todas de la cristiandad, porque era espejo de »todas las virtudes, escudo de los inocentes, espada vengadora para los malvados. No sé que haya habido muger »alguna en los antiguos ni en los modernos tiempos, que »sea digna de entrar en parangon con esta señora incomparable.»

En el trascurso de ocho años aquella magnánima princesa, *fermosa de muy gentil cuerpo, é gesto, é composicion.... de mirar mui gracioso y honesto*, aquella madre cariñosísima habia visto bajar al sepulcro á su hijo y heredero el príncipe D. Juan, nacido en Sevilla en Junio de 1479, y muerto en 1497; á su hija primogénita la infanta Doña Isabel, nacida en Octubre de 1470, y muerta en 1498 al dar á luz al príncipe heredero de Portugal, D. Miguel, que solo vivió dos años, y contemplando, en suma, en los últimos tiempos de su vida la dolorosa enfermedad mental de su hija muy querida y heredera de la corona de Castilla, la infanta Doña Juana.

La tarde del mismo dia en que falleció Doña Isabel, el Rey renunció á la corona de Castilla; proclamaron los heraldos al toque de clarin el advenimiento de D.ª Juana y D. Felipe, y D. Fernando tomó públicamente el título de gobernador de Castilla, segun lo dispuesto en el testamento de la Reina. Inmediatamente despues dirigió

una real Carta circular á las principales ciudades, mandando que una vez tributados los últimos fúnebres honores á la difunta soberana, se levantaran pendones por Doña Juana. La carta enviada al Cabildo de Sevilla, dice así:

«Oy dia de la fecha, ha placido á Nuestro Se-»ñor de llevarse para sí á la Serenísima Reina Do-»ña Isabel, mi muy cara y muy amada mujer, y »aunque su muerte ha sido para mí el mayor tra-»bajo que en esta vida me podia venir, é por una »parte el dolor de ella, por lo que en perdella he »perdido y perdieron todos estos Reinos, me atra-»viesa las entrañas; pero por otra viendo que ella »murió tan santa é católicamente como vivió, y »de que es de esperar que nuestro Señor la tiene »en su Gloria, para ella es mejor é más perpétuo »Reino que los que acá tenia; y pues á nuestro Se-»ñor así le plugo, es razon de conformarnos con »su voluntad y darle gracias por lo que hace. Y »porque la dicha Serenísima Reina, que santa »gloria haya, en su testamento dejó ordenado que »yo tomase la administracion y gobernacion de »estos Reinos é Señorios de Castilla, é de Leon é »de Granada, y por la Serenísima Reina Doña Jua-»na, mi muy cara y muy amada hija, lo qual es »conforme con lo que los Procuradores á Córtes de »estos dichos Reinos, le suplicaron en las Córtes »de la ciudad de Toledo, en el año de mil qui-»nientos tres, por ende yo vos encargo, que lue-»go que esta vieredes, despues de hechas por su »ánima las obsequias que sois obligados, alzeis é »fagais alzar Pendones en esa dicha Ciudad por »la dicha Serenísima Reina Doña Juana mí hija, »como Reina y Señora de estos Reinos y Seño-

»ríos; y en quanto al ejercicio de la jurisdiccion »de esa dicha ciudad mando al Conde de Cifuen»tes, Asistente que es de ella, que tenga las va»ras de la dicha justicia, y use de la dicha juris»dicion él y sus oficiales por la dicha Serenísima »Reina Doña Juana, y vos los dichos Concejos y »Veinticuatros, que lo tengais por Asistente de »ella, y useis con él y con los dichos sus Oficia»les é Lugar-teniente en la dicha jurisdiccion, »que yo por la presente como Administrador y »Gobernador que soy de estos Reinos, le doi todo »mi poder cumplido: y porque la dicha Serenísima »Reina, que santa Gloria haya, mandó por su tes»tamento que non se traiga gerga por ella, no la »tomeis ni trayais nin consintais que se traya; y »facedlo así pregonar porque venga á noticia de »todos. Fecha en Medina del Campo á veinte y »seis de noviembre, etc.»

Con esta Carta de D. Fernando recibióse otra en nombre de Doña Juana, fechada á 27 del mismo mes, en la que se mandaba á la ciudad que enviase sus Procuradores á Córtes para donde el Rey se hallase. En su cumplimiento nombraron Procuradores á Pedro Ortiz de Sandoval, Veinticuatro, y al Comendador Fernando Santillana, Jurado; y á 6 de Diciembre se alzaron Pendones en Sevilla por la Reina Doña Juana. A 11 de Enero del año siguiente, abriéronse las Córtes en Toro. En ellas se renovó el juramento á D.ª Juana y D. Felipe; aprobáronse las leyes que llevan el nombre de aquella ciudad, y se confirmó la Regencia del Rey D. Fernando, en ausencia de su hija, cuya enfermedad mental era objeto de general preocupacion.

En tanto tenian lugar estos acontecimientos, el almi-

rante Colon regresaba á España de su cuarto y último viaje. Despues de haber sufrido grandes temporales en su travesía desde la Española, dió fondo á 7 de noviembre de 1504 en el puerto de Sanlúcar; de aquí vino á Sevilla, donde esperaba gozar paz de espíritu y de cuerpo. «Debilitado por los años (dice Irving) y las enfermedades, gastadas sus fuerzas en tantos trabajos y penalidades como habia sufrido en su último viaje, miraba Colon á Sevilla como el puerto de su descanso, donde esperaba hallar tregua á tanta pesadumbre. Fallaron sus esperanzas, pues no solo halló todos sus negocios en desórden, sino que se exacerbó la aguda enfermedad que padecia; lo que le obligó á permanecer en Sevilla todo el invierno y parte de la primavera de aquel año, hasta el mes de mayo en que pudo trasladarse á pequeñas jornadas á la Córte, á la sazon en Segovia.»

Recibióle D. Fernando con aparentes muestras de deferencia y cortesía, asegurándole *que apreciaba en lo que valian sus importantes servicios;* empero no pensó en estimarlos en lo mucho que valian. Colon permaneció en la Córte, y la acompañó á Valladolid cuando el Regente se trasladó á aquella ciudad; donde murió el Almirante, el dia 20 Mayo de 1506.

Por bula dada en Roma á 12 de Julio de 1505, quedó autorizado el arcediano D. Rodrigo Santaella para fundar en Sevilla una universidad. «Los motivos que dice el pontífice Julio segundo (Zúñiga) se le habian representado por parte del Arcediano, son los siguientes, fielmente traducidos:»

«......... y como contenía una peticion que nos »fué presentada por parte del dicho Rodrigo en la

»ciudad de Sevilla, que es mayor y notable entre »las demás ciudades de España, y su sobredicha »Iglesia Metropolitana, insigne entre las demás »Iglesias Catedrales de dichos Reinos, en que hay »notables personas en copioso número dignidades, »Personades, Administraciones, Oficios, Canoni»catos y Prebendas, Raciones y otros beneficios »eclesiásticos que allí se obtienen, y niños de »coro instruidos en el arte de la música; en ella »hasta aora no avia avido algun Estudio general »ó Colegio de escuelas, y por esto así los sobre»dichos como otros pobres estudiantes y clérigos »de la dicha Diócesis de Sevilla que quieren estu»diar, son obligados no sin grandísima incomodi»dad y detrimento de sus personas y de sus co»sas, á ir á las ciudades de los dichos y otros »extraños Reinos en las cuales hay estudios ge»nerales, distantes á lo menos de la mesma Se»villa doscientas y treínta millas, y mui distintos »en modo de vivir; y sucede que los dichos niños »despues que llegan á edad provecta, como sin »letras é ignorantes, sean repelidos y se reputen »por menos idoneos, y por esta repulsa, como de»sesperados no pudiendo hacer otra cosa, se di»virtiesen á oficios y exercicios profanos y secu»lares; pero si en la dicha ciudad de Sevilla se »constituyese y edificase una casa ó Colegio de »Escuelas, con un Rector y doce ó mas estudian»tes, y uno ó mas doctores Maestros que deviesen »instruirlos en cualquier facultad; ó la Casa cier»ta, ó colegio, comenzada á fabricar, constituir y »edificar por el docto Rodrigo, se reduxese á total »perfeccion, con sustento de Rector, Estudiantes, »Maestros, Doctores, sirvientes y otras personas »en ella por tiempo habitantes, y de dos ó mas

»Capellanes, y se le uniesen á este fin para siem-
«pre prestamos, prestameras ó simples Beneficios,
»de esta manera el Rector, etc., podrian susten-
»tarse con comodidad en el dicho Colegio que así
»se fundase, etc.»

«Sobre tan fundados motivos concedió el Pontífice facultad muy ámplia para fundar el Colegio y Universidad bajo el título de *Santa María de Jesus*, con estatutos y prerogativas para conferir grados en las facultades de Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y civil, y todas las demás preeminencias de las Universidades generales, sin limitacion alguna, y concedió la anexion de Beneficios para su renta, cuya Bula vino cometida para su ejecucion al Prior de Santiago de la Espada. Expresa la misma Bula cuanto habia gastado de su propio caudal D. Rodrigo de Santaella en la fábrica, etc. Así entregando la Ciudad la cédula de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel, á la que se hizo referencia anteriormente, para que se entendiese ser esta la fundacion de su voluntad, se dió desde luego comienzo á ella.» (1)

El año de 1506 fué señalado por una escaséz y carestía tal de granos, que el pueblo de Sevilla sufrió los horrores del hambre, á cuyo desastre acudió la caridad de los vecinos más pudientes, distinguiéndose entre todos el Adelantado de Andalucía D. Francisco Henriquez de Ribera, cuyo desprendimiento perpetuó la Ciudad en una lápida que se puso en la Alhóndiga, escrita en caractéres góticos, que decian:

En el año de mil quinientos y seis
Huvo Tanta esterilidad en Sevi

(1) Zúñiga A. de S.

LLA, QUE LLEGÓ Á VALER LA HANEGA
DE TRIGO A TRES DUCADOS, (1) PARA AYU
DA Y REMEDIO DE LO QUAL EL MUY
ILUSTRE SEÑOR DON FRANCISCO HEN
RIQUEZ DE RIBERA ADELANTADO MA
YOR DE ANDALUCIA, DIÓ AL POSITO DE
ESTA ALHONDIGA GRAN CANTIDAD DE
TRIGO, CON NOMBRE DE VENDIDO A
CIENTO DIEZ MARAVEDIS, (2) DE LO QUAL
MONTÓ LA GRACIA, Y SUELTA QUE HIZO
GRAN SUMA DE DUCADOS.

«Púsose, repetimos, sobre la puerta principal de la Alhóndiga que estaba en la calle que lleva ahora este nombre y antes de Mesones. El terremoto del año 1755 dejó mui maltratado ese edificio, por lo que al separarlo en el siguiente se levantó nueva portada en la parte al Norte que forma plazuela, con lo que se facilitaría la entrada y salida de los granos. Destinada recientemente una parte de ese edificio á otros usos, se ha vuelto á abrir aquella, y sobre su dintel se vé la pequeña losa en que se lee la inscripcion.» (3)

Hablando de las obras hechas en la Alhóndiga, dice Zúñiga, que aleccionada la ciudad por la pasada calamidad, y á prevencion de otras semejantes, guardaba en aquel edificio, «pósito considerabilísimo que llegó á esceder *cientos de millares de fanegas;* prevencion de tan gran República, que cerca de nuestros tiempos fué consumida por las atenciones del servicio de los Reyes, faltos de

(1) El ducado valía 375 maravedís, ó sean 11 rs. y 1 maravedí.
(2) Menos de la tercera parte de un ducado.
(3) D. T. de B. Palomo, *Riadas del Guadalquivir.*

medios para las guerras; pero con evidente *daño del bien público*, como despues se ha experimentado.»

En enero de este año de 1506, D. Felipe y D.ª Juana se embarcaron en un puerto de Zelandia, y dieron la vela en una magnífica escuadra para España. Sufrieron en la travesia una horrible borrasca que les obligó á refugiarse en un puerto de Inglaterra, donde permanecieron algo más de tres meses muy obsequiados por el Rey Enrique VII. Al cabo de este tiempo continuaron su viaje, aportando finalmente en la Coruña el dia 28 de Abril. Don Fernando el Católico salió diligente á recibirlos, procurando con insistencia una entrevista que D. Felipe procuró eludir. Tras largas dilaciones y escenas escandalosas que no son de este lugar, siendo además largas de referir, verificóse aquella el dia 26 de Junio en la Puebla de Sanabria, en los confines de Leon y Galicia. Separáronse suegro y yerno mal avenidos, partiendo D. Fernando para sus Estados de Aragon, y D. Felipe y Doña Juana marcharon á Valladolid á recibir el juramento de las Córtes que se hallaban reunidas en aquella ciudad. En una de sus primeras sesiones propuso el Archiduque D. Felipe que se declarase á la reina Doña Juana incapacitada para reinar, atendida la enfermedad mental que padecia. Las Córtes se negaron á autorizar tan injustificado despojo, y juraron á D.ª Juana como soberana de los reinos de Castilla, á D. Felipe como rey consorte, y al príncipe D. Cárlos, su hijo primogénito, como inmediato sucesor.

En 25 de Setiembre de este mismo año, falleció en Búrgos, víctima de una fiebre maligna, Felipe el *Hermoso*, cuyo breve reinado, si asi puede llamarse la mal definida autoridad que ejerció en Castilla por espacio de

unos dos meses, solo se señaló por los arrebatos de su carácter imprudente é impetuoso, franco y amigo de los placeres que señalaron la vida de aquel príncipe. Su cuerpo, despues de embalsamado, fué depositado en el convento de Miraflores, cerca de Búrgos, para ser trasladado á Granada, segun lo dejara dispuesto en su testamento. Muerto D. Felipe, los nobles formaron un consejo de Regencia, compuesto de siete grandes presididos por el Arzobispo de Toledo, el *gran Cisneros*, quien escribió inmediatamente al Rey D. Fernando, que á la sazon se encontraba en Nápoles, dándole cuenta del triste suceso, y escitándole á regresar cuanto antes á España para tomar las riendas del gobierno de la nacion, en vista de la deplorable enfermedad que aquejaba á la desgraciada reina Doña Juana.

A 10 de Octubre del año 1506, se colocó la última piedra en el cimborio de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, dándose con ello por terminada esta suntuosa obra de fábrica que se habia comenzado en el año 1401.

«No consta en su archivo—dice D. Juan Agustin Cean Bermudez—(1) quién fué el arquitecto que trazó esta gran obra, porque Felipe II se llevó á Madrid en dos pieles la planta ó diseño original, firmada del primer maestro, y otra de la iglesia antigua, que los canónigos le mandaron sacar, para que por ella se colocasen en la nueva—despues de concluida—los enterramientos, las capillas y altares de la antigua. Perecieron estos diseños con otros de las demás iglesias principales del reino, que el mismo rey D. Felipe habia juntado y colocado en unos

(1) *Descripcion artística de la Catedral de Sevilla.*

magníficos estantes, en el incendio que destruyó el palacio viejo de Madrid, en la noche del 24 de Diciembre de 1734. Pero es notorio que el Cabildo, precisado á reparar la iglesia antigua, á costa de grandes sumas, acordó en 8 de Julio de 1401 construir *una tal y tan buena, que no haya otra igual*, como dice el auto capitular de aquel dia.

«Se emprendió la obra con mucha actividad, contribuyendo los canónigos y prebendados con sus rentas, y los fieles con sus limosnas, animados de las indulgencias de los sumos Pontífices y de los Arzobispos. Hasta el año de 1462, en que ya estaba á más de la mitad de su altura, y casi concluida la parte del trascoro, no aparece en los libros arquitecto alguno. Era á la sazon, maestro mayor, *Juan Norman*, que desempeñó esta plaza hasta el de 1472. Sucediéronle en este año, y á un mismo tiempo, Pedro de Toledo, Francisco Rodriguez y Juan de Flores; prueba del calor con que se deseaba adelantar la obra; mas no se logró el intento, porque la variedad de pareceres entorpeció el progreso. En este estado escribió al Cabildo desde Guadalajara el arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza, con fecha 8 de Junio de 1496, lo siguiente: «A maestre Ximon screbimos luego con nuestro mensa»gero para que vaya á ver la obra de esa nuestra Sancta »Iglesia, como no screbisteis: por amor nuestro que vos »conformeis en aquello con los que más saben, é non »andedes en opiniones de personas erradas, porque al fin »todo redunda en daño de la fábrica desa nuestra Sancta »Iglesia.»

«Vino Ximon: examinó la obra, y se quedó por único maestro de ella hasta el año de 1502, con lo que se avanzó mucho la fábrica. Más todavía se avanzó con la direc-

cion de Alfonso Rodriguez su sucesor, á quien el cabildo mandó dar en 22 de Setiembre, una gratificacion por los muchos y buenos servicios que habia hecho. Con otra premió, en 1507, al aparejador Gonzalo de Rojas, por haber cerrado el cimborio, que llegaba entonces hasta la altura del primer cuerpo de la torre (250 piés) en el que habian trabajado los mejores escultores del Reino, como lo eran Pedro Millan, Miguel Florentin y Jorge Fernandez Aleman, pues estaba coronado con estátuas de apóstoles, profetas y otros santos.»

Esta soberbia y atrevida cúpula vino por tierrra pocos años despues. Hé aquí como describe el suceso nuestro diligente Zúñiga: (1)

«El artífice que concluyó la obra de la Santa Iglesia, habíase atrevido á cargar sobre los cuatro pilares que hacen centro á su crucero, una obra de fábrica tan alta que descollando casi otro tanto sobre el templo, llegaba á igualar el primer cuerpo de la Torre. Recelábase de su solidez, no conceptuándose bastante sólidos los estribos para resistir aquella inmensa pesadumbre. No tardaron los temores en realizarse, pues el dia 28 de Diciembre, fiesta de los Inocentes, año 1511, rajóse un pilar, sustentándose casi milagrosamente, todo este dia hasta las ocho de la noche, hora en que acabó de abrirse, y desplomándose arrastró tras sí todo el cimborio y tres arcos torales, con grande estrépito y no menor asombro y tristeza de toda la ciudad. El estar cerrada la Iglesia en aquella hora evitó lamentables desgracias, etc.»

«La reparacion de esta ruina—continúa Cean Bermudez—prolongó ocho años más la conclusion de la fá-

(1) *Anales de la ciudad de Sevilla.* Lib. XIII.

brica; y para que se hiciese con más acierto mandó el Cabildo celebrar una junta compuesta de los más hábiles maestros de arquitectura que habia en España. Concurrieron á ella Pedro Lopez, maestro mayor de la Catedral de Jaen; el maestro Henrique de Egas, de la de Toledo, y Juan de Alava, natural de Vitoria, que habia construido en 1498 la capilla mayor de la de Palencia: y acordaron cerrar el cimborio en los mismos términos en que ahora está, sin cúpula ni linterna, porque los pilares no podian sostenerlas. Se encargó la ejecucion al famoso Juan Gil de Hontañon, el que trazó la catedral de Salamanca, y la dirijia al mismo tiempo que esta obra. Reparó la capilla mayor, los tres arcos torales que se habian arruinado, y cerró el cimborio el año 1517, con aprobacion de los dichos Egas y Alava, que volvieron dos veces á Sevilla á examinarle, y de Juan de Badajoz, maestro mayor de la Santa Iglesia de Leon.

. . . .

»La planta del templo es cuadrilonga, y con arreglo á un diseño que se conserva en el Archivo, tiene la iglesia de largo, esto es, de Oriente á Poniente, 398 pies geométricos; y de ancho, de Norte á Sur, 291. Subdivide el largo, dando 40 á cada una de las ocho bóvedas que están en las naves laterales, (pero son conocidamente menores las tres que están entre el crucero y la cabecera de la iglesia) 39 al crucero en su ancho y 20 á cada una de las capillas de S. Pedro y S. Pablo, que suman los 398, sin contar la capilla real que sale fuera del cuadrilongo. Tambien subdivide el ancho dando los 59 pies del crucero á la nave del medio; 39 y medio á cada una de las cuatro laterales y 37 á las capillas que componen los 291. Dá así mismo á estas capillas 49 piés de alto, 96 á las naves

de los lados, y 134 á la principal, dejando reducido el cimborio á solo 143 y medio. Treinta y seis pilares, que con otros tantos grupos de columnas delgadas, y que cada uno tiene 15 piés de diámetro, y otro gran número de medios pilares, arrimados á los muros, sostienen sesenta y ocho bóvedas de piedra de las canteras de Jerez de la Frontera, como lo es toda la iglesia por dentro y por fuera.

«Su ornato por dentro es el más sencillo que se conoce en este género de arquitectura gótica, porque á escepcion del que tienen las cuatro bóvedas inmediatas al cimborio, y del que hay en el respaldo del altar mayor, solo se compone de resaltos en los pilares, arcos y cimbras de las bóvedas, de los marcos de las ventanas, y de las labores que hay en los nichos y calados de los antepechos en los andenes. Rodean estos andenes, ó ámbitos, la nave principal, el crucero y las terceras naves desde este hasta la cabeza de la iglesia: tambien los hay sobre algunas puertas.

»Contribuye notablemente al decoro y hermosura de tan gran templo el rico y firme pavimento de mármoles blancos y negros, que construyó el maestro mayor Don Manuel Nuñez, desde el dia 28 de Febrero de 1787, en que colocó la primera losa, hasta el 26 de Enero de 1793 en que se sentó la última. Ascendió esta costosa obra á 155,387 pesos, etc.

. . . .

Una de las grandes obras de arte que dan justa celebridad á nuestro grandioso templo metropolitano es el retablo del altar mayor, del cual dice Zúñiga que faltan voces para hacer su elogio. Cean Bermudez lo describe en los siguientes términos:

«Es gótico, de alerce, madera incorruptible, y el *mayor que se conoce en España*, pues llega hasta cerca de la bóveda. Hizo su traza ó diseño Dancat ó Danchart, el año 1482, y habiendo sido aprobado, lo puso inmediatamente por obra, y trabajó en él hasta 1492, en que se cree que falleció.

»Siguieron despues Marco y Bernardo de Ortega, que llegaron en el año de 1506 hasta la viga ó dosel. Se ocupó en ella, en 1509, Francisco, hijo de Bernardo, y padre y maestro de Bernardino y Nufrio de Ortega, que le ayudaron. Micer Domingo (el famoso Domenico Alejandro) ejecutó varias estátuas, y Jorge Fernandez Aleman, le concluyó con toda la imaginaria en 1526; habiéndole dorado y estofado Alejo Fernandez, su hermano, y Covarrubias. Permaneció el retablo en aquel estado hasta el año 1550, en que acordó el Cabildo que se vistiesen los lados del presbiterio, que están debajo de la viga, con el mismo órden, distribucion y forma que estaba lo demás. Encontrábase entonces mui adelantado el arte de la escultura en el reino, y concurrieron sucesivamente los profesores más acreditados para ejecutarlo. Fueron los primeros Roque Balduc, Pedro Becerril, el Castellano, Juan de Villalba, Diego Vazquez y Pedro Bernal; y para examinar y juzgar lo que iban haciendo, llamó el Cabildo, en 1553, á Juan Reclid y á Luis Aguilar, que residian en Jaen. Siguieron trabajando Pedro de Heredia, Gomez Orozco, Diego Vazquez menor, Juan Lopez, Andrés Lopez del Castillo, y sus hijos Juan de Palencia, y Juan Bautista Vazquez, que finalizó esta gran obra en 1564.

»Su adorno es el más rico, el más menudo y prolijo que se conoce en el género gótico. Diez grupos de colum-

nas delgadas y largas que sientan sobre dos zócalos ó pedestales, dividen el retablo en nueve espacios, que atravesados horizontalmente por varias fajas muy laboreadas forman treinta y seis nichos colocados en cuatro andanas. Se representan en la primera con estátuas casi del tamaño natural, la creacion y transgresion de nuestros primeros padres, y los misterios de la infancia de Jesucristo: en la segunda los de su predicacion y milagros: en la tercera los de su pasion y muerte; y en la cuarta los de su gloriosa resurreccion, aparicion á los discípulos, admirable ascencion y venida del Espíritu Santo. Está sobre la mesa altar en su nicho la estátua de nuestra Señora de la Sede (imágen que fué regalada por S. Fernando) titular de esta iglesia, forrada con chapas de plata; y sobre la viga, cuyo cielo es artesonado, se eleva un frontispicio que contiene trece nichos, cobijados con doseletes, y en ellos aparecen los Apóstoles, y la Vírgen de la Quinta Angustia en el del medio, rematando con un Calvario exento, y de estátuas mayores que el natural.

«Delante de nuestra Señora de la Sede, y sobre la mesa altar está el tabernáculo de plata dorada, en que se guarda la sagrada Eucaristía; pieza perfecta en su línea, que trabajó Francisco Alfaro el año 1596. Su planta es la mitad de una figura elíptica, mirada por el costado; la adornan columnas y basamentos con graciosas estatuitas de profetas en los intercolumnios, y de ángeles sobre la cornisa, cúpula y linterna por remate, y un medallon en la puertecita que representa á los israelitas, cogiendo el maná: todo está trabajado con gran inteligencia de dibujo y conocimiento anatómico. Son tambien de su mano los dos magníficos atriles de plata que ruedan sobre el mismo altar y sus dos bajos relieves. El del Evangelio

figura el cordero con el libro de los siete sellos, y el de la epístola la conversion de S. Pablo.

Al despuntar el año 1507 declaróse en Sevilla una peste asoladora, cuyos estragos habremos de exponer, tomando sus detalles de un libro escrito recientemente, con copiosa erudicion, por el Sr. D. Francisco de B. Palomo. (1)

«Las enfermedades pestilenciales—dice el citado autor—que se venian padeciendo en las provincias de Castilla desde el año 1502, penetraron entonces en Andalucía, iniciándose en Jerez y Sanlúcar de Barrameda, y extendiéndose y asolando estas comarcas, se encendieron en Sevilla y sus alrededores con intensas llamas de fuego desde el mes de Febrero, llevando al sepulcro en ménos de tres meses, segun el historiador Bernaldez—que estuvo gravemente enfermo,—más de 30,000 personas en la capital, 9,000 en Carmona, 7,000 en Utrera, y en los lugares del Aljarafe no tuvo cuenta su número. Dan testimonio de la exactitud de estos guarismos el *Memorial de la Casa de Guzman* del Padre fray Francisco de Torres, que dice así:

«El año siete fué de grandes desgracias y trabajos en Andalucia y particularmente en Sevilla como puerto de mar donde acudian tantas gentes de diversas naciones y tierras; y así murieron en la ciudad muchas personas de toda suerte. Y acuérdome yo, que en la Iglesia de la Magdalena estaba en un pilar escrito por memoria, que este año en la tercera semana de Mayo se enterraron de

(1) *Hist. crítica de las riadas del Guadalquivir en Sevilla.* Tomo 1.º Pág. 52.

la gente que murió en aquella collacion mil y quinientas y más personas. Y yo doy fé que lo leí algunas veces, hasta que el año de 1560 que descostraron la iglesia para encalarla de nuevo, la quitaron, y por un descuido se dejó de poner despues.» Además, añade, que las plazas de San Francisco y del Salvador dejando de verse transitadas se llenaron entonces de malva de media vara de alto.

«Si sólo en la parroquia de la Magdalena, sucumbieron en una semana *más de mil y quinientas personas*, no puede estimarse excesivo el número de otras 28,000 en lo restante de la ciudad, calculadas por Andrés Bernaldez; quien dice que el contagio y la hambre por la mala cosecha que en gran parte consumió la langosta, se reprodujeron á fines de 1507, y por esas causas en 1508 y 1510 murió mucha gente de cuenta.»

El Maestro Pedro de Medina, historiador de la casa de Medina-Sidonia, al narrar este suceso, dice lo siguiente;

«En Andalucía especialmente en la ciudad de Sevilla, hubo gran pestilencia en el año 1507, de que murieron muchas personas, juntamente con gran hambre é carestía de pan. El Duque de Medina-Sidonia teniendo noticia de que la gran peste habia cesado en Sevilla, como habia muchos meses que andaba en el campo y por los pueblos de su señorío, quiso volver á Sevilla y á sus casas, y así lo verificó entrando en la mañana de San Juan de este año con gran triunfo de acompañamiento de toda la ciudad y de muchos instrumentos, con doscientos alabarderos delante vestidos de una librea.—Desde Gradas hasta el palacio del Duque, dice *Francisco Franco* (1)

(1) Médico y Catedrático de esta Universidad, que escribió un *Libro en que se trata de la influencia pestilencial y preservacion de ella.*

fué mucha suma de pebetes y pastillas y cargas de romero y otras leñas olorosas que se gastaron en perfumar las calles por donde habia de pasar el Duque, por ser muy bien quisto, y porque los de la calle de la *Sierpe* los tenía por vasallos.—Y dende pocos dias despues que entró en Sevilla, se sintió mal dispuesto, y falleció de peste en la noche del miércoles 14 de Julio de 1507. El sábado siguiente se abrió su testamento en sus casas de la collacion de San Miguel donde vivia. *Dejó su tesoro* que fué muy rico en su fortaleza *de Niebla*, disponiendo que todo él se dividiese por mitad entre su hijo primogénito y sucesor en sus Estados, D. Henrique, y su viuda y segunda muger D.ª Leonor de Zuñiga y Guzman. Tenia el Duque cuarenta años en el tiempo de su fallecimiento, y fué sepultado en el Monasterio de San Isidro del Campo con sus antiguos.»

Entre tanto el rey D. Fernands, «nombrado Gobernador y administrador perpétuo de España por la indisposicion de Doña Juana,» cediendo á las repetidas instancias del Cardenal Cisneros, se embarcaba en Nápoles (14 de Junio) para las costas de España donde llegó á 20 de Julio de 1507, desembarcando en el Grao de Valencia. Un mes despues entraba en Castilla para ejercer su segunda regencia, que fué por demás tempestuosa desde lós primeros dias. Su actividad y energía lograron sujetar la nobleza y pacificar el reino, recurriendo más que al rigor á la clemencia con que logró dominar las confederaciones que se formaran entre la grandeza castellana.

No se mostró tan benigno en Andalucia, sobre todo en Córdoba, donde varios caballeros acaudillados por el Conde de Cabra y el jóven Marqués de Priego, hijo del héroe que que murió gloriosamente en las Alpujarras y sobrino del

Gran Capitan, movieron una asonada que muy luego degeneró en abierta rebelion contra el Regente, á quien acusaban de escesivamente parcial de la nobleza castellana en menoscabo de la andaluza. Irritado D. Fernando, dispuso marchar en persona contra los rebeldes, saliendo al efecto de Búrgos á fines del verano de 1508. «El Rey, pues, partió de Castilla, —escribe el fiel cronista, cura de los Palacios—con la gente de guarnicion ó de la guarda de su persona que tenia en la corte de Búrgos, é trajo consigo 600 hombres de armas, é 400 ginetes, é dos á tres mil peones á la suiza, espingarderos, é archeros, é artilleros é vallesteros é lanzeros todos mui armados y atañados, y puestos en acto de guerra con sus capitanes é coroneles é cabos de escuadra, y por sus jornadas vino á Córdoba, é entró en ella en los primeros dias de Setiembre de 1508. De los culpados muchos huyeron de la ciudad, etc.» Decretó el Rey la prision del Marqués y mandó se le formase proceso ante el Consejo Real por delito de alta traicion. En tanto se instruia el proceso del Marqués de Priego, dictáronse sentencias de muerte contra varios caballeros y vecinos de Córdoba que habian tomado parte en la rebelion; y por lo que hace al Marqués, falló el tribunal que habia incurrido en la pena de muerte; pero que en consideracion á sus pocos años, y á los servicios prestados por su familia, debia conmutársele por destierro perpétuo de Córdoba, multa de veinte millones de maravedís, entrega de todos sus castillos al Rey, y demolicion de la fortaleza de Montilla, una de las más fuertes y suntuosas de Andalucia; todo lo cual se cumplió como estaba sentenciado. Bernaldez esplica este escesivo rigor del Rey, diciendo que D. Fernando «se sintió mucho del Marqués, porque lo habia casado con su prima, hija de D. Henrique

Henriquez, y porque además estaba muy enojado de él, por ciertas vistas é ligas á que se ayuntaron él é el Conde de Ureña, é el Duque de Medina-Sidonia, é el Conde de Cabra, cuando falleció el Rey D. Felipe. Y fecho lo susodicho, el Rey é la reina de Aragon y el Infante Don Fernando, su nieto, é toda su corte é caballería é gente, se partieron de Córdoba, é vinieron para Sevilla por Ecija y Carmona.»

«Entró el Rey D. Fernando en Sevilla de esta vez—prosigue Bernaldez (1)—20 de Octubre del año 1508. Fueles fecho un mui solemne é muy honrado recibimiento, etc.—teniendo, dice Zúñiga, el Asistente Don Iñigo de Velasco, formadas las milicias de la ciudad en número de 10,000 lucidos soldados, sin contar la caballería, desde la puerta de la Macarena hasta el hospital de San Lázaro, interpolada con la gente de guerra otra pueril milicia de niños vestidos de militares galas, cuyo capitan ofreció al Rey una corona imperial y las llaves de la ciudad, diciendo, al entregárselas:

A voz mejor pertenece,
Alto Rey, aquesto don
Que á cuantos nacidos son.

Tenia la ciudad, prosigue Bernaldez, fechos trece arcos triunfales de madera muy altos, cubiertos y emparamentados mui ricamente desde la puerta de la Macarena, por donde entraron hasta la Iglesia, y en cada uno estaba pintada é por letras una de las victorias pasadas habidas por el Rey D. Fernando, que era cosa maravillosa de ver, por debajo de los cuales arcos el Rey y todos pasaron é fueron fasta la Iglesia, é donde se fueron á aposentar á los Alcázares. La mayor parte de la gente de las

(1) *Hist. de los Reyes Católicos.* Cap. CCXVI.

armas alojáronse en Alcalá de Guadaira, é los ginetes á Alcalá del Rio é otros lugares en derredor de Sevilla; los más de los artilleros y escopeteros y gente de á pié que venian á la suiza posaron en Utrera, y muchos se aposentaron de unos y de otros en Sevilla y en Triana.»

Creemos que la venida del Regente D. Fernando á Sevilla con aquel aparato de fuerza militar, despues del suceso de Córdoba, tuvo por principal objeto restablcer su autoridad en Andalucía, aventando los últimos restos del desgobierno que se produjo en España á la muerte de su hijo político Felipe *el Hermoso*. Habíanse señalado en nuestra ciudad, en aquellos dias de turbulencias, la casa de los Girones y la del Duque de Medina-Sidonia, confabulándose con los descontentos; y sobre todo esta última, que aprovechando aquellos momentos de desconcierto general, intentó, «mal aconsejada, hurtar á Gibraltar é la ciudad de Jerez de la Frontera, cuando supo la muerte del marido de D.ª Juana (principios del año 1507.) Cosas todas que fueron de mucho enojo para D. Fernando, que se propuso reducir el *formidable poder* de aquella opulenta casa, uniendo sus intereses á los suyos propios por medio de un casamiento, y debilitando sus fuerzas militares, incorporando á la corona los principales castillos y fortalezas de sus Estados.

Al efecto, pues, antes de venir á Sevilla, habia exigido de D. Pedro Giron, que gobernaba la casa de Niebla y Medina, durante la menor edad del jóven Duque de Henrique, que entregase las fortalezas de Vejer, Sanlúcar y Huelva á D. Iñigo de Velasco, Asistente de Sevilla. D. Pedro trató de eludir el cumplimiento de la real órden, llevando á Medina al jóven Duque, que estaba desposado con su hermana Doña María Giron, y allí lo hizo velar.

Esto hecho, contestó á D. Iñigo de Velasco, que el «Duque era casado, é así dueño de lo suyo, é que á él le demandase las fortalezas.» Creció con esto el enojo del Rey «que tenia pensado casar al Duque con una su nieta, hija del Arzobispo de Zaragoza, (1) por lo que se trató de descasar al Duque, por ser de edad de trece años é mozuelo endeble.»

Por estas razones, no bien llegó D. Fernando á Sevilla, mandó venir á su presencia á D. Pedro Giron y al jóven Duque; que se escusaron de asistir, hasta que conminados con severas penas hubieron de cumplir lo mandado. Recibió el Rejente como amigo al Duque, y á Don Pedro trató con severidad, y en el acto lo desterró de Sevilla. Retiróse Giron al monasterio de las Cuévas; y aquella misma noche, cruzó el rio en una barca y se presentó en casa de D. Henrique, á quien persuadió que el Rey «queria anular su matrimonio con Doña María, despojarle de sus Estados y que podria *cortarle la cabeza* por lo de Gibraltar.» Oido lo cual, el Duque, por salvar su vida, consintió en huir con D. Pedro á Portugal. Partieron velozmente en aquella misma hora por el camino de Niebla y del Algarbe, y tanta diligencia pusieron, que Gomez de Santillan y Luis de Vargas, que D. Fernando mandara en su seguimiento, no les pudieron dar alcance.

«E luego el Rey—dice Bernaldez—visto esto, envió llamar á todos los alcaides de la tierra del Duque, é vinieron todos, salvo el de Niebla; é demandoles las fortalezas, é todos fueron obedientes é se las entregaron. Envió

(1) Don Fernando tuvo cuatro hijos naturales, un varon y tres hembras; el primero, D. Alonso de Aragon, lo hubo en la vizcondesa de Eboli, señora catalana; fué nombrado arzobispo de Zaragoza á la edad de seis años; pero en su vida manifestó poca vocacion religiosa.

á D. Iñigo de Velasco á requerir al Alcaide de Niebla, que no quiso dar la fortaleza sino por mandado del Duque su señor. Y desque esto vido envió á Utrera por la gente de pié que andaba á la suiza; é una madrugada entraron la villa por fuerza de armas mil y quinientos hombres de aquellos suizos, y la pusieron á saco, é robaron cuanto en ella habia. El Rey puso Alcaide por la corona real en la fortaleza, é dió el gobierno de la tierra del Duque al Arzobispo. Todo esto acaeció en el mes de Noviembre de 1508. Pocos dias despues el Rey é la corte se partieron para Castilla.»

Cuatro años despues (enero de 1513) falleció on Osuna el Duque D. Henrique, perdonado por el Rejente D. Fernando. Sucedióle en sus Estados su hermano D Alonso, «á quien el Rey lo capituló de casar con su nieta D.ª Ana de Aragon, á quien habia querido hacer esposa del Duque D. Henrique. Pero en D. Alonso se tenia por cierto que habia inhabilidad nativa no menos para el Gobierno que para el casamiento, aunque su corta edad disimulaba una y otra cosa.

Uno de los títulos de que más se precia la Iglesía de Sevilla, es el de ser llamada *Madre de todas las Iglesias de las Indias Occidentales;* debiendo en tal virtud ser consideradas como hijas suyas todas las que andando los tiempos han venido erigiéndose en Metropolitanas en aquellas apartadas regiones. Hasta los tiempos que estamos historiando, aquellas iglesias, como dice nuestro docto analista, «se habian ido haciendo como anexos ó capillas de la Catedral de Sevilla, y como diócesis suyas nuevas todas aquellas dilatadas tierras.» Ya en ellos, el aumento de poblacion, y lo mucho que se difundia el Evangelio en aquellas islas y tierra firme, hizo necesario dotarlas de

pastores propios y en inmediato contacto con ellas; á cuyo efecto se solicitaron bulas del pontífice Julio II, que otorgadas y venidas á España en estos años (1512) autorizaron la creacion de tres obispados en Santo Domingo, en Puerto-Rico y en la Concepcion, constituyéndolos en sufragáneos de nuestra Metropolitana. Fueron sus primeros Prelados Fray Garcia de Padilla, de la órden de San Francisco; Dr. Pedro Suarez de Deza, sobrino del Arzobispo D. Diego y D. Alonso Manso, para Santo Domingo, la Concepcion y Puerto Rico respectivamente, á quienes se dieron todos los estatutos, usos, rezos y ceremonias de la Iglesia de Sevilla.

A este año tambien, y al Arzobispo D. Diego de Deza, corresponde la correccion de un abuso que tocaba ya en exceso y apuntaba en irreverencia religiosa. Era antigua costumbre en Sevilla celebrar, el dia de los Inocentes, un festejo ó mojiganga bulliciosa que se llamaba la *fiesta del Obispillo*. Principales actores en ella eran los estudiantes del colegio de San Miguel, los mozos de coro de la catedral y muchos jóvenes eclesiásticos; y eran comparsas en la comedia las gentes ociosas, la plebe y los muchachos bullangueros que abusaban á sus anchas de aquellas horas de licencia y de solaz. Al mozo mas simple ó contraecho de la cuadrilla vestíanlo grotescamente de obispo, y con mitra y báculo, montado en un asno y acompañado de una córte vestida extravagantemente, que se permitia no pocas «profanas travesuras cual suele junta de juveniles años» paseaban las calles de la ciudad, atronándolas con sus gritos y algazara.

Propúsose al arzobispo corregir el abuso, pero sin suprimir el festejo; ántes bien encaminarlo á un fin más prudente y mesurado, cual era el conmemorar el hecho

casi milagroso de no haber ocasionado víctimas el hundimiento del cimborio de la catedral, acaecido precisamente el dia de la fiesta de los Inocentes. Al efecto, puesto de acuerdo con el Dean y Cabildo eclesiástico redactó el siguiente estatuto, que se encuentra en el antiguo libro de la Regla del coro, existente en el Archivo, y que dice así:

«Nos Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, é el Dean é Cabildo de la Santa Iglesia, deseando que perpétuamente se den gracias á N. Señor, y á su gloriosa Madre, especialmente por el beneficio en tal dia recibido, é reformando en devocion lo que se hacia con alguna soltura de burlas, ordenamos, é mandamos, que de aqui adelante, el Obispo, ó fiesta del Obispillo que de antigua costumbre en esta Santa Iglesia, en memoria de la infancia, é humildad del Nacimiento de N. Redemptor Jesu Christo, se hace é celebra el dia de los Santos Inocentes, se haga con muncha honestidad é devocion, prefiriendo los menores á los mayores, en la forma siguiente, conviene á saber: Al canto de *Magnificat* que se canta á las segundas vísperas de San Juan Evangelista, en llegando al verso: *Deposiut potentus de sede*, los mozos de coro y los clérigos de la Veintena se suban á las sillas altas y bajas, é el Obispo se asiente en la silla del Prelado con sus Asistentes; y los Beneficiados se asienten en las bancas baxas; despues acabadas las vísperas vayan los Beneficiados que estaban vestidos de presbiteros, á la Sacristía, y quitadas las capas de seda tomen sus capas de paño y tornen con el pontifical del Obispillo en órden cada uno, con lo que el Dean ó Presidente le dixere, é trayanlo al coro: despues de vestido el

Obispillo, comienzan las vísperas de los Inocentes, y en tanto vaya el Obispillo á incensar el Altar; tornado diga la oracion, é eche su bendicion; luego comience completas, y un sacerdote de los de la veintena capitule y diga la oracion; dende el Obispillo se vaya á desnudar á la Sacristía. Otro sí, cántense las horas de la Prima y Tercia mui bien, é uno de la Veintena diga la Capitula é Oraciones; é acabada ia Tercia se haga la Procesion con sus capas de coro los Beneficiados, los cuales vayan en el principio, comenzando el Dean y el Arcediano de Sevilla; dende en órden todos delante, é luego los clerigos de la Veintena, é tras ellos los niños é mozos de coro, y cuatro mōzos cantorcillos con sus capas de seda, é tras de ellos vaya el Preste y el Diácono. En la cabecera ha de ir el Obispillo con sus asistentes, é tras de él dos beneficiados el uno con la Mitra y el otro con el Báculo, é un muchacho beneficiado que lleva la falda al Obispo. El primer verso de la primera estacion dicen los cuatro cantorcillos con su cetro; el segundo cuatro mozos de coro; el tercero cuatro clérigos de la Veintena han de tener el libro cuando dicen el verso; cuatro Beneficiados. dos que tienen los cetros é rigen la procesion. Para esta procesion, porque se haga cada año perpétuamente en remembranza del martirio de estos santos Mártires Inocentes y por el beneficio en tal dia recibido, dotó el reverendo señor D. Hernando de la Torre, Dean é Canonigo de está Santa Iglesia, como albacea y heredero del venerable Juan Gomez de Gamaza, beneficiado y Vicario de Arcos, que haya gloria, dos mil maravedís, que se repartan de pitanza manual por los Beneficiados que fueren presentes, é interesantes personalitér en esta

Provincia, demás de los dos mil maravedís que antiguamente se reparten por los Beneficiados en esta fiesta de los Inocentes de pitanza manual. Tornada la Procesion al coro, el Obispo se vaya á su silla con sus asistentes, y los cantores comienzen el oficio de la Misa, y todos los Beneficiados la oficien. Al obispo se le hacen ceremonias como á Beneficiado, trayéndole el Evangelio, Epístola é Incencio. é paz, etc. Aya sermon de un buen predicador, y el Obispo, y los los mozos de coro se asienten en las bancas por su órden. Acabada la Misa, el Obispo da su bendicion, é luego uno de la Veintena comienza la sexta, y quedan allí siete o ocho de la Veintena diciéndola; en tanto van todos los Beneficiados acompañando al Obispo fasta la capilla de San Christobal, donde se desnuda; pero no han de ir en Procesion; y el Beneficiado que no acompañare al Obispo, pierda la pitanza manual, excepto el Presbitero, é Ministro que dijeron la Misa, porque se quedan desnudando en la Sacristía.

»Item, el Beneficiado á quien fuere encomendado algun servicio, si no sirviere cessante causa legítima, que demás de perder la pitanza manual, el Dean ó Presidente le rape de los cuadernos todas las horas de aquel dia: y porque lo susodicho sea perpétue, lo mandamos aquí asentar y firmar de dos Canónigos, que fué fecho lunes, dia de San Juan Evangelista, veinte y siete dias del mes de Diciembre, entrante el año de el Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Cristo, de mil quinientos y trece años.»

Esta prudente disposicion del sabio Prelado, que tenía por objeto corregir las *profanas travesuras* á que daba

motivo semejante bufonada irreligiosa, no alcanzó el resultado apetecido, á pesar de la respetabilidad del nuevo escenario donde fuera trasladada: así es, que cincuenta años despues, por los de 1563, «se mandó cesar del todo, reconocidos algunos inconvenientes que desdecian de la piedad primitiva.»

El año de 1513 es memorable en la historia de España, por la conquista é incorporacion del reino de Navarra á la Corona de Castilla. Fué la causa de esta nueva y valiosa extension de los dominios castellanos, la inquietud que causó al rey de Francia la alianza verificada entre los de España é Inglaterra, para acometer la empresa de la conquista de la Guinea francesa (antiguo reino de Aquitania) para oponerse á la cual, firmó un tratado en Blois (1512) con el rey de Navarra, por el que se obligaban ámbos monarcas á defenderse mútuamente contra cualquier enemigo que acometiese á uno de los dos reinos. Noticioso don Fernando de este tratado y á la vez de la llegada al puerto de Pasajes, en Guipúzcoa, de una escuadra inglesa con 10,000 hombres á bordo al mando de Tomás Grey, marqués de Dorset, dió órdenes á D. Fadrique de Toledo, el anciano duque de Alba, que se encontraba acampado cerca de Vitoria con un cuerpo de ejército fuerte de 2,000 caballos, 6,000 infantes y 20 piezas de artillería, para que sin excusa ni dilacion alguna invadiera y ocupara el reino de Navarra.

El 21 de Julio (1512) cruzó el duque de Alba la frontera, y el 23 puso su campo delante de Pamplona. El rey Juan de Albret, abandonó su capital, rindiéndose al dia siguiente la ciudad y su castillo bajo las mejores condi-

ciones. De este fausto suceso dió cuenta D. Fernando en una expresiva carta á D. Diego Deza, arzobispo de Sevilla, y su confesor, á quien decia: que en esta «circunstancia se descubre claramente la mano de nuestro adorado Salvador, cuya milagrosa interposicion se ha hecho visible en toda esta empresa, dirigida exclusivamente al bien de la Iglesia y á la estirpacion del maldito cisma.» Quince dias no más tardó el duque de Alba en recorrer y ocupar militarmente toda la alta Navarra y derrocar una monarquía que entre vicisitudes mil habia sabido conservar ilesa su independencia durante siete siglos.

A 23 de Marzo de 1513, las Córtes de Navarra prestaron juramento de fidelidad y obediencia á D. Fernando; y dos años despues, (Junio de 1515,) el Rey Católico, en las de Burgos, incorporó su nueva conquista al reino de Castílla, causando general extrañeza esta determinacion, dado que se consideraban más íntimas las afecciones del Católico con sus Estados de Aragon que con el reino de Castilla. Movióle, sin duda, el concepto de que siendo los navarros turbulentos de suyo, estarian más sujetos y subordinados unidos al castellano que al aragonés, que conservaba más exaltado el espíritu de independencia.

Al espirar este mismo año de 1515, falleció á la edad de sesenta y dos años, en Granada (dia 2 de Diciembre) Gonzalo Fernadez de Córdoba, insigne general y estadista, que tan bien ganado tuvo el título de GRAN CAPITAN, que nadie, despues de su muerte, ha sabido merecer mejor que él. Toda la nacion se vistió de luto al tener noticia de su muerte. Gonzalo de Córdoba tomó en vida por divisa una ballesta movida por una polea, con el siguiente mote: *Ingenium superat vires*, con el cual expresaba su mayor confianza en los medios políticos que en la fuerza y en las

hazañas sorprendentes. De sus brillantes cualidades, de sus hazañas y de su gentileza, dice Zurita (1) fué el mejor capitan que hubo en diversos siglos, pues en la fortaleza y valor, y en la noticia y experiencia grande que tenia en las cosas de la guerra, en la disciplina militar y en los consejos en que fué muy cauto y prudente, y en la aceleracion y presteza en acometer al enemigo fué tan escelente que se igualó con los capitanes más famosos que hubo en los tiempos pasados. Si es que no los aventajó—agregamos nosotros,—en cuanto que son *ejércitos*, que por el número de sus combatientes, apenas si merecerian el nombre de *divisiones* en nuestros dias, escasos de paga y no sobrados de galas y arreos militares, conquistó reinos y Estados, sitió y espugnó plazas de primer órden; ganó cuantas batallas campales lidió con los enemigos de España, y se honró con el título, que nadie le ha disputado hasta ahora, de GRAN CAPITAN.

Sus restos fueron depositados en el monasterio de San Francisco, y despues trasladados á un suntuoso mausoleo en la iglesia de San Gerónimo. Más de cien banderas y pendones reales, flotando melancólicamente bajo la cúpula de la capilla, daban elocuente testimonio de las gloriosas hazañas del ilustre general allí sepultado, y á quien la muerte respetara cien y cien veces sobre los campos de batalla, de los que salió siempre ileso á pesar de haber expuesto generosamente su vida.

Por este tiempo la salud de D. Fernando el *Católico* decaia tan visiblemente, que era general la creencia de que no sobreviviria muchos meses á aquel grande hombre, de quien decia haber recibido *servicios inestimables, y al cual siempre profesara el más sincero afecto*. Aque-

(1) *Hist. del Rey D. Fernando el Católico*, L. V. Cap. XCIX.

jábale una cruel hidropesía, acompañada de terrible afeccion al corazon. Como respiraba con dificultad y atribuia esa angustia á la vida en ciudades populosas, dispuso pasar el tiempo en el campo entretenido en los ejercicios de la caza. A medida que adelantaba la estacion de los frios, fué bajando hácia los climas más templados de Andalucia. Pasó una parte del mes de Diciembre en una posesion del Duque de Alba, cerca de Plasencia; y por último, siguiendo el consejo de los médicos que le asistian, resolvió venir á Sevilla; y asi se anunció repetidas veces á la ciudad. Púsose en camino con este propósito; pero al pasar por la pobre aldea de Madrigalejos, cerca de Trujillo, se agravó su enfermedad en términos, que en la madrugada del 23 de Enero de 1516, falleció á los sesenta y cuatro años de edad, y cuarenta y uno de haber entrado á regir el cetro de Castilla, con su esposa Doña Isabel. Su cuerpo fué llevado á Granada, donde se le dió sepultura en la Capilla real, al lado de la Reina *Católica*.

Con la muerte de D. Fernando, la deplorable enfermedad mental de su hija y sucesora Doña Juana, y la ausencia del príncipe heredero, los reinos de Castilla entraron en una situacion política dificilísima, que los antiguos bandos de Sevilla intentaron aprovechar para encender de nuevo la tea de la discordia civil. Es así, segun refiere Zúñiga, que en este año de 1516, D. Pedro Giron, creyéndose desligado del respeto que debia á los compromisos contraidos con el difunto monarca, acometió la empresa de reivindicar con las armas y el auxilio del Duque de Arcos, D. Rodrigo, los derechos que creia tener á los Estados de Medina-Sidonia. Al efecto armó sus parciales y entró en son de guerra por las tierras de los Estados

que ambicionaba, apoderándose de lugares y castillos, y por último poniendo estrecho cerco á la fuerte villa de Medina-Sidonia, delante de cuyos muros permaneció algunos dias; hasta que las amonestaciones del conde de Ureña, su padre, «que siempre procuró amansarle los brios» y la mediacion del arzobispo de Sevilla, D. Diego de Deza, le obligaron á desistir de su empeño y sofocaron aquel comienzo de guerra civil que amagaba resucitar los antiguos bandos de los Guzmanes y de los Ponces de Leon.

En este mismo año el colegio de Santa María de Jesus, vulgarmente llamado de *Maese Rodrigo*, del nombre de su fundador D. Rodrigo Santaella, comenzó á tener colegiales y á subsistir gobernado por las constituciones que dejó dispuestas su fundador, las cuales fueron: diez y siete becas, diez para teólogos, seis para juristas y una indiferente, y dos cátedras, una de Teología y otra de cánones, que más adelante se ampliaron hasta el número de catorce.

Don Fernando el Católico declaró en su testamento heredera universal de los reinos de Castilla, Aragon, Nápoles, Sicília, posesiones de Africa y de las Indias Occidentales, á su hija Doña Juana; y atendida la enfermedad mental que padecía la Reina, nombró Gobernador General de los reinos de España, á su nieto el Príncipe D. Cárlos, hijo de Doña Juana, para que los rigiese durante la incapacidad de la reina su madre; é invistió del cargo de Regente de Castilla, en ausencia de D. Cárlos, al cardenal de España, Arzobispo de Toledo Fr. Francisco Jiménez de Cisneros. No fué este último nombramiento muy del agrado de la nobleza castellana, á quien irritaba la idea de tener que sufrir el yugo de aquel *fraile*, de in-

menso talento, vastas miras políticas, sobrio, parco, casto, para quien *«el olor de la pólvora quemada contra los enemigos del trono y del altar, era más agradable que los perfumes más suaves de la Arabia,»* y que anunciaba la próxima publicacion de aquella célebre pragmática, mandando á los vecinos de las ciudades organizarse en compañías y sujetarse á la instruccion militar en ciertas épocas del año, á fin de ponerse en condicion de defender las libertades del pueblo, tan menoscabadas por la alta nobleza; y á compás anunciaba tambien grandes reformas en hacienda, suprimiendo todos los empleos supérfluos del Estado, disminuyendo los sueldos escesivos, y extinguiendo las pensiones otorgadas por D. Fernando y Doña Isabel, fundándose en que habian terminado con la vida de aquellos monarcas.

Al manifiesto disgusto de la aristocracia castellana por aquel nombramiento, unióse muy luego la formal protesta de Adriano de Utrecht, dean de Lovaina y preceptor del príncipe D. Cárlos, que había venido pocas semanas ántes de Flandes á Castilla, con poderes del hijo de la Reina D.ª Juana, para tratar con D. Fernando acerca de la cuestion de regencia. Suscitáronse, como era consiguiente, graves diferencias entre Cisneros y Adriano, que la entereza y habilidad política del primero consiguió terminar por medio de un convenio, en virtud del cual los dos personajes habian de ejercer el mando en comun hasta recibir nuevas instrucciones del príncipe don Cárlos. No se hicieron estas esperar mucho; pues á 14 de Febrero de este año de 1516, llegaron las que confirmaban ámpliamente la autoridad del Cardenal Arzobispo de Toledo, dejando al Dean de Lovaina con el carácter de embajador en la Córte de Castilla.

A esta medida conciliadora acompañaba una exigencia imperiosa de D. Cárlos, para ser proclamado inmediatamente Rey. Repugnáronla Cisneros y el Consejo de Castilla por impolítica y contraria á los usos del Reino, en cuanto que vivia la Reina D.ª Juana, y era, por lo tanto, ultraje hecho á su augusta persona. Así se lo hicieron presente al Príncipe; mas este, influido por sus consejeros flamencos insistió tenazmente en su pretension; visto lo cual, el Cardenal de España convocó en Madrid una junta de prelados y grandes, que se resistieron á sancionar un hecho que tenía todo el carácter de una usurpacion. Irritado, ó muy comprometido Cisneros, declaró en plena asamblea que á despecho de toda resistencia haria proclamar inmediatamente en Madrid al nieto de los Reyes Católicos, confiado en que las demás ciudades del Reino seguirian su ejemplo. Hízolo así sin encontrar apénas oposicion; dado que adoptó la fórmula conciliadora de hacer proclamar Rey á D. Cárlos con la Reina su madre, cuyo nombre siempre habia de preceder de la siguiente manera: *Doña Juana y Don Cárlos su hijo, Reina y Rey de Castilla*, &.

A partir de este dia comenzó para Cisneros el período más laborioso de su vida de hombre de gobierno. En lucha constante con los nobles en Castilla; contrariado en Flandes por los consejeros que rodeaban á D. Cárlos, y luchando por contener á los pueblos justamente indignados contra mil pequeños tiranuelos y agobiados por los tributos, insistió repetidas veces por la pronta venida del jóven monarca á España.

Por fin, á 17 de Setiembre de 1517, D. Cárlos desembarcó en Tazones, rada de la costa de Astúrias; de allí se trasladó á Villaviciosa y luego á Tordesillas, donde se ha-

llaba la reina madre D.ª Juana. El Cardenal Jimenez de Cisneros hallábase á la sazon enfermo en el convento franciscano de Aguilera, cerca de Aranda del Duero. Allí recibió el ilustre Regente una carta del nuevo soberano, en la que le daba gracias por sus servicios pasados y le señalaba el lugar de Mojados para tener con él una entrevista, en la que tratarian del gobierno de la cosa pública, hecho lo cual, *podria retirarse*—concluia la carta—*á su diócesis, y esperar allí la recompensa que al cielo plugiera darle por sus grandes servicios.*

Esta carta fria y ceremoniosa, inspirada por los cortesanos flamencos que rodeaban á D. Cárlos, fué el premio que alcanzaron las eminentes virtudes de aquel varon insigne, que falleció en Roa pocos dias despues (8 de Noviembre de 1517) á los ochenta y dos años de su edad; víctima de la dolencia que le aquejaba, ó de la negra ingratitud de un soberano á quien tan lealmente sirviera. El cadáver de aquel grande hombre, el más ilustre que hubo en su época, fué llevado á Alcalá, y sepultado en la iglesia de la insigne Universidad de San Ildefonso erigida por él.

Así, pues, en el trascurso de trece años, de los diez y siete primeros del siglo XVI, perdió España los cinco grandes artífices de su restauracion y grandeza; los que pusieron los cimientos y levantaron muchos codos sobre la haz de la tierra, el edificio de aquella inmensa y sin igual monarquía que dió leyes á dos mundos, que fué árbitra de los destinos de Europa y que se impuso sin rival á todas las naciones por la perseverancia de su politica y el irresistible impulso de sus armas. Monarquía de quien se dijo que aspiraba á hacerse universal con los primeros reyes de la rama austriaca española, y que dos siglos despues,

con los últimos soberanos de esta dinastía estuvo al borde de su total ruina.

Doña Isabel, si admirable como reina, más admirable como mujer, que falleció en 1504: Colon, cuyo solo nombre dice más que pudieran decir los más hiperbólicos elogios, falleció en 1506: Gonzalo Fernandez de Córdoba, personificacion del genio militar que formaran en España siete siglos de guerra sin reposo, muerto en 1515: D. Fernando V, el mayor, si no el único, soberano verdaderamente político de su época, que falleció en 1516; y el Cardenal Jimenez de Cisneros, de quien dice un ilustre historiador extranjero, fué uno de esos hombres cuyo carácter «tuvo aquel temple fuerte y altivo que parece elevarse sobre las ordinarias flaquezas y necesidades de los hombres, y su genio que era del órden más elevado cual el de Dante ó Miguel Angel, en las regiones de la fantasía, nos inspira ideas de un poder, que excita nuestra admiracion y que casi llega á aterrarnos,» Cisneros, repetimos, fallecido en 1517 (1), que habian trabajado cual infatigables obreros solo en el engrandecimiento y la prosperidad de España, parece que se llevaron consigo al sepulcro el genio genuinamente español, dejando espedito el campo á otro linaje de intereses, que si bien se asociaron á los nuestros, trabajaron principalmente en su propio beneficio.

A partir de esta época parece que se oscurecen el Rey

(1) Reinando Felipe IV, se hicieron vivas instancias en Roma para obtener la canonizacion de Cisneros; pero sin resultado. Refiere Pedro Mártir de Angleria, historiador que vivió en los tiempos de los Reyes Católicos y de Cárlos V, que habiendo mandado el Papa que el clero español contribuyese con la décima de los beneficios á la guerra contra los turcos, el de Madrid se opuso siguiendo el dictámen del Cardenal Jimenez de Cisneros.

de España; la política y las armas de España, eclipsadas por el emperador, por la política de la casa de Austria, en sus dos ramas, y por las armas imperiales. No importa que sea la sangre española la que se derrama á torrentes en toda Europa, y sus generales, sus estadistas y sus tesoros los que remuevan el antiguo mundo; para la política que se entroniza entónces y para los historiadores de aquella y otras épocas posteriores, quien lo hace todo, lo dispone todo y lo trasforma todo, es, la casa de Austria; que nos arrastró en su ruina, y puso la España de Isabel y Fernando, de Colon, de Gonzalo de Córdoba y de Cisneros á los pies de Richelieu y de Mazarino, que hicieron de Francia la primer nacion del mundo; levantada sobre los escombros del soberbio edificio español erigido por nuestros grandes hombres de fines del siglo XV y principipios del XVI.

España tuvo el presentimiento de este triste porvenir que la esperaba, regida por un príncipe extranjero, que debia separarla de sus caminos naturales de prosperidad y de grandeza, sacrificándola á los intereses de una casa celosa solo de conservar su preponderancia en Alemania, Italia y los Países Bajos: Principe, en fin, que habia nacido en Flandes; que hablaba el francés, que desconocia á España, y cuyo entronizamiento aparecia envuelto en una nube de usurpacion, en cuanto que su madre D.ª Juana no habia abdicado la soberanía que heredara de sus padres los Reyes Católicos.

Diez dias despues (18 de Noviembre) de la muerte del gran Cardenal Jimenez de Cisneros, el Príncipe D. Cárlos entró en Valladolid, donde fué recibido y obsequiado con expléndidos festejos, juegos y públicos regocijos. El primer acto de soberanía del nieto de los Reyes Católicos,

fué conferir el arzobispado de Toledo al flamenco Guillermo de Croy, obispo de Cambray. Esta eleccion y la del extranjero Bartolomé Marliano para el Obispado de Tuy, «en premio de la invencion del *frívolo símbolo de las columnas de Hércules*, irritó á los españoles, que vociferaban públicamente y sin reparo contra el sistema recien establecido en Castilla de poner en pública almoneda no solo gobiernos y magistraturas, sino que tambien los puestos sagrados para satisfacer la codicia de los ministros flamencos, que cual voraces sanguijuelas chupaban la sangre y el oro de España, con grave injuria de la nacion que se veia gobernada por extranjeros como si hubiese falta de hijos muy beneméritos. Aquellos ministros venales que especulaban con todos los honores y empleos, y para quienes no habia cosa alguna que negasen al dinero, fuese justa ó injusta, fueron *la primera semilla de las comunidades*.

El 4 de enero de 1518, abriéronse en Valladolid las Córtes de los reinos de Castilla y Leon, que debian jurar al Rey fundador de la primera dinastía extranjera en España. Asistieron á ellas por Sevilla, el duque de Arcos D. Rodrigo; el Marqués de Tarifa y su hermano D. Fernando Henriquez, Notario mayor de Andalucia, y Don Juan Alonso de Guzman, hermano del Duque de Medina Sidonia. Los ministros flamencos, sin respeto al derecho y justicia, atreviéronse á penetrar en la sala donde estaban reunidos los procuradores de las ciudades. Protestaron los españoles contra aquel acto de audacía sin ejemplo, y haciéndose eco de tan justa indignacion, el procurador de Búrgos, Zumel, pidió y obtuvo la expulsion de los extranjeros que así se atrevieran á atropellar los derechos de la nacion. Libre de su presencia la Asam-

blea, comenzó á deliberar sobre el juramento de fidelidad que los pueblos debian prestar al Príncipe D. Cárlos, y sobre la forma con que el nuevo Rey debia obligarse á la fiel observancia de las leyes y estatutos del Reino. Tocante á la primera cuestion, surgía la dificultad de estar la reina madre Doña Juana en legitima posesion del trono; mas no siendo ya posible retroceder, dado que el terreno estaba preparado de antemano, se recurrió á la fórmula conciliadora adoptado por el Cardenal Cisneros, en el año 1516, de que los decretos y despachos fuesen firmados por Doña Juana y Don Cárlos, Reina y Rey de Castilla. Con respecto á la segunda, se pidió que el Rey prometiese abservar lo establecido por las Córtes de Búrgos en 1511, en lo referente á no conceder oficios ni empleos del reino á los extranjeros, á lo que accedió Don Cárlos con visible disgusto, prestando el juramento con palabras ambigüas que dieron lugar á quejas y murmuraciones. Asi mismo ofreció el cumplimiento de lo establecido en uno de los capítulos de las citadas Córtes de Búrgos, obligándose á no permitir alteracion alguna en los encabezamientos con que se administraban las rentas reales en las ciudades y lugares, donde comenzaban á establecerse arrendamientos: «porque dándose pliegos de pujas—dice Zúñiga—el beneficio que á la primera apariencia se consideraba á la Real Hacienda las hacia bien oidas, principalmente de los ministros flamencos: inconveniente que esperimentaba Sevilla con esceso, cuya grosedad es de muy antiguo ocasionar codicia á los arbitristas.»

Las Córtes de Valladolid terminaron ofreciendo las ciudades por via de donativo gratuito, seiscientos mil escudos pagados en tres años al Rey.

Desde Valladolid se dirigió D. Cárlos á Aragon. Entró en Zaragoza el dia 18 de mayo. Celebró Córtes en esta última ciudad, y en ellas pidió que se le prestase el juramento de fidelidad, segun la antigua costumbre. Negáronse los procuradores aragoneses, en atencion á que vivia la reina Doña Juana: irritóse el Príncipe, sublevóse el pueblo zaragozano; acudieron á las armas, y hubo muertos y heridos, segun cuenta el historiador Sandoval. Al fin cedieron los aragoneses, y reconocieron al príncipe, quien por su parte juró conservar los privilegios é inmunidades aragonesas. Las Córtes de Zaragoza, tomando ejemplo de las de Valladolid, ofrecieron al Rey un donativo gratuito de doscientos mil ducados.

«Es notable, dice Ortiz de la Vega (1), una cédula real firmada en Zaragoza á 15 de Julio de este año (1518) en que se manda á las Chancillerías y Justicias, que no conozcan de causas criminales, tocante á oficiales y ministros del Santo Oficio, y á criados y familiares suyos, y á los de los inquisidores.»

Por estos mismos tiempos, es decir, coincidiendo con el entronizamiento de la casa de Austria en la Península, empezó á difundir, un fraile ignorante y rudo (2) del centro de Alemania, esa trascendental herejía llamada secta luterana, que tantá influencia habia de tener en los destinos políticos de España durante dos siglos. Fueron sus comienzos los siguientes:

Agotado el Tesoro del Papa, se hacia imposible la con-

(1) *Crónica Moderna.* L. 1. Cap. IV.

(2) Decíase de él en Roma: «Es un aleman borracho; dejádle que se serene y hablará de otro modo.

tinuacion de las obras de la iglesia de San Pedro, empezada por Julio II, sobre los restos de la Basílica antigua de los Apóstoles. Para acudir al remedio de esta contrariedad el Papa Leon X, Pontífice lleno de nobleza y buen gusto, pródigo y fastuoso, Mesena de los poetas y pintores, decretó la venta de las indulgencias, cuyo producto destinaba á la terminacion del primero de los monumentos modernos de Roma. Contra esta disposicion se levantó Martin Lutero, monje místico, rudo, apasionado, nutrido de un espiritualismo exaltado, y génio más revolucionario que reformador, que comenzó por negar la eficacia de las indulgencias; muy luego combatió el poder espiritual y la soberanía de los Papas, y acabó por atacar á la Iglesia, su disciplina y sus dogmas, el culto de los Santos, el Purgatorio, el celibato de los sacerdotes, los votos monásticos y la confesion. El resúmen de su doctrina audaz, se encuentra en un libro que escribió con el título *De la cautividad de Babilonia*, y que publicó en 1520; es decir, dos años despues del momento histórico que estamos bosquejando (1518) en el cual decía:

«Hace dos años estaba yo sumido en la supersticion de Roma. Hoy me veo libre. Entónces no rechazaba las indulgencias en absoluto, y ahora afirmo en voz alta que son consejos inventados por los aduladores de Roma. Admitía siete sacramentos, y ya no reconozco más que tres, que son el bautismo, la penitencia y la Eucaristía (pero cambiaba la trasubstanciacion en *impanacion*). Decia que el pontificado no era de derecho divino y reconozco ahora que es una Babilonia. ¿Qué significa esa triple corona que llaman tiara de los pontífices? Como vicarios de un Dios crucificado, ¿no deben renunciar á todas las pompas que corrompen la Iglesia? Propongo á todas las naciones

una gran *reforma,* tras la cual los reyes tengan sobre los sacerdotes igual poder que los Papas; y que estos, lo mismo que los obispos, estén bajo la sumision del emperador.» (1)

Por último, el 10 de Diciembre del mismo año 1520, el audaz innovador colmó la medida del escándalo de su rebelion, arrojando á una hoguera encendida en la puerta grande de Wutemberg, entre las vociferaciones del pueblo, la bula del Papa que condenaba cuarenta y una proposiciones de Lutero, con las decretales y otros libros pontificales.

A partir de este dia quedó, pues, declarada la Reforma, que fué el hecho histórico más trascendental que por aquellos tiempos se impuso á todos los demás hechos hasta muy entrado el siglo XVII; que se mezcló en todos los grandes sucesos, así en el órden político como en el religioso y social; que influyó en todos los hombres señalados de aquellas épocas, y que invadió y se propagó rápidamente en gran parte de Alemania, Países Bajos, Francia, Suiza é Inglaterra; removió la Italía misma, y se dejó sentir en España, notoriamente en Sevilla, ciudad que parecia la ménos apropósito para dar entrada á la Reforma dentro de sus muros; y en la cual permaneció hasta que la espulsaron dos memorables autos de fé, verificados en Setiembre de 1559 y en Diciembre de 1560, como manifestarémos en su lugar correspondiente.

(1) Obras de Lutero t. II.

CAPÍTULO IX.

Prosperidad de Sevilla durante el reinado de los Reyes Católicos.

«Si hay algun ser sobre la tierra que pueda ser honrado como imágen de la misma Divinidad, es sin duda alguna el regulador de un grande imperio que emplea los altos poderes que le están confiados en beneficio exclusivo de su pueblo, y que, dotado de las facultades intelectuales correspondientes á su elevado puesto, en una época comparativamente bárbara, procura derramar sobre él los brillantes rayos de la civilizacion que iluminan su propio ser, y crear con los elementos mismos de la discordia la hermosa fábrica del órden social. Tal fué Isabel: tal el siglo en que vivió. Fortuna fué para España, que, en tan críticos momentos rigiese sus destinos una soberana adornada de la ilustracion suficiente para imaginar y de la necesaria energía para ejecutar los planes más saludables de reforma, y que supo infundir, aprovechando tan raras cualidades, un nuevo principio de vitalidad en un gobierno que rápidamente descendía hácia una decrepitud prematura.»

Pocas, ó ninguna gran ciudad de los reinos de Castilla en aquella fecha, puede mejor que Sevilla dar testimonio de la exactitud de estas palabras de un notable historiador

extranjero, (1) dado que á beneficio del sábio gobierno de aquella ilustrada Reina alcanzó un grado de cultura moral y de prosperidad material, de que nunca habia gozado en los dilatados siglos que precedieron á la época del glorioso reinado de D. Fernando y D.ª Isabel. De como la encontraron estos ilustres príncipes el dia de su advenimiento al trono, hemos hecho una suscinta reseña en las páginas precedentes; de como la constituyeron y la dejaron, nos lo vá á decir Zúñiga, nuestro diligente y autorizado analista:

«........ apenas habrá lugar donde los ciudadanos sean tan ilustrados (2) y tan capaces para alcanzar los puestos debidos á los méritos y al honor, merced á su laboriosidad y á las riquezas que les proporciona un comercio activo y floreciente, y merced á su no desmentida lealtad, que los mantuvo siempre alejados de los motines y alborotos populares á que con harta frecuencia se entregaba la ínfima plebe. De estos ciudadanos, á excepcion de los que viven de la cuantía de sus caudales, de la riqueza de sus haciendas ó de la importancia suma del comercio con el interior y el extranjero, la gran mayoría libra su subsistencia en el ejercicio de las artes industriales y oficios, y en el trabajo honrado de sus manos. Muchos gozaban honores de caballeros (como los Francos, los marinos y otros); honor que consistía en mantener y usar caballo, en gozar franqueza de algunos pechos, excepcion de alojamientos ó huéspedes involuntarios y otros privilegios que subsistieron hasta que con la conquista de Granada se terminó el período guerrero que les daban razon de ser. De estos ciudadanos salian los caballeros que por su importancia se

(1) Prescott, *Hist. de los Reyes Católicos,* parte primera, Cap. VI.
(2) *Anales de la Ciudad de Sevilla,* Lib. XIII.

acercaban más á la alta nobleza, de la que se distinguian solo en ser personal su hidalguía, salvo el caso en que nuevo mejoramiento de bienes de fortuna autorizaba el que la trasmitieran á sus hijos y descendientes. Este estado (el tercero que decimos en nuestros dias) se hacía notar por el lujo y explendor en los trajes, tan deslumbrante que hizo necesarias pragmáticas, á manera de leyes suntuarias, para moderar el exceso; que si en lo político—dice Zúñiga—es de nota el remedio, en la vida social es disculpable por lo que engrandece el ánimo y por el lustre general que dá á la Ciudad.

«¡Qué diremos de su nobleza y de lo muy esclarecida y numerosa que fué siempre en Sevilla! Por muy sabido se tiene en estos Reinos los muchos caballeros que entraron en su conquista, y las innumerables familias que desde aquella fecha se establecieron en la ciudad; las unas atraidas por la opulencia de la tierra, las otras por mercedes que les otorgaron los reyes, que aquí de nuevo los heredaron, ó por casamientos entre las más antiguas. Toda ella estaba floridísima en estos años, á beneficio de la paz que hacia prosperar las haciendas y mejoraba sus rentas, y del aumento del valor en los frutos, consecuencia del comercio con las nuevas Indias. Sobresalian algunos linajes por su lustre, explendor y respetabilidad como siempre y en todas partes acontece; pero en estos tiempos se hacía más visible su notoriedad en Sevilla, por lo que no será ajeno de este lugar recopilar su noticia; que aunque sean tantas aquellas cuya esclarecida nobleza merece singular memoria, aquí sólo hablaré de aquellas que brillaron con más explendor de dignidad, atendiendo á esto, no al de la sangre por no tener número las que brillaban por este último concepto.

«Los Duques de Medina-Sidonia, desde que aquí trasplantó su escelso tronco el famoso D. Alonso Perez de Guzman, estrecharon de tal modo su descendencia con la ciudad de Sevilla, que hasta el tiempo de los Reyes Católicos se hacen casi inseparables la historia de aquella ilustre familia y la de la ciudad. Ejercieron siempre Alcaldía mayor, que no delegaron usándola por su persona. Su casa palacio tuvieron desde el principio en la parroquia de San Vicente. Ampliáronla andando el tiempo hasta entrarse en la de San Miguel, dominando la plaza sobre la que labraron una fachada monumental de tanta solidez y grandeza, que al verla esclamó el Rey Don Felipe II: *Parece esta casa del Señor del lugar!* De aquí tomó aquella collacion el nombre de *Barrio del Duque.* Varias descendencias y ramas de este tronco se han difundido y entretejido á la nobleza de Sevilla. Por su orígen de Guzmanes de la casa de Medina Sidonia, los Marqueses del Carpio son sevillanos por el condado de Olivares, por la Alcaldía de los Reales Alcázares, por duplicadas veinticuatrías, y por otros muchos títulos que agregó á la posteridad de ella el *Conde-Duque,* don Gaspar de Guzman. Restituyó la sucesion del Estado de Olivares á la vecindad de Sevilla, la casa de Haro, que tan opulento repartimiento tuviera en ella en los dias de la conquista. De esta casa hace así mismo vecinos de Sevilla á los condes del Castrillo, el oficio que tuvieron de Alcaides de la casa de Contratacion, y de jueces oficiales perpétuos de la misma.

«Los Marqueses de Ayamonte y Villamanrique, hoy unidos á la dicha varonía de los Guzmanes, duplican los títulos de sevillano á su dueño, que por el marquesado de Ayamonte tienen sus casas en la parroquia de San

Pedro, y por el de Villamanrique la que fué del famoso Justicia mayor de Castilla, Diego Lopez de Zúñiga, en la parroquia de Santa María la Blanca. Son tambien vecinos de Sevilla, por la misma varonía, los Marqueses de Fuentes, Condes de Talhara; Fuentes por los señorios y línea materna, con los preeminentes oficios de *sacas* (1). Su casa en la parroquia de San Márcos (calle de los condes de Castellar) y es constante haber sido la primitiva y de repartimiento del linaje de los Casas.

«Guzmanes son tambien, aunque separados del comun orígen por muy altas generaciones, los marqueses de Toral con el nuevo título de Duque de Medina de las Torres, Duques de Sanlúcar la Mayor, y con la Alcaldía del Castillo de Triana y Alguacilazgos mayores de la Inquisicion y de la Contratacion. Avecindáronse en Sevilla, sucediendo en parte de lo acrecentado, por mercedes hechas por el Rey D. Felipe IV, al Conde-Duque Don Gaspar de Guzman.

«Los Marqueses de la Algaba, por este título y por los de Condes de Teba y Marqueses de Hardales, son de la misma varonía. Esta casa, por solo el nombre de señorío de la Algaba, tenia la dignidad de *rica ombría* (superior á la de grande de España) y en este concepto confirmaba los privilegios en tiempo de los Reyes Católicos. Su casa palacio en la parroquia de *Omnium Sanctorum*, sobre la plaza (hoy de la Feria) en la que ejercian jurisdiccion, teniendo tribuna en la citada iglesia. Mayorazgos procedentes de esta casa fueron los marqueses de Castro Ponce.

«Por sangre de Guzman cuenta tambien Sevilla por

(1) Se refiere á la exportacion, trasporte, extraccion de frutos ó de géneros de un país á otro.

vecinos suyos á los condes de Cifuentes. Los Guzmanes que se llamaron *de Sevilla*, dieron señores à los Estados de Orgaz y á los de Gibraleon, cuyas casas debieron tenerse por ende como vecinos de nuestra ciudad. Este mismo orígen hace igualmente sevillanos á los condes de la Fuente del Sauco, unidos al mayorazgo de los Marmolejos de Torrijos y al de los Ortizes de Palomares.

«La familia de los Ponces de Leon, Duques de Arcos, se estima tambien sevillana, el tiempo en que se estableció definitivamente en esta ciudad, el gallardo Fernan Perez Ponce, primogénito de los Condes Don Pedro Ponce y Doña Aldonza de Leon. Ejercieron el cargo de Alcaldes mayores, que desempeñaron por Tenientes con asiento, voz y voto de Veinticuatros. La casa palacio que les cupo en el repartimiento, quedó en la rama de los Sres. de Cangas de Tineo, domiciliados en el reino de Leon. Avecindáronse en la parroquia de Santa Catalina, donde edificaron su casa, que comenzada á labrar suntuosamente por el marqués de Cádiz, quedó y permanece sin acabar (1). No menos que la de los Guzmanes se difundió su ilustre sangre á la nobleza particular de Sevilla por varias líneas y casamientos; por más que la varonía permanecé solo en la sangre que dió á la primera casa de los Pinedas, señores de Casa-Bermeja, por D. Pedro Ponce de Leon, primogénito del Conde de Arcos D. Juan.

«Segunda representacion de vecindad en Sevilla tienen los Condes de Arcos, por su título de Condes de Bailen,—cuya casa radicaba en la parroquia de Santa Marina—habiéndoseles unido este Estado al acabarse la descendencia lejítima del valiente D. Manuel Ponce de Leon, hermano entero y menor del gran duque de Cádiz don Rodrigo.

(1) Esto escribia Zúñiga por los años de 1670 á 76.

«Los Duques de Medinaceli tuvieron siempre por vecinos de Sevilla, por razon del condado del Puerto de Santa María.

«La más ilustre casa de Rivera,—ya incorporada en el siglo XVII á la de Medinaceli—por todos sus títulos, por las dignidades del Adelantamiento y Notaria mayores de Andalucía, y por el Alguacilazgo mayor de Sevilla, se consideraron sus vecinos. Su casa primitiva estuvo en la parroquia de Santa Marina, y la vinculó Per Afan de Rivera, el primero en su mayorazgo. Mas habiendo el Adelantado D. Pedro Henriquez y su mujer D.ª Catalina de Ribera, comenzado á labrar la gran casa en la parroquia de San Estéban (vulgo casa de Pilatos) y continuando la edificacion y casi acabándola el Marqués de Tarifa don Fadrique, se dió lugar á la enajenacion de la primera, que por su mucha antigüedad amenazaba ruina. Esta casa de la parroquia de San Estéban, es uno de los mayores ornamentos de la grandeza de Sevilla, por la suntuosidad de su fábrica y el adorno de muchas bellísimas estátuas, y por el tesoro de antigüedades romanas que trajeron de la capital del orbe cristiano el Marqués de Tarifa, y despues D. Per Afan. Vense en el jardin embutidas en las paredes muchas lápidas de mármol escritas en caractéres de relieve; puestos sobre pedestales varios simulacros de los dioses y de los héroes del paganismo, y en diversos sitios despojos de arcos triunfales, especialmente de los célebres de Tito y Vespasiano.

«La misma sangre de Ribera unida á la *Real de los Henriquez* (1) ha hecho sevillana la familia de los duques

(1) Con estas palabras alude Zúñiga al hijo adulterino, que afirma este mismo autor, tuvo el Maestre de Santiago D. Fadrique, hijo bastardo de D. Alfonso XI en la Reina D.ª Blanca de Borbon, mujer del rey D. Pedro I de Castilla.

de Alba, por la union del Marquesado de Villanueva del Rio, que comenzó en D. Fadrique Henriquez de Rivera, hijo segundo de la de Alcalá. Su casa amplísima en suntuosidad de edificio, en la parroquia de San Juan de la Palma, es la antigua y primitiva del linaje de Pineda, que fué vendida á los Señores de la de Rivera para rescatar de su cautiverio al buen caballero y en todo grande, Pedro de Pineda (1).

«La línea primogénita de la propia progenie de Rivera, dió á Sevilla la rama de los señores de la Torre de Per Afan, que con título de Condado se enlazó por casamiento á la de Alburquerque, haciendo así vecinos de Sevilla á sus duques. Su casa en la parroquia de San Andrés, frente á su templo, fué la antigua del linaje de Sotomayor en Sevilla; heredóla el Adelantado D. Per Afan, primero de su madre, D.ª Inés de Sotomayor.

«A los duques de Veraguas hace vecinos de Sevilla el condado de Gelves, de que tienen varonía de la real sangre de Portugal. Su casa en la parroquia mayor.

«A los duques de Osuna da igual posesion, mayorazgo del apellido de Cortés, con sangre del famoso conquistador de la Nueva España, Hernan Cortés. Su casa en la parroquia de San Vicente.

«Los Almirantes de Castilla son sevillanos en virt d de un oficio de veinticuatro, merced que les hicieron los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel; cargo que permanece en su casa con facultad de nombrar Teniente, que sirve en ausencia del propietario con asiento, voz y voto en Cabildo.

(1) Prisionero de guerra de los moros, con otros muchos caballeros sevillanos, en el desastre de la Ajarquía de Málaga, en Marzo de 1483.

«Los duques de Béjar poseen de antiguo en esta Ciudad y en su comarca tantos bienes, que deben contarse como vecinos de Sevilla.

«Los marqueses de Valcarrota, señores de Moguer, son antiquísimos vecinos de esta Ciudad, donde tuvieron Alcaldía mayor. Su casa muy suntuosa, en la parroquia de San Bartolomé.

«Los condes de Castellar, señores del Viso, por estos títulos y por los de marqueses de Málaga, los tienen duplicados de vecinos de Sevilla, donde están domiciliados de muy antiguo.

«Los condes de Arenales, con mayorazgo y varonía de Henestrosa, segunda de los señores de Turullote, tienen antiquísimo domicilio en Sevilla, por el apellido y mayorazgo de los Cerones, señores de la Torre de Guadiamar. Su casa en la parroquia de Santa María Magdalena, con el patronato y entierro de su capilla mayor.

«Los condes de Peñaflor, (Villacifes) tienen su domicilio en Sevilla desde ántes del año de 1500. Su casa, con plaza á que dá nombre, en la parroquia de San Andrés, de cuyo templo tienen el patronato de la capilla mayor.

«Los condes de la Rivera, en quienes se conserva única varonía de los Medinas antiguos de Sevilla, tienen de muy antiguo su domicilio, como procedentes de conquistadores. Es suya la vara del alguacilazgo mayor de la Audiencia y otras inferiores.

«Los marqueses de Valencina, proceden de conquistadores y tienen de muy antiguo su domicilio en Sevilla.

«El Marquesado de Paradas, por real merced á D. Fernando de Villegas, que ha titulado con su sucesion la primera varonía de los Tellos de esta Ciudad, familia establecida en ella desde el año 1272, habiendo heredado

aquí, el rey D. Alfonso el *Sábio*, á D. Fernan Gutierrez, Almirante de Castilla, su progenitor por varonía.

«Con el mismo apellido de Tello, con el de Huarte y con el señorío y mayorazgo de Benazuza son vecinos de Sevilla sus condes. Tienen el patronato de la capilla mayor del convento de Ntra. Sra. de la Victoria, en Triana.

«Los condes de Gerona (Ursuas) tienen domicilio en Sevilla, habiendo sido el primero D. Pedro Ursua, señor de las casas de Ursua y Arismendi, en la alta y baja Navarra, de mucho lustre y antigua estimacion en ellas.

«Duplicados mayorazgos del apellido de Roelas, dan vecindad en Sevilla á los marqueses de Guadalcazar y condes de Casapalma.

«Tiene, en fin, Sevilla, otras muchas dignidades de títulos de Castilla, cuyos nombres no acuden en este momento á mi memoria, y grandísimo número de mayorazgos ilustres y poderosos, con señoríos de vasallos y jurisdiciones; patronatos honrosos; entierros ilustres; casas suntuosas; pingües rentas y cuantas prerogativas constituyen la significacion é importancia de las familias más calificadas en ciudades de la mayor opulencia. Verdad muy conocida y celebrada de muchos y graves autores; entre ellos el Justicia mayor Juan Nuñez de Villaizan, quien en la crónica de D. Alfonso Onceno, celebró á Sevilla por tener *Omes de grandes solares;* y D. Diego de Mendoza, en su libro de la guerra de los moriscos de Granada, dice, que *viven en Sevilla tantos señores y caballeros como en otras partes suele haber en un gran Reino.*

«Apenas linaje alguno calificado se hallará en España del cual alguna ó algunas ramas no se haya trasplantado á este deleitoso suelo, dando en él frutos de gran nobleza; no cesando de entrar de nuevo y avecindarse desde los

dias de su conquista, ya con oficios públicos, ya con mercedes de los Reyes, ya con casamientos que las ayudaron á establecerse. Los nobles solares de las Montañas; los de Vizcaya y provincias hermanas; los de Navarra y los de Castilla y Leon, han poblado á Sevilla con hijos suyos que trajeron las prerogativas de sus ilustres prosapias. Cuantos le dió Italia y sus repúblicas de Génova y Florencia, con la relevante suposicion que les daba su pátria; cuantos los Estados de Flandes con todos los honores de su gerarquía en ellos, y cuantos otros reinos y provincias sábelo mejor la notoriedad que lo puede decir la especificacion. La opulencia de esta gran madre ha bastado á adoptar tantos agenos hijos, y hermanándolos por diversos lazos con los suyos propios, los tiene ya por tales, distribuyéndolos con igualdad el todo de sus más estimadas y apetecidas comodidades y honras.»

A no abundar los testimonios que abonan la veracidad de nuestro docto y diligente analista, se haría difícil creer que los pocos años trascurridos desde el advenimiento de los Reyes Católicos hasta la conquista de Granada, habian sido suficientes para realizar la radical trasformacion que se operó á fines del siglo XV en el modo de ser social, político y gubernamental de Sevilla, tal cual se revela en los apuntes genealógicos que dejamos copiados; órden, ó sea paz, justicia y prosperidad, á que ciertamente no nos tenía acostumbrados la série de sucesos que dejamos relatados en los capítulos precedentes, y á cuyo establecimiento se oponian; de un lado, los exorbitantes y anárquicos derechos que tenia la alta nobleza; y del otro, los de la Ciudad, comunidad ó consejo que se gobernaba, hasta cierto punto, por sí misma, en cuanto que estaba facultada para levantar tropas, imponer tributos y admi-

nistrar justicia á sus ciudadanos; y finalmente, el tener cada clase del Estado leyes especiales que regulaban sus derechos, informaban su organizacion interior y arreglaban su relacion, ya con sus iguales, ya con el Rey.

En este estado de cosas; en esta constitucion política y social anómala, viciosa, que antes que deslindar confundia los derechos, los deberes y las jurisdicciones; que hacia de la fuerza la mejor razon, y de la riqueza el principal elemento de fuerza, hay que buscar el orígen de los grandes males que afligieron á Sevilla en todos los tiempos desde el dia de la reconquista, y sobre todo durante el reinado de los últimos monarcas de la dinastía de Trastamara.

Con unos señorios patrimoniales, pequeñas monarquías hereditarias, en las que el jefe de un Estado, dentro del Estado, imponia pechos, levantaba huestes, y administraba justicia con más ó menos restricciones—ineficaces las más veces—con unos magnates como los Ponces y los Guzmanes, que ponian grandes cuerpos de ejército en campaña, equipaban verdaderas escuadras, sitiaban plazas en toda regla y las defendian con todos los recursos de la ciencia militar en aquellos tiempos. Con unos ricos-hombres, señores de *pendon y caldera,* que tenian Estados dilatadísimos, y en ellos más vasallos y más dependientes *asoldados* que el mismo Rey, y que gozaban del monstruoso derecho de renunciar, cuando se creian agraviados, al vasallaje de su señor natural, el Rey—fuente de todo señorío—y de darse otro señor que fuera más de su agrado, fuera el rey de Aragon ó el de Portugal, el Sultan de Granada ó el emperador de Marruecos, sin incurrir en la nota de felonía ó traicion, ni en las censuras de la Iglesia; con esta Constitucion, en

fin, ¿cómo era posible esperar el respeto á ningun derecho, ni confiar en la justicia de ninguna causa, ni impulsar cada uno en la medida de su inteligencia ó de la fuerza de su voluntad las artes de la paz que hacen ricos, prósperos y respetables á los pueblos?

«Cuando la facultad de hacer la guerra á la sociedad, —dice uno de nuestros más reputados estadistas contemporáneos (1)—y al monarca su jefe y representante llega á ser un hecho tan recibido que se consigna osadamente como un derecho en los códigos de una nacion; cuando este derecho está concedido á los indivíduos de una clase poderosa, y cuando se deja á *su juicio determinar los casos* en que puede practicarse, el estado de la sociedad en que esto se verifica está ya descrito. No es menester más para conocer su situacion; para comprender que debe ser en ella permanente el empleo de la fuerza y de la violencia, y que no podrá tener estabilidad ni sosiego hasta que triunfe decididamente uno de los dos principios contendientes, el de la autoridad central, ó el de las autoridades escéntricas: la monarquía ó los señoríos feudales, el Rey ó los ricos-hombres.»

Así lo comprendieron los reyes Don Fernando y Doña Isabel, y obraron en consecuencia guiados por su espíritu de recta administracion de justicia, desde los primeros dias de su advenimiento al trono. Encaminaron su política á destruir el exorbitante poder y el espíritu faccioso de una aristocracia que pretendia alzarse á la par del Rey, no ya solo en el gobierno de sus señoríos patrimoniales, sino que tambien en la gobernacion de los reinos; reduciendo sus derechos á más equitativas proporciones y cer-

(1) Don Pedro José Pidal. Artículos publicados en los números 10 y 12, de la *Crónica Jurídica*.

cenando muchos de sus irritantes privilegios. Enfrenado el antiguo carácter turbulento de la nobleza y la audacia con que hacía alarde de independencia desde sus castillos y villas fuertes donde mantenía numerosas guarniciones de vasallos armados y belicosos á la par de sus señores, á resultas del estado de guerra permanente á que los obligaba—en Andalucía,—la vecindad del poderoso reino musulman de Granada, fácil fué á los Reyes poner las bases de una buena administracion de justicia de que estaban sedientos los pueblos. Cuanta era su necesidad, díganlo los terribles desórdenes, asonadas, motines y hasta batallas campales dadas en las calles, de que fué teatro la ciudad de Sevilla, dividido su muy numeroso vecindario en dos bandos, Ponces y Guzmanes, cuyos parciales se entregaban á todo género de excesos contra la seguridad y la vida de las personas; contra el derecho de propiedad y contra el sagrado de los templos: tratando los de uno y otro bando á ciertos barrios de Sevilla, dentro del mismo casco de la poblacion, ni más ni ménos que si fueran pueblos de un país conquistado, y á las veces como á *logares entrados á saco* despues de un porfiado asedio. La misma y áun diremos mayor inseguridad y más lamentables devastaciones sufrian los campos donde la accion de la justicia era completamente nula, en cuanto que la burlaban y escarnecian con mayor impunidad, cuadrillas de merodeadores ó foragidos que ponian á contribuciones los pueblos y las alquerías, ó de caballeros que campaban por su respeto y hacian la vida de bandoleros mucho más temibles que aquellos otros bandidos, dado que tenían mayor poder y por tanto, más asegurada la impunidad.

Bastará para dar una idea de lo miserable y calamitoso de aquella situacion social en los tiempos que prece-

dieron la época de D. Fernando y D.ª Isabel; el ejemplo que cita Pulgar (Hist. de los Reyes Católicos) del alcaide de la villa de Castro Nuño (1) en la provincia de Valladolid, el cual desde sus fortalezas cometía tan repetidos é insufribles desmanes por todas aquellas tierras, que ciudades tan importantes y populosas como Búrgos, Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid, Medina y otras, se convinieron en pagarle un tributo anual, á fin de poner sus respectivos territorios á cubierto de sus correrías y rapiñas.

El cómo se cortaron en poco tiempo aquellos grandes males que minaban audazmente la existencia de la sociedad, y quién fué la providencia de Andalucía, y sobre todo de Sevilla, en aquellos aciagos dias, dícenlo con hechos de comprobada verdad histórica los cronistas españoles coetáneos de los Reyes Católicos, cuyas relaciones extractadas y ordenadas con fidelidad por un sábio é imparcial autor extranjero, historiador de aquel reinado, reproducimos compendiada á continuacion.

En 1477, tres años y medio despues de aquel en que fué proclamada en Segovia, la reina D.ª Isabel dispuso visitar las provincias de Andalucía á fin de poner remedio á la discordia que se enseñoreaba de ellas, y sobre todo terminar de una vez la terrible anarquía en que yacía Sevilla por causa de las rivalidades de las grandes casas de Guzman y Ponce de Leon. Representáronle sus ministros y consejeros contra esta temeraria exposicion de su persona en un país desgobernado y entregado á todos los excesos de la discordia civil, y á todos los desmanes de

(1) «Castronuño era mui fuerte fortaleza ribera del Ebro, y Cantalapiedra tambien mui proveida de ladrones é malos hombres, é de hombres que habian gana de ganar robando é faciendo la guerra &.» Bernaldez.

una guerra implacable, que se hacía no en beneficio de la Iglesia, del Estado ó del trono, sino en provecho de la ambicion de mando y de los intereses de particulares bastante ricos, para mantener ejércitos en campaña. Desoyó la Reina el consejo, respondiendo: «que bien sabia que habia de sufrir disgustos y que se veia rodeada de peligros; pero que su destino estaba en manos de Dios, y que confiaba que éste conduciría á buen fin sus propósitos, tan justos en sí mismos y con tanta resolucion dirigidos.»

Así fué, y de ello tuvo motivo de felicitarse con el leal y entusiasta recibimiento que tuvo en Sevilla, donde estableció su residencia temporal. Pasados los dias que la ciudad consagró á festejar espléndidamente la visita de la Reina, D.ª Isabel comenzó á poner por obra el pensamiento que motivara su viaje. Al efecto, restableció la antigua costumbre de los monarcas de Castilla de presidir personalmente la administracion de Justícia, y constituyó el tribunal en uno de los salones del Alcázar. Allí todos los viérnes sentábase sobre un elevado trono, bajo dosel de brocado, y rodeada de su consejo y de los funcionarios inferiores, oia las quejas de sus vasallos grandes y pequeños. Durante los demás dias de la semana desempeñaban sus funciones los miembros del Consejo privado y de la Suprema Córte Criminal, sin perjuicio de que entendiera la misma reina en aquellas cuestiones que se sometian á su alta decision, librando así á las partes de los gastos y molestias que á los trámites judiciales suelen ocasionar.

Tanta fué la actividad que desplegó la Reina y sus ministros durante los pocos meses que residió en Sevilla, que se terminó un muy crecido número de causas civiles y criminales; se reintegró á sus legítimos dueños en la

posesion de las propiedades que les habian sido arrebatadas, y se impusieron merecidos castigos al sin número de delincuentes que se gozaban en la impunidad. Fueron tantos y tan severos, que unos autores hacen subir á cuatro, y otros á ocho mil (1) las personas que aterradas ante la perspectiva de los suplicios que les esperaban en punicion de sus crímenes ó excesos, huyeron hácia los vecinos reinos de Portugal y Granada. Tan crecida despoblacion de la Ciudad alarmó á sus vecinos más honrados y pacíficos, quienes enviaron á la Reina una diputacion en súplica de que aplacase sus rigores, y se moviera á clemencia, en consideracion á que habian sido las parcialidades tantas y cosa tan comun y corriente las facciones en aquellos últimos años en Sevilla, *que apenas habria en la ciudad una sola familia que no hubiese tenido alguno de sus individuos más ó menos complicado en ellas*. Doña Isabel, cuyo carácter era benigno por naturaleza, considerando que se habia hecho ya lo muy bastante para infundir un saludable terror á los delincuentes, y para restablecer el imperio de la ley, amparo de toda persona honrada, tornó en clemencia—dice Bernaldez—el rigor de la justicia, y concedió un indulto general por todos los pasados delitos, salvo los de herejía; empero con la precisa condicion de restituir todos los bienes usurpados que habian sido poseidos durante el período de la anarquía.

No se limitó á estos extremos, ya de suyo muy im-

(1) «........ de Sevilla fuyeron muchos mal vivientes en aquel tiempo; ca en ella habia muchos malos, ladrones, matadores, rufianes tahures, robadores, herejes é tan arejados de tiempo, ca eran conocidos por quien eran, y con favores de los señores se sostenian. De estos tales dispararon fuera de estos reinos, por temor de la justicia de Sus Altezas ca era mui espantosa á los malos. (Bernaldez.)

portantes, el celo por la paz de la augusta soberana. Convencida de que todo cuanto hiciese por establecer el órden y encauzar el buen gobierno y administracion en Sevilla sería ineficaz en tanto subsistiesen las antiguas rivalidades entre las grandes familias de Guzman y de Ponce de Leon, se propuso apagar el fuego de la discordia deprimiendo aquellas poderosas casas hasta imposibilitarlas para sobreponerse á toda autoridad, incluso la del Rey. El Duque de Medina-Sidonia y el Marqués de Cádiz habian fortalecido y dilatado sus extensos bienes patrimoniales con la adquisicion, ya por astucia, ya por fuerza, de muchas villas y fortalezas diseminadas en tierra de Sevilla, pertenecientes las unas á la corona Real y las otras á la Ciudad; y desde las cuales se hacian mútuamente la guerra, cual príncipes soberanos é independientes, llevando el terror y la devastacion á los pueblos pequeños de la misma manera que convertian en campo de batalla las plazas y calles de Sevilla; la Reina, pues, empezó por exigirle la restitucion incondicional de aquellas fortalezas.

El Duque de Medina-Sidonia se habia afiliado bajo las banderas de Doña Isabel en la guerra de sucesion que estalló á la muerte de Enrique IV, pero el Marqués de Cádiz habíase mostrado algo más que tibio partidario de la Reina en aquel suceso, por más que no manifestase su hostilidad con acto alguno de abierta rebelion. Durante la estancia de Doña Isabel en Sevilla, el Marqués de Cádiz permaneció encerrado en su fuerte castillo de Jerez; actitud que inquietaba algun tanto á la soberana; cuando «una noche, con tres de á caballo—dice Bernaldez (1)—

(1) *Hist. de los Reyes Católicos,* Cap. XXIX.

dió al postigo del Alcázar que sale al campo, y dijeron al Rey é la Reina como el Marqués de Cádiz estaba al postigo, y que les venia á besar las manos. Mandáronle abrir y entró, y hallólos ámbos solos y besóles las manos y abrazáronle el Rey y la Reina. Allí el Marqués les dió las llaves de Jerez, Alcalá y Constantina, suplicándoles que las fuesen á tomar, que él allí las tenía á su servicio, muy más guarnecidas y fabricadas las fortalezas, que no las habia él recibido.»

Satisfecha la Reina con la sumision, á tan poca costa alcanzada, de aquel formidable gran vasallo, no estimó oportuno aquel momento para pedirle cuenta de sus pasados desmanes, y se limitó á exigirle la devolucion de todas las demás villas y fortalezas pertenecientes á la corona ó á la Ciudad de Sevilla que tenia usurpadas, previniéndole que haria igual intimacion á su rival el Duque de Medina-Sidonia. A seguida, «el Marqués les demandó licencia, y besándoles las manos se despidió de ellos y se volvió aquella noche á Alcalá.»

La prudente Reina D.ª Isabel puso en juego su poderosa influencia y el prestigio de su autoridad para reconciliar lealmente las dos casas rivales; empero recelosa de que por muy pacíficas que se manifestasen en aquellos dias sus demostraciones, habia de quedar en el fondo del corazon de aquellos soberbios nobles la levadura de los ódios heredados despues de un siglo de terribles explosiones, trató de conjurar el peligro de nuevas causas ó pretestos de disgusto, desterrando de Sevilla al Duque y al Marqués, con órden de permanecer en sus Estados del campo.

A partir de esta época, es decir, de fines del año 1477, comienza á trasformarse la fisonomía política de Sevilla,

de sombría y turbulenta, en alegre, pacífica y ordenada. Apagada la tea de la discordia encendida durante la anterior centuria; enfrenados los nobles; muy alta la vara de la Justicia; en auje las preeminencias y el prestigio de la autoridad real, y barrida de su suelo aquella repugnante plaza de ladrones, asesinos, tahures y rufianes, que vivian á sueldo, al calor, ó apadrinados *de los señores*—como dice Andrés Bernaldez, testigo abonado—comenzaron á florecer las artes de la paz, á prosperar el comercio y á desarrollarse la industria y la agricultura que trajeron el bienestar en la poblacion, é impulsaron la abundancia en los campos.

Andados poco más de tres lustros, con la conquista de Granada, cesa la guerra de ser la eterna pesadilla de los ciudadanos, y la constante preocupacion de la nobleza, Enmohécense las espadas; oxidanse los bruñidos coseletes; los brazos que manejaban la pica y la ballesta quedan ociosos, cerrados para siempre las dos campañas de primavera y otoño de cada año. Ya no se hacen entradas en tierra de moros; ya son inútiles los fronteros; los hombres de armas retroceden á la circunferencia y se aglomeran en las ciudades, villas y lugares; y como han perdido con el establecimiento de la paz el derecho á la soldada, y necesitan alimento á su actividad, invocan el derecho al trabajo, que los reyes, el clero y la nobleza les reconocen y confirman como medio de ilustrarlos y moralizarlos. Entonces se construyen como por encanto en Sevilla esas casas palacios, reformadas y ampliadas las unas y edificadas de nueva planta las otras, que enumera en sus apuntes genealógicos el docto Ortiz de Zúñiga; entonces, es decir, entre los últimos años del siglo XV, y principios del XVI, se estudia con pasion la arquitectura

sobre reglas y principios más puros que anteriormente, y á su influjo se construyen esas magníficas catedrales con que se enorgullece España, y sobre todo la más grandiosa y rica de aquel tiempo y de los posteriores, la *Catedral de Sevilla*, y á compás se alzan por doquier obras públicas de utilidad ú urnato, edificios, fuentes, acueductos, jardines; y entonces pudo decir el sábio siciliano, Lucio Marineo, historiógrafo de Fernando V, hablando de Sevilla y demás grandes ciudades de la España de los Reyes Católicos, «que no hay en ellas gente ociosa ni baldía, sino que todos trabajan, así mujeres como hombres, y los chicos como los grandes buscando la vida con sus manos y con sudores de sus carnes. Unos ejercitan las artes mecánicas y otros las liberales. Los que tratan las mercaderías y hacen rica la ciudad son muy activos, fieles y emprendedores.»

Edad de oro, llama á esta época el historiador Oviedo. Así debió ser desde el momento que un pueblo trabajador, alentado por leyes favorables al desarrollo de la riqueza agrícola, comercial é industrial, sustituyó á aquel pueblo guerrero que en los siglos anteriores habia librado lo mejor de su existencia en el ejercicio de las armas; y así fué en efecto, como lo acreditan la culta y numerosa poblacion y estado floreciente en aquellos tiempos de la antigua é imperial ciudad de Toledo; de Búrgos con sus inteligentes y activos comerciantes; de Valladolid que ponia treinta mil hombres sobre las armas; de Córdoba; de la mirífica Granada, que esparció por Europa el gusto y las artes orientales; de Zaragoza *la abundante;* Valencia *la bella;* Barcelona, emporio del comercio mediterráneo y rival de las opulentas repúblicas de Italia; Medina del Campo, la de las suntuosas ferias, y Se-

villa, en fin, llamada la PUERTA DE ORO DE LAS INDIAS, cuyo rio, cuyos muelles, calles y plazas se veian poblados de buques, mercancias y mercaderes procedentes de todos los puntos de Europa.... Tan rica, tan próspera y tan culta á la sazon, que en el año de 1504, dió ella sola cerca de una DÉCIMA PARTE DE TODAS LAS RENTAS PÚBLICAS (1).

¿Cómo se llegó en pocos años á este estado de increible prosperidad, faltando como parece que debió de faltar el tiempo material para curar y cicatrizar las profundas heridas que en el cuerpo social y en el órden político y administrativo habian causado los funestos reinados anteriores, y las guerras de consolidacion y reconquista que habian emprendido en los comienzos del suyo los reyes Don Fernando y Doña Isabel? ¿Cómo? Por medio de leyes y pragmáticas en las que reboza un espíritu liberal que se anticipa á los tiempos; pragmáticas y ordenanzas promulgadas para libertar á los súbditos de monopolios opresivos y vejámenes irritantes; para establecer un sistema de moneda, pesos y medidas uniforme en todo el Reino; para mantener el órden y la pública paz; para arreglar la administracion de justicia de modo que quedase asegurado el derecho de todos y á cada uno el fruto de su industria y de su trabajo, y para establecer el crédito público, verdadera base de la prosperidad de las naciones; y de tal manera se hizo así, que al decir del historiador y diplomático Pedro Mártir de Anglería, la España de los Reyes Católicos fué el pais más próspero y mejor regido en toda la cristiandad.

Al espíritu liberal que informaba aquellas leyes uníase

(1) *Mem. de la Acad. de la Hist.* Tomo VI.

el de la más estricta justicia, prestigio y respeto al principio de autoridad, de tal suerte, que segun Sempere (1), en aquel tiempo «un decreto firmado por dos ó tres jueces infundia más respeto que todo un ejército en los anteriores.» Con nada puede expresarse mejor los beneficiosos resultados de aquellas reformas políticas y administrativas, que con las mismas palabras de Fernando del Pulgar, secretario y consejero de los Reyes Católicos, quien dice: (2). «Así como antes se hallaba el reino infestado de bandidos y malhechores de todas especies, que cometian los más diabólicos excesos, despreciando abiertamente la ley, se infundió ahora tan saludable terror en los corazones de todos, que ninguno se atrevia á levantar la mano contra otro, ni áun á hablarle en lenguaje descomedido ó descortés. El caballero y el rico propietario que antes habian oprimido al infeliz labrador, se intimidaban ahora á la sola idea de aquella justicia que estaban seguros habia de alcanzarles tambien. Limpiáronse los caminos de bandídos; demoliéronse las fortalezas, aquellas mansiones de la violencia, y la nacion entera, vuelta á la tranquilidad y al órden, no buscaba otro remedio á sus males que el que la accion de la ley suministraba.

La accion represiva de aquellas leyes, dictadas para defender los intereses de los pequeños, hízose estensiva á refrenar la soberbia y audacia de los grandes, promulgándose no pocas ordenanzas reales, y hay más, haciéndolas cumplir religiosamente contra el exhorbitante poder de la alta nobleza, á la cual se prohibió levantar nuevos castillos, despues de haberle exigido la demolicion ó

(1) *Hist. de las Córtes.*
(2) *Reyes Católicos*, p. 263.

restitucion de los antiguos; se le mandó renunciar á la guardia de honor de que se rodeaba en sus casas-palacios y cuando se presentaba en públíco escoltada por la misma y precedida de maceros; borrar de sus escudos de armas las insignias reales de que usaba y abusaba con excesiva arrogancia; renunciar á los rieptos ó desafíos, conminando con las penas de traicion á todos los que tomasen parte en ellos, ya como actores, ya como testigos ó simples espectadores, revocándose, finalmente, muchas enajenaciones de la corona; reforma económica que si de un lado perjudicó intereses más ó menos legítimos, del otro duplicó, sin gravámen de los súbditos, las rentas públicas durante el reinado de Doña Isabel, quien eximió de esta medida los establecimientos de instruccion y de beneficencia, y destinó veinte millones de maravedises, procedentes de los primeros productos de este arreglo, al socorro de las viudas y huérfanos de los que habian muerto en la guerra.

No menos beneficiosas fueron para la prosperidad del pais las que hicieron las Córtes de aquel reinado para la regulacion del comercio y la reforma de la moneda, postrado el primero y perturbada la accion de la segunda, á resultas de lo calamitoso de los reinados anteriores. Mandáronse cerrar las numerosas casas de moneda autorizadas por la corona y las que, en mayor número todavia, acuñaban por cuenta de los particulares, sin autorizacion alguna, dejando solo abiertas cinco fábricas reales en poblaciones elegidas con acierto.

A esta importantísima reforma acompañaron leyes y pragmáticas sanciones para facilitar las comunicaciones interiores, mejorando los caminos y construyendo puentes y canales, muelles, puertos y faros en las costas para

atender á las necesidades de la navegacion; y limpiáronse y ensancháronse las bahias *para proveer*, como dicen las pragmáticas, *al aumento del comercio*. Aboliéronse las gabelas y absurdas restricciones impuestas al tráfico y al movimiento interior, asi como se enmendaron los onerosos derechos que embarazaban el comercio entre Castilla y Aragon, y finalmente se atendió con solícito esmero á la proteccion del comercio exterior.

Por una pragmática fechada en el Real de la Vega de Granada, á 20 de Diciembre de 1491, y publicada á peticion de los habitantes de algunas provincias, se mandó que los comerciantes extranjeros tomaran sus retornos en frutos y mercancias nacionales, y *no en oro ni en plata ni en moneda amonedada, de manera que no pueden pretender ignorancia; y den fianzas llanas y abonadas de lo facer y cumplir así.* Esta pragmática tenia el doble objeto de protejer la industria nacional y conservar dentro del reino los metales preciosos. Por otra fechada en Granada á 3 de Setiembre de 1500, se prohibia terminantemente á todas las personas, fuera la que quisiera su clase, asi naturales como de fuera del reino, que embarcaran mercancias en buques extranjeros, si en el puerto había alguno español. Otra de Agosto de 1501, negaba la enajenacion de naves españolas á súbditos extranjeros; otra concedia premio á los barcos de cabida de cierto número de toneladas arriba; y otra, en fin, otorgaba mercedes y diversos privilegios á los marinos.

La pragmática española de 1401 fué el modelo de la famosa *Acta de Navegacion* decretada por el Parlamento inglés y promulgada por Cromwell en 1657. En el preámbulo de la nuestra, los Reyes expresaban con suficiente claridad que su objeto era escluir á los extranjeros

del comercio de trasportes; así como la inglesa aspiraba á asegurar á Inglatarra el monopolio del comercio con sus colonias.

De tal manera se fomentaron con estas leyes la agricultura, la industria y el trabajo en España, que su comercio pudo abastecer, como nunca hasta entonces lo habia hecho, los mercados nacionales y extranjeros de frutos y productos naturales del pais; de los minerales que en gran variedad encierra nuestro suelo; de azúcares, pieles curtidas, aceites, vinos, cera, cáñamos, hierros, aceros, caballos de raza española, y lanas tan finas que rivalizaban con las mejores de cualquier otro pais de Europa; siendo, además, tan abundantes, que segun el historiador Lucio Marineo, que escribió en estos tiempos, en el solo término de Malina pastaban 400,000 cabezas de ganado ovejuno. Dicho se está con esto cuanto prosperarian las artes manuales, la fabricacion y las manufacturas finas; cosa de que dan testimonios los autores de aquel tiempo, así nacionales como extranjeros, que residieron ó viajaron por España en los comienzos del siglo XVI, al hablar con elogio de las fábricas de paños y de armas de Segovia; de las sedas y terciopelos de Granada, Valencia y Sevilla; de la fabricacion de paños y sedas de Toledo, que daban ocupacion *á mas de diez mil personas* (Marineo) de las platerías y orfebrerías de Valladolid, y de las fábricas de cuchillos y cristales de Barcelona, que podian competir con las de Venecia, respecto á la fabricacion de este último artículo.

A resultas de este gran movimiento industrial y mercantil, y del estado á que en pocos años se elevó la nacion, las relaciones comerciales de España con los paises extranjeros—siguiendo el mismo derrotero que las polí-

ticas y diplomáticas—hiciéronse cada dia más extensas é importantes. Los cónsules, los agentes y los factores españoles encontrábanse en los principales puertos abiertos en todos los mares de Europa, y el marinero español —dice un historiador extranjero—«se lanzó audaz á través del Océano, abandonando las huellas de los surcados mares interiores; los nuevos descubrimientos habian convertido en comercio marítimo el que antes se hacia por tierra con la India, y las provincias de la Península, que habian estado alejadas hasta entonces de los grandes imperios del tráfico, llegaron á ser sus factores y conductores por toda Europa.»

El celo de los Reyes Católicos por el desarrollo y prosperidad de esta inagotable fuente de la riqueza pública fué tan señalado, que en 21 de Julio de 1494, dieron una pragmática-sancion para establecer en Búrgos un *Consulado*, que llegó muy luego á ser de grande importancia en los reinos de Castilla. Este tribunal, además de otros muchos privilegios, tuvo el de ver y fallar los pleitos entre los mercaderes, *los cuales*, dice el citado decreto, *en manos de letrados eran interminables; porque se presentaban escritos y libelos de letrados, de manera que por mal pleito que fuera le sostenian los letrados, de manera que los hacían inmortales*. En esta pragmática se enumeraban las factorías españolas que existían en Francia, Italia, los Paises Bajos é Inglaterra, nacion esta última con la que Castilla sostenía un comercio muy considerable en los tiempos de Doña Isabel.

Bajo los generosos auspicios de tan esclarecidos príncipes debian necesariamente caminar de consuno la cultura intelectual y la material. La magnánima Doña Isabel, que habia heredado de su padre Don Juan II la afi-

cion á los libros, halló favorable ocasion desde el primer año de su reinado para cultivar sus gustos literarios, protegiendo la introduccion en España del arte de la imprenta, y concediendo desde luego ámplios privilegios á los que á él se dedicasen, hasta el punto de eximir—por pragmática del año 1477—de todo impuesto á un aleman llamado Teodorico, por los méritos que contrajo «siendo uno de los principales en la invencion y práctica de imprimir libros, que trajo consigo á España con gran riesgo y coste, con el fin de ennoblecer las librerías del reino.» A esta ilustrada disposicion siguióse otra, pocos años despues, (1480) eximiendo de todo derecho la importacion de libros extranjeros, *porque traen honor y provecho al reino, por la oportunidad que facilitan de que los hombres se hagan instruidos*, dice la ley, en cuyo preámbulo se leen los siguientes admirables conceptos, con los cuales aquellos Reyes y los legisladores que la hicieron se anticiparon á su época:

«Considerando los Reyes de gloriosa memoria cuanto era provechoso y honroso, que á estos sus reinos se traxesen libros de otras partes, para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pagase el alcavala..... lo qual parece que redunda en provecho universal de todos y en ennoblecimiento de nuestros Reinos.»

La primera imprenta que se estableció en España, pretendese que fué en Valencia; empero le disputan la prioridad otras ciudades, señaladamente Barcelona y Sevilla, en cuya última ciudad, segun el filósofo y poeta aleman Bouterweck, se practicó por primera vez y por impresores alemanes el arte de la imprenta. Bajo el ilustrado y liberal patrocinio de los Reyes Católicos y de sus conse-

jeros difundióse rápidamente este arte por los reinos de Castilla y Aragon, de suerte que antes de finalizar el siglo XV; eran ya muchas las imprentas establecidas en ciudades tan importantes como Toledo, Sevilla, Granada, Ciudad-Real, Búrgos, Valladolid, Salamanca, Zaragoza, Zamora, Barcelona, Valencia, Lérida, Monterey, Murcia, Tolosa, Tarragona, Alcalá de Henares y Madrid.

Más vigoroso fué el impulso que recibieron los estudios clásicos y las bellas letras, fomentados por los Reyes, á cuya sábia iniciativa se debió la creacion de nuevos establecimientos de instruccion pública, y la numerosa concurrencia de estudiantes á las áulas de las Universidades y academias de gran reputacion, como lo eran ya en aquel entonces las de Sevilla, Toledo, Granada, Alcalá y Salamanca. A esta última la llama Lucio Marineo, *madre de las artes liberales y todas virtudes*. Muy luego pudieron apreciarse los resultados de los generosos afanes de la Reina por difundir el amor á los estudios literarios en todas las clases de la sociedad española, y principalmente entre la nobleza, puesto que ya en el mes de Setiembre de 1492, el docto Pedro Mártir—que habia sido llamado de Italia á España por Doña Isabel, á fin de que abriese en la córte una escuela para la instruccion de la juventud noble—decia lo siguiente en una carta:

«Mi casa está todo el dia llena de jóvenes nobles, que »retraidos de otros objetos innobles y entregados al de »las letras, se han convencido, por último, de que estas, »lejos de ser un obstáculo son más bien una ayuda para »la profesion de las armas; cuya idea procuro yo imbuir»les más y más, haciéndoles ver que sin la ciencia es »imposible sobresalir en ningun ramo, sea de paz ó de

»guerra. La reina nuestra señora, modelo de toda virtud »elevada, ha tenido por conveniente que su próximo pa»riente el jóven duque de Guimaraens, título portugués, »y el jóven duque de Villahermosa, sobrino del rey, estén »en mi casa todo el dia; y este ejemplo ha sido imitado »por los principales caballeros de la corte, que despues »de oir mis lecciones en compañía de sus ayos, se retiran »por la tarde, á repasarlas con ellos en sus casas.»

La trascendental influencia que este nuevo órden de cosas tuvo en el modo de sér de la sociedad española al finalizar la edad media, y en los comienzos de la moderna, se manifestó muy luego trasformando aquella nobleza que hasta entonces no habia tenido más preocupacion ni profesíon que el ejercicio de las armas, en decididos amantes de las letras, y en doctores y maestros que como Don Gutierre de Toledo, hijo del duque de Alba y primo del Rey Don Fernando, y como Don Pedro Fernandez de Velasco, hijo del Conde Haro, y más tarde gran canciller de Castilla, regentaron cátedras en la Universidad de Salamanca; y como D. Alfonso de Manrique, hijo del Conde de Paredes, que dió lecciones de griego en la de Alcalá. Tanto cundió en aquella época el saber y la ilustracion, que sábios extranjeros de aquel tiempo decian con el erudito poeta latino, Giovio: «Que no habia español que se tuviera por noble, si se manifestaba indiferente hácia las letras,» y con el célebre controversista holandés, Erasmo,—aquel de quien se dijo *que habia puesto el huevo de la reforma que empolló Lutero*,—en una de sus epístolas: que «los estudios clásicos habian llegado en España, en muy pocos años, á tan floreciente estado, que no solo debian excitar la admiracion, sino servir de modelo á las más ilustradas naciones de Europa.»

En aquel para España feliz reinado, nacieron y ennoblecieron la época en que vivieron Nebrija, Vives, Boscan, Garcilaso y otras muchas lumbreras de la ciencia y de las letras españolas, cuya gloria en nada le cede á la adquirida por sus dignos rivales y contemporáneos, los italianos. En él tambien, es decir, en la córte de aquellos memorables reyes, se educó Gonzalo de Córdoba, en cuya escuela militar se formaron—dice un historiador extranjero—Leiva, Pescara y aquellos grandes Capitanes que con sus invencibles legiones pusieron á Cárlos V en situacion de dar leyes á la Europa entera durante medio siglo; y en él, en fin, halló Colon medios para descubrir el nuevo mundo, y abrir el camino de los grandes descubrimientos y conquistas ultramarinas á Cortés, Pizarro, Balboa y Magallanes.

Aparece en este hermoso cuadro que acabamos de bosquejar, una parte sombría que no se ajusta al espíritu liberal é ilustrado que se refleja en todos los actos del sabio y patriótico gobierno de la reina Doña Isabel; sombra que para muchos es una mancha que deshonra la gran familia española de aquellos tiempos, y que se posó como espesa niebla sobre nuestro suelo, sobre nuestra política y sobre nuestra sociedad; torciendo unas veces y paralizando otras la marcha ordenada y circunspecta de las sábias reformas planteadas é impulsadas por los Reyes Católicos. Nos referimos al establecimiento de la Inquisicion en Sevilla, de donde se estendió por toda España, causando daños sin número en cuanto que deprimió el hidalgo carácter de los españoles, pervirtió sus sentimientos morales, y cubrió con las tinieblas del fanatismo un

suelo naturalmente abierto á la luz de la razon, y á todas las pasiones generosas, y fué orígen de la rápida decadencia de aquel inmenso poderío que aspiraba á la *monarquía universal*...... Esto es lo que se ha dicho y repetido en todos los tonos respecto á la Inquisicion española. Cierto es que los males que causó fueron grandes, y que su trascendencia alcanza hasta nuestros dias, dado que en las dos guerras civiles que han afligido al pais en lo que llevamos de siglo, entró por mucho como factor el fanatismo religioso que toma su orígen más exaltado en la constitucion del Santo Oficio. Empero ¿no se habrán exajerado aquellos males por los escritores extranjeros de los siglos XV, XVI, XVII, y por los que les siguen y heredaron de aquellos la animosidad, ódios, envidias, rencores y despechos de amor propio nacidos y desarrollados en los dos primeros siglos de la edad moderna, en todos los pueblos de Europa, émulos ó celosos de la grandeza de la nacion española, del irresistible empuje de sus armas, del brillo de sus letras, de la extension de sus dominios en ámbos mundos, y de la fortuna que acompañó por dó quier su política internacional?

Se nos ha acusado y se nos acusa de supersticiosos, fanáticos é intolerantes en materias de religion, de crueles y hasta sanguinarios con los que se apartan poco ó mucho de nuestras creencias religiosas: se ha intentado probar la exactitud de este juicio, y es más, se ha fallado el proceso contra nosotros en los mismos términos propuestos por nuestros detractores. Y, sin embargo, la historia fiel y documentada está ahí con sus páginas abiertas para probar que por cada víctima del fanatismo y de la intolerancia arrojada á la hoguera del Santo Oficio, aquende el Pirineo, se cuentan algunos miles horrible-

mente despedazadas ó quemadas por el fanatismo é intolerancia de allende; es decir, de Francia, Inglatera, Alemania, Italia y Suiza.

Cuando Sevilla encendió por primera vez en Castilla las hogueras de la Inquisicion, al finalizar el siglo XV, hacía ya más de tres siglos que ardian con voracidad en el resto de Europa. Y como en España se encendieron contra los *conversos que volvian á judaizar*—que herejes fueron contados entre nosotros—y como los judíos fueron relativamente pocos en número y muy luego emigraron de nuestro suelo, claro y ovidente es, que en tan cortos años no pudo nuestro Tribunal de la Fé, sacrificar el número de víctimas, que por motivos de antagonismo religioso, perecieron durante el curso de los años que empiezan con el siglo XII y terminan con la guerra de los treinta años, en esas naciones que blasonan falsamente de humanas en la guerra y tolerantes en religion.

No es esto empeñarnos en hacer la apología de la Inquisicion española,—el sospecharlo siquiera, lo tendriamos por ofensa—es pura y simplemente pedir justicia y reparacion para España, de los ultrajes y calumnias que se le han prodigado y prodigan todavia por causa del Santo Oficio. En primer lugar lo exíje así la esclarecida memoria de la gran reina Doña Isabel, cuya limpia historia se pretende empañar con este hecho; y en segundo, porque fué Sevilla la primera ciudad de Castilla donde comenzó á ejercer sus tristes funciones el Tribunal de la Fé, el dia 2 de Enero de 1481, momento en que se establece la Inquisicion *moderna*.

¿En fuerza de qué circunstancias particulares se ha pretendido dar á la Inquisicion española—que inhumana y todo lo fué infinitamente ménos que la de otros paises—

una importancia que hay empeño en no reconocer en otras partes? ¿Por qué se reconcentra todo el horror que despierta el Santo Oficio, solamente en el español, y se fija la atencion en él como si solo en la Península Ibérica hubiese existido, siendo claro como la luz del medio dia que estuvo establecido en todo el mundo católico?

¿Cuánto dista el proceder inquisitorial de Torquemada, del que practicaron los inquisidores generales en Italia, pais donde se empleó durante muchos años el hierro y el fuego sin piedad contra los herejes, y donde no cabía más medio de salvarse de los rigores del tribunal que la emigracion ó la abjuracion, so pena de morir ahogado en Venecia ó quemado en cualquiera de las otras ciudades italianas? ¿Puede equipararse el número de herejes que fueron quemados en España durante los diez y ocho años que duró la jefatura general inquisitorial del mismo Torquemada, con la del número de víctimas sacrificadas por el frenético monje aleman *Maese Conrado*, cuyos escesos horrorizaron al mundo católico, y obligaron á muchos obispos á denunciarlos al Papa? ¿En qué difiere, no nos cansaremos de preguntar, la Inquisicion española de la establecida en los últimos siglos de la edad media en el resto de Europa....? ¡Ah! permítasenos decir, que sus crueles hogueras fueron fogatas de San Juan, comparadas con las encendidas por el Santo Oficio en otros pueblos.

Nó; la idea de la Inquisicion no es española; es concepcion extranjera. Cuando á instancias de un inquisidor general siciliano—que se hallaba en Sevilla—y del legado del Papa en la córte de los Reyes Católicos, Fray Alonso de Ojeda, domínico, prior del monasterio de San Pablo, y el bizarro caballero Diego de Merlo, Asistente

de Sevilla, fueron autorizados para establecer el Santo Oficio en nuestra ciudad en 1481, hacia 456 años, que en Francia, Alemania é Inglaterra se venian quemando en las hogueras encendidas por la Inquisicion á los Maniqueos, Valdenses, Husitas y otros herejes; y hacía 272 años, que la Inquisicion francesa habia emprendido la cruzada contra los Albijenses, y realizado la horrorosa carnicería de Bezieres, (1209) rica y populosa ciudad del Mediodia de Francia, donde fueron pasados á cuchillo, despedazados y quemados por herejes todos, absolutamente todos sus habitantes, hombres, mujeres, niños y ancianos, hasta los clérigos y sacerdotes, en términos de no salir una sola persona viva de aquella horrible matanza.

Tal es, en brevísimo resúmen, la historia de la inquisicion antigua, que no conoció España, que no conoció Sevilla á pesar de haber vivido en guerra implacable durante siete siglos con los enemigos de la fé cristiana, con los infatigables perseguidores del Evangelio y del catolicismo.

Todos tenemos una idea—ni muy exacta ni muy precisa, en verdad, deducida de la lectura del libro de Llorente, secretario que fué del tribunal desde 1790 á 1792—del modo de sér de la inquisicion en España, cuyo orígen y desenvolvimiento se atribuye al ciego fanatismo é intransigente espíritu de intolerancia de nuestra sociedad civil y religiosa, en la época de la instalacion del Santo Oficio en Sevilla, y en los tiempos posteriores hasta principios del siglo actual, fecha de su supresion. Todos hemos leido en autores extranjeros, cómo el inexorable rigor de aquel tribunal y su inhumano afan de cubrir de cenizas y huesos calcinados el suelo de la Península,

tuvo y tiene todavia *escandalizada* la Europa culta; pero lo que muchos ignoran son los extremos de crueldad á que condujo ese mismo fanatismo, esa misma intolerancia y superticion á aquellas naciones *escandalizadas*, sobre cuya historia se estiende más dilatado borron, por este concepto, que sobre la nuestra.

Vamos, pues, á poner en evidencia, pero breve y compendiosamente, esa historia, en desagravio de nuestro pueblo y de la memoria de los Reyes Católicos. Mas no con argumentos propios, que apareciendo como de juez y parte en este proceso, serian acusados de disfrazar la verdad, sino con las apuntaciones de un historiador extranjero de nuestros dias, por cierto nada sospechoso de parcialidad en favor nuestro y menos de la Iglesia Católica (1).

Recien coronada (1558) la reina Isabel de Inglaterra, instituyó un tribunal llamado *Alta comision*, cuyos procedimientos, al decir de los historiadores asi católicos como protestantes, eran iguales en un todo y semejantes á los de la Inquisicion. Aplicaban en él el tormento, no menos arbitraria que cruelmente, lo mismo á los sospechosos que á los que manifestaban no conformarse con la nueva religion del Estado. De este tribunal salió una ley despiadada contra los sacerdotes católicos; y aquellos que trataron de infringirla, fueron ejecutados como culpables del crímen de alta traicion.

En tiempo de la reina María, hija de Enrique VIII, y hermana de Isabel, á quien precedió en el trono de Inglaterra, se hicieron leyes y decretaron persecuciones contra los protestantes, que horrorizan por su bárbara cruel-

(1) F. Laurent, *Estudios sobre la historia de la humanidad.*

dad. «Una muger embarazada parió en la misma hoguera; algunos espectadores, movidos de piedad, arrancaron la criatura al fuego; pero el juez mandó que la arrojasen de nuevo entre las llamas, en cumplimiento de la ley.»

El fanatismo y la intolerancia de los presbiterianos ingleses empapó materialmente en sangre de los católicos el suelo de Irlanda. Los soldados de Cromwell, cansados de matar, vendian como esclavos los prisioneros de guerra—¡á mediados del siglo XVII!—y los sacerdotes presbiterianos se enfurecian contra aquellos soldados que *flaqueaban en la obra del Señor*, es decir, que se humanizaban vendiendo á los que debian degollar á sangre fria.

En la lucha del Catolicismo y la Reforma, que comenzó en Francia en el reinado de Francisco I, cometiéronse horrores verdaderamente espantosos. Encendíanse grandes hogueras en las principales plazas de París, y esperábase el paso del rey caballero para arrojar entre las llamas á los hugonotes. Estos usaron represalias no menos feroces contra los Católicos, de cuya relacion ó historia, que se compuso en aquel tiempo con el título de *Teatro de las crueldades de los herejes de nuestro tiempo*, tomamos los siguientes párrafos extractados del libro de M. F. Laurent.

«En la parroquia de Chaseneuil, los hugonotes cogieron á un cura llamado Fayard, hombre, segun el testimonio de los habitantes de aquel punto, muy bueno y virtuoso, y le metieron las manos en una caldera llena de aceite hirviendo, y por tanto tiempo le tuvieron, que al fin su carne cocida se separó de los huesos y se cáyó; no contentos con tan cruel tormento, echáronle tambien en la boca aceite hirviendo, y al ver que ni áun así ter-

minaba su vida de mártir, le fusilaron.» «Cogieron á otro sacerdote llamado Guillebant, á quien despues de mutilarlo brutalmente, encerraron en un cofre y vertieron sobre él aceite hirviendo.» «En San Macario, pueblo de la Gascuña, abrian el vientre á los sacerdotes, y poco á poco arrollaban las tripas de aquellos en sus bastones. La impudencia de un hugonote fué tal, que se hizo un collar con orejas de sacerdotes, y lo llevaba públicamente al cuello, gloriándose de ello ante los jefes del ejército.»

A estos y otros muchos rasgos de salvajismo,—que ni el nombre de fanatismo merecen—contestaban los soldados del rey de Francia con hechos como el siguiente, que refiere el historiador calvinista, Teodoro de Beza (1).

«Entrado que hubieron los sitiadores en la ciudad (defendida por los hugonotes) no hubo crueldad que no cometieran, no perdonando sexo ni edad, sano ni enfermo; porque en cuanto á hombres, dieron muerte hasta los octogenarios y áun á algunos paralíticos que yacían sin moverse en sus lechos; ¿qué más? entraron en el hospital y mataron á todos los pobres, sin esceptuar uno solo. En cuanto á las mugeres doncellas ó casadas, embarazadas ó nó, dieron muerte á gran número, colgando á muchas de las ventanas y galerías, y fusilando á otras que tenian sus hijos en los brazos. No solamente mataron, sino que cometieron todo género de crueldades.... y lo que es más, ponian á las mugeres muertas astas y guijarros en las heridas, y en las de los hombres muertos metian salmos y hojas del libro de la Sagrada Escritura.»

Vamos á terminar cambiando este horrible cuadro por otro no menos afrentoso para la humanidad, y en el

(1) Laurent, *Hist. de la humanidad,* parte décima.

cual, afortunadamente, no son protagonistas del sangriento drama, el *fanatismo* y la *intolerancia* religiosa española, sino la *ilustracion* y *tolerancia* de algunos de aquellos pueblos á quienes escandaliza la feroz supersticion del nuestro.

En la guerra de los *treinta años*, que comenzó en 1618 y terminó en 1648 por el tratado de Westfalia; guerra religiosa y política á la vez, que mantuvo dividida toda la Alemania en dos partidos, llamado el uno *Liga Católica*, y el otro *Union Evangélica*, y en la que acabaron por tomar parte activa la Suecia, en 1630, y la Francia en 1635, cometiéronse horrores tales, que no podemos expresarlos de otra manera sino copiando las palabras de los historiadores que dicen: que en ella perdió la Alemania las *dos terceras partes de sus habitantes*, y que los que sobrevivieron á esta espantosa destruccion, «abrian las tumbas para *devorar los cadáveres;* y no bastando tan horrible alimento, los hombres se perseguian los unos á los otros, sirviendo el más débil de *pasto* al más fuerte....! En esta guerra, pues, y en sus comienzos, es decir en el año 1619, los húngaros que servian á las órdenes de Dampierre, gobernador de Moravia, incendiaron siete poblaciones protestantes; «dieron muerte á todo sér viviente; abrieron el vientre á mugeres embarazadas para arrancarles el fruto de sus entrañas; cortaron las manos á pobres niños, y despues de ponerlas en sus sombreros á modo de escarapelas, las clavaron en las puertas de sus casas como suelen clavarse las aves de rapiña....

A este salvajismo de los soldados de la *Liga Católica*, contestaban los de la *Union Evangélica*, al mando de Mansfeld,—generalísimo de los insurgentes de Bohemia—incendiando las casas de los católicos; arrojando en

medio de las llamas á los prisioneros; profanando las iglesias, cuyos altares destruian despues de saquearlos; y añadiendo al robo el sacrilegio, pisoteaban la sagrada Eucaristía y untaban sus botas con los Santos Óleos. Su lujuria igualaba á su crueldad: violaban en público á las mugeres, y despues las arrojoban al fuego. Niños de nueve y diez años servian á su bestial desenfreno; pasábanselos unos á los otros hasta que espiraban bajo tan horrendas violencias...... Los caudillos de la Liga Católica pagaban en la misma moneda á los ministros protestantes, mandando se les cortasen los brazos y las piernas, las orejas y las narices, y que se dejasen morir como perros en el muladar.

. . . .

¿Encuéntrase en nuestra larga historia, desde su orígen que arranca de la más remota antigüedad, historia tejida de guerras civiles y extranjeras, de independencia ó de conquista, una sola página en que se registren tan abominables horrores? Nuestra intolerancia, nuestro fanatismo, llámese así si se quiere, prescindiendo de nuestra razon, expulsaron de España á los judíos, raza parásita en nuestro suelo, y á los moriscos, raza extranjera y enemiga; pero no los *esterminaron* sin piedad ni los *saquearon* sin misericordia, puesto que en los edictos de expulsion se consignaba clara y terminantemente que la vida y hacienda de los proscriptos quedaba bajo la proteccion real, y puesto que se les permitia disponer libremente de todos sus bienes y efectos, y llevarlos consigo al extranjero, ya en letras de cambio, ya en mercancías, salvo el oro y la plata: además el Estado les proporcionaba barcos para trasladarse al punto donde quisieran fuera de la Península.

En los siete siglos de nuestras guerras contra los musulmanes, no menos religiosas que politicas de conquista y reconquista, paseamos frecuentemente, es cierto, el hierro y el fuego por las tierras enemigas; pero el *exterminio, nunca.* Y eso que teniamos muchos más agravios que vengar del fanatismo é intolerancia de los moros almoravides y almohades, que crucificaban á nuestros sacerdotes y quemaban nuestras iglesias, que los que pudieran tener entre sí los católicos y los hugonotes en Francia, los ligueros católicos y los unionistas evangelistas en Alemania Nuestros hombres de armas entraban á sacomano las poblaciones musulmanas; los moros tomaban por asalto las cristianas; empero ni los unos ni los otros abrian el vientre á las mugeres embarazadas, ni cortaban las manos á los niños para hacerse con ellas escarapelas.....

Es evidente que nada tuvieron de justos ni de humanos los procedimientos que usaba la Inquisicion española; que fueron sobrado mezquinas y elásticas, á voluntad de los jueces, las formas judiciales admitidas en aquel tribunal, y crueles sus sentencias contra los conversos que volvian á judaizar y contra los herejes; pero ¿tan justas, tan humanas, tan ilustradas y tolerantes fueron las sentencias dictadas por los parlamentos en Francia, contra los hugonotes, y por los caudillos de la Liga y los de la Reforma en Alemania?

¡Cuánto hubieran celebrado las víctimas de la San Bartolomé y de las Dragonadas en Francia; los católicos despedazados por los protestantes, y los protestantes quemados por los católicos en la guerra de los treinta años en Alemania, por haber sido juzgados y sentenciados siquiera con aquel simulacro de ley, con aquellas aparien-

cias de justicia que empleó el Santo Oficio en España? Se dice que los jueces de nuestro tribunal de la Fé, eran hombres agenos por su profesion á *todos los afectos de la vida social*, de aquí lo cruel é inhumano de sus sentencias: convenido; pero, preguntamos, ¿tan licurgos ó leguleyos fueron los soldados de Cromwell en Irlanda y en Escocia, los de Dampierre y Mansfeld en Alemania, y los de los Guisas, de Montluc, verdugo de los hugonotes y del baron de Adrets, tigre sediento de sangre católica, en Francia?

Pocas palabras más y cerramos este triste paréntesis abierto incidentalmente en este libro de la Historia de Sevilla.

Nuestra memorable ciudad no cuenta, ciertamente, entre sus dias fastos el 2 de Enero de 1482, ni acepta como uno de sus timbres gloriosos el haber sido la cuna de la Inquisicion moderna. Mas á pesar de todo, tiene derecho á mirar frente á frente—no obstante las 4,000 víctimas, que, segun Zurita (1), fueron entregadas á las llamas en los primeros 38 años de la instalacion del Santo Oficio—á los pueblos extranjeros, que teniendo de fragilísimo vidrio el tejado, en materia de ciego fanatismo y sanguinaria intolerancia religiosa, tiran sin cesar piedras al suyo.

En el número de las víctimas que señala el grande historiador de la corona de Aragon, con ser el más moderado de los que apuntan los demás historiadores, hay, sin embargo, mucha exajeracion, como lo acredita el si-

(1) «De donde se siguió que el castigo fué tan ejemplar en los delincuentes, que se quemaron, segun escriben, en la Inquisicion de Sevilla, desde que pasaron los términos de la gracia hasta el año 1520, más de 4,000 personas.» *Anales de la Corona de Aragon*, Lib. XX, Cap. XLIX.

guiente testimonio fidedigno, que consigna en sus Anales nuestro célebre cronista Zúñiga. Dice así:

«En 1524, habia llegado el Santo Tribunal á *toda su exaltacion*, con el favor de tantos Pontífices, y el del Emperador (Cárlos V) y hecho contra los judaizantes y herejes tan *grandes castigos* con el logro de la abjuracion de tantos millares, accidental gloria para los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, que lo constituyeron.»

Veamos, pues, la verdad de esos grandes castigos, y el número exacto de víctimas que en aquel espacio de tiempo fueron relajados; es decir, entregadas por los inquisidores al brazo secular para ser quemadas.

«Sobre las puertas del Castillo de Triana, continúa Zúñiga, (1) hay dos inscripciones que contienen los grandes progresos, que desde el año 1481, en que así tuvo principio el Santo Tribunal de la Inquisicion hasta el presente habia hecho; su tenor es el siguiente:

> «Año del Señor de 1481, siendo Pontífice »Sixto Quarto, y Reyes de España y de las Dos-Si»cilias los Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, tuvo »principio aquí el Sagrado Tribunal de la Inqui»sicion contra los herejes judaizantes, Donde des«pues de la expulsion de los judíos y moros, hasta »el año de 1524, en que Reina el divo Cárlos Em»perador de Romanos, sucesor de los mesmos Rei»nos, por derecho materno, y siendo Inquisidor »General el Reverendísimo D. Alonso Manrique, »Arzobispo de Sevilla, veinte mil herejes y más »abjuraron el nefando crimen de la herejía, y de »todos *mas de* MIL obstinados en sus herejías, por

(1) Anales C. y S. de Sevilla, lib. XIV, año 1524.

»*derechos* fueron entregados al fuego y que-
»mados.»

»Ayudando y favoreciendo los Pontífices Inocencio octavo, Alejandro sexto, Pio tercero, Julio segundo, Leon décimo. Adriano sexto, que siendo Cardenal Gobernador de las Españas fué ensalzado al sumo pontificado, y Clemente séptimo, por mandado y á expensas del Emperador nuestro Señor, hizo poner estos letreros el licenciado de la Cueva, dictándolos D. Diego de Cartagena, Arcediano de Sevilla, año del Señor de 1524.»

Si se compara esta última cifra, que tiene en su favor un testimonio abonado, con la que arroja la intolerancia religiosa en los paises que motejan indignados el fanatismo del nuestro, se ocurre preguntar de nuevo: ¿Por qué se reconcentra todo el horror que despierta el Santo Oficio solamente en España, y se fija la atencion en él como si solo en la penísula Ibérica hubiese existido? Dejamos la contestacion al buen criterio de nuestros lectores, pero haremos observar; primero, que en España no hubo en realidad, revolucion protestante que pueda calificarse de séria, ni puede decirse que la Reforma llegase á inspirar graves alarmas al catolicismo, visto que fueron pocos los cristianos que *evangelizaron*, y que estos se ocultaban para leer la Biblia y los escritos de Lutero; segundo, que los rigores de la Inquisicion se ejercitaron principalmente contra los judíos, y que estos fueron relativamente pocos en número, estando probado que los miles y miles, y áun millones, que se supone desterrados de España á resultas del edicto de expulsion, se reducne

real y verdaderamente á ciento sesenta ó ciento setenta mil; y este número no podia dar á la Inquisicion la cifra de víctimas que se supone; la cual, sea la que quiera, 8.000, 4.000, como aseveran unos historiadores, ó solamente 1.000, como afirma el testimonio que acabamos de invocar, entregadas á las llamas en los primeros 38 ó 42 años del establecimiento del Santo Oficio en Sevilla, dista mucho, muchísimo, del de *doscientos mil hombres de guerra,* que el fanatismo y la intolerancia religiosa sacrificaron en Francia, en el siglo XVI, y en Alemania en el XVII. El historiador fidedigno de quien tomamos este dato, no apunta el número de *hombres de paz,* que fueron *relajados* en aquellas naciones; pero dedúzcase del siguiente verso de Boileau, referente á las contiendas religiosas que tuvieron lugar en su tiempo:

L'Europe fut un champ de massacre et d'horreur:

Horrores que se están reproduciendo en la actualidad, esto es, en el último tercio del siglo XIX, y en paises donde no se conoció la Inquisicion. Véase en prueba de ello lo que escribian todos los periódicos de Europa en el mes de Febrero de 1882:

«A causa de la persecucion de que son víctimas los judíos en Rusia, el pueblo inglés, volviendo por los fueros de la humanidad, enormemente ultrajados, ha celebrado un *meeting* en Mansion-House, bajo la presidencia del lord-corregidor de Lóndres. Entre las numerosas y distinguidas personas que favorecieron con su presencia la reunion, se hallaban varios miembros del parlamento, el cardenal Manning, el obispo de Lóndres, lord Shafterbury y otras.

El cardenal Manning, jefe del catolicismo, manifestó que «á pesar de su repugnancia á intervenir en los asuntos interiores de otro pais, y deseando el mantenimiento de las relaciones amistosas que unen á Inglaterra y Rusia, el *meeting* está obligado á declarar que las leyes de Rusia, relativas á los judíos, dan por resultado degradarles á los ojos de las poblaciones cristianas, y exponerlos á los ataques de una ignorancia fanática.»

A propuesta del conde de Shafterbury se aprobó la resolucion siguiente: «El *meeting* entiende que las persecuciones de que han sido víctimas los judíos desde ya muchos meses, son una deplorable ofensa á la civilizacion.»

Los atentados que han dado motivo á la reunion de que nos estamos ocupando, deben ser conocidos, en cierto modo, por nuestros lectores, pues de ellos hemos dado cuenta en los telégramas, aunque de la manera ligera y poco detallada que es frecuente en los partes telegráficos.

El *Times* refiere pormenores tan repugnantes de aquellas escenas y datos de tal índole, que han excitado la indignacion pública,

Cuenta que en Elizabethgrad, pueblo de tres mil habitantes, los judíos que constituyen la tercera parte de la poblacion, habian participado al gobierno que se hallaban bajo la amenaza de un ataque. Las autoridades rusas nada hicieron para evitar los sangrientos sucesos, que comenzaron por una cuestion particular en una taberna, convirtiéndose á poco en una conmocion general. La muchedumbre invadió el barrio judío, destruyó las tiendas, saqueó las sinagogas, cometió varios asesinatos y ultrajó bárbaramente á más de 30 mujeres. Los soldados intervinieron al fin, pero fué para hacer causa comun con los

amotinados. Un anciano que queria defender de la violacion á su hija, fué arrojado del piso á la calle, y la desgraciada jóven fué ultrajada por más de *veinte soldados*, sucesivamente. Otras dos jóvenes, acosadas por idéntico ultraje, se arrojaron por las ventanas de la casa. Más de 100 tiendas fueron saqueadas y más de 500 destruidas. Atropellos semejantes se han cometido en otros puntos: en Kiew fueron violadas más de 25 mujeres, robadas muchas casas, y en una de ellas, furiosos los ladrones por no haber hallado lo que pensaban, arrojaron por la ventana á un niño de tres años, hijo del judío dueño de la casa.»

Basta de horrores!

No todos los historiadores ni todos los documentos y testimonios fidedignos están contestes en describir en los mismos términos la situacion en que se encontró España en los últimos años del siglo XV, y primeros del XVI; pues en tanto que los unos la suponen abocada á su inmediata ruina á resultas de la paralizacion de su industria y de su hasta entonces floreciente agricultura, y á consecuencia del estancamiento de su comercio interior y esterior marítimo, cohibido el primero por la inseguridad en los caminos, y perseguido el segundo por las piraterías de los corsarios berberiscos; otros historiadores, fundándose en hechos de indiscutible verdad, describen aquella situacion de la manera que dejamos apuntada en las primeras páginas de este capítulo; y dicen con Moncada—refiriéndose á Sevilla—que *es el puerto principal de España, donde van todas las mercaderias principales de Flandes, Francia, Inglaterra, é Italia....... Sevilla es la capital de todos los comerciantes del mundo. Poco ha la*

Andalucia estaba situada en las estremidades de la tierra; pero con el descubrimiento de las Indias ha llegado á estar en el centro. O afirman con Prescott, (1) que «España. cuyos dominios se estendian por tres partes del mundo, alcanzó no un puesto entre las primeras potencias, sino el *primer lugar* entre todas las europeas, política, comercial, militar, naval y colonialmente considerada. En suma, la España de los Reyes Católicos, fué más poblada y estuvo mejor gobernada y administrada que cualquier otra nacion.»

No hay que decir si estamos conformes y nos adherimos resueltamente á esta última opinion. Y ¿cómo no, cuando á las declamaciones de los escritores que atribuyen solo á los rigores del Tribunal de la Fé, que nos afrentaban y empequeñecian en el esterior, y nos despoblaban y empobrecian en el interior en aquella época, podemos oponer los hechos de la política, de las armas y del genio español, que salvando nuestras costas y fronteras estendieron los dominios de España por Europa, Africa, América y la Oceanía? ¿Cuándo vemos unirse para no volver á separarse más Castilla, Granada, Navarra y Aragon; convertir en provincias españolas el reino de Nápoles, la Sicilia y la Cerdeña; los imperios de Méjico y el Perú; descubrir y conquistar inmensas islas y vastos continentes en la América meridional y en la del Norte; ondear nuestra bandera en Oran y otras posesiones del Africa, y despues de descubrir el mar del Sur, dar nuestras naves la *vuelta al mundo*, llevando escrito en su pabellon este magnífico mote:

Primus me circumdedisti...!

(1) *Hist. del reinado de los Reyes Católicos.*

Tal fué la opulenta herencia que las casas de Castilla y Aragon, es decir, los reyes de pura raza española legaron en los comienzos del siglo XVI, á la casa de Austria, primera dinastía extranjera que se entronizó en España. El uso que de tan grandioso patrimonio hizo la nueva dinastía, lo dirá el testamento político del último rey que nos dió. Y eso que su fundador, el *grande emperador* Cárlos V, fué durante su vida el *favorito de la fortuna*, hasta el punto de llegar á ejercer un supremo dominio politico y militar sobre todas las naciones de nuestro continente, y de conseguir dar forma y áun cuerpo á la idea de constituir un imperio europeo, ó como se decia en su tiempo, de establecer una *monarquía universal*, en beneficio, no de España, que fué quien dió toda su sangre generosa y sus inmensos tesoros para asentar los cimientos de aquella ambicion, sin ejemplo en la historia del mundo desde la disolucion del imperio de los Césares, sino en provecho de la casa de Austria, deseosa de conservar su preponderancia política á título de cabeza del *Sacro romano imperio*, y regir la Europa desde su silla central erigida en Alemania.

FIN DEL TOMO TERCERO.



ÍNDICE.

LIBRO QUINTO.

DOMINACION MUSULMANA EN SEVILLA.

PERÍODO AFRICANO.

CAPÍTULO I.

CAPÍTULO II.

LIBRO SEXTO.

Que comprende desde la conquista de Sevilla hasta el entronizamiento de la dinastía de Trastamara.

CAPÍTULO VIII.

CAPÍTULO IX.

